



# DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCLXI

No. 16

México, D.F., martes 21 de octubre de 2008

## CONTENIDO

**Secretaría de Gobernación**

**Secretaría de Economía**

**Secretaría de Comunicaciones y Transportes**

**Secretaría de la Función Pública**

**Secretaría de Educación Pública**

**Secretaría de Salud**

**Secretaría del Trabajo y Previsión Social**

**Secretaría de la Reforma Agraria**

**Secretaría de Turismo**

**Banco de México**

**Convocatorias para Concursos de Adquisiciones,  
Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público**

**Avisos**

**Indice en página 110**

## **PODER EJECUTIVO**

### **SECRETARIA DE GOBERNACION**

#### **AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de inundación atípica del 2 al 5 de septiembre de 2008, en 2 municipios del Estado de San Luis Potosí.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

#### **CONSIDERANDO**

Que el día 13 de septiembre de 2008 se emitió Boletín de Prensa No. 263/08, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los Municipios de Villa de Reyes y Santa María del Río, del Estado de San Luis Potosí, por la ocurrencia de inundación atípica del 2 al 5 de septiembre de 2008, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 2008.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción II inciso a) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio No. DGPC/1081/08 de fecha 8 de octubre de 2008, dictaminó sobre el estado actual de la emergencia, en el cual indica que se han dejado de surtir los efectos de la situación anormal, por lo que se puede dar por concluida la vigencia de la presente Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

#### **AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA OCURRENCIA DE INUNDACION ATIPICA DEL 2 AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2008, EN 2 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

**Artículo 1o.-** De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia a los Municipios de Villa de Reyes y Santa María del Río del Estado de San Luis Potosí.

**Artículo 2o.-** El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a ocho de octubre de dos mil ocho.- Con fundamento en el artículo 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, en ausencia de la Coordinadora General de Protección Civil, el Director General del FONDEN, **Rubem Hofliger Topete**.- Rúbrica.

#### **AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de inundación atípica el día 22 de agosto de 2008, en el Municipio de Villa de Arriaga del Estado de San Luis Potosí.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

#### **CONSIDERANDO**

Que el día 1 de septiembre de 2008 se emitió Boletín de Prensa No. 241/08, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia al Municipio de Villa de Arriaga, del Estado de San Luis Potosí, por la ocurrencia de inundación atípica el día 22 de agosto de 2008, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2008.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción II inciso a) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio No. DGPC/1083/08 de fecha 8 de octubre de 2008, dictaminó sobre el estado actual de la emergencia, en el cual indica que se han dejado de surtir los efectos de la situación anormal, por lo que se puede dar por concluida la vigencia de la presente Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA OCURRENCIA DE INUNDACION ATIPICA EL DIA 22 DE AGOSTO 2008, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ARRIAGA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

**Artículo 1o.-** De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia al Municipio de Villa de Arriaga del Estado de San Luis Potosí.

**Artículo 2o.-** El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a ocho de octubre de dos mil ocho.- Con fundamento en el artículo 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, en ausencia de la Coordinadora General de Protección Civil, el Director General del FONDEN, **Rubem Hofliger Topete**.- Rúbrica.

---

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**CONVENIO General de Coordinación que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Guanajuato, que tiene por objeto establecer las acciones necesarias para la ejecución de las obras contenidas en el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, así como las que se integran en el Plan de Gobierno 2006-2012.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CONVENIO GENERAL DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN LO SUCESIVO "LA SCT", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL DR. LUIS TELLEZ KUENZLER, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, ING. OSCAR DE BUEN RICHKARDAY Y EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO, ING. FELICIANO LOPEZ IBAÑEZ, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL LIC. JUAN MANUEL OLIVA RAMIREZ, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL LIC. JOSE GERARDO MOSQUEDA MARTINEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO; C.P. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Y EL ING. GENARO CARREÑO MURO, SECRETARIO DE OBRA PUBLICA, Y QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA 2007-2012, ASI COMO LAS QUE SE INTEGRAN EN EL PLAN DE GOBIERNO 2006-2012, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

### ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, apartado A) establece que es obligación del Estado, organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.
- II. El Poder Ejecutivo Federal, conforme a la Ley de la materia, está facultado para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y los programas de desarrollo que de él deriven. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que coordine, mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concerte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.
- III. Por otra parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 116 fracción VII instituye la facultad de la Federación y de los estados, en los términos de Ley, de poder convenir la asunción por parte de éstos del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.
- IV. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece como objetivo primordial, en materia de infraestructura para el desarrollo, el incrementar la cobertura, calidad y competitividad de la infraestructura, ya que ésta es fundamental para determinar los costos de acceso a los mercados

tanto de productos como de insumos, así como para proporcionar servicios básicos en beneficio de la población y las actividades productivas, siendo así un componente esencial de la estrategia para la integración regional y el desarrollo social equilibrado, así como para incrementar la competitividad de la economía nacional y, con ello, alcanzar un mayor crecimiento económico.

Dentro de sus estrategias están las de promover que la infraestructura y los servicios que se ofrezcan sean más eficientes y satisfagan de mejor forma las demandas sociales, brindar mayor certidumbre jurídica para promover una mayor participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura y perfeccionar los esquemas de financiamiento para potenciar la inversión en el sector, así como promover una mejor coordinación entre los tres órdenes de gobierno en el desarrollo de proyectos de infraestructura, especialmente aquellos de impacto regional.

- V. Conforme al artículo 33 de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de los estados, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional y, para que las acciones a realizarse por la Federación y los estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.
- VI. El Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012 tiene como objetivo aumentar la cobertura, la calidad y competitividad de la infraestructura del país, por lo que se constituye como un elemento fundamental para elevar el crecimiento, generar más y mejores empleos y alcanzar el desarrollo humano sustentable.
- VII. Este Convenio General de Coordinación se celebra en el marco de las atribuciones anteriores y, por medio de él y de sus diversos instrumentos de operación, como son los convenios específicos, acuerdos de coordinación o convenios de concertación en los que tenga verificativo la participación de los particulares interesados además de la Federación, el Estado y, en su caso, los municipios; asimismo, establece las bases de la coordinación que cristalizarán en la actividad conjunta y coordinada del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Ejecutivo del Estado para la consecución de las metas y los objetivos nacionales.

## DECLARACIONES

### I.- DE "LA SCT"

I.1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con los artículos 1o., 2o., 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuyas atribuciones fundamentales son, de acuerdo a lo dispuesto en el citado artículo 36, formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país, así como construir y conservar caminos y puentes en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y los particulares.

I.2. Que su representación legal corresponde al Dr. Luis Téllez Kuenzler, en su carácter de Secretario de Comunicaciones y Transportes, de conformidad con lo establecido en el artículo 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, lo que lo faculta para suscribir el presente Convenio General de Coordinación.

I.3. Que el Subsecretario de Infraestructura cuenta con las facultades para celebrar el presente instrumento de conformidad con lo establecido en el artículo 6o., fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

I.4. Que conforme a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a los Directores Generales de los Centros SCT les corresponde ejercer la representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la entidad federativa de su adscripción.

I.4. Que señala como domicilio para los fines del presente Convenio, el ubicado en el Centro Nacional SCT, Av. Universidad y Xola sin número, colonia Narvarte, código postal 03028, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

### II.- DE "EL ESTADO"

II.1.- Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 40, 42 fracciones I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 28 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, es una entidad libre y soberana en su régimen interior, que forma parte integrante de la Federación.

II.2.- Que concurre a la celebración del presente Convenio General de Coordinación a través del Gobernador de "EL ESTADO", quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 77 fracciones XVIII y XXII inciso a) y 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 2, 8 y 13 fracciones I, II y VIII, 23, 24 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

**II.3.-** Que de conformidad con los artículos 13, 18, 23, 24 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, este Convenio es también suscrito por los secretarios de Gobierno, de Finanzas y Administración y de Obra Pública.

**II.4.-** Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio General de Coordinación señala como su domicilio el ubicado en Paseo de la Presa No. 103, Col. Centro, Guanajuato, Gto.

### **III.- DECLARAN LAS PARTES**

Que para la celebración del presente Convenio General de Coordinación, han tenido las pláticas y reuniones necesarias para determinar las líneas de coordinación y acciones conjuntas a que se contrae el presente instrumento y que conocen su contenido y alcance.

#### **FUNDAMENTO JURIDICO**

Expuesto lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 26 Apartado A, 40, 43, 105 y 116, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o., 9o., 14, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, 33, 34, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 50 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 65 y 147 de su Reglamento; 5o. y 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 1, 3, 7 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; los aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; 7, 12 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1o., 4o., 6o., fracción IX y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como en los artículos 28, 29 y 77 fracciones XVIII y XXII inciso a) y 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; los artículos 2, 8, 13, 18, 23, 24 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, 10 y demás aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y demás preceptos legales aplicables a la materia, las partes sujetan sus compromisos al tenor de las siguientes:

#### **CLAUSULAS**

##### **Capítulo Primero**

##### **Del Objeto y Alcance del Convenio**

**PRIMERA.-** El objeto del presente Convenio General de Coordinación, es el de establecer las acciones necesarias entre "LA SCT" y "EL ESTADO" para la ejecución de las obras contenidas en el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, así como las que se integran en el Plan de Gobierno 2006-2012 y que se describen en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente Convenio General de Coordinación.

**SEGUNDA.-** Para la consecución del objeto del presente instrumento, las partes acuerdan formular los planes y programas de coordinación mediante la concertación de los convenios específicos de coordinación respectivos, tomando en cuenta las obras descritas en el Anexo 1. En el entendido de que para todos los casos se estará a la disposición presupuestal del ejercicio fiscal de que se trate.

##### **Capítulo Segundo**

##### **Compromisos de las partes**

**TERCERA.-** Para la realización del objeto de este Convenio General de Coordinación, las partes se comprometen a destinar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la realización de las actividades que sean a su cargo conforme al presente instrumento y de las que sean objeto de los convenios específicos que deriven del mismo, cumpliendo para ello con la normatividad aplicable.

**CUARTA.-** Las partes convienen en que las erogaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, serán contempladas según corresponda, de ser necesario, en los convenios específicos de coordinación que para tal efecto y por escrito celebren. Asimismo, las partes realizarán, de ser necesario, gestiones para conseguir financiamiento de terceros.

Las erogaciones a que se refiere esta cláusula quedarán condicionadas a la disponibilidad presupuestal y autorizaciones que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el ejercicio fiscal de que se trate. De igual forma, estarán condicionadas a la disponibilidad presupuestal con que cuente "EL ESTADO".

##### **Capítulo Tercero**

##### **Consideraciones Generales**

**QUINTA.-** Las partes están de acuerdo en que en los convenios específicos de coordinación se precisarán los objetivos, alcances, resultados esperados, calendarios de actividades, vigencia, personal involucrado y responsables por cada una de las partes, presupuesto, fuentes y forma de financiamiento, así como los derechos y obligaciones contraídos por las partes. Una vez formalizados, estos convenios específicos de coordinación formarán parte integral del presente instrumento.

**SEXTA.-** Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio General de Coordinación "LA SCT" y "EL ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos, por lo cual, "LA SCT", designa como responsable al Director General del Centro SCT Guanajuato.

Por su parte, "EL ESTADO" nombra como responsable al Secretario de Obra Pública.

El responsable por cada una de las partes, será el representante institucional por medio del cual deberán canalizarse todas las comunicaciones oficiales, para dar seguimiento y asegurar que se cumplan los compromisos contraídos. En caso de que una de las partes decida cambio de responsable, deberá notificarlo por escrito a la otra parte en un plazo mínimo de 10 días hábiles anteriores a la fecha en la que se desee que el cambio quede formalizado.

**SEPTIMA.- RELACION LABORAL.** Las partes convienen en que los recursos humanos que requieran cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio General de Coordinación y de los convenios específicos de coordinación derivados del mismo, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

**OCTAVA.-** El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio General de Coordinación, corresponderá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Secretaría de la Gestión Pública del Ejecutivo Estatal.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares, serán sancionados en los términos de la legislación aplicable.

**NOVENA.-** "LA SCT" conviene en hacer pública la información de los procesos de programación, presupuestación, ejecución y evaluación de los programas, relativos a los trabajos motivo del presente instrumento, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

"EL ESTADO", se compromete por su parte, a difundir al interior dicha información conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

#### **Capítulo Cuarto**

##### **Consideraciones Finales**

**DECIMA.-** "LA SCT" y "EL ESTADO" realizarán las acciones necesarias para cumplir los compromisos pactados en este Convenio General de Coordinación, así como en los convenios específicos de coordinación que de él deriven. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la parte que se encuentre en estos supuestos quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la otra, en un plazo que no exceda de 15 días naturales.

**DECIMA PRIMERA.- VIGENCIA.** Las partes acuerdan en que el presente Convenio General de Coordinación entrará en vigor al día siguiente de su firma y, tendrá vigencia hasta el 26 de diciembre de 2012, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de "EL ESTADO", dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización.

**DECIMA SEGUNDA.- TERMINACION ANTICIPADA.** Las actividades y compromisos objeto del presente instrumento podrán darse por terminados antes de la conclusión de la vigencia del mismo por mutuo acuerdo escrito de las partes, en el entendido de que ello es sin perjuicio del cumplimiento de los convenios específicos, mismos que se sujetarán a las estipulaciones y lineamientos establecidos en los propios convenios y a la normatividad vigente en la materia

**DECIMA TERCERA.- INCUMPLIMIENTO.** Cuando el incumplimiento del presente Convenio o de los convenios específicos, sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos y demás autoridades a quienes compete realizar las acciones previstas en dichos instrumentos, las partes procederán a comunicar los hechos a las autoridades federales o locales que resulten competentes a fin de que se determinen las responsabilidades administrativas, civiles o penales en que hubieren incurrido y se apliquen las sanciones que conforme a derecho procedan.

**DECIMA CUARTA.- MODIFICACIONES.** El presente Convenio General de Coordinación podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de las partes. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

Las modificaciones deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión de "EL ESTADO" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

**DECIMA QUINTA.- JURISDICCION.** Las partes manifiestan su conformidad para resolver de común acuerdo las dudas que se susciten sobre la ejecución y cumplimiento del presente Convenio de Coordinación, así como sujetar todo lo no previsto en el mismo a las demás disposiciones federales que resulten aplicables.

En caso de que las partes no lleguen a un acuerdo sobre la interpretación o aplicación del presente Convenio, las mismas se sujetarán a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

Leído que les fue a las partes el presente instrumento, y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman en cuatro tantos el día 28 de julio de 2008.- Por la SCT: el Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Luis Téllez Kuenzler**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Infraestructura, **Oscar de Buen Richkarday**.- Rúbrica.- El Director General del Centro SCT Guanajuato, **Feliciano López Ibáñez**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado, **Juan Manuel Oliva Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Gerardo Mosqueda Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Gustavo Adolfo González Estrada**.- Rúbrica.- El Secretario de Obra Pública, **Genaro Carreño Muro**.- Rúbrica.

#### ANEXO 1

NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE OBRA	LONG. (Km.)	INVERSION Aprox. (mdp)
Autopista Palmillas-Apaseo	Construcción 4 carriles	80	3,250
Modernización Irapuato-La Piedad	Ampliación 4 carriles	75	631
Construcción del Libramiento de La Piedad	Construcción 4 carriles	50	736
Construcción del Libramiento de Norponiente de Irapuato	Construcción 2 carriles	30	620
Modernización Querétaro-Irapuato	Ampliación 4 carriles	93	1,172
Autopista Salvatierra-Acámbaro-Autopista México-Guadalajara	Ampliación a 2 carriles	36	409
Construcción Autopista Salamanca-León	Construcción 4 carriles	84.6	3,460
Modernización de la carretera Celaya-San Miguel de Allende, tramo Comonfort-San Miguel de Allende	Ampliación a 12 metros	19.7	320
Modernización Celaya-Salvatierra	Ampliación 4 carriles	30	450
Modernización Salvatierra-Acámbaro	Ampliación a 12 metros	30	341
Modernización Dolores Hidalgo-San Miguel de Allende	Ampliación a 12 metros	35	450
Construcción de Libramiento Dolores Hidalgo	Construcción 2 carriles	5.2	40
Construcción Libramiento San Miguel de Allende tramo Carr. San Miguel de Allende-Dolores Hidalgo a Carr. San Miguel de Allende-Querétaro (San José Buenavista)	Construcción 2 carriles	18	450
Modernización San Miguel de Allende-Los Rodríguez-Carr. 57	Ampliación 4 carriles	32	350
Construcción Libramiento de Norponiente de Guanajuato	Construcción 2 carriles	9.3	769
Modernización Dolores Hidalgo-San Luis de la Paz	Ampliación a 12 metros	41	320
Modernización Libramiento Morelos (León)		19.5	1,200
Modernización Acámbaro-Tarandacuaro Carretera México-Guadalajara	Ampliación a 12 metros	28.3	250

OBRAS A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO			
Autopista Guanajuato-San Miguel de Allende	Construcción a 2 carriles	70	1,900
Libramiento Norte de Celaya	Construcción a 2 carriles	26.3	1,160
Libramiento de Salvatierra	Construcción a 4 carriles	14.6	880

**CONVENIO de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Morelos, para la construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores en dicha entidad federativa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA SCT, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL DR. LUIS TELLEZ KUENZLER, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, ING. OSCAR DE BUEN RICHKARDAY Y EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS, ING. RENE CARRANZA AUBRY, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA ENTIDAD FEDERATIVA, REPRESENTADA POR EL DR. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL LIC. SERGIO ALVAREZ MATA, SECRETARIO DE GOBIERNO; LIC. JOSE ALEJANDRO VILLAREAL GASCA, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION; FRANCISCO TOMAS RODRIGUEZ MONTERO, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA, SECRETARIA DE LA CONTRALORIA; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83, segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.

II. La Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) "B" de la SHCP, mediante oficio número 312.A.-001292, de fecha 28 de diciembre de 2007 emitió su dictamen de suficiencia presupuestaria para que LA SCT reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado.

**DECLARACIONES**

**I. De LA SCT:**

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país; así como construir y conservar caminos y puentes federales, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

3. Que su titular, el Dr. Luis Téllez Kuenzler cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en avenida Xola y avenida Universidad sin número, Cuerpo "C", primer piso, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03028, México, D.F.

**II. De la ENTIDAD FEDERATIVA:**

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, es un Estado Libre y Soberano integrante de la Federación;

2. Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador de la ENTIDAD FEDERATIVA, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y demás disposiciones locales aplicables.

3. Que de conformidad con los artículos 25, 26, 27, 30 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, este Convenio es también suscrito por los secretarios de Gobierno, de Finanzas y Planeación, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y por la Secretaria de la Contraloría.

4. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son dotar a la entidad de la infraestructura carretera que permita el desarrollo de los municipios, así como la modernización de las vías de comunicación para incrementar la competitividad del Estado.

5. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en plaza de Armas sin número, colonia Centro, en el Palacio de Gobierno, en el Estado de Morelos.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. y 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 223, 224, 225 y 226 de su Reglamento, así como en los artículos 1 y 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los artículos 2, 10, 25, 26, 27, 30 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, y segundo transitorio de los "Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos", publicados en el Diario oficial de la Federación el 28 de marzo de 2007, y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.-** El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores en el Estado de Morelos; reasignar a aquélla la ejecución de programas federales; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por el importe que a continuación se mencionan:

<b>PROGRAMA</b>	<b>IMPORTE FEDERAL (millones de pesos)</b>
Construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores	42.3
<b>TOTAL</b>	<b>42.3</b>

El programa a que se refiere el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1 del presente Convenio.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, a los "Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 2007, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

**SEGUNDA.- REASIGNACION** Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$42'300,000.00 (cuarenta y dos millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), con cargo al presupuesto de LA SCT, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los artículos 82, fracción IX, y 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se radicarán, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación de la ENTIDAD FEDERATIVA, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a LA SCT, con la finalidad de que los recursos reasignados y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen a la ENTIDAD FEDERATIVA en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales reasignados:

- LA ENTIDAD FEDERATIVA, por conducto de su dependencia ejecutora, deberá cumplir con los compromisos asumidos en el desarrollo de metas y ejercicio de recursos.

- Se procederá a la difusión del presente Convenio, mediante su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Morelos.

- A través de la secretarías de Finanzas y Planeación y de la Contraloría de LA ENTIDAD FEDERATIVA, se atenderá el debido cumplimiento de las medidas de control en materia de distribución, aplicación y comprobación de los recursos reasignados, establecidas a nivel local y en el presente Convenio de Reasignación de Recursos.

**TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.-** Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal por conducto de LA SCT a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa a que se refiere la cláusula primera del mismo, el cual tendrá los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores	4.40 km	4.40 kmX100/4.40 km

**CUARTA.- APLICACION.-** Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores en el Estado de Morelos.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por la ENTIDAD FEDERATIVA en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su cuenta pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera del mismo.

**QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.-** Para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución del programa previsto en la cláusula primera del presente instrumento, se podrá destinar hasta un 1.0% por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

**SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.-** LA ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a:

I. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en el programa establecido en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la cláusula tercera de este instrumento.

II. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas y Planeación de: administrar los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la cláusula segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local, conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en correspondencia con la instancia ejecutora local.

III. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación a LA SCT, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas y Planeación.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por LA SCT y, en su caso, por la SHCP y la SFP, así como la

información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 224, fracción VI, de su Reglamento.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

**IV.** Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.

**V.** Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

**VI.** Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.

**VII.** Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización del programa previsto en este instrumento.

**VIII.** Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este instrumento.

**IX.** Reportar y dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con LA SCT sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento, en los términos establecidos en los numerales décimo y décimo primero de los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2008. De ser el caso, y conforme a las disposiciones aplicables, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco del presente Convenio.

**X.** Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

**XI.** Presentar a LA SCT, y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPYP "B", y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2009, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio de 2008.

**SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.-** El Ejecutivo Federal, a través de LA SCT, se obliga a:

**I.** Reasignar los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.

**II.** Realizar los registros correspondientes en la cuenta pública federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.

**III.** Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la ENTIDAD FEDERATIVA, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

**OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.-** Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

**NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.-** El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a LA SCT, a la SHCP, a la SFP y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

**DECIMA.- VERIFICACION.-** Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, LA SCT y la ENTIDAD FEDERATIVA revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo, a favor de la Secretaría de la Contraloría para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos reasignados, para lo que del total de estos recursos se restará hasta el uno al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el anexo 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La SFP verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82, fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la ENTIDAD FEDERATIVA.

**DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA REASIGNACION DE RECURSOS.-** El Ejecutivo Federal, por conducto de LA SCT podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera LA SCT.

Previo a que la SCT determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia a la ENTIDAD FEDERATIVA para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

**DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.-** Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados o estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2008, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cierre del ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones aplicables.

**DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.-** Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

**DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los tribunales federales competentes en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

**DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.-** El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre de 2008, con excepción de lo previsto en la fracción XI de la cláusula sexta de este instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico oficial "Tierra y Libertad" del Estado de Morelos, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 224, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.-** El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado;

II. Por acuerdo de las partes;

III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y

IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

**DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.-** El Ejecutivo Federal, a través de LA SCT, difundirá en su página de Internet el programa financiado con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. La ENTIDAD FEDERATIVA se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley de Planeación.

Estando las partes enteradas del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman a los veintiún días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Luis Téllez Kuenzler**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Infraestructura, **Oscar de Buen Richkarday**.- Rúbrica.- El Director General del Centro SCT Morelos, **René Carranza Aubry**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado de Morelos: el Gobernador Constitucional, **Marco Antonio Adame Castillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Sergio Alvarez Mata**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **José Alejandro Jesús Villarreal Gasca**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, **Francisco Tomás Rodríguez Montero**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría, **Patricia Mariscal Vega**.- Rúbrica.

**Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos 2008**  
**Secretaría de Comunicaciones y Transportes-Gobierno del Estado de Morelos**  
**Construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores**

**ANEXO 1**

OBRA	METAS KM	INVERSION (millones de pesos)
Par Vial Cocoyoc-Oaxtepec	2.00	30.0
Tlaquiltenango-Jojutla	1.10	5.6
Tlaquiltenango-Tlaltizapan	1.30	6.7
<b>Total</b>	<b>4.40</b>	<b>42.3</b>

**Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos 2008**  
**Secretaría de Comunicaciones y Transportes-Gobierno del Estado de Morelos**  
**Calendarización de Recursos**  
(millones de pesos)

ANEXO 2

CONCEPTO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
							Millones de pesos
Construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores	9.5	7.0	7.0	7.0	6.8	5.0	42.3

**AVISO de cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SCT4-1996, Requisitos que deben cumplir los extintores portátiles para combatir incendios en embarcaciones y artefactos navales, publicada el 2 de febrero de 1999.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ALEJANDRO CHACON DOMINGUEZ, Coordinador General de Puertos y Marina Mercante y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos, con fundamento en los artículos 36, fracciones I, XVI y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 39 y 40 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1o., 7o., 8o. fracciones I, VIII, IX y XXII, 72 y 75 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; y 6o., fracciones VI y X y 28, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**CONSIDERANDO**

Que al haberse analizado la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SCT4-1996, Requisitos que deben cumplir los extintores portátiles para combatir incendios en embarcaciones y artefactos navales, por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos, y que con fecha 29 de noviembre de 2005 el Secretario Técnico del Comité notificó a la Dirección General de Normas en su carácter de Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, la cancelación de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización;

Que con fecha 29 de septiembre de 2008 el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos, ratifica la cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SCT4-1996, Requisitos que deben cumplir los extintores portátiles para combatir incendios en embarcaciones y artefactos navales.

Que en atención a las anteriores consideraciones, y siendo responsabilidad de esta Autoridad la obediencia de las leyes respecto de normas oficiales mexicanas, he tenido a bien expedir el siguiente:

**AVISO DE CANCELACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-031-SCT4-1996, REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS EXTINTORES PORTATILES PARA COMBATIR INCENDIOS EN EMBARCACIONES Y ARTEFACTOS NAVALES, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 2 DE FEBRERO DE 1999**

**ARTICULO UNICO.-** Se cancela la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SCT4-1996, Requisitos que deben cumplir los extintores portátiles para combatir incendios en embarcaciones y artefactos navales, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 2 de febrero de 1999.

**TRANSITORIO**

**UNICO.-** El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 29 de septiembre de 2008.- El Coordinador General de Puertos y Marina Mercante y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos, **Alejandro Chacón Domínguez**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

**CIRCULAR mediante la cual se comunica a las instituciones públicas que se encuentran disponibles para ser utilizados en la prestación de servicios públicos, tres inmuebles ubicados en los estados de México, Sinaloa y Tamaulipas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.- Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal.

### CIRCULAR

A las instituciones públicas.

Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 26, fracción I, 28 fracciones III y VII, 29 fracción I, 49 fracción II y 101 fracción X de la Ley General de Bienes Nacionales; 1, 2, 3 fracción III y 8 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 1, 3 fracciones XI y XXII y 8 fracciones I y XV del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, y para los efectos que establecen los artículos 19 del "Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal" y las disposiciones 20 y 21 de los "Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal", se hace de su conocimiento que se encuentran disponibles para ser utilizados en la prestación de servicios públicos los siguiente inmuebles:

No.	DENOMINACION	SUPERFICIE Y UBICACION	CARACTERISTICAS	ANTECEDENTE DE PROPIEDAD
1	CASA HABITACION	Inmueble con superficie de 521.90 m <sup>2</sup> , ubicado en la Calle de Bosques de la Antequera número 175, lote 18, manzana V, de la Segunda Sección del Fraccionamiento La Herradura, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México	Construcción moderna de dos niveles.  El estado de conservación del inmueble es bueno.  <b>NOTA:</b> El uso de suelo es habitacional, por lo que la institución pública interesada deberá gestionar el cambio de uso que sea acorde al que pretende darse.	Escritura Pública número 3, de fecha 24 de septiembre de 2003, inscrita bajo el Folio Real 80283, de fecha 14 de julio de 2004.
2	CASA HABITACION	Inmueble con superficie de 110.80 m <sup>2</sup> , ubicado en Avenida Los Sauces número 1054-33, interior Paseo Basolo, manzana 2, lote 7, del Condominio denominado "Viñedos Tercera Etapa Sección Burdeos", en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.	Construcción moderna de dos niveles.  El estado de conservación del inmueble es bueno.  <b>NOTA:</b> El uso de suelo es habitacional, por lo que la institución pública interesada deberá gestionar el cambio de uso que sea acorde al que pretende darse.	Escritura Pública número 1, de fecha 26 de junio de 2003, inscrita bajo el Folio Real 71976, de fecha 29 de agosto de 2003.

3	CASA HABITACION	Inmueble con superficie de 141.44 m <sup>2</sup> , fracción identificada como lote 102, ubicado en el Paseo Bellavista 102, colonia Campbell, derivada de la subdivisión de los solares números cinco y seis, reporta servidumbre de paso con superficie de 20.88 m <sup>2</sup> , en el Municipio de Tampico, Estado de Tamaulipas.	Construcción moderna de dos niveles.  El estado de conservación del inmueble es bueno.  <b>NOTA:</b> El uso de suelo es habitacional, por lo que la institución pública interesada deberá gestionar el cambio de uso que sea acorde al que pretende darse.	Escritura Pública número 200, de fecha 18 de enero de 2005, inscrita bajo el Folio Real auxiliar 89544/1, de fecha 4 de noviembre de 2005.
---	--------------------	--	--	--

Asimismo, se notifica que se cuenta con un plazo de 60 días, contados a partir de la publicación de la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, para que las instituciones públicas, manifiesten por escrito su interés a efecto de que se les otorgue en destino los inmuebles señalados, justificando plenamente la necesidad y utilidad del bien para el servicio requerido.

Es importante señalar que si transcurrido el término referido, la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal no recibe solicitud alguna para el destino de la superficie del inmueble, se continuará con el procedimiento para su enajenación en licitación pública.

Las solicitudes de referencia deberán dirigirse al suscrito con domicilio en la calle de Salvador Novo número 8, colonia Barrio de Santa Catarina, Delegación Coyoacán, código postal 04010, México, D.F., y para mayores informes comunicarse al teléfono 55-54-79-14, extensiones 215 y 222 con el licenciado Jesús Domínguez Mendieta, Subdirector de Titulación y Destinos.

Asimismo, se les informa que una vez que se cuente con otros inmuebles disponibles, se darán a conocer por medio de Circular publicada en el Diario Oficial de la Federación y a través de esta página Web, en la medida en que sean puestos a disposición de este Instituto por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Atentamente

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de octubre de dos mil ocho.- El Director General del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Sebastián Taladrid Marín**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa declaró la nulidad lisa y llana de la resolución emitida en el procedimiento administrativo de sanción en contra de Bombas de Vacío y Deshidratación, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Expediente RS/0188/2007.

**CIRCULAR No. 18/164/CFE/CI/AR-S/0567/2008**

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dictó sentencia el ocho de septiembre del año en curso, dentro del expediente 25858/07-17-05-1, en la cual se determinó declarar la nulidad lisa y llana de la resolución contenida en el diverso 18/164/CFE/CI/AR-S/1381/2007, de veinte de julio de dos mil siete, emitida por esta Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, en el procedimiento administrativo de sanción que se cita al rubro, en contra de Bombas de Vacío y Deshidratación, S.A. de C.V.; por tanto, se deja sin efectos el fallo a que se ha hecho referencia, en el que se le aplicó una inhabilitación por el plazo de un año.

México, D.F., a 6 de octubre de 2008.- Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Salvador A. Nassri Valverde**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa declaró la nulidad lisa y llana de la resolución emitida en el procedimiento administrativo de sanción en contra de Montacargas Orientales, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Expediente RS/0264/2006.

**CIRCULAR No. 18/164/CFE/CI/AR-S/0555/2008**

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dictó sentencia el dieciocho de agosto del año en curso, dentro del expediente 36719/06-17-01-3, en la cual se determinó declarar la nulidad lisa y llana de la resolución contenida en el diverso 18/164/CFE/CI/AR-S/2039/2006, de veinte de octubre de dos mil seis, emitida por esta Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, en el procedimiento administrativo de sanción que se cita al rubro, en contra de Montacargas Orientales, S.A. de C.V.; por tanto, se deja sin efectos el fallo a que se ha hecho referencia, en el que se le aplicó una inhabilitación por el plazo de tres meses.

México, D.F., a 3 de octubre de 2008.- Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Salvador A. Nassri Valverde**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa declaró la nulidad lisa y llana de la resolución emitida en el procedimiento administrativo de sanción en contra de Plibrisa Construcciones, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Expediente RS/0104/2005.

**CIRCULAR No. 18/164/CFE/CI/AR-S/0561/2008**

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dictó sentencia el uno de julio del año en curso, dentro del expediente 6450/06-17-09-8, en la cual se determinó declarar la nulidad lisa y llana de la resolución contenida en el diverso 18/164/CFE/CI/AR-S/3329/2005, de treinta de diciembre de dos mil cinco, emitida por esta Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, en el procedimiento administrativo de sanción que se cita al rubro, en contra de Plibrisa Construcciones, S.A. de C.V.; por tanto, se deja sin efectos el fallo a que se ha hecho referencia, en el que se le aplicó una inhabilitación por el plazo de tres meses.

México, D.F., a 3 de octubre de 2008.- Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Salvador A. Nassri Valverde**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

### **ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, Secretaria de Educación Pública, con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., 14, fracciones I, II, y último párrafo, 37 y 47 de la Ley General de Educación; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

#### CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en su Eje 3. "Igualdad de Oportunidades", Objetivo 9 "Elevar la calidad educativa", Estrategia 9.3 establece la necesidad de actualizar los programas de estudio, sus contenidos, materiales y métodos para elevar su pertinencia y relevancia en el desarrollo integral de los estudiantes, y fomentar en éstos el desarrollo de valores, habilidades y competencias para mejorar su productividad y competitividad al insertarse en la vida económica. Asimismo, en su Objetivo 13 establece la necesidad de fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias;

Que en congruencia con lo anterior el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, en su Objetivo 1 "Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional", numeral 1.7 señala que es necesario definir un perfil básico del egresado que sea compartido por todas las instituciones, por medio del cual se establezcan las competencias básicas que los alumnos deben obtener, así como el incorporar en los planes y programas de estudio contenidos y actividades de aprendizaje dirigidas al desarrollo de competencias tanto para la vida como para el trabajo;

Que en el México de hoy es indispensable que los jóvenes que cursan el bachillerato egresen con una serie de competencias que les permitan desplegar su potencial, tanto para su desarrollo personal como para contribuir al de la sociedad;

Que las competencias a que se refiere este Acuerdo son parte del Marco Curricular Común que da sustento al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), eje en torno al cual se lleva a cabo la Reforma Integral de la Educación Media Superior;

Que para definir el perfil del egresado del Sistema Nacional de Bachillerato, la Secretaría de Educación Pública estimó indispensable invitar a las autoridades educativas estatales y a las instituciones representadas en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), a aportar sus experiencias y propuestas para la generación de consensos que doten al bachillerato de una identidad y un eje articulador que garantice una mayor pertinencia y calidad en un marco de diversidad;

Que asimismo las competencias objeto de este Acuerdo son resultado de las aportaciones de diversos grupos de trabajo. En una primera etapa, desarrollada en el mes de noviembre de 2007, participaron cinco grupos regionales que representaron a las autoridades educativas estatales y se contó además con la intervención de diversos especialistas de las instituciones pertenecientes a la Red Nacional del Nivel Medio Superior de la ANUIES. En una segunda etapa, realizada durante el mes de diciembre del mismo año, un equipo técnico especializado, representativo de los ámbitos federal y local, hizo aportaciones adicionales. Una tercera etapa, que comprende diversos talleres y reuniones desarrollados durante 2008 ha permitido llegar a los acuerdos aprobados en las reuniones del Consejo Nacional de Autoridades Educativas en su Capítulo de Educación Media Superior;

Que entre las competencias a que se refiere el presente Acuerdo se concluyó que las competencias genéricas son las que todos los bachilleres deben estar en capacidad de desempeñar; las que les permiten comprender el mundo e influir en él; les capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean, así como participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político. Dada su importancia, dichas competencias se identifican también como competencias clave y constituyen el perfil del egresado del Sistema Nacional de Bachillerato;

Que el logro de un consenso sobre las competencias genéricas y por lo tanto, del perfil del egresado de la Educación Media Superior (EMS) es un paso sólido hacia la construcción del SNB. Las competencias genéricas son complementadas por las competencias disciplinares, que se construyen desde la lógica y estructura de las disciplinas en las que tradicionalmente se ha organizado el saber, y por las competencias profesionales que se refieren a un campo del quehacer laboral o de formación para el trabajo, y

Que la modernización de la EMS mediante la implantación del Marco Curricular Común permitirá que este tipo educativo sea un propulsor del desarrollo del país, precisamente en el momento en que el número de jóvenes en edad de cursarlo alcanzará su máximo histórico, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 444 POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS COMPETENCIAS QUE CONSTITUYEN EL MARCO CURRICULAR COMUN DEL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO**

Capítulo I

**Objeto y Disposiciones Generales**

**Artículo 1.-** El presente Acuerdo tiene por objeto establecer para el tipo medio superior:

- I. Las competencias genéricas;
- II. Las competencias disciplinares básicas, y
- III. Los aspectos que deberán considerarse para la elaboración y determinación de las competencias disciplinares extendidas y las competencias profesionales.

**Artículo 2.-** El Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato está orientado a dotar a la EMS de una identidad que responda a sus necesidades presentes y futuras y tiene como base las competencias genéricas, las disciplinares y las profesionales cuyos objetivos se describen a continuación:

Competencias		Objetivo
Genéricas		Comunes a todos los egresados de la EMS. Son competencias clave, por su importancia y aplicaciones diversas a lo largo de la vida; transversales, por ser relevantes a todas las disciplinas y espacios curriculares de la EMS, y transferibles, por reforzar la capacidad de los estudiantes de adquirir otras competencias.
Disciplinares	Básicas	Comunes a todos los egresados de la EMS. Representan la base común de la formación disciplinar en el marco del SNB.
	Extendidas	No serán compartidas por todos los egresados de la EMS. Dan especificidad al modelo educativo de los distintos subsistemas de la EMS. Son de mayor profundidad o amplitud que las competencias disciplinares básicas.
Profesionales	Básicas	Proporcionan a los jóvenes formación elemental para el trabajo.
	Extendidas	Preparan a los jóvenes con una calificación de nivel técnico para incorporarse al ejercicio profesional.

Capítulo II

**De las Competencias Genéricas**

**Artículo 3.-** Las competencias genéricas que han de articular y dar identidad a la EMS y que constituyen el perfil del egresado del SNB son las que todos los bachilleres deben estar en capacidad de desempeñar; les permiten comprender el mundo e influir en él; les capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean.

**Artículo 4.-** Las competencias genéricas y sus principales atributos, son las que se establecen a continuación:

**Se autodetermina y cuida de sí**

1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.

Atributos:

- Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades.
- Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase.
- Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida.
- Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.
- Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.
- Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.

2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.

Atributos:

- Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones.
- Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad.
- Participa en prácticas relacionadas con el arte.

3. Elige y practica estilos de vida saludables.

Atributos:

- Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.
- Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo.
- Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.

### **Se expresa y comunica**

4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.

Atributos:

- Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas.
- Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue.
- Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.
- Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.
- Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.

### **Piensa crítica y reflexivamente**

5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.

Atributos:

- Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.
- Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.
- Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos.
- Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez.
- Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas.
- Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.

6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.

Atributos:

- Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad.
- Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.
- Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta.
- Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.

**Aprende de forma autónoma**

7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.

Atributos:

- Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.
- Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.
- Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.

**Trabaja en forma colaborativa**

8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.

Atributos:

- Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.
- Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.
- Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.

**Participa con responsabilidad en la sociedad**

9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.

Atributos:

- Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.
- Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.
- Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.
- Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.
- Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.
- Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.

10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

Atributos:

- Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.
- Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.
- Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.

11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

Atributos:

- Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional.
- Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente.
- Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.

## Capítulo III

**De las Competencias Disciplinarias**

**Artículo 5.-** Las competencias disciplinares son las nociones que expresan conocimientos, habilidades y actitudes que consideran los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida.

Las competencias disciplinares pueden ser básicas o extendidas.

**Artículo 6.-** Las competencias disciplinares básicas procuran expresar las capacidades que todos los estudiantes deben adquirir, independientemente del plan y programas de estudio que cursen y la trayectoria académica o laboral que elijan al terminar sus estudios de bachillerato.

Las competencias disciplinares básicas dan sustento a la formación de los estudiantes en las competencias genéricas que integran el perfil de egreso de la EMS y pueden aplicarse en distintos enfoques educativos, contenidos y estructuras curriculares.

**Artículo 7.-** Las competencias disciplinares básicas se organizan en los campos disciplinares siguientes:

<b>Campo disciplinar</b>	<b>Disciplinas</b>
Matemáticas	Matemáticas
Ciencias experimentales	Física, química, biología y ecología.
Ciencias sociales	Historia, sociología, política, economía y administración.
Comunicación	Lectura y expresión oral y escrita, literatura, lengua extranjera e informática.

**Matemáticas**

Las competencias disciplinares básicas de matemáticas buscan propiciar el desarrollo de la creatividad y el pensamiento lógico y crítico entre los estudiantes. Un estudiante que cuente con las competencias disciplinares de matemáticas puede argumentar y estructurar mejor sus ideas y razonamientos.

Las competencias reconocen que a la solución de cada tipo de problema matemático corresponden diferentes conocimientos y habilidades, y el despliegue de diferentes valores y actitudes. Por ello, los estudiantes deben poder razonar matemáticamente, y no simplemente responder ciertos tipos de problemas mediante la repetición de procedimientos establecidos. Esto implica el que puedan hacer las aplicaciones de esta disciplina más allá del salón de clases.

Competencias:

1. Construye e interpreta modelos matemáticos mediante la aplicación de procedimientos aritméticos, algebraicos, geométricos y variacionales, para la comprensión y análisis de situaciones reales, hipotéticas o formales.
2. Formula y resuelve problemas matemáticos, aplicando diferentes enfoques.
3. Explica e interpreta los resultados obtenidos mediante procedimientos matemáticos y los contrasta con modelos establecidos o situaciones reales.
4. Argumenta la solución obtenida de un problema, con métodos numéricos, gráficos, analíticos o variacionales, mediante el lenguaje verbal, matemático y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Analiza las relaciones entre dos o más variables de un proceso social o natural para determinar o estimar su comportamiento.
6. Cuantifica, representa y contrasta experimental o matemáticamente las magnitudes del espacio y las propiedades físicas de los objetos que lo rodean.
7. Elige un enfoque determinista o uno aleatorio para el estudio de un proceso o fenómeno, y argumenta su pertinencia.
8. Interpreta tablas, gráficas, mapas, diagramas y textos con símbolos matemáticos y científicos.

### **Ciencias experimentales**

Las competencias disciplinares básicas de ciencias experimentales están orientadas a que los estudiantes conozcan y apliquen los métodos y procedimientos de dichas ciencias para la resolución de problemas cotidianos y para la comprensión racional de su entorno.

Tienen un enfoque práctico se refieren a estructuras de pensamiento y procesos aplicables a contextos diversos, que serán útiles para los estudiantes a lo largo de la vida, sin que por ello dejen de sujetarse al rigor metodológico que imponen las disciplinas que las conforman. Su desarrollo favorece acciones responsables y fundadas por parte de los estudiantes hacia el ambiente y hacia sí mismos.

Competencias:

1. Establece la interrelación entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el ambiente en contextos históricos y sociales específicos.
2. Fundamenta opiniones sobre los impactos de la ciencia y la tecnología en su vida cotidiana, asumiendo consideraciones éticas.
3. Identifica problemas, formula preguntas de carácter científico y plantea las hipótesis necesarias para responderlas.
4. Obtiene, registra y sistematiza la información para responder a preguntas de carácter científico, consultando fuentes relevantes y realizando experimentos pertinentes.
5. Contrasta los resultados obtenidos en una investigación o experimento con hipótesis previas y comunica sus conclusiones.
6. Valora las preconcepciones personales o comunes sobre diversos fenómenos naturales a partir de evidencias científicas.
7. Hace explícitas las nociones científicas que sustentan los procesos para la solución de problemas cotidianos.
8. Explica el funcionamiento de máquinas de uso común a partir de nociones científicas.
9. Diseña modelos o prototipos para resolver problemas, satisfacer necesidades o demostrar principios científicos.
10. Relaciona las expresiones simbólicas de un fenómeno de la naturaleza y los rasgos observables a simple vista o mediante instrumentos o modelos científicos.
11. Analiza las leyes generales que rigen el funcionamiento del medio físico y valora las acciones humanas de impacto ambiental.
12. Decide sobre el cuidado de su salud a partir del conocimiento de su cuerpo, sus procesos vitales y el entorno al que pertenece.
13. Relaciona los niveles de organización química, biológica, física y ecológica de los sistemas vivos.
14. Aplica normas de seguridad en el manejo de sustancias, instrumentos y equipo en la realización de actividades de su vida cotidiana.

### **Ciencias sociales**

Las competencias disciplinares básicas de ciencias sociales están orientadas a la formación de ciudadanos reflexivos y participativos, conscientes de su ubicación en el tiempo y el espacio.

Dichas competencias enfatizan la formación de los estudiantes en una perspectiva plural y democrática. Su desarrollo implica que puedan interpretar su entorno social y cultural de manera crítica, a la vez que puedan valorar prácticas distintas a las suyas, y de este modo, asumir una actitud responsable hacia los demás.

Competencias:

1. Identifica el conocimiento social y humanista como una construcción en constante transformación.
2. Sitúa hechos históricos fundamentales que han tenido lugar en distintas épocas en México y el mundo con relación al presente.
3. Interpreta su realidad social a partir de los procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado.
4. Valora las diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género y las desigualdades que inducen.

5. Establece la relación entre las dimensiones políticas, económicas, culturales y geográficas de un acontecimiento.
6. Analiza con visión emprendedora los factores y elementos fundamentales que intervienen en la productividad y competitividad de una organización y su relación con el entorno socioeconómico.
7. Evalúa las funciones de las leyes y su transformación en el tiempo.
8. Compara las características democráticas y autoritarias de diversos sistemas sociopolíticos.
9. Analiza las funciones de las instituciones del Estado Mexicano y la manera en que impactan su vida.
10. Valora distintas prácticas sociales mediante el reconocimiento de sus significados dentro de un sistema cultural, con una actitud de respeto.

### **Comunicación**

Las competencias disciplinares básicas de comunicación están referidas a la capacidad de los estudiantes de comunicarse efectivamente en el español y en lo esencial en una segunda lengua en diversos contextos, mediante el uso de distintos medios e instrumentos.

Los estudiantes que hayan desarrollado estas competencias podrán leer críticamente y comunicar y argumentar ideas de manera efectiva y con claridad oralmente y por escrito. Además, usarán las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica para diversos propósitos comunicativos.

Las competencias de comunicación están orientadas además a la reflexión sobre la naturaleza del lenguaje y a su uso como herramienta del pensamiento lógico.

Competencias:

1. Identifica, ordena e interpreta las ideas, datos y conceptos explícitos e implícitos en un texto, considerando el contexto en el que se generó y en el que se recibe.
2. Evalúa un texto mediante la comparación de su contenido con el de otros, en función de sus conocimientos previos y nuevos.
3. Plantea supuestos sobre los fenómenos naturales y culturales de su entorno con base en la consulta de diversas fuentes.
4. Produce textos con base en el uso normativo de la lengua, considerando la intención y situación comunicativa.
5. Expresa ideas y conceptos en composiciones coherentes y creativas, con introducciones, desarrollo y conclusiones claras.
6. Argumenta un punto de vista en público de manera precisa, coherente y creativa.
7. Valora y describe el papel del arte, la literatura y los medios de comunicación en la recreación o la transformación de una cultura, teniendo en cuenta los propósitos comunicativos de distintos géneros.
8. Valora el pensamiento lógico en el proceso comunicativo en su vida cotidiana y académica.
9. Analiza y compara el origen, desarrollo y diversidad de los sistemas y medios de comunicación.
10. Identifica e interpreta la idea general y posible desarrollo de un mensaje oral o escrito en una segunda lengua, recurriendo a conocimientos previos, elementos no verbales y contexto cultural.
11. Se comunica en una lengua extranjera mediante un discurso lógico, oral o escrito, congruente con la situación comunicativa.
12. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y transmitir información.

**Artículo 8.-** Las competencias disciplinares extendidas son las que amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinares básicas y dan sustento a la formación de los estudiantes en las competencias genéricas que integran el perfil de egreso de la EMS.

Estas competencias se definirán al interior de cada subsistema, según sus objetivos particulares.

**Artículo 9.-** Los aspectos que deberán orientar la elaboración y la determinación de las competencias disciplinares extendidas son las siguientes:

**Orientaciones de contenido:**

1. Las competencias disciplinares extendidas se construyen a partir de la lógica de las distintas disciplinas en las que tradicionalmente se ha organizado el saber.

Las competencias disciplinares extendidas, al igual que las disciplinares básicas, son enunciados que integran conocimientos, habilidades y actitudes asociados con los campos en los que tradicionalmente se ha organizado el saber. Estas competencias se desarrollan en el contexto de campos disciplinares específicos y permiten un dominio más profundo de ellos.

En este punto, las competencias disciplinares son distintas de las competencias genéricas. Una competencia genérica como, "Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida" no tiene una relación directa con ninguna de las disciplinas. Puede desarrollarse y aplicarse en cualquiera de ellas.

Las competencias disciplinares, por el contrario, se desarrollan a partir de abordajes disciplinares específicos y, en muchos casos, se aplican en el contexto de esos campos. Una competencia disciplinar extendida podría ser, por ejemplo, "Predice los cambios que ocurren en el comportamiento de un objeto en equilibrio o en movimiento cuando se le aplica una fuerza". Esta competencia se desarrolla mediante el estudio de la física, y sus aplicaciones son, principalmente, en el contexto de esa disciplina.

2. Las competencias disciplinares extendidas se organizan en campos disciplinares amplios.

Las competencias disciplinares básicas del SNB se organizan en cuatro campos disciplinares: matemáticas, ciencias experimentales, ciencias sociales y comunicación. En cada uno de estos campos se pueden ubicar distintas disciplinas y asignaturas en las que se organizan los planes y programas de estudio del bachillerato. Se recomienda que las competencias disciplinares extendidas se organicen en estos mismos campos, de manera que se pueda observar con claridad que se trata de un segundo conjunto que da continuidad al primero.

La organización de las competencias disciplinares extendidas en estos campos es preferible a la elaboración de competencias específicas para las distintas asignaturas de un plan de estudios. Las competencias deben permitir a las escuelas avanzar hacia la interdisciplinariedad, de manera que los estudiantes articulen aprendizajes de diversas fuentes en capacidades integrales.

3. Las competencias disciplinares extendidas son específicas de distintos modelos educativos y subsistemas de la EMS.

Las competencias disciplinares extendidas no serán compartidas por todos los bachilleres; se trata de competencias que permiten a los distintos subsistemas de la EMS formar a los estudiantes en el marco de un enfoque determinado. Este enfoque debe definirse a partir de la filosofía educativa del subsistema, los contextos en los que se encuentran sus planteles, los intereses y necesidades de sus estudiantes y sus trayectorias futuras.

Se recomienda que el trabajo para la elaboración de las competencias disciplinares extendidas se realice por subsistema, a nivel nacional y regional o estatal. Un subsistema con planteles en distintas partes del país puede definir competencias disciplinares extendidas comunes a todos ellos, pero conviene se definan también competencias para responder a condiciones regionales.

Estas condiciones pueden ser, por ejemplo, los requisitos de una universidad local para admitir a egresados del bachillerato, las características del sector productivo de una región u otras que demanden un perfil específico.

El que las competencias disciplinares extendidas sean específicas de los distintos subsistemas de la EMS permite a este tipo educativo atender las necesidades y objetivos de una población diversa. Se busca que las distintas instituciones persigan objetivos específicos mediante estrategias propias, en el marco de un conjunto de reglas y principios compartidos con el resto de los actores de la EMS.

4. Las competencias disciplinares extendidas amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinares básicas.

En términos de contenido, la principal diferencia entre las competencias disciplinares básicas y las disciplinares extendidas es que las segundas son más amplias o más profundas que las primeras.

La amplitud se refiere al espectro de conocimientos, habilidades y actitudes que se requieren para desempeñar adecuadamente una competencia. Las competencias disciplinares básicas no incluyen competencias referidas a la capacidad de los estudiantes de identificar las propiedades de las sustancias en una reacción química, o la capacidad de explicar los factores que definen el precio de los bienes y servicios en una economía, por citar dos ejemplos. Un subsistema podría ampliar los alcances de las competencias disciplinares al formular nuevos enunciados que describan estos procesos.

La profundidad de una competencia se refiere a la complejidad de los procesos que describe. Una competencia disciplinar básica es, "Relaciona y explica la organización del sistema solar y la estructura física del planeta Tierra con fenómenos naturales y patrones climáticos". Una competencia relacionada con ésta, pero de mayor profundidad podría ser la siguiente, "Explica el origen y los procesos del planeta Tierra según las teorías científicas vigentes, situándolas en su contexto histórico y cultural".

La segunda es una competencia de mayor profundidad que la primera, ya que integra el reconocimiento de la existencia de distintas explicaciones sobre el origen y los procesos del planeta, así como el entendimiento de que estas explicaciones tienen dimensiones culturales e históricas.

5. Las competencias disciplinares extendidas dan sustento a la formación de los estudiantes en el Perfil de Egreso del Sistema Nacional de Bachillerato.

Es necesario que las competencias disciplinares extendidas, al igual que las competencias disciplinares básicas, sean elaboradas para dar sustento a la formación de los estudiantes en las competencias genéricas que conforman el Perfil del Egresado del Sistema Nacional de Bachillerato. Esto significa que el hecho que un estudiante adquiera una competencia disciplinar extendida reforzará el dominio que tenga de una o varias de las competencias genéricas.

Por ejemplo, una competencia disciplinar extendida podría ser, "Caracteriza distintas culturas y momentos históricos a partir del análisis de su producción literaria y artística". El que un estudiante adquiera esta competencia le daría elementos para desplegar la competencia genérica, "Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros" y sus atributos, entre otras.

El trabajo de adecuación de los planes y programas de estudio en el marco de la Reforma Integral de la EMS supone la elaboración e implementación de estas estrategias didácticas que vinculen las competencias disciplinares, ya sean básicas o extendidas, y las competencias genéricas. El que las competencias disciplinares se construyan con relación a las genéricas facilitará los trabajos posteriores de la Reforma, en los que se implantará el Marco Curricular Común en la escuela y el aula.

#### **Orientaciones de forma:**

Las competencias disciplinares extendidas tienen la siguiente estructura:

- Inician con uno o más verbos de acción, conjugado en tercera persona: analiza, predice, estima, establece, relaciona, distingue, interpreta, evalúa, entre otros.
- Se evitan los verbos sabe, describe, conoce, reconoce, reflexiona y otros que no implican procesos complejos o acciones concretas.
- Después del verbo se expresa el contenido al que se refiere la competencia.
- Finalmente, en los casos en que es posible, se indica la situación o contexto en el que el verbo adquiere sentido.

En la formulación de las competencias disciplinares extendidas se debe evitar lo siguiente:

- El uso de adverbios ("calcular rápidamente", "relacionar eficazmente").
- El uso de frases que indican de forma ambigua la ejecución de la competencia ("escribir un ensayo con corrección").
- El uso de frases que describen el contexto de manera imprecisa ("cualquier fenómeno", "todo lo que lo rodea", "la realidad").
- El uso de palabras que limitan su comunicatividad, como las exclusivas de una disciplina. Todas las competencias deben ser comprensibles para todos los maestros, independientemente de las asignaturas que tengan a su cargo.

Adicionalmente, las competencias disciplinares extendidas tienen las siguientes características:

- Describen lo que se ha estimado necesario, con las palabras indispensables.
- Son precisas, directas y concisas.
- Describen únicamente una capacidad.
- Son evaluables en el desempeño, mediante distintas estrategias y con el apoyo de instrumentos diversos.

## CAPITULO IV

**De las competencias profesionales**

**Artículo 10.-** Las competencias profesionales son las que preparan a los jóvenes para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito, al tiempo que dan sustento a las competencias genéricas.

Las competencias profesionales pueden ser básicas o extendidas.

**Artículo 11.-** Los aspectos que deberán orientar la elaboración y determinación de las competencias profesionales son las siguientes:

1. Las competencias profesionales se desarrollan y despliegan en contextos laborales específicos.

Las competencias profesionales son aquellas que describen una actividad que se realiza en un campo específico del quehacer laboral. En este sentido, las competencias profesionales son distintas de las genéricas, que son competencias para la vida, con aplicaciones en contextos académicos y profesionales amplios, y distintas de las competencias disciplinares, que tienen aplicaciones principalmente en contextos académicos.

En el contexto del SNB, sin embargo, las competencias profesionales son similares a las disciplinares básicas y extendidas en la medida que contribuyen al desarrollo de las competencias genéricas, al aportar a los estudiantes elementos para desplegarlas. El que un estudiante adquiera una competencia profesional reforzará su dominio sobre una o varias de las competencias genéricas y sus atributos.

Una competencia profesional podría ser, "Elabora y ejecuta proyectos de instalación o mantenimiento de redes eléctricas domésticas, de acuerdo al diseño y normas vigentes en la materia". El que un estudiante adquiera esa competencia reforzaría su dominio de la competencia genérica, "Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos". De este modo, la formación profesional del estudiante contribuiría a su formación en el Perfil del Egresado del SNB, con lo cual se alcanzaría uno de los objetivos fundamentales de la Reforma Integral de la EMS.

2. La construcción de las competencias profesionales se apoya en las distintas normas nacionales, internacionales e institucionales, según sea conveniente.

Mientras que las competencias disciplinares se construyen desde la lógica de las disciplinas en las que tradicionalmente se ha organizado el saber, las competencias profesionales se construyen desde la lógica del trabajo. Esto implica que, para su definición, se debe identificar el contenido de trabajo que corresponde desempeñar a una persona en un contexto laboral específico. Posteriormente se identifican los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que esta actividad demanda, los cuales se integran en un enunciado, que es la competencia profesional.

A diferencia de las competencias genéricas y las competencias disciplinares en el marco del SNB, para las competencias profesionales no se han formulado orientaciones de forma que deban ser seguidas para su elaboración. Esto se debe a que existen distintas normas nacionales, internacionales e institucionales para este propósito, que han sido definidas y avaladas por organizaciones laborales, gremios y empleadores en distintos contextos.

Es conveniente que las competencias profesionales se elaboren siguiendo las normas que más convengan a los estudiantes, dependiendo de la opción de formación para la que se preparen y el contexto en el que planeen desempeñarse laboralmente. Esto permitirá que los estudiantes puedan responder mejor a las demandas del sector productivo y tengan mayores posibilidades de éxito. En este sentido, cabe destacar que los módulos de formación profesional tienen un carácter transdisciplinario, por cuanto corresponden con objetos y procesos de transformación que implican la integración de saberes de distintos campos disciplinares.

En caso de que no existan normas para la elaboración de competencias correspondientes a una actividad profesional o en caso de que las existentes se consideren insuficientes o inconvenientes, se recomienda se sigan las orientaciones de forma que se han definido para las competencias disciplinares.

3. Las competencias profesionales permiten avanzar hacia estructuras curriculares flexibles.

Las opciones de bachillerato que ofrecen formación profesional a los estudiantes organizan sus planes de estudio con base en módulos autocontenidos. Esto permite que se definan competencias profesionales para cada uno de estos módulos. Al cursar uno de ellos, los estudiantes habrán adquirido ciertas competencias y podrán, si así lo desean, cursar otros módulos de la misma especialidad, o bien cursar módulos de otras especialidades.

Esto supone una organización curricular flexible, en la que los estudiantes pueden definir el curso de su trayectoria académica para responder a sus intereses y necesidades particulares. Se busca que esta flexibilidad permita incluso que los estudiantes transiten entre distintos planteles y subsistemas de la EMS, incluidos los Centros de Formación para el Trabajo. El que un estudiante realice estudios de una especialidad no debe significar que tiene que cursar la totalidad de esa especialidad, o que debe concluir sus estudios de EMS en la escuela en la que los inició.

Es importante subrayar que esta característica de las competencias profesionales las diferencia considerablemente de las competencias genéricas y las disciplinares. Las competencias genéricas y disciplinares no corresponden a una asignatura o curso específico de un plan de estudios, ya que es conveniente que se adquieran en distintos espacios curriculares. Las competencias profesionales, por el contrario, serán formuladas de manera que puedan desarrollarse en el marco de un módulo específico de un plan de estudios.

Además, es importante notar que, a diferencia de las competencias genéricas y las competencias disciplinares básicas, las profesionales no representan un conjunto que se espera que los estudiantes adquieran en su totalidad. En el curso de sus estudios, podrán adquirir las que consideren pertinentes según sus intereses y planes futuros.

4. Las competencias profesionales deben evaluarse en el desempeño y, dentro de lo posible, su desarrollo debe verse reflejado en certificados.

Al igual que el resto de las competencias que integran el Marco Curricular Común, las competencias profesionales deben evaluarse en el desempeño. Esto significa que deben desarrollarse métodos de evaluación que, por supuesto, no se limiten a la sustentación de exámenes. El que una persona cuente con una competencia es observable únicamente en el momento que desempeña esa competencia. En el caso de las competencias profesionales, es deseable que los estudiantes sean evaluados en la realización de las actividades que en ellas se describen.

Los propósitos del desarrollo de competencias profesionales, hacen necesario que éstas se vean reflejadas en certificados y títulos emitidos por las instituciones educativas, que faciliten a los egresados del Bachillerato el acceso a los mercados de trabajo. De esta manera, los certificados asociados con las competencias de los distintos módulos en los que se organizan los planes y programas de estudios darán sentido a cada uno de ellos, y propiciarán la flexibilidad.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.** Se derogan las disposiciones administrativas que se opongan a este Acuerdo.

**TERCERO.** Para articular y dar identidad a la educación media superior acorde con los intereses de los estudiantes y las necesidades de desarrollo del país, la Secretaría de Educación Pública, con pleno respeto al federalismo educativo y a la autonomía universitaria, promoverá entre las autoridades educativas de las entidades federativas y las instituciones públicas que impartan educación del tipo medio superior, la adopción de las competencias a que se refiere el presente Acuerdo.

Para tales efectos la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública propiciará la celebración de los instrumentos jurídicos correspondientes.

**CUARTO.** Los estudiantes que actualmente se encuentran cursando estudios conforme a los planes y programas autorizados para el tipo medio superior con anterioridad a la fecha en que entre en vigor el presente Acuerdo, los concluirán conforme a los mismos.

**QUINTO.** Cualquier situación no prevista en este Acuerdo será resuelta por la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública o a indicación expresa por las unidades administrativas de su adscripción.

México, D.F., a 16 de octubre de 2008.- La Secretaria de Educación Pública, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.

**ACUERDO número 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, Secretaria de Educación Pública, con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., 14, fracciones I, II, y último párrafo, 37, 46 y 64 de la Ley General de Educación; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

**CONSIDERANDO**

Que el crecimiento de la población, las legítimas aspiraciones educativas de diversos sectores, el desarrollo de las tecnologías y las limitaciones del modelo tradicional impulsaron el surgimiento y la proliferación de distintos modelos educativos, federales y estatales, públicos y privados, así como la aparición de ambientes virtuales para el aprendizaje que dan origen a un abanico de posibilidades educativas para las personas que desean estudiar la educación media superior (EMS);

Que si bien esa pluralidad de opciones ha permitido atender a estudiantes de distintas edades, con diferente disponibilidad de tiempo para el estudio, y en condiciones urbanas y rurales diversas, la falta de una conceptualización clara y articulada para este tipo de opciones, ha generado en los ámbitos de la educación pública y privada notables asimetrías en su calidad, originadas por la aplicación de criterios heterogéneos y en ocasiones contrapuestos;

Que conforme a lo señalado en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, en su Objetivo 1 "Elevar la Calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional", numeral 1.6 es indispensable alcanzar los acuerdos necesarios entre los distintos subsistemas y con instituciones que operen servicios de educación media superior en el ámbito nacional, con la finalidad de integrar el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad y de respeto al federalismo educativo y a las opciones que en esencia constituyen la diversa gama de oferta de servicios educativos en las distintas modalidades;

Que el artículo 46 de la Ley General de Educación menciona tres tipos de modalidades: escolarizada, no escolarizada y mixta. Las dos últimas han tenido en los años recientes un crecimiento notable en su cobertura y diversidad; sin embargo se requiere impulsar su adecuado desarrollo como opciones para la atención de una población cada vez más amplia y heterogénea, precisando sus elementos, atributos y estándares de operatividad;

Que con fundamento en el artículo 64 de la Ley General de Educación, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2000 el Acuerdo número 286 que establece, entre otros, el procedimiento por medio del cual se acreditarán conocimientos que correspondan a cierto nivel educativo o grado escolar adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral;

Que uno de los Ejes de la Reforma Integral de la Educación Media Superior es lograr una definición y regulación de las modalidades de oferta que permita a las autoridades educativas contar con elementos para asegurar que quienes brindan o pretendan brindar EMS cumplan con estándares de operación adecuados y pertinentes;

Que asimismo, es propósito de la Reforma Integral de la Educación Media Superior el dar una identidad compartida entre todas las opciones de la EMS independientemente de las modalidades en que se oferten, que asegure en sus egresados el dominio de las competencias que conforman el Marco Curricular Común (MCC) que da sustento al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), y

Que para contribuir a los propósitos señalados, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 445 POR EL QUE SE CONCEPTUALIZAN Y DEFINEN PARA LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR LAS OPCIONES EDUCATIVAS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES**

**ARTICULO PRIMERO.-** En el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, el objeto de este Acuerdo es:

- I. Determinar los elementos que deben considerarse para conceptualizar las opciones educativas en las diferentes modalidades, y
- II. Conceptualizar y definir dichas opciones.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Tomando como referencia las modalidades que la Ley General de Educación establece en su artículo 46, los elementos que deben considerarse para conceptualizar y definir a las distintas opciones de la educación media superior son los que a continuación se describen:

- I. **Estudiante.** Persona que busca adquirir conocimientos, así como desarrollar habilidades y destrezas, en la mayoría de los casos con el apoyo del docente, del asesor o del tutor y en su caso mediante la utilización de las tecnologías de la información. Se considerará si los alumnos desarrollan las actividades de aprendizaje:
  1. Con un alto porcentaje de horas frente a docente;
  2. Con un alto porcentaje de horas de trabajo independiente;
  3. Mediante la combinación de horas frente a docente y de trabajo independiente;
  4. A través de un estudio independiente, o bien si los conocimientos han sido adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral.
- II. **Trayectoria curricular.** Es el orden y la manera en que deben lograrse los aprendizajes definidos institucionalmente para cada plan y programas de estudio. La trayectoria curricular puede ser:
  1. **Preestablecida.** Es la que contempla una serie de asignaturas y una secuencia para cursarlas.
  2. **Libre.** Es en la que el estudiante elige las asignaturas a cursar y el orden en el que las atiende.
  3. **Combinada.** Es la que prevé el orden en el que deberán acreditarse las asignaturas seriadas, y en el caso de las restantes el estudiante elige el orden en el que las cursa y acredita.
- III. **Mediación docente.** Es la intervención profesional con el propósito de apoyar el aprendizaje. Puede ser:
  1. Obligatoria para la institución educativa, por lo que deberá acreditar que cuenta con el personal docente con la preparación adecuada para impartir educación media superior;
  2. Obligatoria para la institución educativa conforme a lo expresado en el punto anterior y a disposición del estudiante en función de sus necesidades académicas;
  3. Requerida en función de las necesidades de asesoría del estudiante, u
  4. Opcional para el interesado que desea reforzar los conocimientos que ha adquirido en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral.
- IV. **Mediación digital.** Se refiere a la utilización de los medios digitales y en general al uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la interacción entre estudiantes y docentes. En función de la opción educativa la mediación digital puede ser:
  1. Prescindible, o
  2. Imprescindible.
- V. **Espacio.** Tiene tres acepciones:
  1. En cuanto al plantel, es donde tiene lugar la interacción entre el personal de la institución educativa, el estudiante y el docente. En este sentido, el espacio puede ser:
    - a. En el caso de instituciones públicas que brinden educación media superior, el domicilio determinado por la autoridad competente;
    - b. En el caso de instituciones privadas que brinden educación media superior, el domicilio que para tramitar y en su caso obtener el reconocimiento de validez oficial determine el particular, el cual invariablemente deberá satisfacer las condiciones de higiene, de seguridad y pedagógicas que refiere la Ley General de Educación, o
    - c. En el caso de Centros que brindan asesoría académica a quienes tienen interés en acreditar su educación media superior, el domicilio que para dichos efectos destine el particular, quien tiene la opción de realizar su registro ante la autoridad educativa.
  2. En cuanto al docente, el espacio es donde se desempeñan o realizan las actividades de docencia, tutoría, asesoría y demás que caracterizan su labor. En función de la opción educativa de que se trate puede ser:
    - a. Fijo, o
    - b. Diverso.
  3. En cuanto al alumno, el espacio es donde lleva a cabo sus actividades de aprendizaje. En función de la opción educativa de que se trate puede ser:
    - a. Fijo
    - b. Diverso, o
    - c. Libre.

**VI. Tiempo.** Son los momentos o periodos en los que se desarrollan las actividades de enseñanza y aprendizaje. Salvo en la educación auto planeada y la educación mixta, el bachillerato y los demás niveles equivalentes a éste se cursan en tres años o más cuando las características de la población a atender lo hagan aconsejable. En el caso de la educación intensiva, el bachillerato puede cursarse en un periodo inferior a tres años, pero no menor a dos. Cuando se justifique, esta característica de la educación intensiva puede aplicarse también en las opciones mixta y virtual. En todo caso se deberá asegurar que el estudiante logre el perfil de egreso establecido en el SNB. En función de la opción educativa de que se trate el tiempo puede responder a un:

1. Calendario y horario fijos;
2. Calendario y horario fijos e intensivos;
3. Calendario fijo y horario flexible;
4. Calendario fijo y horario fijo o flexible, o
5. Calendario libre y horario flexible.

El tiempo será libre cuando el estudiante pueda elegir los momentos o periodos para realizar actividades relacionadas con su educación.

**VII. Instancia que evalúa.** En función de la opción educativa de que se trate, la evaluación con fines de acreditación de cada uno de los programas de un plan de estudio o de conocimientos adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral, está a cargo de las instancias siguientes:

1. Las instituciones educativas públicas;
2. Las instituciones educativas privadas con reconocimiento de validez oficial de estudios;
3. La autoridad educativa, o
4. La instancia evaluadora determinada por la Secretaría de Educación Pública.

**VIII. Requisitos para la certificación.** El objetivo de la certificación es reconocer, por medio de la entrega de un documento con validez oficial, la acreditación de la(s) asignatura(s), módulo(s) o el nivel correspondiente, según sea el caso. En función de la opción educativa de que se trate, los requisitos para la certificación son:

1. El cumplimiento y acreditación parcial o total del plan de estudios, o
2. Los establecidos en el Acuerdo 286 por cuanto a la acreditación de conocimientos adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral.

**IX. Instancia que certifica.** En función de la opción educativa de que se trate, las instancias que en el ámbito de la educación media superior pueden certificar son las siguientes:

1. Las instituciones educativas públicas;
2. Las instituciones educativas privadas con reconocimiento de validez oficial de estudios, o
3. La autoridad educativa.

**ARTICULO TERCERO.-** Conforme a los elementos descritos en el artículo anterior la oferta educativa del SNB se agrupa en siete opciones, las primeras seis dentro de las modalidades que establece el artículo 46 de la Ley General de Educación, y la séptima con fundamento en el artículo 64 del referido ordenamiento legal. De manera integral dichos elementos se reflejan en la matriz siguiente:

OPCIONES	MODALIDAD	ESTUDIANTE (porcentaje mínimo de actividades de aprendizaje bajo la supervisión del docente)	TRAYECTORIA CURRICULAR (cómo es el que se acredita)	MEDIACIÓN DOCENTE	MEDIACIÓN DIGITAL	ESPACIO			TIEMPO	INSTANCIA QUE EVALÚA	REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN	INSTANCIA QUE CERTIFICA
						Plantel	Docente	Alumno				
PRESENCIAL	Escolarizada	80%	Preestablecida	Obligatoria	Prescindible	En domicilio determinado	Fijo	Fijo	Calendario y horario fijos	Institución educativa	Cumplimiento del plan de estudios	Instituciones educativas públicas y privadas
INTENSIVA	Escolarizada	85%	Preestablecida	Obligatoria	Prescindible	En domicilio determinado	Fijo	Fijo	Calendario y horario fijos e intensivos	Institución educativa	Cumplimiento del plan de estudios	Instituciones educativas públicas y privadas
VIRTUAL	No escolarizada	20%	Preestablecida	Obligatoria	Imprescindible	En domicilio determinado	Diverso	Diverso	Calendario fijo y horario flexible	Institución educativa	Cumplimiento del plan de estudios	Instituciones educativas públicas y privadas
AUTO-PLANEADA	Mixta	30%	a) Preestablecida, en el caso de las asignaturas señaladas b) Libre, en el caso de asignaturas no señaladas	Obligatoria y en función de las necesidades del estudiante	Prescindible	En domicilio determinado	Fijo	Diverso	Calendario libre y horario flexible	Institución educativa	Cumplimiento del plan de estudios	Instituciones educativas públicas y privadas
MIXTA	Mixta	40%	Preestablecida	Obligatoria	Prescindible	En domicilio determinado	Fijo	Diverso	Calendario fijo y horario fijo o flexible	Institución educativa	Cumplimiento del plan de estudios	Instituciones educativas públicas y privadas
CERTIFICACIÓN POR EVALUACIONES PARCIALES	No escolarizada	Estudio independiente	Libre	En función de las necesidades del estudiante	Prescindible	Opcional	Diverso (en caso de requerirse)	Libre	Calendario libre y horario flexible	Autoridad educativa	Cumplimiento del plan de estudios	Autoridad educativa
CERTIFICACIÓN POR EXAMEN	No aplica	Conocimientos adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral	No aplica	Opcional	Prescindible	Opcional	Diverso (en caso de requerirse)	Libre	Libre	Determinada por la SEP	Conforme al Acuerdo 286	Autoridad educativa

**ARTICULO CUARTO.-** De la conceptualización objeto de este Acuerdo se desprenden las definiciones para las siete opciones mencionadas en la matriz a que se refiere el artículo anterior y que serán las reconocidas en el SNB.

**(I) Educación Presencial.** Esta opción de la modalidad escolarizada se caracteriza por la existencia de coincidencias espaciales y temporales entre quienes participan en un programa académico y la institución que lo ofrece.

Los estudiantes:

1. Aprenden en grupo. Por lo menos 80% de sus actividades de aprendizaje las desarrollan bajo la supervisión del docente;
2. Siguen una trayectoria curricular preestablecida;
3. Cuentan dentro del plantel con mediación docente obligatoria;
4. Pueden prescindir de la mediación digital;
5. Tienen en el plantel un espacio de estudio fijo;
6. Deben ajustarse a un calendario y horario fijos;
7. Están sujetos a las evaluaciones que para acreditar los programas de estudio aplique la institución educativa;
8. Deben cumplir y acreditar el plan y programas de estudio para ser objeto de certificación, y
9. Obtienen de la institución educativa el documento de certificación correspondiente.

**(II) Educación Intensiva.** Esta opción de la modalidad escolarizada comparte los elementos de la educación presencial. Su diferencia radica en la condensación curricular y la reducción de los calendarios.

Los estudiantes:

1. Aprenden en grupo. Por lo menos 85% de sus actividades de aprendizaje las desarrollan bajo la supervisión del docente;
2. Siguen una trayectoria curricular preestablecida y compactada;
3. Cuentan dentro del plantel con mediación docente obligatoria;
4. Pueden prescindir de la mediación digital;
5. Tienen en el plantel un espacio de estudio fijo;
6. Deben ajustarse a un calendario y horario fijos e intensivos;
7. Están sujetos a las evaluaciones que para acreditar los programas de estudio aplique la institución educativa;
8. Deben cumplir y acreditar el plan y programas de estudio para ser objeto de certificación, y
9. Obtienen de la institución educativa el documento de certificación correspondiente.

**(III) Educación Virtual.** En esta opción no existen necesariamente coincidencias espaciales y/o temporales entre quienes participan en un programa académico y la institución que lo ofrece. Esta circunstancia implica estrategias educativas y tecnológicas específicas para efectos de comunicación educativa, acceso al conocimiento, procesos de aprendizaje, evaluación y gestiones institucionales. Esta educación se ubica dentro de la modalidad no escolarizada.

Los estudiantes:

1. Aprenden en grupo. Por lo menos 20% de sus actividades de aprendizaje las desarrollan bajo la supervisión del docente;
2. Siguen una trayectoria curricular preestablecida;
3. Cuentan con mediación docente obligatoria. En función de las tecnologías de la información y la comunicación con que cuente el plantel, los docentes pueden desempeñar sus labores desde diversos espacios;
4. Tienen acceso a los materiales y herramientas necesarias y en general a las tecnologías de la información y la comunicación con las que el plantel brinda el servicio educativo, ya que en esta opción la mediación digital es imprescindible;

5. Pueden, en función de lo descrito en los puntos anteriores, acceder al servicio educativo desde diversos espacios;
6. Deben ajustarse a un calendario fijo con un horario flexible;
7. Están sujetos a las evaluaciones que para acreditar los programas de estudio aplique la institución educativa;
8. Deben cumplir y acreditar el plan y programas de estudio para ser objeto de certificación, y
9. Obtienen de la institución educativa el documento de certificación correspondiente.

**(IV) Educación Auto planeada.** Esta opción de la modalidad mixta se caracteriza por la flexibilidad en el horario y para acreditar la trayectoria curricular, así como por la variable que refleja en el ámbito de la mediación docente.

Los estudiantes:

1. Aprenden en grupo. Por lo menos 30% de sus actividades de aprendizaje las desarrollan bajo la supervisión del docente;
2. Siguen una trayectoria curricular combinada. Es preestablecida en el caso de las asignaturas seriadas y libre para el resto de las asignaturas;
3. Cuentan con mediación docente. Es obligatorio para la institución educativa tener a disposición el personal docente con la preparación adecuada para desempeñar dentro del plantel las actividades que le son propias. En todo caso la mediación estará en función de las necesidades de los estudiantes y de las horas frente a docente que requiere esta opción educativa;
4. Pueden prescindir de la mediación digital;
5. Desarrollan dentro del plantel las actividades que frente a docente señala el plan y programas de estudio y pueden realizar el trabajo independiente que establezca el propio plan desde un espacio diverso;
6. Determinan libremente su calendario y cuentan con un horario de estudio flexible;
7. Están sujetos a las evaluaciones que para acreditar los programas de estudio aplique la institución educativa;
8. Deben cumplir y acreditar el plan y programas de estudio para ser objeto de certificación, y
9. Obtienen de la institución educativa el documento de certificación correspondiente.

**(V) Educación Mixta.** Esta opción de la modalidad mixta combina estrategias, métodos y recursos de las distintas opciones de acuerdo con las características de la población que atiende, la naturaleza del modelo académico, así como los recursos y condiciones de la institución educativa.

Los estudiantes:

1. Aprenden en grupo. Por lo menos 40% de sus actividades de aprendizaje las desarrollan bajo la supervisión del docente;
2. Siguen una trayectoria curricular preestablecida;
3. Cuentan dentro del plantel con mediación docente obligatoria;
4. Pueden prescindir de la mediación digital;
5. Desarrollan dentro del plantel las actividades que frente a docente señala el plan y programas de estudio y pueden realizar el trabajo independiente que establezca el propio plan desde un espacio diverso;
6. Deben ajustarse a un calendario fijo con un horario fijo o flexible;
7. Están sujetos a las evaluaciones que para acreditar los programas de estudio aplique la institución educativa;
8. Deben cumplir y acreditar el plan y programas de estudio para ser objeto de certificación, y
9. Obtienen de la institución educativa el documento de certificación correspondiente.

**(VI) Certificación por Evaluaciones Parciales.** Esta opción de la modalidad no escolarizada se caracteriza por la flexibilidad de los tiempos, de la trayectoria curricular y de los periodos de evaluación con propósitos de certificación.

Constituye un servicio a cargo de la autoridad educativa. No obstante los particulares pueden solicitar su registro como Centros que brindan asesoría académica a quienes tienen interés en acreditar su educación media superior a través de esta opción educativa.

Los estudiantes:

1. Desarrollan un estudio independiente;
2. Eligen libremente su trayectoria curricular;
3. Tienen la alternativa de la mediación docente en función de sus necesidades de asesoría académica;
4. Pueden prescindir de la mediación digital;
5. Tienen libertad para elegir su espacio de estudio;
6. Determinan libremente su calendario y horario de estudio;
7. Pueden acreditar cada uno de los programas de estudio siempre y cuando obtengan un resultado favorable en las evaluaciones que para tal efecto la autoridad educativa determine y aplique;
8. Deben cumplir y acreditar el plan y programas de estudio que para esta opción ha determinado la autoridad educativa, con la finalidad de ser objeto de certificación, y
9. Obtienen de la autoridad educativa el documento de certificación correspondiente.

**(VII) Certificación por Examen.** Esta opción no se ubica dentro de alguna de las modalidades educativas que refiere la Ley General de Educación. Se caracteriza por brindar la posibilidad de acreditar conocimientos adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral.

Constituye un servicio a cargo de la autoridad educativa. No obstante los particulares pueden solicitar su registro como Centros que brindan asesoría académica a quienes tienen interés en acreditar su educación media superior a través de esta opción educativa.

Los estudiantes:

1. Han adquirido conocimientos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral;
2. No requieren seguir una trayectoria curricular;
3. Tienen la opción de acudir a la mediación docente dependiendo de su necesidad de reforzar ciertas áreas del conocimiento;
4. Pueden prescindir de la mediación digital;
5. Tienen libertad para elegir su espacio de preparación;
6. Determinan libremente, si es el caso, el tiempo de su preparación;
7. Pueden acreditar conocimientos adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral, siempre y cuando obtengan un resultado favorable en la evaluación que aplica la instancia evaluadora determinada por la Secretaría de Educación Pública;
8. Deben cumplir los requisitos y ajustarse al procedimiento establecidos en el Acuerdo 286, y
9. Obtienen de la Secretaría de Educación Pública el documento de certificación correspondiente.

**ARTICULO QUINTO.-** La Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior, con pleno respeto al federalismo educativo y a la autonomía universitaria, promoverá con los gobiernos de las entidades federativas y las Instituciones públicas que impartan estudios del tipo educativo materia del presente Acuerdo, la adopción de los elementos, opciones y modalidades conforme a lo establecido en el mismo, mediante la suscripción de los instrumentos jurídicos correspondientes.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Se derogan las disposiciones que se opongan a este Acuerdo.

México, D.F., a 16 de octubre de 2008.- La Secretaria de Educación Pública, **Josefina Eugenia Vázquez Mota.-** Rúbrica.

## SECRETARIA DE SALUD

### **CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF NACIONAL" REPRESENTADO POR SU TITULAR, LA LIC. MARIA CECILIA LANDERRECHE GOMEZ MORIN, QUIEN SE HACE ASISTIR EN ESTE ACTO POR LOS CC. C.P. ALBERTO DEL RIO LEAL Y EL LIC. ALEJANDRO LUCAS OROZCO RUBIO, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE OFICIAL MAYOR Y JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, EN ADELANTE "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

#### ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a un medio adecuado para su desarrollo y bienestar, aspiración que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.

La misma Constitución determina en su artículo 25 que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, y en su artículo 26, establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

- II. Por su parte, la Ley de Planeación en sus artículos 33, 34 y 35 faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de Convenios de Coordinación, para que las acciones a realizarse por la Federación y los estados se planeen de manera conjunta; asimismo, se señala que en éstos, se podrá convenir entre otros rubros, la participación de las entidades en los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa, los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción, así como la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.
- III. La Ley de Asistencia Social, en su artículo 3o., señala que se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Por su parte, el artículo 4o. fracción I de esta Ley, define entre otros, que son sujetos de la asistencia social, todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por ser víctimas de cualquier tipo de explotación; vivir en la calle; ser víctimas del tráfico de personas, la pornografía y el comercio sexual; trabajar en condiciones que afecten su desarrollo e integridad física y mental, y ser migrantes y repatriados.

- IV. En congruencia con lo anterior, con fecha 30 de diciembre de 2007, el "DIF NACIONAL", publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, en lo sucesivo referidas como las "REGLAS DE OPERACION", mismo que tiene como objetivo general, el contribuir a la igualdad de oportunidades para el desarrollo de la infancia y adolescencia en condición de vulnerabilidad, a través de esquemas de prevención y atención que promuevan la integración familiar y social mediante la promoción de sus derechos.

**DECLARACIONES****I. "DIF NACIONAL" declara que:**

- I.1** Es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio propio y personalidad jurídica, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 7 de febrero de 1984 y 2 de septiembre de 2004, respectivamente, teniendo como objetivos, la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables y entre sus atribuciones y funciones, actúa en coordinación con dependencias y entidades federales, estatales y municipales en el diseño de las políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios, y la realización de acciones en la materia.
- I.2** Para el logro de sus objetivos, entre otras acciones reconoce la importancia de optimizar esfuerzos y sumarse a iniciativas de la sociedad civil y del sector público, en congruencia con las estrategias de desarrollo social y humano contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, para ampliar el impacto de sus programas en la comunidad, por lo cual es su intención colaborar con el "DIF ESTATAL", para la ejecución de proyectos específicos.
- I.3** Su Titular se encuentra facultada para celebrar el presente Convenio de conformidad con lo previsto por los artículos 37 inciso h) de la Ley de Asistencia Social; 22 fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 11 fracciones X, XII y XV, de su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de febrero de 2006 y de acuerdo con el testimonio de la escritura pública número 90,026, pasada ante la fe del Notario Público número 127 del Distrito Federal, licenciado Jorge Sánchez Pruneda, de fecha 16 de enero de 2007; asimismo los CC. Oficial Mayor y Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable, cuentan con facultades igualmente para asistir a la C. Titular en la firma del presente instrumento jurídico, de conformidad con los artículos 15 fracción XVII, 16, fracción IV y 19 fracciones XXVI y XXIX del Estatuto Orgánico anteriormente referido.
- I.4** De acuerdo con los artículos 12 fracciones II y III de la Ley de Asistencia Social y 2o. fracciones IV, V y XXII de su Estatuto Orgánico, para el logro de sus objetivos lleva a cabo acciones en materia de Asistencia Social.
- I.5** Que en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación en materia de ejecución del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia con el "DIF ESTATAL" para que coadyuve, en el ámbito de su competencia, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de Asistencia Social para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia y con ello propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.
- I.6** Señala como domicilio legal para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en avenida Emiliano Zapata número 340, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, Distrito Federal.

**II. "DIF ESTATAL" declara que:**

- II.1** Que es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad a lo establecido en el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, al tenor del Decreto número 17002, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", de fecha 15 de enero de 1998.
- II.2** Que es una de las principales instituciones de Asistencia Social en el Estado de Jalisco y que entre sus funciones se encuentran la de promover y prestar servicios de asistencia social, apoyar el desarrollo integral de la persona, de la familia y la comunidad, así como celebrar convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de sus objetivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracciones I, II, III, IV y demás relativos y aplicables del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.

**II.3** Que el carácter de Director General me fue conferido mediante nombramiento otorgado por el C. Martín Hernández Balderas, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, en uso de la facultad que le confiere el artículo 29 fracción VI del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, por lo que cuento con facultades suficientes para representarlo, de acuerdo con lo establecido en las fracciones V y VI del artículo 32 y demás relativos y aplicables del ordenamiento en cita.

**II.4** Que señala como domicilio para recibir cualquier notificación la finca marcada con el número 1220 de la avenida Alcalde, en la colonia Miraflores, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

### **III. "LAS PARTES" declaran conjuntamente que:**

**III.1** Ante la necesidad de emprender acciones coordinadas tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población sujeta de asistencia social, es su interés y su voluntad suscribir el presente instrumento jurídico, en beneficio de la población vulnerable del país;

**III.2** Que reconocen las ventajas que su participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento del objetivo señalado en el presente Convenio, puede derivar para el país y para ambas partes;

**III.3** Que reconocen mutuamente su capacidad jurídica para suscribir el presente Convenio de Coordinación.

**III.4** Es su deseo suscribir el presente instrumento jurídico, concurriendo en el territorio del Estado de Jalisco, asegurando la adecuada coordinación de acciones en materia de asistencia social, en el marco del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, para la realización de acciones en beneficio de niñas, niños y adolescentes vulnerables y sus familias, de acuerdo con sus respectivas disposiciones jurídicas aplicables.

**III.5** Cuenta cada una de ellas con los recursos necesarios para proporcionar la colaboración, asistencia y servicios inherentes al objeto materia del presente Convenio.

Que con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 19 y 21 de la Ley General de Salud; 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 1, 25 fracción VI, 75 fracción II segundo párrafo, 77 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 4, 19, 21, 44, 45 y demás relativos de la Ley de Asistencia Social, 22 fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 175, 178 y demás relativos del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 11 fracciones X, XII, XV y XXXII, en relación al 15, fracción XVII del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; 15 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; y el Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer las Reglas de Operación del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia; las partes celebran el presente Convenio de Coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

## **CLAUSULAS**

### **OBJETO**

**PRIMERA.-** El objeto del presente Convenio, es establecer las bases y procedimientos de coordinación, entre "LAS PARTES" para el apoyo y ejecución del "Plan Anual de Trabajo" y de proyectos extraordinarios aprobados por el "DIF NACIONAL" que fortalezcan las acciones del mismo, descrito en el documento que es agregado como parte integral del presente Convenio e identificado como Anexo 1, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las "REGLAS DE OPERACION".

### **APORTACION DE RECURSOS**

**SEGUNDA.-** Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION" y el Anexo 1, el "DIF NACIONAL" aportará recursos por concepto de subsidios considerados apoyos transitorios que prevén las "REGLAS DE OPERACION" por un monto de \$3'546,603.00 (tres millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos tres pesos 00/100 M.N.), mismo que se otorgará conforme al Anexo 2.

## **NATURALEZA DE LOS RECURSOS**

**TERCERA.-** Los recursos que aporta el "DIF NACIONAL" para el cumplimiento del objeto del presente Convenio y que se realizan de conformidad con las "REGLAS DE OPERACION", serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados al "DIF ESTATAL" y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

Igualmente, de conformidad con lo previsto por el artículo 1o. fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el similar de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el "DIF ESTATAL" se obliga a observar todas las disposiciones contenidas en dichos ordenamientos, en tratándose de acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y la prestación de servicios de cualquier naturaleza u obras públicas y servicios relacionados con las mismas que para la ejecución del Plan Anual de Trabajo se requieran realizar, con cargo parcial o total a los recursos federales señalados en la cláusula segunda.

Asimismo, "LAS PARTES" aceptan que la aportación de los recursos económicos que se destinen para el desarrollo de las acciones materia de este Convenio, estará a cargo de "DIF NACIONAL" y la administración, aplicación, información, así como la comprobación de la aplicación, será exclusivamente a cargo de "DIF ESTATAL", de conformidad con la normatividad aplicable.

Los recursos que no sean devengados a más tardar el 31 de diciembre de 2008 y aplicados así como acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, a través de "DIF NACIONAL", incluyendo rendimientos financieros e intereses por el "DIF ESTATAL".

El mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará para aquellos apoyos que no se destinen a los fines previstos en el Plan Anual de Trabajo.

## **CUENTA BANCARIA**

**CUARTA.-** Los recursos que proporcione "DIF NACIONAL", se ejercerán por medio de una cuenta bancaria productiva, la cual el "DIF ESTATAL", se obliga a aperturar para la administración de los recursos federales materia del presente instrumento jurídico y que distinga contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan a los fines del proyecto.

Los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación por parte del "DIF ESTATAL" de los recibos fiscales correspondientes, así como a la documentación comprobatoria que en derecho corresponda a satisfacción de "DIF NACIONAL" y en congruencia con lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACION" del Programa respectivo y en el Anexo 1.

## **COMPROMISOS DE LAS PARTES**

**QUINTA.-** El "DIF ESTATAL" se compromete a:

- a) Recibir y canalizar los recursos señalados en la cláusula segunda, así como supervisar que la ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente Convenio y su Anexo 1, se realicen de acuerdo a lo señalado en los mismos, a las disposiciones de las "REGLAS DE OPERACION" y demás normatividad aplicable;
- b) Aplicar en su totalidad, los recursos señalados en la cláusula segunda de este Convenio, garantizando la liberación expedita de los mismos, los cuales deberán destinarse, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen, exclusivamente a los fines del Plan Anual de Trabajo materia del presente instrumento jurídico, así como llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales;
- c) Celebrar convenios y acuerdos con los gobiernos de los municipios de la entidad federativa, para que éstos participen en la ejecución de las materias y actividades de este instrumento;
- d) Informar cuando menos en forma trimestral al "DIF NACIONAL" a través de la Dirección General de Protección a la Infancia, el estado que guarda la ejecución del proyecto para el cual se aprobaron apoyos con las metas y objetivos alcanzados a la fecha, anexando los documentos que acrediten fehacientemente la correcta aplicación de los recursos;

- e) Presentar al "DIF NACIONAL", la información necesaria para la integración del Informe de Cuenta Pública de los apoyos a que se refiere el presente instrumento, con base en los formatos y lineamientos que en su oportunidad le dé a conocer el "DIF NACIONAL";
- f) Entregar al "DIF NACIONAL", el informe final sobre los resultados y alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia de este instrumento;
- g) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, a través de "DIF NACIONAL", según sea el caso, los recursos federales presupuestales y, en su caso, los productos financieros que no se hubieran devengado y/o aplicado en el cumplimiento del objeto del presente instrumento;
- h) Conservar debidamente resguardada, durante el periodo que establece la normatividad aplicable en vigor, la documentación original comprobatoria del ejercicio del gasto de los recursos que con base en el presente instrumento jurídico se entregan;
- i) Publicar los avances físico-financieros en las páginas del sistema de Internet que tenga disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que al efecto determinen ambas partes;
- j) Vigilar y supervisar el cumplimiento de los compromisos, tiempos, metas, lineamientos generales, porcentajes de aportación y objetivos del Plan Anual de Trabajo materia del presente Convenio;
- k) Aceptar y facilitar la realización de visitas de asesoría y seguimiento, y brindar la información y documentación desagregada por género que solicite el "DIF NACIONAL", la Secretaría de la Función Pública y/o las instancias fiscalizadoras, para los efectos que dichas instancias requieran;
- l) Justificar el ejercicio de los subsidios otorgados por el "DIF NACIONAL" a la Dirección General de Protección a la Infancia;
- m) Señalar expresamente y en forma idéntica la participación y apoyo del Gobierno Federal, a través del "DIF NACIONAL", tanto en las acciones de difusión, divulgación y promoción del proyecto, y
- n) En general, cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, las "REGLAS DE OPERACION" y las demás aplicables conforme a la legislación.

Las partes acuerdan que para efectos del inciso d) de esta cláusula, los informes de avance o final del proyecto, serán enviados, recibidos o archivados a través de medios electrónicos o por cualquier otra tecnología que permita identificar al firmante. En consecuencia, el "DIF ESTATAL" acepta que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por las unidades administrativas del "DIF NACIONAL" o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables.

**SEXTA.-** El "DIF NACIONAL", se compromete a realizar las acciones siguientes:

- a) Asignar y aportar los recursos económicos federales previstos en la cláusula segunda de este Convenio, previo cumplimiento del "DIF ESTATAL" de las obligaciones a su cargo referidas en la cláusula cuarta;
- b) Otorgar la asistencia técnica y orientación al "DIF ESTATAL" cuando éste se la solicite, y
- c) En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION".

**SEPTIMA.-** "LAS PARTES", se comprometen a:

- a) Suscribir un acta de cierre y finiquito de las acciones materia del presente instrumento, una vez concluida la vigencia del mismo;
- b) Las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos deberá contener la leyenda:

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente".

## REPRESENTANTES DE LAS PARTES

**OCTAVA.-** Para la adecuada operación de las actividades a que se refiere el presente instrumento jurídico y a efecto de que en forma conjunta supervisen la realización del Plan Anual de Trabajo, "LAS PARTES" designan al respecto a los siguientes representantes:

"DIF NACIONAL"	LIC. ALEJANDRO OROZCO RUBIO JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE
"DIF ESTATAL"	PSIC. JOSE DE JESUS PEREZ GOMEZ DIRECTOR DE PROTECCION A LA INFANCIA

Los representantes titulares podrán designar suplentes, quienes deberán contar con facultades para tomar decisiones, los cuales deberán ser cuando menos del nivel jerárquico inferior siguiente al del representante titular, cuidándose que sea homogéneo y adecuado para garantizar la ejecución de las decisiones adoptadas.

## SUSPENSION O CANCELACION DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS

**NOVENA.-** "DIF ESTATAL" acepta que en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente Convenio, particularmente de las obligaciones a su cargo, el "DIF NACIONAL", atendiendo a la gravedad y origen del incumplimiento, podrá suspender temporalmente o cancelar definitivamente, ya sea total o parcialmente, la entrega de los apoyos asignados a la ejecución del Plan Anual de Trabajo materia de este Convenio.

Son causas de suspensión o cancelación, además, las siguientes:

- a) No aplique los apoyos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente que notoriamente adviertan ineficiencia o deshonestidad, en cuyo caso, deberá reintegrar la totalidad de los recursos otorgados;
- b) Incumpla con la ejecución del Plan Anual de Trabajo sujeto de apoyo;
- c) No acepten la realización de visitas de asesoría, seguimiento, supervisión e inspección, cuando así lo soliciten el "DIF NACIONAL", la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;
- d) No entregue a la Dirección General de Protección a la Infancia los informes y la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos del proyecto;
- e) Presente información falsa sobre los conceptos de aplicación y los finiquitos de los conceptos apoyados;
- f) Con motivo de la inviabilidad del Plan Anual de Trabajo, en razón de la alteración o cambio de las condiciones sobre la producción, organización, mercado, financieras o técnicas, entre otras;
- g) Con motivo de duplicidad de apoyos a conceptos idénticos de otros programas o fondos federales;
- h) Existan adecuaciones a los calendarios de gasto público o disminución grave de ingresos públicos que afecten de manera determinante el presupuesto autorizado;
- i) En general, exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente Convenio, las "REGLAS DE OPERACION" y las disposiciones que derivan de éstas.

"DIF ESTATAL" acepta, que ante la suspensión o cancelación de la entrega de los apoyos, reintegrará al "DIF NACIONAL" los recursos otorgados o su parte proporcional, según corresponda, así como los intereses y rendimientos generados.

## CONTROL Y VIGILANCIA

**DECIMA.-** El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos federales a que se refiere el presente Convenio, corresponderá indistintamente a las secretarías de Hacienda y Crédito Público; de la Función Pública y demás autoridades, conforme al ámbito material de competencia otorgado en las disposiciones jurídicas aplicables.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del "DIF ESTATAL", a partir de la firma de este Convenio, el "DIF NACIONAL" o las unidades administrativas de éste, podrán ordenar la realización de visitas de asesoría, seguimiento, supervisión y verificación, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

### **TRANSPARENCIA**

**DECIMA PRIMERA.-** "LAS PARTES" convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados para la ejecución del Plan Anual de Trabajo a que se refiere el presente Convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de las temáticas abordadas, así como sus avances físico-financieros en las páginas electrónicas oficiales de Internet que tengan disponibles.

### **CONVENCIONES GENERALES**

**DECIMA SEGUNDA.-** El personal de cada una de "LAS PARTES" que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

**DECIMA TERCERA.-** El presente Convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá el día 31 de diciembre de 2008, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, con por lo menos (30) treinta días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

En caso de que "DIF ESTATAL" incumpla sus obligaciones señaladas en este instrumento jurídico, el "DIF NACIONAL" podrá rescindir administrativamente el presente Convenio, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa.

Consecuentemente, "DIF ESTATAL" acepta que ante la rescisión del Convenio, éste quedará obligado en el término que le establezca el "DIF NACIONAL", a la devolución de la cantidad señalada en la cláusula segunda de este Convenio o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

**DECIMA CUARTA.-** Las modificaciones o adiciones que se realicen al presente Convenio, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

**DECIMA QUINTA.-** "LAS PARTES", por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables del Plan Anual de Trabajo e interesados en general, las características, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente Convenio de Coordinación.

**DECIMA SEXTA.-** En caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio, "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo, de no lograrlo, acuerdan someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

**DECIMA SEPTIMA.-** En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman en cuatro tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil ocho.- Por el DIF Nacional: la Titular, **María Cecilia Landerreche Gómez Morin**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Alberto del Río Leal**.- Rúbrica.- El Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable, **Alejandro Lucas Orozco Rubio**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: el Director General, **Felipe Valdéz de Anda**.- Rúbrica.

**SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
UNIDAD DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE  
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION A LA INFANCIA  
PROGRAMA PARA LA PROTECCION Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA**

F/1

PLAN ANUAL DE TRABAJO					
ESTADO		Jalisco			
INSTANCIA EJECUTORA	Sistema DIF Jalisco	FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
			7	1	2008
DIRECTOR GENERAL DE LA INSTANCIA EJECUTORA		Ing. Felipe Valdéz de Anda			
COORDINADOR	Lic. José de Jesús Pérez Gómez	CARGO	Director de Área		
TELEFONO	FAX		CORREO ELECTRONICO		
01 33 30 30 4780	01 33 30 30 4781		jose.perez@jalisco.gob.mx felipe.valdez@jalisco.gob.mx		
NUMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO					
INSTITUCION	ACCIONES DE PREVENCION DE RIESGOS SOCIALES		ACCIONES DE ATENCION DE PROBLEMATICAS ESPECIFICAS		
Sistema DIF Jalisco (Centros de Atención Infantil)	225 personas				
Sistema DIF Jalisco ( Protección a la Infancia)	34 personas		5 personas		
Sistemas Municipales			125 Personas (1 por cada Municipio del Estado para atender los diferentes programas)		
JUSTIFICACION					
<p>Día a día van cambiando las necesidades de nuestra sociedad así como las problemáticas que se presentan en la infancia, las niñas, niños y adolescentes por sus características biológicas, físicas, psíquicas, sociales, jurídicas y económicas requieren especial atención en la sociedad, y debemos asegurar su protección y cuidado principalmente de aquellos que se encuentran en desventaja social.</p> <p>En nuestra entidad el índice de los derechos de la niñez demuestran que las oportunidades de las niñas, niños y adolescentes han mejorado, pero aún tenemos grandes problemas sociales que afectan en el desarrollo integral de la infancia en nuestro Estado, entre las cuales están el trabajo infantil, el embarazo en adolescentes, los riesgos psicosociales, la migración, la explotación sexual, los menores fronterizos, la desnutrición, la violencia intrafamiliar y el abandono temporal en menores.</p> <p>En ocasiones estas problemáticas se presentan como consecuencias unas de otras, ya que por ejemplo las carencias económicas en las familias originan que los menores tengan que salir a trabajar e inclusive migrar hacia otros lugares, encontrándose con el riesgo de un abuso y explotación sexual, así como también el peligro de caer en adicciones, ocasionando deserción escolar, bajo nivel educativo, carencia de información y educación sexual provocando embarazo en adolescentes, así como riesgo del contagio a enfermedades de transmisión sexual.</p> <p>En el Sistema DIF Jalisco consideramos de gran importancia el prevenir y atender estas problemáticas, para ello cuenta con diversos programas y acciones encaminados a contribuir en la disminución de factores de riesgo que se presentan en ciertos grupos y sectores marginados. Los niños constituyen el futuro de nuestra sociedad, por lo que nos enfocamos en las principales problemáticas que vulneran a la infancia mediante objetivos, estrategias y acciones que apoyen a su desarrollo integral.</p> <p>Por lo anterior DIF Jalisco promueve dentro de sus estrategias la Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores, Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo y Víctimas de Explotación Sexual Comercial Infantil, Madres y Padres Adolescentes, Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Abuso Sexual, Familias Migrantes a Estados Unidos de Norteamérica, Violencia Intrafamiliar, Niñas, Niños y Adolescentes con Problemas de Adicciones, Atención a Niños Jornaleros Migrantes y sus Familias, Desayunos Escolares, así como atención en centros de Atención Infantil en Apoyo a Madres Trabajadoras, impulsando una actividad integral que dé respuesta a las necesidades particulares de formación humana y familiar, esto con el fin de que los individuos participen en la sociedad, contribuya a ella y se desarrollen plenamente para lo cual presenta el siguiente plan de trabajo para el año 2008.</p>					

### PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA DETECTADAS EN EL ESTADO

Hasta el día de hoy en el Estado de Jalisco son pocos los recursos destinados a programas preventivos en la atención de niños y niñas en edad temprana; nos encontramos ante la necesidad latente de crear centros de atención infantil que brinden un servicio de calidad y cubran las necesidades de las madres trabajadoras jaliscienses durante su jornada laboral a fin de evitar el abandono temporal en los niños y niñas, lo que contribuiría a evitar los posibles riesgos psicosociales a los que se ven expuestos.

o La Violación de los Derechos de los Niños se ve reflejada día con día en la población jalisciense; se da un alto índice de maltrato infantil físico y psicológico, lo que se ve reflejado en nuestros niños con bajo desarrollo biopsicosocial y altos índices de accidentes infantiles en el hogar.

o Los centros de Atención Infantil que existen actualmente tienen largas listas de espera, ya que la capacidad instalada es insuficiente, y que diariamente se incrementa la mano de obra femenina.

La población calculada según CONAPO con datos del censo 2000 en Jalisco, se tiene una Población total de 0-4 años es de 642,515, y por sexo 315,496 son mujeres y 327,019 hombres. Población total de 5-9 años es de 676,756 siendo 331,406 mujeres y 345,350 hombres. En Jalisco la tasa de natalidad es de 18.04 con una esperanza de vida al nacer en hombres de 73.80 y en mujeres de 78.55, la mortalidad infantil es de 14.59 y Preescolar de 0.75. La mortalidad por enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años tiene una tasa al cierre de 2004 de 10.25. Mortalidad en menores de 5 años por IRAS se cuenta con una tasa de 5.52 al tercer trimestre de 2005. La Mortalidad por deficiencias de la nutrición en menores de cinco años en Jalisco ha tenido una reducción aproximada al 52%. Las coberturas de vacunación en grupos de un año de edad hasta diciembre de 2007 el estado logró el 87.68. En coberturas de vacunación en niños de 1 año en los diferentes biológicos se logró en SABIN 92.34, Penta 73.97, SRP 62.53 y BCG 98.73. en esquema básico completo 87.68.

#### INFANCIA Y ADOLESCENCIA

o El Sistema DIF Jalisco a través de sus diferentes programas ha priorizado la educación como uno de los pilares fundamentales para la construcción de los medios propicios para influir en la disminución del riesgo a ser víctima de cualquier vulnerabilidad, proponiendo construir una mejor alternativa de vida.

o En conocimiento del incremento del porcentaje de adultos que realizan alguna actividad dentro de la economía informal, y conforme a los resultados del estudio de población que trabaja en vía pública los principales motivos por los cuales estas personas eligen o usan la calle como un medio para trabajar, destacan entre éstos la necesidad económica para sostener a la familia.

o La falta de capacitación para desarrollar algún oficio aunada a la baja o nula escolaridad refiere que el trabajo de calle como el medio para mejorar sus ingresos aun cuando exista un empleo formal, también se encontraron aquellas personas que por alguna situación específica de crisis familiar o urgencia económica optaron por este medio para resolverla. De acuerdo a los resultados de la investigación, análisis y perspectivas de la infancia en Jalisco realizada en 2005 con financiamiento del Programa de la Calle a la Vida, los índices de deserción son considerables a nivel primaria, el 1.32 % de los inscritos abandonó la escuela. Lo anterior parece una cifra menor, sin embargo, significa que de los 907 mil 628 alumnos dados de alta en ciclo 2004-2005, 11 mil 980 dejaron de estudiar. En lo que refiere al nivel secundaria la cifra de deserción casi se cuadruplica, siendo, para este nivel, de 4.69 el porcentaje de alumnos que abandonan su educación.

o Por otra parte dentro de las grandes problemáticas y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en su capítulo de familia, niños y jóvenes, se manifiesta que el rango de edad del primer embarazo de las jóvenes se concentra fundamentalmente entre los 18 y 20 años, con 14.5%, seguido de quienes tenían menos de 18 años, con 26.8%, entre los 21 y 23 años, son 20.7%, y más de 23 años, 10%. Los jóvenes unidos o casados representan sólo 23.9% del total, y quienes alguna vez han estado unidos conforman el 2.4%, por lo que tiene como objetivo desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad social, mediante la promoción y fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo (Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012, Familia, Niños y Jóvenes).

o Según datos de las Naciones Unidas, en todo el mundo una de las principales causas de defunción de las jóvenes son las complicaciones del parto y los abortos realizados en malas condiciones. Por esta situación cada año mueren alrededor de 78 mil mujeres de 15 a 19 años de edad (CONAPO; equidad en la infancia y la juventud)."

o Según datos de las Naciones Unidas, en todo el mundo una de las principales causas de defunción de las jóvenes, son las complicaciones del parto y los abortos realizados en malas condiciones. Por esta situación cada año mueren alrededor de 78 mil mujeres de 15 a 19 años de edad (CONAPO; equidad en la infancia y la juventud)."

o La tasa de embarazos en madres adolescentes en México, es de 450 mil al año que constituye el 16% de la totalidad de nacimientos (CONAPO; equidad en la infancia y la juventud). De acuerdo a las estadísticas de la Secretaría de Salud los comparativos anuales notifican el número de embarazos adolescentes atendidos en consultas de primera vez, tanto en primer, segundo y tercer nivel, en el Estado de Jalisco son:

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
18008	18328	18293	18677	18602	18707	19705

o Asimismo "De acuerdo al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SISVEA) 2005, Consejo Estatal Contra las Adicciones Jalisco. (CECAJ) en base a casos atendidos en organismos de la sociedad civil en el transcurso de ese año. o El riesgo para iniciar el consumo de drogas se encuentra en los adolescentes y jóvenes, ya que se observó que en los grupos de 10 a 14 años y entre 15 a 19 años se registró el 39.1% y 41.3%, respectivamente, en ambos grupos suman el 80.4%. El nivel de escolaridad que predomina es bajo, ya que el 33.9% cursó la secundaria; el 38.1% la primaria y el 4.3% manifiesta no contar con instrucción educativa. El sexo más afectado en lo que se refiere al consumo de drogas en todas las Regiones Sanitarias es el masculino, con una relación hombre/mujer de 9/1.

o Los grupos de edad más vulnerables para iniciarse al consumo de drogas es el de 10 a 14 años y 15 a 19, los encontramos en todas las regiones estudiadas.

o Las sustancias de preferencia para iniciarse en el consumo de drogas legales como son el alcohol y el tabaco de igual manera, la edad de mayor riesgo para cometer infracciones se encuentra entre 15 a 19 años. o Aunado a esto el tipo de infracción cometida con mayor frecuencia por los menores, sigue siendo el robo con el 48.5% y el 65.3% comete la falta en la vía pública siendo los menores que pertenecientes a una familia con actitud disfuncional, la utilización de armas es dos veces mayor que los que pertenecen a una familia funcional.

o Según la última Encuesta Nacional de Salud, Jalisco tiene un 26% de obesidad y sobrepeso en escolarizados y 33 en adolescentes y según el IV Censo Nacional de Talla, en Jalisco se tiene una prevalencia de talla baja en niños escolarizados de 3.4, sin embargo, en Zona Indígena Huichola, esta prevalencia rebasa el 20%. Los malos hábitos alimenticios también se encuentran presentes en muchas de las familias de estos niños.

o En las zonas marginadas nos encontramos con situaciones en donde los niños estudian de noche después del jornal de trabajo, condiciones precarias de vivienda, maltrato infantil, hacinamiento, salud deficiente e insuficiente servicio médico influyendo todo esto negativamente en el desarrollo del infante y en las oportunidades de integración social que tendrá en un futuro.

o Con la intención de dar atención en el Estado al replanteamiento de las relaciones del Estado con la niñez y del mundo adulto con el mundo infantil, es necesario esforzarse para que en el espacio infantil se tejan relaciones democráticas que les permitan entre ellos mismos y los adultos reconocerse como sujetos de derechos, aprender a dialogar, a convivir con los otros diferentes y resolver conflictos pacíficamente.

o Es por ello que se opera de DIFusores infantiles de los Derechos de los Niños con la finalidad de dar respuesta al compromiso adquirido por México al ratificar la CDN en 1990, integrando Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores, Madres y Padres Adolescentes, Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo y Víctimas de Explotación Sexual Comercial Infantil, Menores Migrantes, Niñas, Niños y Adolescentes con Problemas de Adicciones.

o Coincidiendo que ningún niño, niña o adolescente está completamente descartado del riesgo. En Jalisco en el año 2005 se llevó a cabo una investigación en 43 sitios de espacios cerrados en la Zona Metropolitana de Guadalajara, detectando a 117 niñas y 6 niños mayores de 13 años, registrando 16 Víctimas de ESCI en la modalidad de prostitución atendidas por Villas Miravalle de DIF Guadalajara, encontrando que las víctimas tienen los más altos porcentajes en el consumo de alcohol y drogas, así como el antecedente de haber sufrido violencia y abuso sexual.

o Para el año 2007 en el Estado se promueve como prioridad otra gran problemática, la migración internacional siendo ésta uno de los grandes fenómenos globales. En el entendido de que la mayoría de los movimientos poblacionales en todas las regiones geográficas del mundo obedecen a la búsqueda de mejores condiciones de vida, así México es lugar de origen, tránsito y destino de muchos hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes que quieren llegar a Estados Unidos, por lo que el fenómeno migratorio es un tema incesante que representa uno de los asuntos de mayor interés para el Gobierno de la República Mexicana. Estados Unidos es una de las más dinámicas del mundo en virtud de que se extiende a lo largo de más de tres mil kilómetros por donde se registran anualmente alrededor de 310 millones de cruces autorizados.

<b>OBJETIVO GENERAL</b>
<p>Promover y apoyar en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de Jalisco, mediante acciones de prevención y atención a las problemáticas que limitan el pleno ejercicio de sus derechos, con una perspectiva familiar y comunitaria en la búsqueda de un estado de bienestar que les permita su total integración en la sociedad.</p>

<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover, asesorar, capacitar, supervisar e innovar en la implementación de sistemas de atención a niños y niñas en edad temprana, hijos o hijas de madres trabajadoras en centros de Atención Infantil que aseguren su eficiente funcionamiento acorde a los lineamientos que los norman, mediante la gestión y colaboración interinstitucional.</li> <li>2. Coordinar las acciones que fortalezcan el nivel de alimentación y apoyar la economía familiar de la población con mayor índice de marginación con énfasis en los grupos vulnerables a través de la orientación alimentaria y la ayuda alimentaria directa de calidad a sujetos vulnerables.</li> <li>3. Orientar y promover acciones en los sistemas DIF Municipales, que permitan reducir el embarazo y maternidad no planeados entre los adolescentes, en concordancia con sus características y bajo una perspectiva de género, fomentando una actitud responsable frente a su sexualidad.</li> <li>4. Prevenir, atender y proteger a las niñas, niños y adolescentes y sus familias en riesgo y víctimas de ESCI, mediante campañas, congresos y talleres de prevención, así como brindar la atención integral para la protección y restitución de sus derechos.</li> <li>5. Reducir los factores de riesgo en menores, adolescentes, padres de familia, y su comunidad, promoviendo en ellos habilidades de protección, que reduzcan la vulnerabilidad a través del desarrollo de estilos de vida saludables.</li> <li>6. Generar las condiciones que permitan contribuir a la prevención y atención del trabajo infantil, con la finalidad de desalentar la incorporación y permanencia de niñas, niños y adolescentes del trabajo en espacios públicos y cerrados, dentro de un marco de respeto a sus derechos.</li> <li>7. Articular la difusión y promoción de los Derechos de los Niños, dentro de su familia, escuela y comunidad, con el reconocimiento de sus autoridades locales a fin de lograr la participación comunitaria</li> <li>8. Contribuir a frenar el proceso migratorio, mediante pláticas de sensibilización, foros, así como una atención integral para el arraigo del lugar de origen y protección de problemáticas colaterales, de las familias con niñas, niños y adolescentes tendientes a emigrar hacia Estados Unidos de América.</li> <li>9. Concientizar a los padres de familia y empresarios sobre la importancia que tiene la educación básica escolar en la población infantil, con el propósito de lograr disminuir la explotación de mano de obra infantil y, a su vez, fortalecer la incorporación de niñas y niños a la educación básica.</li> <li>10. Impulsar la promoción integral en atención a la población migrante acorde a la oferta en los ejes de: salud, educación, vivienda, medio ambiente y con ello responder congruentemente a los diagnósticos y planes de trabajo comunitarios.</li> </ol>

PLAN ANUAL DE TRABAJO										
TEMATICA	Derechos de la Niñez				MPIOs. PARTICIPANTES		40			
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE RECURSOS										
Rubro	Actividad	Unidad de Medida	Recursos Financieros				1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
			Federales	Estatales	Municipales	Otros				
PREVENCIÓN	Conformación de redes de la infancia						15	15	10	
	Foro Estatal "Los Derechos de los Niños"							1		
	Campañas de difusión en escuelas y comunidades						15	15	10	
	Entrevista radio y televisión local						20	20	40	
ATENCIÓN	Trabajo Social					100	100	100	100	
	Psicología					100	100	100	100	
	Becas académicas				30,000.00 De la Calle a la Vida			10		
	Asesoría Legal					5	5	5	5	
INCORPORACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Aplicación de Manual						15	15	10	
	Pláticas a padres de familia					30	30	30	30	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Capacitación a personal operativo			5,000.00				1	1	
	Reunión Nacional			6,000.00			1			

PLAN ANUAL DE TRABAJO										
TEMATICA	CADI - CAIC					MPIOs. PARTICIPANTES			33	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE RECURSOS										
Rubro	Actividad	Unidad de Medida	Recursos Financieros				1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
			Federales	Estatales	Municipales	Otros				
ATENCIÓN	Atención de niños y niñas de nivel lactante, maternal y preescolar			2,098,540.76			8,670 niños y niñas atendidos	9,000 niños y niñas atendidos	9,000 niños y niñas atendidos	10,000 niños y niñas atendidos
INCORPORACION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Diseñar y aplicar un programa sobre los Derechos de los niños y niñas para el personal operativo			21,250.00		12,875.00		Diseño de programa	Aplicación de programa	Aplicación de programa
	Capacitar al personal operativo sobre los derechos de las niñas y niños			16,000.00		19,666.00			5 capacitaciones sobre derecho de los niños	5 capacitaciones sobre derecho de los niños
	Asesorías a DIF Municipales para que logren la participación activa de los padres de familia en los CAI			21,250.00		12,875.00	5 asesorías	5 asesorías	5 asesorías	5 asesorías
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Coordinación con los DIF Municipales para la apertura de CAI			21,250.00		12,875.00	50 coordinaciones	50 coordinaciones	50 coordinaciones	50 coordinaciones
	Realizar estudios de mercado para confirmar la demanda			21,250.00		12,875.00	5 estudios de factibilidad	5 estudios de factibilidad	5 estudios de factibilidad	5 estudios de factibilidad
	Asesorar a DIF Municipales para que construyan y/o adecuen u operen CAI			21,250.00		12,875.00	50 asesorías	50 asesorías	50 asesorías	50 asesorías
	Equipamiento de CAI en coordinación con los DIF Municipales		145,511.00			10,774,504.33			52 equipamientos	53 equipamientos
	Asesorar y supervisar de forma permanente la operación de los CAI			21,250.00		12,875.00	77 asesorías y supervisiones	77 asesorías y supervisiones	77 asesorías y supervisiones	77 asesorías y supervisiones
	Capacitación del personal operativo sobre planes y programa CADI-CAIC			16,000.00		19,666.00		18 capacitaciones	18 capacitaciones	18 capacitaciones
	Impartición de curso de asistente educativo			16,000.00		19,666.00	12 sesiones	12 sesiones	12 sesiones	12 sesiones
	Reestructurar procesos y procedimientos para el ingreso de los niños a los CAI			21,250.00		12,875.00			Elaboración manual de procedimientos	Actualización de manuales
Contribuir para que los CAI que cumplan la Normativa oficial vigente en el Estado de Jalisco			21,250.00		12,875.00			Entrega oficial de guía de instalación		

PLAN ANUAL DE TRABAJO										
TEMATICA		Club Salud del Niño				MPIOs. PARTICIPANTES			51	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE RECURSOS										
Rubro	Actividad	Unidad de Medida	Recursos Financieros				1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
			Federales	Estatales	Municipales	Otros				
PREVENCIÓN	Instalación de clubes de la salud		33,000.00				2	5	15	18
	Pláticas de salud						135	161	190	210
	Periódico mural						45	45	45	45
	Salud bucal						188			187
	Semana Nacional de Salud		14,074.00				1			
	Filtros de Salud						31,508	31,509	31,508	31,509
	Administración de Biológico						10,971	12	5,15	
ATENCIÓN	Consulta médica			7,748.37			750	742	744	743
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Capacitación sobre normatividad al personal del área médica						6	10	12	12
	Realización del V II Curso de Actualización en Pediatría			9,000.00						1
	Supervisión a CADI, CAIC						10	10	10	10
	Asesoría a Sistemas DIF Municipales						5	5	5	5
	Reuniones interinstitucionales: CEVES, COEVA, Salud Bucal y Tuberculosis						10	12	10	10
	Reuniones internas con personal del Area Médica de CDI						3	3	3	3
	Inauguración de Semana Nacional de Salud el día 15 de febrero a las 10:00 horas						1			
	Revisión del Manual Operativo para el Area Médica de CADI y CAIC								1	
	Creación del Manual del Club de la Salud del Niño y la Niña Cuadernos de trabajo								1	
	Realización del II Curso de Actualización en Enfermería					8,000.00			1	
	Sistema de Información cuantitativo						7	7	7	7
	Realización de proyectos ramos 33 para la captación de recursos						3			
	Seguimiento a los 190 club de la salud							40	40	40

PLAN ANUAL DE TRABAJO										
TEMATICA	Atención del Embarazo en Adolescentes				MPIO.S. PARTICIPANTES			75		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE RECURSOS										
Rubro	Actividad	Unidad de Medida	Recursos Financieros				1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
			Federales	Estatales	Municipales	Otros				
PREVENCIÓN	Seguimiento del 80% a la aplicación del "Taller básico de Orientación para la Prevención del Embarazo en Adolescentes", 75 municipios que operan el programa. Beneficio: población escolarizada y abierta, autoridades escolares. Reproducción de 75 manuales, como material didáctico		15,418.00	40,000.00			1 Seguimiento	1 Seguimiento	1 Seguimiento	1 Seguimiento
	Seguimiento en la aplicación del proyecto: "Todo a su tiempo... más vale prevenir que amantar". Sistemas DIF: Zapopan, Guadalajara, Autlán de Navarro, Zapotlán el Grande, Cihuatlán, Tlajomulco de Zúñiga y El Grullo			10,000.00			1 Seguimiento	1 Seguimiento	1 Seguimiento	1 Seguimiento
	Evento y acciones relevantes. VI Encuentro Estatal de Salud Reproductiva (300 Adolescentes)			12,000.00						1
	Seguimiento del 80% a la aplicación del "Taller Básico de Salud Sexual y Reproductiva", 75 municipios que operan el programa. Beneficio: padres y madres adolescentes y sus hijos y población abierta				10,000.00			1 Seguimiento	1 Seguimiento	1 Seguimiento

PREVENCIÓN	Eventos y acciones relevantes. VIII Encuentro de Padres y Madres Adolescentes (500 Madres y Padres Adolescentes y sus hijos)			10,000.00				1		
	Pinta de bardas de promoción y difusión del programa		14,278.00						20 Bardas	30 Bardas
ATENCIÓN	Campaña Las drogas no son un juego de niños			10,000.00					1	1
INCORPORACION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	En cumplimiento a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes: Entrega de apoyos educativos: Programa de Becas por Padrino y Becas SEJ del Programa de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas. 20 municipios (población madres y padres adolescentes integrados a grupos de autoayuda), 79 beneficiadas y beneficiados			100,000.00					10 Municipios	10 Municipios
	Pláticas de promoción de la salud				5,000.00		4	4	4	4

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Investigación cuantitativa y cualitativa estatal del embarazo en adolescentes. Se realizará en coordinación con instituciones encargadas de conteo de población en situación de embarazo y registro de población adolescente (SSJ) Aplicación del cuestionario para 75 coordinadores municipales y 500 adolescentes y 500 padres y madres adolescentes		6,000.00	25,000.00			1	1 Aplicación del instrumento de investigación	1 Captura de datos	1 Análisis
	Capacitación estatal a coordinadores municipales. 2 curso a 75 coordinadores municipales		35,695.00	3,000.00			1		1 Curso	
	Presentación del Programa a Instituciones u Organismos de la Sociedad Civil. 10 instituciones u organismos de la sociedad civil			2,000.00			5 Instituciones		5 Instituciones	
	Asesoría, capacitación y seguimiento. 12 regiones, 24 reuniones regionales y 75 coordinadores municipales			3,000.00			12	12	12	
	Sistema de informes narrativo, cualitativo, municipal-estatal. 44 semanales, 12 mensuales Sistema DIF Estatal, 4 trimestrales sistema DIF estatal, 75 sistemas DIF municipales, listados de población atendida			40,000.00			10	12	12	10

PLAN ANUAL DE TRABAJO										
TEMATICA		Prevención de las adicciones				MPIOs. PARTICIPANTES		81		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE RECURSOS										
Rubro	Actividad	Unidad de Medida	Recursos Financieros				1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
			Federales	Estatales	Municipales	Otros				
PREVENCIÓN	Elaboración de material de difusión y promoción tripticos, carteles informativos		5,000.00					1	1	
	Eventos deportivos y culturales a nivel Municipal, Regional y Estatal en 81 municipios participantes			10,000.00		\$10,000 y 62,000 (de Recurso de la calle a la Vida		1	12 Eventos	4 Eventos
INCORPORACION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	En cumplimiento a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes: Apoyos educativos: Programa de Becas Académicas y de Capacitación en 43 municipios, 253 becas con recurso estatal y 500 becas con ramo 33, entregados en 2 periodos marzo-junio y septiembre diciembre			380,400.00		500,00 (Ramo 33) se recibe en el estado un millón y los otros 500,00 se destinan a programas especiales		43 Municipios.		43 Municipios.
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Capacitación estatal a coordinadores municipales. 75 coordinadores		7,465.00	3,000.00			1 Curso		1 Curso	
	Asesoría, capacitación y seguimiento. 12 regiones, 24 reuniones regionales y 75 coordinadores municipales			3,000.00			12	12	12	

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Aplicación de diagnóstico de factores de riesgo en 115 municipios del Estado		10,000.00			1	1 Diagnóstico	1 Captura de datos	1 Difusión resultados
	Capacitación, elaboración de 100 juegos de manuales preventivos y seguimiento en la aplicación del Modelo Chimalli DIF en 40 municipios que operan el programa	15,000.00	10,000.00				2 Capacitaciones	1 Seguimiento	1 Seguimiento
	Atención alimentaria				255,000.00	1008	1008	1008	1008
	Atención psicológica				5,000.00	96	96	96	96
	Atención médica				85,000.00	480	480	480	480
	Atención psiquiátrica				40,000.00	50	50	50	50
	Intervención educativa				95,000.00	480	480	480	480
	Capacitación laboral				45,000.00	120	120	120	120
	Deportivas	10,000.00			23,000.00	480	480	480	480
	Culturales				15,000.00	48	48	48	48
	Recreativas				25,000.00	48	48	48	48
	Apoyos asistenciales transporte familias, para las visitas de sus hijos en la unidad		8,700.00		35,000.00	3	3	3	3
	Capacitación a personal operativo de la UTR				15,000.00		4	6	3
	Orientación con padres de familia que asisten a visitas en la unidad				7,000.00	4	4	4	4
	Promoción y difusión Derechos de los Niños				5,000.00			1	
	Seguimiento familiar con niños que terminaron tratamiento y atención		15,000.00		185,000.00	15	15	70	80
	Reuniones del Comité Técnico para la evaluación de las acciones de la UTR		4,000.00			4	4	4	4
	Capacitación personal técnico médico que opera la unidad				35,000.00	2	4	4	4
	Asesoría y seguimiento técnico administrativo para la operación de la unidad				15,000.00	4	4	4	4
	Convenios de colaboración DIF Estatal, CIJ y CECAJ, para la operación de tratamiento residencial				1,000.00	1			

PLAN ANUAL DE TRABAJO										
TEMATICA		TRABAJO INFANTIL				MPIO.S PARTICIPANTES		18		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE RECURSOS										
Rubro	Actividad	Unidad de Medida	Recursos Financieros				1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
			Federales	Estatales	Municipales	Otros				
PREVENCIÓN / ATENCIÓN	Campaña metropolitana de sensibilización contra el trabajo infantil "Sin familias en la calle"	Campaña				100,000.00			1	1
	IV Simposium sobre trabajo infantil "La educación respuesta acertada al trabajo infantil"			25,000.00				1		
	Talleres de sensibilización de trabajo infantil en escuelas	Sesiones		15,000.00				3	5	5
	Becas académicas para niños trabajadores y en riesgo	Becas	382,400.00			2,810,000.00		1239	1239	
	Becas de capacitación para adolescentes trabajadores		3,000.00			557,500.00		123	200	
	Culturales			13,600.00			1	1	1	1
	Deportivas			6,000.00					1	1
	Recreativas	Eventos		25,700.00			2	2	2	2
	Formativas, educativas (club de tareas)			25,500.00			3		5	5
	Apoyo compensatorios directos a familias ya sea económico o en especie a fin de solventar necesidades inmediatas de salud, alimentación, entre otros	Productos				700,000.00	Indeterminado de acuerdo a las necesidades presentadas dentro del trabajo con las familias			

PREVENCIÓN/ATENCIÓN	Asesoría y orientación a beneficiarios, padres de familia o grupos organizados con fines informativos y/o educativos					35	75	250	200	
	Reintegraciones de niñas y niños trabajadores y en riesgo al sistema educativo, albergue casa hogar o familia					15	25	100	20	
	Gestión registro civil para niños trabajadores			15,000.00		10	10	20	10	
	Canalización a servicios especializados					25	25	25	25	
	Seguimiento de niñas y niños becados a centros educativos					7,000.00	525	525	800	350
	Talleres de capacitación para padres de niños trabajadores y en riesgo (serigrafía y costura)					80,000.00		2	2	2
	Seguimiento a niñas y niños trabajadores y en riesgo (visitas)					10,000.00	20	50	85	30
INCORPORACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Capacitación a personal que atiende a niños trabajadores y sus familias	Talleres		10,000.00		6	4	2		
	Orientación padres de familia que trabajan en vía pública	Sesiones				25,000.00	3	2	2	2
	Promoción y difusión derechos de los niños a través de talleres y eventos masivos	Eventos				15,000.00		1	1	1
	Talleres formativos para padres de familia en zonas expulsoras							2	5	3
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Reuniones nacionales de capacitación para responsables del programa en los estados	Jornadas		5,000.00					1	
	Capacitación personal operativo de los Sistemas DIF Municipales	Talleres		15,000.00			1	1	2	1
	Asesoría y seguimiento de las acciones del programa en los municipios	Visitas		35,000.00			10	15	20	20
	Convenios de colaboración institucional para fortalecimiento de paquete básico de servicios	Convenios		5,000.00					20	
	Diagnóstico sobre trabajo infantil en 20 municipios del Estado de Jalisco			15,000.00			1	1		

PLAN ANUAL DE TRABAJO										
TEMATICA		NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FRONTERIZOS				MPIOs. PARTICIPANTES		20		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE RECURSOS										
Rubro	Actividad	Unidad de Medida	Recursos Financieros				1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
			Federales	Estatales	Municipales	Otros				
PREVENCIÓN	Pláticas de sensibilización					20,000.00		20	15	15
	Foro de Prevención de problemáticas colateras de las NNA Migrantes					13,000.00			1	
	Entrevistas radio, televisión y notas periodísticas							2	2	1
ATENCIÓN	Becas de capacitación					100,000.00			25	
	Trabajo social								25	
	Atención psicológica								25	
	Atención médica								25	
	Asesoría legal							10	10	10
	Talleres recreativos							1	1	1
	Talleres deportivos							1	1	1
	Talleres artísticos							1	1	1
INCORPORACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Promoción y difusión de los derechos de los niños					50,000.00		15	15	20
	Sesiones informativas con temas de interés a familias de migrantes					10,000.00		15	15	20
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Capacitación al personal operativo					1,000.00		1		
	Reunión nacional					6,000.00				1

PLAN ANUAL DE TRABAJO										
TEMATICA		NIÑOS EN SITUACION DE CALLE "DE LA CALLE A LA VIDA"				MPIOs. PARTICIPANTES		18		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE RECURSOS										
Rubro	Actividad	Unidad de Medida	Recursos Financieros				1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
			Federales	Estatales	Municipales	Otros				
PREVENCIÓN	Proyectos específicos DIF para la prevención de la problemática de niños en situación de calle		707,929.00	45,000.00		100,000.00	6	6	13	13
	Proyectos específicos OSC, prevención y atención de la problemática de los niños en situación de calle		566,343.00						12	12
	Investigaciones DIF encaminadas a generar conocimientos sobre el fenómeno del niño en situación de calle		212,379.00	45,000.00			1	1	1	1
	Investigaciones OSC encaminadas a generar conocimiento sobre el fenómeno de niños de la calle		188,781.00						1	1
	Campañas de sensibilización de la problemática "sin familias en la calle"		100,000.00			200,000.00			1	1

<b>ATENCIÓN</b>	Becas DIF alimenticias y/o escolarizadas		283,171.00	1,171.44				95	95	
	Becas OSC, alimenticias o escolarizadas		188,781.00	2,780.96				63	63	
	Apoyos compensatorios directos a familias ya sea económicos o en especie que se otorgan al beneficiario o su familia, a fin de solventar necesidades inmediatas de salud, alimentación, vivienda, educación, vestido, entre otros.					500,000.00				
	Asesoría y orientación a Benef. padres de Fam. o Gpos. organizados con fines informativos y/o educativos						150	150	150	100
	Campamento excursiones al campo o la playa que realiza un grupo de personas (niños, niñas y/o padres de familia), con la finalidad de realizar actividades recreativas, fomentando el trabajo en equipo y fortaleciendo los lazos de grupo			20,000.00					1	
<b>INCORPORACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN</b>	Capacitación a personal operativo que atiende niños en situación de calle y sus familias			25,000.00			6	4	2	
	Orientación a padres de familia sobre temas que fortalezcan su organización y dinámica familiar	Sesiones				35,000.00	3	2	2	2
	Promoción y difusión derechos de los niños mediante talleres interactivos que dinamicen el aprendizaje. Evento masivo para la conmemoración del aniversario de la Convención	Eventos			25,000.00				1	1

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Reuniones Comité Técnico para el análisis, validación de criterios y asignación de recursos para la operación de los proyectos	Sesiones	10,000.00	10,500.00				1	2	1
	Reuniones nacionales para capacitación e intercambio de experiencias con los estados que operan el programa	Jornadas	40,000.00	20,000.00					1	1
	Capacitación personal operativo e intercambio de experiencias con DIF municipales y OSC que operan el Programa de La Calle a la Vida	Talleres		15,000.00			4	2	2	1
	Material de difusión del Programa de la Calle a la Vida	Piezas	62,378.00							
	Seguimiento y monitoreo para la asesoría y acompañamiento de las acciones con los operativos de los proyectos	Visitas		35,000.00				30	50	50
	Convenios de colaboración para la celebración de acuerdos y compromisos entre las instancias que desarrollan proyectos para la prevención y atención de los niños en situación de calle	Convenios		10,000.00				1	25	25

PLAN ANUAL DE TRABAJO										
TEMATICA		EXPLOTACION SEXUAL INFANTIL				MPIO.S. PARTICIPANTES		6		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE RECURSOS										
Rubro	Actividad	Unidad de Medida	Recursos Financieros				1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
			Federales	Estatales	Municipales	Otros				
PREVENCIÓN	Campaña de sensibilización		100,000.00					1		
	Congreso de ESCI		100,000.00						1	
	Talleres de prevención en escuelas		25,000.00			10	10	20	10	
	Talleres de prevención en comunidades		25,000.00			10	10	20	10	
	Fortalecimiento de las actividades de prevención y atención en las NNA, a través de un campamento recreativo		35,000.00					1		
	Entrevistas en radio, televisión y prensa						3	3	4	
	Diseño y elaboración de materiales de difusión							1		
ATENCIÓN	Psicología clínica					40	40	40	30	
	Psicología educativa					40	40	40	30	
	Trabajo social					40	40	40	30	
	Asesoría jurídica					10	5	5	5	
	Becas educativas				500,000.00 Fondo V Ramo 33			150		
	Becas alimenticias				30,000.00 De la Calle a la Vida				10	
	Atención médica									
	Atención dental									
	Canalización de casos de ESCI a otras instituciones					20	10	10	10	
	Adquisición de material especializado de psicología clínica, educativa, de trabajo social, jurídica y médica para la atención de NNA en CAIVESCI		102,000.00							

<b>INCORPORACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN</b>	Talleres formativos para los grupos de Escuela de Padres		10,000.00				3	3	2	2
	Reuniones de trabajo para la difusión de los Derechos de los Niños en el marco de la ESI		28,000.00				5	5	10	5
	Acciones de Prevención de ESCI en la Red de Difusores de los Derechos de los Niños							1	2	2
	Establecer coordinación interinstitucional con IFE, Secretaría de Desarrollo Humano y Comisión Estatal de Derechos Humanos para coadyuvar acciones en el fortalecimiento de la familia y los derechos de los niños.						1	1	1	
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Capacitación al personal operativo en la actualización de las temáticas, de ESI, Derechos de Infancia, Trata y Tráfico de Personas		25,000.00						1	
	Reunión Nacional PROPAESCI		44,000.00							1
	Reunión regional sobre perspectiva familiar y comunitaria		6,000.00							
	Seguimiento y monitoreo			10,000.00			2	2	2	2
	Reactivar el Comité Estatal de ESCI								1	

Vo.Bo.

DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA  
DEL SISTEMA DIF NACIONAL  
**L LIC. ANA PATRICIA ELIAS INGRAM**  
RUBRICA.

AUTORIZO TITULAR DE LA INSTANCIA EJECUTORA

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DIF JALISCO  
**ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA**  
RUBRICA.

**SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**UNIDAD DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE**  
**DIRECCION DE PROTECCION A LA INFANCIA**  
**PROGRAMA PARA LA PROTECCION Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA**  
**RECURSOS DESTINADOS POR EL SNDIF**

Sistema Estatal DIF: **JALISCO**

PROGRAMAS	TOTAL DE RECURSOS 2008	PRIMERA RADICACION JUNIO (50%)	SEGUNDA RADICACION SEPTIEMBRE (50%)
Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI)	\$105,201.00	\$52,600.50	\$52,600.50
Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC)	\$40,310.00	\$20,155.00	\$20,155.00
Atención a la Salud del Niñ@	\$47,074.00	\$23,537.00	\$23,537.00
Prevención y Atención Integral del Embarazo Adolescente	\$71,391.00	\$35,465.00	\$35,465.00
Prevención de Riesgos Psicosociales	\$37,465.00	\$18,732.50	\$18,732.50
Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil	\$385,400.00	\$192,700.00	\$192,700.00
Prevención, Atención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial Infantil	\$500,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00
Prevención y Atención a Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Calle "De la Calle a la Vida"	\$2,359,762.00	\$1,179,881.00	\$1,179,881.00
<b>Total</b>	<b>\$3,546,603.00</b>	<b>\$1,773,301.50</b>	<b>\$1,773,301.50</b>

**CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF NACIONAL" REPRESENTADO POR SU TITULAR, LA LIC. MARIA CECILIA LANDERRECHE GOMEZ MORIN, QUIEN SE HACE ASISTIR EN ESTE ACTO POR LOS CC. C.P. ALBERTO DEL RIO LEAL Y EL LIC. ALEJANDRO LUCAS OROZCO RUBIO, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE OFICIAL MAYOR Y JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, EN ADELANTE "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA LIC. LAURA BARRERA FORTOUL, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**ANTECEDENTES**

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a un medio adecuado para su desarrollo y bienestar, aspiración que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.

La misma Constitución determina en su artículo 25 que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, y en su artículo 26, establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

- II. Por su parte, la Ley de Planeación en sus artículos 33, 34 y 35 faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de convenios de coordinación, para que las acciones a realizarse por la Federación y los estados se planeen de manera conjunta; asimismo, se señala que en éstos, se podrá convenir entre otros rubros, la participación de las entidades en los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa, los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción, así como la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.
- III. La Ley de Asistencia Social, en su artículo 3o., señala que se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.
- Por su parte, el artículo 4o. fracción I de esta ley, define entre otros, que son sujetos de la asistencia social, todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por ser víctimas de cualquier tipo de explotación; vivir en la calle; ser víctimas del tráfico de personas, la pornografía y el comercio sexual; trabajar en condiciones que afecten su desarrollo e integridad física y mental; y ser migrantes y repatriados.
- IV. En congruencia con lo anterior, con fecha 30 de diciembre de 2007, el "DIF NACIONAL", publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, en lo sucesivo referidas como las "REGLAS DE OPERACION", mismo que tiene como objetivo general, el contribuir a la igualdad de oportunidades para el desarrollo de la infancia y adolescencia en condición de vulnerabilidad, a través de esquemas de prevención y atención que promuevan la integración familiar y social mediante la promoción de sus derechos.

#### DECLARACIONES

##### I. "DIF NACIONAL" declara que:

- I.1 Es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio propio y personalidad jurídica, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 7 de febrero de 1984 y 2 de septiembre de 2004, respectivamente, teniendo como objetivos, la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables y entre sus atribuciones y funciones, actúa en coordinación con dependencias y entidades federales, estatales y municipales en el diseño de las políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios, y la realización de acciones en la materia.
- I.2 Para el logro de sus objetivos, entre otras acciones reconoce la importancia de optimizar esfuerzos y sumarse a iniciativas de la sociedad civil y del sector público, en congruencia con las estrategias de desarrollo social y humano contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, para ampliar el impacto de sus programas en la comunidad, por lo cual es su intención colaborar con el "DIF ESTATAL", para la ejecución de proyectos específicos.
- I.3 Su Titular se encuentra facultada para celebrar el presente Convenio de conformidad con lo previsto por los artículos 37 inciso h) de la Ley de Asistencia Social; 22 fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 11 fracciones X, XII y XV, de su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de febrero de 2006 y de acuerdo con el testimonio de la escritura pública número 90,026, pasada ante la fe del Notario Público número 127 del Distrito Federal, licenciado Jorge Sánchez Pruneda, de fecha 16 de enero de 2007; asimismo los CC. Oficial Mayor y Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable, cuentan con facultades igualmente

para asistir a la C. Titular en la firma del presente instrumento jurídico, de conformidad con los artículos 15 fracción XVII, 16 fracción IV y 19 fracciones XXVI y XXIX del Estatuto Orgánico anteriormente referido.

- I.4 De acuerdo con los artículos 12 fracciones II y III de la Ley de Asistencia Social y 2o. fracciones IV, V y XXII de su Estatuto Orgánico, para el logro de sus objetivos lleva a cabo acciones en materia de Asistencia Social.
- I.5 Que en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación en materia de ejecución del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia con el "DIF ESTATAL" para que coadyuve, en el ámbito de su competencia, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de Asistencia Social para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia y con ello propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.
- I.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en Avenida Emiliano Zapata número 340, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, Distrito Federal.

## II. "DIF ESTATAL" declara que:

- II.1 Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto principal es promover el bienestar social y prestar al efecto servicios de asistencia social conforme a las normas de salud, en coordinación con los Sistemas Municipales DIF, de conformidad con los artículos 2, 4, 5, 6, 8, 10 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asistencia Social del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno en fecha 31 de diciembre de 1986.
- II.2 Dentro de sus objetivos se encuentra la prestación de servicios de asistencia psicológica y representación jurídica y orientación social a menores, personas víctimas de violencia intrafamiliar y de delitos sexuales, senectas y personas con discapacidad sin recursos, el apoyo al desarrollo de la familia y la comunidad. Así como el impulso al sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.
- II.3 Su representante legal está facultada para celebrar el presente instrumento jurídico de conformidad con su legislación aplicable, misma que bajo protesta de decir verdad, no le ha sido revocada ni limitada en forma alguna.
- II.4 Señala como domicilio legal para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en Paseos Colón y Tollocan s/n, colonia Isidro Fabela, C.P. 50170, Estado de México.

## III. "LAS PARTES" declaran conjuntamente que:

- III.1 Ante la necesidad de emprender acciones coordinadas tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población sujeta de asistencia social, es su interés y su voluntad suscribir el presente instrumento jurídico, en beneficio de la población vulnerable del país;
- III.2 Que reconocen las ventajas que su participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento del objetivo señalado en el presente Convenio, puede derivar para el país y para ambas partes;
- III.3 Que reconocen mutuamente su capacidad jurídica para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- III.4 Es su deseo suscribir el presente instrumento jurídico, concurriendo en el territorio del Estado de México, asegurando la adecuada coordinación de acciones en materia de asistencia social, en el marco del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, para la realización de acciones en beneficio de niñas, niños y adolescentes vulnerables y sus familias, de acuerdo con sus respectivas disposiciones jurídicas aplicables.
- III.5 Cuenta cada una de ellas con los recursos necesarios para proporcionar la colaboración, asistencia y servicios inherentes al objeto materia del presente Convenio.

Que con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 19 y 21 de la Ley General de Salud; 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 1, 25 fracción VI, 75 fracción II segundo párrafo, 77 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 4, 19, 21, 44, 45 y demás relativos de la Ley de Asistencia Social, 22 fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 175, 178 y demás relativos del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 11 fracciones X, XII y XV y XXXII, en relación al 15, fracción XVII, 16, fracción IV y 19 fracción XXVI y XXIX del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y el Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer las Reglas de Operación del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

## CLAUSULAS

### OBJETO

**PRIMERA.-** El objeto del presente Convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación entre "LAS PARTES" para el apoyo y ejecución del "Plan Anual de Trabajo" y de proyectos extraordinarios aprobados por el "DIF NACIONAL" que fortalezcan las acciones del mismo, descrito en el documento que es agregado como parte integral del presente Convenio e identificado como Anexo 1, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las "REGLAS DE OPERACION".

### APORTACION DE RECURSOS.

**SEGUNDA.-** Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION" y el Anexo 1, el "DIF NACIONAL" aportará recursos por concepto de subsidios considerados apoyos transitorios que prevén las "REGLAS DE OPERACION" por un monto de \$4'953,860.00 (cuatro millones novecientos cincuenta y tres mil ochocientos sesenta PESOS 00/100 M.N.), mismo que se otorgará conforme al Anexo 2.

### NATURALEZA DE LOS RECURSOS

**TERCERA.-** Los recursos que aporta el "DIF NACIONAL" para el cumplimiento del objeto del presente Convenio y que se realizan de conformidad con las "REGLAS DE OPERACION", serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados al "DIF ESTATAL" y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

Igualmente, de conformidad con lo previsto por el artículo 1o. fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el similar de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el "DIF ESTATAL" se obliga a observar todas las disposiciones contenidas en dichos ordenamientos, en tratándose de acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y la prestación de servicios de cualquier naturaleza u obras públicas y servicios relacionados con las mismas que para la ejecución del Plan Anual de Trabajo se requieran realizar, con cargo parcial o total a los recursos federales señalados en la cláusula segunda.

Asimismo, "LAS PARTES" aceptan que la aportación de los recursos económicos que se destinen para el desarrollo de las acciones materia de este Convenio, estará a cargo de "DIF NACIONAL" y la administración, aplicación, información, así como la comprobación de la aplicación, será exclusivamente a cargo de "DIF ESTATAL", de conformidad con la normatividad aplicable.

Los recursos que no sean devengados a más tardar el 31 de diciembre de 2008 y aplicados, así como acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, a través de "DIF NACIONAL", incluyendo rendimientos financieros e intereses por el "DIF ESTATAL".

El mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará para aquellos apoyos que no se destinen a los fines previstos en el Plan Anual de Trabajo.

#### **CUENTA BANCARIA**

**CUARTA.-** Los recursos que proporcione "DIF NACIONAL" se ejercerán por medio de una cuenta bancaria productiva, la cual el "DIF ESTATAL" se obliga a aperturar para la administración de los recursos federales materia del presente instrumento jurídico y que distinga contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan a los fines del proyecto.

Los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación por parte del "DIF ESTATAL" de los recibos fiscales correspondientes, así como a la documentación comprobatoria que en derecho corresponda a satisfacción de "DIF NACIONAL" y en congruencia con lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACION" del Programa respectivo y en el Anexo 1.

#### **COMPROMISOS DE LAS PARTES**

**QUINTA.-** El "DIF ESTATAL" se compromete a:

- a) Recibir y canalizar los recursos señalados en la cláusula segunda, así como supervisar que la ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente Convenio y su Anexo 1, se realicen de acuerdo a lo señalado en los mismos, a las disposiciones de las "REGLAS DE OPERACION" y demás normatividad aplicable;
- b) Aplicar en su totalidad, los recursos señalados en la cláusula segunda de este Convenio, garantizando la liberación expedita de los mismos, los cuales deberán destinarse, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen, exclusivamente a los fines del Plan Anual de Trabajo materia del presente instrumento jurídico, así como llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales;
- c) Celebrar convenios y acuerdos con los gobiernos de los municipios de la entidad federativa, para que éstos participen en la ejecución de las materias y actividades de este instrumento;
- d) Informar cuando menos en forma trimestral al "DIF NACIONAL" a través de la Dirección General de Protección a la Infancia, el estado que guarda la ejecución del proyecto para el cual se aprobaron apoyos con las metas y objetivos alcanzados a la fecha, anexando los documentos que acrediten fehacientemente la correcta aplicación de los recursos;
- e) Presentar al "DIF NACIONAL" la información necesaria para la integración del Informe de Cuenta Pública de los apoyos a que se refiere el presente instrumento, con base en los formatos y lineamientos que en su oportunidad le dé a conocer el "DIF NACIONAL";
- f) Entregar al "DIF NACIONAL" el informe final sobre los resultados y alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia de este instrumento;
- g) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, a través de "DIF NACIONAL", según sea el caso, los recursos federales presupuestales y, en su caso, los productos financieros que no se hubieran devengado y/o aplicado en el cumplimiento del objeto del presente instrumento;
- h) Conservar debidamente resguardada, durante el periodo que establece la normatividad aplicable en vigor, la documentación original comprobatoria del ejercicio del gasto de los recursos que con base en el presente instrumento jurídico se entregan;
- i) Publicar los avances físico-financieros en las páginas del sistema de Internet que tenga disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que al efecto determinen ambas partes;

- j) Vigilar y supervisar el cumplimiento de los compromisos, tiempos, metas, lineamientos generales, porcentajes de aportación y objetivos del Plan Anual de Trabajo materia del presente Convenio;
- k) Aceptar y facilitar la realización de visitas de asesoría y seguimiento, y brindar la información y documentación desagregada por género que solicite el "DIF NACIONAL", la Secretaría de la Función Pública y/o las instancias fiscalizadoras, para los efectos que dichas instancias requieran;
- l) Justificar el ejercicio de los subsidios otorgados por el "DIF NACIONAL" a la Dirección General de Protección a la Infancia;
- m) Señalar expresamente y en forma idéntica la participación y apoyo del Gobierno Federal, a través del "DIF NACIONAL", tanto en las acciones de difusión, divulgación y promoción del proyecto, y
- n) En general, cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, las "REGLAS DE OPERACION" y las demás aplicables conforme a la legislación.

Las partes acuerdan que para efectos del inciso d) de esta cláusula, los informes de avance o final del proyecto, serán enviados, recibidos o archivados a través de medios electrónicos o por cualquier otra tecnología que permita identificar al firmante. En consecuencia, el "DIF ESTATAL" acepta que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por las unidades administrativas del "DIF NACIONAL" o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables.

**SEXTA.-** El "DIF NACIONAL" se compromete a realizar las acciones siguientes:

- a) Asignar y aportar los recursos económicos federales previstos en la cláusula segunda de este Convenio, previo cumplimiento del "DIF ESTATAL" de las obligaciones a su cargo referidas en la cláusula cuarta;
- b) Otorgar la asistencia técnica y orientación al "DIF ESTATAL" cuando éste se la solicite;
- c) En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION".

**SEPTIMA.-** "LAS PARTES" se comprometen a:

- a) Suscribir un acta de cierre y finiquito de las acciones materia del presente instrumento, una vez concluida la vigencia del mismo;
- b) Las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos deberá contener la leyenda:

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente".

#### **REPRESENTANTES DE LAS PARTES**

**OCTAVA.-** Para la adecuada operación de las actividades a que se refiere el presente instrumento jurídico y a efecto de que en forma conjunta supervisen la realización del Plan Anual de Trabajo "LAS PARTES", designan al respecto a los siguientes representantes:

"DIF NACIONAL"	LIC. ALEJANDRO OROZCO RUBIO JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE
"DIF ESTATAL"	DR. FRANCISCO LOPEZ MILLAN DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR

Los representantes titulares podrán designar suplentes, quienes deberán contar con facultades para tomar decisiones, los cuales deberán ser cuando menos del nivel jerárquico inferior siguiente al del representante titular, cuidándose que sea homogéneo y adecuado para garantizar la ejecución de las decisiones adoptadas.

### **SUSPENSION O CANCELACION DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS**

**NOVENA.-** “DIF ESTATAL” acepta que en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente Convenio, particularmente de las obligaciones a su cargo, el “DIF NACIONAL”, atendiendo a la gravedad y origen del incumplimiento, podrá suspender temporalmente o cancelar definitivamente, ya sea total o parcialmente, la entrega de los apoyos asignados a la ejecución del Plan Anual de Trabajo materia de este Convenio.

Son causas de suspensión o cancelación, además, las siguientes:

- a) No aplique los apoyos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente que notoriamente adviertan ineficiencia o deshonestidad, en cuyo caso, deberá reintegrar la totalidad de los recursos otorgados;
- b) Incumpla con la ejecución del Plan Anual de Trabajo sujeto de apoyo;
- c) No acepten la realización de visitas de asesoría, seguimiento, supervisión e inspección, cuando así lo soliciten el “DIF NACIONAL”, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;
- d) No entregue a la Dirección General de Protección a la Infancia los informes y la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos del proyecto;
- e) Presente información falsa sobre los conceptos de aplicación y los finiquitos de los conceptos apoyados;
- f) Con motivo de la inviabilidad del Plan Anual de Trabajo, en razón de la alteración o cambio de las condiciones sobre la producción, organización, mercado, financieras o técnicas, entre otras;
- g) Con motivo de duplicidad de apoyos a conceptos idénticos de otros programas o fondos federales;
- h) Existan adecuaciones a los calendarios de gasto público o disminución grave de ingresos públicos que afecten de manera determinante el presupuesto autorizado;
- i) En general, exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente Convenio, las “REGLAS DE OPERACION” y las disposiciones que derivan de éstas.

“DIF ESTATAL” acepta, que ante la suspensión o cancelación de la entrega de los apoyos, reintegrará al “DIF NACIONAL” los recursos otorgados o su parte proporcional, según corresponda, así como los intereses y rendimientos generados.

### **CONTROL Y VIGILANCIA**

**DECIMA.-** El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos federales a que se refiere el presente Convenio, corresponderá indistintamente a las secretarías de Hacienda y Crédito Público; de la Función Pública y demás autoridades, conforme al ámbito material de competencia otorgado en las disposiciones jurídicas aplicables.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del “DIF ESTATAL”, a partir de la firma de este Convenio, el “DIF NACIONAL” o las unidades administrativas de éste, podrán ordenar la realización de visitas de asesoría, seguimiento, supervisión y verificación, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

## TRANSPARENCIA

**DECIMA PRIMERA.-** “LAS PARTES” convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados para la ejecución del Plan Anual de Trabajo a que se refiere el presente Convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de las temáticas abordadas, así como sus avances físico-financieros en las páginas electrónicas oficiales de Internet que tengan disponibles.

## CONVENCIONES GENERALES

**DECIMA SEGUNDA.-** El personal de cada una de “LAS PARTES” que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

**DECIMA TERCERA.-** El presente Convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá el día 31 de diciembre de 2008, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el Convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el Convenio, con por lo menos (30) treinta días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

En caso de que “DIF ESTATAL” incumpla sus obligaciones señaladas en este instrumento jurídico, el “DIF NACIONAL” podrá rescindir administrativamente el presente Convenio, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa.

Consecuentemente, “DIF ESTATAL” acepta que ante la rescisión del Convenio, éste quedará obligado en el término que le establezca el “DIF NACIONAL”, a la devolución de la cantidad señalada en la cláusula segunda de este Convenio o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

**DECIMA CUARTA.-** Las modificaciones o adiciones que se realicen al presente Convenio, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

**DECIMA QUINTA.-** “LAS PARTES”, por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables del Plan Anual de Trabajo e interesados en general, las características, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente Convenio de Coordinación.

**DECIMA SEXTA.-** En caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio, “LAS PARTES” lo resolverán de común acuerdo, de no lograrlo, acuerdan someterse expresamente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

**DECIMA SEPTIMA.-** En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil ocho.- Por el DIF Nacional: la Titular, **María Cecilia Landerreche Gómez Morin**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Alberto del Río Leal**.- Rúbrica.- El Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable, **Alejandro Lucas Orozco Rubio**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: la Directora General, **Laura Barrera Fortoul**, Rúbrica.

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

UNIDAD DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE  
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION A LA INFANCIA

PROGRAMA PARA LA PROTECCION Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA

PLAN ANUAL DE TRABAJO	
ESTADO	ESTADO DE MEXICO

INSTANCIA EJECUTORA	DIF Estado de México	FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
			29	2	2008

DIRECTOR GENERAL DE LA INSTANCIA EJECUTORA	C.P. Xavier Lazcano Díaz
--	--------------------------

COORDINADOR	Dr. Francisco López Millán	CARGO	Director de Prevención y Bienestar Familiar
-------------	----------------------------	-------	---

TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO
722 2 19 43 36	7222 2 19 43 36	

NUMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO		
INSTITUCION	ACCIONES DE PREVENCION DE RIESGOS SOCIALES	ACCIONES DE ATENCION DE PROBLEMATICAS ESPECIFICAS
SISTEMAS ESTATALES	546	490
SISTEMAS MUNICIPALES	2264	2179
OTROS	0	11

JUSTIFICACION
<p>Una problemática detectada en este grupo, es decir, la población infantil y adolescente, es que ésta se encuentra en una situación de atención prioritaria dada la gran magnitud y los niveles de marginación y desigualdad que se registran en las diferentes regiones de la entidad. El Plan del Estado de México 2005-2011 señala que el desarrollo armónico de los niños y adolescentes es prioritario, destacando que su atención es un factor de estabilidad para las familias y de contención a los fenómenos de la violencia social e intrafamiliar que destacan, con frecuencia, en el incremento del número de niños explotados sexualmente, en situación de calle forzados a trabajar o a emigrar como resultado de la pobreza que prevalece en sus familias.</p> <p>Esta es una situación que se debe seguir atendiendo por parte de todos los actores sociales, tomando en cuenta que la sociedad percibe y demanda su atención y mejores condiciones y oportunidades.</p> <p>Por ello, la violencia familiar, la migración, el incremento en el número de niños en situación de calle, las adicciones, embarazos y los riesgos en su salud, son graves problemas que violentan sus derechos y vulneran el futuro de la entidad.</p> <p>En el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 también se señala que el Estado de México se ubicó entre las entidades con mayores tasas de mortalidad por enfermedades diarreicas en menores de 5 años, junto con Chiapas, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala. En efecto, la presencia de enfermedades infectocontagiosas como son las enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas causan gran morbi-mortalidad en el Estado, sobre todo en la población menor de cinco años.</p> <p>Por ello, el DIFEM atiende a niños en situación de desamparo, con desnutrición, en situación de calle, madres trabajadoras, adolescentes embarazadas, mujeres en edad fértil y a la familia en general, mediante programas preventivos y el otorgamiento de servicios y apoyos directos.</p>

## PRINCIPALES PROBLEMATICAS DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA DETECTADAS EN EL ESTADO

El Estado de México es uno de los más poblados del país, en 1975 la población de adolescentes se estimaba en 1.4 millones, representando el 17% del total de la entidad y, en el 2007 representaban el 20.4%. Se estima que en el 2020 su presencia relativa será de 15.2% y es hasta ese año cuando la población joven empezará a disminuir en términos absolutos. Es decir, aunque ahora empieza a hablarse del principio del envejecimiento de la población, todavía los grupos de edad más numerosos son y seguirán siendo por varios años, los de edades jóvenes y adultos jóvenes.

Por otra parte, la edad de inicio de consumo de las sustancias adictivas cada vez es más temprana, se han incrementado de manera alarmante el consumo de sustancias adictivas en las mujeres jóvenes y adolescentes.

Con base a información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), actualmente en el Estado de México, en el grupo de 10 a 19 años, hay 3 millones 87 mil 996 adolescentes, de los cuales el 44% se encuentra entre 10 a 14 años de edad y el 56% entre 15 y 19 años. Del total de adolescentes, el 51% corresponden al sexo masculino y el 49% al femenino, grupo que representa una alta prioridad para el Estado de México, por lo que el DIF Estado de México se suma a los esfuerzos de disminuir embarazos no planeados y a reducir los diferentes riesgos sociales para los adolescentes.

En el Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, encontramos que del total de adolescentes, el 59% no tienen seguridad social. Cabe señalar además, que este Censo contempla dentro de la población con seguridad social a los derechohabientes con Seguro Popular, de los cuales el 11% están afiliados a este régimen, situación que obliga a brindar atención inmediata a este sector de la población.

De acuerdo con el CONAPO, entre 1960 y 2000 la distribución de los adolescentes experimentó un cambio, pues en 1960 el 60% de los adolescentes se encontraba en área rural, y para 2000 pasó a ser un grupo predominantemente urbano, encontrando el 76% de los adolescentes en este ámbito. De hecho, la población del Estado de México es mayoritariamente urbana, de acuerdo con el Consejo Estatal de Población y vivienda (COESPO) sólo el 26.8% de la población habita en localidades con menos de 15 mil habitantes, frente a un promedio nacional de 39.1%.

De acuerdo a las cifras del Censo INEGI 2005, el Estado de México contaba con una población de 14 millones 7 mil 495 habitantes y según estimaciones de CONAPO, para 2007 de 15 millones 111 mil 713, lo que la posiciona como la entidad más poblada del país, generándose el fenómeno migratorio en la región metropolitana y en la región sur del Estado, siendo la migración laboral una de las principales causas.

Asimismo, esta entidad se encuentra considerada dentro de los primeros lugares de menores migrantes originarios del Estado de México; sin embargo, las acciones para estos menores habían sido realizadas como un apoyo a los estados de la frontera norte o cuando así se ha requerido; por lo que, se considera necesario operar, de manera institucionalizada, el programa de atención a menores fronterizos, como una acción de protección y salvaguarda de los derechos de este grupo, aunado a que el desarrollo y protección básica de la infancia y adolescencia en su entorno, establece como deber del Estado reconocer la naturaleza de la familia como comunidad de personas, en igualdad de dignidad con deberes y derechos propios.

En su aplicación en la asistencia social, entrelaza las tareas fundamentales de la familia y las acciones de intervención del Estado. De enero a septiembre de 2007, fueron repatriados 804 menores provenientes del Estado de México: 184 de Baja California; 56 de Coahuila; 84 de Chihuahua; 3 de Nuevo León; 382 de Sonora; y 95 de Tamaulipas.

Según datos del Censo General de Población y Vivienda del año 2000, en el Estado de México la población infantil, menor a los 9 años de edad, supera la cantidad de tres millones de habitantes, con una gran diversidad de características sociodemográficas y económicas, con grandes desigualdades en alimentación, educación, salud, cultura, deporte y recreación. Para dimensionar el tamaño del reto baste decir que la cifra es superior a la población total acumulada en los estados de Baja California Sur, Campeche, Colima, Nayarit y Quintana Roo; y superando en forma independiente a 21 entidades.

Si ampliamos el rango a la población adolescente de hasta 19 años, el universo se amplía a 5.9 millones de habitantes que requieren servicios eficientes de salud y educación para su desarrollo integral. Al tamaño de la población se agrega que el incremento del índice de desintegración familiar, trabajo infantil, abandono, migración, maltrato, explotación y todas aquellas conductas delictivas en contra de menores, lo que se traduce en el aumento de población infantil vulnerable.

Otra problemática detectada en este grupo, es decir, la población infantil, es que ésta se encuentra en una situación similar de atención prioritaria dada la gran magnitud y los niveles de marginación y desigualdad que se registran en las diferentes regiones de la entidad.

De acuerdo con los resultados de un estudio que realizó el DIF Nacional en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en las 100 ciudades más pobladas del país, se estima que trabajan en la economía informal poco más 94 mil menores, de los cuales 32 mil son niñas y 61 mil niños. De este total, 5 mil 280 hablan alguna lengua indígena. El citado estudio revela que el 43.7 por ciento de los niños trabajadores se concentra en las ciudades de Distrito Federal, Monterrey, Guadalajara, Tijuana, León, Puebla, San Luis Potosí, Toluca, Torreón, Querétaro, Ciudad Juárez y el Valle de Tehuacán. Asimismo, el 83.4 por ciento de las niñas, niños y adolescentes de entre seis y 17 años de edad que trabajan en el comercio callejero son originarios de la entidad donde laboran, mientras que un 16.6 son menores migrantes que proceden de otros estados ajenos a donde trabajan.

Cabe destacar que un estudio similar que las mismas instituciones realizaron en 1997, arrojó que el número de población de niños en situación de calle (trabajan en la calle pero no necesariamente viven en ella), era de 114 mil 497. En el segundo estudio realizado casi seis años después, esta cifra se había reducido en 17.2 por ciento.

Un factor que motiva el crecimiento de la problemática es que la sociedad continúa otorgando donativos en las esquinas y sitios públicos a los menores lo que les permite obtener ganancias de hasta 200 pesos diarios, motivándolos a rechazar el abandonar este trabajo informal.

Las mujeres, que representan más del 51.2% de la población del Estado, se manifiestan con una decidida e importante participación en el mercado laboral con el 31% de la población económicamente activa, el promedio de ingreso es significativamente menor que el de los hombres; ya que, sólo 35.6% de ellas gana más de dos salarios mínimos, frente a 48.3% de los hombres.

En el Estado de México hay 1'942,894 niños de 3 meses a 5 años 11 meses, población que puede ser atendida por las diversas instituciones públicas y privadas que prestan el servicio educativo asistencial a hijos de madres trabajadoras (IMSS, ISSSTE, ISSEMYM, SEDESOL).

Por otra parte, se observa una constante manifestación de niños con Déficit de Atención, que presentan maltrato, desnutrición, poca seguridad en sí mismos o bien niños que asisten a los Centros Educativos, con problemas de conducta severos, debido a la violencia intrafamiliar. Por ello, actualmente el DIFEM atiende con el servicio educativo y asistencial a un promedio de 2 mil 357 hijos de madres trabajadoras con edades de 3 meses a 5 años 11 meses, de los municipios de Toluca y Metepec en las 7 estancias y 5 jardines estatales (857 niños atendidos en las 7 estancias infantiles estatales y 1,500 en los 5 jardines DIFEM) y en los SMDIF se atienden a 22,261 niños:

En los 87 centros de desarrollo infantil municipales se atienden a 10,321 y en las 143 estancias municipales a 11,940 hijos de madres trabajadoras, para garantizarles el cuidado y la atención escolarizada a los menores propiciando el desarrollo integral y armónico de las familias.

#### OBJETIVO GENERAL

Promover e implementar acciones para prevenir y atender las diferentes problemáticas sociales que enfrentan las niñas, niños y adolescentes más vulnerable y sus familias, con la finalidad de proporcionarles los elementos necesarios para su protección y desarrollo integral, fortaleciendo el ejercicio y respeto de sus Derechos, así como sus vínculos familiares.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Disminuir la expulsión de menores del núcleo familiar que realizan actividades laborales en sitios y vía pública, atendiendo sus necesidades básicas, para impulsar sus capacidades y mejorar sus condiciones de vida y atender a los menores trabajadores urbano-marginales a través de apoyos compensatorios para garantizar su permanencia o incorporación a la educación formal.
2. Disminuir los riesgos psicosociales asociados al trabajo infantil, como la farmacodependencia, delincuencia y explotación laboral.
3. Prevenir, atender y erradicar la explotación sexual comercial infantil en la entidad.
4. Vigilar el sano desarrollo y prevenir los riesgos en la salud de la niñez.
5. Promover acciones orientadas a evitar, reducir y detectar oportunamente los problemas relacionados con el alcoholismo, tabaquismo y la farmacodependencia.
6. Prevenir conductas de riesgo en los adolescentes de 12 a 19 años de edad, población cautiva y abierta del Estado de México, a través de la atención, orientación y asesoría.
7. Mejorar la calidad de vida y bienestar de las madres adolescentes bajo un marco de salud mental integral y formación para el trabajo.
8. Prevenir y desalentar el fenómeno migratorio infantil y juvenil en el Estado de México, asegurando la permanencia del menor en el núcleo familiar.
9. Promover y difundir los derechos de la infancia creando estrategias específicas de atención, de acuerdo a la problemática de la entidad.
10. Fomentar la atención educativa a hijos de madres trabajadoras, a través de los servicios educativo asistenciales que se llevan a cabo en estancias infantiles, jardines de niños y centros de desarrollo infantil.
11. Desarrollar la psicomotricidad, habilidades físicas, cognitivas y destrezas de niños atendidos en estancias, jardines y centros de desarrollo infantil, desde los 3 meses de edad.

PLAN ANUAL DE TRABAJO										
TEMATICA		ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO			MPOIS. PARTICIPANTES			70		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE RECURSOS										
Rubro	Actividad	Unidad de Medida	Recursos Financieros				1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
			Federales	Estatales	Municipales	Otros (DONACION DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO)				
PREVENCIÓN	Impartir pláticas de vacunación		16,138.00				1625	1650	1625	1600
	Impartir pláticas de enfermedad diarreica aguda		16,138.00				1575	1600	1650	1475
	Impartir pláticas de enfermedades respiratorias agudas		16,138.00				2300	2400	2200	2300
	Otorgar pláticas de nutrición		16,138.00				1300	1350	1250	1300
	Brindar pláticas de lactancia materna		16,139.00				760	760	761	760
	Distribuir dosis de suero oral			42,232.00			131,417.00	9375	28125	18750

ATENCIÓN	Atender a menores de 5 años a través de I.R.A.						30,400	15,318	14,500	30,500
	Atender a menores de 5 años a través de E.D.A.						4000	10,000	10,000	4,000
	Distribuir dosis de Vitamina A.					10,000.00		4,000	4,200	4,300
	Distribuir dosis de vacunas			1,159,738.00		3,525,750.00	60,693	71,295	30,356	47,656
	Distribuir dosis de Albendazol			286,965.00				20,000	21,000	22,000
INCORPORACION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Impartir pláticas a madres para informarlas sobre la enfermedad diarreica aguda						9375	28125	18750	18750
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL										

PLAN ANUAL DE TRABAJO										
TEMATICA		Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes				MPIOs. PARTICIPANTES		122		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE RECURSOS										
Rubro	Actividad	Unidad de Medida	Recursos Financieros				1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
			Federales	Estatales	Municipales	Otros				
PREVENCIÓN	Brindar atención integral al adolescente a través de cursos			122,326.00			42	48	40	48
	Impartición de pláticas de orientación sobre adolescencia a jóvenes, a través de los Sistemas Municipales DIF						38,335	48,248	15,269	32,362
ATENCIÓN	Brindar atención integral mediante cursos a madres adolescentes embarazadas (DIFEM)		28,395.00	345,492.00.00			7	12	12	9
	Proporcionar atención psicológica e información vía telefónica a niños, adolescentes y población en general			122,326.00.00			7442	8564	8154	8432
	Atención Integral a Madres Adolescentes						4624	3996	2678	2180

INCORPORACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Impartición de pláticas de orientación sobre adolescencia a padres, a través de los Sistemas Municipales DIF						3950	6880	2331	3932	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Brindar capacitación a Coordinadores Municipales, responsables del Programa de Atención Integral al Adolescente			131,735.00			0	1	0	1
		Brindar capacitación a Coordinadores Municipales, responsables del programa de Atención Integral a la Madre Adolescente	18,930.00		227,044.00			0	1	0	1
		Dar asesoría y seguimiento a Coordinadores Municipales, que operan el programa de Atención a Madres Adolescentes			1,687,211.00			132	153	155	137
Dar asesoría y seguimiento a Coordinadores Municipales, que operan el programa Atención Integral al Adolescente				1,919,575.00			132	153	155	137	

PLAN ANUAL DE TRABAJO

TEMATICA

Prevención de Adicciones

MPIOS. PARTICIPANTES

108

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE RECURSOS

Rubro	Actividad	Unidad de Medida	Recursos Financieros				1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
			Federales	Estatales	Municipales	Otros				
PREVENCIÓN	Promover y difundir el modelo de intervención familiar y comunitaria para prevención de riesgos		24,390.00				55	61	58	50
	Elaboración y distribución de material impreso		29,810.00					4400		2200
	Material Didáctico			14,615.00						4
	Orientar sobre farmacodependencia a usuarios de sustancias adictivas y/o familiares						55	55	55	55
	Orientar a la población con problemas de farmacodependencia en los Sistemas Municipales DIF						1550	1778	1691	1481
	Prevenir las adicciones a través de pláticas y talleres en los Sistemas Municipales DIF						33.332	38.46	36.537	32.171
ATENCIÓN	Otorgar consulta psicológica a farmacodependientes en municipios						711	821	780	688

INCORPORACION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Conmemorar fechas especiales vinculadas al uso y abuso de drogas, a través de campañas nacionales						1	2		1
	Convivencia familiar con la finalidad de fortalecer los lazos familiares						1	1	1	1
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Promover el reconocimiento de instalaciones DIF como Areas Libres de Humo de Tabaco							12		
	Brindar asesoría y capacitación sobre actividades de prevención y atención a las adicciones que realizan los Sistemas Municipales DIF						75	78	75	62
	Coordinar las reuniones mensuales para el personal de los Sistemas Municipales DIF, donde se brinda información en temas de prevención						3	3	3	3
	Miembro activo del Consejo Estatal Contra las Adicciones y asistencia a las reuniones extraordinaria de éste en el Instituto Mexiquense contra las adicciones						3	3	3	3

PLAN ANUAL DE TRABAJO										
TEMATICA		PROPADETIUM				MPIOs. PARTICIPANTES		67		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE RECURSOS										
Rubro	Actividad	Unidad de Medida	Recursos Financieros				1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
			Federales	Estatales	Municipales	Otros				
PREVENCIÓN	Detección de Menores que realizan actividades económicas en la calle						1,178	1,125	1,079	1,044
	Jornada Estatal contra la Violencia y el Maltrato a la Infancia							1		
ATENCIÓN	Coordinar el otorgamiento de becas a Menores		598,800.00	701,993.00				1ra. Entrega (50 % correspondiente al primer periodo de 2008)		2a. Entrega (50 % correspondiente al segundo periodo de 2008)
INCORPORACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Integración de grupos comunitarios conformados por las mamás de los niños trabajadores						18	23	17	12
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Proporcionar asesorías a Sistemas Municipales DIF (monitoreo) en materia de Atención a menores trabajadores urbano marginales.			530,860.50						
					\$0.00	\$0.00	100	145	115	75

PLAN ANUAL DE TRABAJO										
TEMATICA		Red de Difusores Infantiles y Consejo Estatal para la Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes				MPIOs. PARTICIPANTES		125		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE RECURSOS										
Rubro	Actividad	Unidad de Medida	Recursos Financieros				1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
			Federales	Estatales	Municipales	Otros				
PREVENCIÓN	Informar a niños sobre sus derechos						10	30	30	30
ATENCIÓN	Impartir taller sobre el Manual de participación infantil para la difusión de los derechos de la niñez						2	5	7	6
	Impartir sesiones sobre el Manual de participación infantil para la difusión de los derechos de la niñez						36	90	126	108
INCORPORACION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Capacitar a niñas sobre sus derechos						20	50	130	60

INCORPORACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Informar a niños sobre sus derechos						10	30	30	30
	Capacitar a los adultos sobre los derechos de la niñez						10	30	30	30
	Formar grupos para conocer los derechos de la niñez						2	5	7	6
	Escuelas participantes						1	3	3	3
	Municipios participantes						2	5	7	6
	Difundir la Convención de los Derechos del Niño. Información a través de pláticas						45	45	45	45
	Informar a niñas sobre la Convención						600	600	600	600
	Informar a niños sobre la Convención						600	600	600	600
	Informar al personal operativo sobre la Convención						30	30	30	30
	Informar a funcionarios sobre la Convención						15	15	15	15
	Informar a maestros sobre la Convención						30	30	30	30
	Informar a padres de familia sobre la Convención						300	300	300	300

INCORPORACION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Informar a los adultos de la comunidad en general, sobre la Convención						450	450	450	450
	Municipios Informados sobre la convención						75	75	75	75
	Escuelas informadas sobre la Convención						45	45	45	45
	Difundir la Convención mediante spots						0	0	0	0
	Difundir la Convención mediante anuncios						2	1	1	1
	Realizar campañas enfocadas al cumplimiento de los derechos de la niñez mediante pláticas						100	120	120	105
	Campañas para niñas						1800	1800	1800	1800
	Campañas para niños						1800	1800	1800	1800
	Campañas para adultos						900	900	900	900
	Difundir campañas mediante carteles						60	60	60	60
	Difundir campañas mediante mantas						2	2	7	2
	Difundir campañas mediante trípticos						2000	1800	900	1400
	Difundir campañas mediante volantes						2000	1800	900	1400
	Celebrar desfiles para difundir campañas						1	0	1	0

INCORPORACION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Difundir las campañas mediante concursos alusivos						1	1	0	1
	Municipios participantes en campañas						106	106	106	106
	Elaboración del material para difundir los derechos a través de volantes						2000	1800	900	1400
	Elaboración del material para difundir los derechos a través de carteles						120	120	120	100
	Elaboración del material para difundir los derechos a través de trípticos						2000	1800	900	1400
	Elaboración del material para difundir los derechos a través de cuadernillos						0	0	0	0
	Elaboración de material para difundir los derechos						120	120	120	100
	Municipios que elaboran material de difusión y promoción de los derechos de la niñez						80	90	75	60

INCORPORACION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Evento de conmemoración de fechas significativas (Día del Niño, Día Internacional de la Paz, ratificación de la Convención)						9	9	9	9
	Niñas asistentes en fechas conmemorativas						600	600	600	600
	Niños participantes en fechas conmemorativas						600	600	600	600
	Adultos participantes en fechas conmemorativas						150	150	150	150
	Municipios participantes en fechas conmemorativas						52	85	80	75

INCORPORACION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Niñas Difusores Municipales Ingresados a la Red Estatal						52	0	0	0
	Niños Difusores Municipales Ingresados a la Red Estatal						53	0	0	0
	Municipios Difusores Municipales Ingresados a la Red Estatal						106	0	0	0
	Niñas Difusores Locales Ingresados a la Red Estatal						45	0	0	0
	Niños Difusores Locales Ingresados a la Red Estatal						43	0	0	0
	Municipios Difusores Locales Ingresados a la Red Estatal						35	0	0	0
	Niñas Difusores Municipales reportados de baja de la Red Estatal						6	6	6	6
	Niños Difusores Municipales reportados de baja de la Red Estatal						6	6	6	6
	Municipios Difusores Municipales reportados de baja de la Red Estatal						6	6	6	6
	Localidades Difusoras Municipales reportadas de baja de la Red Estatal						6	6	6	6
	Niñas Difusores Locales reportadas de baja en la Red Estatal						6	6	6	6
	Niños Difusores Locales reportados de baja en la Red Estatal						6	6	6	6
	Municipios Difusores Locales reportados de baja en la Red Estatal						6	6	6	6
	Localidades Difusores Locales reportadas de baja en la Red Estatal						6	6	6	6

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Celebrar reuniones interinstitucionales del Consejo Estatal para la Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.									
	Otorgar cursos de capacitación sobre el conocimiento de la Convención de los Derechos del Niño						15	20	15	15
	Otorgar talleres sobre el conocimiento de la Convención de los Derechos del Niño						17	25	17	17
	Niñas capacitadas sobre el conocimiento de la Convención de los Derechos del Niño						52	100	45	52
	Niños capacitados sobre el conocimiento de la Convención de los Derechos del Niño						54	95	50	54
	Personal operativo capacitado sobre el conocimiento de la Convención de los Derechos del Niño						17	25	10	17

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Funcionarios capacitados sobre el conocimiento de la Convención de los Derechos del Niño						20	10	15	20
	Maestros capacitados sobre el conocimiento de la Convención de los Derechos del Niño						56	40	20	56
	Padres de familia capacitados sobre el conocimiento de la Convención de los Derechos del Niño						17	30	50	17
	Adultos de comunidad en general capacitados sobre el conocimiento de la Convención de los Derechos del Niño						200	250	250	200
	Escuelas capacitadas sobre el conocimiento de la Convención de los Derechos del Niño						15	25	20	15
	Municipios capacitados sobre el conocimiento de la Convención de los Derechos del Niño						20	30	30	20

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Capacitación sobre la conformación y operación de la red estatal de difusores infantiles						0	0	0	0
	Taller sobre la conformación y operación de la red estatal de difusores infantiles						3	9	9	9
	Niñas participantes en taller sobre la conformación y operación de la red estatal de difusores infantiles						15	30	30	30
	Niños participantes en taller sobre la conformación y operación de la red estatal de difusores infantiles						10	30	30	30
	Personal operativo participante en taller sobre la conformación y operación de la red estatal de difusores infantiles						5	15	15	15
	Maestros participantes en taller sobre la conformación y operación de la red estatal de difusores infantiles						5	15	15	15
	Escuelas participantes en taller sobre la conformación y operación de la red estatal de difusores infantiles						3	9	9	9

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Municipios participantes en taller sobre la conformación y operación de la red estatal de difusores infantiles						3	9	9	9
	Visitas de Asesoría y Seguimiento al Programa Red de Difusores Infantiles						132	153	155	137
	Municipios del Programa Red de Difusores Infantiles						106	106	106	106
	Adultos participantes en taller anual de CDN y toma de protesta difusores estatales						0	2	0	0
	Difusores participantes en taller anual de CDN y toma de protesta difusores estatales						0	4	0	0
	Evento para la Elección del DIFusor Estatal						0	1	0	0
	Niñas DIFusor Estatal						0	7	0	0
	Niños DIFusor Estatal						0	8	0	0
	Municipios participantes en DIFusor Estatal						0	15	0	0
	Foros						24	27	22	24
	Niñas participantes en foros						1800	1800	1800	1800
	Niños participantes en foros						1800	1800	1800	1800
	Adultos participantes en foros						900	900	900	900
	Municipios participantes en foros						106	106	106	106
	Evento para la Elección del DIFusor Municipal						125	0	0	0
	Niñas DIFusor Municipal						52	0	0	0
	Niños DIFusor Municipal						53	0	0	0
	Adultos participantes en DIFusor Municipal						60	0	0	0
Municipios participantes en DIFusor Municipal						125	0	0	0	

PLAN ANUAL DE TRABAJO										
TEMATICA	Menores Fronterizos				MPIOs. PARTICIPANTES			9		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE RECURSOS										
Rubro	Actividad	Unidad de Medida	Recursos Financieros				1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
			Federales	Estatales	Municipales	Otros				
PREVENCIÓN	Realizar pláticas de prevención en los municipios de alto riesgo de migración para menores y sus familias							X	X	
ATENCIÓN	Dar seguimiento a casos detectados o atendidos en la frontera norte							X	X	
INCORPORACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de la impartición de pláticas para prevenir la migración de menores							6	5	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Capacitar al personal operativo del Sistema Estatal DIF							1	1	
	Capacitar al personal de los SMDIF para la operación del Programa de Atención a Menores Fronterizos							6	5	

PLAN ANUAL DE TRABAJO										
TEMATICA		Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Calle				MPIOs. PARTICIPANTES		95		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE RECURSOS										
Rubro	Actividad	Unidad de Medida	Recursos Financieros				1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
			Federales	Estatales	Municipales	Otros				
PREVENCIÓN	Realizar campaña de Sensibilización y Desaliento del Trabajo Infantil y Niños en Situación de Calle		338,481.99				1	1	1	*permanente
ATENCIÓN	Coordinar el otorgamiento de becas a menores		1'053,055.08	701,993.00					474	
	Atender a menores que realizan actividades económicas en la calle						648	698	925	443
INCORPORACION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Atender a familias para prevenir la expulsión de menores							5028	5214	4535

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Coordinar las acciones de prevención y atención a niñas, niños y jóvenes en Sistemas Municipales y OSC "De la Calle a la Vida"		1'730,891.94	698,620.00		\$0.00			10* (máxima)	
	Realizar el Diagnóstico de Menores Trabajadores y en Situación de Calle		338,481.99	316,471.00	0	0			1	
	Capacitar al personal de los Sistemas Municipales DIF para la elaboración de los Modelos de Prevención a Menores Trabajadores Urbano Marginales		300,000.00	684,439.00			2	1	3	4
	Proporcionar asesorías a Sistemas Municipales DIF (monitoreo) en materia de Atención a Menores Trabajadores Urbano Marginales			\$530,860.50			100	145	115	75

PLAN ANUAL DE TRABAJO										
TEMATICA		Explotación Sexual Comercial Infantil				MPIOs. PARTICIPANTES		95		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE RECURSOS										
Rubro	Actividad	Unidad de Medida	Recursos Financieros				1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
			Federales	Estatales	Municipales	Otros				
PREVENCIÓN	Campana para la erradicación de la ESCI orientada a los padres de familia y los niños de zonas en riesgo		\$65,586.00				1*	1*	1*	*permanente
ATENCIÓN	Jornada Estatal de Niños y la ESCI (se anexa descripción)		\$159,414.00							1
INCORPORACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Asistencia a Familias de los Menores Víctimas y en Riesgo de la ESCI						20	20	20	20
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Capacitar al personal de los Sistemas Municipales DIF que implementan acciones del Programa de Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI)			\$534,655.00			1	2	1	1
	Diagnóstico sobre la ESCI en los municipios de: Tlalnepantla, Naucalpan, Toluca, Metepec y Valle de Bravo		\$75,000.00				0	0	0	1

PLAN ANUAL DE TRABAJO										
TEMATICA		ATENCION EN INFANCIA TEMPRANA (CADI-CAIC)				MPIOs. PARTICIPANTES 62		4		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE RECURSOS										
Rubro	Actividad	Unidad de Medida	Recursos Financieros				1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
			Federales	Estatales	Municipales	Otros				
PREVENCIÓN	Trabajar en coordinación con la ASE, para fomentar en los niños el respeto y la educación vial			17'651,743.13			0	2352	2590	2590
	Fortalecimiento de valores y por consiguiente de hacerlos virtudes desde la edad temprana					0	0	2352	2590	2590
	Estancias Infantiles Municipales									
	Fortalecimiento de valores y por consiguiente de hacerlos virtudes desde la edad temprana							12198	10773	10773
	Centros de Desarrollo Infantil									
Fortalecimiento de valores y por consiguiente de hacerlos virtudes desde la edad temprana							9919	10200	10200	

ATENCIÓN	Atender integralmente a los niños de 3 meses a 5 años 11 meses, considerando los aspectos Asistencial-Educativo					0	0	2352	2590	2590
	Detectar oportunamente las manifestaciones agresivas o de déficit de atención de los niños y canalizarlos al área correspondiente para la atención específica					0	0	2352	2590	2590
	Estancias Infantiles Municipales									
	Atender integralmente a los niños de 3 meses a 3 años o 5 años 11 meses, considerando los aspectos Asistencial-Educativo							12198	10773	10773
	Centros de Desarrollo Infantil									
Atender integralmente a los niños de 3 años a 5 años 11 meses, considerando los aspectos Asistencial-Educativo								9919	10200	10200

INCORPORACION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Estos Derechos son considerados como parte fundamental y cotidiana de la puesta en práctica de planes y programas, siendo éstos reconocidos tanto por personal, padres de familia y los mismos niños									
	La Escuela de Padres es también parte de la cotidianeidad. De igual manera, se asesora a madres y padres de familia con información nutrimental para que los niños reciban lo necesario para su desarrollo físico y mental									
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Atender a madres trabajadoras que perciban un sueldo, ofreciéndoles a sus hijos educación integral y servicio asistencial							2352	2590	2590
	Equipamiento de Centros Educativos		\$111,933.00					2352	2590	2590

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Estancias Infantiles Municipales										
	Atender a madres trabajadoras que perciban un sueldo, ofreciéndoles a sus hijos educación integral y servicio asistencial							12198	10773	10773	
	Equipamiento de Centros Educativos							12198	10773	10773	
	Centros de Desarrollo Infantil										
	Atender a madres trabajadoras que perciban un sueldo, ofreciéndoles a sus hijos educación integral y servicio asistencial								9919	10200	10200
	Equipamiento de Centros Educativos.								9919	10200	10200

\*este presupuesto es para cubrir todas las actividades

AUTORIZACION DE LA INSTANCIA EJECUTORA

Vo. Bo.

DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL  
 DIF ESTADO DE MEXICO  
**LIC. LAURA BERRERA FORTOUL**  
 RUBRICA.

DIRECTORA GENERAL DE PROTECCION A LA INFANCIA  
 DEL SISTEMA NACIONAL DIF  
**LIC. ANA PATRICIA ELIAS INGRAM**  
 RUBRICA.

**SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**UNIDAD DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE**  
**DIRECCION DE PROTECCION A LA INFANCIA**  
**PROGRAMA PARA LA PROTECCION Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA**  
**RECURSOS DESTINADOS POR EL SNDIF**

Sistema Estatal DIF: **ESTADO DE MEXICO**

PROGRAMAS	TOTAL DE RECURSOS 2008	PRIMERA RADICACION JUNIO (50%)	SEGUNDA RADICACION SEPTIEMBRE (50%)
Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI)	\$111,933.00	\$55,966.50	\$55,966.50
Atención a la Salud del Niñ@	\$80,691.00	\$40,345.50	\$40,345.50
Prevención y Atención Integral del Embarazo Adolescente	\$47,325.00	\$23,662.50	\$23,662.50
Prevención de Riesgos Psicosociales	\$54,200.00	\$27,100.00	\$27,100.00
Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil	\$598,800.00	\$299,400.00	\$299,400.00
Prevención, Atención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial Infantil	\$300,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00
Prevención y Atención a Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Calle "De la Calle a la Vida"	\$3,760,911.00	\$1,880,455.50	\$1,880,455.50
<b>Total</b>	<b>\$4,953,860.00</b>	<b>\$2,476,930.00</b>	<b>\$2,476,930.00</b>

## SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

**CONVENIO de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de San Luis Potosí.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA FORTALECER EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR, C. LIC. JAVIER LOZANO ALARCON, ASISTIDO POR LOS CC. DR. JAIME DOMINGO LOPEZ BUITRON, SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y POLITICA LABORAL; ALEJANDRO RAZO CORONA, COORDINADOR GENERAL DE EMPLEO, E ING. CESAR OCTAVIO PEDROZA GAITAN, DELEGADO FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI; A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, C.P. MARCELO DE LOS SANTOS FRAGA, ASISTIDO POR LOS CC. LIC. ALFONSO JOSE CASTILLO MACHUCA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LIC. JORGE RICARDO DOMINGUEZ CASANOVA, SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL; C.P. JOEL AZUARA ROBLES, SECRETARIO DE FINANZAS, Y C.P. CARLOS ESPARZA DEL POZO, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO; AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

**GESLP/SGG/STPS-01/2008**

### ANTECEDENTES

- I. El Servicio Nacional de Empleo (SNE) fue constituido en 1978 a partir de las reformas a la Ley Federal del Trabajo y está integrado por 32 Servicios de Empleo, uno por entidad federativa, que en coordinación con "LA SECRETARIA" se encargan de la operación del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) en la República Mexicana.

- II. El SNE es la única institución pública que se ocupa de la atención al desempleo y dentro de sus facultades se encuentran las de orientar a los buscadores de empleo hacia las vacantes existentes; auxiliar a las empresas para cubrir sus necesidades de personal y proporcionar orientación, capacitación y apoyos económicos a la población para que incrementen sus posibilidades de encontrar un empleo o trabajar por cuenta propia; así como fortalecer sus capacidades productivas.
- III. El PAE es un instrumento de política activa de mercado de trabajo orientado a reducir los costos de contratación y búsqueda de empleo que enfrentan las empresas y la población desempleada y subempleada, e incrementar las posibilidades de colocación de esta última brindándole orientación ocupacional, asistencia técnica, información y, en su caso, capacitación para el trabajo a corto plazo o apoyos económicos o en especie en función de sus características y las del mercado laboral.
- IV. Con el propósito de elevar el nivel de aportación de los gobiernos de las entidades federativas para la ejecución del PAE, "LA SECRETARIA" ha establecido una modalidad de distribución de recursos denominada "Estímulo a la Aportación Estatal", en la cual se plantea que, por cada peso que los gobiernos de las entidades federativas asignen para la ejecución del PAE, la federación asignará dos pesos para el mismo fin (numeral 4.1.2.2. de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2007).

### DECLARACIONES

#### 1. "LA SECRETARIA" declara que:

- 1.1. Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:
  - a) Promover el incremento de la productividad del trabajo.
  - b) Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación que, para incrementar la productividad en el trabajo, requieran los sectores productivos del país.
- 1.2. Como encargada del Servicio Nacional de Empleo, algunas de sus facultades son las de: organizar, promover y supervisar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores; practicar estudios sobre las causas del desempleo y del subempleo; analizar el mercado de trabajo; promover el aumento de las oportunidades de empleo; practicar estudios, planes y proyectos para impulsar la ocupación, así como procurar su correcta ejecución y proponer lineamientos para orientar la formación profesional hacia las áreas con mayor demanda de mano de obra.
- 1.3. Con el propósito de fomentar la reciprocidad en el financiamiento del PAE, ha establecido la modalidad de distribución de recursos denominada "Estímulo a la Aportación Estatal", señalada en el Antecedente IV.
- 1.4. Los recursos que suministrará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, provienen del monto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal durante ese Ejercicio Fiscal.
- 1.5. El C. Lic. Javier Lozano Alarcón, Secretario del Ramo, cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto por los artículos 1, 3, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 1.6. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en avenida Anillo Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, Distrito Federal.

#### 2. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" declara que:

- 2.1. Con fundamento en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 2 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, es parte integrante de la Federación, libre y soberano en lo que toca a su régimen interior sin más limitaciones que las expresamente establecidas en el Pacto Federal.

- 2.2.** El C. C.P. Marcelo de los Santos Fraga, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado, tiene plenas facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 72, 80, fracciones I, XVII, XXVIII y XXIX, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y 2, 12 y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.
- 2.3.** Los funcionarios que lo asisten CC. Lic. Alfonso José Castillo Machuca, Secretario General de Gobierno; Lic. Jorge Ricardo Domínguez Casanova, Secretario del Trabajo y Previsión Social; C.P. Joel Azuara Robles, Secretario de Finanzas, y C.P. Carlos Esparza del Pozo, Contralor General del Estado, cuentan con facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 32 fracción III, 33 fracciones V, XXXVII, XLI y XLIII, 40 TER fracciones VII, XII, XIII, XIV y XXIV, 43 y 44 fracciones II y IV, respectivamente, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.
- 2.4.** Para los efectos procedentes manifiesta que tiene su domicilio en Palacio de Gobierno, Jardín Hidalgo número 11, Zona Centro, código postal 78000, San Luis Potosí, S.L.P.

Expuestos los anteriores antecedentes y declaraciones, las Partes están de acuerdo en celebrar el presente Convenio al tenor de las estipulaciones contenidas en las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** El presente instrumento tiene por objeto fomentar la participación de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en el financiamiento del PAE, para la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios que proporciona el Servicio Nacional de Empleo de la Entidad.

**SEGUNDA.-** Para el cumplimiento del objeto antes mencionado, en el Ejercicio Fiscal 2008 las Partes se obligan a aportar los recursos establecidos en la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal” en un marco de reciprocidad. La modalidad de distribución de recursos denominada “Estímulo a la Aportación Estatal” opera con la metodología de asignación definida por “LA SECRETARIA”, que se expone en el numeral 4.1.2.2. de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2007.

Las aportaciones de “LA SECRETARIA” y de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal”, se formalizan con la celebración del presente Convenio, con lo cual se favorece una política de reciprocidad en el financiamiento del PAE y se reconoce el esfuerzo estatal en materia de acciones de empleo.

Las aportaciones estatales son adicionales a los montos presupuestales autorizados por “LA SECRETARIA” para la entidad con base en la normatividad vigente.

**TERCERA.-** “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a considerar dentro de su presupuesto la cantidad de \$6'107,176.17 (seis millones ciento siete mil ciento setenta y seis pesos 17/100 M.N.) con cargo a la partida presupuestal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del mismo, para aplicarla al financiamiento del PAE en el contexto de la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal”.

**CUARTA.-** “LA SECRETARIA”, en contraparte, se compromete a asignar a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal”, la cantidad de \$12'214,352.33 (doce millones doscientos catorce mil trescientos cincuenta y dos pesos 33/100 M.N.) para la ejecución del PAE. Dicha aportación se suma al monto de recursos que, conforme a la modalidad de criterios, “LA SECRETARIA” asignó a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” para la operación del PAE en el Ejercicio Fiscal 2008. La modalidad de criterios, en lo fundamental, se centra en características sociodemográficas de la entidad, la población objetivo de cada Subprograma del PAE y la capacidad operativa del Servicio Nacional de Empleo de la Entidad.

Conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, el monto total de recursos que “LA SECRETARIA” asigna a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” para la operación del PAE, se indica en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2008.

**QUINTA.-** La cantidad de recursos que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” aportará en el contexto de la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal” para la ejecución del PAE no se incorpora en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, en razón de que, conforme a la norma, en éste sólo se incluye el aporte federal. No obstante, los logros alcanzados con la aportación de las dos Partes que intervienen en el presente Convenio, serán contabilizados como resultados del PAE en su conjunto.

**SEXTA.-** “EL GOBIERNO DEL ESTADO” acepta de conformidad que los recursos de su aportación, señalados en la cláusula tercera del presente Convenio, se apliquen en los Subprogramas del PAE respetando la normatividad federal aplicable para cada uno de los mismos, contenida en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2007, y en el Manual de Procedimientos correspondiente.

**SEPTIMA.-** “EL GOBIERNO DEL ESTADO” podrá destinar hasta el veinticinco por ciento (25%) de los recursos señalados en la cláusula tercera del presente Convenio, para ser aplicados en los siguientes rubros de fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo: **i)** pago de honorarios a dos prestadores de servicios profesionales que sean contratados con base en lo establecido en el documento “Perfil del Concertador Empresarial” que se incluye como Anexo I del presente instrumento; **ii)** adquisición de equipo de oficina, equipo de cómputo (hardware), mobiliario y unidades de transporte para uso exclusivo del Servicio Nacional de Empleo de la Entidad; **iii)** gastos por concepto de reubicación del equipo de comunicaciones, derivados de cambio de domicilio de oficinas y reinstalación de enlaces digitales, y **iv)** contratación de obra para la remodelación de oficinas.

**OCTAVA.-** Para los efectos de las cláusulas sexta y séptima del presente Convenio, los recursos de Aportación Estatal deberán responder al Programa Anual de Planeación que la oficina del Servicio Nacional de Empleo de la Entidad entregue a la Coordinación General de Empleo.

**NOVENA.-** Los gastos que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” realice en los rubros que se mencionan en la cláusula séptima de este Convenio, serán reconocidos por “LA SECRETARIA” como aportaciones de la entidad federativa en la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal” sólo en caso de que el Servicio Nacional de Empleo de la Entidad cumpla con los Lineamientos que se incluyen en el presente instrumento como Anexo II. Para el ejercicio de estos recursos “EL GOBIERNO DEL ESTADO” deberá apegarse estrictamente a la normatividad estatal vigente en las materias que correspondan (contratación de servicios, adquisición de bienes y/o contratación de obra).

**DECIMA.-** “LA SECRETARIA” no reconocerá como aportaciones estatales dentro de la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal”, erogaciones realizadas por “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en gastos operativos tales como: pago a personal, viáticos y pasajes, comisiones bancarias, ferias de empleo, entre otros.

**DECIMA PRIMERA.-** Si “LA SECRETARIA” no realizara la aportación a que se comprometió en la cláusula cuarta del presente instrumento debido a recortes de su presupuesto, la aportación estatal podrá ajustarse proporcionalmente a la reducción presupuestal federal que hubiere.

**DECIMA SEGUNDA.-** Si “EL GOBIERNO DEL ESTADO” no realiza la aportación comprometida en la cláusula tercera del presente Convenio en los tiempos señalados en el oficio número 310/15.01.08/049, suscrito por el Coordinador General de Empleo, mismo que manifiesta “EL GOBIERNO DEL ESTADO” le fue debidamente comunicado, “LA SECRETARIA” le retirará proporcionalmente los recursos asignados dentro de la modalidad de “Estímulo a la Aportación Estatal” y procederá a redistribuirlos entre las entidades federativas que muestren un adecuado ritmo de gasto en la ejecución del PAE.

**DECIMA TERCERA.-** Las Partes convienen en que el personal contratado por cada una de ellas para la realización del objeto de este Convenio y los proyectos que de éste se deriven, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; en tal virtud, cada una asumirá su responsabilidad y, en ningún caso, el cumplimiento de su objeto implicará relación laboral alguna con el personal de la otra parte, por lo que no podrán ser consideradas como patrones solidarios o substitutos.

**DECIMA CUARTA.-** El presente Convenio empezará a surtir efectos legales a partir de su firma y concluirá el 31 de diciembre de 2008.

**DECIMA QUINTA.-** Las Partes convienen en que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión respecto a su formalización, interpretación y/o cumplimiento será resuelta de común acuerdo.

**DECIMA SEXTA.-** Cualquiera de las Partes podrá dar por terminado este Convenio, siempre que se dé aviso a la otra parte por escrito, con un mínimo de treinta días de anticipación y, en tal caso, acordarán las medidas para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros. Igualmente, se comprometen a concluir los proyectos ya iniciados, para que éstos no se vean afectados por la terminación anticipada.

**DECIMA SEPTIMA.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación, las Partes convienen que el presente documento sea publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico oficial de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", dentro de los siguientes treinta días naturales posteriores a su firma.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente Convenio, lo firman de conformidad por sextuplicado, en la ciudad de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí, el día quince del mes de mayo de dos mil ocho, quedando en poder de cada una de las mismas tres tantos.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Lozano Alarcón.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Empleo y Política Laboral, **Jaime Domingo López Buitrón.-** Rúbrica.- El Coordinador General de Empleo, **Alejandro Razo Corona.-** Rúbrica.- El Delegado Federal del Trabajo en el Estado de San Luis Potosí, **César Octavio Pedroza Gaitán.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, **Marcelo de los Santos Fraga.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Alfonso José Castillo Machuca.-** Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Jorge Ricardo Domínguez Casanova.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Joel Azuara Robles.-** Rúbrica.- El Contralor General del Estado, **Carlos Esparza del Pozo.-** Rúbrica.

**CONVENIO de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Sinaloa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA FORTALECER EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR, C. LIC. JAVIER LOZANO ALARCON, ASISTIDO POR LOS CC. DR. JAIME DOMINGO LOPEZ BUITRON, SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y POLITICA LABORAL; ALEJANDRO RAZO CORONA, COORDINADOR GENERAL DE EMPLEO, Y LIC. CARLOS H. CASTAÑOS VALENZUELA, DELEGADO FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE SINALOA; A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y, POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, C. LIC. JESUS ALBERTO AGUILAR PADILLA, ASISTIDO POR LOS CC. LIC. RAFAEL OCEGUERA RAMOS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LIC. OSCAR J. LARA ARECHIGA, SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; LIC. JOSE IGNACIO DE NICOLAS GUTIERREZ, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, Y LIC. MIGUEL ANGEL GARCIA GRANADOS, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO; AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. El Servicio Nacional de Empleo (SNE) fue constituido en 1978 a partir de las reformas a la Ley Federal del Trabajo y está integrado por 32 Servicios de Empleo, uno por entidad federativa, que en coordinación con "LA SECRETARIA" se encargan de la operación del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) en la República Mexicana.
- II. El SNE es la única institución pública que se ocupa de la atención al desempleo y dentro de sus facultades se encuentran las de orientar a los buscadores de empleo hacia las vacantes existentes; auxiliar a las empresas para cubrir sus necesidades de personal y proporcionar orientación, capacitación y apoyos económicos a la población para que incrementen sus posibilidades de encontrar un empleo o trabajar por cuenta propia; así como fortalecer sus capacidades productivas.

- III. El PAE es un instrumento de política activa de mercado de trabajo orientado a reducir los costos de contratación y búsqueda de empleo que enfrentan las empresas y la población desempleada y subempleada, e incrementar las posibilidades de colocación de esta última brindándole orientación ocupacional, asistencia técnica, información y, en su caso, capacitación para el trabajo a corto plazo o apoyos económicos o en especie en función de sus características y las del mercado laboral.
- IV. Con el propósito de elevar el nivel de aportación de los gobiernos de las entidades federativas para la ejecución del PAE, "LA SECRETARIA" ha establecido una modalidad de distribución de recursos denominada "Estímulo a la Aportación Estatal", en la cual se plantea que, por cada peso que los gobiernos de las entidades federativas asignen para la ejecución del PAE, la federación asignará dos pesos para el mismo fin (numeral 4.1.2.2. de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2007).

#### DECLARACIONES

##### 1. "LA SECRETARIA" declara que:

- 1.1. Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:
  - a) Promover el incremento de la productividad del trabajo.
  - b) Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación que, para incrementar la productividad en el trabajo, requieran los sectores productivos del país.
- 1.2. Como encargada del Servicio Nacional de Empleo, algunas de sus facultades son las de: organizar, promover y supervisar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores; practicar estudios sobre las causas del desempleo y del subempleo; analizar el mercado de trabajo; promover el aumento de las oportunidades de empleo; practicar estudios, planes y proyectos para impulsar la ocupación, así como procurar su correcta ejecución y proponer lineamientos para orientar la formación profesional hacia las áreas con mayor demanda de mano de obra.
- 1.3. Con el propósito de fomentar la reciprocidad en el financiamiento del PAE, ha establecido la modalidad de distribución de recursos denominada "Estímulo a la Aportación Estatal", señalada en el Antecedente IV.
- 1.4. Los recursos que suministrará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, provienen del monto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal durante ese Ejercicio Fiscal.
- 1.5. El C. Lic. Javier Lozano Alarcón, Secretario del Ramo, cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto por los artículos 1, 3, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 1.6. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en avenida Anillo Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, Distrito Federal.

##### 2. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" declara que:

- 2.1. Con fundamento en los artículos 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., 2o. y 3o. de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, es parte integrante de la Federación, libre y soberano en lo que toca a su régimen interior sin más limitaciones que las expresamente establecidas en el Pacto Federal.
- 2.2. El Lic. Jesús Alberto Aguilar Padilla, Gobernador Constitucional del Estado, está facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 fracciones XXIV y XXXIII bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

**2.3.** Los Secretarios General de Gobierno, de Administración y Finanzas, de Desarrollo Económico y de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, se encuentran facultados para celebrar el presente Convenio en términos de lo dispuesto por los artículos 66 y 72 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 3, 7, 8 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1, 2, 15 fracciones I, II, VIII y X, 17, 18, 24 y 26 fracción XXIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; 1o. y 10 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; 1o. y 9o. fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1o. y 7o. fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, y 1o. y 7o. fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.

**2.4.** Para los efectos procedentes manifiesta que tiene su domicilio en Palacio de Gobierno 2o. piso, Av. Insurgentes s/n y Lázaro Cárdenas, Col. Centro, C.P. 80129, Culiacán, Sin.

Expuestos los anteriores antecedentes y declaraciones, las Partes están de acuerdo en celebrar el presente Convenio al tenor de las estipulaciones contenidas en las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** El presente instrumento tiene por objeto fomentar la participación de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en el financiamiento del PAE, para la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios que proporciona el Servicio Nacional de Empleo de la Entidad.

**SEGUNDA.-** Para el cumplimiento del objeto antes mencionado, en el Ejercicio Fiscal 2008, las Partes se obligan a aportar los recursos establecidos en la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal” en un marco de reciprocidad. La modalidad de distribución de recursos denominada “Estímulo a la Aportación Estatal” opera con la metodología de asignación definida por “LA SECRETARIA”, que se expone en el numeral 4.1.2.2. de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2007.

Las aportaciones de “LA SECRETARIA” y de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal”, se formalizan con la celebración del presente Convenio, con lo cual se favorece una política de reciprocidad en el financiamiento del PAE y se reconoce el esfuerzo estatal en materia de acciones de empleo.

Las aportaciones estatales son adicionales a los montos presupuestales autorizados por “LA SECRETARIA” para la entidad con base en la normatividad vigente.

**TERCERA.-** “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a considerar dentro de su presupuesto la cantidad de \$6'746,120.95 (seis millones setecientos cuarenta y seis mil ciento veinte pesos 95/100 M.N.) con cargo a la partida presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Económico del mismo, para aplicarla al financiamiento del PAE en el contexto de la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal”.

**CUARTA.-** “LA SECRETARIA”, en contraparte, se compromete a asignar a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal”, la cantidad de \$13'492,241.91 (trece millones cuatrocientos noventa y dos mil doscientos cuarenta y un pesos 91/100 M.N.) para la ejecución del PAE. Dicha aportación se suma al monto de recursos que, conforme a la modalidad de criterios, “LA SECRETARIA” asignó a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” para la operación del PAE en el Ejercicio Fiscal 2008. La modalidad de criterios, en lo fundamental, se centra en características sociodemográficas de la entidad, la población objetivo de cada Subprograma del PAE y la capacidad operativa del Servicio Nacional de Empleo de la Entidad.

Conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, el monto total de recursos que “LA SECRETARIA” asigna a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” para la operación del PAE, se indica en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2008.

**QUINTA.-** La cantidad de recursos que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” aportará en el contexto de la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal” para la ejecución del PAE no se incorpora en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo

por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, en razón de que, conforme a la norma, en éste sólo se incluye el aporte federal. No obstante, los logros alcanzados con la aportación de las dos Partes que intervienen en el presente Convenio, serán contabilizados como resultados del PAE en su conjunto.

**SEXTA.-** “EL GOBIERNO DEL ESTADO” acepta de conformidad que los recursos de su aportación, señalados en la cláusula tercera del presente Convenio, se apliquen en los Subprogramas del PAE respetando la normatividad federal aplicable para cada uno de los mismos, contenida en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2007, y en el Manual de Procedimientos correspondiente.

**SEPTIMA.-** “EL GOBIERNO DEL ESTADO” podrá destinar hasta el veinticinco por ciento (25%) de los recursos señalados en la cláusula tercera del presente Convenio, para ser aplicados en los siguientes rubros de fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo: **i)** pago de honorarios a dos prestadores de servicios profesionales que sean contratados con base en lo establecido en el documento “Perfil del Concertador Empresarial” que se incluye como Anexo I del presente instrumento; **ii)** adquisición de equipo de oficina, equipo de cómputo (hardware), mobiliario y unidades de transporte para uso exclusivo del Servicio Nacional de Empleo de la Entidad; **iii)** gastos por concepto de reubicación del equipo de comunicaciones, derivados de cambio de domicilio de oficinas y reinstalación de enlaces digitales, y **iv)** contratación de obra para la remodelación de oficinas.

**OCTAVA.-** Para los efectos de las cláusulas sexta y séptima del presente Convenio, los recursos de Aportación Estatal deberán responder al Programa Anual de Planeación que la Oficina del Servicio Nacional de Empleo de la Entidad entregue a la Coordinación General de Empleo.

**NOVENA.-** Los gastos que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” realice en los rubros que se mencionan en la cláusula séptima de este Convenio, serán reconocidos por “LA SECRETARIA” como aportaciones de la entidad federativa en la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal” sólo en caso de que el Servicio Nacional de Empleo de la Entidad cumpla con los Lineamientos que se incluyen en el presente instrumento como Anexo II. Para el ejercicio de estos recursos, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” deberá apegarse estrictamente a la normatividad estatal vigente en las materias que correspondan (contratación de servicios, adquisición de bienes y/o contratación de obra).

**DECIMA.-** “LA SECRETARIA” no reconocerá como aportaciones estatales dentro de la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal”, erogaciones realizadas por “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en gastos operativos tales como: pago a personal, viáticos y pasajes, comisiones bancarias, ferias de empleo, entre otros.

**DECIMA PRIMERA.-** Si “LA SECRETARIA” no realizara la aportación a que se comprometió en la cláusula cuarta del presente instrumento debido a recortes de su presupuesto, la aportación estatal podrá ajustarse proporcionalmente a la reducción presupuestal federal que hubiere.

**DECIMA SEGUNDA.-** Si “EL GOBIERNO DEL ESTADO” no realiza la aportación comprometida en la cláusula tercera del presente Convenio en los tiempos señalados en el oficio número 310/15.01.08/050, suscrito por el Coordinador General de Empleo, mismo que manifiesta “EL GOBIERNO DEL ESTADO” le fue debidamente comunicado, “LA SECRETARIA” le retirará proporcionalmente los recursos asignados dentro de la modalidad de “Estímulo a la Aportación Estatal” y procederá a redistribuirlos entre las entidades federativas que muestren un adecuado ritmo de gasto en la ejecución del PAE.

**DECIMA TERCERA.-** Las Partes convienen en que el personal contratado por cada una de ellas para la realización del objeto de este Convenio y los proyectos que de éste se deriven, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; en tal virtud, cada una asumirá su responsabilidad y, en ningún caso, el cumplimiento de su objeto implicará relación laboral alguna con el personal de la otra parte, por lo que no podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

**DECIMA CUARTA.-** El presente Convenio empezará a surtir efectos legales a partir de su firma y concluirá el 31 de diciembre de 2008.

**DECIMA QUINTA.-** Las Partes convienen en que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión respecto a su formalización, interpretación y/o cumplimiento será resuelta de común acuerdo.

**DECIMA SEXTA.-** Cualquiera de las Partes podrá dar por terminado este Convenio, siempre que se dé aviso a la otra parte por escrito, con un mínimo de treinta días de anticipación y, en tal caso, acordarán las medidas para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros. Igualmente, se comprometen a concluir los proyectos ya iniciados, para que éstos no se vean afectados por la terminación anticipada.

**DECIMA SEPTIMA.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación, las Partes convienen que el presente documento sea publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico oficial de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", dentro de los siguientes treinta días naturales posteriores a su firma.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente Convenio, lo firman de conformidad por sextuplicado, en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, el día catorce del mes de mayo de dos mil ocho, quedando en poder de cada una de las mismas tres tantos.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Lozano Alarcón.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Empleo y Política Laboral, **Jaime Domingo López Buitrón.-** Rúbrica.- El Coordinador General de Empleo, **Alejandro Razo Corona.-** Rúbrica.- El Delegado Federal del Trabajo en el Estado de Sinaloa, **Carlos H. Castaños Valenzuela.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, **Jesús Alberto Aguilar Padilla.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Rafael Ocegüera Ramos.-** Rúbrica.- El Secretario de Administración y Finanzas, **Oscar J. Lara Aréchiga.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **José Ignacio de Nicolás Gutiérrez.-** Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Miguel Ángel García Granados.-** Rúbrica.

**CONVENIO de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Yucatán.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA FORTALECER EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR, C. LIC. JAVIER LOZANO ALARCON, ASISTIDO POR LOS CC. DR. JAIME DOMINGO LOPEZ BUITRON, SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y POLITICA LABORAL; ALEJANDRO RAZO CORONA, COORDINADOR GENERAL DE EMPLEO, Y LIC. LUCESITA TRUEBA BARRERA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE YUCATAN; A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, REPRESENTADO POR SU GOBERNADORA, C. IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO, ASISTIDA POR LOS CC. C.P. JAIME MANUEL ZETINA GONZALEZ, SECRETARIO DE FOMENTO ECONOMICO, Y EL LIC. MIGUEL ANGEL RUBIO ZALDIVAR, DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO YUCATAN; AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO DE YUCATAN", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. El Servicio Nacional de Empleo (SNE) fue constituido en 1978 a partir de las reformas a la Ley Federal del Trabajo y está integrado por 32 Servicios de Empleo, uno por entidad federativa, que en coordinación con "LA SECRETARIA" se encargan de la operación del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) en la República Mexicana.
- II. El SNE es la única institución pública que se ocupa de la atención al desempleo y dentro de sus facultades se encuentran las de orientar a los buscadores de empleo hacia las vacantes existentes; auxiliar a las empresas para cubrir sus necesidades de personal y proporcionar orientación, capacitación y apoyos económicos a la población para que incrementen sus posibilidades de encontrar un empleo o trabajar por cuenta propia; así como fortalecer sus capacidades productivas.
- III. El PAE es un instrumento de política activa de mercado de trabajo orientado a reducir los costos de contratación y búsqueda de empleo que enfrentan las empresas y la población desempleada y subempleada, e incrementar las posibilidades de colocación de esta última brindándole orientación ocupacional, asistencia técnica, información y, en su caso, capacitación para el trabajo a corto plazo o apoyos económicos o en especie en función de sus características y las del mercado laboral.

- IV.** Con el propósito de elevar el nivel de aportación de los gobiernos de las entidades federativas para la ejecución del PAE, "LA SECRETARIA" ha establecido una modalidad de distribución de recursos denominada "Estímulo a la Aportación Estatal", en la cual se plantea que, por cada peso que los gobiernos de las entidades federativas asignen para la ejecución del PAE, la federación asignará dos pesos para el mismo fin (numeral 4.1.2.2. de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2007).

#### DECLARACIONES

##### 1. "LA SECRETARIA" declara que:

- 1.1.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:
- a)** Promover el incremento de la productividad del trabajo.
  - b)** Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación que, para incrementar la productividad en el trabajo, requieran los sectores productivos del país.
- 1.2.** Como encargada del Servicio Nacional de Empleo, algunas de sus facultades son las de: organizar, promover y supervisar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores; practicar estudios sobre las causas del desempleo y del subempleo; analizar el mercado de trabajo; promover el aumento de las oportunidades de empleo; practicar estudios, planes y proyectos para impulsar la ocupación, así como procurar su correcta ejecución y proponer lineamientos para orientar la formación profesional hacia las áreas con mayor demanda de mano de obra.
- 1.3.** Con el propósito de fomentar la reciprocidad en el financiamiento del PAE, ha establecido la modalidad de distribución de recursos denominada "Estímulo a la Aportación Estatal", señalada en el Antecedente IV.
- 1.4.** Los recursos que suministrará a "EL ESTADO DE YUCATAN" para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, provienen del monto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal durante ese Ejercicio Fiscal.
- 1.5.** El C. Lic. Javier Lozano Alarcón, Secretario del Ramo, cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto por los artículos 1, 3, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 1.6.** Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en avenida Anillo Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, Distrito Federal.

##### 2. "EL ESTADO DE YUCATAN" declara que:

- 2.1.** Con fundamento en los artículos 44 y 55 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Yucatán, es parte integrante de la Federación, Libre y Soberano en lo que toca a su régimen interior, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en el pacto federal.
- 2.2.** Su Gobernadora tiene plenas facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55, 60 y 87 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 6, 12 y 22 fracción XIII, 27 fracción IV, y 42 del Código de la Administración Pública de Yucatán.
- 2.3.** Los titulares de la Secretaría de Fomento Económico y del Servicio Nacional de Empleo acreditan su comparecencia con los artículos 6, 12, 22 fracción XII, 27 fracción IV y 42 del Código de la Administración Pública de Yucatán; 1, 4, 6, y 9 del Decreto que crea el Servicio Estatal de Empleo, Trabajo y Previsión Social.
- 2.4.** Para los efectos procedentes manifiesta que tiene su domicilio en Palacio de Gobierno, ubicado en el predio número 501-A de la Calle 61 entre 60 y 62 del centro de la ciudad de Mérida, Yucatán, código postal 97000.

Expuestos los anteriores antecedentes y declaraciones, las Partes están de acuerdo en celebrar el presente Convenio al tenor de las estipulaciones contenidas en las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** El presente instrumento tiene por objeto fomentar la participación de “EL ESTADO DE YUCATAN” en el financiamiento del PAE, para la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios que proporciona el Servicio Nacional de Empleo de la entidad.

**SEGUNDA.-** Para el cumplimiento del objeto antes mencionado, en el Ejercicio Fiscal 2008 las Partes se obligan a aportar los recursos establecidos en la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal” en un marco de reciprocidad. La modalidad de distribución de recursos denominada “Estímulo a la Aportación Estatal” opera con la metodología de asignación definida por “LA SECRETARIA”, que se expone en el numeral 4.1.2.2. de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2007.

Las aportaciones de “LA SECRETARIA” y de “EL ESTADO DE YUCATAN” en la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal”, se formalizan con la celebración del presente Convenio, con lo cual se favorece una política de reciprocidad en el financiamiento del PAE y se reconoce el esfuerzo estatal en materia de acciones de empleo.

Las aportaciones estatales son adicionales a los montos presupuestales autorizados por “LA SECRETARIA” para la entidad con base en la normatividad vigente.

**TERCERA.-** “EL ESTADO DE YUCATAN” se compromete a considerar dentro de su presupuesto la cantidad de \$5'732,781.74 (cinco millones setecientos treinta y dos mil setecientos ochenta y un pesos 74/100 M.N.) con cargo a la partida presupuestal de la Secretaría de Fomento Económico del mismo, para aplicarla al financiamiento del PAE en el contexto de la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal”.

**CUARTA.-** “LA SECRETARIA”, en contraparte, se compromete a asignar a “EL ESTADO DE YUCATAN” en la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal”, la cantidad de \$11'465,563.48 (once millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos sesenta y tres pesos 48/100 M.N.) para la ejecución del PAE. Dicha aportación se suma al monto de recursos que, conforme a la modalidad de criterios, “LA SECRETARIA” asignó a “EL ESTADO DE YUCATAN” para la operación del PAE en el Ejercicio Fiscal 2008. La modalidad de criterios, en lo fundamental, se centra en características sociodemográficas de la entidad, la población objetivo de cada Subprograma del PAE y la capacidad operativa del Servicio Estatal de Empleo.

Conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, el monto total de recursos que “LA SECRETARIA” asigna a “EL ESTADO DE YUCATAN” para la operación del PAE, se indica en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2008.

**QUINTA.-** La cantidad de recursos que “EL ESTADO DE YUCATAN” aportará en el contexto de la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal” para la ejecución del PAE no se incorpora en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, en razón de que, conforme a la norma, en éste sólo se incluye el aporte federal. No obstante, los logros alcanzados con la aportación de las dos Partes que intervienen en el presente Convenio, serán contabilizados como resultados del PAE en su conjunto.

**SEXTA.-** “EL ESTADO DE YUCATAN” acepta de conformidad que los recursos de su aportación, señalados en la cláusula tercera del presente Convenio, se apliquen en los Subprogramas del PAE respetando la normatividad federal aplicable para cada uno de los mismos, contenida en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2007, y en el Manual de Procedimientos correspondiente.

**SEPTIMA.-** “EL ESTADO DE YUCATAN” podrá destinar hasta el veinticinco por ciento (25%) de los recursos señalados en la cláusula tercera del presente Convenio, para ser aplicados en los siguientes rubros de fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo: **i)** pago de honorarios a dos prestadores de servicios profesionales que sean contratados con base en lo establecido en el documento “Perfil del Concertador Empresarial” que se incluye como Anexo I del presente instrumento; **ii)** adquisición de equipo de oficina,

equipo de cómputo (hardware), mobiliario y unidades de transporte para uso exclusivo del Servicio Nacional de Empleo de la Entidad; **iii)** gastos por concepto de reubicación del equipo de comunicaciones, derivados de cambio de domicilio de oficinas y reinstalación de enlaces digitales, y **iv)** contratación de obra para la remodelación de oficinas.

**OCTAVA.-** Para los efectos de las cláusulas sexta y séptima del presente Convenio, los recursos de Aportación Estatal deberán responder al Programa Anual de Planeación que la Oficina del Servicio Nacional de Empleo de la Entidad entregue a la Coordinación General de Empleo.

**NOVENA.-** Los gastos que “EL ESTADO DE YUCATAN” realice en los rubros que se mencionan en la cláusula séptima de este Convenio, serán reconocidos por “LA SECRETARIA” como aportaciones de la entidad federativa en la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal” sólo en caso de que el Servicio Nacional de Empleo de la Entidad cumpla con los Lineamientos que se incluyen en el presente instrumento como Anexo II. Para el ejercicio de estos recursos “EL ESTADO DE YUCATAN” deberá apegarse estrictamente a la normatividad estatal vigente en las materias que correspondan (contratación de servicios, adquisición de bienes y/o contratación de obra).

**DECIMA.-** “LA SECRETARIA” no reconocerá como aportaciones estatales dentro de la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal”, erogaciones realizadas por “EL ESTADO DE YUCATAN” en gastos operativos tales como: pago a personal, viáticos y pasajes, comisiones bancarias, ferias de empleo, entre otros.

**DECIMA PRIMERA.-** Si “LA SECRETARIA” no realizara la aportación a que se comprometió en la cláusula cuarta del presente instrumento debido a recortes de su presupuesto, la aportación estatal podrá ajustarse proporcionalmente a la reducción presupuestal federal que hubiere.

**DECIMA SEGUNDA.-** Si “EL ESTADO DE YUCATAN” no realiza la aportación comprometida en la cláusula tercera del presente Convenio en los tiempos señalados en el oficio número 310/15.01.08/056, suscrito por el Coordinador General de Empleo, mismo que manifiesta “EL ESTADO DE YUCATAN” le fue debidamente comunicado, “LA SECRETARIA” le retirará proporcionalmente los recursos asignados dentro de la modalidad de “Estímulo a la Aportación Estatal” y procederá a redistribuirlos entre las entidades federativas que muestren un adecuado ritmo de gasto en la ejecución del PAE.

**DECIMA TERCERA.-** Las Partes convienen en que el personal contratado por cada una de ellas para la realización del objeto de este Convenio y los proyectos que de éste se deriven, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; en tal virtud, cada una asumirá su responsabilidad y, en ningún caso, el cumplimiento de su objeto implicará relación laboral alguna con el personal de la otra Parte, por lo que no podrán ser consideradas como patrones solidarios o substitutos.

**DECIMA CUARTA.-** El presente Convenio empezará a surtir efectos legales a partir de su firma y concluirá el 31 de diciembre de 2008.

**DECIMA QUINTA.-** Las Partes convienen en que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión respecto a su formalización, interpretación y/o cumplimiento será resuelta de común acuerdo.

**DECIMA SEXTA.-** Cualquiera de las Partes podrá dar por terminado este Convenio, siempre que se dé aviso a la otra Parte por escrito, con un mínimo de treinta días de anticipación y, en tal caso, acordarán las medidas para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros. Igualmente, se comprometen a concluir los proyectos ya iniciados, para que éstos no se vean afectados por la terminación anticipada.

**DECIMA SEPTIMA.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación, las Partes convienen que el presente documento sea publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de “EL ESTADO DE YUCATAN”, dentro de los siguientes treinta días naturales posteriores a su firma.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente Convenio, lo firman de conformidad por sextuplicado, en la ciudad de Mérida, Estado de Yucatán, el día nueve del mes de mayo de dos mil ocho, quedando en poder de cada una de las mismas tres tantos.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Lozano Alarcón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Empleo y Política Laboral, **Jaime Domingo López Buitrón**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Empleo, **Alejandro Razo Corona**.- Rúbrica.- La Encargada del Despacho de la Delegación Federal del Trabajo en el Estado de Yucatán, **Lucesita Trueba Barrera**.- Rúbrica.- Por el Estado de Yucatán: la Gobernadora Constitucional del Estado de Yucatán, **Ivonne Aracelly Ortega Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario de Fomento Económico, **Jaime Manuel Zetina González**.- Rúbrica.- El Director del Servicio Nacional de Empleo Yucatán, **Miguel Angel Rubio Zaldívar**.- Rúbrica.

## BANCO DE MEXICO

### **TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$12.7617 M.N. (DOCE PESOS CON SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 20 de octubre de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

### **TASAS de interés interbancarias de equilibrio.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1995 y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 8.7125 y 8.8100 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por los Bancos: Banco Santander S.A., IXE Banco S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A., ING Bank México S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 20 de octubre de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

**INDICE**  
**PRIMERA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE GOBERNACION**

Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de inundación atípica del 2 al 5 de septiembre de 2008, en 2 municipios del Estado de San Luis Potosí .....	2
Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de inundación atípica el día 22 de agosto de 2008, en el Municipio de Villa de Arriaga del Estado de San Luis Potosí .....	2

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Convenio General de Coordinación que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Guanajuato, que tiene por objeto establecer las acciones necesarias para la ejecución de las obras contenidas en el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, así como las que se integran en el Plan de Gobierno 2006-2012 .....	3
Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Morelos, para la construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores en dicha entidad federativa .....	8
Aviso de cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SCT4-1996, Requisitos que deben cumplir los extintores portátiles para combatir incendios en embarcaciones y artefactos navales, publicada el 2 de febrero de 1999 .....	14

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

Circular mediante la cual se comunica a las instituciones públicas que se encuentran disponibles para ser utilizados en la prestación de servicios públicos, tres inmuebles ubicados en los estados de México, Sinaloa y Tamaulipas .....	15
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa declaró la nulidad lisa y llana de la resolución emitida en el procedimiento administrativo de sanción en contra de Bombas de Vacío y Deshidratación, S.A. de C.V. ....	16
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa declaró la nulidad lisa y llana de la resolución emitida en el procedimiento administrativo de sanción en contra de Montacargas Orientales, S.A. de C.V. ....	17
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa declaró la nulidad lisa y llana de la resolución emitida en el procedimiento administrativo de sanción en contra de Plibrisa Construcciones, S.A. de C.V. ....	17

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**

Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato .....	18
Acuerdo número 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades .....	29

**SECRETARIA DE SALUD**

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco .....	35
Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México .....	61

**SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de San Luis Potosí .....	97
Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Sinaloa .....	101
Convenio de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Yucatán .....	105

**BANCO DE MEXICO**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....	109
Tasas de interés interbancarias de equilibrio .....	109

**SEGUNDA SECCION  
PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE ECONOMIA**

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar cebada y malta .....	1
Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se da a conocer el cupo unilateral para importar con el arancel-cupo establecido, avena, excepto para siembra .....	5

Acuerdo por el que se dan a conocer, dentro del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), los Lineamientos para la Operación del Programa de Apoyo a la Industria Harinera de Maíz (PROHARINA), para el ejercicio fiscal 2008 .....	6
---	---

### **SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-15-60 hectáreas, Municipio de Amacuzac, Mor. ....	34
---	----

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-23-72 hectáreas, Municipio de Amacuzac, Mor. ....	34
---	----

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-01-40 hectáreas, Municipio de Amacuzac, Mor. ....	35
---	----

### **SECRETARIA DE TURISMO**

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Oaxaca .....	36
---	----

---

### **CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera y Cuarta Secciones) .....	39
---	----

### **AVISOS**

Judiciales y generales .....	79
------------------------------	----

---

## **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., Secretaría de Gobernación

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx)

Impreso en Talleres Gráficos de México-México



## SEGUNDA SECCION

### SECRETARIA DE ECONOMIA

#### **ACUERDO por el que se dan a conocer los cupos para importar cebada y malta.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

GERARDO RUIZ MATEOS, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 34, fracciones I, II y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o., fracción V, 6o., 13, 23 y 24, segundo párrafo de la Ley de Comercio Exterior; 14, 16, 26, 31 y 32 de su Reglamento; 5, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

#### CONSIDERANDO

Que el Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial y de los diversos por los que se establece el esquema de importación a la Franja Fronteriza Norte y Región Fronteriza, publicado el 30 de junio de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, establece el arancel-cupo exento aplicable a la importación de cebada en grano, excepto para siembra, fracción arancelaria 1003.00.02 y 1003.00.99, y malta tostada y sin tostar fracciones 1107.10.01 y 1107.20.01, siempre y cuando el importador cuente con certificado de cupo expedido por la Secretaría de Economía;

Que para mejorar la competitividad de las cadenas productivas que utilizan cebada y malta en sus procesos industriales, es necesario complementar la producción nacional de dichos insumos con importaciones que permitan a las industrias interesadas tener acceso a los mismos en condiciones similares a las que se tienen en el exterior;

Que los precios de granos y oleaginosas a nivel internacional se han incrementado con motivo del crecimiento de las economías asiáticas, fundamentalmente las de China e India, en las cuales ha aumentado el consumo alimentario de dichas materias primas;

Que el alza en el precio del petróleo a nivel internacional encarece los costos de producción de los alimentos, así como su comercialización (fletes), y fomenta incluso el cambio de usos de los mismos, tales como la fabricación de biocombustibles;

Que es imprescindible atenuar el impacto de los precios de las materias primas (granos y oleaginosas) y cuidar que éstos no afecten de manera significativa los costos de producción de las industrias nacionales;

Que el procedimiento de asignación del cupo de importación de avena, excepto para siembra, es un instrumento de la política sectorial para promover la competitividad de la cadena productiva, y

Que la medida a que se refiere el presente instrumento cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente

#### ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS PARA IMPORTAR CEBADA Y MALTA

**ARTICULO PRIMERO.-** Los cupos para importar de enero a diciembre de cada año, cebada en grano, con cáscara, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 1003.00.01, y las demás cebadas y malta tostada y sin tostar, fracciones arancelarias 1003.00.02, 1003.00.99, 1107.10.01 y 1107.20.01, con el arancel-cupo (exento) establecido en el Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial y de los diversos por los que se establece el esquema de importación a la Franja Fronteriza Norte y Región Fronteriza, publicado el 30 de junio de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, son los que se determinan a continuación:

Fracción arancelaria	Descripción	Cupo (toneladas)
1003.00.02	Cebada en grano, con cáscara, excepto lo comprendido en la fracción 1003.00.01.	3,000
1003.00.99	Las demás (cebada).	
1107.10.01	Malta sin tostar.	3,000
1107.20.01	Malta tostada.	

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se aplicará a los cupos de importación a que se refiere el presente instrumento el procedimiento de asignación directa.

**ARTICULO TERCERO.-** Podrán solicitar asignación de estos cupos las personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos que utilicen como insumo en sus procesos productivos la cebada y/o malta. La Secretaría de Economía asignará, conforme a los siguientes criterios:

1. Productores tradicionales: Lo que resulte menor entre la cantidad solicitada y el consumo anual auditado presentado por el solicitante.
2. Productores nuevos: Lo que resulte menor entre la cantidad solicitada y tres meses de la capacidad instalada reportada por el solicitante.

**ARTICULO CUARTO.-** Los interesados podrán presentar en la ventanilla de atención al público de la representación federal de la SE que le corresponda, las solicitudes de asignación y expedición de manera simultánea. Para ello deberá utilizar los formatos SE-03-011-1 "Solicitud de asignación de cupo" y SE-03-013-5 "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por asignación directa)", sin requisitar en este último el inciso 11) "Número de oficio de asignación de cupo".

La Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría emitirá, en su caso, el oficio de asignación y la representación federal de la Secretaría que corresponda expedirá el certificado de cupo, ambos dentro de los siete días hábiles siguientes a la fecha de presentación de dichas solicitudes debidamente requisitadas. Las hojas de requisitos se establecen como anexos al presente Acuerdo.

En caso de que la resolución de la solicitud de asignación del cupo sea negativa, se entenderá que la solicitud de expedición de certificado de cupo también lo es.

Las asignaciones y los certificados de cupo a que se refiere este Acuerdo, tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de cada año y será improrrogable.

El certificado de cupo es nominativo e intransferible.

**ARTICULO QUINTO.-** Para la interpretación de los criterios que se mencionan en este Acuerdo, la Dirección General de Comercio Exterior podrá solicitar la opinión a la Dirección General de Industrias Básicas, ambas de la Secretaría de Economía.

**ARTICULO SEXTO.-** Los formatos citados en el presente Acuerdo estarán a disposición de los interesados en las Representaciones Federales de la Secretaría de Economía que corresponda y en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria ([www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)), en las siguientes direcciones electrónicas:

- I. Para el formato SE-03-011-1 "Solicitud de asignación de cupo":  
<http://www.cofemer.gob.mx/rfts/ficha.asp?homoclave=SE-03-033-A>  
<http://www.cofemer.gob.mx/rfts/ficha.asp?homoclave=SE-03-033-B>
- II. Para el formato SE-03-013-5 "Solicitud de Certificados de cupo (Obtenido por asignación Directa)":  
<http://www.cofemer.gob.mx/rfts/ficha.asp?homoclave=SE-03-042-A>

#### TRANSITORIO

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 13 de octubre de 2008.- El Secretario de Economía, **Gerardo Ruiz Mateos**.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE ECONOMIA****DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR****REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DE LOS CUPOS PARA IMPORTAR CEBADA EXCEPTO PARA SIEMBRA Y MALTA**

FRACCIONES ARANCELARIAS: 1003.00.02, 1003.00.99, 1107.10.01 Y 1107.20.01

PRODUCTORES TRADICIONALES

ASIGNACION DIRECTA

ORIGINARIA DE TODOS LOS PAISES

1/2

<b>Beneficiarios</b>	Podrán solicitar asignación de estos cupos las personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos que utilicen como insumo en sus procesos productivos la cebada y/o malta.	
<b>Solicitud</b>	Formato de Solicitud de Asignación de Cupo (SE-03-011-1)	
	<b>Documento</b>	<b>Periodicidad</b>
	1. Reporte de auditor externo registrado ante la SHCP <sup>(1)</sup> dirigido a la Dirección General de Comercio Exterior que certifique lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Domicilio fiscal de la empresa;</li> <li>✓ Ubicación de las plantas;</li> <li>✓ Que la empresa se encuentre en operación;</li> <li>✓ Descripción de la maquinaria y equipo instalado que se utiliza para procesar cebada y/malta;</li> <li>✓ La capacidad de molienda o procesamiento por turno de ocho horas, así como la capacidad actual utilizada;<sup>(2)</sup></li> <li>✓ Los productos que elabora y sus marcas de comercialización;</li> <li>✓ El consumo mensual por origen (nacional e importado) de cebada y/o malta de los últimos 12 meses o desde el inicio de su operación, cuando el periodo de operación sea menor a 12 meses, y <sup>(2)</sup></li> <li>✓ Producción mensual de los artículos que elabora de los últimos 12 meses o desde el inicio de su operación, cuando ésta sea menor a 12 meses.<sup>(2)</sup></li> </ul>	Anual
	2. En el caso de que se solicite que el certificado de cupo correspondiente, sea emitido a nombre del beneficiario y/o una comercializadora, ambos deberán presentar un escrito dirigido a la DGCE, firmado por el representante legal de cada uno de ellos, en el cual se indiquen los motivos de tal petición; que la comercializadora está especializada en el manejo y operación de granos y que se comprometen a no comercializar el grano a terceros.	Cada vez que solicite

(1) El auditor externo deberá firmar el reporte, e indicar su número de registro vigente, así como rubricar cada una de las hojas y anexos que integren su reporte y, en caso de las personas que cuenten con varias plantas, la información deberá desglosarse por cada una de ellas.

(2) Las cantidades serán expresadas en toneladas.

**SECRETARIA DE ECONOMIA****DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR****REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DE LOS CUPOS ESTABLECIDOS PARA IMPORTAR CEBADA  
EXCEPTO PARA SIEMBRA Y MALTA**

FRACCIONES ARANCELARIAS: 1003.00.02, 1003.00.99, 1107.10.01 Y 1107.20.01

PRODUCTORES NUEVOS

ASIGNACION DIRECTA

ORIGINARIA DE TODOS LOS PAISES

2/2

<b>Beneficiarios</b>	Podrán solicitar asignación de estos cupos las personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos que utilicen como insumo en sus procesos productivos la cebada y/o malta.	
<b>Solicitud</b>	Formato de Solicitud de Asignación de Cupo (SE-03-011-1)	
	<b>Documento</b>	<b>Periodicidad</b>
	1. Reporte de auditor externo registrado ante la SHCP <sup>(1)</sup> dirigido a la Dirección General de Comercio Exterior que certifique lo siguiente:  <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Domicilio fiscal de la empresa;</li> <li>✓ Ubicación de las plantas;</li> <li>✓ Que la empresa se encuentre en operación;</li> <li>✓ Descripción de la maquinaria y equipo instalado que se utiliza para procesar cebada y/malta;</li> <li>✓ La capacidad de molienda o procesamiento por turno de ocho horas, así como la capacidad actual utilizada, y <sup>(2)</sup></li> <li>✓ Los productos que elabora y sus marcas de comercialización;</li> </ul>	Anual
	2. En el caso de que se solicite que el certificado de cupo correspondiente, sea emitido a nombre del beneficiario y/o una comercializadora, ambos deberán presentar un escrito dirigido a la DGCE, firmado por el representante legal de cada uno de ellos, en el cual se indiquen los motivos de tal petición; que la comercializadora está especializada en el manejo y operación de granos y que se comprometen a no comercializar el grano a terceros.	Cada vez que solicite

(1) El auditor externo deberá firmar el reporte, e indicar su número de registro vigente, así como rubricar cada una de las hojas y anexos que integren su reporte y, en caso de las personas que cuenten con varias plantas, la información deberá desglosarse por cada una de ellas.

(2) Las cantidades serán expresadas en toneladas.

**ACUERDO por el que se reforma el diverso por el que se da a conocer el cupo unilateral para importar con el arancel-cupo establecido, avena, excepto para siembra.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

GERARDO RUIZ MATEOS, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 34, fracciones I, II y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o., fracción V, 6o., 13, 23 y 24, segundo párrafo de la Ley de Comercio Exterior; 14, 16, 26, 31 y 32 de su Reglamento; 5, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

**CONSIDERANDO**

Que el 7 de abril de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo unilateral para importar con el arancel cupo establecido, avena, excepto para siembra, el cual fue reformado mediante diverso dado a conocer en el mismo medio informativo el 24 de julio de 2006;

Que el Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial y de los diversos por los que se establece el esquema de importación a la Franja Fronteriza Norte y Región Fronteriza, publicado el 30 de junio de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, establece el arancel-cupo aplicable a la importación de avena, excepto para siembra clasificada en la fracción arancelaria 1004.00.99, siempre y cuando el importador cuente con certificado de cupo expedido por la Secretaría de Economía;

Que debido a que la producción nacional de ciertos productos es insuficiente, es necesario complementarla con importaciones a efecto de que las industrias que los utilizan en sus procesos productivos tengan acceso a insumos en condiciones similares a las que tienen en el exterior;

Que los precios de granos y oleaginosas a nivel internacional se han incrementado con motivo del crecimiento de las economías asiáticas, fundamentalmente las de China e India, en las cuales ha aumentado el consumo alimentario de dichas materias primas;

Que el alza en el precio del petróleo a nivel internacional encarece los costos de producción de los alimentos, así como su comercialización (fletes), y fomenta incluso el cambio de usos de los mismos, tales como la fabricación de biocombustibles;

Que es imprescindible atenuar el impacto de los precios de las materias primas (granos y oleaginosas) y cuidar que éstos no afecten de manera significativa los costos de producción de los productos de la canasta básica;

Que el procedimiento de asignación del cupo de importación de avena, excepto para siembra, es un instrumento de la política sectorial para promover la competitividad de la cadena productiva, y

Que la medida a que se refiere el presente instrumento cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente

**ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO UNILATERAL PARA IMPORTAR CON EL ARANCEL-CUPO ESTABLECIDO, AVENA, EXCEPTO PARA SIEMBRA**

**ARTICULO UNICO.-** Se reforma el inciso b) del artículo tercero del Acuerdo por el que se da a conocer el cupo unilateral para importar con el arancel-cupo establecido, avena, excepto para siembra, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2005, y su modificación del 24 de julio de 2006, para quedar como sigue:

**“ARTICULO TERCERO.- . . .**

**a. . . .**

**b. . . .**

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior si los solicitantes comprueban un incremento en su capacidad instalada y/o utilizada de avena del año en cuestión respecto a la del periodo previo a la solicitud mediante reporte de auditor externo y cumpla con la hoja de requisitos anexa a este instrumento, se le asignará el monto que resulte de aplicar el incremento porcentual de la capacidad actual respecto a la capacidad anterior; aplicando dicho incremento porcentual al consumo anual auditado presentado en la asignación anterior.

**c. . . .**

**. . .”.**

**TRANSITORIO**

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 13 de octubre de 2008.- El Secretario de Economía, **Gerardo Ruiz Mateos**.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE ECONOMIA****DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR****REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DEL CUPO DE IMPORTACION ESTABLECIDO****AVENA, EXCEPTO PARA SIEMBRA****(1004.00.99)****ASIGNACION DIRECTA****ORIGINARIA DE TODOS LOS PAISES**

1/1

<b>Beneficiarios</b>	Personas físicas o morales que hayan incrementado su capacidad instalada y/o utilizada.	
<b>Solicitud</b>	Formato de Solicitud de Asignación de Cupo (SE-03-011-1)	
	<b>Documento</b>	<b>Periodicidad</b>
	Reporte de auditor externo registrado ante la SHCP <sup>(1)</sup> dirigido a la Dirección General de Industrias Básicas que certifique: ✓ El incremento porcentual en la capacidad instalada y/o utilizada del periodo en cuestión respecto al periodo previo;	Cada vez que incremente su capacidad instalada y/o utilizada

(1) El auditor externo deberá firmar el reporte, e indicar su número de registro vigente, así como rubricar cada una de las hojas y anexos que integren su reporte y, en caso de las personas que cuenten con varias plantas, la información deberá desglosarse por cada una de ellas.

**NOTA:** La Secretaría de Economía, de conformidad con los artículos 62 al 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, podrá verificar en cualquier momento, la veracidad de la información presentada, así como de realizar visitas de inspección a las instalaciones de los beneficiarios de este cupo. En caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones establecidas en la legislación de la materia.

**ACUERDO por el que se dan a conocer, dentro del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), los Lineamientos para la Operación del Programa de Apoyo a la Industria Harinera de Maíz (PROHARINA), para el ejercicio fiscal 2008.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

GERARDO RUIZ MATEOS, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 28, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, segundo párrafo, 54, 74, segundo párrafo, 75, 76 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 174 y 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 4, 5, fracción XVI, 6, y 22, fracción XI, XII, XIII y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

**CONSIDERANDO**

Que el último párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos permite el otorgamiento de asignaciones de recursos federales a actividades que sean prioritarias, cuando éstas sean generales, de carácter temporal y no afecten sustancialmente las finanzas de la Nación;

Que uno de los principales objetivos que establece el Plan Nacional de Desarrollo es la aplicación transparente y efectiva de los recursos federales, con el fin de contar con mecanismos eficientes de orientación y control del gasto público;

Que la Secretaría de Economía ha elaborado el Programa Sectorial correspondiente al periodo 2007-2012 congruente con la Ley de Planeación, el cual forma parte de una estrategia para promover el desarrollo del país, e impulsar un sistema integral que vincule los programas y el proceso presupuestal de cada Dependencia;

Que es facultad de la Secretaría de Economía promover, orientar, fomentar y estimular la industria nacional, la operación eficiente de las cadenas productivas de productos básicos, para fortalecer el abasto suficiente y oportuno de los mismos y establecer la política de industrialización de los productos agrícolas, en coordinación con otras dependencias competentes;

Que desde finales de 2006 se ha registrado un incremento en los precios internacionales de maíz, trigo, soya, arroz y de sus subproductos, derivado del uso alternativo de granos y oleaginosas para la producción de biocombustibles, de la mayor demanda de otros países (China, India y Rusia) y de la menor disponibilidad internacional de estos productos, lo cual se ha agravado por el alza del precio del petróleo, que ha repercutido en aumento en los fletes; teniendo como consecuencia mayores costos de producción de diversas cadenas productivas agroalimentarias, en particular de la cadena maíz-tortilla;

Que durante los últimos dos años el precio internacional de maíz amarillo se ha incrementado 91%, lo que ha impactado en los costos de producción de las industrias que utilizan dicho cereal en sus procesos productivos (harineros, molineros, cereales y el sector pecuario);

Que ante este escenario, han existido presiones en nuestro país para incrementar los precios de diversos productos de la canasta básica, como es el caso de la tortilla, que inciden en el gasto destinado a la alimentación de las familias mexicanas, principalmente de aquellas con menores ingresos;

Que el Gobierno Federal ha llevado a cabo diversas acciones que han atenuado el impacto derivado del encarecimiento de maíz a nivel internacional, a fin de garantizar a la población mexicana el abasto de la tortilla, producto básico de consumo popular;

Que ante esta situación, el Gabinete Económico del Ejecutivo Federal acordó instrumentar medidas orientadas a atenuar el impacto del incremento de los precios internacionales de maíz y de otras materias primas en los costos de producción de la industria harinera de maíz, estabilizando el precio de su producto;

Que derivado de dichas acciones el incremento en el precio de la tortilla, de acuerdo con información del Banco de México, ha sido menor que otros productos de la canasta básica, por lo que es necesario continuar instrumentando acciones que coadyuven a mantener dicha tendencia;

Que como resultado de los acuerdos entre el Gobierno Federal y los miembros de la cadena maíz-tortilla, el precio de la harina de maíz no se ha incrementado de manera sustancial, soportando el impacto del incremento en los precios internacionales de maíz;

Que en atención a que la cadena productiva maíz-tortilla constituye un factor fundamental dentro de la economía nacional debido a que la tortilla se encuentra dentro de la canasta básica y es un alimento indispensable en la dieta de todos los mexicanos, especialmente de la población de menores recursos, la Secretaría de Economía, continuando con las acciones que el Gobierno Federal ha implementado, ha decidido poner en marcha un mecanismo que coadyuve a mantener su consumo;

Que dada la pulverización de la industria de la tortilla y a fin de optimizar el otorgamiento de los apoyos destinados al bienestar de las familias mexicanas, el Ejecutivo Federal ha decidido apoyar a la industria harinera de maíz a fin de atenuar el impacto en los costos de producción de la cadena maíz-tortilla;

Que con el propósito de contar con un mecanismo que asegure la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos asignados, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER, DENTRO DEL PROGRAMA PARA IMPULSAR LA  
COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES INDUSTRIALES (PROIND), LOS LINEAMIENTOS  
PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA HARINERA DE  
MAIZ (PROHARINA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008**

**CAPITULO I**

**De los objetivos y definiciones**

**SECCION I**

**Objetivo General**

**Artículo 1.-** El Programa de apoyo a la industria harinera de maíz tiene como objetivos atenuar el impacto del incremento de los precios internacionales de maíz, otras materias primas e insumos en los costos de los mismos para la cadena maíz-tortilla, a través del otorgamiento de apoyos a la Industria fabricante de harina de maíz.

## SECCION II

**Definiciones**

**Artículo 2.-** Para efectos del presente Acuerdo, se entenderá por:

- I. **Apoyos:** Los recursos económicos, vía subsidios a la producción de carácter temporal, que el Gobierno Federal otorgará por conducto de la Secretaría de Economía, en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, al Organismo Intermedio;
- II. **Beneficiario:** Persona física o moral perteneciente a la industria harinera de maíz que solicita apoyos del PROHARINA a través del Organismo Intermedio;
- III. **Consejo Directivo:** La instancia normativa del PROHARINA conformado en los términos de este Acuerdo;
- IV. **Convenio de Colaboración:** Instrumento Jurídico suscrito entre la Secretaría de Economía a través de la Subsecretaría de Industria y Comercio y el Organismo Intermedio, en el que se formaliza la entrega de los apoyos del PROHARINA a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo, y en el que se establecen compromisos y acciones tendientes a cumplir los objetivos del proyecto aprobado;
- V. **Criterios de Operación:** Criterios de Operación del Programa de Apoyo a la industria harinera de maíz (PROHARINA), para el ejercicio fiscal de 2008, establecidos en el Anexo A de los presentes Lineamientos;
- VI. **DGIB:** La Dirección General de Industrias Básicas de la Secretaría de Economía;
- VII. **Harina de maíz:** Producto deshidratado que se obtiene de la molienda de los granos de maíz nixtamalizado;
- VIII. **Industria harinera de maíz:** Conjunto de empresas que transforman el maíz para obtener productos intermedios o insumos industriales, como es la harina de maíz;
- IX. **Lineamientos:** Acuerdo por el que se dan a conocer, dentro del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), los Lineamientos para la Operación del Programa de Apoyo a la Industria Harinera de Maíz (PROHARINA), para el Ejercicio Fiscal de 2008;
- X. **Organismo Intermedio:** Organismo empresarial especializado en el sector harinero de maíz con cobertura nacional, legalmente constituido conforme a la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, aprobado por el Consejo Directivo y a través del cual, los beneficiarios podrán solicitar apoyos del PROHARINA;
- XI. **Población objetivo:** Persona física o moral perteneciente a la industria harinera de maíz que solicita apoyos del PROHARINA a través del Organismo Intermedio;
- XII. **Proyecto:** Conjunto de líneas de acción asociadas a recursos federales para obtener apoyos del PROHARINA para el ejercicio fiscal 2008 y que los beneficiarios presentarán al Organismo Intermedio;
- XIII. **SE:** La Secretaría de Economía;
- XIV. **SHCP:** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- XV. **Solicitud de Apoyo:** El formato de presentación de proyectos, establecido en el Anexo B de los presentes Lineamientos mediante el cual el Organismo Intermedio solicitará apoyo del PROHARINA;
- XVI. **SSIC:** La Subsecretaría de Industria y Comercio de la SE; y
- XVII. **TESOFE:** Tesorería de la Federación.

## CAPITULO II

**Presupuesto destinado al PROHARINA**

## SECCION I

**Monto de Apoyos**

**Artículo 3.-** Los recursos federales del PROHARINA estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los recursos no devengados al cierre del ejercicio y aquellos que no se destinen a los fines autorizados deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación.

**Artículo 4.-** El monto máximo de apoyo por proyecto y por solicitud, estarán en función de los montos máximos indicados en los Criterios de Operación del Anexo A.

## SECCION II

### Cobertura y Población objetivo

**Artículo 5.-** El PROHARINA tiene cobertura nacional y su población objetivo es aquella definida en el artículo 2, fracción XI de los presentes Lineamientos.

## CAPITULO III

### Requisitos para acceder a los apoyos del PROHARINA

**Artículo 6.-** Los apoyos del PROHARINA se otorgarán a los beneficiarios a través del Organismo Intermedio, que será el responsable de gestionar, administrar y canalizar los recursos federales que se le otorguen a través del PROHARINA, de conformidad con la normatividad aplicable.

Para ser autorizado como Organismo Intermedio por el Consejo Directivo del PROHARINA, deberán acreditarse los siguientes requisitos:

- i. Presentar escrito libre dirigido al Presidente del Consejo Directivo en el que se manifieste la intención de fungir como Organismo Intermedio del PROHARINA, y que cuenta con la infraestructura física y humana suficiente para cumplir con las obligaciones inherentes;
- ii. Copia del comprobante de su domicilio fiscal;
- iii. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
- iv. Copia certificada por fedatario público de la escritura notarial, en la que se protocolicen los estatutos, y donde consten los datos de su constitución y se transcriban los estatutos, los cuales deberán ser acordes a la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones;
- v. Copia certificada ante fedatario público del poder notarial del representante legal, vigente, en el que consten las facultades para actos de administración y para suscribir convenios;
- vi. Copia de la Identificación oficial de su representante legal (credencial de elector o pasaporte);
- vii. Escrito libre en el que manifieste que no esté recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios conforme a lo establecido en los presentes Lineamientos.

## CAPITULO IV

### Proceso

## SECCION I

### De la presentación de la Solicitud de Apoyo

**Artículo 7.** Para presentar proyectos a consideración del Consejo Directivo, los Organismos Empresariales, deberán contar con su autorización como Organismo Intermedio ante el Consejo Directivo.

Para acceder a los apoyos del PROHARINA, el Organismo Intermedio debe integrar y entregar a la DGIB, la Solicitud de Apoyo conforme al formato previsto en el anexo B de los presentes lineamientos.

Recibida la solicitud de apoyo y la documentación antes descrita, la DGIB verificará su correcta integración y en caso de encontrarse incompleta la información adicional o complementaria al proyecto o no corresponder a la señalada en la Solicitud de Apoyo se tendrá por no presentada.

## SECCION II

### De la evaluación de los proyectos

**Artículo 8.-** La DGIB revisará los proyectos presentados a través de la solicitud de apoyo dentro de un plazo que no exceda de 5 días hábiles, a partir de la recepción de la Solicitud de Apoyo y documentación soporte, corroborando que dicho proyecto cumpla con los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos.

La documentación comprobatoria y justificativa del apoyo otorgado podrá reconocerse a partir de junio 2008 de conformidad con lo establecido en los Criterios de Operación de los presentes Lineamientos.

## SECCION III

**Resolución de los proyectos**

**Artículo 9.-** Los proyectos que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos, serán sometidos por la DGIB a la consideración del Consejo Directivo, para su dictamen.

El Consejo Directivo, como instancia normativa del PROHARINA le corresponde aprobar o rechazar los proyectos y la asignación de los apoyos, determinar las condiciones adicionales, en su caso, y emitir la resolución correspondiente en el Acta de Consejo.

En el caso de que la resolución del Consejo Directivo sea el rechazar los proyectos, dicha resolución deberá estar debidamente fundada y motivada.

El Consejo Directivo hará del conocimiento de los Organismos Intermedios la resolución de aprobación o rechazo de los proyectos.

Asimismo, la DGIB publicará en la página electrónica [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx), los listados de las solicitudes aprobadas por el Consejo Directivo, los beneficiarios, así como los proyectos y montos aprobados.

## SECCION IV

**Suscripción de los instrumentos jurídicos para el otorgamiento de los apoyos del PROHARINA**

**Artículo 10.-** Para otorgar los apoyos al Organismo Intermedio para la ejecución de los proyectos aprobados se suscribirá un Convenio de Colaboración entre éste y la SSIC.

El modelo del Convenio de Colaboración se incluye en el Anexo D de los presentes Lineamientos.

**Artículo 11.-** La SSIC, o en su caso, la DGIB notificará al representante legal del Organismo Intermedio que el Convenio de Colaboración se encuentra disponible para ser suscrito, con la finalidad de que se presente en las oficinas de la DGIB a fin de llevar a cabo las formalidades inherentes a la suscripción del mismo, dentro de un plazo que no excederá de 15 días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación de la Solicitud de Apoyo.

Deberá entregar el recibo original por concepto de los recursos del PROHARINA que le serán otorgados, los datos y documentos de la cuenta bancaria, y proceder a la suscripción del Convenio de Colaboración, toda vez que sin dicha documentación el proyecto podrá ser cancelado sin responsabilidad para la SSIC, la DGIB y los miembros del Consejo Directivo.

## SECCION V

**Otorgamiento de los apoyos**

**Artículo 12.-** Únicamente le serán entregados al Organismo Intermedio los apoyos del PROHARINA cuando se haya suscrito el Convenio de Colaboración, cuente con una cuenta bancaria específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales y haya entregado a la DGIB el recibo por concepto de los recursos aprobados por el Consejo Directivo del PROHARINA, así como cumplir con lo establecido en los presentes Lineamientos para tal efecto.

Los recursos federales otorgados por el Organismo Intermedio a los beneficiarios deberán comprobarse mediante recibo de otorgamiento.

## CAPITULO V

**Derechos y obligaciones del Organismo Intermedio**

## SECCION I

**Derechos**

**Artículo 13.-** El Organismo Intermedio tendrá los siguientes derechos:

- I. Canalizar las solicitudes de apoyo que determinen al Consejo Directivo para que sean susceptibles de recibir apoyo;
- II. Recibir con oportunidad los apoyos para la realización de los proyectos asociados a la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo;

- III. Recibir asesoría por parte de la DGIB, para la correcta aplicación de los recursos federales comprometidos;
- IV. Solicitar al Consejo Directivo, la autorización de modificaciones a proyectos aprobados; y
- V. Las demás que se determinen en los presentes Lineamientos y sus anexos.

## SECCION II

### Obligaciones

**Artículo 14.-** Son obligaciones del Organismo Intermedio:

- I. Integrar las Solicitudes de Apoyo que someterá al Consejo Directivo para que sean susceptibles de recibir apoyo;
- II. Estar constituido legalmente y entregar a la SSIC o en su caso, a la DGIB la documentación jurídica conforme a lo previsto en los presentes Lineamientos así como informar cualquier cambio en sus estatutos constitutivos o en el poder otorgado a su representante legal;
- III. Que los proyectos que se presenten a través de las Solicitudes de Apoyo y que sometan a consideración del Consejo Directivo, cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos;
- IV. Que los apoyos que solicite por cada beneficiario no rebasen los montos y porcentajes máximos establecidos en los presentes Lineamientos;
- V. Que su representante legal cuente con facultades para actos de administración, para que pueda suscribir el Convenio de Colaboración en caso de aprobarse el proyecto presentado;
- VI. Suscribir el Convenio de Colaboración con la SSIC, dentro del plazo referido en el artículo 11;
- VII. Contar con una cuenta bancaria específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos otorgados por el PROHARINA, que distinga contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan al fin autorizado;
- VIII. Presentar el recibo fiscal correspondiente a los recursos federales aprobados por el Consejo Directivo;
- IX. Aplicar estrictamente los apoyos del PROHARINA para la ejecución del proyecto en el concepto o conceptos de apoyo aprobados;
- X. Abstenerse de utilizar el apoyo del PROHARINA para gastos de operación (luz, teléfono, rentas, agua, nómina o para cualquier otro concepto que no tenga relación con la estricta ejecución del proyecto aprobado);
- XI. Aplicar en su totalidad, los recursos federales en los términos establecidos en la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo del PROHARINA, garantizando la liberación expedita de los recursos;
- XII. Recabar los recibos correspondientes del beneficiario o su representante legal, en donde señale claramente el monto de apoyo recibido por el PROHARINA y entregarlo a la DGIB, junto con los informes a que se refiere el presente artículo, así como proporcionar la información señalada en el Anexo F de los presentes Lineamientos;
- XIII. Celebrar los instrumentos jurídicos con los beneficiarios del proyecto aprobado, mediante los cuales se asegure el cumplimiento de las obligaciones de éstos;
- XIV. Supervisar y vigilar la ejecución del proyecto aprobado por el Consejo Directivo del PROHARINA, así como el cumplimiento de las aportaciones de otros participantes al proyecto, los compromisos, tiempos, metas y objetivos del proyecto, establecido en la Solicitud de Apoyo;
- XV. Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección, en cualquier momento, y brindar la información y documentación que solicite la DGIB y/o las instancias fiscalizadoras, para los efectos que dichas instancias requieran;
- XVI. Rendir informes a la DGIB de manera mensual, del estado que guarda el proyecto para el cual se aprobaron apoyos del PROHARINA así como de los avances en el ejercicio de los recursos federales, con las metas y objetivos alcanzados a la fecha, identificando claramente a los beneficiarios del proyecto y los impactos en las empresas de los apoyos recibidos.

Los informes deberán entregarse en original debidamente firmados y rubricados por el representante legal del Organismo Intermedio, según corresponda, junto con la copia de la documentación comprobatoria de forma electrónica que acredite la correcta aplicación de los recursos;

- XVII.** Entregar a la DGIB el informe final junto con la documentación que acredite la conclusión del o los proyectos que hayan sido objeto del apoyo, conforme a los requisitos y formatos que para tal fin establezca la DGIB. El reporte final consistirá en un dictamen auditado técnico y contable realizado por un contador público registrado ante la SHCP, el contador público deberá firmar e indicar su número de registro vigente en cada una de las hojas y anexos que integren su dictamen;
- XVIII.** Los recursos federales que no sean aplicados para la ejecución del proyecto, los rendimientos que en su caso se hubieren generado y que no hayan sido aplicados al proyecto aprobado, los que no se destinen a los fines autorizados y los que no sean debidamente acreditados con la documentación correspondiente, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, en términos de las disposiciones legales aplicables.
- El reintegro deberá ser documentado por el Organismo Intermedio y presentado a la DGIB estableciendo las causas que lo motivaron, el monto que se reintegra, el número de transacción identificando el número de folio y denominación del proyecto. En caso de existir desfase en el reintegro de recursos federales, el Organismo Intermedio deberá justificarlo, sin menoscabo de las responsabilidades que procedan;
- XIX.** Conservar la documentación original justificativa y comprobatoria del ejercicio de los apoyos otorgados, así como validar la documentación comprobatoria del gasto realizada por los beneficiarios;
- XX.** Señalar expresamente la participación y apoyo del Gobierno Federal, a través de la SE, tanto en las acciones de difusión, divulgación y promoción del PROHARINA, del proyecto indicado, como en la información de resultados obtenidos;
- XXI.** En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo éste asumirá en forma individual, las responsabilidades y consecuencias legales ante los beneficiarios del proyecto;
- XXII.** En general, cumplir y observar en todo momento las disposiciones de los presentes lineamientos.

## CAPITULO VI

### Causas de incumplimiento y sanciones

**Artículo 15.-** Para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Organismo Intermedio, la DGIB o el Consejo Directivo, podrán ordenar la práctica de visitas de supervisión e inspección de acuerdo a la solicitud aprobada por el Consejo Directivo.

**Artículo 16.-** En caso de incumplimiento, el Consejo Directivo, emitirá acuerdo mediante el cual podrá determinar medidas preventivas, correctivas, o la cancelación total o parcial de los apoyos otorgados, así como la rescisión o vencimiento anticipado de los instrumentos jurídicos suscritos para formalizar la entrega de los apoyos, cuando los Organismos Intermedios, incurran en cualquiera de las siguientes causas:

- I. Incumplan con los términos establecidos en los convenios correspondientes, para el otorgamiento de los apoyos que les hayan sido asignados;
- II. No apliquen los apoyos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente;
- III. Incumplan con la ejecución del proyecto sujeto de apoyo;
- IV. No acepten la realización de visitas de supervisión e inspección, cuando así lo soliciten la SE, la DGIB, la Secretaría de la Función Pública, a través del Organismo Interno de Control en la SE, los Subcomités o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;
- V. No entreguen a la DGIB los informes mensuales y de comprobación del gasto en original debidamente firmados y rubricados por el representante legal del Organismo Intermedio, a que se refiere el artículo 14 de los presentes Lineamientos;

- VI. Presenten documentación comprobatoria de gasto que no corresponda a los conceptos para el cual fueron autorizados los recursos federales, así como presentar información falsa sobre la aplicación de los apoyos o del avance en la ejecución del proyecto; e
- VII. Incumplan cualquier otra obligación o deber jurídico previsto en estos Lineamientos, los instrumentos jurídicos que suscriban para el otorgamiento de los apoyos o en las demás disposiciones jurídicas o administrativas aplicables.

**Artículo 17.-** En caso de que los resultados de los informes referidos en el artículo 14 fracciones XVI y XVII de los presentes Lineamientos, o que las visitas y/o auditorías realizadas por cualquiera de las instancias señaladas en el artículo 24, revelen el incumplimiento de los presentes Lineamientos o lo dispuesto en los proyectos aprobados o los instrumentos jurídicos aplicables, o que el Organismo Intermedio no proporcione información fidedigna, la SE, ejercerá la acción legal pertinente de conformidad con las disposiciones aplicables.

**Artículo 18.-** El Consejo Directivo, en función de la gravedad de las causas de incumplimiento a que se refiere el artículo anterior, podrá:

- I. Requerir al Organismo Intermedio para que dentro del término que se le determine, subsane las omisiones o irregularidades advertidas en las visitas de supervisión e inspección, en las causas a que se refieren las fracciones I, III y VII del artículo 16; y
- II. Cancelar en forma total o parcial la entrega de los apoyos, en caso de reincidencia o por las causas a que se refieren las fracciones II, III, IV, V y VI del artículo 16. Recomendar la suspensión de otros apoyos aprobados al Organismo intermedio y/o, en su caso, al beneficiario que haya incumplido con los objetivos del PROHARINA.

**Artículo 19.-** Al Organismo Intermedio que se le haya aplicado la sanción que se establece en la fracción II del artículo 18 de los presentes Lineamientos, quedará obligado a reintegrar el apoyo correspondiente, del proyecto sancionado, así como sus rendimientos generados. En su caso, el Consejo Directivo deberá notificar a la SE del beneficio indebido obtenido en perjuicio del fisco federal para que proceda en los términos de las disposiciones fiscales y penales vigentes, a su cobro mediante los procedimientos administrativos y judiciales que correspondan, debiendo además excluirse de posibles apoyos subsecuentes por parte del PROHARINA. Las sanciones previstas en esta sección se aplicarán sin perjuicio de que se ejerciten las acciones legales que procedan.

## CAPITULO VII

### **Coordinación institucional, instancias ejecutoras, normativas, de control y vigilancia del PROHARINA**

#### SECCION I

##### **Instancia ejecutora**

**Artículo 20.-** La operación del PROHARINA estará a cargo de la SE, a través de la SSIC, o en su caso la DGIB, quien otorgará los apoyos al Organismo Intermedio conforme al Anexo C de los presentes Lineamientos. Para tal efecto, la SSIC implementará los mecanismos jurídico-financieros que permitan la entrega oportuna y transparente de los recursos del PROHARINA.

#### SECCION II

##### **Instancia normativa**

**Artículo 21.-** La instancia normativa del PROHARINA será el Consejo Directivo, el cual determinará, conforme a lo establecido en los presentes Lineamientos, las solicitudes de apoyo que accederán a los apoyos del PROHARINA, así como el apoyo que se otorgará, previo al cumplimiento de los requisitos y obligaciones que para tal fin se establecen en los presentes Lineamientos.

**Artículo 22.-** El Consejo Directivo estará conformado por:

- I. El titular de la SSIC, quien lo presidirá;
- II. El Director General de Industrias Básicas de la SSIC, quien fungirá como Presidente Suplente;
- III. El Director General de Comercio Interior y Economía Digital de la SSIC;
- IV. El Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE; y
- V. El representante de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa de la SE, con nivel de Director General.

Adicionalmente, se invitará de manera permanente a un representante de la Dirección General de Consultoría Jurídica de Negociaciones de la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales, de la Oficialía Mayor y del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Economía, quienes tendrán voz, sin voto, en las sesiones del Consejo Directivo.

Los miembros titulares podrán designar cada uno, un suplente con nivel de Director General Adjunto, o en su caso de Director de Área. El representante suplente tendrá las mismas facultades que el titular y en el caso que asista a la sesión estando éste presente, tendrá el carácter de invitado con voz, pero sin voto.

Asimismo, el Consejo Directivo podrá invitar a representantes de organismos e instituciones públicas y/o privadas que se relacionen con las solicitudes de apoyo o asuntos presentados en las sesiones, con derecho a voz.

El Consejo Directivo contará con un Secretario Técnico, que será el Director de Cadenas Agroindustriales de la DGIB, el cual tendrá a su cargo dar seguimiento a los acuerdos adoptados por éste. En caso de ausencia del Secretario Técnico, el Presidente del Consejo Directivo o el Presidente Suplente podrá designar al Consejero que haga las veces de Secretario Técnico del Consejo Directivo.

El Secretario Técnico tendrá facultades para emitir correspondencia oficial a nombre del Consejo Directivo tratándose de comunicación de resoluciones, respuestas y difusión de información, dicha comunicación podrá ser en forma electrónica conforme a la normatividad vigente. Asimismo, tiene facultad para certificar acuerdos del Consejo Directivo y documentación relacionada.

El Consejo Directivo sólo podrá sesionar cuando estén presentes al menos tres de sus consejeros o en su defecto sus suplentes, necesariamente se debe contar con la presencia del Presidente o del Presidente Suplente del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo tomará decisiones por mayoría simple. En el caso de que exista empate en la toma de decisiones de los acuerdos respectivos, el Presidente del Consejo Directivo tendrá voto de calidad.

**Artículo 23.-** Son facultades y obligaciones del Consejo Directivo:

- I. Sesionar bimestralmente en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando así se requiera;
- II. Aprobar o rechazar las solicitudes para fungir como Organismo Intermedio;
- III. Dictaminar las Solicitudes de Apoyo conforme a lo previsto en los presentes Lineamientos;
- IV. Aprobar el monto de aportación del PROHARINA vinculado a los convenios de colaboración con los Organismos Intermedios y analizar y, en su caso, aprobar los montos de apoyo a los proyectos presentados por el Organismo Intermedio, a través de las Solicitudes de Apoyo;
- V. Analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que solicite el Organismo Intermedio a los proyectos; siempre y cuando, éstas no afecten los objetivos acordados;
- VI. Cancelar en forma total o parcial los apoyos en caso de que el Organismo Intermedio no cumpla con lo previsto en los presentes Lineamientos;
- VII. Cancelar las solicitudes aprobadas, en caso de que el Organismo Intermedio no suscriba los instrumentos jurídicos correspondientes a que se refiere el Artículo 10 de los presentes Lineamientos;
- VIII. Proponer en su caso, modificaciones a los presentes Lineamientos;
- IX. Interpretar los presentes Lineamientos;
- X. Autorizar las modificaciones necesarias y/o prórrogas, cuando se requiera ampliar la vigencia de las solicitudes de apoyo aprobadas, siempre y cuando éstas no impliquen un incremento del apoyo federal ni comprometa recursos de ejercicios posteriores;
- XI. Establecer las sanciones que correspondan al Organismo Intermedio;
- XII. Ordenar las visitas de supervisión e inspección que considere necesarias; y
- XIII. En general, todas las facultades y obligaciones necesarias para la consecución de los objetivos del PROHARINA, conforme a lo establecido en los presentes Lineamientos.

## SECCION III

**Instancia de control y vigilancia**

**Artículo 24.-** Sin perjuicio de las facultades de control y vigilancia de la SHCP, la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, la SE a través de la SSIC y la DGIB, fungirán como las instancias coadyuvantes de control y vigilancia del PROHARINA para asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos ministrados.

Las instancias mencionadas en el párrafo anterior podrán ordenar visitas de verificación, evaluaciones, dictámenes auditados técnicos y contables, y visitas periódicas, directamente o a través de terceros, para validar la información que se obtenga de los reportes de avance y final que rinda el Organismo Intermedio.

La DGIB al realizar las visitas de verificación se apegará a lo que establece la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

## CAPITULO VIII

**Auditoría, control y seguimiento**

**Artículo 25.-** Los recursos que la Federación otorgue a través del PROHARINA, podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, la SHCP y la Auditoría Superior de la Federación.

Como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, la instancia de control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia a la atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas, hasta su total solventación.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, así como los particulares, serán sancionados en los términos de la legislación aplicable.

## CAPITULO IX

**Evaluación**

## SECCION I

**Evaluación interna**

**Artículo 26.-** Los Organismos Intermedios deberán entregar a la DGIB, los informes a que se refieren las fracciones XV y XVI del artículo 14 de los presentes Lineamientos.

Con base en dichos informes, la DGIB, dará seguimiento a los proyectos apoyados por el PROHARINA, con el fin de verificar la correcta ejecución de los proyectos, la aplicación de los apoyos para los fines autorizados y así medir y evaluar sus impactos.

**Avances físicos financieros**

**Artículo 27.-** La SE enviará, a través de la DGIB, informes sobre los avances físicos financieros como se indica a continuación:

- I. A las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, informes sobre el presupuesto ejercido entregado al Organismo Intermedio, así como los informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en los indicadores de impacto, gestión y de actividades previstos en los presentes Lineamientos, y los informes presentados por el Organismo Intermedio. Dichos informes se deberán enviar a más tardar en abril de 2009.

Esta información será difundida simultáneamente al público en general, a través de la página electrónica [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx).

- II. La SE, a través de la DGIB, conformará un listado de los Organismos Intermedios, de los beneficiarios y proyectos aprobados por el Consejo Directivo, con el fin de identificar y evitar duplicidades en el otorgamiento de apoyos del Gobierno Federal. La SE, a través de la DGIB y las demás instancias participantes procurarán identificar a los Organismos Intermedios y a los beneficiarios con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

## SECCION II

**Indicadores**

**Artículo 28.-** El PROHARINA contará con los indicadores que se señalan a continuación:

- 1.- De Impacto
  - Volumen de harina apoyada
  - Número de establecimientos que recibieron harina apoyada.
- 2.- De Gestión
  - Número de proyectos apoyados
- 3.- De Actividades
  - Porcentaje del presupuesto ejercido respecto al autorizado

## CAPITULO X

**Transparencia**

## SECCION I

**Difusión y promoción**

**Artículo 29.-** Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, se instrumentarán las siguientes acciones:

- I. Se dará difusión al PROHARINA en la página electrónica: [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx);
- II. La DGIB pondrá a disposición de los interesados en la página electrónica [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx), los presentes Lineamientos, y demás disposiciones aplicables;
- III. En la ejecución de acciones inherentes a la difusión y promoción del PROHARINA, la SSIC asegurará que en la papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que se adquieran, se incluya la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente";
- IV. El Organismo Intermedio tendrá la obligación de señalar expresamente y en forma idéntica la participación de la SE a través del PROHARINA, tanto en las acciones de difusión, divulgación y promoción de las solicitudes aprobadas por el PROHARINA así como en la información de resultados obtenidos; y
- V. La información de montos, proyectos y beneficiarios atendidos se publicará en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables.

## CAPITULO XI

**Quejas y denuncias**

**Artículo 30.** El Organismo Intermedio y el público en general podrán presentar por escrito sus inconformidades, quejas y denuncias, con respecto a la ejecución del PROHARINA y la aplicación de los presentes Lineamientos, ante las instancias que a continuación se señalan, bajo el orden siguiente:

- I. El Organismo Interno de Control en la SE, con domicilio en el séptimo piso del edificio marcado con el número 3025, del Boulevard Adolfo López Mateos, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, código postal 10400, México, D.F. y
- II. La Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur 1735-10, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F.

Las quejas o denuncias se realizarán a través de los formatos correspondientes, que estarán a disposición en los Módulos del Organismo Interno de Control en la SE, en las Representaciones Federales y oficinas centrales de la SE.

**TRANSITORIO**

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 17 de octubre de 2008.- El Secretario de Economía, **Gerardo Ruiz Mateos**.- Rúbrica.

**Anexo A****Criterios para la Operación del Programa de Apoyo a la Industria Harinera de Maíz (PROHARINA), para el ejercicio fiscal de 2008.****I. De los objetivos de los Criterios**

Los presentes Criterios de Operación en apego a los Lineamientos del PROHARINA para el ejercicio fiscal 2008, en lo sucesivo Criterios de Operación, tienen como objetivo detallar los requisitos que debe cumplir el Organismo Intermedio, así como los rubros y conceptos elegibles, montos y porcentajes de apoyo, formas de pago e indicadores.

**II. Requisitos del Organismo Intermedio**

Se deberá entregar a la DGIB la siguiente documentación en cumplimiento con lo previsto en el Artículo 14 de los presentes Lineamientos.

- i. Presentar escrito libre dirigido al Presidente del Consejo Directivo en el que se manifieste la intención de fungir como Organismo Intermedio del PROHARINA, y que cuenta con la infraestructura física y humana suficiente para cumplir con las obligaciones inherentes;
- ii. Copia del comprobante de su domicilio fiscal;
- iii. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
- iv. Copia certificada por fedatario público de la escritura notarial, en la que se protocolicen los estatutos, y donde consten los datos de su constitución y se transcriban los estatutos, los cuales deberán ser acordes a la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones;
- v. Copia certificada ante fedatario público del poder notarial del representante legal, vigente, en el que consten las facultades para actos de administración y para suscribir convenios;
- vi. Copia de la Identificación oficial de su representante legal (credencial de elector o pasaporte);
- vii. Escrito libre en el que manifieste que no esté recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios conforme a lo establecido en los presentes Lineamientos.

**III. Requisitos de los Proyectos**

- a) Los proyectos serán presentados por el Organismo Intermedio, los cuales deberán contener, la justificación de los requerimientos y las líneas de acción asociadas a los recursos para que, a partir de junio de 2008, suministren su producto hasta en \$5.45 el kilogramo de harina de maíz.
- b) Los beneficiarios deberán entregar al ORGANISMO INTERMEDIO la siguiente documentación:
  - i. Copia certificada del acta constitutiva de la empresa;
  - ii. Copia certificada de su cédula de identificación fiscal;
  - iii. Copia del comprobante de domicilio;
  - iv. Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
  - v. Original o copia certificada del poder notarial del representante legal y copia simple para su cotejo, vigente, en el que consten las facultades para actos de administración y para suscribir convenios del representante legal o apoderado;
  - vi. Copia de la identificación oficial de su representante legal;
  - vii. Reporte de auditor externo registrado ante la SHCP el cual debe certificar la producción de harina de maíz del último periodo disponible (volumen en toneladas);
  - viii. Carta compromiso de utilizar los recursos que se le aprueben para los fines previstos en la Solicitud de Apoyo y los Lineamientos del PROHARINA de conformidad con el Anexo E de los Lineamientos.

Dicha documentación deberá ser conservada por el Organismo Intermedio y entregarla a la SE o, en su caso, a la DGIB cuando le sea requerida.

- c) El Organismo Intermedio deberá integrar la Solicitud de Apoyo y será elegible para el mismo, al presentar los siguientes documentos:
  - i. Carta compromiso de cada beneficiario para el cual solicite apoyo de conformidad con el Anexo E de los presentes Lineamientos;

En caso de solicitar apoyos adicionales para un mismo beneficiario deberá haber concluido las obligaciones del proyecto anterior de acuerdo a lo establecido en los presentes Lineamientos.

Si el beneficiario no cumple con alguno de los puntos antes descritos, su solicitud de apoyo no podrá ser incorporada para ser presentada por el Organismo Intermedio, en tanto no corrija dicha situación.

Por regla general la comprobación del recurso deberá estar a nombre del ORGANISMO INTERMEDIO.

El Organismo Intermedio deberá entregar los informes establecidos en el Artículo 14 fracciones XV y XVI de los presentes Lineamientos de avance y final, verificando que la documentación presentada corresponda con la documentación original comprobatoria de la ejecución de la solicitud, así como entregar a la DGIB al final del cierre del programa un dictamen auditado técnico, contable y financiero, realizado por un contador público registrado ante la SHCP, sobre la documentación comprobatoria del cumplimiento de los objetivos de cada proyecto.

#### **IV. Rubros y conceptos elegibles, montos y porcentajes de apoyos**

- a. El presupuesto total de apoyo con recursos federales del PROHARINA será el determinado considerando la disponibilidad presupuestal que indique la SHCP.
- b. El volumen de producción de harina de maíz a apoyar será de hasta 182,000 toneladas mensuales.
- c. El apoyo por kilogramo de harina de maíz se determinará de la siguiente forma:

$$\begin{array}{rcl} \text{Apoyo por kilogramo} & = & \$6.45 \\ \text{de harina de maíz} & & - \text{ Precio de venta del kilogramo} \\ & & \text{de harina de maíz}^{1/} \end{array}$$

<sup>1/</sup> Hasta un máximo del precio facturado de \$5.45 kg y un mínimo de \$5.00 de harina de maíz. Cualquier precio inferior al mínimo se considerará un precio de venta de \$5.00 por kilogramo.

- d. El monto máximo de apoyo por beneficiario dentro del apoyo total al Organismo Intermedio, no podrá ser mayor a la proporción de su participación respecto a la suma del volumen total de harina de maíz producida acreditado mediante, reporte de auditor externo por el Organismo Intermedio, en el último periodo disponible;
- e. Todas las erogaciones efectuadas durante la vigencia de la solicitud de apoyo deberán estar directamente relacionadas con el objetivo de la misma.

#### **V. Aprobación de las solicitudes de apoyo**

- a) El ORGANISMO INTERMEDIO será el responsable del llenado de la solicitud de apoyo y la documentación soporte del proyecto.
- b) Una vez recibida la Solicitud de Apoyo, la DGIB dispondrá de un máximo de 5 días hábiles para revisar el llenado de la solicitud de apoyo, así como la documentación soporte, de cada uno de los proyectos considerados en la misma.
- c) La DGIB emitirá observaciones por Solicitud de Apoyo solamente en una ocasión, si el ORGANISMO INTERMEDIO no subsanara las observaciones y/o presentara documentación incompleta, la solicitud de apoyo se considerará como desistida por el ORGANISMO INTERMEDIO, y no será sujeta de evaluación por parte del Consejo Directivo del PROHARINA, sin responsabilidad alguna para el Consejo Directivo, la DGIB, la SE y en su caso el ORGANISMO INTERMEDIO.
- d) Una vez, que las Solicitudes de Apoyo cumplan con las observaciones emitidas por la DGIB, ésta generará una recomendación al Consejo Directivo.
- e) El Consejo Directivo, tomando en consideración la recomendación de la DGIB, emitirá una resolución sobre si la solicitud de apoyo se aprueba o se rechaza.

#### **VI. Suscripción de instrumentos jurídicos**

Con la documentación jurídica del ORGANISMO INTERMEDIO autorizado, la DGIB elaborará el Convenio de Colaboración.

#### **VII. Pago al ORGANISMO INTERMEDIO**

- a) El ORGANISMO INTERMEDIO es responsable de abrir una cuenta bancaria conforme al siguiente inciso, y en su caso, remitir la siguiente documentación a la DGIB para darse de alta como proveedor ante la SE:
  - i. Carta membretada de la institución bancaria, incluyendo: Número de cuenta, número CLABE, nombre del titular, plaza, sucursal y fecha de apertura.

- ii. Formato de solicitud de alta como proveedor de la SE.
  - iii. En su caso, copia del poder notarial del representante legal.
  - iv. Copia de la identificación del representante legal
  - v. Copia del comprobante de domicilio del ORGANISMO INTERMEDIO.
  - vi. Acta constitutiva
- b) En lo relativo a las cuentas bancarias para la recepción de los recursos federales, deberán tener las siguientes características:
- i. Que genere intereses (cuentas productivas)
  - ii. Que pueda emitir cheques.
  - iii. Que pueda ser liquidable.
- c) En el caso de los recursos que administre el ORGANISMO INTERMEDIO procedentes de apoyos federales para la ejecución de los proyectos, éstos deberán destinarse exclusivamente al cumplimiento de los fines que hayan sido autorizados y que estarán detallados en los instrumentos jurídicos que se suscriban con el Gobierno Federal.
- d) El ORGANISMO INTERMEDIO deberá remitir el recibo original por el monto de las solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del PROHARINA, anexando además la siguiente documentación:
- i. Copia de la documentación que faculta a la persona que expide (suscribe) el recibo.
  - ii. Copia de la identificación oficial de dicha persona.
- e) Una vez que se tenga debidamente registrado el convenio de colaboración con el ORGANISMO INTERMEDIO, el mismo remitirá un escrito a la DGIB en el que manifieste que ha comprobado que el(los) BENEFICIARIOS, asociado(s) a la solicitud de apoyo, ya ha(n) presentado y cumplido todos los requisitos aplicables. En dicho escrito, el ORGANISMO INTERMEDIO solicitará a la DGIB la transferencia de los montos de apoyo asociados a las solicitudes aprobadas por el Consejo Directivo. La DGIB, una vez que haya recibido dicho escrito, transferirá al ORGANISMO INTERMEDIO los montos de apoyo asociados a cada proyecto.
- f) El ORGANISMO INTERMEDIO sólo podrá realizar la ministración de los recursos a los beneficiarios conforme al monto aprobado por el Consejo Directivo.

#### **VIII. Reintegro de recursos**

- a) El ORGANISMO INTERMEDIO deberá reintegrar a la TESOFE los recursos más sus rendimientos generados cuando éstos no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado, de conformidad con el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- b) En el caso de existir recursos no aplicados al proyecto o remanentes en la cuenta específica donde se recibió el apoyo del PROHARINA una vez terminado el periodo de vigencia, el ORGANISMO INTERMEDIO deberá reintegrar estos recursos más los rendimientos generados a la TESOFE conforme a la normatividad aplicable.
- c) En caso de que el Consejo Directivo aplique una sanción conforme a la fracción II del Artículo 18 de los Lineamientos, el reintegro de los recursos correspondiente deberá realizarse a la TESOFE dentro de los 30 días siguientes a que se le solicite dicho reintegro.
- d) Con el fin de que el Consejo Directivo o en su caso la DGIB determinen si el reintegro procede, el ORGANISMO INTERMEDIO deberá entregar al cierre del ejercicio fiscal vigente la siguiente documentación:
- i. Estados de cuenta bancarios mensuales donde se recibió el recurso del PROHARINA;
  - ii. Carta del banco correspondiente donde se manifieste la cancelación de la cuenta del ORGANISMO INTERMEDIO donde se recibieron los recursos del PROHARINA.
- e) Una vez realizado el reintegro correspondiente a la TESOFE, se deberá enviar a la DGIB la siguiente documentación:
- i. Comprobante de reintegro (Ficha de depósito o Transferencia bancaria);
  - ii. En su caso, comprobante de entero de rendimientos, a través del Formato SAT 16, ficha de depósito o transferencia bancaria.

**Anexo B**  
**DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS BASICAS**  
**SOLICITUD DE APOYO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA**  
**HARINERA DE MAIZ (PROHARINA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.**



USO EXCLUSIVO DE LA SE

Organismo	
Intermedio:	
Folio:	
Fecha de	
Recepción:	

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente. La presente solicitud será utilizada para registrar las solicitudes de apoyo de Organismos Intermedios, las cuales serán analizadas y, en su caso, aprobadas por el Consejo Directivo del PROHARINA.

**1. ORGANISMO INTERMEDIO.** Datos de la institución que presenta la solicitud

Nombre:		R.F.C.	
Dirección:			
Responsable:		Cargo:	
Teléfono:		Fax:	
Página Web:			
Correo electrónico			

**2. INFORMACION SOBRE EL(OS) PROYECTO(S)**

Nombre del Beneficiario y razón social	Volumen de la producción de harina de maíz (Toneladas)	Periodo para ser apoyado	Estimación del precio ponderado	Objetivo general del proyecto	Monto del apoyo de la SE

3. **IMPACTO DE LA SOLICITUD.** Proporcione información sobre los indicadores de impacto que la solicitud de apoyo tendrá

Nombre del Beneficiario y razón social	Volumen de harina apoyada (Toneladas)	Número de establecimientos que recibieron harina apoyada

4. **DOCUMENTACION SOPORTE** Adjuntar la documentación que se señala a continuación:
- Carta compromiso de cada beneficiario para el cual solicite apoyo de conformidad con el Anexo E de los Lineamientos;
  - Por cada beneficiario para el cual solicite apoyo, estimación mensual de la venta total de harina de maíz a partir de junio de 2008. Dicha estimación mensual deberá estar validada por el Organismo Intermedio.

5. **LISTADO DE BENEFICIARIOS**

Nombre de Empresa	RFC (En caso de ser persona moral o física con actividad empresarial)	Nombre de responsable del proyecto	Correo electrónico de contacto

**ORGANISMO INTERMEDIO RESPONSABLE DE LA SOLICITUD DE APOYO**

COMO RESPONSABLE DEL PROYECTO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL ORGANISMO INTERMEDIO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER, DENTRO DEL PROGRAMA PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES INDUSTRIALES (PROIND), LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA HARINERA DE MAIZ (PROHARINA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008; EN CONSECUENCIA, MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO Y, EN SU CASO, DE MI REPRESENTADA, QUE ME ADHIERO A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN DICHO ACUERDO, PARTICULARMENTE LAS RELATIVAS A REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO SU EJECUCION, VIGILAR LA CORRECTA APLICACION Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS OTORGADOS Y CONTRIBUIR EN LA ELABORACION DE LOS REPORTES DE SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DEL PROHARINA Y EN LOS CRITERIOS DE OPERACION ESTABLECIDOS EN EL ANEXO A EN CASO DE QUE LA SOLICITUD DE APOYO RESULTE APROBADA.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO O DE MI REPRESENTADA QUE LOS BENEFICIARIOS ATENDIDOS NO ESTAN RECIBIENDO APOYOS DE OTROS PROGRAMAS FEDERALES DIRIGIDOS A LOS MISMOS FINES QUE IMPLIQUEN SUSTITUIR SU APORTACION O DUPLICAR APOYOS O SUBSIDIOS.

**Datos del responsable asignado por el Organismo Intermedio**

<b>Nombre</b>			
<b>Cargo</b>			
<b>Organización</b>			
<b>Dirección</b>			
<b>Estado</b>		<b>Delegación-Mpio.</b>	
<b>Teléfono</b>	<b>Fax</b>		<b>Correo electrónico:</b>
<b>Página Web:</b>			

**Consideraciones generales para su llenado:**

- La **solicitud se entregará en la Dirección General de Industrias Básicas**, ubicada en Insurgentes Sur 1940 segundo piso, Colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón en los horarios de 9:00 a 14:30 horas y de 15:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes.
- En el punto 1. ORGANISMO INTERMEDIO. Datos de la institución que firma la solicitud de apoyo.
- En el punto 2. INFORMACION SOBRE LOS PROYECTOS. Describa el objetivo.
- En el punto 3. IMPACTO DE LA SOLICITUD DE APOYO. Proporcione información sobre el impacto que la solicitud de apoyo tendrá de conformidad con el Artículo 28 de los Lineamientos del PROHARINA.
- En el punto 4. DOCUMENTACION SOPORTE. Adjuntar la documentación que se señala.
- En el punto 5. LISTADO DE BENEFICIARIOS.
- **Con fundamento en el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo autorizo la recepción de notificaciones relacionadas al PROHARINA.**

**Fundamento jurídico-administrativo:**

- Acuerdo por el que se dan a conocer, dentro del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), los Lineamientos para la Operación del Programa de Apoyo a la Industria Harinera de Maíz (PROHARINA), para el Ejercicio Fiscal 2008

**Documentos anexos:**

- Los señalados en la sección 5 de este formato

**Tiempo de respuesta:** 5 días hábiles

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas Director General de Industrias Básicas:** 52.29.61.00 extensión: 34200

**Número telefónico para quejas:**

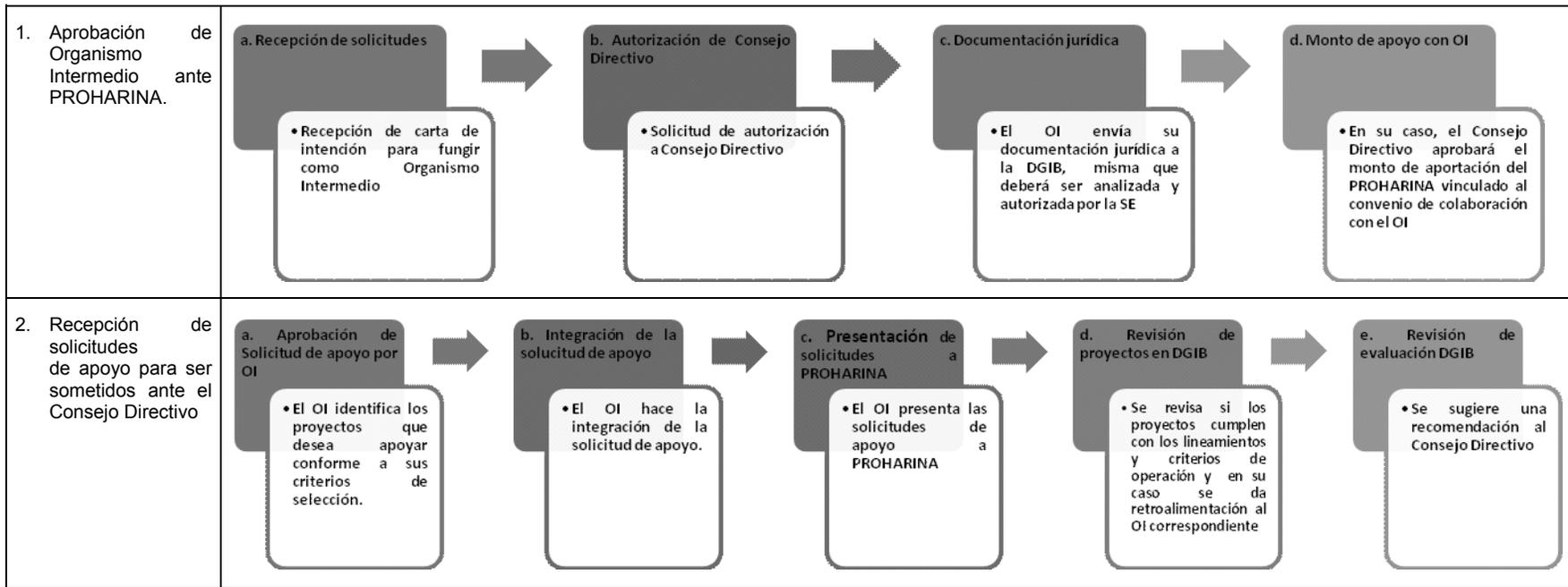
Organo Interno de Control en la SE  
5629-95-52 (directo)  
5629-95-00 extensiones: 21201,  
21212, 21214 y 21219

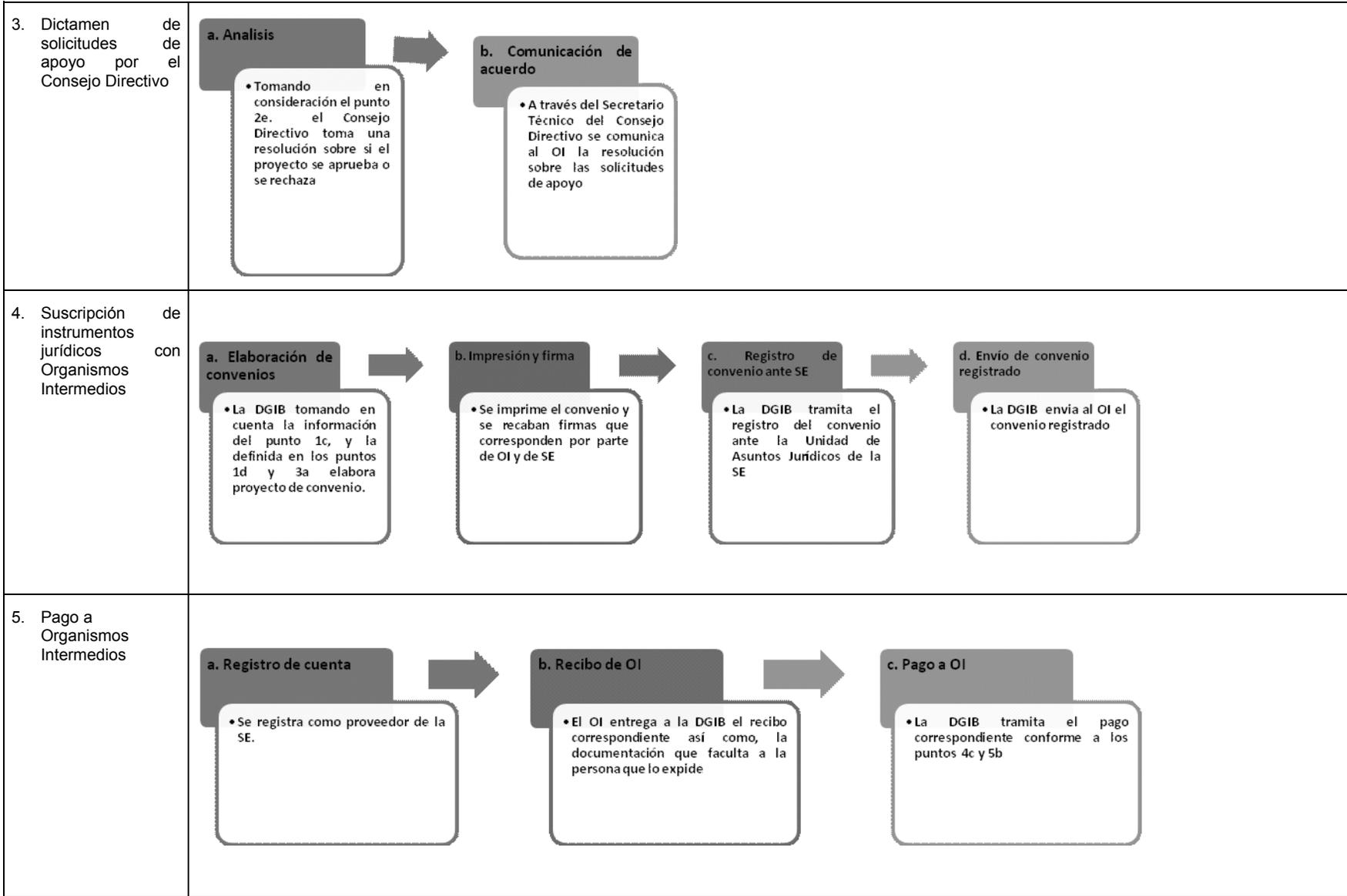
Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 1454-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-112-0584 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-475-2393.

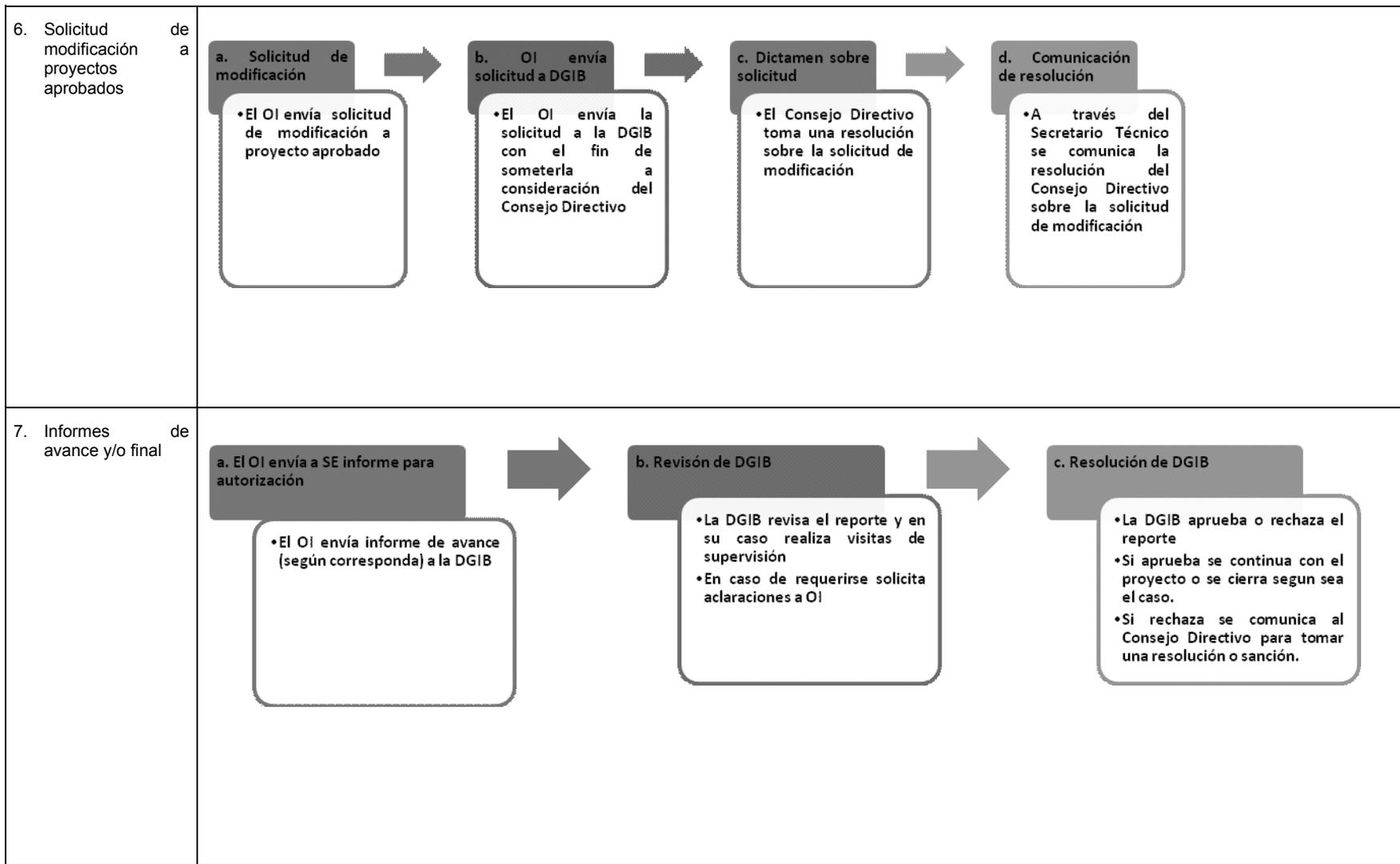
**Anexo C**  
**PROCESOS VINCULADOS A LA GESTION DE LOS RECURSOS**

Los siguientes procesos listados están vinculados a la gestión de recursos y proyectos que solicitan apoyo al PROHARINA. Para fines prácticos en la presente ilustración se utilizan los siguientes acrónimos:

- OI – Organismo Intermedio
- DGIB – Dirección General de Industrias Básicas
- SE- Secretaría de Economía







**Nota:** Los trámites de los procesos se pueden consultar en la página [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)

**Anexo D****PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACION  
PARA SUSCRIBIRSE CON ORGANISMO INTERMEDIO**

CONVENIO DE COLABORACION PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA ATENUAR EL IMPACTO DEL INCREMENTO DE LOS PRECIOS INTERNACIONALES DE MAIZ, OTRAS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS EN LOS COSTOS DE LOS MISMOS PARA LA CADENA MAIZ-TORTILLA, A TRAVES DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER DENTRO DEL PROGRAMA PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES INDUSTRIALES (PROIND), LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA HARINERA DE MAIZ (PROHARINA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EN LO SUCESIVO LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR <<NOMBRE>>, SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO <<NOMBRE>>, DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS BASICAS; Y POR LA OTRA, <<NOMBRE DEL ORGANISMO INTERMEDIO>>, EN LO SUCESIVO EL ORGANISMO INTERMEDIO, REPRESENTADO POR <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, EN SU CARACTER DE <<REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL>>, QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO LAS PARTES, SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**ANTECEDENTES**

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos permite el otorgamiento de asignaciones de recursos federales a determinadas actividades, cuando éstas sean de carácter temporal y no afecten sustancialmente las finanzas de la Nación;
- II. Que el segundo eje del Plan Nacional de Desarrollo, Economía competitiva y generadora de empleos, tiene como uno de sus objetivos, el potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos; para lo cual se establece como estrategia el diseñar agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos;
- III. Que la cadena maíz-tortilla es una actividad de alto impacto social por el valor de su producción y por el empleo que crea en el campo mexicano; que siendo el maíz un producto clasificado como sensible, generado por ella es un bien de consumo necesario que constituye un elemento básico para la alimentación de la población de bajos ingresos por su alto contenido energético; y, que las actividades que comprende, como es el caso de la siembra, el cultivo, la cosecha y la industrialización del maíz, son de interés público;
- IV. Que de la Agroindustria del Maíz dependen más de tres millones de mexicanos y genera empleos tanto en el campo como en las fábricas dedicadas al procesamiento del maíz;
- V. Que actualmente este sector enfrenta un contexto internacional de niveles de precios elevados, situación que, la utilización de maíz para la producción de biocombustibles, trajo consigo un alza en los precios del maíz poniendo en riesgo la viabilidad de la cadena maíz-tortilla, y el abasto futuro de este producto básico (tortilla);
- VI. Que la Secretaría de Economía tiene como facultad promover, orientar, fomentar y estimular la industria nacional, y establecer la política de industrialización de los productos agrícolas, en coordinación con las dependencias competentes y que es necesario brindar certidumbre a los participantes de la industria harinera de maíz, para así garantizar su sustentabilidad y el abasto de tortilla en el país;
- VII. Que de conformidad con las fracciones III, XXIII y XXXI del Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, acordó que el Gobierno Federal estableciera un Programa de Apoyo a la industria harinera de maíz, mediante el cual la Secretaría de Economía destinaría recursos a los beneficiarios;
- VIII. Con el fin de impulsar íntegramente el desarrollo de la cadena maíz-tortilla, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia y conforme a lo establecido en los artículos 54, 74, 75 y 76 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 4, 5 fracción XVI, 6 y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió el Acuerdo por el que se dan a conocer, dentro del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), los Lineamientos para la Operación del Programa de Apoyo a la Industria harinera de maíz (PROHARINA), para el ejercicio fiscal de 2008 en lo sucesivo LINEAMIENTOS, mismo que se publicó en el Diario Oficial de la Federación con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>; y
- IX. El Consejo Directivo del PROHARINA, aprobó las solicitudes de apoyo que presentó EL ORGANISMO INTERMEDIO, en lo sucesivo LAS SOLICITUDES, en los términos de los artículos 6, 7, 9 y 21 de los citados LINEAMIENTOS.

**DECLARACIONES:****I. DE LA SECRETARIA:**

- I.1 Es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2 Conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a LA SECRETARIA, entre otros, el despacho de los siguientes asuntos: formular y conducir las políticas generales de industria y comercio interior; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria nacional; regular la organización de productores industriales y, en su caso, organizar la investigación técnico industrial.
- I.3 Con fundamento en el artículo 6 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, <<la/el>> <<NOMBRE>>, Subsecretaria(o) de Industria y Comercio cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio y <<la/el>> <<NOMBRE>>, Director General de Industrias Básicas, será responsable de dar seguimiento del mismo, de conformidad con el artículo 22 del ordenamiento legal antes citado.
- I.4 La Dirección General de Industrias Básicas de LA SECRETARIA, en lo sucesivo la DGIB, será la encargada de coordinar las acciones necesarias con EL ORGANISMO INTERMEDIO, para la ejecución del presente Convenio.
- I.5 Que el PROHARINA, cuenta con recursos federales previstos en el Presupuesto de la DGIB y señalados en los LINEAMIENTOS del Programa por << >> millones de pesos. Conforme a lo dispuesto en la asignación presupuestal número <<NUMERO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL>>, expedida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de LA SECRETARIA.
- I.6 En los términos de los artículos 9, 22 y 23 de los presentes Lineamientos, el Consejo Directivo determinó aprobar el otorgamiento de los apoyos al "Organismo Intermedio" para la ejecución del proyecto identificado en la Solicitud de Apoyo con número PROHARINA/2008/<<Número de folio>> y
- I.7 Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la Colonia Hipódromo Condesa de la Ciudad de México, Distrito Federal, Código Postal 06140.

**II. DEL ORGANISMO INTERMEDIO:**

- II.1 Es una <<RAZON SOCIAL DEL ORGANISMO INTERMEDIO>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.
- II.2 Exhibe su Cédula de Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la que se desprende que su clave de Registro Federal de Contribuyentes es <<REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES>>.
- II.3 Que dentro de su objeto social se encuentra <<ACTIVIDADES PREPONDERANTES>>.
- II.4 Que cumple con lo descrito en los LINEAMIENTOS del PROHARINA para fungir como ORGANISMO INTERMEDIO.
- II.5 El C. <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL>>, en su carácter de <<REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL>>, cuenta con las facultades para actos de administración, suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la Escritura Pública número <<NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA>> otorgada ante la fe del Licenciado <<NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO>>, Notario Público número <<NUMERO DE NOTARIA>>, con fecha <<DIA>> de <<MES>> de <<AÑO>>, en la que le fueron otorgadas las facultades con que se ostenta mismas que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha, no le han sido revocadas ni restringidas o modificadas en forma alguna.
- II.6 Cuenta con la infraestructura y recursos humanos necesarios para desempeñarse como Organismo Intermedio en los términos del artículo 14 de los presentes Lineamientos.
- II.7 Manifiesta a nombre de su representada que conoce el contenido y alcances legales de los presentes Lineamientos y de las disposiciones que derivan de éste.
- II.8 Conforme a los plazos establecidos en los presentes Lineamientos, presentó a nombre de su representada, la Solicitud de Apoyo señalada en la declaración 1.6 y en la cláusula primera del presente convenio, ante la consideración del Consejo Directivo del PROHARINA.

**II.9** Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en <<DOMICILIO LEGAL>>.

**III.- DE LAS PARTES:**

**III.1** Que LA SECRETARIA y EL ORGANISMO INTERMEDIO en lo sucesivo identificados como LAS PARTES han acordado apoyar a la industria harinera de maíz a fin de que suministren su producto hasta en \$5.45 el kilogramo en los términos del presente Convenio.

**III.2** Que conocen el contenido de los LINEAMIENTOS; que de conformidad con las anteriores declaraciones LAS PARTES, reconocen su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con que se ostentan.

**III.3** En consideración a los anteriores Antecedentes y Declaraciones, LAS PARTES convienen en sujetar el presente Convenio al contenido de las siguientes:

De conformidad con lo expuesto y con base en las disposiciones contenidas en los artículos 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 45, 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176 y 178 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, 4, 6 y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y en general, de los demás ordenamientos jurídicos aplicables, las partes celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

**CLAUSULAS:**

**PRIMERA.-** El objeto del presente Convenio, es establecer las bases y procedimientos de colaboración y cooperación, entre la "SECRETARIA" y el "ORGANISMO INTERMEDIO" para el apoyo y ejecución del proyecto denominado << Nombre completo del proyecto >> descrito en la Solicitud de Apoyo con número de folio PROHARINA/2008/<<Número de folio>>, en lo sucesivo denominado como el "PROYECTO" y que es agregada como parte integral del presente Convenio e identificada como Anexo 1, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que la Secretaría destinará, con el fin de atenuar el impacto del incremento de los precios internacionales de maíz, otras materias primas e insumos en los costos de los mismos para la cadena maíz-tortilla.

**SEGUNDA.-** LAS PARTES acuerdan que las acciones comprendidas en LOS PROYECTOS, listadas en el ANEXO 1 de este Convenio, se sujetarán a los términos establecidos en las Solicitudes de Apoyo aprobadas por el Consejo Directivo, mismas que son agregadas como parte integral del presente instrumento.

Asimismo, la aportación por parte de LA SECRETARIA se realizará de conformidad con lo previsto en los LINEAMIENTOS y LOS PROYECTOS aprobados por el Consejo Directivo.

**TERCERA.-** Con base a lo que se refiere el apartado de Antecedentes del presente Convenio, la suficiencia presupuestal señalada en las Declaraciones de este instrumento, los LINEAMIENTOS y LOS PROYECTOS listados en el ANEXO 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento, LA SECRETARIA aportará recursos por concepto de apoyos por un monto total de <<CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.)>>, para desarrollar LOS PROYECTOS aprobados por el Consejo Directivo.

**CUARTA.-** LA SECRETARIA señala que apoyará la ejecución de LOS PROYECTOS a través de recursos destinados a los mismos, previstos en los LINEAMIENTOS, sus Anexos y las demás disposiciones que deriven de éstos.

**QUINTA.-** Los recursos que aporta LA SECRETARIA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio y que se realizan de conformidad con los LINEAMIENTOS, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados al ORGANISMO INTERMEDIO y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

En este sentido, EL ORGANISMO INTERMEDIO, reconoce que los recursos previstos en la cláusula tercera serán destinados única y exclusivamente para los fines previstos en la cláusula Primera del presente instrumento jurídico y en caso de que los recursos sean usados con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos o que los recursos sean aplicados a cualquier fin distinto al autorizado, particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que en su caso se condicione el cumplimiento del PROHARINA a la emisión del sufragio a favor de algún partido político o candidato, LA SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico.

La rescisión a que se refiere el párrafo anterior, operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, EL ORGANISMO INTERMEDIO acepta que ante la rescisión del Convenio, éste quedará obligado a la devolución total de la cantidad señalada en la cláusula tercera más los intereses que en su caso se hubieren generado, sin responsabilidad alguna para LA SECRETARIA por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o de cualquier otra índole que, en su caso, pudiere incurrir EL ORGANISMO INTERMEDIO.

**SEXTA.-** Para efectos de la entrega de los recursos a cargo de LA SECRETARIA citados en la cláusula tercera del presente instrumento, EL ORGANISMO INTERMEDIO se compromete a tener una cuenta bancaria específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este Convenio; en consecuencia, EL ORGANISMO INTERMEDIO, acepta expresamente que hasta en tanto no cumpla con dichos procedimientos y normas, LA SECRETARIA no realizará la entrega de los recursos señalados en este Convenio, sin responsabilidad alguna.

Asimismo, LA SECRETARIA señala que los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación previa por parte de EL ORGANISMO INTERMEDIO del recibo que en derecho proceda.

**SEPTIMA.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 14 fracción XIX de los LINEAMIENTOS, el saldo de los recursos aportados por LA SECRETARIA que no hayan sido ejercidos al término del ejercicio fiscal <<AÑO>>, incluyendo los rendimientos financieros e intereses generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

**OCTAVA.-** Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, EL ORGANISMO INTERMEDIO, acepta asumir las obligaciones descritas en los LINEAMIENTOS y sus anexos.

LAS PARTES acuerdan que los informes señalados en el Artículo 14 de los presentes Lineamientos, serán enviados a la DGIB.

**NOVENA.-** LA SECRETARIA tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Dar asistencia y orientación al ORGANISMO INTERMEDIO;
- b) Asignar y aportar los recursos económicos previstos en la cláusula tercera del presente instrumento conforme al ANEXO 1 previo cumplimiento del ORGANISMO INTERMEDIO de las obligaciones a su cargo referidas en las cláusulas sexta y octava de este Convenio, y
- c) En general, cumplir con las disposiciones contenidas en los LINEAMIENTOS;

**DECIMA.-** Por su parte, EL ORGANISMO INTERMEDIO, recabará y conservará en custodia la documentación original justificativa y comprobatoria de la entrega total de los recursos a los BENEFICIARIOS otorgados para LOS PROYECTOS, en términos de las disposiciones fiscales aplicables o en su defecto por cinco años.

La Subsecretaría de Industria y Comercio a través de la DGIB como área responsable del PROHARINA, podrá verificar en cualquier momento la documentación a que se refiere esta cláusula.

**UNDECIMA.-** Observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 14 de los LINEAMIENTOS, LA SECRETARIA y EL ORGANISMO INTERMEDIO se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal <<AÑO>>, a más tardar el 31 de diciembre de <<AÑO>>.

Los recursos que no sean devengados y acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, así como el saldo de la cuenta específica referida en la cláusula sexta, respecto a los recursos otorgados con cargo al PROHARINA, incluyendo aquéllos que resulten de rendimientos financieros e intereses, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, a más tardar el día 31 de diciembre de <<AÑO>>, por EL ORGANISMO INTERMEDIO, informando por escrito a la DGIB de LA SECRETARIA.

El mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará para aquellos apoyos que no se destinen a los fines autorizados por EL ORGANISMO INTERMEDIO.

**DUODECIMA.-** LA SECRETARIA manifiesta y EL ORGANISMO INTERMEDIO acepta que la primera podrá suspender o cancelar total o parcialmente la entrega de los apoyos destinados a atender LOS PROYECTOS con sujeción a lo dispuesto en los artículos 16, 17, 18 y 19 de los presentes LINEAMIENTOS.

El Consejo Directivo del PROHARINA podrá tomar la resolución correspondiente definida en los artículos 16 y 17 de los LINEAMIENTOS.

**DECIMA TERCERA.-** Los recursos públicos federales a que se refiere el presente Convenio podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, y/o auditores independientes contratados para tal efecto; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del ORGANISMO INTERMEDIO a partir de la firma de este Convenio, la DGIB, por sí misma o a través de la contratación de terceros, podrá realizar auditorías técnicas, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en los LINEAMIENTOS, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de LA SECRETARIA, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

**DECIMA CUARTA.-** El personal de cada una de LAS PARTES que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

**DECIMA QUINTA.-** En caso de que EL ORGANISMO INTERMEDIO incumpla sus obligaciones señaladas en el presente Convenio, los LINEAMIENTOS del PROHARINA y demás disposiciones aplicables, LA SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente Convenio.

Esta rescisión operará de pleno derecho sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, EL ORGANISMO INTERMEDIO acepta que ante la rescisión del Convenio éste quedará obligado al término que establezca el Consejo Directivo del PROHARINA, a la devolución de la cantidad señalada en la cláusula tercera de este Convenio o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

**DECIMA SEXTA.-** LAS PARTES manifiestan que en la celebración del presente Convenio, no existe error, dolo, mala fe, violencia, intimidación, lesión o cualquier otra causa de nulidad que pudiera invocarse.

**DECIMA SEPTIMA.-** Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio, LAS PARTES están de acuerdo en someterse a la competencia de los tribunales federales en la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

**DECIMA OCTAVA.-** El presente Convenio tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008, contada a partir de la fecha de su firma y/o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo del ORGANISMO INTERMEDIO sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROHARINA deberán en términos de los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 de los LINEAMIENTOS y demás disposiciones legales aplicables, devengarse a más tardar el 31 de diciembre de <<AÑO>>.

**DECIMA NOVENA.-** El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de LAS PARTES. Las modificaciones o adhesiones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma, salvo que éstas designen expresamente una fecha distinta.

**VIGESIMA.-** En términos del artículo 29 fracción III de los presentes LINEAMIENTOS "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Leído que fue el presente Convenio y enteradas LAS PARTES de su contenido y alcance legal, se firma en <<NUMERO DE TANTOS>> tantos en la Ciudad de <<NOMBRE DE LA CIUDAD>>, a los <<DIA>> días del mes de <<MES>> de <<AÑO>>.

POR LA SECRETARIA

POR EL ORGANISMO INTERMEDIO

\_\_\_\_\_  
<<NOMBRE>>

\_\_\_\_\_  
<<NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y/O  
APODERADO LEGAL>>

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

\_\_\_\_\_  
<<NOMBRE>> DIRECTOR GENERAL DE  
INDUSTRIAS BASICAS

**ANEXO 1**

**LISTADO DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROHARINA  
PRESENTADAS POR EL ORGANISMO INTERMEDIO**

#	PROYECTO	SECRETARIA DE ECONOMIA	NUMERO DE BENEFICIARIOS
1			
2			
	<b>Total</b>		

PROYECTO	SECRETARIA DE ECONOMIA	TOTAL
1		
2		
<b>TOTAL</b>		

El presente Anexo forma parte del Convenio de Colaboración para conjuntar esfuerzos y recursos para promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos para atenuar el impacto del incremento de los precios internacionales de maíz, otras materias primas e insumos en los costos de los mismos para la cadena maíz-tortilla, a través del otorgamiento de apoyos a la Industria fabricante de harina de maíz que suscribe el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Economía, y la <<NOMBRE DEL ORGANISMO INTERMEDIO>>, como ORGANISMO INTERMEDIO, a los <<DIA>> días del mes de <<MES>> de 2008.

**Anexo E**

Carta compromiso del beneficiario y constancia de no haber recibido apoyo similar

&lt;&lt;HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA ATENDIDA&gt;&gt;

&lt;&lt;CIUDAD, ESTADO&gt;&gt;, a &lt;&lt;DIA&gt;&gt; de &lt;&lt;MES&gt;&gt; de 2008

&lt;&lt;NOMBRE&gt;&gt;

**Director General de Industrias Básicas**

Secretaría de Economía

**P r e s e n t e**

Por la presente el que suscribe manifiesta el compromiso de <<RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA ATENDIDA>>, en mi carácter de representante legal, que en caso aprobarse el proyecto <<NOMBRE DEL PROYECTO>> presentado a través de <<NOMBRE DEL ORGANISMO INTERMEDIO>> como Organismo Intermedio del Programa de Apoyo a la Industria Harinera de Maíz (PROHARINA), de cumplir con los tiempos, compromisos, lineamientos generales y demás disposiciones legales aplicables conforme al *Acuerdo por el que se dan a conocer, dentro del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), los Lineamientos para la Operación del Programa de Apoyo a la Industria Harinera de Maíz (PROHARINA), para el Ejercicio Fiscal 2008.*

Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada no está recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios.

Adicionalmente, autorizo que el correo electrónico <<CORREO ELECTRONICO>> es el dispuesto para recibir notificaciones, resoluciones e información relacionada con el PROHARINA conforme al artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Finalmente, conforme al artículo 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, le manifiesto que la información y documentación anexa a la solicitud de apoyo tiene carácter confidencial; sin embargo, se autoriza la divulgación de aquella información y/o documentación, siempre y cuando no afecte nuestra ventaja competitiva o económica frente a terceros.

Atentamente,

&lt;&lt;NOMBRE &gt;&gt;

&lt;&lt; REPRESENTANTE LEGAL&gt;&gt;

&lt;&lt;NOMBRE DEL INDUSTRIAL HARINERO&gt;&gt;

**ANEXO F**  
**SECRETARIA DE ECONOMIA**

**DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS BASICAS**

**FORMATO DE REQUISITOS QUE DEBERA PRESENTAR EL BENEFICIARIO PARA COMPROBAR EL  
DIFERENCIAL ENTRE EL COSTO DE PRODUCCION DE LA HARINA DE MAIZ Y EL PRECIO DE VENTA  
PONDERADO DE LA HARINA DE MAIZ**

1/1

<b>Beneficiarios</b>	Personas física o moral perteneciente a la industria harinera de maíz.	
	<b>Documento</b>	<b>Periodicidad</b>
	<p>La información complementaria que deberá presentar el Beneficiario, es la que se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Número de factura;</li> <li>✓ Registro Federal de Contribuyentes;</li> <li>✓ Número de Cliente y Nombre del Cliente;</li> <li>✓ Giro;</li> <li>✓ Dirección; Colonia; C.P.; Estado; Municipio;</li> <li>✓ Clave LD;</li> <li>✓ Teléfono; Fax;</li> <li>✓ Correo;</li> <li>✓ Sector;</li> <li>✓ Concepto;</li> <li>✓ Inicio de vigencia del periodo apoyo (DD-MMMM-AAAA);</li> <li>✓ Fin de vigencia del periodo apoyo (DD-MMMM-AAAA);</li> <li>✓ Firma del convenio de colaboración (DD-MMMM-AAAA);</li> <li>✓ Fecha de Factura (DD-MMMM-AAAA);</li> <li>✓ Tipo de Harina apoyada; (Número, Descripción);</li> <li>✓ Cantidad (Toneladas);</li> <li>✓ Precio proyectado;</li> <li>✓ Precio;</li> <li>✓ Importe;</li> <li>✓ Apoyo;</li> <li>✓ Total de apoyo;</li> <li>✓ Descripción;</li> <li>✓ Empresa que recibe el apoyo</li> </ul>	<p>Cada vez que solicite apoyo del programa PROHARINA</p>

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

### **AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-15-60 hectáreas, Municipio de Amacuzac, Mor.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMACUZAC, ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141090, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2008, AUTORIZO A LA REPRESENTACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO TR/MOR/2008/0217, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO INNOMINADO, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-15-60 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMACUZAC, ESTADO DE MORELOS, SOLICITANDO EN REGULARIZACION POR EL C. CLEMENTE VARGAS MORALES, CONTANDO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CARRETERA MEXICO ACAPULCO

AL SUR: BARRANCA

AL ESTE: ONESIMO JAIMES

AL OESTE: INOCENTA HERNANDEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN UN PERIODICO DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACION, CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION ESTATAL MORELOS, CON DOMICILIO EN CALLE LAUREL NUMERO 3, COLONIA CLUB DE GOLF, CUERNAVACA, MORELOS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN AMACUZAC, MORELOS, EL DIA 25 DE MARZO DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Hernández Carrizosa**.- Rúbrica.

### **AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-23-72 hectáreas, Municipio de Amacuzac, Mor.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMACUZAC, ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141090, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2008, AUTORIZO A LA REPRESENTACION ESTATAL PARA QUE

COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO TR/MOR/2008/0218, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO INNOMINADO, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-23-72 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMACUZAC, ESTADO DE MORELOS, SOLICITANDO EN REGULARIZACION POR EL C. CLEMENTE VARGAS MORALES, CONTANDO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: MARCELINO PIÑA

AL SUR: CARRETERA FEDERAL MEXICO-TAXCO

AL ESTE: NICOLAS PIÑA

AL OESTE: LA C. RAMON, CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON Y CON LA C. SENORINA VARGAS

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN UN PERIODICO DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACION, CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION ESTATAL MORELOS, CON DOMICILIO EN CALLE LAUREL NUMERO 3, COL. CLUB DE GOLF, CUERNAVACA, MORELOS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN AMACUZAC, MORELOS, EL DIA 25 DE MARZO DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Hernández Carrizosa**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-01-40 hectáreas, Municipio de Amacuzac, Mor.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMACUZAC, ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141090, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2008, AUTORIZO A LA REPRESENTACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO TR/MOR/2008/209, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO INNOMINADO, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-01-40 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMACUZAC, ESTADO DE MORELOS, SOLICITANDO EN REGULARIZACION POR LA C. ENRIQUETA SILVA PEREZ, CONTANDO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: MARIA ELENA REYES VILLEGAS

AL SUR: CALLEJON SIN NOMBRE

AL ESTE: ANTONIO VARGAS LUGO

AL OESTE: CALLE BARRETO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN UN PERIODICO DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACION, CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION ESTATAL MORELOS, CON DOMICILIO EN CALLE LAUREL NUMERO 3, COLONIA CLUB DE GOLF, CUERNAVACA, MORELOS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN AMACUZAC, MORELOS, EL DIA 25 DE MARZO DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Hernández Carrizosa**.- Rúbrica.

---

## SECRETARIA DE TURISMO

### **CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Oaxaca.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, EL LIC. ALEJANDRO MORENO MEDINA Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, EL LIC. PEDRO DELGADO BELTRAN, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ULISES RUIZ ORTIZ, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL ING. TEOFILO MANUEL GARCIA CORPUS, EL SECRETARIO DE FINANZAS, EL ARQ. MIGUEL ANGEL ORTEGA HABIB, LA SECRETARIA DE TURISMO, LA LIC. BEATRIZ RODRIGUEZ CASASNOVAS, Y EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA ESTATAL, EL L.A.E. BERNARDO JESUS BARRAGAN SALAZAR; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83, segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- II. Conforme a la fracción I del artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; con fecha 31 de marzo de 2008, el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA celebraron el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos (en adelante el "CONVENIO"), con objeto de "... transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de desarrollo turístico; reasignar a aquélla la ejecución de programas o proyectos federales; determinar las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios para el ejercicio fiscal 2008; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio".

- III. El Convenio quedó sujeto y condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que la SECTUR reasignara recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado.
- IV. En las cláusulas primera y segunda del "CONVENIO", se estableció que los recursos reasignados por el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, se aplicarían a los proyectos hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	IMPORTE
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$60'000,000.00

En ese sentido, el Ejecutivo Federal reasignaría a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos presupuestarios federales para proyectos de desarrollo turístico, hasta por la cantidad de \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de la SECTUR, de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 del "CONVENIO"; la ENTIDAD FEDERATIVA destinaría de sus recursos presupuestarios para proyectos de desarrollo turístico, la cantidad de \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.) conforme al calendario incluido como Anexo 3 del "CONVENIO".

- V. El primer párrafo de la cláusula décima tercera del "CONVENIO", dispone que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables y las modificaciones al "CONVENIO" deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.
- VI. El "CONVENIO" tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008, según lo dispuesto en su cláusula décima quinta, con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la cláusula sexta.

#### DECLARACIONES

##### I. De la SECTUR:

- I.1 Reproduce y ratifica las declaraciones I.1, I.2, I.3 y I.6, insertas en el "CONVENIO".
- I.2 En virtud de que a partir del 1 de abril de 2008, el Lic. Alejandro Moreno Medina fue nombrado como Subsecretario de Operación Turística, concurre a la celebración del presente instrumento, contando con las facultades suficientes y necesarias, según se desprende de lo previsto en los artículos 6, fracciones VI, VIII y X, y 7, fracciones I, IV y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.3 En virtud de que a partir del 1 de mayo de 2008, el Lic. Pedro Delgado Beltrán fue nombrado como Director General de Programas Regionales, concurre a la celebración del presente instrumento, contando con las facultades suficientes y necesarias, según se desprende de lo previsto en los artículos 12, fracción X, y 16, fracciones III, IV y V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

##### II. De la ENTIDAD FEDERATIVA:

- II.1 Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el "CONVENIO".

##### III. Declaran las partes que:

- III.1 Conforme a lo establecido en la cláusula décima tercera del "CONVENIO", la ENTIDAD FEDERATIVA solicitó mediante el oficio número ST/SPST/DD/0689/2008, la modificación al Anexo 1 denominado "PROGRAMA DE TRABAJO" del "CONVENIO", con la finalidad de que se incluya la inversión del Programa Regional "Ruta de los Dioses", por lo que es necesario reorientar parte de los recursos destinados en su origen para el Proyecto "Rehabilitación del Andador Turístico Pérez Gazga, Puerto Escondido", al Programa Regional precisado, en virtud de considerar una prioridad estatal el desarrollo de este Programa.
- III.2 La modificación a que se refiere este instrumento, es únicamente en cuanto hace a la inclusión de un Programa y la reorientación de recursos del Proyecto contenido en el Anexo 1 del "CONVENIO" y que se precisó en la declaración precedente, por lo que no implica la erogación de recursos adicionales, manteniéndose pactadas las aportaciones globales previstas en el "CONVENIO".

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar del "CONVENIO", el Anexo 1, denominado "PROGRAMA DE TRABAJO", por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente Convenio Modificatorio, en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.** Las partes convienen en modificar del "CONVENIO" mencionado en el antecedente II de este instrumento, el Anexo 1, denominado "PROGRAMA DE TRABAJO" para que su texto íntegro quede de la siguiente manera:

#### ANEXO 1

#### PROGRAMA DE TRABAJO

#### ESTADO DE OAXACA

#### PROYECTOS DE DESARROLLO

PROYECTO	MONTO
• Construcción del Corredor Turístico Playa Zicatela, Puerto Escondido.	\$45'000,000.00
• Rehabilitación del Andador Turístico Pérez Gazga, Puerto Escondido.	\$14'500,000.00
<b>Total</b>	<b>\$59'500,000.00</b>

#### PROGRAMA REGIONAL

PROGRAMA	MONTO
• "Ruta de los Dioses".	\$500,000.00
<b>Total</b>	<b>\$500,000.00</b>

**SEGUNDA.-** El Anexo 1 que se menciona en la cláusula anterior de este instrumento, se agrega al presente Convenio Modificatorio como parte integrante de él.

**TERCERA.-** Las partes acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece en este Convenio Modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante del "CONVENIO", las cláusulas que no fueron modificadas continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en el "CONVENIO", por lo que éstas regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en el "CONVENIO".

**CUARTA.-** Cualquier duda que surgiese por la interpretación de este Convenio Modificatorio o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, las partes se sujetarán en todo momento a lo establecido en el "CONVENIO".

**QUINTA.-** Este Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos de 2008, celebrado el 31 de marzo de 2008, lo firman por quintuplicado de conformidad y para constancia, el siete de octubre de dos mil ocho.- Por el Ejecutivo Federal SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Alejandro Moreno Medina**.- Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Pedro Delgado Beltrán**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la entidad federativa de Oaxaca: el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, **Ulises Ruíz Ortíz**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Teófilo Manuel García Corpus**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Miguel Angel Ortega Habib**.- Rúbrica.- La Secretaria de Turismo, **Beatriz Rodríguez Casanovas**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría Estatal, **Bernardo Jesús Barragán Salazar**.- Rúbrica.

# CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

## CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional, de conformidad con lo que a continuación se señala:

Licitación pública nacional No. SEN/DGRMSG/L007/2008, contratación del mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado para el periodo enero-diciembre 2009.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaración de bases	Recep. de Doc. legal y Admitiva., Prop. Téc. y Econ.	Dictamen técnico y Apert. de Prop. Econ.	Fallo
\$1,095.00	Octubre 27 de 2008	Octubre 29 de 2008 10:00 Hrs.	Octubre 30 de 2008; 9:30 Hrs.	Noviembre 5 de 2008; 11:30 Hrs.	Noviembre 11 de 2008; 9:30 Hrs.	Noviembre 13 de 2008; 9:30 Hrs.
Grupo	Descripción					Total de equipos
1	Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado inmuebles: Allende No. 23, Calle del 57 No. 4, Cuba No. 15, Donceles No. 14, Patriotismo No. 711-A, Xicoténcatl No. 9					200
2	Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado inmueble: Reforma No. 10 (Torre Caballito), Madrid No. 62					216

- Las bases de Licitación se encuentran disponibles para consulta y su entrega una vez que se hayan pagado, en el primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, los días 21, 22, 23, 24 y 27 de octubre de 2008, en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas; la forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Madrid número 62, planta baja, colonia Tabacalera en el horario de martes a jueves de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas, y lunes y viernes de 17:00 a 18:00 horas, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo.
- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en el primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en los días y horarios señalados anteriormente.
- Lugar y plazo donde se contará con los servicios: a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, en los lugares especificados por la convocante.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El o los licitante(s) interesado(s) deberá(n) de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad, que se encuentra(n) al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación; así como en las proposiciones presentadas, podrán ser modificadas.
- Condiciones de pago serán: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente, no se otorgará anticipo.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en el supuesto de la Norma 24 del Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas, que rige a esta Cámara.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. ANA LORENA MENDOZA HINOJOSA**  
RUBRICA.

(R.- 277153)

**SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**CONVOCATORIA 016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación del servicio que a continuación se menciona y, de conformidad con lo siguiente:

Segunda convocatoria para la licitación pública internacional abierta a todos los interesados número 00022001-024-08, denominada "contratación de derechos de uso y actualización de licencias de software y servicios para la Secretaría de Seguridad Pública."

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$995.00	24/10/2008	24/10/2008 10:00 horas	No aplica	30/10/2008 10:00 horas	5/11/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	C870000036	Autocad	Licencia	20
2	C870000036	Autocad Architecture	Licencia	6
3	C870000036	COI	Licencia	4
4	C870000036	Autodesk Maya Unlimited	Licencia	2
5	C870000036	Jbuilder	Licencia	2

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 947, edificio "A", planta alta, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfono 1103-6000, extensiones 12452 y 12483, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante el formato SAT 16, pagado en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos con motivo de la presente licitación, se realizarán en la sala de usos múltiples de la Secretaría de Seguridad Pública, sito en avenida Constituyentes número 947, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- El procedimiento de licitación se efectuará con reducción de plazos, con fundamento en el artículo 32 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y oficio número DGSA/0946/2007 emitido por el área solicitante.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2008 a las 10:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 30 de octubre de 2008 a las 10:00 horas. El acto de fallo se efectuará el día 5 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano. En ningún caso se otorgará anticipo.
- El plazo de entrega de las licencias y servicios será dentro de los 20 días naturales, posteriores a la firma del pedido correspondiente y se entregarán en la Dirección General de Sistemas Administrativos.
- Conforme lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos que se generen con motivo de la prestación de los servicios y entrega del licencias se realizará en moneda nacional, una vez aceptados los mismos a entera satisfacción del área requirente o usuaria dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas respectivas, las cuales deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES  
**LETICIA L. CALDERON BERUMEN**  
RUBRICA.

**(R.- 277285)**

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO**  
**CONVOCATORIA 004**

La Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Federal en el Estado de Hidalgo, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I y todos los aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes aplicables en la materia, convoca a las personas interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adquisición de los bienes que a continuación se relacionan:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
00020013-006-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	3/11/2008	4/11/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2008 10:00 horas	14/11/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Micro-computadora	150	Pieza
2	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	150	Licencia
3	I180000004	Concentradores	25	Equipo
4	I180000148	No break	100	Pieza
5	C810600002	Instalaciones	25	Lote

Descripción general: adquisición de equipo de cómputo con paquetería, mobiliario, instalación eléctrica y red inalámbrica, para la instalación de los centros comunitarios de aprendizaje en veinticinco localidades de los municipios de: Acaxochitlan, Agua Blanca, Alfajayucán, Canali, Chapatongo, Chilcuautla, Cuauhtepic de Hinojosa, Eloxochitlan, Chapulhuacán, Huejutla de Reyes, Huehuetla, Jacala de Ledezma, Juárez Hidalgo, Lolotla, Santiago de Anaya, Tlahuiltepa, Xochiatipan, Xochicoatlán, Yahualica y Zempoala por la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Hidalgo.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación del fallo
00020013-007-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	3/11/2008	4/11/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2008 13:00 horas	14/11/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Adquisición de equipo satelital, servicios in sitio con la conexión a Internet de los centros comunitarios de aprendizaje en veinticinco localidades de los municipios de: Acaxochitlán, Agua Blanca, Alfajayucan, Canali, Chapatongo, Chilcuautla, Cuauhtepic de Hinojosa, Eloxochitlan, Chapulhuacán, Huejutla de Reyes, Huehuetla, Jacala de Ledezma, Juárez Hidalgo, Lolotla, Santiago de Anaya, Tlahuiltepa, Xochiatipan, Xochicoatlán, Yahualica y Zempoala por la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Hidalgo	25	Lotes

- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Federal en el Estado de Hidalgo, ubicada en José María Iglesias número 202, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 7717132464, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas, con el Lic José Hotema Dorantes, Subdelegado de Administración; el pago de las mismas se deberá cubrir en la convocante: a favor de la Tesorería de la Federación mediante el formato SAT-5 "Declaración General de Pago de Derechos", debidamente requisitado y conteniendo sello de pago de institución bancaria autorizada. La copia del formato deberá ser entregada a los Servidores Públicos designados por la convocante, en el domicilio anteriormente señalado previo a la recepción de las bases respectivas, asimismo, las bases estarán disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (compraNET) cuya dirección electrónica es <http://compranet.gob.mx> a través del Sistema de pago en bancos por medio del recibo que genera el Sistema compraNET.
- Con el objeto de que los licitantes interesados puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, se les permitirá su consulta previamente a su compra.
- En las presentes licitaciones no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal, mensajería o a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Federal en el Estado de Hidalgo, ubicada en José María Iglesias número 202, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, los días y en los horarios establecidos en el recuadro correspondiente.
- Cualquier persona incluyendo las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, asimismo cualquier persona que considere la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes que rigen en la materia, podrán hacerlo del conocimiento del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social, en las formas y términos establecidos en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: veinte días naturales, de conformidad con los días y horarios de entrega que se especifican en el Anexo número. 2-A de cada una de las bases de licitación.
- La vigencia del pedido será a partir de la firma del mismo y hasta la entrega total de los bienes a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Social. numeral 4.2 de las bases de licitación.
- Lugar donde se entregarán los bienes objeto de la licitación: los bienes deberán ser entregados en las 25 localidades de los diversos municipios del Estado de Hidalgo, de conformidad con los días y horarios de entrega que se especifican en el anexo número. 2-A de cada una de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En las presentes licitaciones, no se otorgará anticipo.
- Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español y en peso mexicano (moneda nacional).
- Condiciones de pago: para que la obligación de pago se haga exigible el proveedor deberá presentar, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, la documentación completa (incluyendo el acta entrega recepción) y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los bienes adjudicados en el mes inmediato anterior, en el domicilio que se indican en el numeral 6.2 de cada una de las bases de licitación, según los lugares de entrega establecidos en el respectivo anexo 2-A de las mismas bases. La Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Federal en el Estado de Hidalgo pagará, dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.
- Para quienes decidan agruparse para presentar una proposición bastará con que alguno de los integrantes del grupo adquiera las bases de la licitación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DELEGADO FEDERAL  
**JOSE ANGEL RODRIGUEZ CALVILLO**  
RUBRICA.

(R. - 277279)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

COMISION NACIONAL DEL AGUA

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE

**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: adquisición de maquinaria para los Distritos de Riego número 010 Culiacán-Humaya, 075 Río Fuerte, 108 Elota Piaxtla y 109 Río San Lorenzo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional con cobertura de tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101028-009-08	\$1,144.00 Costo en compraNET: \$995.00	24/10/2008	24/10/2008 10:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	30/10/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421000120	Excavadoras	3	Equipo
2	I421000164	Motoconformadora	1	Equipo
3	I421000000	Maquinaria y equipo para construcción	3	Equipo
4	I421000250	Tractor para construcción	2	Equipo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01667 7155000, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, Formato SAT16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas-económicas se realizará en los días y horas indicadas en la licitación, en la sala de licitaciones del Organismo de Cuenca Pacífico Norte, avenida Federalismo y bulevar Culiacán, sin número, colonia Recursos Hidráulicos, primer piso, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. Las visitas a instalaciones: No habrá visitas. La licitación se realizará abierta a la participación de cualquier interesado y celebrada bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados por los tratados de libre comercio. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: bulevar Culiacán y avenida Federalismo, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa; avenida México, sin número, El Dorado, Culiacán, Sinaloa; carretera a La Cruz de Elota kilómetro 16.5 La Cruz de Elota, Sinaloa; Guillermo Prieto y Marcial Ordóñez, colonia Centro, Los Mochis, Ahome, Sinaloa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas. Plazo de entrega: fecha máxima el 26 de diciembre de 2008. El pago se realizará: dentro de los 45 días contados a partir de la entrega de los bienes y la factura debidamente requisitada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La reducción de plazo fue autorizada por el C. Lic. Jorge Miguel Ramírez Pérez, Director General del Organismo de Cuenca Pacífico Norte. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE

**LIC. JORGE MIGUEL RAMIREZ PEREZ**

RUBRICA.

(R.- 277163)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para el "servicio de arrendamiento de bienes informáticos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sin opción a compra", "servicio de limpieza", "mantenimiento a las instalaciones eléctricas, plantas de emergencia, subestaciones eléctricas e instalaciones hidrosanitarias y equipos de aire acondicionado", "servicio de mantenimiento al parque vehicular" y "servicio de vigilancia", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-015-08	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	30/10/2008	29/10/2008 10:00 horas	5/11/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Arrendamiento de microcomputadora básica	312	624	Pieza
2	0000000000	Arrendamiento de microcomputadora avanzada	10	23	Pieza
3	0000000000	Arrendamiento de microcomputadora portátil básica	75	144	Pieza
4	0000000000	Arrendamiento de microcomputadora portátil avanzada	10	18	Pieza
5	0000000000	Arrendamiento de servidor dual	2	4	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-016-08	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	30/10/2008	31/10/2008 10:00 horas	29/10/2008 16:00 horas	5/11/2008 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de limpieza	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-017-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	31/10/2008	3/11/2008 10:00 horas	30/10/2008 10:00 horas	6/11/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Mantenimiento a las instalaciones eléctricas, plantas de emergencia, subestaciones eléctricas e instalaciones hidrosanitarias	\$1'300,000.00	\$3'250,000.00
2	0000000000	Mantenimiento a equipos de aire acondicionado	\$520,000.00	\$1'300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-018-08	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	31/10/2008	30/10/2008 16:00 horas	6/11/2008 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Especialidad tren motriz	\$600,000.00	\$720,000.00
2	0000000000	Especialidad frenos y embrague	\$200,000.00	\$250,000.00
3	0000000000	Especialidad suspensión	\$200,000.00	\$250,000.00
4	0000000000	Especialidad servicio eléctrico	\$80,000.00	\$100,000.00
5	0000000000	Especialidad lavado y engrasado	\$60,000.00	\$80,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-019-08	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	4/11/2008	5/11/2008 10:00 horas	3/11/2008 11:00 horas	10/11/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de vigilancia		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaración de bases se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples "Dr. Mario Molina Pasquel", ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, planta baja, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de usos múltiples "Dr. Mario Molina Pasquel" y sala Eva, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, planta baja, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo de entrega: será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS  
**LIC. ALMA ALICIA NAVA PARADA**  
RUBRICA.

(R.- 277295)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**  
**SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA CAMPECHE**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la de adquisición de vestuario, blancos y prendas de protección personal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación número	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008005-005-08	Convocante y compraNET: \$995.00	29/10/2008	29/10/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C750200052	Pantalones para caballero		75	Pieza
2	C750200018	Camisas para caballero		75	Pieza
3	C750200018	Camisas para caballero		100	Pieza
4	C120000076	Zapato deportivo y aletas		50	Par
5	C420000010	Botas de seguridad		28	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Gobernadores número 291, colonia Santa Lucía, código postal 24020, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfonos 01(981) 8162133 y 8160846, extensión 38316, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en avenida Gobernadores número 291, colonia Santa Lucía, código postal 24020, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: almacén general, ubicado en avenida Gobernadores número 291, colonia Santa Lucía, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Plazo de entrega: 15 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará de acuerdo con en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
 ENCARGADO DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA  
**ING. ORLANDO TAMAY PECH**  
 RUBRICA.

(R.- 277223)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. 01**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Subsecretaría de Transporte, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional para la adquisición de "Mobiliario y equipo de administración", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009087-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	30/10/2008	31/10/2008 10:30 horas	No habrá visitas a las instalaciones	5/11/2008 10:30 horas	5/11/2008 10:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450400120	Escritorio		1	Pieza
2	I450400120	Sillón		1	Pieza
6	I450400320	Escritorio		1	Pieza
7	I450400320	Sillón		20	Pieza
30	I450600258	Módulo desarmable		2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Transporte, sita en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "C", 1er. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica sólo por escrito.
- El registro de licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de la entrega de los bienes: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación (opción de pago adelantado).
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No habrá anticipos.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento, a los actos de esta licitación pública podrán asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos en calidad de observador, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
 SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE  
**ING. HUMBERTO TREVIÑO LANDOIS**  
 RUBRICA.

(R.- 277174)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**CENTRO SCT "MICHOACAN"**  
**CONVOCATORIA 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. Mario Alberto Zarazua Ortega, con cargo de Director General del Centro SCT Michoacán el día 7 de octubre de 2008.

Licitación pública nacional 00009066-026-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	29/10/08	28/10/08 10:00 horas	27/10/08 10:00 horas	4/11/08 10:00 horas	4/11/08 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación a base de empedrado ahogado en concreto hidráulico y roderas de concreto hidráulico y señalamiento vertical del camino: Cachán-E.C. (Playa Azul-Tecomán), tramo del kilómetro 0+000 al kilómetro 2+020, en el Municipio de Aquila, Estado de Michoacán	16/11/08	46 días naturales	2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009066-027-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	29/10/08	28/10/08 11:00 horas	27/10/08 10:00 horas	4/11/08 11:00 horas	4/11/08 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino: Corungueo-Donaciono Ojeda tramo del km 0+000 al 3+500, en el Municipio de Zitácuaro, Estado de Michoacán	16/11/08	46 días naturales	5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-028-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	29/10/08	28/10/08 12:00 horas	27/10/08 10:00 horas	4/11/08 12:00 horas	4/11/08 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento horizontal y vertical del camino: Corungueo-Loma Larga, tramo: del km 0+000 al. 2+000, ubicado en el Municipio de Zitácuaro, Estado de Michoacán	16/11/08	46 días naturales	2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT Michoacán ubicado en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo sin número, colonia fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 3-22-21-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos de Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos del proyecto se entregarán en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Michoacán, una vez realizado el pago de las bases de la licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán edificio "C", ubicada en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo sin número, colonia fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán edificio "A" ubicado en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo sin número, colonia fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora; sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva:

Licitación	Lugar de la visita
00009066-026-08	Población de Cachán, km 133 de la carretera Costera (Playa Azul-Tecomán) a las 10:00 horas, Estado de Michoacán.
00009066-027-08	Presidencia Municipal de Zitácuaro a las 10:00 horas, con domicilio en calle Ocampo Poniente número 13 colonia Centro, código postal 61500, Zitácuaro, Michoacán
00009066-028-08	Presidencia Municipal de Zitácuaro, a las 10:00 horas, con domicilio en calle Ocampo Poniente número 13, código postal 61500, Zitácuaro, Michoacán.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 0% (cero por ciento).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL CENTRO SCT MICHOACAN  
**ING. MARIO ALBERTO ZARAZUA ORTEGA**  
RUBRICA.

(R.- 277171)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

**CONVOCATORIA 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009001-105-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	30/10/2008	30/10/2008 10:00 horas	29/10/2008 10:00 horas	5/11/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Asesoría y seguimiento para la aplicación en obra del proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 118+840, 119+740, 127+710, 132+950, 134+600, 137+720, 143+436, 146+200, 146+800, 151+100, 151+240, 151+835, 155+185, 155+640, 158+340, 158+900, 160+520, 160+800, 161+600, 161+845, 162+380, 162+720, 163+370, 168+200, 173+875, 175+560, 180+040, 180+190, 180+730, 181+080, 181+455, 181+790, 182+160, 182+785, 184+360, 184+940 ty 185+650 de la carretera Durango-Mazatlán, tramo km 111+000 al 185+650 en el Estado de Sinaloa. Incluyendo todas las modificaciones, aclaraciones y/o necesidades del proyecto que se presenten durante la construcción de cada estructura	28/11/2008	1056 días naturales	\$10'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de carreteras, ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, México, D.F., teléfono 01 55 57 23 93 00, extensión 14556, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en el Departamento de Puentes y Estructuras Especiales, ubicada en Insurgentes Sur 1089, piso 15, ala Poniente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, México, D.F.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones, ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, México, D.F.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras "Sinaloa" ubicada en avenida Federalismo número 431, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sin.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el supervisor de los trabajos. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

**ING. CLEMENTE POON HUNG**

RUBRICA.

(R.- 276927)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "VERACRUZ"

### CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ejecución de trabajos de construcción de edificio que albergará las instalaciones del Departamento de Autotransporte Federal en Orizaba en el Estado de Veracruz.

Licitación pública nacional 00009042-092-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	23/10/2008	22/10/2008 11:00 Hrs.	22/10/2008 10:00 Hrs.	29/10/2008 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del edificio de Autotransporte federal y medicina preventiva en la ciudad de Orizaba, Ver., en el Estado de Veracruz	15/11/2008	210 días	\$5'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Veracruz", kilómetro 0+700 carretera: Xalapa-

Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 512-52-67 y fax 01 (228) 812-52-65, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública. En compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del área de Infraestructura del Centro SCT "Veracruz", ubicada en el edificio I, kilómetro 0+700, carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono (01-228) 8-12-52-67 y fax (01-228) 812-52-65.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en las oficinas del Departamento de Autotransporte Federal Orizaba ubicado en avenida Poniente 7 número 852, despacho 9, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Ver., teléfonos 01 272 72 51221 y 01 272 72 51271.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante curriculum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación. Los interesados que opten por adquirir las bases de licitación en la convocante deberán presentar escrito de solicitud de inscripción el cual deberá de contener el Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio fiscal de la empresa.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ  
**ING. AGUSTIN BASILIO DE LA VEGA**  
RUBRICA.

(R.- 277168)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. 18**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción III, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional para la adquisición de "Equipo de precisión para la realización de levantamientos topográficos" (037), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00009010-037-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	28/10/2008	27/10/2008 13:30 horas	No habrá visitas a las instalaciones	3/11/2008 13:30 horas	3/11/2008 13:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I060600022	Altímetro		91	Pieza
2	I060600052	Brújula		91	Pieza
3	I060600396	Odómetro		91	Pieza
4	I060600470	Refractómetro		91	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Licitaciones, sita en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El registro de licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de la entrega de los bienes: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación (opción de pago adelantado).
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No habrá anticipos.
- De conformidad con el artículo 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la licitación cuenta con autorización para la reducción de plazo para la presentación y apertura de propuestas.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento, a los actos de esta licitación pública podrán asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos en calidad de observadora, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES  
**LIC. JAVIER ADOLFO SOTO SOTO**  
 RUBRICA.

(R.- 277180)

**SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES**  
**CONVOCATORIA 015**

Con base en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 31, 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 30 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00014001-018-08	Convocante: \$996.00 compraNET \$996.00	29/10/2008	29/10/2008	4/11/2008

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1		Arrendamiento de equipo informático	Servicio	1
2		Arrendamiento de equipo informático (kiosko interactivo)	Servicio	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Periférico Sur número 4271, edificio B, nivel 4, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 30-00-22-67, fax 30-00-21-00 extensión 2482, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante Formato SAT 16, a nombre de la Tesorería de la Federación, en institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, del 21 al 29 de octubre de 2008.
- Los eventos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en las bases y el lugar de los mismos será en el auditorio de la STPS ubicado en el edificio B, nivel mezzanine, de las instalaciones de Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, México, Distrito Federal. La licitación cuenta con la autorización para reducción del plazo entre la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones, por el Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante oficio de fecha 16 de octubre de 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones por el método tradicional, servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse los servicios que se licitan será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de la prestación de los servicios: según lo indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de prestación de los servicios: según lo indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: según lo indicado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES  
**LIC. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO**  
 RUBRICA.

**(R.- 277303)**

**SECRETARIA DE SALUD**  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria	Nota	Fecha de publicación de la convocatoria	No. de registro en Diario Oficial	No. de licitación
015	1	30/09/2008	R.- 275854	00012001-018-08
<b>Ubicación del documento</b>				
Fecha límite para adquirir bases				
<b>Dice:</b>		<b>Debe decir:</b>		
15/10/2008		28/10/2008		
<b>Ubicación del documento</b>				
Acto de presentación y apertura de proposiciones				
<b>Dice:</b>		<b>Debe decir:</b>		
21/10/2008, 11:00 horas		3/11/2008, 11:00 horas		
<b>Ubicación del documento</b>				
Primera viñeta				
<b>Dice:</b>		<b>Debe decir:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las bases estarán disponibles para consulta y venta del 30 de septiembre al 15 de octubre de 2008</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las bases estarán disponibles para consulta y venta del 30 de septiembre al 28 de octubre de 2008</li> </ul>		
<b>Ubicación del documento</b>				
Junta de aclaraciones				
<b>Dice:</b>		<b>Debe decir:</b>		
-----		Próxima junta de aclaraciones, se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2008 a las 14:00 horas		
-----				

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**ING. BARUCH BARRERA ZURITA**  
RUBRICA.

(R.- 277273)

## AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx), seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE  
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
 PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
 SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005, 11/2006, 26/2007, 51/2007 y 20/2008, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública a precio alzado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Descripción general de los servicios			Fechas para adquirir las bases		Costo de las bases
CJF/SEORMSG/DGIM/LP/10/2008		"Elaboración del Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Edificio Anexo al edificio sede del Poder Judicial de la Federación en Toluca, Estado de México", ubicado en Av. Doctor Nicolás San Juan No. 104, Col. Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.			Del 21 al 27/Oct./2008		\$3,000.00
Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio	Plazo máximo de ejecución	Capital contable requerido	
28/Oct./2008 12:00 Hrs.	29/Oct./2008 10:00 Hrs. En el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal	21/Nov./2008 10:00 Hrs.	21/Nov./2008 Después de la apertura técnica	31/Dic./2008	180 días naturales	\$2'000,000.00	

Fechas, lugar y horarios límite para revisión de documentos (a los que se hace referencia en el inciso XI de los Requisitos), consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación: conforme el calendario que se establece en la licitación, en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, ubicadas en el edificio Prisma, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfonos: 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Requisitos:

- I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado, cheque de caja o con la presentación de ficha de depósito a la cuenta del banco HSBC número 40-42016204 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal.  
 En cualquiera de estos casos, será necesario acudir, previo a su inscripción, a la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B, del domicilio indicado en el párrafo que antecede y dentro del horario para consulta de bases e inscripción, a efecto de canjear el comprobante del depósito por el recibo oficial correspondiente. La exhibición de dicho recibo, en los plazos señalados en la presente convocatoria, será requisito indispensable para adquirir las bases.
- II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales del equipo de importación.

- III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- IV. La visita obligatoria al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el inmueble ubicado en avenida Doctor Nicolás San Juan número 104, colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, en la fecha y horario indicados.
- V. La junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas, en el edificio Prisma, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala "A", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- VI. La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- VII. Se otorgará anticipo de 10%, para inicio de los trabajos, a la empresa a la que se le adjudique el contrato respectivo.
- VIII. La forma de pago se realizará mediante pagos mensuales por trabajos ejecutados.
- IX. La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señaladas, en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal, planta baja, salón de usos múltiples, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2417, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- X. El fallo de la licitación pública se dará a conocer en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- XI. Los interesados podrán mostrar originales de los siguientes documentos al momento de su inscripción: **1.-** Carta de solicitud de participación en la licitación, firmada por el representante legal. **2.-** Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso). **3.-** Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder para actos de administración. **4.-** Ultima declaración fiscal anual de 2007 y pagos provisionales 2008. **5.-** Estados financieros recientes, con fecha de elaboración no mayor a tres meses a la fecha de la apertura técnica, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física. **6.-** Cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en la que se acredite el domicilio y actividad preponderante del participante. **7.-** Registro de inscripción al INFONAVIT. **8.-** Registro patronal IMSS. **9.-** Currículum actualizado, que contenga información verificable de obras similares, demostrando contar con amplia experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a las características de los trabajos motivo de la presente licitación o currículum de los integrantes de la empresa cuando ésta sea de nueva creación. **10.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005, 11/2006, 26/2007, 51/2007 y 20/2008, publicados el 17 de noviembre de 2000, el 23 de junio de 2004, el 11 de octubre de 2005, el 22 de diciembre de 2005, el 17 de febrero de 2006, 21 de agosto de 2007, 21 de enero de 2008 y 25 de abril de 2008, respectivamente, en el Diario Oficial de la Federación.

En la venta de las bases de la licitación pública, se podrá realizar la revisión de la documentación antes mencionada, con el fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos de la convocatoria y, por lo tanto, se encuentren en aptitud de adquirir las bases y presentar sus propuestas.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio de fallo: la adjudicación del contrato de la licitación pública se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, conforme a lo señalado en las bases de licitación del procedimiento.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. MARINO CASTILLO VALLEJO**  
RUBRICA.

(R. - 277316)

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
 PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
 SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005, 11/2006, 26/2007, 51/2007 y 20/2008, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública a precio alzado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Descripción general de los servicios				Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases
CJF/SEORMSG/DGIM/LP/11/2008		"Elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción del edificio sede del Poder Judicial de la Federación en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca", ubicado en Privada de Aldama No. 106, Paraje El Tule, San Bartolo Coyotepec, Centro Oaxaca.				Del 21 al 27/Oct./2008	\$3,000.00
Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio	Plazo máximo de ejecución	Capital contable requerido	
28/Oct/2008 12:00 Hrs.	30/Oct./2008 10:00 Hrs. En el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal	20/Nov./2008 17:00 Hrs.	20/Nov./2008 después de la apertura técnica	31/Dic./2008	180 días naturales	\$2'000,000.00	

Fechas, lugar y horarios límite para revisión de documentos (a los que se hace referencia en el inciso XI de los requisitos), consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación: conforme el calendario que se establece en la licitación, en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, ubicadas en el edificio Prisma, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Requisitos:

- I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado, cheque de caja o con la presentación de ficha de depósito a la cuenta del Banco HSBC número 40-42016204 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal.  
 En cualquiera de estos casos, será necesario acudir, previo a su inscripción, a la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B del domicilio indicado en el párrafo que antecede y dentro del horario para consulta de bases e inscripción, a efecto de canjear el comprobante del depósito por el recibo oficial correspondiente. La exhibición de dicho recibo, en los plazos señalados en la presente convocatoria, será requisito indispensable para adquirir las bases.
- II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales del equipo de importación.

- III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- IV. La visita obligatoria al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el inmueble ubicado en Privada de Aldama número 106, Paraje El Tule, San Bartolo Coyotepec, Centro Oaxaca, en la fecha y horario indicados.
- V. La junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas, en el edificio Prisma, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala "A", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- VI. La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- VII. Se otorgará anticipo de 10%, para inicio de los trabajos, a la empresa a la que se le adjudique el contrato respectivo.
- VIII. La forma de pago se realizará mediante pagos mensuales por trabajos ejecutados.
- IX. La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señaladas, en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal, planta baja, salón de usos múltiples, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2417, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- X. El fallo de la licitación pública se dará a conocer en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- XI. Los interesados podrán mostrar originales de los siguientes documentos al momento de su inscripción: **1.-** Carta de solicitud de participación en la licitación, firmada por el representante legal. **2.-** Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso). **3.-** Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder para actos de administración. **4.-** Ultima declaración fiscal anual de 2007 y pagos provisionales 2008. **5.-** Estados financieros recientes, con fecha de elaboración no mayor a tres meses a la fecha de la apertura técnica, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física. **6.-** Cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en la que se acredite el domicilio y actividad preponderante del participante. **7.-** Registro de inscripción al INFONAVIT. **8.-** Registro patronal IMSS. **9.-** Currículum actualizado, que contenga información verificable de obras similares, demostrando contar con amplia experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a las características de los trabajos motivo de la presente licitación o currículum de los integrantes de la empresa cuando ésta sea de nueva creación. **10.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005, 11/2006, 26/2007, 51/2007 y 20/2008, publicados el 17 de noviembre de 2000, el 23 de junio de 2004, el 11 de octubre de 2005, el 22 de diciembre de 2005, el 17 de febrero de 2006, 21 de agosto de 2007, 21 de enero de 2008 y 25 de abril de 2008, respectivamente en el Diario Oficial de la Federación.

En la venta de las bases de la licitación pública, se podrá realizar la revisión de la documentación antes mencionada, con el fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos de la convocatoria y, por lo tanto, se encuentren en aptitud de adquirir las bases y presentar sus propuestas.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Criterio de fallo: la adjudicación del contrato de la licitación pública se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, conforme a lo señalado en las bases de licitación del procedimiento.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. MARINO CASTILLO VALLEJO**  
RUBRICA.

(R.- 277318)

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
 PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
 SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005, 11/2006, 26/2007, 51/2007 y 20/2008, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública a precio alzado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases
CJF/SEORMSG/DGIM/LP/13/2008	“Elaboración del Proyecto Ejecutivo para la Construcción del edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, en Querétaro”, ubicado en Av. Fray Luis de León No. 2880, Col. Centro Sur, Querétaro, Qro.	Del 21 al 28/Oct./2008	\$3,000.00

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio	Plazo máximo de ejecución	Capital contable requerido
29/Oct./2008 12:30 hrs.	30/Oct./2008 17:00 Hrs. En el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal	20/Nov./2008 10:00 Hrs.	20/Nov./2008 Después de la apertura técnica	31/Dic./2008	180 días naturales	\$2'000,000.00

Fechas, lugar y horarios límite para revisión de documentos (a los que se hace referencia en el inciso XI de los requisitos), consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación: conforme el calendario que se establece en la licitación, en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, ubicadas en el edificio Prisma, sito en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala “B”, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Requisitos:

- I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado, cheque de caja o con la presentación de ficha de depósito a la cuenta del banco HSBC número 40-42016204 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal.  
 En cualquiera de estos casos, será necesario acudir, previo a su inscripción, a la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B del domicilio indicado en el párrafo que antecede y dentro del horario para consulta de bases e inscripción, a efecto de canjear el comprobante del depósito por el recibo oficial correspondiente. La exhibición de dicho recibo, en los plazos señalados en la presente convocatoria, será requisito indispensable para adquirir las bases.

- II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales del equipo de importación.
- III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- IV. La visita obligatoria al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el inmueble ubicado en avenida Fray Luis de León número 2880, colonia Centro Sur, Querétaro, Qro., en la fecha y horario indicados.
- V. La junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la fecha y horario indicados, en el edificio Prisma, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala "A", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- VI. La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- VII. Se otorgará anticipo de 10%, para inicio de los trabajos, a la empresa a la que se le adjudique el contrato respectivo.
- VIII. La forma de pago se realizará mediante pagos mensuales, por trabajos ejecutados.
- IX. La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señalados, en el edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2417, planta baja, salón de usos múltiples, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- X. El fallo de la licitación pública, se dará a conocer en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal, en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- XI. Los interesados podrán mostrar originales de los siguientes documentos al momento de su inscripción: **1.-** Carta de solicitud de participación en la licitación, firmada por el representante legal. **2.-** Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso). **3.-** Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder para actos de administración. **4.-** Ultima declaración fiscal anual de 2007 y pagos provisionales 2008. **5.-** Estados financieros recientes, con fecha de elaboración no mayor a tres meses a la fecha de la apertura técnica, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física. **6.-** Cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en la que se acredite el domicilio y actividad preponderante del participante. **7.-** Registro de inscripción al INFONAVIT. **8.-** Registro patronal IMSS. **9.-** Currículum actualizado, que contenga información verificable de obras similares, demostrando contar con amplia experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a las características de los trabajos motivo de la presente licitación o currículum de los integrantes de la empresa cuando ésta sea de nueva creación. **10.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005, 11/2006, 26/2007, 51/2007 y 20/2008, publicados el 17 de noviembre de 2000, el 23 de junio de 2004, el 11 de octubre de 2005, el 22 de diciembre de 2005, el 17 de febrero de 2006, 21 de agosto de 2007, 21 de enero de 2008 y 25 de abril de 2008, respectivamente en el Diario Oficial de la Federación.

En la venta de las bases de la licitación pública, se podrá realizar la revisión de la documentación antes mencionada, con el fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos de la convocatoria y, por lo tanto, se encuentren en aptitud de adquirir las bases y presentar sus propuestas.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio de fallo: la adjudicación del contrato de la licitación pública se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, conforme a lo señalado en las bases de licitación del procedimiento.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. MARINO CASTILLO VALLEJO**  
RUBRICA.

(R.- 277315)

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**  
**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CONVOCATORIA 16**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

“Adquisición de uniformes para el personal Administrativo del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.”

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
02110001-024-08	\$990.00 Costo de bases en compraNET: \$890.00	29 de octubre de 2008	29 de octubre de 2008 12:00 horas	4 de noviembre de 2008 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Conjunto dama color gris perfil azul príncipe de Gales, compuesto de saco, chaleco, pantalón y blusa, en material poliéster lana	271	Conjunto
2	Conjunto dama color azul marino, compuesto de saco, chaleco, pantalón y blusa, en material poliéster lana	236	Conjunto
6	Traje caballero azul marino liso compuesto de saco, pantalón, camisa y corbata en material poliéster lana	106	Traje
8	Traje caballero gris claro raya de gis azul compuesto de saco, pantalón camisa y corbata en material poliéster lana	106	Traje
12	Calzado para caballero color negro tipo mocasín, en material de piel vacuno	115	Par

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal, en días hábiles del 21 al 29 de octubre de 2008 en un horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es en cualquier banco, mediante la forma oficial SAT 16 “Declaración general de pago de productos y aprovechamientos” a favor de la Tesorería de la Federación.
- Las bases también se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET.
- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas ubicada en el primer piso, del edificio de avenida Insurgentes Sur número 881, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal.
- La entrega de los bienes se efectuará conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se efectuará de conformidad a lo estipulado en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Ni las personas morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Podrán asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**JOSE ALVARADO HERNANDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 277246)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA  
LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de vales de gasolina y diesel, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
07150001-005-08	\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	30/10/2008	29/10/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660800000	Vales para gasolina Magna Sin	Pieza	\$150,900.00	\$377,300.00
2	C660800000	Vales para diesel	Pieza	\$19,700.00	\$49,300.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1053, séptimo piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal, teléfono 21-22-06-74 y 53-95-45-95, de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, debiéndose presentar en el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. y realizar el pago en la cuenta de cheques tradicional número 0001-003964-3 ubicado en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal, código postal 11200 o en cualquier sucursal del citado Banco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2008 a las 13:00 horas, en el Auditorio del ISSFAM, ubicado en avenida Industria Militar número 1053, sexto piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2008 a las 13:00 horas, en el Auditorio del ISSFAM, ubicado en avenida Industria Militar número 1053, sexto piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de entrega de según lo establecido en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: según lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: según lo establecido en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de identificación electrónica.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento; a los actos de esta licitación pública podrán asistir cualquier Cámara, Colegio, Asociación, Organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos en calidad de observadores, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
COORDINADOR DE ASESORES DEL DIRECTOR GENERAL DEL ISSFAM  
**GRAL. BGDA. D.E.M. SERGIO CEDEÑO VILLERIAS**  
RUBRICA.

(R.- 277280)

**FINANCIERA RURAL**  
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**No. 009-08**

La Financiera Rural, a través de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección General Adjunta de Administración, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 1o. fracción IV, 27 fracción I y párrafo tercero, 28, 30 fracción I, 31, 33 y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados de las Mismas; 18 y 20 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como del artículo 8 fracciones XI, XII y XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, convoca a participar en la licitación pública nacional, para la contratación y ejecución de trabajos de adecuación y mantenimiento de inmueble, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
FR-06565001-034-08.	\$2,736.80 En compraNET: \$2,488.00	30 de octubre de 2008	29 de octubre de 2008 11:00 Hrs.	30 de octubre de 2008 17:00 Hrs.	5 de noviembre de 2008 11:00 Hrs.
Partida	Clave CAMBS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Contratación y ejecución de los trabajos de adecuación y mantenimiento del inmueble que ocupa la Financiera Rural en el Corporativo Agrarismo 227, a base de precios unitarios y tiempo determinado		\$6'500,000.00	Obra pública

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta las 14:00 horas del día 30 de octubre del año 2008 en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, sita en Agrarismo número 227, quinto piso, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal.
- La forma de pago será en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Financiera Rural, o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Los eventos para la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Financiera Rural, ubicada en la calle de Agrarismo número 227, planta baja, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal.
- No se otorgará anticipo.
- Los licitantes deberán de acreditar su existencia legal, su experiencia y su capacidad técnica y financiera, acorde a lo establecido en las bases de licitación.
- El registro de licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El plazo de ejecución de la obra pública será de 40 días naturales, siendo la fecha de inicio de los trabajos el 7 de noviembre y la conclusión el 16 de diciembre de 2008.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- La fecha de pago será: conforme a las bases.
- Las condiciones de pago serán: condicionando proporcionalmente al pago que el contratista en su caso deba efectuar, por concepto de penas convencionales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- Se deberá de contar con un grado mínimo de integración nacional de 50%.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**LIC. ALFONSO GONZALEZ MATEOS**  
RUBRICA.

(R.- 277299)

**SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES**  
**DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES**  
**CONVOCATORIA 017**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de archiveros y percheros de metal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06812002-016-08	\$1,258.93 Costo en compraNET: \$1,144.48	30/10/2008	29/10/2008 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400016	Archivero de metal	100	Pieza
2	I450400268	Perchero de metal	40	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1931, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 1719 1925, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2008 a las 9:30 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas.
- Todos los actos se efectuarán en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación de Adquisiciones y Recursos Materiales, avenida Insurgentes Sur, número 1931, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de entrega, de acuerdo con lo establecido en el anexo 4 de las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: los bienes deberán ser entregados dentro de los 30 días naturales, siguientes a la formalización del pedido por parte del proveedor.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

**GERARDO MIGUEL CHIN CAÑIZARES**

RUBRICA.

(R.- 277211)

**COMISION NACIONAL FORESTAL**  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS  
**CONVOCATORIA 022**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16161002-031-08 "Adquisición de mobiliario de oficina"

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 M.N.	28/10/2008	28/10/2008 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	3/11/2008 11:00 Hrs.	3/11/2008 11:01 Hrs.
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	Lote de mobiliario			1	Lote
2	Lote de mobiliario			1	Lote
3	Lote de mobiliario			1	Lote
4	Lote de mobiliario			1	Lote
5	Lote de mobiliario			1	Lote

Licitación pública nacional 16161002-032-08 "Adquisición de vehículos II"

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$500.00 M.N.	29/10/2008	29/10/2008 10:30 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	4/11/2008 11:00 Hrs.	4/11/2008 11:01 Hrs.	
Partida	Descripción			Cantidad mínima	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	Camioneta pick up doble cabina			83	Pza.	207

Licitación pública internacional abierta 16161002-033-08 "Adquisición de equipo de administración"

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$500.00 M.N.	5/11/2008	5/11/2008 10:30 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	11/11/2008 11:00 Hrs.	11/11/2008 11:01 Hrs.	
Partida	Descripción			Cantidad mínima	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	Radio portátil			27	Pza.	67
2	Radio móvil			15	Pza.	37
3	Planta de luz			1	Pza.	2
4	Circuito cerrado de T.V.			1	Pza.	2
5	Radio base			7	Paz.	17

La reducción de plazos de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones 16161002-031-08 y 16161002-032-08 fueron autorizadas por el ingeniero José de Jesús Infante de Alba, con cargo de Coordinador General de Administración, de fechas del 1 y 14 de octubre de 2008, respectivamente.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o para su consulta en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133 3777-7035, de lunes a viernes; horarios: de 9:00 a 18:00 horas. Forma de pago: mediante formato SAT16 "Declaración de productos y aprovechamientos" debidamente requisitado con

la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de la licitación pública o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagado en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y el de resultado técnico y fallo serán en la sala de juntas de la Comisión Nacional Forestal, ubicada en Periférico Poniente número 5360, edificio "B", ala Poniente, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, en los días y horarios indicados en las bases y en esta convocatoria. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Lugar de entrega: el adjudicado deberá de entregar los bienes objeto de esta licitación conforme a lo descrito en las bases. Plazo de entrega de los bienes: según requerimientos establecidos en las bases. Condiciones de pago: de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual no podrá exceder de los cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que el (los) proveedores adjudicados hayan presentado su documentación comprobatoria y cuenten con su respectivo contra recibo. No se otorgará anticipo según lo indicado en las bases de la licitación. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Sí se admitirán propuestas que sean enviadas por mensajería. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por los medios remotos de comunicación electrónica.

ZAPOPAN, JAL., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
 COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
**ING. JOSE DE JESUS INFANTE DE ALBA**  
 RUBRICA.

(R.- 277291)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

**CONVOCATORIA NUMERO 004-08**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA**  
**ADQUISICION DE SERVICIOS**  
**18164106-004-08**

La Central Termoeléctrica Manzanillo, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164106-004-08	\$995.20	31 de octubre de 2008	27 de octubre de 2008 11:00 horas	30 de octubre de 2008 11:00 horas	6 de noviembre de 2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
01	C811005008	Servicio de transporte de personal para la Central Termoeléctrica Manzanillo y Subgerencia	6,519	Servicio

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Obra Pública de la Central Termoeléctrica Manzanillo, situado en Ejido de Campos, sin número, Manzanillo, Colima, teléfonos (01 314) 33 1 03 02 y 01 314 33 1 03 03, de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, el costo de las bases (en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad), se paga en la caja general de la Central Termoeléctrica Manzanillo.
- b) Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en el Departamento de Obra Pública de la Central Termoeléctrica Manzanillo, situado en Ejido de Campos, sin número, Manzanillo, Colima.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6 Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de prestación de los servicios: Central Termoeléctrica Manzanillo, ubicada en Ejido de Campos, sin número, Manzanillo, Colima.
- 1.8 Periodo de prestación de los servicios: 334 días naturales, con fecha de inicio 1 de enero de 2008.
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 El licitante ganador deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 Para esta licitación no se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de la prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE  
MANZANILLO, COL., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA  
**ING. ISMAEL MARTINEZ VIZARRA**  
RUBRICA.

(R.- 277224)

# COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION-DIVISION BAJIO

## CONVOCATORIA PUBLICA No. DB-003/2008

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164023-005-08	\$4,600.00 Costo en compraNET: \$3,450.00	31/10/2008	29/10/2008 9:00 horas	28/10/2008 10:00 horas	6/11/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060502	Oficinas Divisionales.- Zona Querétaro- Reconfiguración, compactación y conversión aéreo-subterráneo de las salidas de las líneas de 115 kV 73170, 73030, 73540, 73010 y 73020 en la S.E. Querétaro I	1/12/2008	180	\$3'500,000.00

- Ubicación de la obra: Acceso VI número 2, Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, código postal 76130, Santiago de Querétaro, Querétaro.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164023-006-08	\$4,600.00 Costo en compraNET: \$3,450.00	1/11/2008	30/10/2008 9:00 horas	29/10/2008 10:00 horas	7/11/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Oficinas Divisionales.- Zona Aguascalientes- Construcción 2 alimentadores en 13.8 kV en S.E. Margaritas	1/12/2008	90	\$1'500,000.00

- Ubicación de la obra: vía del ferrocarril kilómetro 10, Aguascalientes-Zacatecas, atrás de MDM, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164023-007-08	\$4,600.00 Costo en compraNET: \$3,450.00	1/11/2008	30/10/2008 12:00 horas	29/10/2008 10:00 horas	7/11/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Zona Querétaro- Construcción (MO) de 1,846 m de banco de ductos primarios, 17,559 m de banco de ductos secundarios, instalación de 2,511 acometidas. Obra civil y electromecánica en el área delimitada por las calles: al Norte por la avenida Universidad, al Sur por la avenida Ignacio Zaragoza, al Oriente por las calles Manuel Gutiérrez Nájera y Manuel Acuña y al Poniente por la calle Ezequiel Montes del Centro Histórico de la ciudad de Querétaro, Querétaro	1/12/2008	210	\$9'000,000.00

- Ubicación de la obra: en varios lugares de Querétaro, Querétaro.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicado en la calle de Pastita número 55, colonia Paxtitlán, código postal 36090, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01 (473) 735-2517, de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia simple por ambos lados, de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público, ante quien se hayan otorgado, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante de la persona moral.- Nombre del apoderado o cargo, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado. Asimismo, deberán presentar copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).

Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados:

Para la licitación 18164023-005-08, consiste en construcción de líneas de transmisión subterránea y área de 115 kV o voltaje superior.

Para la licitación 18164023-006-08, consiste en construcción de obra civil y electromecánica en subestaciones.

Para la licitación 18164023-007-08, consiste en construcción de líneas de distribución aéreas y subterráneas de media (33 y 13 kV) y baja tensión (220 V) mediante las técnicas de excavación a cielo abierto y perforación horizontal direccional.

La acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, objeto de las licitaciones, quienes deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas.

Capacidad financiera.- La acreditarán mediante la presentación de copia simple de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, o la declaración fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Los licitantes deberán presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene la propuesta: copia simple del comprobante de pago de las bases de la licitación, declaración de integridad y los demás requisitos que se citan en las bases de licitación, con respecto a la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La visita al lugar de los trabajos se realizarán partiendo de:

Para la licitación 18164023-005-08, la S.E. Querétaro I, acceso VI número 2, Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, código postal 76130, Santiago de Querétaro, Querétaro.

Para la licitación 18164023-006-08, la vía del ferrocarril kilómetro 10, Aguascalientes-Zacatecas, atrás de MDM, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes.

Para la licitación 18164023-007-08, partiendo del Departamento de Distribución Zona Querétaro.- Calzada de las Artes número 35, colonia Hidalgo, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.

Las juntas de aclaraciones, para cada licitación, se llevarán a cabo en la sala de Concursos y Contratos Divisional, ubicada en la calle de Pastita número 55, colonia Paxtítlan, código postal 36090, Guanajuato, Guanajuato.

El acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, para cada licitación, se efectuará en la sala de Concursos y Contratos Divisional, ubicada en la calle de Pastita número 55, colonia Paxtítlan, código postal 36090, Guanajuato, Guanajuato.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de licitación, la Comisión Federal de Electricidad, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a cumplir con un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra; en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudiquen los contratos, podrán subcontratar partes de la obra, objeto de las presentes licitaciones.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato se realizarán, según lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 36, 37, 37A, 37B, 37D, 37E y 37F de su Reglamento y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y sus anexos.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de las licitaciones 18164023-005-08 y 18164023-007-08, se invitarán a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Cualquier persona podrá asistir a los actos públicos de estas licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

GUANAJUATO, GTO., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
ADMINISTRADOR DIVISIONAL  
**L.A.E. RUBEN MARTINEZ MARTINEZ**  
RUBRICA.

(R.- 277081)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION  
DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE  
ZONA TAPACHULA

**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DK130-006-2008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164157-052-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	4/11/2008	3/11/2008 18:00 Hrs.	3/11/2008 8:00 Hrs.	10/11/2008 8:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Creación de 24 nuevas áreas en el Area de Distribución Mapastepec		15/12/2008	90 días naturales	\$155,000.00

Ubicación de la obra: municipios de Pijijiapan y Mapastepec, en el Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164157-053-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	5/11/2008	4/11/2008 10:00 Hrs.	3/11/2008 8:00 Hrs.	11/11/2008 8:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Creación de 20 nuevas áreas en el Area de Distribución Motozintla		15/12/2008	90 días naturales	\$180,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Siltepec y Motozintla, en el Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164157-054-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	5/11/2008	4/11/2008 12:00 Hrs.	3/11/2008 8:00 Hrs.	11/11/2008 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Recalibración L.M.D. CTO MTO-4020 en el Area de Distribución de Motozintla		15/12/2008	90 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Motozintla, en el Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164157-055-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	4/11/2008	3/11/2008 20:00 Hrs.	3/11/2008 8:00 Hrs.	10/11/2008 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Recalibración de L.D.T CTO Map 4010 en el Area de Distribución Mapastepec		15/12/2008	90 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Mapastepec, en el Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164157-056-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	5/11/2008	4/11/2008 14:00 Hrs.	3/11/2008 8:00 Hrs.	11/11/2008 12:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Creación de 20 nuevas áreas en el Municipio de Tonalá		15/12/2008	90 días naturales	\$142,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Tonalá, en el Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164157-057-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	6/11/2008	5/11/2008 8:00 Hrs.	4/11/2008 8:00 Hrs.	12/11/2008 8:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Creación de 28 nuevas áreas y recalibración del CTO. HUX 4030 del Area de Distribución Huixtla		15/12/2008	90 días naturales	\$372,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Huixtla, en el Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164157-058-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	6/11/2008	5/11/2008 10:00 Hrs.	4/11/2008 8:00 Hrs.	12/11/2008 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Creación de 52 nuevas áreas en el Area de Distribución Huixtla		15/12/2008	90 días naturales	\$450,000.00

Ubicación de la obra: municipios de Acapetahua, Escuintla, Huehuetán y Villa Comaltitlán, en el Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164157-059-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	5/11/2008	4/11/2008 16:00 Hrs.	3/11/2008 8:00 Hrs.	11/11/2008 14:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Recalibración de L.M.T. CTO. TNA 4030, en el Area de Distribución Arriaga		15/12/2008	90 días naturales	\$560,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Tonalá, en el Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164157-060-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	6/11/2008	5/11/2008 12:00 Hrs.	4/11/2008 8:00 Hrs.	12/11/2008 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Creación de 11 nuevas áreas en Alvaro Obregón y Viva México y cambio de conductor subterráneo en la ciudad de Tapachula de la Zona de Distribución Tapachula	15/12/2008	90 días naturales	\$380,000.00

Ubicación de la obra: municipios de Tapachula, Alvaro Obregón y Viva México, en el Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164157-061-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	6/11/2008	5/11/2008 14:00 Hrs.	4/11/2008 8:00 Hrs.	12/11/2008 14:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Creación de 26 nuevas áreas en el Municipio de Tapachula, creación de 4 nuevas áreas en el Municipio de Mazatán de la Zona de Distribución Tapachula		15/12/2008	90 días naturales	\$315,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Tapachula y Mazatan, en el Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164157-062-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	6/11/2008	5/11/2008 16:00 Hrs.	4/11/2008 8:00 Hrs.	12/11/2008 16:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Recalibración de línea área de media tensión del circuito TAE 4020 13kV 1C 6.50 KM-266-ACSR-3F-4H en la Zona de Distribución Tapachula		15/12/2008	90 días naturales	\$245,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Tapachula, en el Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164157-063-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	6/11/2008	5/11/2008 18:00 Hrs.	4/11/2008 8:00 Hrs.	12/11/2008 18:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Creación de 33 nuevas áreas y recalibración de línea de M.T. TOE-4040 en el Area de Distribución Tuxtla Chico de la Zona de Distribución Tapachula		15/12/2008	90 días naturales	\$365,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Tuxtla Chico, Cacahuatán, Unión Juárez y Cd. Hidalgo, en el Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164157-064-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	5/11/2008	4/11/2008 18:00 Hrs.	3/11/2008 8:00 Hrs.	11/11/2008 16:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Recalibración de línea área de media tensión del circuito TNA-4010 13kV-1C-14.63 KM-266-ACSR-AW-3F-4H	15/12/2008	90 días naturales	\$435,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Tonalá, en el Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164157-065-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	5/11/2008	4/11/2008 20:00 Hrs.	3/11/2008 8:00 Hrs.	11/11/2008 18:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Creación de 16 nuevas áreas en el Area de Distribución Arriaga	15/12/2008	90 días naturales	\$115,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Arriaga, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164157-066-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	4/11/2008	3/11/2008 12:00 Hrs.	3/11/2008 8:00 Hrs.	10/11/2008 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del edificio de Distribución Tapachula Aeropuerto	15/12/2008	240 días naturales	\$5'600,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Tapachula, en el Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164157-067-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7/11/2008	7/11/2008 14:00 Hrs.	7/11/2008 8:00 Hrs.	13/11/2008 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de aulas de capacitación de la Zona de Distribución Tapachula	15/12/2008	180 días naturales	\$2'600,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Tapachula, en el Estado de Chiapas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien para la licitación 18164157-0052-08 a la 18164157-067-08 en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Calle 4a. Poniente esquina Central Sur, primer piso, Tapachula, Chiapas, código postal 30700, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cuota indicada que incluye IVA y en compraNET, generando el formato de pago a través del sistema, para pagar en bancos.
- El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados a participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente: las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de personas físicas copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante la presentación de un documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como copias de contratos de obra y actas de entrega-recepción, en las que hubieran participado los licitantes y los datos de los profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones o similares, consistentes en 18164157-052-08 a la 18164157-065-08 que hayan realizado

- construcción o mejoras de líneas y redes de distribución de 13.8 kV o superiores; para la licitación 18164157-060-08 que hayan realizado construcción de líneas de distribución subterránea de 13.8 kV o superiores, para las licitaciones 18164157-066-08 y 18164157-067-08 que hayan realizado construcción de edificios.
- La capacidad técnica, mediante la presentación de currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, el cual deberá ser suscrito por el apoderado legal en todas sus hojas, bajo protesta de decir verdad, acompañando copia de las carátulas de los contratos y/o de las actas de entrega-recepción de los contratos que ha celebrado, en los cuales manifieste que tiene la especialidad, la experiencia en obras de características con capacidad técnica y magnitud similar a la que son objeto de estas licitaciones, y en su caso hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo. Los superintendentes, residentes generales o su equivalente, deben ser profesionistas que acrediten su experiencia en obras de la misma índole y haber desarrollado un nivel de dirección de obra específicamente en campo.
  - La capacidad financiera, mediante la presentación en original de los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas y la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, las cuales deben presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, los estados financieros deben estar avalados por auditores externos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando la documentación que lo acredite.
  - La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día y la hora indicados: para las licitaciones 18164157-052-08 a la 18164157-067-08 partiendo del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Calle 4a. Poniente esquina Central Sur, primer piso, Tapachula, Chiapas, código postal 30700.
  - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados: para las licitaciones 18164157-052-08 a la 18164157-067-08 en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Calle 4a. Poniente esquina Central Sur, primer piso, Tapachula, Chiapas, código postal 30700.
  - El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados: para las licitaciones 18164157-052-08 a la 18164157-067-08 en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Calle 4a. Poniente esquina Central Sur, primer piso, Tapachula, Chiapas, código postal 30700.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
  - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
  - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
  - La Comisión Federal de Electricidad otorgará para todas las licitaciones un anticipo de 10%, para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación presupuestal aprobada para los ejercicios 2008 y 2009 para todas las licitaciones, excepto para las licitaciones 18164157-066-08 y 18164157-067-08 que se les otorgará un anticipo del 30% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación presupuestal aprobada para los ejercicios 2008 y 2009.
  - El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional del 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
  - No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII, de la propia Ley.
  - El licitante al que se adjudique el contrato respectivo no podrá subcontratar parte de la obra
  - Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: la adjudicación de los contratos se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
  - En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
  - En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
  - A los actos públicos derivados de estas licitaciones se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
  - Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación, podrán asistir en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
**C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ**  
RUBRICA.

(R.- 277226)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA CONSIDERANDO LAS REGLAS**  
**DE LOS TRATADOS PARA ADQUISICION DE BIENES**  
**CONVOCATORIA 007**

La Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164065-013-08	\$1,000.00 mxp (impresas o por compraNET)	29/10/2008	27/10/2008 (13:30 Hrs.)	4/11/2008 (13:30 Hrs.)	4/11/2008 (13:31 Hrs.)

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	1480800016	Vehículo tipo sedán 4 puertas, modelo 2008 o 2009, motor 4 cilindros, potencia 105 H.P. o mayor, transmisión manual de 5 velocidades y reversa, dirección hidráulica, aire acondicionado montado en planta, sistema antirrobo	22	Pza.
02	1480800052	Camioneta pick up, motor 6 cilindros, modelo 2008 o 2009, potencia 195 H.P. o mayor, dirección hidráulica, transmisión automática/manual, aire acondicionado instalado en fábrica, sistema antirrobo	7	Pza.
03	1480800052	Camioneta pick up, motor 4 cilindros, modelo 2008 o 2009, potencia 140 H.P. o mayor, dirección hidráulica, transmisión manual 5 velocidades y reversa, aire acondicionado instalado en fabrica, sistema antirrobo	11	Pza.

Las bases de las licitaciones y las especificaciones técnicas detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y en la forma que a continuación se indican: en forma impresa, en la tesorería de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, situada en el kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz, teléfono 01-229-9899145, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo; o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- a) La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la G.C.N., ubicada en kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz.
  - b) La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue requerida por el Titular del área solicitante mediante oficio número DTSA/1550/08 de fecha 8 de octubre de 2008 y autorizada por el Titular del área responsable de la contratación.
1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:
- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
  - 1.2 Cubrir el importe de las bases;
  - 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos que se establezcan en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
  - 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas, escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;

- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
  - 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
  - 1.7 Lugar de entrega: almacén general de la Central Laguna Verde.
  - 1.8 Plazo de entrega: el mejor disponible, siempre y cuando no exceda del día 28 de noviembre de 2008.
  - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
  - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
  - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo; y
  - 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo;
  - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE; y
  - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de la licitación el día 13 de octubre de 2008.

ATENTAMENTE  
VERACRUZ, VER., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
JEFE DE ABASTECIMIENTOS  
**LIC. MARCO A. CORRIPIO MANZANO**  
RUBRICA.

(R.- 277270)

---

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION  
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE  
KM 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN, DOS BOCAS, VER.

### AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación: que ampara tres partidas de vehículos automotores, correspondiente a la solicitud de pedido número 500294490, a favor de los proveedores nuevo Grupo Ford de México, S. de R. de C.V., con domicilio en circuito Guillermo González Camarena número 1500, 5o. piso, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01210, México, D.F., partidas 1 y 2 por un monto total de: \$21'443,164.85 pesos, más IVA, y Vehículos Compactos del Golfo, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1720, colonia Manuel A. Camacho, código postal 93220, Poza Rica, Ver., partida 3 por un monto total de: \$1'480,086.90 pesos, más IVA, fecha de fallo 25 de agosto de 2008, de la licitación pública internacional número 18164008-006-08, abierta considerando las reglas de los tratados.

ATENTAMENTE  
DOS BOCAS, VER., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS  
**LAE. ALEJANDRO VIVEROS SEGURA**  
RUBRICA.

(R.- 276504)

---

**SECCION DE AVISOS**

---

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos**

EDICTO

MARCO ANTONIO FERNANDEZ ROMAN, IGNACIO VARGAS FLORES, Y REFRIGERADOS VARGAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1135/2008-V, PROMOVIDO POR NESTLE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES, QUE SE HACE CONSISTIR EN TODO LO ACTUADO EN EL JUICIO LABORAL 01/128/2002-B; SE EMPLAZA A USTED Y SE HACE SABER QUE DEBERA COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO LEYVA NUMERO 3, ALTOS, COLONIA CENTRO, EN CUERNAVACA, MORELOS, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, A EFECTO DE HACERLE ENTREGA DE COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA Y ANEXOS, DEL AUTO ADMISORIO DEL VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL OCHO, Y SE LE APERCIBE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, SE SEGUIRA EL JUICIO EN SU REBELDIA Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES QUE SEAN DE CARACTER PERSONAL, SE HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Cuernavaca, Mor., a 29 de septiembre de 2008.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos

**Lic. Juan de Dios Uri Israel Téllez García**

Rúbrica.

(R.- 276444)

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Estado de Guanajuato  
Poder Judicial del Estado  
Juzgado Decimotercero Menor Civil**

Secretaría

León, Gto.

EDICTO

Por éste publicarse por 03 tres veces dentro de 09 nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en el tablero de avisos de este Juzgado, anúnciese el remate en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado en el presente juicio y que a continuación se describe:

INMUEBLE, ubicado en CALLE CIRCUITO DEL BOSQUE SUR NUMERO 518 DE LA COLONIA JARDINES DEL BOSQUE SUR II, LOTE 17, MANZANA 10, con superficie de 102 metros cuadrados, que mide y linda: al norte 6 metros lineales con lote número 19; al sur 6 metros lineales con calle de su ubicación, al este 17 metros lineales con lote número 16, al oeste 17 metros lineales con lote número 18, con folio real R20\*10797

Bien inmueble embargado en el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1227/07-M, promovido por la LICENCIADA M. PATRICIA HUITRON GARCIA, por su propio derecho, en contra de BENJAMIN HERRERA LOPEZ Y OTRA, sobre el pago de pesos, señalándose las 10:00 HORAS DEL DIA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2008, para la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad del total del precio del inmueble y que es \$317,846.96 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARETNA Y SEIS PESOS 96/100 MONEDA NACIONAL). Cítese por éste, a postores diversos acreedores para la misma.

León, Gto., a 6 de octubre de 2008.

El Secretario Decimotercero Menor Civil

**Lic. Gabriel Guadalupe Díaz Bueno**

Rúbrica.

(R.- 276650)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

Casa Aries México, Sociedad Anónima de Capital Variable, Casa Aries Internacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, Casa Aries Promoción Corporativa, Sociedad Anónima de Capital Variable y Rafael Sacal Micha.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA III, EXPEDIENTE NUMERO 523/2008, JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En el juicio de amparo 523/2008, promovido por Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima de Capital Variable, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, contra actos de la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otra autoridad, en virtud de ignorar el domicilio de los terceros perjudicados Casa Aries México, Sociedad Anónima de Capital Variable, Casa Aries Internacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, Casa Aries Promoción Corporativa, Sociedad Anónima de Capital Variable y Rafael Sacal Micha, por auto de veintidós de septiembre del año dos mil ocho, se ordenó emplazarlos al presente juicio de garantías por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, por conducto de sí (en su caso) de apoderado o por persona autorizada en términos de ley que pueda representarlos; apercibidos que de no presentarse en dicho término, se les harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2008.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Sergio Castañeda Hernández**

Rúbrica.

**(R.- 276200)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Primera Sala Civil**  
**EDICTO**

SONIA GUILLERMINA VELASQUEZ ALVAREZ Y LIBRA, S.A.

Por medio del presente se le hace de su conocimiento de la demanda de garantías interpuesta por EMILIO ALEJANDRO HAZAS SANCHEZ CON EL CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL en contra de la sentencia dictada por esta Sala el doce de diciembre del dos mil siete, en el toca 1328/2007/01 para resolver el recurso de apelación interpuesto por parte actora en contra de la sentencia definitiva dictada por el C. Juez Cuarto de lo Civil, derivado del juicio ORDINARIO CIVIL, seguido por FAJARDO PEREZ ALBA GEMA en contra de LIBRA, S.A. Y OTRO. A efecto de que acuda las terceras perjudicadas SONIA GUILLERMINA VELASQUEZ ALVAREZ y LIBRA, S.A. en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno, en defensa de sus intereses. Quedando a su disposición en la Secretaria de esta Sala las copias de traslado respectivas.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2008.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil

**Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva**

Rúbrica.

**(R.- 276266)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Sexto de Distrito**  
**Tijuana, B.C.**  
**EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A LA TERCERO PERJUDICADA MACRINA HERNANDEZ DEL VAL.

Al margen, sello Escudo Nacional, dice: Estados Unidos Mexicanos.- Juzgado Sexto de Distrito.- Tijuana, Baja California.

En los autos del juicio de amparo número 396/2008-6, GILBERTO BAEZ LUGO, promovió demanda de amparo contra actos del Juez Octavo de lo Civil del Partido Judicial de la ciudad de Tijuana, Baja California, y otras autoridades, por auto de fecha once de julio de dos mil ocho, este Juzgado admitió la demanda de amparo y se tuvo como tercero perjudicada a Macrina Hernández de Val, en dicha demanda se señaló como acto reclamado: "... Del Juez Octavo de lo Civil, se le reclama todo lo actuado dentro de los autos del expediente número 434/2007, relativo al juicio Ordinario Civil promovido por MACRINA HERNANDEZ DE

VAL, en contra de FINANCIADORA DE VENTAS BANAMEX, S.A., ya que dicha autoridad sin respetar la garantía de audiencia pretende molestarte y privarme de mi derecho de copropiedad a la que tengo derecho, respecto de un contrato privado de compraventa de fecha 15 de marzo del 2004, respecto del lote de terreno número 17 de la manzana 46 del Fraccionamiento Colinas de Agua Caliente de esta ciudad, con clave catastral OL-046-017 y el cual cuenta con una superficie documental de 306.86 metros cuadrados y una superficie real de 307.50 metros cuadrados... procedimiento del cual el suscrito quejoso soy tercero extraño ya que jamás se me emplazó a juicio, por lo que también se le reclama a esta autoridad responsable además de las consecuencias legales derivadas de esta violación a la garantía de audiencia, ya que estos derechos emanan del matrimonio civil que contraje bajo el régimen de sociedad conyugal con la de nombre HORTENCIA DE LA CRUZ MEDINA ...”

Emplácese a la parte tercero perjudicada MACRINA HERNANDEZ DE VAL y hágase de su conocimiento que deberá presentarse ante este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en la ciudad de Tijuana, por sí o por conducto de quien legalmente la represente, sito en Avenida Paseo de Los Héroes, número 10540, Séptimo Piso, Zona Río de la ciudad de Tijuana, Baja California, dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado. Se expide el presente edicto, mismo que deberá de ser publicado por TRES VECES de SIETE en SIETE DIAS en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico “Excelsior”, ambos de la Capital de la República, y en “El Mexicano” en esta ciudad, en cumplimiento a lo ordenado en auto de once de septiembre de dos mil ocho, así mismo se hace de su conocimiento que se han señalado las NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, para la celebración de la audiencia constitucional.

“Dos firmas ilegibles”. “Rúbricas”.

Tijuana, B.C., a 17 de septiembre de 2008.  
El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado  
**Lic. Hesed Hernández Torrez**  
Rúbrica.

(R.- 275575)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**  
EDICTO

LUIS ELOY NAVA CASTILLO, JOSE MAURICIO LOPEZ JUAREZ, OMAR SUAREZ AYALA, VIVIAN REGINA ROTHSCHILD MORENA y CARLOS JAVIER BUSTAMANTE GARDUÑO.

En los autos del juicio de amparo número 927/2008, promovido por ALBERTO ELIAS NADER CARRILLO, contra actos de la Junta Especial Número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y Actuario adscrito, radicado en el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se les han señalado a ustedes como terceros perjudicados y como se desconoce su domicilio actual, por auto de veintidós de septiembre de dos mil ocho, se ha ordenado emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentran a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que cuentan con un plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el presente juicio, y hacer valer sus derechos; así también, se les informa que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán por medio de la lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de éste órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo, y haciéndosele saber que se fijaron las DIEZ HORAS DEL PROXIMO VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente  
México, D.F., a 26 de septiembre de 2008.  
La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal  
**Lic. Leticia Martínez Rivera**  
Rúbrica.

(R.- 276012)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,**  
**con residencia en Naucalpan**  
**EDICTO**

“INSERTO: Se comunica al tercero perjudicado David Rubén Silva Santiago, que en el juicio de amparo 1105/2008, del índice del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México con residencia en Naucalpan de Juárez, promovido por Leticia Jaimes de la Cruz, por propio derecho, contra actos del Juez Tercero Civil de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, Estado de México y otra autoridad, consistentes en los autos de veinticinco de junio y dieciocho de julio de dos mil ocho, así como el desalojo del inmueble ubicado en lote 5, manzana 19, de la colonia General Melchor Muzquiz, Ecatepec de Morelos, Estado de México, ordenado en el expediente 166/2007; se ordenó emplazarlo para que comparezca al juicio constitucional de que se trata en defensa de sus intereses dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente; y se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en Naucalpan de Juárez, Estado de México, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las personales se le harán por lista.”

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 29 de septiembre de 2008.  
La Secretaria del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,  
con residencia en Naucalpan de Juárez  
**Lic. Grisel Ariana de la Cruz Cano**  
Rúbrica.

**(R.- 276339)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Novena Sala Civil**  
**EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A: GLOBAL CASA DE CAMBIO S.A. DE C.V.  
EN LOS AUTOS DEL CUADERNO DE AMPARO, RELATIVO AL TOCA NUMERO 1374/2007 y 1 DERIVADO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL SEGUIDO POR ORTIZ MIER RAMON, en contra de PROMOTORA SADASI S.A. DE C.V. Y OTRA, LA NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS AL TERCERO PERJUDICADO GLOBAL CASA DE CAMBIO S.A. DE C.V., HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, PARA COMPARECER ANTE LA AUTORIDAD FEDERAL A DEFENDER SUS DERECHOS, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS EN LA H. NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN EL DECIMO PISO DE LA CALLE RIO DE LA PLATA, NUMERO CUARENTA Y OCHO, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL SEIS MIL QUINIENTOS, EN MEXICO DISTRITO FEDERAL.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 23 de septiembre de 2008.  
La C. Secretaria de Acuerdos de la Novena Sala  
**Lic. María de la Luz Alonso Tolamatl**  
Rúbrica.

**(R.- 276373)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Segundo de lo Civil**  
**Secretaría “B”**  
**Expediente 78/2006**  
**EDICTO**

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, HOY BANCO SANTANDER SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de GRUPO ARIESA S.A. DE C.V., ALBERTO MENDOZA GALICIA Y LAURA PATRICIA PARRA CAZADEY, expediente número 78/2006, la C. Juez Segundo de lo Civil Licenciada María Magdalena Malpica Cervantes dictó un auto relativo al presente juicio que en lo conducente dice: México, Distrito Federal, a cinco

de septiembre del año dos mil ocho.-A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, en términos de su promoción se tienen por hechas sus manifestaciones, exhibiendo certificado de gravamen, dado el estado procesal de actuaciones, con fundamento en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio, se ordena sacar a remate en pública subasta y en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble ubicado en CASA NUMERO 37, DE LA CALLE ESMERIL ESQUINA CON CALLE CERRO DEL OTATE Y TERRENO QUE OCUPA LOTE 13, DE LA MANZANA 320, COLONIA PEDREGAL DE SAN FRANCISCO, DELEGACION COYOACAN EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL y señalando para que tenga verificativo la diligencia de remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, debiéndose de convocar postores por medio de edictos que se fijaran en el tablero de avisos de éste Juzgado, así como en el tablero de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en el "Diario Oficial" de la Federación y publicarse en el periódico "EL UNIVERSAL", publicaciones que deberán hacerse por dos veces de cinco en cinco días, y sirve de base para el remate respecto del inmueble señalado con anterioridad, la suma de \$7,178,000.00 (SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N), y será postura legal la que cubra la totalidad de la suma antes mencionada. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez. Doy Fe.- OTRO AUTO.- México, Distrito Federal, a diez de septiembre del año dos mil ocho. Dada cuenta con los presentes autos ... se aclaran los proveídos de fechas cinco de septiembre del año en curso, visibles a fojas 246 y 264 de actuaciones únicamente por lo que respecta a los términos que deberán publicarse los edictos ordenados en dichos proveídos, toda vez que el artículo 1411 del Código de Comercio, si establece tal situación, por lo que no es necesario aplicarse supletoriamente el Código Federal de Procedimientos Civiles, en esa virtud, se hace del conocimiento de las partes que los edictos ordenados en los proveídos señalados en líneas que anteceden deberán publicarse por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS y no por dos veces de cinco en cinco días, por lo que dicha precisión deberá formar parte de los autos antes indicados.- Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez. Doy Fe.- OTRO AUTO.- FIRMAS RUBRICAS.

México, D.F., a 19 de septiembre de 2008.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

**Lic. Jesús Javier Paredes Varela**

Rúbrica.

(R.- 276753)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Cuadragésimo Quinto de lo Civil**  
**EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio ECUTIVO MERCANTIL promovido por FELIX DE LA PEÑA CARRERA en contra de ROBERTO MANUEL HERNANDEZ ACEITUNO Y EUNICE GOMEZ SALAS seguido bajo el expediente número 222/07, el C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil en el Distrito Federal, por autos del dos y doce de septiembre del año en curso, ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA los bienes inmuebles embargados a los demandados consistentes en LOS LOTES SEIS Y SIETE DE LA MANZANA DIECISEIS, UBICADOS EN LA CALLE MONTE COPIAPO NUMERO 23, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACION TLALPAN EN EL DISTRITO FEDERAL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 802.28 METROS CUADRADOS, SEÑALÁNDOSE PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE REMATE CORRESPONDIENTE, LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, sirviendo de precio base para el remate la cantidad fijada por avalúo de \$12'709,000.00 (DOCE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, en concordancia con el 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

México, D.F., a 24 de septiembre de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdos

**Lic. Patricia Martha Rodríguez Ontiveros**

Rúbrica.

(R.- 276764)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**  
**EDICTO**

Emplazamiento a juicio del tercero perjudicado Juan Miguel Escutia Gleason.

Juicio de amparo 623/2008, promovido por Eréndira Ramírez Espino, contra actos del Juez Décimo Primero de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco y otras, que consiste en la interlocutoria de 28 de mayo de 2008, dictada en el juicio civil sumario 1017/1999. Por acuerdo de 17 de septiembre de 2008, se ordenó emplazar a juicio al tercero perjudicado Juan Miguel Escutia Gleason, mediante edictos. Se señalaron las 10:30 del 6 de octubre de 2008, para la celebración de la audiencia constitucional; quedan copias de ley a su disposición en este juzgado de Distrito. Hágasele saber que deberá presentarse (si así es su voluntad) a deducir sus derechos ante este juzgado de Distrito, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido de que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, las ulteriores notificaciones le serán practicadas por medio de lista (esto último acorde a lo dispuesto por la fracción II, del artículo 30, de la Ley de Amparo).

Para su publicación por 3 veces, de 7 en 7 días, en el Diario Oficial, y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 23 de septiembre de 2008.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco  
**Lic. Gilberto Velasco Vidrio**  
 Rúbrica.

**(R.- 275751)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado**  
**Tepic, Nay.**  
**Sección Amparo**  
**EDICTO**

JANES SYDNEY SCLATER Y  
 CHISTOPHER JAMMES PAMMENTER.

En el juicio de amparo 812/2008, promovido por OMAR ALEJANDRO RAYGOSA LLAMAS, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de SALVADOR JAVIER BARRERA ADAME, contra actos de la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, con residencia en esta Ciudad, consistente en la resolución de seis de mayo de dos mil ocho, emitida en el toca civil 168/2008; por ignorarse domicilio de los terceros perjudicados JANES SYDNEY SCLATER y CHISTOPHER JAMMES PAMMENTER, por este medio se les emplaza a juicio y se les hace saber que a las NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, tendrá verificativo audiencia constitucional; requiéraseles señalen domicilio recibir notificaciones esta Ciudad, apercibidos no hacerlo las subsecuentes se les harán por medio de lista fijada en los estrados de este Juzgado; quedando a disposición de los terceros perjudicados de mérito, copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente  
 Tepic, Nay., a 23 de septiembre de 2008.  
 El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Nayarit  
**Lic. Manuel Ibarra Ruiz**  
 Rúbrica.

**(R.- 276165)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

**EDICTO**

DEMANDADA GRUPO CONSTRUCTOR IKARO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En proveído de tres de septiembre de dos mil ocho, dictado en los autos de juicio ordinario civil federal 225/2006-V, promovido por PEMEX REFINACION, en contra de usted, se ordenó emplazarla por medio de edictos; y al afecto, se le hace saber que la actora demanda de Usted las siguientes prestaciones:

“**A**) El pago de la cantidad de \$30,878.69 (TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.), por concepto de monto por trabajos no ejecutados y/o mal ejecutados, derivados del contrato base de la acción número 18576172-031-02.

**B)** El pago de la cantidad de \$422,028.21 (CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL VEINTIOCHO PESOS 21/100 M.N.), por concepto de pena convencional derivada del incumplimiento a las obligaciones contractuales a cargo de la demandada; en términos de lo pactado en el penúltimo párrafo, de la Cláusula Vigésima Primera del contrato base de la acción.

**C)** El pago de la cantidad de \$193,410.23 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 23/100 M.N.), por concepto de Sobrecosto de la obra pendiente de ejecutar, derivado de la rescisión administrativa del contrato base de la acción.

**D)** El pago de gastos financieros, generados y que se generen sobre todas y cada una de las cantidades anteriores, mismos que serán cuantificados en ejecución de sentencia.

**E)** El pago del interés legal, generados y que se generen sobre todas y cada una de las cantidades anteriores, mismos que serán cuantificados en ejecución de sentencia.

**F)** El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Asimismo, hágase saber a la demandada, que debe presentarse al juicio para dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho término, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, procediéndose a notificarles las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

México, D.F., a 3 de septiembre de 2008.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito

en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Carlos René Hernández Maza**

Rúbrica.

(R.- 277136)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Primero Civil**  
**Morelia, Mich.**  
**EDICTO**

**PRIMERA ALMONEDA**  
**SE CONVOCAN POSTORES:**

Que dentro de los autos que integran el expediente número 277/07 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil que promueve RUBEN SALGADO RUIZ frente a GERARDO SANDOVAL SOSA; se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

1.- CASA HABITACION ubicada en la calle Atilano González, número 30 treinta, planta baja, del conjunto habitacional Infonavit "Justo Mendoza" de esta Ciudad de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 3 tres tramos de 3.575 metros, 2.100 metros y 0.975 metros con Jardín del mismo lote hacia calle Atilano González.

AL SUR: 1.725 metros con patio y 4.975 metros con barda de vivienda número 7.

AL ESTE: con muro medianero de vivienda número 36, en 5 cinco tramos de 0.60 metros, con jardín; 2.925 metros con recamara 1; 5.200 metros con sala comedor; 2.850 metros con cocina y 3.000 metros con patio.

AL OESTE: con banquetta de calle Luis G. Cáceres o Luis. G. Casares en dos tramos de 5.775 metros de barda y 3.600 metros de recamara y 5.200 metros con área jardinada de vivienda.

Servirá de base para dicho remate la cantidad \$359,262.20 ((trescientos cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y dos pesos 20/100 M.N.) y postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquense postores mediante la publicación del edicto correspondiente por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en los Estrados de este Juzgado y el Diario Oficial de la Federación.

Remate, tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 30 treinta de los corrientes.

Morelia, Mich., a 2 de octubre de 2008.

La Secretaria

**Lic. Elizabeth Julieta Chávez Tungui**

Rúbrica.

(R.- 276778)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Octavo Civil**  
**Morelia, Mich.**

EDICTO

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL número 682/2007 promovido por TEAM FOODS MEXICO S.A. DE C.V. frente ESENCIALES PARA LA SALUD S.A. DE C.V. NORMA AIDA MORENO LOPEZ, Y SERGIO REYES ARGOMEDO señalaron las 11.00 horas del 4 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo PRIMERA ALMONEDA REMATE, siguiente bien inmueble:

Lote 3, manzana 27, Fraccionamiento Residencial San Diego, Kilómetro 10, carretera Tiajumulco-San Miguel Cuyutlán, Jalisco, mide y linda: Al NORTE, 24.11 metros, con lote 2; Al SUR, 27.35 metros, con lote 4; Al ORIENTE, 8.63 metros, con calle Los Eucaliptos; Al PONIENTE, 8.00 metros, con lote 15.

BASE REMATE: \$122,336.00 CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

POSTURA LEGAL: La que cubra dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Mich., a 25 de agosto de 2008.

El Secretario de Acuerdos

**Lic. José Luis Reyes Hernández**

Rúbrica.

(R.- 276963)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Decimosegundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal**  
**Causa 102/2008**

EDICTO

Por este medio, en relación con la causa 102/2008, que se instruye contra Juan Andeliz Méndez Martínez y Moisés Hernández Torres, por la comisión de un delito Contra la Salud, con fundamento en el artículo 83 del Código Federal de Procedimientos Penales, se notifica al testigo José Arturo Cabrera Melchor, que deberá comparecer, a las once horas del cuatro de noviembre de dos mil ocho, en el local de este Juzgado, sito en calle Reforma número ochenta, colonia Lomas de San Lorenzo Tezonco, delegación Iztapalapa, código postal 09780, anexo al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, a fin de desahogar la ampliación de declaración a su cargo.

Atentamente

México, D.F., a 7 de octubre de 2008.

El Juez Decimosegundo de Distrito de Procesos

Penales Federales en el Distrito Federal

**Lic. Jesús Terríquez Basulto**

Rúbrica.

(R.- 276977)

**AVISO AL PUBLICO**

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,244.00
2/8	de plana	\$ 2,488.00
3/8	de plana	\$ 3,732.00
4/8	de plana	\$ 4,976.00
6/8	de plana	\$ 7,464.00
1	plana	\$ 9,952.00
1 4/8	planas	\$ 14,928.00
2	planas	\$ 19,904.00

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Cuadragésimo Tercero de lo Civil**  
**EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL expediente No. 155/2005 promovido por INMOBILIARIA PARIS S.A. DE C.V. en contra de FREDA S.A. DE C.V. Y JURGEN MICHAEL ALBERT CARLOS FRICKE PORALLA, EL C. JUEZ CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL señaló LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar el Remate en Primera Almoneda sobre el siguiente inmueble embargado ubicado en la casa marcada con el numero 396 de la Calzada Niño Perdido, Hoy Eje Central Lázaro Cárdenas, Fracción C, Lote 8, Manzana. 190 predio 12, Manzana 27 de la Vigésima Quinta Región Catastral Colonia Alamos, Delegación Benito Juárez México, Distrito Federal, superficie, medidas y colindancias especificadas en autos, sirviendo de base la cantidad de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo con fundamento en el artículo 479 Código Federal de Procedimientos Civiles.

México, D.F., a 1 de octubre de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdos

**Lic. María Julieta Valdez Hernández**

Rúbrica.

**(R.- 276440)**

---

**Estado de México**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia**  
**Toluca con residencia en Metepec**  
**Primera Secretaría**  
**EDICTO**

En autos del expediente 115/05, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ROBERTO ORTEGA MARTINEZ, en contra de VICTOR MANUEL PEÑALOZA SANCHEZ el JUEZ NOVENO CIVIL DE METEPEC, dicto un auto el treinta de septiembre del dos mil ocho, que dice: con fundamento en los artículos 469, 471, 472 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil en relación con los artículos 1410, 1411 y 1413 del Código de Comercio, para el desahogo de la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Manzana numero 21-B, Colonia Izcalli Cuauhtémoc V, municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 2.75 metros con Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc II, AL SUR: 3.50 metros con calle manzana; AL ORIENTE: 17.15 metros con lote 12; AL PONIENTE: 5 líneas, iniciando en el norte con 4.45 metros, quiebra al poniente en 1.50 metros, quiebra al sur en 6.75 metros, quiebra al oriente en 0.80 metros, finalmente quiebra al sur en 5.95 metros, con una superficie de 63.30 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 770-2490, volumen 309, libro Primero, a fojas ciento veintisiete, Sección Primera, de fecha veintiuno de febrero del mil novecientos noventa y cuatro, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue fijada por los peritos de las partes, por lo que se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL CURSANTE, ordenándose expedir los Edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble; por lo que convóquese postores, cítense acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandad, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, en Metepec a primero de octubre del año dos mil ocho.

DOY FE.

El Secretario de Acuerdos  
**Lic. Hugo Luis Rojas Pérez**  
Rúbrica.

**(R.- 276454)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Guanajuato**  
**Poder Judicial del Estado**  
**Juzgado Quinto Civil de Partido**  
**Secretaría**  
**León, Gto.**  
**EDICTO**

Por este publicarse por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y Diario Oficial de la Federación, Anunciándose el REMATE EN PRIMER ALMONEDA del bien inmueble embargado en el presente Juicio y que a continuación se describe:

Inmueble ubicado EN DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO 9, EDIFICIO LETRA "G", EN CALLE BOSQUES DE LOS CEDROS NUMERO 101, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE LA PRESA II DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE QUE VA DE NOROESTE A SURESTE 2 METROS, QUE VA DE NORESTE A SUROESTE EN 2 METROS QUE VA DE NOROESTE A SURESTE 4.5 METROS, CON ZONA ESTACIONAMIENTO A CALLE BOSQUES DE ATEMAJAC AL SUROESTE 6.5 METROS CON DEPARTAMENTO NUMERO 10, AL SURESTE 7.5 METROS CON AREA VERDE AL EDIFICIO LETRA "F" AL NOROESTE 9.5 METROS CON PASILLO ESCALERAS Y POZO DE LUZ ARRIBA CON DEPARTAMENTO NUMERO 13 ABAJO CON DEPARTAMENTO NUMERO 5.- CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 52.75 METROS CUADRADOS.-

Inmueble embargado en el Juicio No. 126/06-M, EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. ERWIN SVEN MARTINEZ PLAZA EN CONTRA DE CESAR IGNACIO CERVANTES ESPINOZA.- Señalando las 13:00 horas del día 06 SEIS DE NOVIEMBRE DE 2008 DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en PRIMERA ALMONEDA, siendo postura legal las que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$284,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) precio de Avalúo. Convóquese a postores a la misma.-

León, Gto., a 8 de octubre de 2008.  
 La C. Secretaria del Juzgado Quinto Civil  
**Lic. Eloisa Margarita Campos Paz**  
 Rúbrica.

**(R.- 276943)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Décima Sala Civil**  
**EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A: MARIA LUISA CHAVEZ ROCHA, MARIA ELENA CHAVEZ ROCHA Y CAROLINA ROCHA DE P.

En el toca número 942/2007/1, deducido del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por VELAZQUEZ MOLINA JOSE LUIS contra MARIA LUISA CHAVEZ ROCHA Y OTROS se EMPLAZA a las terceras perjudicadas para que en un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el amparo promovido por JOSE LUIS VELAZQUEZ MOLINA, por su propio derecho y como Representante común de los actores, MARIA DE JESUS HARO CERVANTES, JOSE LUIS VELAZQUEZ HARO, ENRIQUE HARO FRANCO, TIRSO ANTONIO NAVA MOLINA, MARCO ANTONIO NAVA VAZQUEZ, OSCAR EDUARDO NAVA VAZQUEZ, ANA MARIA GARCIA SALINAS, ZENAIDO JAIMES ALBARRAN, MARGARITO MORENO CAMPUZANO, SUSANA MODESTA LOPEZ AVILA, ISABEL CEJUDO MAYA, CLARA JIMENEZ SERNA, MARCELINO SOBERANES JIMENEZ Y FRANCISCO SOBERANES JIMENEZ, quedando a disposición de las terceras las copias de traslado en esta Sala, sita en el 10o. piso de Río de la Plata número 48, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad.

México, D.F., a 9 de octubre de 2008.  
 La C. Secretaria de Acuerdos de la Décima Sala Civil  
**Lic. María Elena Urrutia Alvarez**  
 Rúbrica.

**(R.- 277011)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Guanajuato**  
**Poder Judicial del Estado**  
**Juzgado Décimo Primero Civil**  
**Secretaría**  
**León, Gto.**  
**EDICTO**

Por este publicarse por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, anúnciese REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado en el Juicio Ejecutivo Mercantil sobre Pago de Pesos, número de expediente M227/04, promovido inicialmente por FRANCISCO ESPINOZA LOZANO, JORGE ARTURO MARTIN MORAN y MARTHA YOLANDA MUÑOZ LOPEZ y continuado por el Licenciado ERWIN SVEN MARTINEZ PLAZA, todos en su carácter de Apoderados Legales de "METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO" en contra de GABRIEL OJEDA RAMOS y BELIA MARGARITA ZERMEÑO SOLIS, inmueble ubicado en calle Condado de Andalucía número 223 del Fraccionamiento El Condado primera sección de esta ciudad, construido sobre el lote de terreno 32, Manzana 16, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 6.00 metros lineales con lote 5 de la manzana 16, al Sur 6.00 metros lineales con la calle de Condado de Andalucía, al Este 20.00 metros lineales con lote 31 de la Manzana 16 y al Oeste 20.00 metros lineales con lote 33 de la Manzana 16.

Almoneda a verificarse a las 10:00 horas del día diez del mes de Noviembre del año dos mil ocho, y será postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio de avalúo; convóquese a postores y cítese a acreedores.

León, Gto., a 13 de octubre de 2008.  
La Secretaria del Juzgado Décimo Primero Civil  
**Lic. Daniela Lorena Mandujano Zamora**  
Rúbrica.

(R.- 277111)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla**  
**San Andrés Cholula, Puebla**  
**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 134/2008 PROMOVIDO POR MARIA CONCEPCION LOPEZ PAREDES, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARACTER DE ALBACEA DEFINITIVA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE MIGUEL LOPEZ TECUATL; ASIMISMO, DE MICAELA LOPEZ PAREDES E ISIDRO JACINTO JUANICO LOPEZ, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA EN MATERIA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO Y JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE CHOLULA, PUEBLA, RADICADO EN ESTE JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, SE HA SEÑALADO A CRESCENCIANA AGUILAR LOPEZ, GENOVEVA TEMOTZI LOPEZ, FELIPE ALMONTE LOPEZ Y LUIS ALMONTE LOPEZ, COMO TERCEROS PERJUDICADOS Y COMO SE DESCONOCEN SUS DOMICILIOS ACTUALES SE HA ORDENADO EMPLAZARLOS, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL" Y EN "EL EXCELSIOR", QUE ES UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 30, FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY CITADA. QUEDA A SU DISPOSICION EN LA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, HACIENDOLE SABER ADEMAS QUE SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL EN ESTE ASUNTO.

Atentamente  
San Andrés Cholula, Pue., a 8 de octubre de 2008.  
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla  
**Lic. José I. Carlos López Ramos**  
Rúbrica.

(R.- 277125)

**Estado de México**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Primero de lo Civil**  
**Distrito de Toluca**  
**Toluca, Méx.**

EDICTO

En los autos del expediente número 10/2007, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los LICENCIADOS NORMA ANGELICA BURGOS PALACIOS Y JESUS BAUTISTA CUADROS, en su carácter de apoderados legales de CREDIT UNION EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., en contra de LUIS ALFONSO CABALLERO RIVERA Y MARIA DE LA LUZ RIVERA MONTESINOS, el ciudadano Juez Primero de lo Civil de Cuantía Mayor de este Distrito Judicial, señalo las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en: CARRETERA VIEJA A TEXCOCO SIN NUMERO, SAN SEBASTIAN CHIMALPA, MUNICIPIO DE TEXCOCO, MEXICO; cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 64.00 metros con Camino Viejo a San Agustín; AL SUR: 71.00 metros con Francisco Buendía (finado); AL ORIENTE: 77.20 metros con Carretera Vieja a Texcoco; AL PONIENTE: 77.00 metros con Propiedad Privada, con una superficie aproximada de 5,211.00 metros cuadrados. Para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, en la Tabla de avisos de este Juzgado y del lugar de ubicación del inmueble, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, de manera que entre la fijación o publicación del ultimo edicto y la fecha del remate, medie un termino que no sea menor de SIETE DIAS, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'548,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que fue fijada por los Peritos nombrados por las partes.

Se convoca a postores para que comparezcan a la venta, se expide a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil ocho.

La C. Secretario  
**Lic. Rosa Anita Cruz Rosas**  
 Rúbrica.

**(R.- 277157)**

**Sinaloa**  
**Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Escuinapa, Sinaloa**

EDICTO DE REMATE

En el expediente número 80/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado VICTOR ANSELMO BURGUEÑO PRADO, Endosatario en Procuración de TOMAS RUBIO ANGUIANO, en contra de ANABEL CAMACHO SEGUAME, PAGO DE PESOS, por el pago de pesos, por auto dictado con fecha 19 de Septiembre del año 2008, se mando a sacar a remate el bien inmueble embargado siguiente.

SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA y en subasta pública, Consistente en un Lote de Terreno y Casa Habitación, ubicado en Avenida Perimetral de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 06.54 Metros con Avenida Perimetral; AL SUR: 06.16 Metros con Manuel Niebla Gutiérrez; AL ORIENTE 14.24 metros con Resto del mismo terreno; Y AL PONIENTE.- 14.10 metros con resto del mismo terreno, con una superficie total de terreno y construcción de 89.98 metros cuadrados e inscrita bajo el número 198, libro 59, Sección I Primera, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad.-

EL REMATE EN PRIMER ALMONEDA tendrá verificativo en el local de éste Juzgado, el día 30 treinta de Octubre del año 2008 Dos mil ocho, a las 10:00 horas.

Solicitándose postores entendido será postura legal para el remate suma de \$140,968.66 (CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESETNA Y OCHO PESOS 66/00 M.N.) que corresponden a las dos terceras partes del avalúo pericial practicado.

NOTA: Para su publicación anunciándose su venta por medio de edictos que serán publicados, por dos veces de cinco en cinco días, en "El Diario de la Federación" y en la Tabla de avisos o puerta del Tribunal en los términos señalados convocándose postores.

Escuinapa, Sin., a 7 de septiembre de 2008.

El Secretario Segundo  
**Lic. Juan Carlos Osuna Lizárraga**  
 Rúbrica.

**(R.- 277158)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Nuevo León**  
**Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial**  
**Monterrey, N.L.**

EDICTO

A las 11:00-once horas del día 19-diecinove de noviembre del año 2008- dos mil ocho, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 1044/2006, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el C. EDUARDO JAVIER CANTU GONZALEZ en su carácter de endosatario en procuración de EDNA PATRICIA GARZA MONTEMAYOR, en contra de LAURA GALVAN SANTOYO Y LUCIA SANTOYO TAVARES, el remate en pública subasta y primera almoneda del 100%- cien por ciento de los derechos que le corresponden a la codemandada LUCIA SANTOYO TAVARES, respecto al bien inmueble embargado en autos, consistente en: LOTE NUMERO (11) ONCE, DE LA MANZANA NUMERO 175 CIENTO SETENTA Y CINCO, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE (105.00 M2) CIENTO CINCO METROS CUADRADOS Y SE LOCALIZA BAJO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, (7.00) SIETE METROS DANDO FRENTE A LA CALLE LOS LIRIOS, AL SUR (7.00) SIETE METROS A LINDAR CON EL LOTE NUMERO (24) VEINTICUATRO; AL ORIENTE (15.00) QUINCE METROS A LINDAR CON EL LOTE NUMERO (12) DOCE, Y AL PONIENTE (15.00) QUINCE METROS A LINDAR CON EL LOTE NUMERO (10) DIEZ. REPORTA COMO MEJORA LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 620 DE LA CALLE LOS LIRIOS DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA LOS MORALES EN SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON; CUYOS DATOS DE REGISTRO SON: NUMERO 136, VOLUMEN 78, LIBRO 3, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD SAN NICOLAS, DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2001; Al efecto, convóquese a postores a la subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por 03-tres veces dentro de 09-nueve días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de éste Recinto Judicial.- Entendiéndose que el primero de los anuncios deberá de publicarse, el primer día del plazo citado y el tercero al noveno día, pudiendo el segundo de ellos publicarse en cualquier tiempo. En la inteligencia de que no deberán mediar menos de 05-cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda. En la inteligencia de que servirá de postura legal para el remate la cantidad de \$266,666.66 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), la cual corresponde a las dos terceras partes de los avalúos rendidos por los Peritos de las partes. Así mismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores, deberán consignar mediante certificado de deposito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% del valor total del avalúo rendido por los peritos designados en este Juicio. Así mismo, se informa que se proporcionaran mayores informes en la Secretaría de este Juzgado ubicado en la calle Padre Mier, número 300 Oriente, Tercer piso en Monterrey, Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 25-veinticinco de Septiembre del 2008-dos mil ocho.- DOY FE.

El C. Secretario adscrito al Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente  
del Primer Distrito Judicial en el Estado

**Lic. Roberto Treviño Ramos**

Rúbrica.

**(R.- 276423)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Nuevo León**  
**Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial**  
**Monterrey, N.L.**

EDICTO

A las 09:30-nueve horas con treinta minutos del día 03-tres de noviembre del año 2008-dos mil ocho,, en el local de este Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 773/2005 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el Ciudadano DANIEL ALFONSO VILLARREAL DE LA GARZA, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de PANIFICACIONES GARANTIZADAS DE MONTERREY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO JAVIER CABELLO RAMON Y SANJUANA LETICIA GARZA SILVA, tendrá verificativo la Audiencia de Remate en

Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble embargado en autos consistente en: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 28 DE LA MANZANA NUMERO 121 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO ANGELES II-V, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS, TENIENDO DICHO LOTE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: SUPERFICIE 120.05 M2; COLINDANCIAS DEL LOTE: NORESTE 17.15 MTS. CON LOTE 27, SUROESTE 17.15 MTS CON LOTE 29, SURESTE 7.00 MTS FRENTE A PROL. AV. LOS PINOS, NOROESTE 7.00 MTS CON LOTE 35; COLINDANCIAS DE LA MANZANA: NORESTE LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO, SUROESTE CALLE VIENA, SURESTE AV. LOS PINOS, NOROESTE CALLE MONTECARLO, EN DICHO LOTE DE TERRENO SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA VIVIENDA MARCADA CON EL NUMERO 707 DE LA AV. LOS PINOS, DEL CONJUNTO HABITACIONAL ANGELES II-V DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON. Sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de \$503,000.00 (QUINIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que equivale al valor pericial del referido inmueble, y servirá como postura legal para intervenir en la audiencia de remate, la cantidad de \$335,333.33 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada, por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 3-tres veces dentro del término de 9-nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, en los Estrados de este Juzgado, así como en los Estrados del Juzgado Menor de San Nicolás de los Garza, Nuevo León; Así mismo, es de hacerse del conocimiento, de que aquellas personas que deseen intervenir como postores al citado remate deberán consignar el 10%-diez por ciento de la suma que sirve como base para el remate, mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. Por último, se informa que en la secretaría del juzgado se proporcionara mayor información a los interesados que deseen intervenir en la referida audiencia de remate. Monterrey, Nuevo León, 25-veinticinco del mes de septiembre del año 2008-dos mil ocho.

La Secretario del Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente  
del Primer Distrito Judicial del Estado  
**Lic. Nora Cristina Urbina Sánchez**  
Rúbrica.

(R.- 276424)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Nuevo León**  
**Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial**  
**Monterrey, N.L.**  
**EDICTO**

A las 11:00-once horas del día 18-dieciocho de noviembre del año 2008- dos mil ocho, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 12/2006, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el C. EDUARDO JAVIER CANTU GONZALEZ en su carácter de endosatario en procuración de EDNA PATRICIA GARZA MONTEMAYOR, en contra de JOSE LUIS DELGADO RIVERA Y ROSA MARIA RIVERA DIAZ, el remate en pública subasta y primera almoneda del 100%- cien por ciento de los derechos que le corresponden al demandado JOSE LUIS DELGADO RIVERA, respecto al bien inmueble embargado en autos, consistente en: Lote de terreno marcado con el número 15, ubicado en la manzana número 10, del Fraccionamiento PRADERAS DE CADEREYTA, del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, y que tiene una superficie de 105.00 M2., y las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 7.00 Mts. y colinda con la calle Dalia; al Sur mide 7.00 Mts y colinda con lote número 30; al Oriente mide 15.00 Mts y colinda con el lote número 16; al Poniente mide 15.00 Mts y colinda con el lote número 14. Calles que circundan la manzana: Al Norte con la calle Dalia; Al Sur con la calle Orquídea; Al Oriente con la calle Crisantemo y al Poniente con Av. Praderas. Teniendo como mejoras la finca marcada con el número 329 de la calle Dalia del citado Fraccionamiento; CUYOS DATOS DE REGISTRO SON: NUMERO 561, VOLUMEN 83, LIBRO VI, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD CADEREYTA, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 1999; Al efecto, convóquese a postores a la subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por 03-tres veces dentro de 09-nueve días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de éste Recinto Judicial.- Entendiéndose que el primero de los anuncios deberá de publicarse, el primer día del plazo citado y el tercero al noveno día, pudiendo el segundo de ellos publicarse en cualquier tiempo. En la inteligencia de que no deberán mediar menos de 05-cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda. En la inteligencia

de que servirá de postura legal para el remate la cantidad de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), la cual corresponde a las dos terceras partes de los avalúos rendidos por los Peritos de las partes. Así mismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores, deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% del valor total del avalúo rendido por los peritos designados en este Juicio. Así mismo, se informa que se proporcionarán mayores informes en la Secretaría de este Juzgado ubicado en la calle Padre Mier, número 300 Oriente, Tercer piso en Monterrey, Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 26-veintiséis de Septiembre del 2008-dos mil ocho.- DOY FE.-

El C. Secretario adscrito al Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente  
del Primer Distrito Judicial en el Estado

**Lic. Roberto Treviño Ramos**

Rúbrica.

(R.- 276425)

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial del Estado de Nuevo León**

**Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial**

**Monterrey, N.L.**

EDICTO No. 51223

Dentro de los autos que integran el expediente judicial numero 299/2005, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por LUIS FERNANDO DE LA O URESTI, en contra de FRANCISCO JAVIER BARRON MARTINEZ, se señalan las 12:00-doce horas del día 31 treinta y uno de octubre del año 2008-dos mil ocho, a fin de que tenga verificativo en el Local de este Juzgado el desahogo de la Audiencia de Remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por 03 tres veces dentro del término de 09 nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos o puerta de éste Juzgado. Dicho bien inmueble embargado consiste según el certificado de gravámenes que obra agregado en autos del 100%-cien por ciento de los derechos de propiedad que le correspondan a la parte demandada FRANCISCO JAVIER BARRON MARTINEZ, respecto de: "LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 375 TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DE LA CALLE LOS RAYON NORTE EN ESTA CIUDAD, UBICADA EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: LOS RAYON, ESPINOZA, PINO SUAREZ Y MANUEL MARIA DEL LLANO, SU TERRENO EN QUE ESTA CONSTRUIDA TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 8.00 MTS, DE FRENTE AL PONIENTE Y A LA CALLE LOS RAYON; POR 40.00 MTS., DE FONDO AL ORIENTE CON LA SRA. MANUELA SEPULVEDA, POR EL NORTE CON LA SRA. OLGA CANTU DE ROSS Y DOLORES VILLARREAL DE GOMEZ Y POR EL SUR CON EL SEÑOR ANTONIO K. YAMANE."; bien inmueble que se encuentra inscrito el 50%-cincuenta por ciento bajo el Número 4892, Volumen 199, Libro 123, Sección I Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 23 de Julio de 1985; y el otro 50%-cincuenta por ciento del bien inmueble bajo el Número 4901, Volumen 228, Libro 124, Sección I Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 27 de Julio de 1994. Servirá como postura legal la cantidad de \$1,600,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), es decir las dos terceras partes de la cantidad que arroje el valor pericial del perito tercero en discordia. En la inteligencia de que a los interesados se les proporcionará mayor información en la Secretaría de éste Juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10%-diez por ciento de \$2,400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que representa el valor pericial, y además deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen. Doy Fe.

Monterrey, N.L., a 3 de octubre de 2008.

El C. Secretario adscrito al Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente

**Lic. Antonio Filiberto Vega Pérez**

Rúbrica.

(R.- 276426)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito**  
**EDICTO**

AL MARGEN, UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO D.A. 369/2006, PROMOVIDO POR MARIA TAJIMAROA HUERTA, con fecha siete de noviembre de dos mil seis, se dictó un proveído que en su parte conducente ordena:

“...Atento a la demanda de garantías promovida por María Tajimaroa Huerta, por su propio derecho, remitida por el director General de Asuntos Jurídicos del Tribunal Superior Agrario, junto con el oficio 009746, por el que remite una carpeta con cuarenta y dos fojas en la que obra la demanda de amparo en original, debidamente certificada y dos copias de la misma, una carpeta con treinta y ocho fojas en la que obra el acuerdo de diez de agosto de dos mil seis, dictado por el Pleno del Tribunal Superior Agrario, despacho C.A.D. 268/2006, un oficio número 07287, estafeta, una cédula de notificación realizada a la quejosa María Tajimaroa Huerta, dos oficios números 0713/2006 TUA-17 y 0742/2006 TUA-17, cédula de emplazamiento a los terceros perjudicados, dos citatorios de espera, dos razones de notificación de amparo, una lista de acuerdos, informe justificado del magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito 17, dos sobres y un informe justificado el magistrado presidente del Tribunal Superior Agrario; el expediente del juicio agrario 615/2004 y el expediente relativo al recurso de revisión R.R. 424/2005-17; fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno con el número D.A. 369/2006. Con fundamento en los artículos 179, 212, 227 y demás relativos de la Ley de Amparo, se admite a trámite dicha demanda. Dése vista al Agente del Ministerio Público Federal de la adscripción. Acúseme recibo. Oportunamente, según lo dispuesto por el artículo 184 de la mencionada ley, tórnese el expediente al magistrado Osmar Armando Cruz Quiroz, quien resolvió el D.A. 146/2006, que se relaciona con el presente juicio de garantías. Téngase como domicilio de la parte quejosa para oír y recibir notificaciones el que se indica y por autorizados en términos amplios del artículo 27 de la Ley de Amparo a las personas que menciona. Se tiene como terceros perjudicados a Hermelinda y Jesús, ambos de apellidos Tajimaroa Huerta, al licenciado Felipe González Oseguera Notario Público 51 en Uruapan, Michoacán, a la Delegación en el Estado del Registro Agrario Nacional y el Director del Notariado y Archivo General de Notarías en el Estado de Michoacán, carácter que les fue reconocido por auto de diez de agosto de dos mil seis, foja treinta y cuatro del juicio en que se actúa. Toda vez que los terceros perjudicados, Hermelinda y Jesús, ambos de apellidos Tajimaroa Huerta y el licenciado Felipe González Oseguera Notario Público 51 en Uruapan, Michoacán, señalaron domicilio, para oír y recibir notificaciones, fuera del lugar de residencia de este tribunal, gírese atento exhorto al Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito en turno, con residencia en Morelia, Michoacán, a efecto de que se le notifique la radicación del presente asunto en este órgano jurisdiccional y les requiera para que dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al que tenga conocimiento del presente proveído, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad (México, Distrito Federal), apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por medio de lista en términos de la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo. Por otra parte, solicítense atentamente al titular del Tribunal Superior Agrario, que de no existir inconveniente, con el propósito de lograr que la impartición de justicia sea pronta y eficaz, remita dentro del término de veinticuatro horas contadas a partir de la notificación del presente proveído, a este órgano colegiado, la copia del texto de la resolución impugnada, en disco flexible o a la dirección de correo electrónico 9tc1ctoa@cjf.gob.mx. Por otra parte, en relación con su solicitud de que se decrete la suspensión del acto reclamado, dígamele que, en términos del artículo 170 de la Ley de Amparo. Tal determinación corresponde a la autoridad responsable, la cual, incluso les fue concedida mediante proveído de diez de agosto de dos mil seis. Ahora bien, como lo solicita el magistrado presidente del Tribunal Superior Agrario al rendir su informe justificado, téngase como su domicilio para oír y recibir notificaciones el que indica. Por otra parte, con fundamento en los artículos 3, fracción II, 8° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 8° del reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, para la aplicación de la ley referida, se hace del conocimiento de las partes que en el presente asunto intervienen, el derecho que les asiste para oponerse, en relación con terceros a la publicación de sus datos personales. Notifíquese y personalmente a los terceros perjudicados. Lo proveyó y firma la Magistrada Clementina Flores Suárez, presidenta del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, quien actúa con el secretario de Acuerdos “A”, Oscar Gregorio Herrera Perea, que da fe...” Lo anterior, a fin de que el albacea de la sucesión del tercero perjudicado Jesús Tajimaroa Huerta comparezca a este tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, para que señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad (México, Distrito Federal), apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista en términos de la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo. Este edicto deberá ser publicado por tres veces de siete en siete días, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo.

México, D.F., a 24 de septiembre de 2008.  
El Secretario de Acuerdos del Noveno Tribunal Colegiado  
en Materia Administrativa del Primer Circuito  
**Lic. Oscar Gregorio Herrera Perea**  
Rúbrica.

**(R. - 276094)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en el Estado**  
**San Luis Potosí**  
**EDICTO**

QUE SE ORDENO POR AUTO DE VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, EN EL JUICIO DE AMPARO 852-2008-0, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A. POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CONTRERAS BAÑUELOS, CONTRA ACTOS DEL JUEZ OCTAVO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD.

"...San Luis Potosí, San Luis Potosí, a veintisiete de agosto de dos mil ocho.

Téngase por recibido y agréguese a los presentes autos para los fines legales a que haya lugar, el oficio JJPNE/2148/2008 signado por el Gerente de Area San Luis Potosí de Teléfonos de México, mediante el cual informa que después de una búsqueda en la base de datos con que cuenta esa Oficina Comercial, no se encontró domicilio alguno del tercero perjudicado Jaime Samano Solís; lo anterior, en relación a lo solicitado por oficio 3448-0 del índice de este Juzgado.

Por otra parte, visto el estado que guardan los presentes autos y como de los mismos se advierte que a la fecha se encuentra pendiente el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado Jaime Samano Solís, en virtud de que no obra en autos domicilio para tal efecto y toda vez que de las investigaciones ordenadas en autos no se encontró domicilio alguno del citado tercero perjudicado; en consecuencia, se hace efectivo el apercibimiento decretado en proveído de treinta y uno de julio de dos mil ocho y con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, emplácese al aludido tercero perjudicado por medio de edictos, a costa de la parte quejosa, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en el periódico "Excelsior", por ser uno de los de mayor circulación en este país; hágase saber a dicho tercero perjudicado que deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado, dentro del término de treinta días contados a partir de siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo se le tendrá legalmente emplazado a este juicio de garantías y las notificaciones que le corresponda se harán por medio de lista.

Requírase a la parte quejosa para que dentro del término de tres días comparezca a este Juzgado a recibir los edictos correspondientes, a fin de que a la brevedad proceda a su publicación, y en su oportunidad, exhiba las constancias relativas, apercibida legalmente que de no hacerlo se decretará el sobreseimiento en el presente juicio de garantías.

Lo anterior atento a lo sustentado en la Tesis 2a./J. 64/2002, aprobada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, localizable en la página 211, Tomo XVI, Julio de 2002, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Epoca, que dispone:

"EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS AL TERCERO PERJUDICADO, EL INCUMPLIMIENTO DEL QUEJOSO DE RECOGERLOS, PAGAR SU PUBLICACION Y EXHIBIRLA, DA LUGAR AL SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado se hará mediante notificación personal, siempre que se conozca o se logre investigar su domicilio, o por medio de edictos a costa del quejoso, si a pesar de la investigación se ignora aquél. Ahora bien, del análisis sistemático de lo previsto en el artículo 73, fracción XVIII, de la Ley de Amparo, en relación con los diversos dispositivos 30, fracción II y 5o., fracción III, del propio ordenamiento, así como en el numeral 14, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concluye que si una vez agotada la investigación a que alude el referido artículo 30, fracción II, y ordenado el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado por medio de edictos a costa del quejoso, éste no los recoge, paga su publicación y exhibe ésta, procede decretar el sobreseimiento en el juicio de garantías, toda vez que incumple con un presupuesto procesal, que se erige en formalidad esencial del procedimiento y hace que el juzgador de amparo no pueda pronunciarse sobre el fondo de lo planteado en el juicio constitucional; por ende, se actualiza una causa de improcedencia, pues con la no publicación de los edictos ordenados queda paralizado el juicio de garantías al arbitrio del quejoso, con lo que

se contraviene lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Federal, puesto que se entorpece la administración de justicia, por retardarse la solución del conflicto, ya que ello no es atribuible al órgano jurisprudencial, sino al propio quejoso, cuyo interés particular no puede estar por encima del interés público, tutelado por dicho precepto constitucional, en razón de que la sociedad está interesada en que los juicios se resuelvan dentro de los términos que al respecto señale la ley y no quede su resolución al arbitrio de una de las partes, en este caso del quejoso."

Por otra parte, fíjese en los estrados de este Juzgado copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Finalmente y para dar tiempo a lo anterior se difiere la audiencia constitucional señalada para este día y en su lugar se fijan las diez horas del diez de septiembre de dos mil ocho, para su celebración.

Notifíquese; hágase personalmente a la parte quejosa.

Lo proveyó y firma José Manuel Quistián Espericueta, Juez Primero de Distrito en el Estado y Secretaria con quien actúa, licenciada Yolanda Zamarripa Pérez.- Doy fe..."

LA CIUDADANA LICENCIADA YOLANDA ZAMARRIPA PEREZ, SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO.

#### CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA ESTA TOMADA FIELMENTE DE SU ORIGINAL, QUE OBRA EN EL JUICIO DE AMPARO 852/2008-0, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A. POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CONTRERAS BAÑUELOS, CONTRA ACTOS DEL JUEZ OCTAVO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD.

San Luis Potosí, S.L.P., a 27 de agosto de 2008.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

**Lic. Yolanda Zamarripa Pérez**

Rúbrica.

**(R.- 275574)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Guanajuato**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Sexto Menor Civil**  
**Secretaría**  
**León, Gto.**  
**EDICTO**

Al calce un sello que dice Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Sexto Menor Civil de León, Guanajuato. Por este medio publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación así como en el tablero de avisos de este Juzgado. Dentro de los autos que contienen el Juicio Especial sobre cancelación, reposición o restitución de títulos de crédito promovido por el C. RICARDO ALAMO GONZALEZ; en fecha 02 dos de marzo del año 2007 dos mil siete se decretó la cancelación del documento (pagaré) suscrito en fecha 13 trece de noviembre del año 2004 dos mil cuatro en la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, y pagadero en la ciudad de León, Guanajuato, en fecha 15 quince de diciembre del mismo año, a cargo del C. JOSE LUIS GOMEZ MURGUÍA como deudor principal y GUILLERMO ORENDAIN SERRANO como aval; así como a la C. MARTHA LAURA MACIAS como beneficiaria primigenia del título, quien endoso en blanco el documento que ostenta como tenedor RICARDO ALAMO GONZALEZ. En consecuencia, se cita a todo aquel que se crea con mejor derecho que el promovente sobre el título de crédito materia de la cancelación, autorizado al obligado principal y avalista subsidiariamente al obligado en vía de regreso a pagar el documento, lo anterior para el caso de que nadie se oponga a la cancelación dentro de 60 días contados a partir de la presente publicación.

León, Gto., a 7 de octubre de 2008.

El Secretario del Juzgado Sexto Menor Civil

**Lic. Mauricio Torres Alvarez**

Rúbrica.

**(R.- 277108)**

#### AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

---

## AVISOS GENERALES

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Procuraduría Federal del Consumidor**  
**EDICTO DE NOTIFICACION**

Notificación a Líneas Aéreas Azteca, S.A. de C.V.

La Directora General de Procedimientos, de la Subprocuraduría de Servicios, de la Procuraduría Federal del Consumidor, ordenó por acuerdo de 29 de septiembre de 2008, en el expediente PFC.B.B.5/0001-2008, sea notificado por edictos a Líneas Aéreas Azteca, S.A. de C.V., el acuerdo de inicio del procedimiento por infracciones a la ley (PIL), contenido en el oficio SPS/DGP/DAR/0381/2008, de 17 de septiembre de 2008, emitido por la Directora de Arbitraje y Resoluciones, conforme al cual se presumen violados los artículos 7 y 42 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), toda vez que derivado de la suspensión temporal de los servicios aéreos y operaciones que realiza, no respetó los términos convenidos con los consumidores, es decir, no cumplió con el servicio ofrecido, con las fechas convenidas, ni con las reservaciones concertadas con los consumidores a quienes no les prestó el servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros; asimismo, al suspender sus operaciones a partir del 26 de marzo de 2007, no prestó los servicios de transportación aérea en los términos y condiciones ofrecidos; por lo que con fundamento en el artículo 123 de la LFPC, se le otorga a dicha proveedora un término de 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, para que rinda pruebas y manifieste por escrito lo que a su derecho convenga, lo que deberá hacerse en la Oficialía de Partes de la Dirección General de Procedimientos (DGP), con domicilio en avenida José Vasconcelos 208, piso 12, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F., con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por precluido su derecho, por lo que esta Procuraduría resolverá de conformidad con los elementos de convicción de que disponga. Con fundamento en el artículo 104, quinto párrafo, de la LFPC, se requiere a la mencionada proveedora para que señale domicilio para recibir las notificaciones que deban ser personales, apercibido que de no señalarlo, los actos que se dicten dentro del PIL, que deban notificarse personalmente, se le notificarán en los estrados de la DGP, en el domicilio arriba citado. Se le informa a la proveedora que queda a su disposición el original del acuerdo de inicio del PIL que se le notifica por este medio, en el domicilio anteriormente señalado.

México, D.F., a 7 de octubre de 2008.  
 La Directora General de Procedimientos  
**Lic. María Luisa de Alba Alcántara**  
 Rúbrica.

**(R.- 277145)**

---

**CORPORACION CPQ, S.A. DE C.V., SOFOM ENR**  
**(EN LIQUIDACION)**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008**  
**(pesos sin centavos)**

<b>Activo</b>	
Suma el activo	0
<b>Pasivo</b>	
Suma el pasivo	0
<b>Capital</b>	
Capital social	50,000
Capital social suscrito no exhibido	(50,000)
Suma el pasivo y capital	0

México, D.F., a 15 de octubre de 2008.

Liquidador  
**C.P. Eduardo Cossi Estrada**  
 Rúbrica.

**(R.- 277069)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de la Función Pública**  
**Organo Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria**  
**Area de Responsabilidades**  
**Exp. Admvo. RES-847/2008**  
**“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”**  
**Oficio 101-03-2008-6883**

**Asunto:** Citatorio para la audiencia prevista por el artículo 21, fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

C. ROBERTO DE JESUS LARA SMITH  
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III, y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3 fracción III, 4, 7, 8, 21, 24, 36, 37 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, reformada por Decreto de 26 de abril de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto siguiente; 12 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 2, segundo párrafo y 39 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; 37 fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, apartado D, segundo párrafo, 67 fracción I, punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado mediante Decreto de 17 de junio de 2005, publicado en el mismo medio de difusión oficial el 21 siguiente; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que regula el inicio y trámite del Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra de servidores públicos; asimismo, establece que la notificación a que se refiere la citada fracción se practicará de manera personal al presunto responsable y entre la fecha de la citación y la de la audiencia deberá mediar un plazo no menor de 5 ni mayor de 15 días hábiles; con fundamento en los artículos 309, fracción I y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, de conformidad con su numeral 47, sírvase Usted comparecer a las 12:00 horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente citatorio, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación nacional, en las oficinas que ocupa esta Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control, ubicadas en avenida Hidalgo número 77, módulo III, primer nivel, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300 en la Ciudad de México, Distrito Federal, para la celebración de la audiencia a que hace referencia este último precepto legal, a fin de que rinda su declaración en torno a los hechos que presuntamente se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa, y con la finalidad de respetar su garantía de audiencia, dicha comparecencia podrá ser realizada a través de escrito.

Lo anterior, en virtud de que mediante oficio 101-04-00-00-2008-04189 de 17 de septiembre de 2008, el Titular del Area de Quejas de este Organo Interno de Control, remitió el expediente de investigación DE-0752/2007-SAT, a fin de que se instruya procedimiento administrativo de responsabilidades en contra de Usted, por su presunta conducta irregular en el desempeño del puesto de Mando de Coordinación (CO), Nivel SUC1, como Subadministrador de Trámites y Asuntos Legales, adscrito a la Aduana de Colombia, Nuevo León, dependiente de la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, consistente en que:

Usted, en el desempeño de su puesto de Mando de Coordinación (CO), Nivel SUC1, como Subadministrador de Trámites y Asuntos Legales, adscrito a la Aduana de Colombia, Nuevo León, dependiente de la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, presuntamente no cumplió con el servicio que le fue encomendado, ni se abstuvo de omisiones que causaran deficiencia en el servicio público, toda vez que no señaló específicamente la parte relativa del artículo tercero, del “Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2005, que establece la competencia territorial de la Aduana de Colombia, al emitir el oficio número 326-SAT-19-861-IV-004161 de 25 de octubre de 2005, que contenía la resolución al Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera AVM800050073 iniciado al C. Arturo Treviño Leal, sin precisar la parte del párrafo del precepto que prevé dicha competencia, lo cual era necesario para que en el mandamiento relativo se identificará con toda exactitud la parte específica de la norma o normas que prevén la competencia territorial a favor de la autoridad aduanera, a fin de completar la debida fundamentación legal y cumplir satisfactoriamente con lo dispuesto en el artículo 38, fracción III, del Código Fiscal de la Federación; incumpliendo con dicha omisión disposiciones

legales relacionadas con el servicio público, en consecuencia no salvaguardó los principios de legalidad y eficiencia que rigen entre otros el actuar de los servidores públicos.

Lo anterior, toda vez que la Administración Local Jurídica de Guadalupe resolvió el Recurso de Revocación número 00020/2006, mediante diverso 325-SAT-19-I-R1-6-1580 de 22 de marzo de 2006, dejar sin efectos la resolución contenida en el oficio 326-SAT-19-861-IV-004161 de 25 de octubre de 2005, emitida por la Aduana de Colombia, esto en razón de que la citada Aduana fue omisa en fundamentar debidamente el nombre, sede y circunscripción territorial, al emitir la resolución al Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera número AVM800050073 contenida en el oficio número 326-SAT-19-861-IV-004161 de 25 de octubre de 2005, suscrito por Usted, en su carácter de Subadministrador de Trámites y Asuntos Legales de la Aduana de Colombia, Nuevo León, en suplencia por ausencia de citada Unidad Administrativa.

Asimismo, es de señalarse que derivado de la conducta desplegada por Usted, en su carácter de Subadministrador de Trámites y Asuntos Legales de la Aduana de Colombia, Nuevo León, con su conducta presuntamente omisa causó un perjuicio al fisco federal en cantidad de \$36,263,678.00 (treinta y seis millones doscientos sesenta y tres mil seiscientos setenta y ocho 00/100 M.N.), misma que fue determinada en el oficio 326-SAT-19-861-IV-004161 de 25 de octubre de 2005, en la que se resolvió la situación fiscal del contribuyente Arturo Treviño Leal, por concepto de Impuesto General de Importación Omitido Actualizado, Cuota Compensatoria Omitida Actualizada, Impuesto al Valor Agregado Omitido Actualizado, Multa correspondiente por infracción al artículo 178, fracción IV, de la Ley Aduanera en vigor y Recargos, la cual quedó sin efectos, mediante la resolución contenida en el diverso 325-SAT-19-I-R1-6-1580 de 22 de marzo de 2006, tal y como se precisó en el acuerdo de 17 de septiembre de 2008, signado por el Titular del Area de Quejas de este Organismo Interno de Control.

En atención a lo antes expuesto, se desprende que Usted, con su conducta presuntamente irregular incumplió lo establecido por los artículos 7 y 8 fracciones I y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, esta última fracción en concordancia con lo establecido por el numeral 38 fracción III, del Código Fiscal de la Federación, y el artículo tercero, del "Acuerdo por el que se establece el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2005.

Se hace de su conocimiento que en la audiencia tiene derecho a ser asistido de un defensor, apercibiéndolo que en caso de dejar de comparecer ante esta autoridad a la celebración de la audiencia, en la fecha, hora y lugar antes señalados sin causa justificada, para que rinda su declaración en torno a la presunta conducta irregular que se le imputa, se le tendrá por cierta la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21, fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En su comparecencia a la audiencia, objeto del presente citatorio, deberá traer consigo una identificación oficial vigente, con fotografía; asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, de lo contrario las que sean necesarias realizar posteriormente al presente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en lugar visible de esta Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo establecido por los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el numeral 47 de la Ley antes citada.

No omito manifestarle que se encuentra a su disposición para consulta el expediente de responsabilidades RES-847/2008, así como el diverso de investigación DE-0752/2007-SAT, relacionado con los hechos antes señalados, lo cual podrá realizar en días hábiles, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en las oficinas que ocupa esta Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control, para lo cual deberá traer consigo identificación oficial vigente, con fotografía.

Asimismo, se habilita al personal adscrito a este Organismo Interno de Control, para que realice la notificación del presente oficio citatorio en caso de ser necesario en días y horas inhábiles, en términos de lo dispuesto por el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en términos del numeral 47 señalado con antelación.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
México, D.F., a 22 de septiembre de 2008.  
El Titular del Area de Responsabilidades  
**Lic. Gabriel Ortiz Capetillo**  
Rúbrica.

(R.- 275680)

**SOLUCIONES INTEGRALES DNI, S.A. DE C.V., SOFOM ENR**  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008  
(pesos sin centavos)

<b>Activo</b>	
Suma el activo	0
<b>Pasivo</b>	
Suma el pasivo	0
<b>Capital</b>	
Capital social	50,000
Capital social suscrito no exhibido	(50,000)
Suma el pasivo y capital	0

México, D.F., a 15 de octubre de 2008.

Liquidador

**C.P. Eduardo Cossi Estrada**

Rúbrica.

**(R.- 277070)**

**CORPORACION IUSA, S.A. DE C.V., SOFOM ENR**  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008  
(pesos sin centavos)

<b>Activo</b>	
Suma el activo	0
<b>Pasivo</b>	
Suma el pasivo	0
<b>Capital</b>	
Capital social	50,000
Capital social suscrito no exhibido	(50,000)
Suma el pasivo y capital	0

México, D.F., a 15 de octubre de 2008.

Liquidador

**C.P. Juan Manuel de la Rosa Dávila**

Rúbrica.

**(R.- 277071)**

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**  
DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
	Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
	C.P. 06500
	México, D.F.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES  
Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES  
(FIDEICOMISO PAGO)**

**PROCEDIMIENTO DE PAGO A AHORRADORES PARA  
EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley que creó al Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, el 29 de diciembre de 2000, así como a los Decretos del 30 de diciembre de 2002, 28 de enero y 29 de junio de 2004, 27 de mayo de 2005 y 31 de agosto de 2007, en los que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de esa Ley, el Comité Técnico del Fideicomiso PAGO aprobó el Procedimiento que se deberá aplicar en beneficio de las personas plenamente identificadas como Ahorradores en el Estado Libre y Soberano de México, conforme a lo siguiente:

**OBJETIVO:**

Dentro del marco de simplificación administrativa y de transparencia de la gestión pública, se ha considerado que el Procedimiento de Pago a los Ahorradores sea sencillo, ágil y apegado a los términos establecidos por la Ley y que, de manera especial, su contenido cumpla con los objetivos de veracidad y oportunidad en cuanto a los trámites a realizar por los Ahorradores.

En ese contexto, se han convenido los mecanismos de coordinación de acciones entre el Fideicomiso PAGO y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de apoyar a los Ahorradores de las Sociedades Producción, Bienes y Servicios La Mexiquense, S.C. de R.L. y Cooperativa de Vivienda Popular Juntos Organizados Venceremos, S.C. de R.L. y garantizar una cobertura estatal eficiente a través del establecimiento y operación de los Centros de Atención (CEATS) a los Ahorradores de esa Entidad Federativa.

**MECANICA DE PAGO:**

**PRIMERO.-** Invariablemente, se deberán cumplir las Bases Generales contenidas en el artículo 11 de la Ley. Al respecto, el Procedimiento se aplicará durante el transcurso de 60 días naturales, a partir del día en que se publique en el Diario Oficial de la Federación y en dos diarios de mayor circulación local en la Entidad Federativa.

**SEGUNDO.-** Se pagará sólo a aquellos Ahorradores que se encuentren plenamente reconocidos dentro de la Base de Datos auditada y dictaminada que se obtenga de los trabajos de auditoría contable y certificada por la Entidad Federativa en los términos del artículo 11 de la Ley, cuyo saldo neto de ahorro sea igual o menor a \$239,900.00 (doscientos treinta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

**TERCERO.-** Se considera como saldo neto de ahorro para el pago al Ahorrador, la cantidad resultante del monto que conste en los Títulos de Crédito o documentos comprobatorios de los depósitos realizados por el Ahorrador menos los créditos que se le hayan otorgado y no haya cubierto. Para determinar este saldo, no se computarán intereses ni a favor ni en contra.

**CUARTO.-** De acuerdo con la Ley se pagará únicamente el 70% del saldo neto de ahorro que se obtenga.

**QUINTO.-** En caso de que el saldo neto de ahorro supere la cantidad de \$239,900.00 (doscientos treinta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.), el Ahorrador podrá solicitar apoyo del Fideicomiso PAGO, recibiendo el 70% de esta cantidad que equivale a \$167,930.00 (ciento sesenta y siete mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.), siempre y cuando acepte ceder para su afectación al Fideicomiso PAGO el 100% de sus derechos de crédito y en su caso los litigiosos, aunque éstos sean superiores al saldo neto de ahorro determinado.

**SEXTO.-** En caso de que el Ahorrador hubiese otorgado garantías a las Sociedades Producción, Bienes y Servicios La Mexiquense, S.C. de R.L. y Cooperativa de Vivienda Popular Juntos Organizados Venceremos, S.C. de R.L., deberá acudir ante la Cooperativa o Sociedad en disolución o liquidación que corresponda, para efectuar el pago de su adeudo, obtener la liberación de sus garantías y el Certificado de no Adeudo. Este Certificado será reconocido por el Fideicomiso PAGO para disminuir el saldo de préstamos a cargo en la misma proporción del pago realizado que ampare el Certificado, de no presentarlo, se pagará disminuyéndolo sin responsabilidad para la Entidad Federativa y el Fideicomiso PAGO.

**SEPTIMO.-** Dentro de los sesenta días naturales a partir de la fecha de la publicación del presente Procedimiento de Pago en el Estado de México, los Ahorradores podrán acudir a los Centros de Atención, dentro del horario que se indica a continuación para iniciar el trámite de pago de su saldo neto de ahorro al 70%.

El horario de servicio del Centro de Atención para recepción de documentación y orientación de los Ahorradores de las Sociedades Producción, Bienes y Servicios La Mexiquense, S.C. de R.L. y Cooperativa de Vivienda Popular Juntos Organizados Venceremos, S.C. de R.L., es en días hábiles, de lunes a viernes de 9:30 a 17:00 horas.

La ubicación es la siguiente:

Lugar	Ubicación	Municipio	Responsable estatal suplente
Centro de Atención	Avenida Lerdo de Tejada Poniente número 300, interior 136, colonia Centro, Toluca, México, código postal 50000	Toluca, Estado de México	Lic. David Guerrero Bordon

La distribución general para atender a todos los Ahorradores, incluyendo a los Adultos Mayores a quienes se les otorgará trato preferencial, se llevará por orden alfabético según la inicial de su apellido paterno de la siguiente forma:

#### CALENDARIO DE PRESENTACION

Fecha	Inicial del primer apellido
21 de octubre	A, B, C, D, E, F, G, H e I
22 de octubre	J, K, L, M, N, Ñ, O, P y Q
23 de octubre	R, S, T, U, V, W, X, Y y Z

La Entidad Federativa del 21 de octubre al 19 de diciembre de 2008, atenderá en el Centro de Atención, a los Ahorradores de ambas sociedades, siempre y cuando reúnan los requisitos y su pago resulte procedente.

El calendario anterior, tiene como objetivo establecer el control durante la recepción de solicitudes, sin limitar los derechos del Ahorrador para ser atendidos.

El plazo improrrogable para registrar a los Ahorradores que acudan a tramitar el pago de su saldo neto de ahorro, concluirá el 19 de diciembre de 2008 a las 17:00 horas.

**OCTAVO.-** Para ser identificado como Ahorrador de las Sociedades Producción, Bienes y Servicios La Mexiquense, S.C. de R.L., y Cooperativa de Vivienda Popular Juntos Organizados Venceremos, S.C. de R.L., los interesados deberán acompañar a su solicitud de pago los siguientes requisitos generales, entregando dos fotocopias y presentando los originales para su cotejo:

- Copia certificada de su acta de nacimiento y/o supletoriamente, pasaporte, licencia de conducir, vigentes; credencial del Instituto Federal Electoral (IFE), Clave Unica de Registro de Población, Constancia de Autoridad Municipal, credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social o credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM.

- Identificación oficial vigente con fotografía y firma, por ejemplo: pasaporte, licencia de conducir o identificación laboral; credencial del Instituto Federal Electoral (IFE), cédula profesional o Constancia de Autoridad Municipal, credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social o credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM.

- El documento que lo acredite como Ahorrador, es la credencial de socio, libro de registro de la Cooperativa o Sociedad, certificación expedida por la Cooperativa o Sociedad, contrato o solicitud de adhesión. En el caso de los socios que no cuenten con ninguno de los documentos anteriores, presentar fotocopia de la denuncia penal.

- Título(s) de Crédito(s) original(es) o documento(s) comprobatorio(s) que acrediten el monto depositado y en su caso, Certificado de no adeudo expedido por la Cooperativa o Sociedad en disolución o liquidación.

- Para el caso de que el Ahorrador sea contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, deberá presentar su declaración anual correspondiente a cada uno de los años en que fue Ahorrador de la Cooperativa o Sociedad, hasta por un máximo de 5 años.

De no ser contribuyente del Impuesto Sobre la Renta o no estar obligado a presentar declaración, deberá manifestarlo así por escrito en el formulario que se le proporcionará en el Centro de Atención y bajo protesta de decir verdad, con apercibimiento de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente ante autoridad distinta de la judicial.

- Tratándose de personas morales, deberán exhibir para su cotejo, acta constitutiva de la Sociedad o Asociación, con las últimas modificaciones de sus estatutos, poder general para actos de dominio del Representante Legal certificado ante notario público en el que se le faculte e identificación oficial vigente con fotografía y firma.

**NOVENO.-** El Ahorrador deberá realizar sus trámites personalmente. Sin embargo, en caso necesario, podrá realizarlos por conducto de un Representante Legal sólo por causa grave y justificada que se acredite o bien tratándose de un incapaz.

Para este efecto, además de lo señalado en el punto Octavo, bastará que su Representante Legal presente:

- Identificación oficial vigente con fotografía y firma.
- Copia certificada del acta de nacimiento de su representado si es menor de edad y/o del documento judicial que acredite el estado de interdicción y la tutela.

- Poder otorgado por notario público o carta poder con las firmas ratificadas ante notario público, ambos para actos de dominio.

En ningún caso un Representante Legal podrá a su vez representar a más de tres Ahorradores.

**DECIMO.-** En el caso de que el Ahorrador haya fallecido y el trámite lo realice el Albacea de la sucesión reconocido por sentencia judicial, además de los requisitos indicados en el punto Octavo, deberá presentar la siguiente documentación:

- Copia certificada del acta de defunción del Ahorrador.
- Copia certificada del documento judicial o notarial que acredite su cargo de Albacea.
- Identificación oficial vigente con fotografía y firma del Albacea.

**DECIMO PRIMERO.-** En el caso de que el Ahorrador haya fallecido y el trámite lo realicen los Herederos reconocidos por sentencia judicial, además de los requisitos indicados en el punto Octavo, deberán presentar la siguiente documentación:

- Copia certificada del acta de defunción del Ahorrador.
- Copia certificada del acta de nacimiento de su representado si es menor de edad o del documento judicial que acredite el estado de interdicción y la tutela.
- Identificación oficial vigente con fotografía y firma de los Herederos.
- Copia certificada de la escritura del testamento o en caso de resolución judicial, copia de la sentencia en que conste la partición y adjudicación de los bienes heredados y su protocolización.

**DECIMO SEGUNDO.-** Cuando hubiese fallecido el Ahorrador y al realizar su depósito en la Cooperativa o Sociedad, hubiera designado Beneficiario(s), podrá(n) presentarse a iniciar el Procedimiento de Pago, anexando a la solicitud dos fotocopias y presentando originales para su cotejo de los siguientes documentos, además de los requisitos indicados en el punto Octavo:

- Copia certificada del acta de defunción del Ahorrador.
- Del (os) Beneficiario(s), copia certificada de su acta de nacimiento, pasaporte y licencia de conducir vigentes; credencial del Instituto Federal Electoral (IFE), Clave Unica de Registro de Población, Constancia Municipal, credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social o credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM (antes INSEN).
- Identificación oficial vigente con fotografía y firma, por ejemplo: pasaporte y licencia de conducir vigentes; credencial del Instituto Federal Electoral (IFE) o Constancia Municipal, credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social o credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM (antes INSEN).
- Pagaré o Certificado de Aportación celebrado con la Cooperativa o Sociedad en que se designa(n) al (os) Beneficiario(s).

**DECIMO TERCERO.-** Una vez que el Ahorrador, Representante Legal, Beneficiario(s), Heredero(s) o Albacea, se presente(n) en el Centro de Atención con su documentación correspondiente, el encargado del mismo cotejará que se encuentre en la Base de Datos auditada, dictaminada y certificada por la Entidad Federativa, realizará la revisión de los documentos y de no existir inconveniente se le(s) entregará(n) el formato de solicitud para ser requisitado.

**DECIMO CUARTO.-** El Ahorrador, Representante Legal, Beneficiario(s), Heredero(s) o Albacea, entregará(n) en el Centro de Atención, la solicitud requisitada, adjuntando la documentación en original y dos fotocopias.

**DECIMO QUINTO.-** El encargado del Centro de Atención al recibir la solicitud y documentación en original y fotocopias, verificará que esté registrado en la Base de Datos auditada, dictaminada y certificada por la Entidad Federativa y cotejará que el saldo neto de ahorro sea igual o menor a \$239,900.00 (doscientos treinta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.), conforme a lo estipulado en los apartados Tercero y Quinto.

**DECIMO SEXTO.-** El Ahorrador deberá manifestar por escrito, en los términos de la Base Quinta del artículo 11 de la Ley:

- Que cede el 100% de sus derechos de crédito incluyendo los litigiosos.
- Que renuncia al pago de intereses a su favor.
- Que no se reserva acción ni derechos de ninguna especie en contra de la Cooperativa o Sociedad insolvente de la que es acreedor, del Fideicomiso PAGO, la Institución Fiduciaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Gobierno de la Entidad Federativa.

**DECIMO SEPTIMO.-** Realizado lo anterior y cumplidos los requisitos, al Ahorrador, su Representante Legal, Albacea o Beneficiario(s), se le entregará(n) contra recibo intransferible por el importe del saldo neto de ahorro en base a la documentación recibida, para que acuda posteriormente, en la fecha que se le indique a canjear el mismo, por cheque nominativo no negociable.

El cheque indicado es personal, intransferible y no endosable y en él se anotará el monto del saldo neto de ahorro y la fecha de su pago. El documento tendrá una vigencia para ejercer los derechos de cobro de 60 días naturales, contados a partir de su entrega al Ahorrador.

El cheque nominativo no negociable sólo se proporcionará contra entrega de:

a) Del formato finiquito de pago elaborado al efecto para su firma de conformidad y que contiene la cesión de derechos y la renuncia a las acciones procedimentales, en tres (3) ejemplares autógrafos.

b) Endosos, Cesiones o Contrato de Cesión de Derechos de Crédito, a favor de Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Fiduciaria.

**DECIMO OCTAVO.-** Ningún pago se realizará:

- Si el Ahorrador no está reconocido en la Base de Datos auditada, dictaminada por el Auditor y certificada por la Entidad Federativa.

- Si el Ahorrador no otorga las renunciaciones, la totalidad de su(s) Título(s) de Crédito original(es) endosados y documentos comprobatorios cedidos.

- Si el Ahorrador no presenta el finiquito de pago debidamente suscrito en tres ejemplares autógrafos y si adicionalmente no suscriben el Contrato de Cesión de Derechos de las Sociedades Producción, Bienes y Servicios La Mexiquense, S.C. de R.L. y Cooperativa de Vivienda Popular Juntos Organizados Venceremos, S.C. de R.L.

**DECIMO NOVENO.-** El Centro de Atención que establezca el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, tiene la obligación de asesorar y orientar en todo momento a los Ahorradores, con la finalidad de facilitarles y guiarles en la realización de sus trámites respecto al presente Procedimiento de Pago. Asimismo, existirá un Centro de Atención Especial para recibir casos atípicos o de complejidad especial.

Los trámites que realice el Ahorrador ante la Entidad Federativa o el Fideicomiso PAGO son totalmente gratuitos.

Toluca, Edo. de Méx., a 13 de octubre de 2008.

Responsable del Gobierno del  
Estado Libre y Soberano de México

**Dr. Luis Videgaray Caso**

Rúbrica.

El Coordinador Operativo del Fideicomiso Fondo para  
el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de  
Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores

**Arnulfo Leura Zavala**

Rúbrica.

Las firmas que anteceden suscribieron el Manual de Políticas y Procedimientos Pago Ahorradores Programa 2003, derivado del Convenio de Coordinación celebrado el 3 de septiembre de 2008 por el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México y Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de fiduciaria del Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.

**(R.- 276930)**

**ALMACENADORA TRANSUNISA, S.A. DE C.V.**  
GUADALAJARA 32, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., 06700  
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008  
(cifras en miles de pesos)

<b>ACTIVO</b>		
DISPONIBILIDADES		63
INVERSIONES EN VALORES		119
Títulos para negociar	119	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)		1,117
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		29,798
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)		1,415
OTROS ACTIVOS		14,085
TOTAL DE ACTIVO		<u>46,598</u>
<b>PASIVO Y CAPITAL</b>		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
ISR y PTU por pagar	2,897	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,875	5,772
TOTAL DE PASIVO		<u>5,772</u>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>		
Capital Contribuido		
Capital Social	64,073	64,073
Capital Ganado		
Reserva de Capital	1,280	
Resultado de ejercicios anteriores	-29,548	
Exceso o insuficiencia en la actualización	0	
Resultado Neto	5,021	-23,248
TOTAL CAPITAL CONTABLE		<u>40,826</u>
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		<u>46,598</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
Depósito de bienes		3,190
Otras cuentas de registro		99

"El saldo histórico del capital social al 30 de septiembre de 2008 es de 17,306,000 pesos"

www.cnbv.gob.mx

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la organización auxiliar hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Emitidos el 15 de octubre de 2008

Director General  
**Rudolf Hess de la Vega**  
Rúbrica.

Comisario  
**María José Martínez Varela**  
Rúbrica.

Contadora  
**L.C. Laura Cruz Velázquez**  
Rúbrica.

**ALMACENADORA TRANSUNISA, S.A. DE C.V.**  
GUADALAJARA 32, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., 06700  
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008  
(cifras en miles de pesos)

Ingresos por Servicios	6,351	
Ingresos por intereses	31	
Gastos por maniobras	0	
Gastos por intereses	-19	
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	<u>0</u>	
MARGEN FINANCIERO		6,363
Estimación Preventiva para riesgos crediticios		<u>0</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		6,363
Comisiones y tarifas cobradas		
Comisiones y tarifas pagadas	10	
Resultado por Intermediación	<u>—</u>	-10
INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACION		6,354
Gastos de Administración		-4,108
RESULTADOS DE LA OPERACION		<u>2,246</u>
Otros productos	3,726	
Otros gastos	<u>951</u>	<u>2,775</u>
RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU		5,021
ISR Y PTU causados	0	
ISR Y PTU diferidos	<u>0</u>	<u>0</u>
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS		5,021
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas		
RESULTADO POR OPERACIONES DISCONTINUADAS		5,021
Operaciones discontinuadas		
RESULTADO NETO		<u>5,021</u>

www.cnbv.gob.mx

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la organización auxiliar durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Emitido el 15 de octubre de 2008.

Director General  
**Rudolf Hess de la Vega**  
Rúbrica.

Comisario  
**María José Martínez Varela**  
Rúbrica.

Contadora  
**L.C. Laura Cruz Velázquez**  
Rúbrica.

(R.- 277144)

**Pemex Refinación**  
**Dirección Corporativa de Administración**  
**de Petróleos Mexicanos**  
**Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Refinación, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas, que se mencionan para la enajenación onerosa de los bienes muebles que enseguida se enlistan:

Licitación SUCAP-MR/	Descripción general y valor para venta	Cantidad y unidad de medida	Localización	Plazo de retiro
531/08	Tubería de acero al carbón, de diferentes diámetros y especificaciones \$20,600.00 M.N.	1.693 Tons. Aprox.	Terminal de Almacenamiento y Distribución Parral, Chih. Parral, Chih.	20 días hábiles
532/08	Tubería de acero al carbón, de diferentes diámetros y especificaciones \$6'778,300.00 M.N.	720.015 Tons. Aprox.	Centro de acopio de la Terminal de Almacenamiento y Distribución San Rafael, Gpe., N.L., Guadalupe, N.L.	60 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 21 de octubre al 10 de noviembre de 2008, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 11 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado.

El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas deberán estar referidas a una o a ambas licitaciones y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.

Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 21 de octubre de 2008.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

**Lic. Juan Zuani González**

Rúbrica.

**(R.- 277129)**

**Petróleos Mexicanos**

En cumplimiento al artículo 45, párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Petróleos Mexicanos publica los compromisos de resultados bimestrales con desglose mensual del Convenio de Desempeño

Informe correspondiente al 1er. bimestre de 2008

	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Total del bimestre</b>	<b>Acumulado en el año</b>
<b>ANEXO 1. ACCIONES DE AHORRO Y AUSTERIDAD</b>				
3.1.1. Reducción del gasto en servicios personales (millones de pesos) 1/				
Comprometido	39.0	40.0	79.0	79.0
Alcanzado	39.0	40.0	79.0	79.0
Variación absoluta	0.0	0.0	0.0	0.0
3.2. Ahorro en gasto administrativo y de apoyo (millones de pesos)				
Comprometido	0.0	0.2	0.3	0.3
Alcanzado	0.5	0.8	1.4	1.4
Variación absoluta	0.5	0.6	1.1	1.1
3.3. Acciones para evitar retrasos y sobre-costos en ejecución de obras 2/				
<b>ANEXO 2. INDICADORES Y METAS</b>				
Presupuesto en flujo de efectivo (millones de pesos)				
(1) Ingresos brutos				
Comprometido	94,937.5	95,022.4	189,959.9	189,959.9
Alcanzado	108,093.8	100,215.3	208,309.1	208,309.1
Variación absoluta	13,156.3	5,193.0	18,349.2	18,349.2
(2) Impuestos				
Comprometido	62,951.2	52,374.3	115,325.5	115,325.5
Alcanzado	67,441.6	69,469.6	136,911.2	136,911.2
Variación absoluta	4,490.4	17,095.3	21,585.7	21,585.7
(3) Mercancía para reventa				
Comprometido	14,686.2	11,004.0	25,690.2	25,690.2
Alcanzado	17,774.3	19,543.6	37,317.9	37,317.9
Variación absoluta	3,088.1	8,539.6	11,627.7	11,627.7
(4=1-2-3) Ingresos netos				
Comprometido	17,300.1	31,644.0	48,944.2	48,944.2
Alcanzado	22,877.9	11,202.1	34,080.0	34,080.0
Variación absoluta	5,577.8	-20,441.9	-14,864.2	-14,864.2
<b>Indicadores operativos</b>				
Producción de crudo (Mbd)				
Comprometido	3,216.4	3,139.9	3,179.4	3,179.4
Alcanzado	2,957.2	2,929.4	2,943.8	2,943.8
Variación absoluta	-259.2	-210.4	-235.6	-235.6
Producción de gas natural (MMpcd)				
Comprometido	6,229.5	6,170.6	6,201.0	6,201.0
Alcanzado	6,533.9	6,540.4	6,537.0	6,537.0
Variación absoluta	304.4	369.9	336.0	336.0
Proceso de crudo (Mbd)				
Comprometido	1,362.0	1,342.0	1,352.3	1,352.3
Alcanzado	1,288.8	1,193.7	1,242.8	1,242.8
Variación absoluta	-73.2	-148.3	-109.5	-109.5
Venta interna de gasolinas (Mbd)				
Comprometido	771.0	778.6	774.7	774.7
Alcanzado	765.3	784.3	774.5	774.5
Variación absoluta	-5.7	5.7	-0.2	-0.2
Exportación de crudo (Mbd)				
Comprometido	1,697.4	1,636.5	1,667.9	1,667.9
Alcanzado	1,434.3	1,428.9	1,431.7	1,431.7
Variación absoluta	-263.1	-207.5	-236.2	-236.2
Importación de gasolinas (Mbd)				
Comprometido	282.6	293.4	287.8	287.8
Alcanzado	298.3	329.5	313.4	313.4
Variación absoluta	15.8	36.2	25.6	25.6

Las sumas pueden no coincidir por redondeo.

1/ Los montos alcanzados en este concepto corresponden a ahorros para hacer frente a la revisión salarial, de acuerdo a lo estipulado en el Convenio de Desempeño.

2/ Se encuentra en diseño e implementación el Sistema Institucional para el Desarrollo de Proyectos.

Informe correspondiente al 2o. bimestre de 2008

	Marzo	Abril	Total del bimestre	Acumulado en el año
<b>ANEXO 1. ACCIONES DE AHORRO Y AUSTERIDAD</b>				
3.1.1. Reducción del gasto en servicios personales (millones de pesos) 1/				
Comprometido	44.0	42.0	86.0	165.0
Alcanzado	44.0	42.0	86.0	165.0
Variación absoluta	0.0	0.0	0.0	0.0
3.2. Ahorro en gasto administrativo y de apoyo (millones de pesos)				
Comprometido	0.2	0.2	0.5	0.7
Alcanzado	18.7	1.1	19.8	21.1
Variación absoluta	18.4	0.8	19.3	20.4
3.3. Acciones para evitar retrasos y sobre-costos en ejecución de obras 2/				
<b>ANEXO 2. INDICADORES Y METAS</b>				
Presupuesto en flujo de efectivo (millones de pesos)				
(1) Ingresos brutos				
Comprometido	95,896.7	92,822.8	188,719.4	378,679.3
Alcanzado	141,749.8	134,052.4	275,802.2	484,111.3
Variación absoluta	45,853.1	41,229.6	87,082.7	105,432.0
(2) Impuestos				
Comprometido	84,919.6	49,909.8	134,829.3	250,154.9
Alcanzado	148,884.4	99,761.8	248,646.3	385,557.5
Variación absoluta	63,964.8	49,852.1	113,816.9	135,402.6
(3) Mercancía para reventa				
Comprometido	12,383.0	12,563.2	24,946.2	50,636.4
Alcanzado	15,444.3	18,356.2	33,800.5	71,118.4
Variación absoluta	3,061.3	5,792.9	8,854.2	20,481.9
(4=1-2-3) Ingresos netos				
Comprometido	-1,405.9	30,349.8	28,943.9	77,888.0
Alcanzado	-22,578.9	15,934.4	-6,644.6	27,435.4
Variación absoluta	-21,173.0	-14,415.4	-35,588.4	-50,452.6
<b>Indicadores operativos</b>				
Producción de crudo (Mbd)				
Comprometido	3,170.6	3,127.9	3,149.6	3,164.4
Alcanzado	2,847.4	2,766.7	2,807.7	2,875.2
Variación absoluta	-323.1	-361.2	-341.9	-289.2
Producción de gas natural (MMpcd)				
Comprometido	6,141.0	6,140.3	6,140.6	6,170.6
Alcanzado	6,679.8	6,713.6	6,696.4	6,617.4
Variación absoluta	538.8	573.3	555.8	446.8
Proceso de crudo (Mbd)				
Comprometido	1,321.0	1,187.0	1,255.1	1,303.3
Alcanzado	1,314.1	1,326.8	1,320.3	1,281.9
Variación absoluta	-6.9	139.8	65.2	-21.4
Venta interna de gasolinas (Mbd)				
Comprometido	781.7	790.6	786.1	780.4
Alcanzado	774.0	796.3	784.9	779.8
Variación absoluta	-7.7	5.7	-1.2	-0.7
Exportación de crudo (Mbd)				
Comprometido	1,693.3	1,784.2	1,738.0	1,703.3
Alcanzado	1,628.1	1,438.8	1,535.0	1,483.8
Variación absoluta	-65.1	-345.4	-203.0	-219.5
Importación de gasolinas (Mbd)				
Comprometido	303.6	357.2	330.0	309.0
Alcanzado	374.8	241.9	309.4	311.4
Variación absoluta	71.2	-115.3	20.5	2.4

Las sumas pueden no coincidir por redondeo.

1/ Los montos alcanzados en este concepto corresponden a ahorros para hacer frente a la revisión salarial, de acuerdo a lo estipulado en el Convenio de Desempeño.

2/ Se encuentra en diseño e implementación el Sistema Institucional para el Desarrollo de Proyectos.

Informe correspondiente al 3er. bimestre de 2008

	Mayo	Junio	Total del bimestre	Acumulado en el año
<b>ANEXO 1. ACCIONES DE AHORRO Y AUSTERIDAD</b>				
3.1.1. Reducción del gasto en servicios personales (millones de pesos) 1/				
Comprometido	45.0	50.0	95.0	260.0
Alcanzado	45.0	50.0	95.0	260.0
Variación absoluta	0.0	0.0	0.0	0.0
3.2. Ahorro en gasto administrativo y de apoyo (millones de pesos)				
Comprometido	6.1	6.1	12.2	12.9
Alcanzado	8.5	271.6	280.1	301.2
Variación absoluta	2.4	265.5	267.9	288.3
3.3. Acciones para evitar retrasos y sobre-costos en ejecución de obras 2/				
<b>ANEXO 2. INDICADORES Y METAS</b>				
Presupuesto en flujo de efectivo (millones de pesos)				
(1) Ingresos brutos				
Comprometido	98,324.7	93,593.2	191,917.9	570,597.2
Alcanzado	125,826.9	140,206.0	266,032.9	750,144.2
Variación absoluta	27,502.3	46,612.8	74,115.0	179,547.0
(2) Impuestos				
Comprometido	46,714.0	52,928.3	99,642.2	349,797.1
Alcanzado	76,690.6	90,398.7	167,089.3	552,646.8
Variación absoluta	29,976.6	37,470.4	67,447.1	202,849.7
(3) Mercancía para reventa				
Comprometido	15,504.6	14,732.1	30,236.7	80,873.1
Alcanzado	23,773.5	21,797.6	45,571.0	116,689.4
Variación absoluta	8,268.9	7,065.5	15,334.4	35,816.3
(4=1-2-3) Ingresos netos				
Comprometido	36,106.1	25,932.9	62,039.0	139,927.0
Alcanzado	25,362.9	28,009.7	53,372.6	80,808.0
Variación absoluta	-10,743.2	2,076.8	-8,666.4	-59,119.0
<b>Indicadores operativos</b>				
Producción de crudo (Mbd)				
Comprometido	3,154.1	3,138.1	3,146.2	3,158.3
Alcanzado	2,797.9	2,839.2	2,818.2	2,856.1
Variación absoluta	-356.2	-298.9	-328.0	-302.2
Producción de gas natural (MMpcd)				
Comprometido	6,152.9	6,113.8	6,133.7	6,158.2
Alcanzado	6,850.7	7,019.9	6,933.9	6,723.5
Variación absoluta	697.7	906.2	800.2	565.3
Proceso de crudo (Mbd)				
Comprometido	1,242.0	1,337.0	1,288.7	1,298.4
Alcanzado	1,294.5	1,215.6	1,255.7	1,273.1
Variación absoluta	52.5	-121.4	-33.0	-25.3
Venta interna de gasolinas (Mbd)				
Comprometido	810.4	790.5	800.6	787.2
Alcanzado	812.1	787.6	800.0	786.6
Variación absoluta	1.7	-2.9	-0.5	-0.6
Exportación de crudo (Mbd)				
Comprometido	1,752.9	1,669.9	1,712.1	1,706.2
Alcanzado	1,375.9	1,415.2	1,395.3	1,454.1
Variación absoluta	-377.0	-254.6	-316.8	-252.1
Importación de gasolinas (Mbd)				
Comprometido	353.8	308.8	331.7	316.6
Alcanzado	342.6	370.2	356.2	326.4
Variación absoluta	-11.2	61.4	24.5	9.8

Las sumas pueden no coincidir por redondeo.

1/ Los montos alcanzados en este concepto corresponden a ahorros para hacer frente a la revisión salarial, de acuerdo a lo estipulado en el Convenio de Desempeño.

2/ Se encuentra en diseño e implementación el Sistema Institucional para el Desarrollo de Proyectos.

Informe correspondiente al 4o. bimestre de 2008

	Julio	Agosto	Total del bimestre	Acumulado en el año
<b>ANEXO 1. ACCIONES DE AHORRO Y AUSTERIDAD</b>				
3.1.1. Reducción del gasto en servicios personales (millones de pesos) 1/				
Comprometido	51.0	51.0	102.0	362.0
Alcanzado	51.0	51.0	102.0	362.0
Variación absoluta	0.0	0.0	0.0	0.0
3.2. Ahorro en gasto administrativo y de apoyo (millones de pesos)				
Comprometido	7.0	7.2	14.3	27.2
Alcanzado	16.1	1.9	18.0	319.2
Variación absoluta	9.1	-5.3	3.7	292.0
3.3. Acciones para evitar retrasos y sobre-costos en ejecución de obras 2/				
<b>ANEXO 2. INDICADORES Y METAS</b>				
Presupuesto en flujo de efectivo (millones de pesos)				
(1) Ingresos brutos				
Comprometido	95,894.1	95,275.4	191,169.5	761,766.7
Alcanzado	135,989.4	160,910.7	296,900.1	1,047,044.3
Variación absoluta	40,095.3	65,635.3	105,730.6	285,277.6
(2) Impuestos				
Comprometido	47,049.7	48,206.4	95,256.1	445,053.2
Alcanzado	97,921.0	98,396.9	196,317.9	748,964.7
Variación absoluta	50,871.3	50,190.5	101,061.8	303,911.5
(3) Mercancía para reventa				
Comprometido	12,754.7	14,656.1	27,410.9	108,284.0
Alcanzado	29,170.5	30,437.5	59,608.0	176,297.5
Variación absoluta	16,415.8	15,781.4	32,197.2	68,013.5
(4=1-2-3) Ingresos netos				
Comprometido	36,089.6	32,412.9	68,502.5	208,429.5
Alcanzado	8,897.9	32,076.3	40,974.2	121,782.2
Variación absoluta	-27,191.8	-336.6	-27,528.3	-86,647.3
<b>Indicadores operativos</b>				
Producción de crudo (Mbd)				
Comprometido	3,136.2	3,113.5	3,124.9	3,149.8
Alcanzado	2,782.5	2,758.9	2,770.7	2,834.4
Variación absoluta	-353.7	-354.6	-354.2	-315.4
Producción de gas natural (MMpcd)				
Comprometido	6,098.5	6,085.7	6,092.1	6,141.4
Alcanzado	6,901.9	6,968.4	6,935.1	6,777.2
Variación absoluta	803.4	882.7	843.0	635.8
Proceso de crudo (Mbd)				
Comprometido	1,288.0	1,259.0	1,273.5	1,292.1
Alcanzado	1,257.3	1,267.7	1,262.5	1,270.4
Variación absoluta	-30.7	8.7	-11.0	-21.7
Venta interna de gasolinas (Mbd)				
Comprometido	806.9	791.6	799.2	790.2
Alcanzado	809.7	781.7	795.7	788.9
Variación absoluta	2.8	-9.9	-3.5	-1.4
Exportación de crudo (Mbd)				
Comprometido	1,716.4	1,723.1	1,719.8	1,709.7
Alcanzado	1,376.6	1,416.2	1,396.4	1,439.4
Variación absoluta	-339.8	-306.9	-323.4	-270.2
Importación de gasolinas (Mbd)				
Comprometido	353.2	336.9	345.1	323.9
Alcanzado	400.0	335.3	367.6	336.9
Variación absoluta	46.8	-1.6	22.6	13.0

Las sumas pueden no coincidir por redondeo.

1/ Los montos alcanzados en este concepto corresponden a ahorros para hacer frente a la revisión salarial, de acuerdo a lo estipulado en el Convenio de Desempeño.

2/ Se encuentra en diseño e implementación el Sistema Institucional para el Desarrollo de Proyectos.

México, D.F., a 14 de octubre de 2008.  
 La Subdirectora de Programación y Presupuestación  
**Martha A. Olvera Rodríguez**  
 Rúbrica.

(R.- 277128)

**Instituto Mexicano del Petróleo**  
LICITACION PUBLICA No. E0705-01-2008  
CONVOCATORIA

En base a los artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y a las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.

Se invita al público en general a participar en la licitación pública, que realizará el Instituto Mexicano del Petróleo para la venta de 14 vehículos.

No. de licitación	Fecha límite para recoger bases e inscribirse	Apertura de ofertas	Emisión de fallo
E0705-01-2008	3 de noviembre 2008	5 de noviembre 2008	6 de noviembre 2008

No. Eco.	Marca	Tipo de vehículo	Modelo	Cantidad y unidad de medida	Precio mínimo de avalúo sin IVA	Ubicación
520	Dodge	Pick up	1997	1 vehículo	\$10,283.11	IMP Sede, Distrito Federal
552	Nissan	Tsuru	1997	1 vehículo	\$8,299.20	
617	Chevrolet	Pick up	1998	1 vehículo	\$11,937.00	
621	Chevrolet	Pick up	1998	1 vehículo	\$10,591.50	
549	Nissan	Tsuru	1997	1 vehículo	\$13,121.97	Región Norte (Poza Rica, Ver.)
697	Chevrolet	Pick up	1998	1 vehículo	\$14,913.77	
715	Nissan	Pick up	1999	1 vehículo	\$24,314.82	
716	Nissan	Pick up	1999	1 vehículo	\$23,788.62	
773	Nissan	Pick up	2002	1 vehículo	\$31,032.45	
774	Nissan	Pick up	2002	1 vehículo	\$30,918.15	Región Norte (Reynosa, Tamps.)
668	Chrysler	Ram wagon	1999	1 vehículo	\$34,692.00	
674	Nissan	Tsuru	1999	1 vehículo	\$6,909.00	
675	Nissan	Tsuru	1999	1 vehículo	\$15,199.80	
696	Chevrolet	Silverado	1998	1 vehículo	\$9,211.50	

Estas bases estarán a disposición de los interesados en la página de Internet del IMP [www.imp.mx](http://www.imp.mx), y se entregarán gratuitamente del 21 de octubre al 3 de noviembre de 2008 en el horario de 8:00 a 13:30 horas de lunes a viernes, en los siguientes lugares:

IMP sede Distrito Federal: Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., código postal 07730, en las oficinas de la Administración de Almacenes e Inventarios, edificio 14 área abierta (teléfonos 9175-6708 y 9175-6718).

Gerencia de Finanzas y Administración Región Norte: estacionamiento del IMP, ubicado en calle Río Lerma sin número, colonia Aviación Vieja (frente a la Casa de la Cultura) Poza Rica, Ver., código postal 93260 y teléfonos 017828247100 y 017828247101.

Centro de Trabajo IMP Reynosa, Tamps.: calle Monterrey número 411, colonia Rodríguez, Reynosa, Tamps. (Ing. Oscar Iván Tapia Tapia), teléfono 018999245337.

Domicilio donde se ubican los vehículos

Los vehículos estarán a la vista de los interesados del 21 de octubre al 3 de noviembre de 2008 en horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas de lunes a jueves, y de 8:00 a 14:00 horas del día viernes, en los mismos domicilios donde estarán a disposición las bases.

Garantía

El participante, para garantizar la oferta, deberá entregar cheque certificado o de caja, a elección de los propios interesados, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo de avalúo del vehículo que se trate, mismo que deberá pagar en la Tesorería del IMP en sede Distrito Federal de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 15:30 horas, en la Gerencia de Finanzas y Administración de la Región Norte y en el Centro de Trabajo IMP Reynosa, Tamps., incluyendo el 15% de IVA.

El horario de la Tesorería del IMP sede, es de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 15:30 horas de lunes a jueves, y de 9:00 a 13:00 horas el día viernes, en la Gerencia de Finanzas y Administración de la Región Norte y en el Centro IMP Reynosa, Tamps., es de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 17:00 horas de lunes a jueves, y de 9:00 a 13:00 horas el día viernes.

Apertura de ofertas y emisión de fallo

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo en la cafetería del Instituto Mexicano del Petróleo sede Distrito Federal, en la oficina de la Gerencia de Finanzas y Administración de las Región Norte y en el Centro de Trabajo IMP-Reynosa, Tamps., este acto se realizará en los domicilios donde se ubican los vehículos, iniciando a las 10:00 horas del día 5 de noviembre de 2008.

El fallo de adjudicación será dado a conocer el 6 de noviembre de 2008, en el mismo lugar donde se realizó el acto de apertura de ofertas a las 10:00 horas.

En caso de declararse desierta alguna o algunas de las partidas se procederá a la subasta de los bienes, siendo postura legal en la primera almoneda las dos terceras partes del valor mínimo de avalúo y un 10% menos en la segunda almoneda y sólo podrán participar quienes hayan cumplido con los requisitos de inscripción.

Retiro de los bienes

Los licitantes ganadores procederán a retirar el vehículo adjudicado durante los cinco días hábiles siguientes a la fecha del fallo, como fecha límite.

Atentamente

México, D.F., a 21 de octubre de 2008.

Gerencia de Proveeduría y Servicios

El Gerente de Proveeduría y Servicios

**C.P. Teresa Zavala Lemus**

Rúbrica.

(R.- 277156)

**TERCERA SECCION**  
**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**  
**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA DIVISIONAL SURESTE  
**CONVOCATORIA No. 9**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional, de conformidad con lo siguiente:

En la licitación pública internacional número: 18164041-93-08; bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio de; América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua y Colombia, reservada de los demás tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

En las licitaciones públicas internacionales números: 18164041-094-08; fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

En la licitación pública internacional número: 18164041-95-08; bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio de; América del Norte y los Tratados de Libre Comercio suscritos entre los Estados Unidos Mexicanos y las repúblicas de Costa Rica, Bolivia, Nicaragua y Colombia, y con el estado de Israel, Japón Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio.

A) Para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	
18164041-093-08	En la convocante y en compraNET: \$954.00	25/11/2008	24/11/2008 9:00 horas Sala de Lectura 1 de la UTEC	1/12/2008 9:00 horas Sala de Lectura 1 de la UTEC	
Partida	Descripción de los bienes			Cantidad	Unidad
1	Transformador sumergible (D3SS o D3CSS) 500-13200YT/7620-220Y/127, deberá cumplir con la especificación CFE-K0000-05 Rev. 071221 o Rev. 050812 y características particulares anexas			4	Pza.
2	Transformador sumergible (D3SS o D3CSS) 300-13200YT/7620-220Y/127, deberá cumplir con las especificaciones CFE-K0000-05 Rev. 071221 o Rev. 050812 y características particulares anexas			2	Pza.
3	Transformador pedestal (D3SPCA o D3CSPCA) 500-13200YT/7620-220Y/127, deberá cumplir con las especificaciones CFE-K0000-07 Rev. 071221 o Rev. 050812 y características particulares anexas			2	Pza.
4	Transformador pedestal (D3SPCA o D3CSPCA) 300-13200YT/7620-220Y/127, deberá cumplir con las especificaciones CFE-K0000-07 Rev. 071221 o Rev. 050812 y características particulares anexas			1	Pza.
5	Transformador pedestal (D3SPCA o D3RSPCA) 150-13200YT/7620-220Y/127, deberá cumplir con las especificaciones CFE-K0000-08 Rev. 071130 o Rev. 050812 y características particulares anexas			1	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 90 días naturales para las partidas 1 a la 6 y 50% a 60 y 50% a 75 días naturales para las partidas 7 a la 9.

B) Esta licitación consta de 4 partidas más, con un total de 194 piezas.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-094-08	En la convocante y en compraNET: \$954.00	4/11/2008	3/11/2008 9:00 horas Sala de Lectura 1 de la UTEC	10/11/2008 9:00 horas Sala de Lectura 1 de la UTEC

Partida	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
1	Radio móvil satelital de dos vías, deberá cumplir con las características del anexo 1 de las bases de licitación	12	Pza.
2	Radio base satelital de dos vías con función de GPS, deberá cumplir características del anexo 1 de las bases de licitación	3	Pza.
3	Equipo portátil de radio satelital para conexión IP de banda ancha, que incluya un punto de acceso a red inalámbrica WLAN, deberá cumplir características del anexo 1 de las bases de licitación	1	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 20 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-095-08	En la convocante y en compraNET: \$954.00	25/11/2008	24/11/2008 12:00 horas Sala de Lectura 1 de la UTEC	1/12/2008 12:00 horas Sala de Lectura 1 de la UTEC

Partida	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
1	Fusible tipo codo FI-200(3/0), deberá cumplir con la norma ANSI IEEE 386 2006 Intercambiabilidad completa	73	Pza
2	Apartarrayos tipo inserto 200/OCC-15, deberá cumplir con la norma ANSI IEEE 386 2006.	108	Pza.
3	Conector tipo codo 600 (15-ST) 500, deberá cumplir con la norma ANSI IEEE 386 2006 Intercambiabilidad completa	177	Pza.
4	Empalme separable tipo 600 (15-500) deberá cumplir con la norma NMX-j-158- ANCE-2002	60	Pza.
5	Conector tipo múltiple 15-600/200-5 vías, deberá cumplir con la norma ANSI IEEE 386 2006 Intercambiabilidad completa	18	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 60 días naturales.

B) Esta licitación consta de 44 partidas más, con un total de 10,394 piezas.

Los numerales siguientes aplican en lo conducente para todas las licitaciones:

- I. Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones de acuerdo a lo señalado en cada una de las licitaciones, en los medios y en la forma que a continuación se indican.
  - a. En forma impresa en la convocante: en el Departamento de Compras Divisional, teléfono 01 951 502 03 50 con domicilio en calle Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago: se realizará en la Caja Divisional, su importe deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
  - b. A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. La forma de pago: en el banco mediante los recibos que genera este sistema.
- II. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.
- III. Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de ofertas técnica-económica de las licitaciones, se llevarán a cabo en la Sala de Lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste, de acuerdo a lo indicado en el cuadro de referencia de cada licitación, en la siguiente dirección: calle Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono 01 951 502 03 50 y fax 502 03 03.
- IV. La descripción completa y detallada de cada uno de los bienes se encuentra en el anexo 1 de las bases de cada licitación.
- V. Lugar de entrega de los bienes: en los almacenes de las zonas de distribución de la División Sureste como se indica en el anexo 1 de las bases de cada licitación.
- VI. La condición de pago será: a los 30 días naturales, para las licitaciones 093 y 095 y a los 10 días naturales, para la licitación 094, contados a partir de la aceptación de facturas y evidencia de entrega de los bienes, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del proveedor, o lo indicado en las bases de cada licitación.
- VII. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español.
- VIII. No se otorgará anticipo para ninguna licitación.

- IX.** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- X.** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones, cambios o adiciones a las propuestas presentadas.
- XI.** Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y sus especificaciones.
- XII.** Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- XIII.** Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- XIV.** Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- XV.** No se aceptarán proposiciones por medios del servicio postal o mensajería.
- XVI.** Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del monto total del contrato.
- XVII.** Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- XVIII.** Las demás contenidas en las bases de cada licitación.
- XIX.** En atención al programa de transparencia de CFE y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados y observadores sociales a revisar las bases de licitación.
- XX.** CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

ATENTAMENTE  
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**ING. ARMANDO REYNOSO SANCHEZ**  
RUBRICA.

(R.- 277177)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE  
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA  
**CONVOCATORIA 10-08**

La Gerencia Regional de Producción Norte, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional: servicio de adecuación e instalación del control Mark V Marca General Electric para la Unidad número 2 de la Central Turbo Gas Monclova.

### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164012-013-08	Impresas y en compraNET \$1,717.00	30 de octubre de 2008	28 de octubre de 2008 a las 11:00 Hrs.	5 de noviembre de 2008 a las 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios: servicio de adecuación e instalación del control Mark V Marca General Electric para la Unidad No. 2 de la Central Turbo Gas Monclova	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Creación de lógica de control modificada	1	Unidad
2	0000000000	Modificación de las pantallas de control	1	Unidad
3	0000000000	Ingeniería de detalle de interconexión	1	Unidad
4	0000000000	Montaje del Sistema Mark V	1	Unidad
5	0000000000	Modificaciones de cableado y lógica de control	1	Unidad

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, situado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, Monterrey, N.L., teléfono (81) 81-51-30-35 de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Norte, situada en el domicilio anteriormente señalado.
- b) Por Internet (compraNET), <http://compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones para esta licitación se llevará a cabo en la Central Turbo Gas Monclova, ubicada en carretera 57 kilómetro 1041, código postal 25790, en Monclova, Coah., el acto de presentación y apertura de proposiciones de esta licitación se llevará a cabo en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, situado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L.

**1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:**

- 1) Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 2) Cubrir el importe de las bases;
- 3) Sí se recibirán propuestas por medio remotos de comunicación electrónica.
- 4) Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 5) Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 6) Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 7) Lugar de prestación del servicio para esta licitación: en las instalaciones del proveedor.
- 8) Plazo de prestación del servicio: el plazo para la prestación de los servicios será de 90 días calendario, a partir del 10 de diciembre de 2008.
- 9) No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 10) Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 11) El licitante ganador deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 12) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

**2. Condiciones de pago:**

- 1) Para esta licitación no se otorgará anticipo;
- 2) El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y evidencias de la prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE, y
- 3) El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE  
MONTERREY, N.L., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION  
**C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ**  
RUBRICA.

**(R.- 277121)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA CONSIDERANDO LAS REGLAS**  
**DE LOS TRATADOS PARA ADQUISICION DE VEHICULOS**  
**18164004-017-08**  
**CONVOCATORIA 011-08**

La Región de Producción Occidente, Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164004-017-08	Impresas y en compraNET: \$1,492.80	25 de octubre de 2008	24 de octubre de 2008 a las 11:00 horas	31 de octubre de 2008 a las 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
00001	C090000000	Camioneta pick up	27	Pieza
00002	C090000000	Automóvil sedán	24	Pieza
00003	C090000000	Camioneta para pasajeros	2	Pieza
00004	C090000000	Vagoneta	2	Pieza
00005	C090000000	Automóvil	3	Pieza

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Occidente, situado en la calle Gabriele D'Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, código postal 45020, Zapopan, Jalisco, México, teléfonos (01 33) 36 79 61 52, de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,492.80 incluido IVA. Su pago se realizará en la Caja Regional de la Comisión ubicada en el domicilio antes citado, el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- b) Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en el domicilio indicado en el inciso a) de esta convocatoria.

**1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:**

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos que se establezcan en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

- 1.7 Lugar de entrega en la bodega regional, ubicada en Gabriele D'Annunzio 5001, colonia Prados Vallarta, código postal 45020, Zapopan, Jalisco;
  - 1.8 Plazo de entrega 24 días naturales, contados a partir del día natural siguiente a la formalización del contrato;
  - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
  - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
  - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo y
  - 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo;
  - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de la CFE; y
  - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de la CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

ATENTAMENTE  
 ZAPOPAN, JAL., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA  
**ING. LUIS ARTURO VACA GARCIA**  
 RUBRICA.

(R.- 277215)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION  
 DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE  
**CONVOCATORIA PUBLICA No. DV-012/08**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obras públicas, sobre la base de precios unitarios, para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-059-08	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,575.00	30/10/2008	28/10/2008 9:00 Hrs.	27/10/2008 10:00 Hrs.	5/11/2008 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras de líneas y redes de distribución con y sin aportación, en el ámbito de la Zona de Distribución Matamoros, en el Estado de Puebla	3/12/2008	90 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Matamoros, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-060-08	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,575.00	31/10/2008	29/10/2008 9:00 Hrs.	27/10/2008 10:00 Hrs.	6/11/2008 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de 6 adaptaciones de fosas colectoras para transformadores y 3 tanques colectores de aceite, en la Zona de Distribución Tehuacán	3/12/2008	45 días naturales	\$150,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Tehuacán, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-061-08	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,575.00	31/10/2008	29/10/2008 12:00 Hrs.	27/10/2008 10:00 Hrs.	6/11/2008 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de 13 adaptaciones de fosas colectoras para transformadores y 12 tanques colectores de aceite, en la Zona de Distribución Tlaxcala	3/12/2008	75 días naturales	\$300,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Tlaxcala, en los estados de Puebla y Tlaxcala.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Puebla, teléfono 01-222-229-04-52, los días hábiles de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se podrá realizar en cualquier sucursal bancaria.

El pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante de la persona moral.- Nombre del apoderado y cargo, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

Asimismo, deberán presentar copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte o cédula profesional).

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de cada uno los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, objeto de la licitación, quienes deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas, para la licitación número 18164025-059-08 experiencia en la construcción de líneas y redes aéreas de distribución en media y baja tensión y para las licitaciones números 18164025-060-08 y 18164025-061-08 experiencia en la construcción de obra civil.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Los licitantes deberán presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene la proposición: la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.

La visita al lugar de los trabajos para la licitación número 18164025-059-08 se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Matamoros, ubicadas en calle Guerrero número 38 esquina Reforma, colonia Centro, código postal 74400, en Izúcar de Matamoros, Estado de Puebla; para la licitación número 18164025-060-08 se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tehuacán, ubicadas en carretera federal Tehuacán-Orizaba kilómetro 5 número 3821, colonia La Huizachera, código postal 75718, en Tehuacán, Estado de Puebla y para la licitación número 18164025-061-08 se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tlaxcala, ubicadas en bulevar Emilio Sánchez Piedras esquina Justo Sierra, colonia Centro, código postal 90000, en Tlaxcala, Estado de Tlaxcala.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla, en la fecha y hora indicadas.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla, en la fecha y hora indicadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para la licitación número 18164025-059-08, la Comisión Federal de Electricidad, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato y para las licitaciones números 18164025-060-08 y 18164025-061-08 la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 20% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato se realizarán, según lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36, 37, 37A, 37B, 37D, 37E y 37F de su Reglamento, y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y sus anexos.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

ADMINISTRADORA GENERAL DIVISIONAL DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

**L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO**

RUBRICA.

**(R.- 277103)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

**CONVOCATORIA No. 013-2008****LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES No. 18164003-024-08, 18164003-25-08**

La Gerencia Regional de Producción Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio" se convoca a los interesados en participar a las licitaciones públicas internacionales números 18164003-024-08 y 18164003-025-08 bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos entre los Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América y Canadá, las Repúblicas de Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, los Estados de Asociación Europea de Libre Comercio y el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y reservada con Clave 36TRR.28338 y 15TRD.13348 de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación No.	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164003-024-08	En convocante: \$954.00 En compraNET: \$954.00	27 de noviembre de 2008	21 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas	3 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas

Tiempo de entrega	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
120 días naturales máximo	Serpentín 1er. paso recalentador 57.1 X 4.5 mm	65	Pieza
120 días naturales máximo	Serpentín segundo paso del recalentador sección (B B), para la Unidad No. 2	65	Pieza

Licitación No.	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164003-025-08	En convocante: \$954.00 En compraNET: \$954.00	28 de noviembre de 2008	21 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas	4 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas

Tiempo de entrega	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
120 días naturales máximo	Calentador de agua de alimentación No. 5 alta presión Mca. Swecomex o similar. Tamaño: 43"ID X 232" X 3859 Tipo: horizontal Tubos en "U" Superficie/cubierta 3859 pies <sup>2</sup> Peso vacío 14780 kg Peso lleno 19630 kg	1	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- a) Impresas en: el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Pte., colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 y 8151 30 53 de 8:00 a 13:00 horas. En días hábiles. El costo de las bases es de

\$954.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Norte en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.

- b) Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La visita al sitio de las licitaciones públicas internacionales 18164003-024-08 y 18164003-025-08 se llevarán a cabo el día 21 de noviembre de 2008 a las 10:00 y 13:00 horas, respectivamente, las juntas de aclaraciones se realizarán al terminar de cada visita al sitio en la Superintendencia de Mantenimiento de la C.T. Samalayuca, ubicada en carretera Zueco-Ciudad-Juárez, Samalayuca, D.B. Chihuahua, México, A.P. 31785.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Pte., colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León; sólo habrá un acto de fallo.

Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- a) Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: para la licitaciones públicas internacionales 18164003-024-08 y 18164003-025-08 serán en la C.T. Samalayuca, ubicada en carretera Zueco-Ciudad-Juárez, Samalayuca, D.B. Chihuahua, México, A.P. 31785.
- d) Plazo de entrega: para la licitación pública internacional 18164003-024-08 será de 120 días naturales máximo y para la licitación pública internacional 18164003-025-08 será de 120 días naturales máximo.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago.
- f) No se considera anticipo para estas licitaciones.
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de licitación;
- l) El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.
- m) Deberán cubrir el importe de las bases.
- n) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación y estuvieron a disposición de éstos.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE  
MONTERREY, N.L., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ**  
RUBRICA.

(R.- 277293)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE  
**CONVOCATORIA No. 013**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164011-017-08

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Impresas y en compraNET: \$1,716.72	24 de octubre 2008	24 de Oct. 2008 11:00 horas	24 de Oct. 2008 10:00 horas	30 Oct. 2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	Mantenimiento a escollera de obra de toma de canal de llamada en la Central Termoeléctrica, Puerto Libertad	3 de Nov. 2008	39 días naturales	\$4'000,000.00

Ubicación de los trabajos: carretera 36 Norte Final, Puerto Libertad, Municipio de Pitiquito, Estado de Sonora. Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- Impresas en el Departamento Regional de Obra Pública, de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, ubicado en calle Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfonos 662-2591283, de lunes a viernes, en días hábiles de oficina de 8:00 a 13:00 horas, el costo de las bases se pagará en la oficina Regional de Caja, situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- Por Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.
- La visita al sitio y junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de la C.T. Pto. Libertad, y el acto de presentación y apertura, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia, capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

- Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases.
- Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras similares, la cual deberán demostrar con copia de carátula de contratos y/o actas de entrega-recepción de los contratos que ha celebrado.
- Capacidad financiera: la acreditarán mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- Para los trabajos objeto de esta licitación la Comisión Federal de Electricidad, si otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 32 fracción XXIII, 51 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes a quienes se les adjudique el contrato, NO podrá subcontratar partes de la obra.
- Para esta licitación, sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE  
HERMOSILLO, SON., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION  
**C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA**  
RUBRICA.

(R.- 277120)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS (DIFERENCIADA 1)**  
**PARA ADQUISICION DE BIENES 18164002-036-08**  
**CONVOCATORIA 15**

La Gerencia Regional de Producción Noroeste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Costo de las bases (Incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a sitio y junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164002-036-08	Impresas y en compraNET: \$1,717.00	30 de octubre de 2008	29 de octubre de 2008, 10:00 horas	5 de noviembre de 2008, 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
1		Banco de 58 elementos del sobrecalentador secundario, de acuerdo planos G.R.P. No.-949 y G.R.P. No.-949-A	1	Pieza
2		Retiro e instalación de los 58 elementos que conforman el banco de sobrecalentador secundario	1	Servicio

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento Regional de Abastecimientos, calle Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfonos 662-2591273 y 662-2591274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad) se paga en la oficina regional de caja, situada en el domicilio anteriormente señalado.
- b) Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición de las bases se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio número HBDB0-SG-094/08 de fecha 15 de octubre de 2008, y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

La visita a sitio y juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de la C.T. Punta Prieta, ubicada en carretera a Pichilingüe kilómetro 9.5, código postal 23000, La Paz, B.C.S., el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

**1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:**

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos que se establezcan en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: en el almacén de la C.T. Punta Prieta, La Paz, B.C.S.;
- 1.8 Plazo de entrega: Partida 1: el 4 de enero de 2009, Partida 2: fecha de inicio del servicio el 14 de enero de 2009, fecha de terminación del servicio el 27 de enero de 2009;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del mismo; y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

**2. Condiciones de pago:**

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de la CFE; y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de la CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE  
HERMOSILLO, SON., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION  
**C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA**  
RUBRICA.

(R.- 277172)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
 GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS  
**CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**  
**(DIFERENCIADA 1) PARA CONTRATACION DE SERVICIOS**  
**CONVOCATORIA ADQ-014-08**

La Comisión Federal de Electricidad a través de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público del tratado de libre comercio que los Estados Unidos Mexicanos tiene suscritos con América del Norte, la República de Costa Rica, la República de Bolivia, el Gobierno de la República de Nicaragua, la República de Colombia, Israel, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio y el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con la Comunidad Europea y sus Estados Miembros. Reservado de las disposiciones del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y Japón. Para la adjudicación de los contratos relativos para la prestación de los servicios a ejecutar para la Gerencia de Centrales Nucleoeléctrica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Objeto	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación proposiciones y apertura
18164100-043-08	Mantenimiento a las áreas verdes de las zonas comunes, deshierbe de las cercas perimetrales, limpieza de calles y estacionamientos, limpieza y desazolve de cunetas, pintura de guarniciones, cunetas, árboles y postes, riego de áreas comunes, recolección de producto resultante del corte de áreas verdes y desechos de los habitantes en las casas habitadas, así como recolección de basura doméstica localizadas en las diferentes partes del campamento El Farallón, propiedad de la Comisión. Plazo: (1/01/2009 al 1/12/2010)	\$700.00	25/11/2008	13/11/2008 10:00 horas	1/12/2008 10:00 horas
18164100-044-08	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de electricidad (alta atención), soldadura y pailería, pintura, cancelería, carpintería, fontanería, albañilería, incluyendo el mantenimiento a la alberca del Farallón propiedad de la Comisión. Plazo: (1/01/2009 al 1/12/2010)	\$700.00	25/11/2008	14/11/2008 10:00 horas	1/12/2008 14:00 horas

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en las oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicadas en el kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz, teléfono (229)9899196, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. El costo de las bases se paga en la caja general de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, en la misma dirección antes indicada, mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, expedido a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o mediante pago en efectivo.

b) Por Internet (compraNET): en la dirección: <http://compranet.gob.mx>; el costo de las bases se paga mediante los recibos que genera el sistema. La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. La junta de aclaraciones y acto de apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Departamento de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicado en el kilómetro 43.5 de la carretera Cardel-Nautla, Ver.

1.- Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos que se establezcan en el Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.4 Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes (servicios) acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 La entrega de proposiciones será: las oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicadas en el kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz;
- 1.8 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.9 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.10 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.11 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2.- Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

VERACRUZ, VER., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS  
**L.A.E. ADRIAN ROFFIEL CALATAYUD**  
RUBRICA.

(R.- 277094)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**18164104-023-08**

La Gerencia del Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164104-023-08	Impresas y en compraNET: \$1,716.72 M.N.	30 de octubre de 2008	28 de octubre de 2008 10:00 horas	5 de noviembre de 2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
1	00000	Automóvil sedán 4 puertas, 4 cilindros, potencia mínima de 125 hp, transmisión manual de 5 velocidades más reversa	6	Pza.
2	00000	Automóvil sedán 4 puertas, 4 cilindros, potencia mínima de 125 hp, transmisión automática de 4 velocidades más reversa	4	Pza.
3	00000	Camioneta pick up de 8 cilindros	5	Pza.
4	00000	Camioneta para pasajeros de 8 cilindros	1	Pza.
5	00000	Camioneta tipo van para carga de 6 cilindros	1	Pza.

Esta licitación consta de 7 partidas, las cuales se encuentran descritas en las bases de licitación.

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en la oficina de Abastecimientos y Contratos situada en avenida Apaseo Oriente sin número, 1er. piso, edificio número 7, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto., código postal 36541, teléfono 01-462-62-394-00 extensión 7238, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad y su pago se realizará en la caja de la Gerencia del Laboratorio situada en avenida Apaseo Oriente sin número, planta baja, edificio número 7, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de videoconferencias de la Gerencia de Laboratorio, ubicada en avenida Apaseo Oriente sin número, planta baja, edificio número 7, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto.

**1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:**

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica en los términos que se establezcan en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.4 Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;

- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
  - 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
  - 1.7 Lugar de entrega: almacén de la Gerencia del Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales, ubicado en Irapuato, Gto;
  - 1.8 Plazo de entrega: 25 días naturales;
  - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
  - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
  - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo; y
  - 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación;
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo;
  - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE; y
  - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE  
IRAPUATO, GTO., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**ING. ALBERTO ENRIQUEZ ENRIQUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 277151)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS**

**18164067-044-08 (LI-544/08)**

**CONVOCATORIA No. 044/08**

El Departamento de Concursos de la Sugerencia de Adquisiciones, de la Gerencia de Abastecimientos con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164067-044-08 (LI-544/08)	Impresas y en compraNET: \$1,717.00	25 de octubre de 2008	23 de octubre de 2008 17:00 horas	31 de octubre de 2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	1330000000	Suministro e instalación de una UPS de 400 kva	1	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Concursos, ubicado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06598, teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a

nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en la caja general, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F.

- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La reducción de los plazos para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el C. Gabriel de la Vega Mañón, Jefe de la Unidad de Servicios Generales y de Apoyo, mediante oficio número 233.1 GVM/876 de fecha 17 de octubre de 2008 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., sólo habrá un acto de fallo.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos que se establezcan en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.4 Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de suministro e instalación de los bienes: será en Río Atoyac número 97, colonia Cuauhtémoc, código postal 06598, México, D.F., azotea de primer piso así como en el área de tableros de todos los niveles del Conjunto Rodano Atoyac;
- 1.8 Plazo de suministro e instalación de los bienes. Será a los 10 días naturales, contados a partir del día natural siguiente a la firma del contrato para el suministro e instalación;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de la licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de suministro e instalación de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

**ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO**

RUBRICA.

**(R.- 277301)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS PARA ADQUISICION DE BIENES, 18164067-056-08 (LI-556/08) Y 18164067-065-08 (LI-565/08) CONVOCATORIA MULTIPLE No. 056 Y 065**

La Subgerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimientos con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164067-056-08 (LI-556/08)	Impresas y en compraNET: \$1,145.00	25 de octubre de 2008	23 de octubre de 2008 10:00 horas	31 de octubre de 2008 17:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
1	1420400000	Herramienta de fijación directa modelo DX 460 72 MX, marca Hilti No. Item 00089914, o equivalente		7	Pza.
2	1420400000	Rotomartillo a batería de 36v, capacidad de batería 375W, voltaje 36V, peso con batería 4.7 kg revoluciones bajo carga 0-890 RPM, marca Hilti o equivalente		19	Pza.
3	1420400000	Equipo portátil de autógena con conexión y tanques oxígeno y acetileno		2	Pza.
4	1420400000	Destapador de desagüe modelo K50-8, peso 34.9 kg de la marca Ridgid o equivalente equipado con adaptador A-17 corre hasta 50 pies de cable de longitud continua de 5/16 o 35 pies de cable de 3/8", con motor de 1 1/4 HP modelo 115 V		10	Pza.
5	1420400000	Doblador de tubo (tripié) con cadena de la marca Ridgid o equivalente		5	Pza.

Esta licitación consta de 20 partidas, mismas que están descritas en las bases del procedimiento.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164067-065-08 (LI-565/08)	Impresas y En compraNET: \$1,145.00	28 de octubre de 2008	27 de octubre de 2008 12:00 horas	3 de noviembre de 2008 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
1	1450600000	Hidrolavadora caudal del agua 600-1,200 litros/hora, presión de operación 435-2, 610 (30-180 bares), temperatura 140/80°C, potencia de conexión 8.2 kw, peso 155 kg, de alta presión giratoria (1040 mm) en acero de alto grado, acoplamiento ergonómico, boquilla súper potente 250., depósito para detergente de 20 litros		16	Pza.
2	1450600000	Aspiradora, canal de aire 61 l/S, vacío 230 MBARES, capacidad del depósito 45 litros, Máx. potencia absorbida 1380 w, nivel sonoro 64 DB (A), Díam. Nom. de accesorios 35 mm, peso 12.5 kg (L x A x H) 520 x 380 x 695 mm		30	Pza.
3	1450600000	Vaporizador, potencia de calefacción 2250 watts, capacidad del depósito del agua 2.4 + 2.2 litros, tensión eléctrica 220 Volt, 60 hz, temperatura máxima 145 °C, caudal de vapor y rendimiento de superficie regulable, presión del vapor 3.2/55 (bares/psi), peso 7.5 kg, dimensiones (L x A x H) mm 480 x 305 x 265		16	Pza.
4	1450600000	Hidrolavadora, caudal del agua 570 litros /horas, presión de operación 15-1500 PSI (10-85 BARERS), temperatura máxima de entrada 60 °C, potencia de conexión 1.6 kw, lanza de alta presión giratoria (550 mm) en acero de alto grado, Maguera Sistema 2000 e 10 mts, acoplamiento giratorio, prolongación de la pistola (450 mm) de alta presión con boquilla triple de 0°/25°/40°		16	Pza.
5	1450600000	Pulidora, máxima potencia (w) 1000, ancho de trabajo (mm) 430, altura de trabajo (mm) 330, peso (kg) 41, velocidad de giro (rpm) 150, dimensiones (L x A x H) 550 x 430 x 1180		16	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Concursos, ubicado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06598, teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en la caja general, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La reducción de los plazos para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el C. Gabriel de la Vega Mañón, Jefe de la Unidad de Servicios Generales y de Apoyo, mediante oficios números 233.1GVM/878 y 233.1 GVM/879 de fecha 17 de octubre de 2008 y autorizada por el Titular del área responsable de la contratación.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06598, sólo habrá un acto de fallo.

**1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:**

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos que se establezcan en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.4 Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: para ambas licitaciones será en el almacén de la USGA, ubicado en Río Atoyac número 97, planta principal, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.;
- 1.8 Plazo de entrega: para ambas licitaciones será de ocho días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato para ambas licitaciones por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de la licitación.

**2. Condiciones de pago:**

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes (prestación de los servicios) a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de estas licitaciones estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES  
**ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO**  
RUBRICA.

**(R.- 277297)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS**  
**No. 18164067-060-08 (LI-560/08)**  
**CONVOCATORIA 060/08**

El Departamento de Concursos de la Subgerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimientos con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164067-060-08 (LI-560/08)	Impresa y en compraNET: \$1,717.00 M.N.	4 de noviembre de 2008	30 de octubre de 2008 a las 12:00 Hrs.	10 de noviembre de 2008 a las 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	I421400000	Engomadora circular de cinco estaciones marca Disc Perfect Binding Machine, modelo BBY40/5C de 5B mordazas o equivalente	1	Pza.
2	I421400000	Guillotina trilateral Zhejiang Lambao Machinery, modelo QS380B o equivalente	1	Pza.
3	I421400000	Engrapadora 2 cabezas automática con carro de avance, marca Rosback modelo 2010B con alimentador semiautomático engrapado automático o equivalente	1	Pza.
4	I421400000	Foliadora/perforadora de 2 cabezas marca Count, modelo auto pro plus o equivalente	1	Pza.
5	I421400000	Perforadora de wire-o industrial eléctrica de 28 perforaciones o más	1	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Concursos, ubicado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en caja general de CFE, situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F.
- b) Por Internet (compraNET): <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., sólo habrá un acto de fallo.

**1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:**

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos que se establezcan en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.4 Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;

- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
  - 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
  - 1.7 Lugar de entrega: taller de imprenta, ubicado en calzada de Tlalpan número 4085, colonia Bosques de Tetlameya, código postal 04730, Delegación Coyoacán en México, D.F.;
  - 1.8 Plazo de entrega cinco días naturales, contados a partir del día natural siguiente a la firma del contrato;
  - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
  - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
  - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
  - 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo para esta licitación;
  - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
  - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES  
**ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO**  
RUBRICA.

(R.- 277191)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA CONSIDERANDO**  
**LAS REGLAS DE LOS TRATADOS PARA ADQUISICION DE BIENES**  
No. 18164067-062-08 (LI-562/08)  
**CONVOCATORIA 062/08**

La Subgerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimientos con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164067-062-08 (LI-562/08)	Impresas y en compraNET: 1,717.00 M.N.	25 de octubre de 2008	23 de octubre de 2008 a las 12:00 Hrs.	31 de octubre de 2008 a las 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	148080000000	Vehículo sedán motor 4 cilindros 1.6 l. potencia 110hp@6000 rpm	8	Pza.
2	148080000000	Vehículo sedán motor 4 cilindros 1.6 l. potencia 103hp@5,800 rpm	8	Pza.
3	148080000000	Camioneta para 13 pasajeros motor 4 cilindros 2.7 l. potencia 149hp@4800 rpm	4	Pza.
4	148080000000	Vehículo sedán motor 4 cilindros 1.6 l. potencia 103hp@6,580 rpm	4	Pza.
5	148080000000	Vehículo sedán motor 4 cilindros 1.6 l. potencia 103hp@5800 rpm	5	Pza.

Este procedimiento consta de 18 partidas, mismas que están contenidas en las bases del procedimiento. Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Concursos, ubicado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en la caja general de CFE, situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F.
- b) Por Internet (compraNET): <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., sólo habrá un acto de fallo.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos que se establezcan en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: México, D.F., Area Metropolitana, conforme se indica en el anexo 1 de las bases;
- 1.8 Plazo de entrega: 10 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el C. José Becerra O'Leary, Gerente de Administración y Servicios, mediante oficio número 233.-JBO-01018 de fecha 6 de octubre de 2008 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES  
**ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO**  
RUBRICA.

(R.- 277190)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**  
**(DIFERENCIADA 2) PARA CONTRATACION DE SERVICIOS**  
**No. 18164067-067-08 (LI-567/08)**  
**CONVOCATORIA 067/08**

El Departamento de Concursos de la Subgerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimientos con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164067-067-08 (LI-567/08)	Impresas y en compraNET: \$1,717.00	30 de octubre de 2008	24 de octubre de 2008 13:00 horas	5 de noviembre de 2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
1	C810000000	Soporte técnico, configuración y licencias OSISOFT	211	Licencia
2	C810000000	Servicios de uso de licencias OSISOFT (mantenimiento)	316	Licencia
3	C810000000	Incremento de licencias software WEBFOCUS	3	Licencia
4	C810000000	Derechos de actualización de software Hyperion ESSBASE Enterprise Analytics	3	Licencia
5	C810000000	Derechos de uso software para virtualización de servidores	7	Licencia

Esta licitación consta de 10 partidas, mismas que están indicadas en el anexo 1 de las bases del procedimiento. Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Concursos, situado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55 53 12 65, de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en la caja General de CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, en México, D.F.
- b) Por Internet (compraNET): <http://www.compranet.gob.mx> El pago se efectuará en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., sólo habrá un acto de fallo.

**1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:**

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

- 1.7 Lugar de prestación: Gerencia de Informática y Telecomunicaciones, ubicada en Cerrada Toluca número 60, colonia Olivar de los Padres, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., código postal 01780, y Gerencia ASARE, en avenida San Rafael-Santa Cecilia número 211-A, colonia Santa Cecilia, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, código postal 54130;
  - 1.8 Plazo de prestación: los servicios y las licencias se prestarán a los cinco días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato;
  - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
  - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
  - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del mismo y fianza por el anticipo, y
  - 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
    - 2.1 No se otorgará anticipo;
    - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de la prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE, y
    - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el MAE Gilberto Reyna Sifuentes, Subgerente de Informática, mediante oficio número 822/GRS/129 de fecha 6 de octubre de 2008 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES  
**ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO**  
RUBRICA.

(R.- 277194)

---

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION BAJA CALIFORNIA

### AVISO DE FALLO

Comisión Federal de Electricidad, División Baja California, con domicilio en bulevares Benito Juárez y Lázaro Cárdenas sin número en Mexicali, B.C. en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento el monto, la partida y la empresa ganadora en la licitación que se indica a continuación:

Licitación pública internacional abierta considerando las reglas de los tratados número **18164029-023-08**. El 11 de agosto de 2008 se emitió el fallo respectivo para la adquisición de vehículos, resultando ganadora la empresa Nuevo Grupo Ford de México, S. de R.L. de C.V., con domicilio en Circuito Guillermo González Camarena número 1500, 5o. piso, colonia Centro de Ciudad Santa Fe, México, D.F., a quien se le asignaron las partidas 01 de la requisición 500294854, 02 de la requisición 500290061, 02 de la requisición 500294183, 02 y 03 de la requisición 500294039, por un monto total de \$522,318.54 Dls. M.A. sin IVA., y la empresa Super Camiones y Autos Silao, S.A. de C.V., con domicilio en carretera Panamericana kilómetro 152.9 sin número, colonia La Joyita, Sinaloa, Guanajuato, a quien se le asignaron las partidas 01 de la requisición 500290061, 01 de la requisición 500294183, 01 y 06 de la requisición 500294039, por un monto total de \$526,972.38 Dls. M.A. sin IVA.

Licitación pública internacional diferenciada 1 bajo la cobertura de los tratados número **18164029-026-08**. El 17 de septiembre de 2008 se emitió el fallo respectivo para la adquisición de cable, resultando ganadora la empresa Herrajes Técnicos de México, S.A. de C.V., con domicilio en avenida de manzana número 7, colonia San Miguel Xochimanga, Atizapán, Estado de México, a quien se le asignaron las partidas 01, 1A, 02 y 2A de la requisición 500294076, por un monto total de \$9'037,200.00 M.N. sin IVA., la empresa Kobrex, S.A. de C.V., con domicilio en Camino Huinala-Mezquitlan número 800, Apodaca, Nuevo León, a quien se le asignaron las

partidas 05 y 06 de la requisición 500295307, 04, 05 y 06 de la requisición 500295478, por un monto total de \$1'607,807.00 M.N. sin IVA., la empresa Conductores Mexicanos Eléctricos y de Telecomunicaciones, S.A. de C.V., con domicilio en boulevard Benito Juárez número 4370-2, colonia Ex Ejido Coahuila, Mexicali, B.C., a quien se le asignaron las partidas 01, 03 y 04 de la requisición 500295307, 01 y 02 de la requisición 500295418, 01, 02, 03 y 07 de la requisición 500295478, 01 de la requisición 500296447 y la 02 de la requisición 500296615, por un monto total de \$16'361,275.49 M.N. sin IVA., la empresa Conductores Monterrey, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Conductores número 505, colonia Constituyentes de Querétaro Sector 3, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a quien se le asignó la partida 01 de la requisición 500296413, por un monto total de \$24'487,853.25 M.N. sin IVA., la empresa lusa, S.A. de C.V., con domicilio en Ejército Nacional número 904, piso 13, colonia Los Morales, Secc. Palmas, México, D.F., a quien se le asignaron las partidas 02 de la requisición 500295307, 03 de la requisición 500295418, 01 de la requisición 500296450 y la 01 de la requisición 500296615, por un monto total de \$7'027,912.20 M.N. sin IVA, la empresa Deacero, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Lázaro Cárdenas número 2333, colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, a quien se le asignaron las partidas 01 y 02 de la requisición 500295288, por un monto total de \$295,200.00 M.N. sin IVA.

Licitación pública internacional diferenciada 1 bajo la cobertura de los tratados número **18164029-028-08**. El 3 de septiembre de 2008 se emitió el fallo respectivo para la adquisición de seccionador trifásico la empresa Equipos Eléctricos de Baja California, S.A. de C.V., con domicilio en manzana 8, lote 917 sin número, colonia Plutarco Elías, Mexicali, B.C., a quien se le asignaron las partidas 01 y 02 de la requisición 500295282, por un monto total de \$4'094,112.00 M.N. sin IVA.

Licitación pública internacional diferenciada 2 bajo la cobertura de los tratados número **18164029-030-08**. El 12 de septiembre de 2008 se emitió el fallo respectivo para la adquisición de Switch de Comunicación, resultando ganadora la empresa Internet Absoluto, S.A. de C.V., con domicilio en Privada 29-B Sur número 3103, colonia El Vergel, Puebla, Puebla, a quien se le asignó la partida 01 de la requisición 500286394, por un monto total de \$149,684.40 Dls. M.A. sin IVA., la empresa A&COM Networks, S.A. de C.V., con domicilio en Oriente 255A número 88, colonia Agrícola Oriental, México, D.F., a quien se le asignó la partida 03 de la requisición 500286394, por un monto total de \$80,750.00 Dls. M.A. sin IVA., y la empresa Redes y colaboración Digital, S.A. de C.V., con domicilio en Petén Sur número 98, colonia Navarte, México, D.F., a quien se le asignó la partida 02 de la requisición 500286394, por un monto total de \$214,518.90 Dls. M.A. sin IVA.

Licitación pública internacional diferenciada 1 bajo la cobertura de los tratados número **18164029-034-08**. El 17 de septiembre de 2008 se emitió el fallo respectivo para la adquisición de aisladores, resultando ganadora la empresa Opción Productiva, S.A. de C.V., con domicilio en Lázaro Cárdenas número 1007, colonia Del Valle, San Pedro Garza García, Nuevo León, a quien se le asignaron las partidas 01 y 03 de la requisición 500294971, y 01 de la requisición 500295201, por un monto total de \$1'057,000.00 M.N. sin IVA, y la empresa Equipos Eléctricos de Baja California, S.A. de C.V., con domicilio en manzana 8, lote 917 sin número, colonia Plutarco Elías, Mexicali, B.C., a quien se le asignaron las partidas 02 y 04 de la requisición 500294971, y 02 de la requisición 500295201 por un monto total de \$114,465.00 M.N. sin IVA.

Licitación pública internacional diferenciada 2 bajo la cobertura de los tratados número **18164029-035-08**. El 25 de septiembre de 2008 se emitió el fallo respectivo para la adquisición de Cuchillas, resultando ganadora la empresa Electelco, S.A. de C.V., con domicilio en Apaseo el Alto número 21-5A, colonia San Bartola Atepehuacán, México, D.F., a quien se le asignaron las partidas 01 y 02 de la requisición 500295603, por un monto total de \$141,813.00 Dls. M.A. sin IVA.

MEXICALI, B.C., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL

**C.P. ROBERTO CERVANTES MARTINEZ**

RUBRICA.

**(R.- 276617)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA  
 GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA  
**AVISO MODIFICATORIO**

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
019	24/07/2008	R-271705	18164093-025-08	03

Nota No. 03, licitación No. 18164093-025-08, proyecto "31 CE La Venta III" (2a. convocatoria) clave 0518TOQ0065		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	15/10/08; 10:00 horas	14/11/08; 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE 2008.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA  
**C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN**  
 RUBRICA.

(R.- 277193)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL  
 ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA  
**CONVOCATORIA 043**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575110-044-08

007/09-ONBM-P "Mantenimiento integral a estación compresión Sierrita-Cuervito del Activo Integral Burgos"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,700.00 compraNET: \$1,360.00	6/11/2008	28/10/2008 10:00 horas	27/10/2008 9:00 horas	12/11/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento integral a Estación Compresión Sierrita-Cuervito del Activo Integral Burgos	2/01/2009	729	\$1'250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos (899) 909-0475, 909-0476, los días de lunes a

viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

1. Presentar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
- Presentar escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
  - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del área de Mantenimiento a Instalaciones y Soporte a la Operación del Activo Integral Burgos, ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres), sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2008 a las 10:00 horas en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 12 de noviembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- Ubicación de la obra: será en el Activo Integral Burgos, en el Estado de Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se rige bajo el esquema PIDIREGAS y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES,  
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS  
**ING. JOSE LUIS ADAME RAMIREZ**  
RUBRICA.

(R.- 276663)

**PETROLEOS MEXICANOS**  
**HOSPITAL CENTRAL NORTE**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**  
**CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición instalación, capacitación de equipo de bombeo y compra de herramientas para el Hospital Central Norte, Hospital Central Sur y Hospital General de Tula de Petróleos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18572008-007-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	30/10/2008	28/10/2008 10:00 horas	27/10/2008 10:00 horas	5/11/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Sistema hidroneumático de bombeo	1	Equipo
2	C420000000	Equipo para desazolve de drenajes	2	Equipo
3	C420000000	Herramienta mecánica diversa	2	Paquete
4	C420000000	Bombas de aguas negras y pluviales	8	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 5561-1433, extensiones 52080 y 52031, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: la forma de pago es, mediante depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA, a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A., del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos: convenio: 064860, referencia: 18572008-007-08. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios designados en el cuadro. En el auditorio del Hospital Central Norte de Petróleos Mexicanos primer piso, ubicado en Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 27 octubre de 2008 a las 10:00 horas. La visita a las instalaciones se llevará a cabo de acuerdo al cronograma de visitas, debiendo presentarse en la Jefatura de Mantenimiento de cada Unidad Médica. Más información contenida en bases de licitación en el numeral 5.3.1,
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La ejecución de los servicios se realizará en los centros de trabajo de Petróleos Mexicanos, ubicados en los domicilios señalados en el numeral 02.08 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: los plazos de ejecución de los servicios por concepto, se establecen en el documento 02, numeral 02-03 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación de la factura en ventanilla única.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

DIRECTOR

**DR. JAIME ELOY ESTEBAN VAZ**

RUBRICA.

(R.- 277083)

**PETROLEOS MEXICANOS**  
HOSPITAL CENTRAL NORTE  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**  
**CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de uniformes de trabajo para región Hospital Central Norte, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18572008-008-08	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	31/10/2008	29/10/2008 10:00 horas	6/11/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Ingeniero de mantenimiento y obrero mantenimiento	453	Pieza
2	C750200000	Vigilante masculino	202	Pieza
3	C750000000	Uniforme de dietista	73	Pieza
4	C750200000	Médico femenino y enfermera área industrial	184	Pieza
5	C750200000	Técnico rehabilitación, y cardiología femenino	118	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 5561-1433, extensiones 52080 y 52031, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA, a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A., del país, para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos: convenio: 064860, referencia: 18572008-008-08. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en las fechas y horarios designados en el cuadro. En el auditorio del Hospital Central Norte de Petróleos Mexicanos primer piso, ubicado en Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacenes del Hospital Central Norte y Hospital General Tula, Hgo., cuyas direcciones se encuentran señaladas en el documento 02 numeral 02.8 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 40 días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación de la factura en ventanilla única.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

DIRECTOR

**DR. JAIME ELOY ESTEBAN VAZ**

RUBRICA.

(R.- 277084)

**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**  
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUM. 18577001-043-08**  
**CONVOCATORIA 024**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-043-08, para la contratación consistente en: servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de refacciones para la instrumentación, hardware y software de los sistemas digitales de monitoreo y control (SDMC) de las Terminales de Distribución de Gas Licuado: Abasolo, Cactus, Ciudad Juárez, Poza Rica, Terrestre de Salina Cruz, y Zapopan, bajo la modalidad de contrato abierto, a precio fijo.

<b>Fundamento legal</b>	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento. Este procedimiento de contratación se convoca de conformidad con las disposiciones establecidas en todos los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un Capítulo o Título de Compras del Sector Público.
<b>Pueden participar</b>	Proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
<b>No pueden participar</b>	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de mantenimiento	1	Contrato
2	C810000000	Servicios de mantenimiento	1	Contrato
3	C810000000	Servicios de mantenimiento	1	Contrato
4	C810000000	Servicios de mantenimiento	1	Contrato
5	C810000000	Servicios de mantenimiento	1	Contrato
<b>Lugar de entrega</b>	Conforme a lo que se detalla en las bases de licitación.			
<b>Plazo de entrega</b>	La vigencia del contrato iniciará en la fecha de su firma y concluirá el 30 de enero de 2010.			
<b>Condiciones de pago</b>	30 días naturales a partir de la recepción y aceptación de las facturas acompañadas de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en estas bases y en el contrato que se derive de esta licitación. Los precios serán fijos hasta la terminación total de los servicios y no se otorgará anticipo.			

Bases de licitación:

<b>Consulta y venta</b>	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a> o bien en: Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 19-44-56-34, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:30 a 13:30 horas.
<b>Costo de las bases</b>	\$1,493.00 M.N.
<b>Forma de pago</b>	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer No. 6712-6. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
<b>Fecha límite para adquirirlas</b>	25 de noviembre de 2008.

## Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 10/Nov./2008 a las 10:00 horas	Fecha y hora: 13/Nov./2008 a las 10:00 horas	Fecha y hora: 1/Dic./2008 a las 10:00 horas
Se realizarán dos visitas a instalaciones como sigue: Día 10: Terminal de Distribución de Gas Licuado Zapopan Av. de Aviación No. 999, San Juan de Ocotán, C.P. 45010. Zapopan, Jal. Día 11: Terminal de Distribución de Gas Licuado Abasolo Carretera Irapuato-Abasolo, km. 23.5, C.P. 36970, Abasolo, Gto.	Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita Av. Marina Nacional número 329, Edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.	

## Aspectos generales

<b>Idioma(s)</b>	Español.
<b>Envío de propuestas</b>	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
<b>Moneda de cotización</b>	Dólares de los Estados Unidos de América.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO  
**ING. JESUS GIL RAMIREZ**  
RUBRICA.

(R.- 277251)

**PEMEX PETROQUIMICA**  
COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA  
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA CN-CA-012-08**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de dos contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18578012-046-08 (Electrónica)	\$1,830.00 Costo en compraNET: \$1,591.00	29/10/08	27/10/08 11:00 Hrs.	27/10/08 10:00 Hrs.	4/11/08 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
[0000000]	Rehabilitación general del sistema de detectores de gases (gas combustible y gas tóxico H2S) de los tanques de almacenamiento TV-100, TV-101, TV-101A, TV-102, TV-103, TV-104, TV-107 y esferas TE-113, TE-114, FB-151A y FB-151B del área de movimiento de productos del Complejo Petroquímico Cangrejera	1/12/08	120 días naturales	\$3'929,917.50

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18578012-047-08 (Electrónica)	\$1,830.00 Costo en compraNET: \$1,591.00	4/11/08	31/10/08 11:00 Hrs.	31/10/08 10:00 Hrs.	10/11/08 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
[0000000]	Instalación de válvulas de bloque/intercomunicación con registros estratégicos de drenajes industriales y modificación de obra civil del Complejo Petroquímico Cangrejera	22/12/08	240 días naturales	\$2'132,680.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18578012-048-08 (Electrónica)	\$1,830.00 Costo en compraNET: \$1,591.00	30/10/08	28/10/08 11:00 Hrs.	28/10/08 10:00 Hrs.	5/11/08 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
[1070505]	Rehabilitación general del sistema de detectores de explosividad en las plantas Estabilizadora de Crudo, Hidrodesulfurizadora de Naftas e Isomerizadora de Pentanos del Complejo Petroquímico Cangrejera	4/12/08	120 días naturales	\$1'456,500.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera, en la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 10, teléfono (01-921) 211-30-10, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en la planta baja del edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera. La visita será coordinada por el Ing. Saúl Martínez Condado, Jefe de Obra Pública, los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad del Pemex Petroquímica en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón u overol, ambos de algodón preferentemente color naranja, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad, protectores auditivos, así como cumplir con lo establecido en las bases de licitación. Sin el cumplimiento de lo anterior no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Complejo Petroquímico Cangrejera.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en la planta baja del edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en la planta baja del edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Para efectos de estas licitaciones, no se permite la subcontratación.
- No se otorgarán anticipos para estas licitaciones.

- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en las licitaciones será:
  1. Para acreditar experiencia y capacidad técnica del licitante deberán presentar cualesquiera de los siguientes documentos:
    - a) Relación en donde se señale bajo protesta de decir verdad, los contratos de obras similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones que tenga o haya celebrado con la administración pública o particulares indicando contratante, número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.
    - b) Copia de la carátula de los contratos similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones.
    - c) Documentación que acredite fehacientemente la experiencia de las personas que integran la sociedad en el acta constitutiva, en trabajos similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones, indicando bajo protesta de decir verdad, contratante, número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, monto y avance.
  2. Para acreditar experiencia y capacidad técnica de los profesionales técnicos al servicio del licitante deberán presentar los siguientes documentos:
    - a) Currículum vitae de los profesionales técnicos, indicando el grado académico del mismo, el puesto dentro de la empresa, el cargo que desempeñará dentro de la obra, así como indicar bajo protesta de decir verdad la relación de obras en las que haya participado, misma que deberá ser de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de estas licitaciones, señalando en ésta: contratante, número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, monto y contratista con quien ejecutó la obra.
    - b) Carta compromiso firmada por el o los profesionales técnicos, en donde, en caso de resultar ganador el licitante, se comprometa a realizar los trabajos en el puesto y cargo indicado en el currículum vitae.

Lo señalado en los incisos anteriores de acuerdo a lo siguiente:

- Para las licitaciones números 18578012-046-08, 18578012-047-08 y 18578012-048-08.- Los participantes deberán comprobar haber ejecutado al menos dos contratos en Petróleos Mexicanos de las mismas características y monto del que se solicita.

Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán acompañar a sus propuestas, al menos copia de estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del auditor, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y la declaración fiscal del último ejercicio fiscal (2007).
  - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, KM 10, A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

SUPERINTENDENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES

**ING. VICTOR MANUEL CARRANZA ROSALDO**

RUBRICA.

**(R.- 277133)**

**PEMEX PETROQUIMICA**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
 COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

<b>Convocatoria</b>	006	<b>Fecha de publicación de la convocatoria</b>	9/09/2008	<b>No. de licitación</b>	18578011-011-08
<b>Nota</b>	1	<b>No. de registro en Diario Oficial</b>	R.- 274388		
<b>Ubicación del documento</b>					
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones					
<b>Dice:</b>			<b>Debe decir:</b>		
20/10/2008 10:00 Hrs.			27/10/2008 13:00 Hrs.		
Fecha límite para adquirir bases					
<b>Dice:</b>			<b>Debe decir:</b>		
14/10/2008			21/10/2008		

COATZACOALCOS, VER., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
 SUPERINTENDENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES  
**ING. VICTOR MANUEL CARRANZA ROSALDO**  
 RUBRICA.

**(R.- 277161)****PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION  
 SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS  
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576011-062-08**  
**No. DE CONVOCATORIA 033/08**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576011-062-08 para la adquisición de material eléctrico para los trabajos en las áreas de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Fundamento legal: artículos 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8LN655002

<b>Partida posición</b>	<b>Clave CABMS</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>
1	C030000008	Cinta aislante	800	Rollo
2	C030000008	Cinta aislante	600	Rollo
3	C030000008	Cinta aislante	20	Rollo
4	C030000008	Cinta aislante	4	Rollo
5	C030000000	Compuesto sellado y aislante	5	Kilo

Lugar de entrega: sección de receptoría de materiales y equipos del almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 15 (quince) días naturales, "contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato".

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el módulo de atención a proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48, 01-922-22-5-00-80 y 01-922-22-5-00-24, extensión 26252, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,717.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 24 de octubre de 2008.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 23 de octubre de 2008 a las 12:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones: 30 de octubre de 2008 a las 10:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Reducción de plazos: sí habrá reducción de plazo.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MINATITLAN, VER., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

GERENTE

**ING. TOMAS AVILA GONZALEZ**

RUBRICA.

(R.- 277126)

**PEMEX REFINACION**  
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS  
SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, SEGUIMIENTO,  
CONTROL Y FORMALIZACION DE PEDIDOS  
**AVISO DE FALLO**

Avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 11o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11590, teléfono 1944-2500, extensiones 373-37 y 373-38, fax 1944-2500, extensión 379-51.

Licitación número **R8TI039002**, compraNET número 18576178-004-08, "Mantenimiento preventivo y correctivo a Impresoras de matriz de punto, a precio fijo". Fecha de fallo 23 de septiembre de 2008. Licitante ganador: Sinteg en México, S.A. de C.V., Tuxpan número 96, colonia Roma Sur, código postal 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Solicitud de pedido 10211575 posición 0001D, monto adjudicado \$2'040,000.00. M.N.

Licitación número **R8TI005002**, compraNET número 18576171-008-08, "Adquisición consolidada de bienes consistentes en vehículos automotores ligeros 2008, a precio fijo". Fecha de fallo 10 de octubre de 2008. Licitantes ganadores: Italoamericana de Autos, S.A. de C.V., calzada Ermita Iztapalapa número 1693-B, colonia 8o. Ampliación San Miguel código postal 09837, Delegación Iztapalapa, México, D.F. posición 2, monto adjudicado \$4'469,460.00. M.N.; Automotriz Parnasse, S.A. de C.V. avenida Mario Colín número 10 colonia La Loma código postal 54030, Municipio Tlalnepantla de Baz Edo. de México, posición 3, monto adjudicado \$17'808,695.04 M.N.; Formula Angeliópolis, S.A. de C.V. Vía Atlixcáyotl número 4004 colonia Zona Atlixcáyotl Sur, código postal 72810, Municipio San Andrés Cholula Puebla, posiciones 4, 13 y 22 monto adjudicado \$59'372,134.42. M.N.; Nuevo Grupo Ford de México, D.F. Circuito Guillermo González Camarena número 1500, 5o. piso, colonia Centro de Ciudad Santa Fe código postal 01210, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., posiciones 5 y 19 monto adjudicado \$11'224,450.63 M.N., Daosa, S.A. de C.V. avenida Vallarta número 6600 colonia Ciudad Granja código postal 45010, Municipio Zapopan, Jalisco, posición 6, monto adjudicado \$931,826.08 M.N.; Súper Camiones y Autos de Silao, S.A. de C.V., carretera Panamericana kilómetro 152.9 sin número colonia La Joyita, código postal 36130, Municipio Silao, Guanajuato posición 7, monto adjudicado \$14'292,603.00. M.N., Automotores Soni, S.A. de C.V., Moras número 446, colonia Del Valle código postal 03210, Delegación Benito Juárez, México, D.F., posición 10, monto adjudicado \$6'802,886.58. M.N. y Grand Automotriz, S.A. de C.V. boulevard Miguel Cervantes Saavedra número 376, colonia Irrigación código postal 11500, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., posiciones 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17 y 18, monto adjudicado \$301'717,520.00. M.N.

Las partidas/posiciones 20 y 21 se declaran desiertas de acuerdo al artículo 47 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS  
**C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA**  
RUBRICA.

**(R.- 277244)**

**PEMEX REFINACION**  
 SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

<b>Convocatoria</b>
021
<b>Nota</b>
2

<b>Fecha de publicación de la convocatoria</b>
30/09/2008
<b>No. de registro en Diario Oficial</b>
R.- 275819

<b>No. de licitación</b>
18576112-021-08

<b>Ubicación del documento</b>
Fecha de apertura económica

<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
22/10/2008	29/10/2008

<b>Ubicación del documento</b>
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica

<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
22/10/2008	29/10/2008

<b>Ubicación del documento</b>
Fecha límite para adquirir bases

<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
16/10/2008	23/10/2008

<b>Ubicación del documento</b>
Descripción partidas 1, 2, 3, 4 y 5

<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
Tubería de acero al carbono de 18" de diámetro con recubrimiento y lastrado	Tubería de acero al carbono de 18" de diámetro

<b>Ubicación del documento</b>
Primer párrafo

<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
Tubería de acero al carbono de 18" diámetro con recubrimiento y lastrado	Tubería de acero al carbono de 18" de diámetro

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
 SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION  
**ING. AGUSTIN CASTILLO LEIVA**  
 RUBRICA.

(R.- 277262)

**PEMEX REFINACION**  
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION  
**NOTA ACLARATORIA**

<b>Convocatoria</b>
011
<b>Nota</b>
1

<b>Fecha de publicación de la convocatoria</b>
21/08/2008
<b>No. de registro en Diario Oficial</b>
R.- 273290

<b>No. de licitación</b>
18576112-011-08

<b>Ubicación del documento</b>
Fecha límite para adquirir bases

<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
14/10/2008	22/10/2008

<b>Ubicación del documento</b>
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica

<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
20/10/2008	28/10/2008

<b>Ubicación del documento</b>
Hora de presentación de proposiciones y apertura técnica

<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
9:00	10:00

<b>Ubicación del documento</b>
Fecha de apertura económica

<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
20/10/2008	28/10/2008

<b>Ubicación del documento</b>
Hora de la propuesta económica

<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
9:01	10:01

<b>Ubicación del documento</b>
Condiciones de pago

<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
Se otorgará un anticipo de 20% de acuerdo a las bases de la licitación	Pemex Refinación otorgará al proveedor un anticipo de 25% del monto total del contrato en una sola exhibición en la moneda establecida en el contrato, el cual será proporcionado dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la fecha de presentación de la factura y fianza correspondiente por la totalidad del importe de dicho anticipo...".

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION  
**ING. AGUSTIN CASTILLO LEIVA**  
RUBRICA.

**(R.- 277258)**

**PEMEX REFINACION**  
**SUBDIRECCION DE PRODUCCION**  
**GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE**  
**CUALQUIER INTERESADO, BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS**  
**DEL SECTOR PUBLICO CONTEMPLADOS POR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**  
**SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576008-074-08**  
**No. DE CONVOCATORIA 041**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576008-074-08 para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax.

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción II inciso a) y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento. Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R8LI689074

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo de motores eléctricos en alta tensión instalados en diferentes plantas de proceso de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"	1	Servicio

Lugar de entrega: carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 698 días naturales, "a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor".

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, colonia Corredor Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01 971 71 49022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,717.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 25 de noviembre de 2008.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: 6 de noviembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Ref. "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Presentación y apertura de proposiciones: 1 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Ref. "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

GERENTE DE REFINERIA

**ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ**

RUBRICA.

(R.- 276935)

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y PROGRAMACION  
GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS

### SEGUNDA CONVOCATORIA CONVOCATORIA 029 (FONADIN)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra de la Red del Fideicomiso 1936 del Fondo Nacional de Infraestructura, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-151-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	29/10/2008	24/10/2008 12:30 horas	No habrá visita de obra	5/11/2008 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de dispositivos vibradores de alerta en las autopistas Tijuana-Ensenada, La Rumorosa-Tecate, Estación Don-Nogales, Libramiento Nororiente de Querétaro, Chamapa-Lechería, Pátzcuaro-Uruapan, Uruapan-Nueva Italia, Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, México-Querétaro, Querétaro-Irapuato, Matamoros-Reynosa, Torreón-Saltillo y Gómez Palacio-Corralitos.	17/11/2008	150	\$25'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Subgerencia de Desarrollo de Licitaciones, sita en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-31 18 los días hábiles, con el siguiente horario, de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante, pagando en la caja de la Gerencia de Tesorería.

En compraNET: Banco HSBC número cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica, sita en Calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas en la sala de Concursos de la Dirección Técnica, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las fechas, lugares y horas indicados en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

No se otorgarán anticipos para el inicio de los trabajos.

Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Con fecha 6 de mayo de 2008, se celebró el cuarto convenio modificatorio al Fideicomiso 1936 antes denominado de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas FARAC, de conformidad con el artículo segundo del Decreto Presidencial por el que se ordena la creación del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2008, mismo que establece la modificación del FARAC a efectos de transformarse en el Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura.

CUERNAVACA, MOR., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y PROGRAMACION  
**ING. LUIS SANCHEZ GARCIA**  
RUBRICA.

(R.- 277112)

# AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO NOGALES

## CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adecuación de núcleos sanitarios (discapacitados) en el Edificio Terminal del Aeropuerto de Nogales, Sonora, y obras complementarias, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085035-003-08	\$1,990.00 Costo en compraNET: \$1,781.00	28/10/2008	28/10/2008 11:00 horas	28/10/2008 10:00 horas	4/11/2008 10:00 horas	4/11/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	20/11/2008	35	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, carretera internacional 13.5 sin número, sin colonia, código postal 84000, Nogales, Sonora, teléfono 631.31.590.60/61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo o bien, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2008 a las 10:00 y 11:00 horas, en carretera internacional 13.5, ubicada en sin número, sin colonia, código postal 84000, Nogales, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuará el día 4 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas, en carretera internacional 13.5, sin número, sin colonia, código postal 84000, Nogales, Sonora.
- Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional de Nogales, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en que deberán presentar los interesados consiste en:
  - A)** Documentación comprobatoria de la declaración fiscal y/o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que acredite el capital contable requerido, balance que deberá tener firma autógrafa del licitante y contador público que lo elaboró, anexando copia simple de su cédula profesional para la acreditación de la elaboración del mismo, conteniendo la manifestación de dicho contador de que las cifras presentadas corresponden efectivamente a la empresa.
  - B)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares presentando currículum y/o documentación complementaria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: que deberán acreditar los interesados son:
  - 1.- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismos que contendrán los requisitos indicados en las bases;
  - 2.- Para personas físicas identificación oficial vigente con fotografía;
  - 3.- Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación;
  - 4.- Escrito tanto de persona física como moral, en el sentido de no encontrarse inhabilitados por la Secretaría de Función Pública, en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
  - 5.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán de acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
  - 6.- Comprobante de pago el cual deberá de formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base a los análisis comparativos de las proposiciones aceptadas, Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá un fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los proponentes que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
- Si una vez considerado los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberá formular con una periodicidad no mayor de treinta días, mismas que deberán de pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el organismo al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegaran a existir diferencia técnicas o numéricas ésta se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NOGALES, SON., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE NOGALES  
**C. MANUEL FRANCISCO MARTINEZ BUSTAMANTE**  
RUBRICA.

(R.- 277080)

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO NOGALES**  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de implementos y accesorios agrícolas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
09085035-004-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$895.00	27/10/2008	27/10/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/11/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C300000000	Implementos agrícolas	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Internacional kilómetro 13.5 sin número, sin colonia, código postal 84000, Nogales, Sonora, teléfono 631.31.590.60/61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en la Administración del Aeropuerto Internacional de Nogales, Sonora, carretera Internacional kilómetro 13.5 sin número, sin colonia, código postal 84000, Nogales, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: Aeropuerto Internacional de Nogales, Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la aprobación de los bienes y/o prestación de los servicios, a la presentación de los documentos que se anotan en el capítulo IV, numeral 6, inciso b, de las bases de licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOGALES, SON., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE NOGALES  
**C. MANUEL FRANCISCO MARTINEZ BUSTAMANTE**  
RUBRICA.

(R.- 277078)

# AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO PUERTO ESCONDIDO

## CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición e instalación de serpentines para equipo de aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085040-005-08	\$1,144.00 Costo en compraNET: \$995.00	30/10/2008	27/10/2008 11:00 horas	27/10/2008 10:00 horas	5/11/2008 10:00 horas	5/11/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800218	Equipo para aire acondicionado	2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera costera kilómetro 6.5, código postal 71980, Puerto Escondido, Oaxaca, teléfono 01954-5820491, de lunes a viernes, de 9:30 a 16:30 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es: efectivo o cheque certificado o de caja por el importe, a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a las instalaciones así como la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2008 a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s), se efectuará el día 5 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del aeropuerto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, Oaxaca, los días de lunes a viernes, en un horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: será de 43 días naturales, contados a partir del día 10 de noviembre de 2008.
- El pago se realizará: en peso mexicano dentro de los 20 días naturales, siguientes a la aprobación del suministro e instalación de los equipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN PEDRO MIXTEPEC-DISTR. 22, OAX., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO  
**LIC. IBRAHIM ANTONIO DOSAL DE LA FUENTE**  
RUBRICA.

(R.- 277075)

# AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO PUERTO ESCONDIDO

## CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición e instalación de un sistema automatizado para el control de acceso al estacionamiento del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085040-006-08	\$1,144.00 Costo en compraNET: \$995.00	4/11/2008	30/10/2008 11:00 horas	30/10/2008 10:00 horas	10/11/2008 10:00 horas	10/11/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Sistema automatizado para control de acceso de estacionamiento	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera costera kilómetro 6.5, código postal 71980, Puerto Escondido, Oaxaca, teléfono 01-954-5820491, de lunes a viernes, de 9:30 a 16:30 horas, en días hábiles. La forma de pago es: efectivo o cheque certificado o de caja por el importe, a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a las instalaciones, así como la junta de aclaraciones, se llevarán a cabo el día 30 de octubre de 2008 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Aeropuerto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo máximo será de 46 días naturales, contados a partir del día 14 de noviembre de 2008.
- El pago se realizará: de conformidad con lo estipulado en el capítulo IV, punto 6: condiciones económicas, inciso C) pagos, de las bases concursales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN PEDRO MIXTEPEC-DISTR. 22-, OAX., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

**LIC. IBRAHIM ANTONIO DOSAL DE LA FUENTE**

RUBRICA.

(R.- 277077)

**TELECOMUNICACIONES DE MEXICO**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES  
**CONVOCATORIA No. 030**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "Contratación de los servicios de una aseguradora para que cubra mediante póliza de seguro los riesgos de la banda "L" y sus componentes asociados instalados en el Satélite Solidaridad 2 en órbita inclinada", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional abierta

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-033-08	En convocante: \$1,095.00 En compraNET: \$995.00	28/10/2008 10:00 horas	3/11/2008 10:00 horas	6/11/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	"Contratación de los servicios de una Aseguradora para que cubra mediante Póliza de Seguro los riesgos de la Banda "L" y sus componentes asociados instalados en el Satélite Solidaridad 2 en órbita inclinada"	1	Servicio

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Mario Gómez Ayala, con cargo de Director de Finanzas y Administración.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Adquisiciones de Telecom, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de Plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado no se recibirá propuesta alguna y no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar, el periodo para la prestación de los servicios y pago serán: de acuerdo a bases. No se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
GERENTE DE ADQUISICIONES  
**C. MANUEL ARAGON RAMIREZ**  
RUBRICA.

**(R.- 277219)**

## CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

UNIDAD MERIDA  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional referente a la adquisición de plantas de luz de emergencia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 11085007-006-08.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,095.00 M.N. (incluye IVA) Costo en compraNET: \$1,095.00 M.N. (incluye IVA)	4/11/08	3/11/08 11:00 horas	10/11/08 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000078	Planta de luz de emergencia	1	Pieza
2	I330000078	Planta de luz de emergencia	1	Pieza

- Las bases de la licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la convocante ubicado en el edificio "A" del CINVESTAV Unidad Mérida en el kilómetro 6 de la antigua carretera a Progreso, código postal 97310, Mérida, Yucatán, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La forma de pago es, en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado expedido a nombre de: Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, de lunes a viernes de 9:00 a las 13:00 horas, o en compraNET, en los plazos señalados en las bases.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección, ubicada en el edificio "A" del CINVESTAV Unidad Mérida, en antigua carretera a Progreso kilómetro. 6, código postal 97310, Mérida, Yucatán. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- La presentación de las propuestas técnicas y económicas será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en el Auditorio "A" (Alonso Fernández) ubicado en el edificio "B" del CINVESTAV Unidad Mérida, en antigua carretera a Progreso kilómetro 6, código postal 97310, Mérida, Yucatán.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo alguno.
- Los licitantes, a su elección, podrán enviar sus propuestas por servicio postal o mensajería. No se aceptará la presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y, en su caso, si se utilizara algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- Es indispensable que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo citado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de esta Ley.
- El lugar para la entrega de los bienes será de acuerdo a lo señalado en las bases de la licitación, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- El plazo para la entrega de los bienes será de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: a más tardar a los 20 días naturales, posteriores a la fecha de presentación y autorización de la factura, previa entrega de los bienes a total satisfacción de la convocante.

Licitación pública internacional número 11085007-006-08

MERIDA, YUC., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
**C.P. FELIPE ESCALANTE BOLIO**  
RUBRICA.

(R.- 277217)

# INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIROGIA DR. MANUEL VELASCO SUAREZ

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

## CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de lavandería, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12230004-005-08	\$1,990.40 Costo en compraNET: \$1,990.40	29/10/2008	30/10/2008 11:00 horas	28/10/2008 11:00 horas	4/11/2008 11:00 horas	4/11/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de lavandería	14	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 06 29 07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2008 a las 11:00 horas, en aula número 2 "Dr. Dionisio Nieto", edificio de Investigación del Sistema Nervioso del INNN, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2008 a las 11:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2008 a las 11:00 horas, en aula número 2 "Dr. Dionisio Nieto", edificio de Investigación del Sistema Nervioso del INNN, avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de noviembre de 2008 a las 11:01 horas, en aula número 2 "Dr. Dionisio Nieto", edificio de Investigación del Sistema Nervioso del INNN, avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Manuel Velasco Suárez, los días lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 14 meses.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en supuestos del artículo 31 fracción XXIV, artículo 50, 59 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas se recibirán directamente en el lugar, fecha y hora señalados en esta convocatoria y las bases de esta licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

**DR. MARCOS HERNANDEZ GONZALEZ**

RUBRICA.

(R.- 277113)

**SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE No. 17**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas electrónicas de carácter internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a propuestas de bienes de origen nacional y bienes de cualquier país, conforme al siguiente detalle:

Maquinaria y equipo industrial DGRAS

Licitación	Costo de bases	Compra de bases	Aclaración de dudas	Presentación de propuestas
12360001-045-08	Convocante y compraNET: \$497.60	28/10/2008 9:00 a 14:00 horas	28/10/2008 13:00 horas	4/11/2008 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I-420800000	Lavadora industrial c/control de microprocesador	6	Pieza
2	I-420800000	Tanque de agua caliente 19000 litros	1	Pieza
3	I-420800000	Tómbola secadora	10	Pieza
4	I-420800000	Tanque de agua caliente 4000 litros	1	Pieza
5	I-420800000	Lava loza de capota	4	Pieza

Herramientas y máquinas herramienta DGRAS

Licitación	Costo de bases	Compra de bases	Aclaración de dudas	Presentación de propuestas
12360001-046-08	Convocante y compraNET: \$497.60	28/10/2008 9:00 a 14:00 horas	28/10/2008 16:30 horas	4/11/2008 17:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I-421400000	Pulidora y/o lijadora aspirado de virutas	7	Pieza
2	I-421400000	Alineador de prótesis	4	Pieza
3	I-421400000	Banco de acabado: con aspirado integrado y motor	7	Pieza
4	I-421400000	Horno de aireación forzada por ventilador	2	Pieza
5	I-421400000	Sierra de yeso equipado con un regulador	5	Pieza

Equipo médico y de laboratorio DGRAS

Licitación	Costo de bases	Compra de bases	Aclaración de dudas	Presentación de propuestas
12360001-047-08	Convocante y compraNET: \$497.60	28/10/2008 9:00 a 14:00 horas	28/10/2008 17:30 horas	3/11/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I-090000000	Tornos de control numérico de 4 ejes	5	Pieza
2	I-090000000	Digitalizadores láser de mano portable	4	Pieza
3	I-090000000	Equipo de rayos x con mesa fija	5	Equipo
4	I-090000000	Equipo de rayos x sistema radiográfico	3	Equipo
5	I-090000000	Equipo de Electromiografía y potenciales	5	Equipo

Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la convocante sita en Prolongación Uxmal número 860, piso 2, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F., teléfono 3003-2200 extensión 3120, en horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago en la convocante es en efectivo, con cheque de caja o certificado a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; en compraNET deberá realizarse mediante depósito en las cuentas bancarias que éste señala. Todos los procesos se efectuarán con plazos recortados, conforme a la autorización del director general de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Sistema Nacional DIF. Mediante oficio número 233.000.00/B/1763/08 de fecha 15 de octubre de 2008. Todos los eventos se celebrarán en el auditorio de usos múltiples de la convocante. Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones personalmente o bien a través de los medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. Lugar de entrega Almacén Central, sito en avenida México número 278, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310. Plazo de entrega: será a más tardar el 15 de diciembre de 2008. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. No se otorgarán anticipos. No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las condiciones de pago serán en moneda nacional a los 10 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada en la Subdirección de Control de Pagos y Cobranza de la Dirección de Finanzas. Las bases podrán ser revisadas previamente a su pago, el cual será requisito para su participación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LIC. AURELIO MEDINA ORTIZ**

RUBRICA.

(R.- 277231)

## SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MODIFICACION DE CONVOCATORIA

De conformidad con el último párrafo del artículo 34 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se modifica la convocatoria número 15 de esta entidad en lo concerniente a la licitación pública nacional electrónica compraNET número **12360001-034-08** referente a uniformes y ropa de trabajo, publicada el 2 de octubre de 2008, con número de registro-276020 en los siguientes términos:

Compra de bases	Presentación de propuestas
22/10/2008	28/10/2008
9:00 a 14:00 horas	13:00 horas

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LIC. AURELIO MEDINA ORTIZ**

RUBRICA.

(R.- 277234)

## AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación vigentes son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$2,488.00
4/8	\$4,976.00
8/8	\$9,952.00

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO  
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**  
DELEGACION ESTATAL OAXACA  
**CONVOCATORIA 005**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional número 00625014-006-08, con la opción de poder participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, para la adjudicación del contrato de: "Servicio de supervisión externa", a base de precios unitarios y tiempo determinado para obras de infraestructura básica distribuidas en localidades y municipios varios del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00625014-006-08	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	24/10/2008	27/10/2008 10:00 horas	25/10/2008 10:00 horas	31/10/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Supervisión y control de calidad para obras de infraestructura básica de carreteras alimentadoras, caminos rurales y alcantarillado sanitario	5/11/2008	57 días	\$1'500,000.00

- La reducción de plazo para la celebración de esta licitación fue autorizada el 7 de octubre de 2008 por la Delegada Estatal, C. Concepción Rueda Gómez.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Heroico Colegio Militar número 904, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01(951) 5151663, en días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo los días y horas arriba señaladas, en el domicilio antes mencionado. Cualquier persona podrá asistir en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, previo registro de su participación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los trabajos será a criterio de los licitantes y se llevará a cabo el día indicado.
- Ubicación de la obra: diversas localidades y municipios del Estado de Oaxaca.
- No se podrán subcontratar partes del servicio.
- Se otorgará un anticipo por inicio de los servicios de 10%.
- La experiencia y capacidad legal, técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será según lo establecido en bases de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación y sus anexos, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

DELEGADA ESTATAL

**C. CONCEPCION RUEDA GOMEZ**

RUBRICA.

(R.- 277181)

# COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL JALISCO

## CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión de obras de infraestructura, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625009-005-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	4/11/2008	3/11/2008 12:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	10/11/2008 12:00 horas	10/11/2008 12:01 horas

### Licitación pública nacional

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	13/11/2008	49	\$100,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alemania número 1751, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, teléfono 013338119036, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, de acuerdo a lo establecido en bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará en la sala de juntas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ubicado en avenida Alemania número 1751, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.

Ubicación de la obra: localidades rurales en los municipios de Mezquitic y Bolaños, Jalisco.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo establecido en bases.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de acuerdo a lo establecido en bases.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a lo establecido en bases.

Las condiciones de pago son: de acuerdo a lo establecido en bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

DELEGADO

**GUADALUPE FLORES FLORES**

RUBRICA.

(R.- 277290)

# COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de audio, transmisión, torres, antena, sistema de iluminación y realización de pruebas de comportamiento de 27 radiodifusoras y mantenimiento preventivo y correctivo del estudio de grabación "Gabriel Saldívar" y contratación abierta para el suministro de refacciones para equipos de radio; contratación del servicio de limpieza; adquisición mediante pedido abierto, para el suministro y preparación de alimentos y adquisición de equipo de cómputo para sistema de información del sistema de radiodifusoras culturales indígenas, interfase de audio digital de 8 canales y disco duro externo de 300 GB, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública electrónica nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00625001-023-08	\$746.40	7/11/2008	6/11/2008, 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2008, 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radios	1	Servicio		
2	C720835000	Suministro de las refacciones para los equipos del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas	1	Servicio	\$1,000,000.00	\$2,500,000.00

- Lugar de entrega: en cada Radiodifusora mencionada en la tabla 1, Lista de Radiodifusoras del anexo técnico de las bases de la licitación o en el Departamento de Apoyo Técnico, cuando así se requiera, ubicado en avenida Revolución número 1279, colonia Tlacopac, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: por mes vencido y se efectuará dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura para su revisión.

### Licitación pública electrónica nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00625001-024-08	\$746.40	12/11/2008	11/11/2008, 10:00 horas	7/11/2008, 10:00 horas	18/11/2008, 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- Lugar de entrega: avenida México Coyoacán número 343, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, código postal 03330; avenida Cuauhtémoc número 1473, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez; avenida Revolución número 1279, colonia Tlacopac, Delegación Alvaro Obregón; calle Ursulo Galván número 201 Bodega 7, colonia Hank González, Delegación Iztapalapa, código postal 09360, Oxford número 30, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, los días de lunes a sábado en el horario de entrega: dentro del horario de 7:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: por mes vencido y se efectuará dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura, previo visto bueno del Titular de la Subdirección de Servicios Generales.

## Licitación pública electrónica nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00625001-025-08	\$746.40	13/11/2008	12/11/2008, 17:00 horas	22/10/2008, 10:00 horas	19/11/2008, 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C600000000	Suministro de alimentos	1	Servicio	\$400,000.00	\$1,000,000.00
2	C810000000	Preparación de alimentos	1	Servicio		

- Lugar de entrega: Albergue Indígena "La Casa de los Mil Colores", ubicada en avenida San Antonio Abada número 231, colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., los días: los 365 días del año en el horario de entrega, de conformidad con el punto 6 de las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, o hasta el momento que se ejerza el monto máximo del pedido, lo que suceda primero.
- El pago se realizará: por quincena vencida, dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.

## Licitación pública electrónica internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00625001-026-08	\$746.40	4/11/2008	3/11/2008, 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2008, 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1180000000	Equipo de cómputo para sistema de información del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas. Gabinete tipo torre. Dos procesadores Intel Duo Core. 2GB de memoria RAM. 4HD de 500GB. Tarjeta de audio análoga digital de 24 bits. Dos monitor LCD de 19". Windows XP.	21	Equipo
2	1150000000	Interfase de audio digital de 8 canales. Conexión Firewire incluye Protocols Versión LE y Plugins de procesamiento digital.	1	Pieza
3	1180000000	Disco duro externo de 300GB para PC y MAC, incluye respaldo de información por parte del fabricante y cables de alimentación y de conexión a PC y/o MAC	45	Pieza

- Lugar de entrega: almacén general, ubicado en calle Ursulo Galván número 201, bodega 7, colonia Hank González, Delegación Iztapalapa, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: 20 días naturales, siguientes a la presentación de su factura a revisión.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México Coyoacán número 343, 3er. piso, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono: 9183-2100 extensión 7360, de lunes a viernes; de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, así como los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en avenida México Coyoacán número 343, 2o. piso, edificio Anexo, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones de las licitaciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones de las licitaciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y absteniéndose de participar de cualquier forma.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. HUMBERTO CARRILLO RUVALCABA**  
RUBRICA.

(R.- 277239)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA  
**CONVOCATORIA MULTIPLE No. 3**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en apego al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000; en apego al artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00637053-003-08, para la adquisición de mobiliario médico y administrativo, reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se contempla un título o capítulo de compras del sector público, para la contratación de mobiliario médico y administrativo; asimismo de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los términos de los siguientes instrumentos legales: Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela (sin efectos entre México y Venezuela a partir del 19 de noviembre de 2006); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus estados miembros; tratados de libre comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio; Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, y de su acuerdo de implementación, en los que los Estados Unidos Mexicanos suscribió un título o capítulo de compras del sector público y de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales números 00637053-004-08, para la adquisición de mobiliario médico, y licitación pública internacional número 00637056-004-08, para la adquisición de Instrumental médico. Todo lo anterior como a continuación se especifica:

Licitación pública	Descripción	Costo de bases	Cantidad solicitada
Nacional número 00637053-003-08	Mobiliario médico y administrativo	\$665.00	72 Partidas
<b>Junta de aclaración a las bases</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>Fallo</b>	
30 de octubre de 2008 a las 11:00 horas	6 de noviembre de 2008 a las 11:00 horas	13 de noviembre de 2008 a las 18:00 horas	
Licitación pública	Descripción	Costo de bases	Cantidad solicitada
Internacional número 00637053-004-08	Mobiliario médico	\$665.00	8 Partidas
<b>Junta de aclaración a las bases</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>Fallo</b>	
29 de octubre de 2008 a las 11:00 horas	4 de noviembre de 2008 a las 11:00 horas	12 de noviembre de 2008 a las 18:00 horas	
Licitación pública	Descripción	Costo de bases	Cantidad solicitada
Internacional número 00637056-004-08	Instrumental médico	\$665.00	32 Partidas
<b>Junta de aclaración a las bases</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>Fallo</b>	
28 de octubre de 2008 a las 11:00 horas	5 de noviembre de 2008 a las 11:00 horas	13 de noviembre de 2008 a las 12:00 horas	

Partidas de mayor monto para la licitación pública nacional número 00637053-003-08: silla fija sin descansabrazos (2,446 piezas); 2.- Mesa Pasteur (321 piezas); 3.- Máquina de escribir manual con carro de 19" (181 piezas); 4.- Escritorio de madera de 180 cm (73 piezas) y 5.- Vitrina de 90 cm contramuro (90

piezas). Partidas de mayor monto para la licitación pública internacional número 00637053-004-08: 1.- Camilla para adulto de traslado (974 piezas); 2.- Camilla radiotransparente (para urgencias) (508 piezas); 3.- Mesa puente (4,901 piezas); 4.- Cama múltiples posiciones (con barandales) (892 piezas) y 5.- Cuna (285 piezas). Partidas de mayor monto para la licitación pública internacional número 00637056-004-08: 1.- Craneotomía (6 sets); 2.- Microneurocirugía aneurisma (6 sets); 3.- Sistema de enclavado universal intramedular (4 sets); 4.- Microdisectores Rhoton (3 sets) y 5.- Microcirugía lanéngea de Kleinsasser (3 sets).

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, dependiente de la Subdirección General Médica, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, edificio anexo planta baja, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F., teléfono 5606-9383 y fax 5606-7508, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas vía fax, por servicio postal, correo electrónico o de mensajería. Para la compra de bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante el recibo que genera el sistema, con sello de recibo del banco.

Los actos relativos a la licitación pública nacional número 00637053-003-08 se llevarán a cabo de la siguiente forma: junta de aclaración a las bases, en el auditorio de la Subdirección General Médica edificio "A" Mezzanine, los demás eventos en el auditorio de Conservación y Mantenimiento edificio "D", planta baja, ambos ubicados en avenida San Fernando número 547, colonia Toriello Guerra, 14070, Delegación Tlalpan, en México, D.F., respectivamente. Los actos relativos a las licitaciones públicas internacionales números 00637053-004-08 y 00637056-004-08 se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, tercer piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F. Para la licitación pública nacional números 00637053-003-08, las proposiciones deberán presentarse en idioma español, para las licitaciones públicas internacionales números 00637053-004-08 y 00637056-004-08, las proposiciones podrán presentarse en idioma español o en idioma del país de origen con traducción simple al idioma español. En todas las licitaciones las proposiciones deberán presentarse en pesos mexicanos moneda nacional. Las dudas con relación a las bases de las licitaciones se recibirán por escrito y en medio magnético (disco compacto CD), para la licitación pública nacional número 00637053-003-08, desde el día de su publicación y hasta el 28 de octubre de 2008, para la licitación pública internacional número 00637053-004-08, desde el día de su publicación y hasta el 27 de octubre de 2008, para la licitación pública Internacional número 00637056-004-08, desde el día de su publicación y hasta el 24 de octubre de 2008, en todos los casos, las dudas se recibirán en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en la Jefatura de Servicios de Adquisición Instrumental y Equipo Médico. No se recibirán cuestionamientos vía fax, por correo electrónico, servicio postal o mensajería.

Para la licitación número 00637053-003-08, la entrega de los bienes será en el almacén Regional Centro, sito en avenida San Fernando número 547, puerta 2, colonia Toriello Guerra, 14070, Tlalpan, D.F., fecha máxima de entrega de los bienes será para la licitación pública nacional número 00637053-003-08 el día 26 de diciembre de 2008, para la licitación pública internacional número 00637053-004-08 el día 22 de diciembre de 2008; para la licitación número 00637056-004-08, la entrega de los bienes será el día 23 de diciembre de 2008. Condiciones de pago: para todas las licitaciones, dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega de los documentos requeridos en las bases de las licitaciones. El proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar el día hábil siguiente a la entrega de los bienes, la documentación requerida para el pago debidamente requisitada, en el Departamento de Presupuesto Desconcentrado de la Coordinación Administrativa de la Subdirección General Médica. El pago se realizará a elección del Instituto, a través del Esquema de Transferencia de Fondos Interbancarias denominado "Clave Bancaria Estandarizada" (CLABE), en pesos mexicanos moneda nacional. No se otorgarán anticipos. Vigencia del contrato: a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases debiendo registrar previamente su participación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente adquisición corresponde a mobiliario médico y administrativo e instrumental médico que serán utilizados en las distintas Unidades Médicas del Instituto, ubicadas en la República Mexicana.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO  
**LIC. RICARDO FERNANDO MORENO RODRIGUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 277269)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
DELEGACION REGIONAL PONIENTE  
**CONVOCATORIA No. 5**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en los artículos 3, 7, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34 segundo párrafo, 37, 38, 39, 40, 46, 47, 48 fracción II, 49 fracción II y 51; así como el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional, a plazos normales, para la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento a ejecutar en el Area de Hemodiálisis Hospital General Tacuba

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00637140-018-08	\$2,800.00 en venta directa y \$2,520.00 en compraNET	30/10/08	29/10/08 10:00 horas	28/10/08 10:00 horas	5/11/08 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Conservación y mantenimiento al Area de Hemodiálisis del Hospital General Tacuba	10/11/08	36 días	\$600,000.00

Para los efectos de esta licitación no se otorgará anticipo del importe del contrato. -Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Obras y Servicios Generales sito en avenida Parque Lira número 156, cuarto piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 52-76-88-83, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.- Para la adquisición de bases, el pago incluido el IVA deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien mediante depósito a la cuenta 51041023003 con número de referencia 3094-0 de Banco Santander Serfin, S.A. por vía compraNET a través de los recibos que genera el sistema. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET. Si se optara por el pago mediante depósito bancario o compraNET, se deberá cambiar la ficha de pago debidamente sellada, por un recibo oficial expedido en el Departamento de Obras y Servicios Generales ubicado en el domicilio arriba señalado. Los eventos relativos a aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta el último día hábil antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicios Generales en el domicilio antes señalado.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional. Lugar y fecha de prestación de los trabajos: Los trabajos de la presente licitación se llevarán a cabo en los centros de trabajo indicados en las licitaciones. La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar última declaración fiscal correspondiente al ejercicio anual inmediato anterior y/o declaraciones provisionales del ejercicio de 2008. Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: 1.- Demostrar su capital contable; 2.- Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones. Poderes que deban presentarse, cuando se trate de persona moral. En caso de persona física copia del acta de nacimiento; 3.- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes; y 4.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las condiciones de pago son: el pago por los trabajos será con periodicidad de 15 días, tomando en cuenta las acciones realizadas, el importe de la propuesta, el programa de ejecución y el avance porcentual del trabajo por concepto de cada acción. Ninguna de las condiciones contenidas dentro de las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. -Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales a asistir a los actos públicos de estas licitaciones, así como cualquier persona física.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
**C.P. D. JULIO TEJEDA MORENO**  
RUBRICA.

(R.- 277222)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Delegación Estatal Veracruz a través del Departamento de Adquisiciones de la Subdelegación de Administración, convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación del contrato multianual de adquisiciones y servicios que abajo se indican; de acuerdo a los artículos 3, 14, 21, 24, 26 fracción I, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 48 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento:

Licitación	Costo de las bases con IVA	Acto de aclaración de dudas	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	Lugar de entrega
Licitación pública nacional No. 00637125-005 /08 Para la adjudicación de contrato relativo al servicio integral para la creación de un sistema satelital de televisión digital para el ISSSTE, adquisición de equipo, materiales y accesorios e instalación	\$990.00 compraNET: \$900.00	30-Oct.-08	5-Nov.-08	10-Nov.-08	Unidades médicas y UAPES
Equipos receptores de transmisión satelital que incluyen rack abierto aluminio alta densidad 6063-T6 calibre 10 24 piezas		Pantallas LCD 19" resolución 1440 x 900 contraste 3000:1 salida de audio (RMS) 10 piezas		Pantallas LCD 32" resolución 1366 x 768 contraste 8000:1 salida de audio (RMS) 107 piezas	
Pantalla LCD 40" resolución 1366 x 768 contraste 8000:1 salida de audio (RMS) 18 piezas		Pantallas LCD 52" resolución 1920 x 1080 contraste 8000:1 salida de audio (RMS) 1 pieza			

- Las bases de la licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, con domicilio en avenida Xalapa número 205, colonia Unidad del Bosque en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfonos (01-228) 814-59-53 (directo), 8-14-02-02 y 8-14-02-12, extensiones 6001 y 6056, de 9:00 a 14:00 horas, y se pagarán en efectivo, con cheque certificado o de caja, expedido por una Institución de Banca y Crédito a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o a través de compraNET <http://compranet.gob.mx>, mediante este sistema, el pago se efectuará en Banco HSBC, S.A., a la cuenta 4012417408, concepto: abono a cuenta por pago de bases de concurso.  
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- La junta de aclaración a las bases, la presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo será en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional, con domicilio en avenida Xalapa número 205, colonia Unidad del Bosque, en la Ciudad de Xalapa, Ver.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y moneda nacional.
- Los pagos no excederán la fecha de 30 días naturales, una vez recibidos los bienes y presentación de la factura debidamente requisitada.
- En estos eventos no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, a asistir a los actos públicos de esta licitación, así como cualquier persona física, como observadores sin voz ni voto.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta, remitirse a las bases correspondientes siendo obligatorio adquirirlas para participar en los eventos de esta licitación.
- Los interesados que a su elección opten por participar en esta licitación lo podrán hacer también a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- El plazo para la entrega de los bienes se indican en las bases correspondientes.

ATENTAMENTE  
XALAPA, VER., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO  
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**LIC. ABEL PEREZ ARCINIEGA**  
RUBRICA.

(R.- 277182)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS

**CONVOCATORIA 009**

### SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Profr. Oscar Martín Ramos Salinas, con cargo de Delegado Estatal, el día 16 de octubre de 2008.

#### Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00637112-012-08	\$1,262.00 Costo en compraNET: \$1,147.00	24/10/2008	24/10/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/10/2008 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Facoemulsificador-vitrector	4	Equipo
2	Microscopio para oftalmocirugía	1	Equipo
3	Procesador automático de tejidos	1	Equipo
4	Set dental amalgamador	2	Set
5	Cavitron ultrasónico con punta	2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Siete de Noviembre esquina con Sexta número bodega 5-sin número, colonia del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 31 2 01 97, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día y hora establecidas en el recuadro anterior en la sala de juntas del departamento de recursos materiales y obras, ubicada en Siete de Noviembre esquina con Sexta número bodega 5-sin número, colonia del maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo Lugar de entrega: Almacén Estatal del ISSSTE en Tamaulipas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: 45 días. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VICTORIA, TAMPS., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

DELEGADO ESTATAL

**PROFR. OSCAR MARTIN RAMOS SALINAS**

RUBRICA.

(R.- 277204)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS

### CONVOCATORIA 010 SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo electromecánico, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Profr. Oscar Martín Ramos Salinas, el día 16 de octubre de 2008.

#### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00637112-013-08	\$1,262.00 Costo en compraNET: \$1,147.00	28/10/2008	28/10/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/11/2008 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Lavadora de 100 kg	1	Pieza
2	Lavadora extractora industrial	4	Pieza
3	Secadora para 57 kg	1	Pieza
4	Estufa industrial	1	Pieza
5	Estufa industrial de 6 quemadores	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Siete de Noviembre esquina con Sexta número bodega 5-sin número, colonia del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 31 2 01 97, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día y hora establecidas en el recuadro anterior en la sala de juntas del departamento de recursos materiales y obras, ubicada en siete de Noviembre esquina con Sexta número bodega 5-sin número, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo. Lugar de entrega: Almacén Estatal del ISSSTE en Tamaulipas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: 45 días. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VICTORIA, TAMPS, A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

DELEGADO ESTATAL

**PROFR. OSCAR RAMOS SALINAS**

RUBRICA.

(R.- 277207)

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN MORELOS

## CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo electromecánico del H.G. Dr. Carlos Calero Elorduy y la C.H. Dr. Rafael Barba Ocampo, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637089-014-08	\$1,094.80 Costo en compraNET: \$995.00	27/10/2008	27/10/2008 12:00 horas	3/11/2008 12:00 horas	3/11/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Adquisición de equipo electromecánico del H.G. Dr. Carlos Calero Elorduy y la C.H. Dr. Rafael Barba Ocampo	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plan de Ayala número 990, colonia Vicente Guerrero, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 777 100 76 86, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevará a cabo en los días y horarios señalados en la sala de juntas, ubicado en Plan de Ayala número 990, 5o. piso, colonia Vicente Guerrero, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega: deberán ser de acuerdo al anexo 1 A de las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al punto 3 B de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo al punto 8 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

**LIC. OTHON SANCHEZ VELA**

RUBRICA.

(R.- 277147)

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

## SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Prestación del servicio de tratamiento de aguas residuales en cárcamos por medio de microorganismos naturales no patógenos dosificados automáticamente y a través de sistemas aspiradores, ubicados en diversas unidades médicas del Instituto en el Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Dr. Carlos Tena Tamayo, con cargo de Subdirector General Médico, el día 13 de octubre de 2008.

### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637168-026-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	24/10/2008	24/10/2008 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/10/2008 14:00 horas	30/10/2008 14:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales			1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-06-80-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en la Tesorería del General del Instituto, ubicada en Río Rhin número 3, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, en México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2008 a las 17:00 horas, en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

EL acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de octubre de 2008 a las 14:00 horas, en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de octubre de 2008 a las 14:01 horas, en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: diversas unidades médicas del Instituto, ubicadas en el Distrito Federal, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas. Plazo de entrega: de conformidad a lo señalado en las bases y anexos de la presente licitación. El pago se realizará: En forma mensual, mediante la presentación de los documentos probatorios de la prestación del servicio de acuerdo a lo indicado en las presentes bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrá participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SUBDIRECTORA DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO  
**YOLANDA BAIZABAL SILVA**  
RUBRICA.

(R.- 277298)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS

### CONVOCATORIA 011 SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo de administración, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00637112-014-08	\$1,262.00 Costo en compraNET: \$1,147.00	29/10/2008	29/10/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2008 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Archivero mecánico móvil	1	Pieza
2	Archivero mecánico móvil	1	Pieza
3	Anaqueles de 4 entrepaños	19	Pieza
4	Silla para recepción clave 519.104.0053 banca en tandem	4	Pieza
5	Archivero de 4 gavetas	25	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Siete de Noviembre esquina con Sexta bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 31 2 01 97, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día y hora establecidos en el recuadro anterior, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en Siete de Noviembre esquina con Sexta bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo. Lugar de entrega: almacén estatal del ISSSTE en Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: 45 días. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VICTORIA, TAMPS., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

DELEGADO ESTATAL

**PROF. OSCAR MARTIN RAMOS SALINAS**

RUBRICA.

(R.- 277200)

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS

## CONVOCATORIA 012 SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios subrogados de estancias de bienestar y desarrollo infantil, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00637112-015-08	\$1,262.00 Costo en compraNET: \$1,147.00	5/11/2008	5/11/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2008 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Servicios subrogados de estancias de bienestar y desarrollo infantil Tampico	47	Niños	47	117

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número, bodega 5, colonia del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 31 2 01 97, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
  - La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la (s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día y horas establecidas en el recuadro anterior en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número, bodega 5, colonia del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas.
  - Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
  - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
  - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
  - No se otorgará anticipo.
  - Lugar de entrega: según bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
  - Plazo de entrega: según bases.
  - El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VICTORIA, TAMPS., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DELEGADO ESTATAL  
**PROFR. OSCAR MARTIN RAMOS SALINAS**  
RUBRICA.

(R.- 277203)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS

### CONVOCATORIA 013 SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de productos alimenticios, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00637112-016-08	\$1,262.00 Costo en compraNET: \$1,147.00	6/11/2008	6/11/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/11/2008 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Bistec de res	870	Kilogramo	870	2,174
2	Carne molida de res	842	Kilogramo	842	2,104
3	Pierna y muslo de pollo	4,920	Kilogramo	4,920	12,302
4	Carne para deshebrar	265	Kilogramo	265	662
5	Huevo	2,410	Kilogramo	2,410	6,024

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Siete de Noviembre esquina con Sexta número bodega 5, sin número, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 31 2 01 97, los días según bases, con el siguiente horario: según bases horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día y horas establecidos en el recuadro anterior, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en Siete de Noviembre esquina con Sexta bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: según bases, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases. Plazo de entrega: según bases. El pago se realizará: según bases. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VICTORIA, TAMPS., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

DELEGADO ESTATAL

**PROFR. OSCAR MARTIN RAMOS SALINAS**

RUBRICA.

(R.- 277199)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS

### CONVOCATORIA 014 SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de oficina y formas impresas, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00637112-017-08	\$1,262.00 Costo en compraNET: \$1,147.00	7/11/2008	7/11/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2008 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Papel bond	1,330	Paquete	1,330	3,324
2	Papel bond	800	Paquete	800	2,000
3	Formas impresas	1,228	Bloc	1,228	1,535
4	Formas impresas	1,084	Bloc	1,084	1,355
5	Formas impresas	55,284	Pieza	55,284	69,105

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Siete de Noviembre esquina con Sexta número bodega 5, sin número, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 31 2 01 97, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día y hora establecidos en el recuadro anterior, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en Siete de Noviembre esquina con Sexta número bodega 5, sin número, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo. Lugar de entrega: almacén estatal del ISSSTE, en Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: 45 días. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VICTORIA, TAMPS., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

DELEGADO ESTATAL

**PROFR. OSCAR MARTIN RAMOS SALINAS**

RUBRICA.

(R.- 277198)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS

**CONVOCATORIA 014**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de equipo electromecánico, en unidades médicas dependientes del ISSSTE en Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
00637114-018-08	\$1,262.00 Costo en compraNET: \$1,147.00	29/10/2008	29/10/2008 11:00 horas	Según bases	4/11/2008 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Planta luz emergencia	1	Equipo
2	Subestaciones eléctricas unitarias	1	Unidad
3	Tanque alta presión	2	Unidad
4	Subestaciones eléctricas unitarias	1	Unidad
5	Calderas de vapor	2	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número, bodega 5, colonia del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 31 2 01 97, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado librado con cargo a una institución bancaria dentro del país en la caja general de la Delegación Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se llevarán a cabo el día y horas establecidas en el recuadro anterior en oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Avenida Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número, bodega 5, colonia del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo según bases. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: según bases, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases. Plazo de entrega: según bases. El pago se realizará dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VICTORIA, TAMPS., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS

**PROFR. OSCAR MARTIN RAMOS SALINAS**

RUBRICA.

(R.- 277210)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA**  
**CONVOCATORIA 017**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00637115-051-08	\$1,987.00	29/10/2008	28/10/2008 9:00 horas	5/11/2008 9:00 horas	5/11/2008 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Equipo de aire acondicionado para el Hospital General Torreón			1	Paquete
2	I450000000	Equipo de aire acondicionado para las clínicas hospitales de Monclova y Piedras Negras			1	Paquete
3	I450000000	Equipo de aire acondicionado para la clínica Hospital Saltillo			1	Paquete
4	I450000000	Equipos split para diferentes unidades del Estado			1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Victoria número 416, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 4-15-92-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, para adquirir las bases se deberá acudir al Departamento de Caja ubicada en Victoria número 416, Zona Centro, en Saltillo, Coahuila para solicitar el formato de pago individual (FOPI) y acudir a cualquier sucursal de Banorte a realizar el pago. Una vez efectuado el pago presentar comprobante en el departamento de recursos materiales y obras para recoger las bases correspondientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2008 a las 9:00 horas, en Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2008 a las 9:00 horas, en Departamento de Recursos Materiales y Obras, Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- La visita a las instalaciones: según bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases de licitación, los días según bases de licitación en el horario de entrega de según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
 JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**C.P. FELIPE DE JESUS GUERRA CANTU**  
 RUBRICA.

(R.- 277074)

**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**  
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**  
**CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo menor a las instalaciones, maquinaria y equipos del edificio sede del IFAI, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00640001-008-08	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	29/10/2008	29/10/2008 12:00 horas	28/10/2008 10:00 horas	4/11/2008 10:00 horas	4/11/2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de mantenimiento a instalaciones		1	Servicio	\$520,000.00	\$1'300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida México número 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5004 2400, extensión 2534, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2008 a las 12:00 horas, en sala de juntas piso 6, ubicada en avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2008 a las 10:00 horas, en avenida México 151, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas, en sala de juntas piso 6, avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas piso 6, avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida México 151, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días siguientes a la presentación del documento de pago correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
**EDUARDO F. FERNANDEZ SANCHEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 277302)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DELEGACION ESTATAL HIDALGO  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de carácter nacional a precios unitarios para la ejecución de los trabajos de obra civil e instalaciones en diversas unidades del Régimen Ordinario e IMSS-Oportunidades del Estado de Hidalgo, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de la materia, así como el artículo 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00641227-004-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	30/10/08	28/10/08 10:00 horas	27/10/08 9:00 horas	5/11/08 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Trabajos de obra civil e instalaciones de la Jefatura de Conservación de Unidad No. 4, HRO No. 23, de Metepec y Zona Metepec, paquete uno	12/11/08	41 D.N.	\$100,000.00
	Trabajos de obra civil e instalaciones de la Jefatura de Conservación de Unidad No. 5 del HGZMF No. 5 Tula, UMF No. 29 Huichapan, UMF No. 26 Mixquiahuala, UMF No. 7 Atotonilco, UMF No. 27 Tlaxcoapan, UMF No. 31 Zimapán, UMF No. 9 Cruz Azul, Hgo., paquete dos	12/11/08	41 D.N.	\$100,000.00

- Ubicación de la obra Jefatura de Conservación de Unidad de las localidades de Tula y Metepec.
- La visita al lugar de los trabajos: de obra civil e instalaciones de las distintas jefaturas de conservación de unidad, guiadas por los jefes de conservación de cada unidad.
- Los licitantes podrán participar ya sea en uno o los dos paquetes efectuando un pago único de bases.
- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2008 a las 10:00 horas, en la Oficina Delegacional de Conservación (parte posterior del Hospital General de Zona con Medicina Familiar número 1 de Pachuca, Hgo.), ubicada en avenida Madero número 405, colonia Céspedes, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas, en la Oficina Delegacional de Conservación (parte posterior del Hospital General de Zona con Medicina Familiar número 1 de Pachuca, Hgo.), ubicada en avenida Madero número 405, colonia Céspedes, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Información relativa a las licitaciones/aspectos generales:

- Las propuestas las recibirá físicamente la convocante en un solo sobre y por medios remotos de comunicación electrónica conforme al artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Oficina Delegacional de Conservación (parte posterior del Hospital General de Zona con Medicina Familiar número 1 de Pachuca, Hgo.), ubicada en avenida Madero número 405, colonia Céspedes, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01771-71 4-08-64, los días hábiles, con el siguiente horario en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en la Subdelegación de Afiliación Cobranza Pachuca, ubicada en bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, código postal 42080, Pachuca, Hgo., de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El costo de las bases incluye IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para la ejecución de la obra se requiere que el licitante acredite, mediante una relación de contratos de trabajos de conservación y mantenimiento, obra civil e instalaciones ejecutadas de naturaleza similar en magnitud y complejidad a la convocada, realizadas en un plazo máximo de cinco años previos a la fecha de publicación de la presente convocatoria, así como acreditar la experiencia laboral del personal responsable que propone para la ejecución de los trabajos convocados y de su capacidad financiera mediante la documentación requerida en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: se deberá cumplir con lo establecido en las bases de licitación y en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 23 y 24, y en su caso, en el 28 y 28A de su Reglamento.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el IMSS analizará y evaluará las proposiciones, tanto en sus aspectos técnicos como económicos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en todos los casos se preferirá la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los interesados, así como aquellos contratistas que, en su caso, hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo.
- Las condiciones de pago son: el IMSS pagará en moneda nacional al contratista, previa presentación de estimaciones de los conceptos ejecutados conforme al catálogo de conceptos conteniendo descripción, unidades de medición y cantidades de obra, así como la autorización del residente de obra, el pago se efectuará en el Departamento de Tesorería Delegacional, ubicado en avenida Madero número 407 (parte posterior de la sede delegacional, Pachuca, Hgo.), y las unidades foráneas en las unidades de apoyo a la operación de cada unidad dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el residente de obra del IMSS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DELEGACION HIDALGO  
**LIC. REBECA RAMOS HERNANDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 277092)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN DE OCCIDENTE**  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracciones I y II, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones con carácter nacional e internacional para la contratación de servicio integrado de oftalmología, para la adquisición de material de neurocirugía y monitoreo de presión intracraneal y para la contratación del servicio de vigilancia, para cubrir necesidades durante el ejercicio fiscal 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional, artículo 28 fracción I, para la contratación de servicio integrado de oftalmología

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641271-006-08	\$2,250.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	30/10/2008	29/10/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínimo	Cantidad máximo
1	C810000000	Servicio de facoemulsificación	40	Servicio	40	100
2	C810000000	Servicio de vítreo/retina	40	Servicio	40	100

Licitación pública internacional, artículo 28 fracción II, para la adquisición de material de neurocirugía y monitoreo de presión intracraneal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641271-007-08	\$2,250.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	4/11/2008	4/11/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Control de hidrocefalia	1	Sistema	\$167,914.00	\$419,784.99
2	C480000000	Set presión intracraneal	1	Sistema	\$389,560.47	\$973,901.18
3	C480000000	Consumibles en procedimientos de neurocirugía craneal y columna	1	Sistema	\$107,464.96	\$268,662.40

- La reducción de plazos fue autorizada por el licenciado Juan José Rivera Cárdenas Director Administrativo de la UMAE, el 13 de octubre de 2008.

Licitación pública nacional, artículo 28 fracción I, para la contratación del servicio de vigilancia

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641271-008-08	\$2,250.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	30/10/2008	29/10/2008 12:00 horas	No habrá visita	5/11/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia UMAE Pediatría CMNO	Turno	12	29
2	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia UMAE Gineco-Obstetricia CMNO	Turno	5	12

- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 17 02 64, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, deberá acudir al Departamento de Finanzas y Sistemas para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 13:00 horas, posteriormente, deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres subdelegaciones que se ubican en el área metropolitana de Guadalajara, situadas en los siguientes domicilios: Subdelegación Hidalgo, avenida Avila Camacho número 1096, Sector Hidalgo, Subdelegación Reforma-Libertad, calzada Independencia Norte número 580, Sector Reforma, y Subdelegación Juárez, avenida 16 de Septiembre número 868, Sector Juárez, en Guadalajara, Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en el auditorio de la Unidad Administrativa de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas, por lo que, en caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la licitación 00641271-006-08 en las instalaciones de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, los días de lunes a domingo, en el horario comprendido dentro de las 24 horas, para la licitación 00641271-007-08 en el almacén de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas, y para la licitación 00641271-008-08 en las instalaciones de las UMAE'S Hospital de Pediatría y Hospital de Gineco-Obstetricia del CMNO, durante las 24:00 horas del día.
- Plazo de entrega: para la licitación 00641271-006-08, inmediato a solicitud del Instituto, para la licitación 00641271-007-08 24 horas, para la licitación 00641271-008-08 15 minutos.
- El pago se realizará: para estas licitaciones a los 30 días posteriores a la recepción de la documentación comprobatoria a entera satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se utilizará el mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- Para inconformidades, los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, directamente en la División de Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, colonia Nueva Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

GUADALAJARA, JAL., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
**LIC. JUAN JOSE RIVERA CARDENAS**  
RUBRICA.

(R.- 277091)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION REGIONAL COLIMA  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de obra civil, instalaciones electromecánicas y equipo de instalación permanente para la construcción de edificio para módulo de lavado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641208-005-08	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	31/10/2008	30/10/2008 14:00 horas	30/10/2008 10:00 horas	6/11/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	1/12/2008	180	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Matamoros número 180, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, teléfono 312-54-82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, orden de ingreso. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2008 a las 14:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Regional Colima, ubicado en Matamoros número 180, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 6 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas, en Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Regional Colima, Matamoros número 180, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2008 a las 10:00 horas, en puerta principal de ingreso al conjunto Hospitalario HGZ número 10, ubicado en avenida Paseo de las Garzas número 379, colonia Soleares, código postal 28219, en la ciudad de Manzanillo, Colima.
- Ubicación de la obra: avenida Paseo de las Garzas número 379, colonia Soleares, código postal 28219, en la ciudad de Manzanillo, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- No se recibirán proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares ejecutados en un lapso no mayor a cinco años, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas y reales de terminación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, deberá acreditarla mediante currículum vitae de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitudes similares. La capacidad financiera se acreditará mediante documentos que estarán integrados por el balance general, el estado de resultados, estado de variación en el capital contable, debidamente auditados por contador público, la declaración fiscal anual, el comparativo de razones financieras conforme el formato que se entrega en las bases de licitación, todos los documentos corresponderán a los dos últimos ejercicios fiscales, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las que deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite un capital contable mínimo de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos, 00/100 M.N.) en el caso de empresas de nueva creación, el licitante deberá entregar copia simple de la última declaración fiscal y/o acta constitutiva. Entregar escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

Entregar escrito mediante el cual declare que no se encuentre en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 y 78, penúltimo párrafo de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XX111 de la propia Ley. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o su pasaporte) y copia simple de su Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas físicas; y tratándose de personas morales copia simple por ambos lados de la credencial para votar o su pasaporte de la persona que firmará la proposición y deberá entregar escrito mediante el cual el representante manifiesta que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos conforme a lo establecido en artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que se cumpla cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las bases de licitación. El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el IMSS. Si resulta que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen la totalidad de requerimientos del IMSS, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: el IMSS pagará en moneda nacional al contratista, previa presentación de estimaciones mensuales, que contengan los conceptos de obra ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COLIMA, COL., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**LIC. LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES**  
RUBRICA.

(R.- 277085)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION ZACATECAS  
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: remodelación de hospital, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641256-004-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	31/10/2008	28/10/2008 8:00 horas	27/10/2008 10:00 horas	6/11/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de Hospital Rural de Oportunidades No. 8 de Pinos, Zac.	15/11/2008	30 días naturales	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en C. Restauradores número 3, planta baja, colonia Dependencias Federales, código postal 98618, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01 (492) 8991021 al 35, extensión 1031, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Ubicación de la obra: avenida González Ortega esquina con calle Carreras sin número, código postal 98920, Pinos, Zacatecas.
- La reunión para la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en acceso principal del Hospital Rural de Oportunidades número 8, avenida González Ortega esquina con calle Carreras sin número, código postal 98920, Pinos, Zacatecas., en la fecha y hora antes señaladas.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el aula de capacitación del área de acceso principal a las oficinas técnico administrativas delegacionales, ubicadas en calle Restauradores número 3, colonia Dependencias Federales, código postal 98618, Guadalupe, Zacatecas, en las fechas y horarios antes señalados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acredite tener experiencia en trabajos similares en magnitud y complejidad a los de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante el currículum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera, mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable solicitado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía y copia simple de su Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los requisitos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto establece en las bases de licitación los criterios que se aplicarán en el análisis y evaluación de las propuestas y la adjudicación del contrato.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor de 20 días naturales, posteriores a la presentación de cada estimación mensual y la factura que cumpla con todos los requisitos fiscales, conforme a lo establecido en el artículo 54, 2o. párrafo de la LOPSRM y al artículo 156 de su Reglamento.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

GUADALUPE, ZAC., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**C.P. JAIME GUERRERO GONZALEZ**  
RUBRICA.

(R.- 277093)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE**  
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de órtesis y prótesis, víveres, colaciones, artículos y químicos de aseo, papelería, útiles de oficina y material didáctico de guardería, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional con fundamento en artículo 28 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-014-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/10/2008	24/10/2008 9:00 horas	31/10/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Anclador p/prótesis transfemoral con lanzadera de bloqueo para peso corporal hasta 125 kg c/adaptador de 4 patas c/giro de ajuste	20	Pieza
2	C810000000	Antebrazos (prenda de compresión)	20	Pieza
3	C480000000	Leotardo una pierna (prenda de compresión)	100	Pieza
4	I090000000	Mecanismo modular de rodilla monocéntrica c/freno c/adaptador pie articulado	50	Juego
5	C480000000	Receptor mano mecánica súper fuerte	50	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Jaime Chico Tatengo, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos el día 26 de septiembre de 2008.

- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel, Tratado de Libre Comercio México-Japón.
- Plazo de entrega: Unidad de Ortesis y Prótesis y de la Unidad Cuauhtémoc, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Lugar de entrega: de acuerdo a necesidad.

Licitación pública nacional con fundamento en artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-015-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	29/10/2008	28/10/2008 9:00 horas	4/11/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C180000000	Viveres	14'085,979.57
2	C600000000	Alimentos subrogados	1'107,696

- Lugar de entrega: domicilio de los hospitales y guarderías de la Delegación Estado de México Poniente, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 10:30 horas.
- Plazo de entrega: los proveedores deberán surtir diariamente.
- El pago se realizará: a los ocho días para alimentos perecederos y 30 días para los no perecederos, posteriores a la presentación de la documentación debidamente requisitada en la oficina de Trámite de Erogaciones.

Licitación pública nacional con fundamento en artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-016-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	24/10/2008	24/10/2008 10:00 horas	30/10/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	350 063 0052 01 01 Almohadilla abrasiva verde de nylon 100%, flexible, no direccional, largo 24 centímetros, ancho 15 centímetros, espesor 0.9 centímetros, peso 602.0 g/mm <sup>2</sup>	5,775	Pieza
2	C840000000	350 459 0070 03 01 Guantes de protección contra sustancias químicas, clase I (hule natural o sintético), tipo B (uso general), subtipos 1, 2, 3 (resistente a ácidos minerales, ácidos orgánicos y álcalis)	6,875	Par
3	C840000000	350 429 0051 03 01 Franela para aseo color crudo, contenido de fibra 85% algodón y 15% poliéster, o 100% algodón, ancho de la tela 60 centímetros	5,775	Pieza
4	C840000000	350 549 0056 01 02 Jerga para limpieza, contenido de fibra 86% algodón y 14% fibras sintéticas, peso de la tela 330.0 g/m <sup>2</sup> , resistencia a la tracción 7.0 kg/cm, ancho 60 centímetros	6,875	Pieza
5	C840000000	350 688 0065 05 01 Papel higiénico para uso en ménsula color blanco gofrado con 250 hojas dobles de papel de 11 x 10.2 +/-5% centímetros, con perforaciones en línea para desprender la hoja, enrolla	4,400	Paquete

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Jaime Chico Tatengo, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos el día 26 de septiembre de 2008.

- Lugar de entrega: almacén delegacional de Metepec, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días.

Licitación pública nacional con fundamento en artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-017-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	24/10/2008	24/10/2008 13:00 horas	30/10/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660000000	311 161 0675 00 01 Caja de cartón corrugado. Tamaño oficio. De 62 x 37 x 25 cm. De 21 kg. Con logotipo e impresión	2,829	Pieza
2	C660000000	311 685 6794 00 02 Papel stock 3 tantos (St-3).de 15" x 11" 38 x 27.8 cm. Juego de 3 tantos. Forma continua	62,500	Juego
3	C660000000	311 685 7917 01 01 Papel bond tamaño carta de 90 gr, no reciclado, marca Xerox. Uso exclusivo de la División de Operaciones, centros nacionales de procesamiento y coordinaciones delegacionales de I	800,000	Hoja
4	C660000000	312 217 0156 01 01 Clip popular No. 1, alambre de acero pulido, de 32 x 6 mm	2,250	Caja
5	C660000000	312 698 0840 00 01 Bolígrafo punto mediano de polietileno, constituido por barril, capuchón, sujetador y repuesto intercambiable con tinta negra, mecanismo retráctil con leyenda impresa de la depend	14,493	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Jaime Chico Tatengo, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos el día 26 de septiembre de 2008.

- Lugar de entrega: almacén delegacional de Metepec, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días.

Licitación pública nacional con fundamento en artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-018-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	29/10/2008	28/10/2008 13:00 horas	4/11/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C450000000	377 501 1053 00 01 Papel revolución. Papel áspero, color único. Dimensiones largo: 28.0 +/-1.0 cm, ancho: 21.5 +/-0.5 cm. Cédula 185 campo de aplicación: guarderías, prestaciones sociales	6,000	Pieza
2	C450000000	377 501 1004 00 01 Papel china. Papel fino delgado, diferentes colores al solicitar especificar color(es). Dimensiones largo: 75.0 +/-1.0 cm, ancho: 50.0 +/-1.0 cm. Cédula 179. campo de aplicación	1,040	Pieza

3	C450000000	377 501 1012 00 01 Papel crepé. Hoja de papel cubierta de tela ligera y fina, diferentes colores, al solicitar especificar color(es). Dimensiones largo: 210.0 +/-1.0 cm, ancho: 50.0 +/-1.0 cm. Cedu	1,240	Pieza
4	C450000000	377 503 0350 00 01 Payaso. Cuerpo de tres piezas ensamblables que formen un cono que tenga vaivén. De poliestireno y polipropileno de alto impacto, colores diversos. Dimensiones diámetro de la base: 1	136	Pieza
5	C450000000	377 503 0558 00 01 Tijera infantil. De acero inoxidable, diferentes colores. Punta roma. Tamaño infantil. Cédula 256. Campo de aplicación: guarderías, prestaciones sociales, medicina física y reha	245	Pieza

- Lugar de entrega: almacén delegacional de Metepec, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al programa de entregas establecido en las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec sin número, colonia La Michoacana, Barrio del Espíritu Santo, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01722) 232-29-02, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: cheque certificado o de caja a nombre del IMSS Delegación Estado de México Poniente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en el kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec sin número, colonia La Michoacana, Barrio del Espíritu Santo, código postal 52140, Metepec, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec sin número, colonia La Michoacana, Barrio del Espíritu Santo, código postal 52140, Metepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrado previamente su participación.
- La indicación que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y, en su caso, no se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes descuento.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION, ADQUISICIONES Y EQUIPAMIENTO  
**REINA HERRERA RODRIGUEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 277095)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de hemodiálisis subrogada, con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641321-007-08	\$995.00	25/11/2008	24/11/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad	Importes	
					Mínimo	Máximo
1	C81000000	Servicio de hemodiálisis subrogada	1	Servicio	\$1'658,046,363	\$3'316,092,726.10

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 4o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8055, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, sita en Durango 291, 41o. piso, colonia Roma Norte, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la tesorería del instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. • Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, sita en Durango número 291, 12o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. • El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. • La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. • No se otorgará anticipo. • Plazo y lugar de prestación del servicio: de conformidad con los numerales 8.1 y 8.2 de las bases de licitación. • El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de los documentos debidamente requisitados en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada Delegación o UMAE donde se preste el servicio.
- La licitación se realizará bajo una sola fuente de abasto. • El costo de las bases ya incluye el IVA. • Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, y no se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuentos. • No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. • Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. • Para inconformidades y controversias acudir a la Unidad de Contraloría Interna dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, sita en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
 COORDINADOR TECNICO DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS  
**C. P. AGUSTIN AMAYA CHAVEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 277097)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA

## CONVOCATORIA 017/08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I y II, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de licitaciones públicas electrónicas con carácter nacional e internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio para la contratación de los servicios de: diesel, mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos institucionales, suministro de combustible, fórmulas magistrales, tomografía axial computada, preparación y dotación de alimentos para los pacientes y empleados, traslado de cadáveres, genética humana, holter eco doppler y prueba de esfuerzo, agua purificada en garrafón, mensajería, duplicado de documentos, vigilancia, estudios de laboratorio de análisis clínicos, artículos de cocina y comedor y equipo electromecánico, para cubrir las necesidades del ejercicio 2008 y 2009, de las unidades de la Delegación Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

00641243-053-08 licitación pública con carácter nacional electrónica para la contratación del servicio de diesel, para las unidades del IMSS en Sinaloa (artículo 28 fracción I de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-053-08	\$367.00	30/10/2008	29/10/2008 15:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	5/11/2008 15:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de suministro de diesel, para las unidades de la zona Los Mochis-Guasave, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$926,563.13	\$2'316,407.82
2	C810800000	Servicio de suministro de diesel, para las unidades de la zona de Culiacán, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$807,127.31	\$2'017,818.26
3	C810800000	Servicio de suministro de diesel, para las unidades de la zona de Mazatlán, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$421,147.83	\$1'052,869.57
4	C810800000	Servicio de suministro de diesel, para las unidades del régimen IMSS-Oportunidades de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$14,324.53	\$35,811.31

00641243-054-08 licitación pública con carácter nacional electrónica para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos institucionales y suministro de combustible (artículo 28 fracción I de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-054-08	\$367.00	30/10/2008	29/10/2008 9:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	5/11/2008 9:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Suministro de combustible para los vehículos institucionales adscritos a Culiacán, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$525,913.06	\$1'314,782.62
2	C810000000	Suministro de combustible para los vehículos institucionales adscritos a Los Mochis, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$299,963.84	\$749,909.58
3	C810000000	Suministro de combustible para los vehículos institucionales adscritos al régimen IMSS-Oportunidades, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$295,652.00	\$739,130.00
4	C810000000	Suministro de combustible para los vehículos institucionales adscritos a Guasave, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$184,695.66	\$461,739.13
5	C810000000	Suministro de combustible para los vehículos institucionales adscritos a Costa Rica, Culiacán, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$168,866.09	\$422,165.22

00641243-055-08 licitación pública con carácter nacional electrónica para la contratación de los servicios de elaboración de fórmulas magistrales (artículo 28 fracción I de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-055-08	\$367.00	30/10/2008	29/10/2008 13:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	5/11/2008 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Elaboración de fórmulas magistrales, para las unidades de la zona Mazatlán	12	Mes	\$94,720.00	\$236,800.00

00641243-056-08 licitación pública con carácter nacional electrónica para la contratación de los servicios de tomografía axial computada (artículo 28 fracción I de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-056-08	\$367.00	31/10/2008	30/10/2008 9:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	6/11/2008 9:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de tomografía para el H.G.Z. No. 1 Culiacán, Sinaloa	12	Mes	\$107,826.00	\$269,565.00

00641243-057-08 Licitación pública con carácter nacional electrónica para la contratación de los servicios de preparación y dotación de alimentos para los pacientes y empleados y traslado de cadáveres, de la Delegación del IMSS en Sinaloa (artículo 28 fracción I de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-057-08	\$367.00	31/10/2008	30/10/2008 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	6/11/2008 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de preparación y dotación de alimentos para la UMF No. 8, Mochicahui	12	Mes	\$88,000.00	\$220,000.00
2	C810000000	Servicio de preparación y dotación de alimentos para la UMF No. 7, Higueras de Zaragoza	12	Mes	\$80,348.00	\$200,869.00
3	C810000000	Servicio de preparación y dotación de alimentos para la UMF No. 6, Ahome	12	Mes	\$69,637.00	\$174,093.00
4	C810000000	Servicio de traslado de cadáveres, para la zona de Mazatlán	12	Mes	\$8,695.00	\$21,739.00

00641243-058-08 licitación pública con carácter nacional electrónica para la contratación de los servicios de genética humana y holter eco doppler y prueba de esfuerzo (artículo 28 fracción I de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-058-08	\$367.00	31/10/2008	30/10/2008 14:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	6/11/2008 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de genética humana, para la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$119,026.00	\$297,565.00
2	C810000000	Servicio de holter, eco-dopler, prueba de esfuerzo, zona de Culiacán	12	Mes	\$59,130.00	\$147,826.00
3	C810000000	Servicio de holter, eco-dopler, prueba de esfuerzo, zona de Los Mochis	12	Mes	\$34,782.00	\$86,956.00
4	C810000000	Servicio de holter, eco-dopler, prueba de esfuerzo, zona de Mazatlán	12	Mes	\$6,956.00	\$17,391.00

00641243-059-08 licitación pública con carácter nacional electrónica para la contratación del servicio de agua purificada en garrafón y mensajería, para las unidades del IMSS en Sinaloa (artículo 28 fracción I de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-059-08	\$367.00	1/11/2008	31/10/2008 9:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	7/11/2008 9:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de suministro de agua purificada en garrafón, para las unidades de la zona Culiacán, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$160,168.59	\$400,421.75
2	C810800000	Servicio de suministro de agua purificada en garrafón, para las unidades de la zona Mazatlán, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$71,780.17	\$179,450.44
3	C810800000	Servicio de suministro de agua purificada en garrafón, para las unidades de la zona Guasave-Guamúchil, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$63,606.95	\$159,017.38
4	C810800000	Servicio de suministro de agua purificada en garrafón, para las unidades de la zona Los Mochis, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$59,019.12	\$147,547.85
5	C810800000	Servicio de envío de valijas de la sede delegacional a la zona de Mazatlán de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$34,464.70	\$86,161.74

00641243-060-08 licitación pública con carácter nacional electrónica para la contratación del servicio de duplicado de documentos, para las unidades del IMSS en Sinaloa (artículo 28 fracción I de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-060-08	\$367.00	1/11/2008	31/10/2008 15:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	7/11/2008 15:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de duplicación de documentos, para las unidades de la zona de Culiacán, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$32,000.00	\$80,000.00
2	C810800000	Servicio de duplicación de documentos, para las unidades de la zona de Mazatlán, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$6,956.52	\$17,391.30
3	C810800000	Servicio de duplicación de documentos, para las unidades de la zona de Los Mochis, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$15,652.17	\$39,130.43
4	C810800000	Servicio de duplicación de documentos, para las unidades de la zona de Guasave-Guamúchil, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$8,695.65	\$21,739.13

00641243-061-08 licitación pública con carácter nacional electrónica para la contratación de los servicios de vigilancia (artículo 28 fracción I) de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-061-08	\$367.00	1/11/2008	31/10/2008 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	7/11/2008 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de vigilancia, Zona Culiacán	12	Mes	\$2'089,960.00	\$5'224,900.00
2	C810000000	Servicio de vigilancia, Zona Los Mochis	12	Mes	\$1'379,307.20	\$3'448,268.00
3	C810000000	Servicio de vigilancia, Zona Guasave	12	Mes	\$1'013,312.00	\$2'533,280.00
4	C810000000	Servicio de vigilancia, Zona Mazatlán	12	Mes	\$820,031.20	\$2'050,078.00

00641243-062-08 licitación pública con carácter nacional electrónica para la contratación del servicio de estudios de laboratorio de análisis clínicos, para las unidades del IMSS en Sinaloa (artículo 28 fracción I de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-062-08	\$367.00	30/10/2008	29/10/2008 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	5/11/2008 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de estudios de laboratorio de análisis clínicos H.G.R. No. 1 Culiacán	12	Mes	\$636,521.74	\$1'591,304.35
2	C810000000	Servicio de estudios de laboratorio de análisis clínicos H.G.P. No. 2 y H.G.Z. No. 49 de Los Mochis	12	Mes	\$417,391.30	\$1'043,478.26
3	C810000000	Servicio de estudios de laboratorio de análisis clínicos H.G.R. No. 3 Mazatlán	12	Mes	\$173,913.04	\$434,782.60
4	C810000000	Servicio de estudios de laboratorio de análisis clínicos H.G.R. No. 32 Guasave	12	Mes	\$88,695.65	\$221,739.13
5	C810000000	Servicio de estudios de laboratorio de análisis clínicos U.M.F. No. 21 La Cruz de Elota	12	Mes	\$34,782.61	\$86,956.52

00641243-063-08 licitación pública con carácter nacional electrónica para la adquisición de artículos de cocina y comedor, para las unidades del IMSS en Sinaloa (artículo 28 fracción I de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-063-08	\$367.00	1/11/2008	31/10/2008 13:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	7/11/2008 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima
1	C480000000	120.736.0247.00.01.- Plato, con tres divisiones	Cja./40 Pqt.	82
2	C480000000	120.853.0012.02.01.- Tapa, base para charola	Pza.	1,965
3	C480000000	120.198.1402.03.01.- Charola, con cinco compartimientos	Pza.	1,070
4	C480000000	120.198.0065.00.01.- Charola para alimentos, con cinco compartimientos	Pza.	110
5	C480000000	120.951.0112.00.01.- Vaso, para gelatina, de plástico	Cja./40 Pqt.	81

00641243-064-08 licitación pública internacional electrónica bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, para la adquisición de equipo electromecánico para las unidades, de la Delegación Sinaloa (artículo 28 fracción II de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-064-08	\$367.00	28/10/2008	28/10/2008 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	3/11/2008 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Generador de vapor, 150 CC tubos de humo	1	Equipo
2	I090000000	Generador de vapor, 100 CC, acuatubular	1	Equipo
3	I090000000	Generador de vapor capacidad 60 CC tubos de humo	1	Equipo
4	I090000000	Planta gen de energía eléctrica, 200 KW	1	Equipo
5	I090000000	UGAH tipo tornillo 50 TR	1	Equipo

- La reducción de plazos para los actos de presentación y apertura de proposiciones de la licitación número 00641243-064-08, se realiza de acuerdo a la autorización emitida por el licenciado Humberto Rice García, Delegado Estatal del IMSS, en Sinaloa, de fecha 7 de octubre del presente año, lo anterior con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.
- La licitación pública internacional electrónica número 00641243-064-08 se realiza bajo la cobertura de los tratados de libre comercio (artículo 28 fracción II de la LAASP), y en ella sólo podrán participar proveedores de nacionalidad mexicana y extranjera en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, que contenga un capítulo de compra con el sector público.
- En las licitaciones números 00641243-053-08, 00641243-054-08, 00641243-055-08, 00641243-056-08, 00641243-057-08, 00641243-058-08, 00641243-059-08, 00641243-060-08, 00641243-061-08, 00641243-062-08 y 00641243-063-08, sólo podrán participar proveedores de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir serán producidos en el país y cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional.
- No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas, por lo que en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Las bases de la licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora, o bien, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento en Sinaloa, ubicado en bulevar Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, Culiacán, Sinaloa, código postal 80160.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con el siguiente costo de las bases: \$367.00 (son: trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora en que se especifican en cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en bulevar Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, Culiacán, Sinaloa, código postal 80160, teléfono 01 667 9-92-04-75, 9-92-04-76 y 9-92-04-77.
- Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán en los días y horas en que se especifican en cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en bulevar Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, Culiacán, Sinaloa, código postal 80160, teléfono 01 667 9-92-04-75, 9-92-04-76 y 9-92-04-77.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de la licitación.
- Los pagos se realizarán conforme los días estipulados en las bases de las licitaciones, una vez en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentos establecidos, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Delegación, como se detalla en las bases de las licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA  
**LIC. HUMBERTO RICE GARCIA**  
RUBRICA.

(R.- 277099)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COAHUILA**  
**CONVOCATORIA 017**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de recolección de basura común y el traslado de cadáveres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641139-041-08	\$1,145.00	30/10/2008	30/10/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Recolección de basura común, Subdelegación Saltillo	Kilogramo	159,982	399,956
2	C810800000	Recolección de basura común, Subdelegación Torreón	Kilogramo	261,896	654,740
5	C810800000	Recolección de basura común, Subdelegación P. Negras	Kilogramo	98,080	245,200

- Lugar de la prestación del servicio: unidades médicas y administrativas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de común acuerdo entre el Instituto y el proveedor.
- Plazo de la prestación del servicio: conforme al programa de secuencia que se indica en el anexo número 5 (cinco) de las bases.
- El pago se realizará: en peso mexicano dentro de los 15 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria.
- No se utiliza algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641139-042-08	\$1,145.00	30/10/2008	30/10/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Traslado de cadáveres en las unidades hospitalarias números 1 y 2 Saltillo	1	Servicio	\$50,400.00	\$126,000.00
2	C810800000	Traslado de cadáveres en la Unidad Hospitalaria número 7 Monclova	1	Servicio	\$74,800.00	\$187,000.00
3	C810800000	Traslado de cadáveres en la Unidad Hospitalaria número 11 Piedras Negras	1	Servicio	\$74,800.00	\$187,000.00

- Lugar de la prestación del servicio: unidades médicas hospitalarias especificadas en el anexo 5 de las bases, los días: en forma diaria y continua, en el horario de entrega: conforme al numeral 8 de las bases.
- Plazo de la prestación del servicio: conforme a lo indicado en el numeral 8 de las bases, en los lugares que se indican en el anexo número 5 (cinco) de las bases.
- El pago se realizará: en peso mexicano, dentro de los 15 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación.
- No se utiliza algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

#### Información general

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera antigua a Arteaga cruce con Libramiento López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o mediante cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento, carretera antigua a Arteaga cruce con Libramiento López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentan en un solo sobre.
- No se acepta el envío de propuestas técnicas y económicas por medios electrónicos, ni por servicio postal, ni por mensajería.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Estas licitaciones públicas nacionales se fundamentan bajo el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ARTEAGA, COAH., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**C.P. SERGIO ESTANISLAO GIL NORIEGA**  
RUBRICA.

(R.- 277098)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 019

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 27, 28, fracción III inciso a), 31, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de: Unidades de Energía Ininterrumpida (UPS) .

La reducción al plazo conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Ing. Sergio Durán Wong, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios no Terapéuticos, el día 3 de octubre de 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641320-019-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	25/10/2008	23/10/2008 17:00	No habrá visita a instalaciones	31/10/2008 15:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000000	Unidad de energía ininterrumpible Tipo 3 Región 1	6,237	Equipo	6,237	15,592
2	C870000000	Unidad de energía ininterrumpible Tipo 3 Región 2	5,964	Equipo	5,964	14,910
3	C870000000	Unidad de energía ininterrumpible Tipo 3 Región 3	6,174	Equipo	6,174	15,435

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Durango número 291-10o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 26 17 00, extensión 14860, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el Area de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, sita en Durango 291, 10o. piso, Col. Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar

en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

- Todos los eventos se realizarán en: auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación es de carácter internacional abierta, con fundamento en el artículo 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS  
**ING. SERGIO DURAN WONG**  
RUBRICA.

(R.- 277122)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO.2 LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA DEL CMN**  
**NOROESTE, CD. OBREGON, SONORA**  
**CONVOCATORIA 021**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37 y 47 de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio preparación de fórmulas magistrales, para cubrir las necesidades de enero a diciembre de 2009 de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2, Cd. Obregón, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

En los términos de la fracción I, del artículo 28 de la LAASSP

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641311-028-08	\$1,893.76 Costo en compraNET: \$1,721.60	29/10/2008	28/10/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Importe mínimo	Importe máximo
1	C480000000	1.- Preparación de fórmulas magistrales	\$104,000.00	\$260,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono (644) 4 14 42 47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del IMSS, previa expedición por parte del instituto de la orden de ingresos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa de la Unidad Médica Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2, ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 4 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa de la Unidad Médica Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2, Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2, Ciudad Obregón, Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la recepción de la documentación en el Departamento de Finanzas, ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, primer piso, colonia Bellavista, Ciudad Obregón, Sonora.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando registre previamente su participación.
- No se utilizará ningún mecanismo de oferta subsecuente de descuento.

CAJEME, SON., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

DIRECTOR DE UMAE

**DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ**

RUBRICA.

(R.- 277100)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA**  
**DEL CMN NOROESTE, CD. OBREGON, SONORA**  
**CONVOCATORIA 022**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como los artículos 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37 y 47 de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de abarrotes para un periodo de enero a diciembre de 2009, para cubrir las necesidades de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2 Ciudad Obregón, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

En los términos de la fracción I, del artículo 28 de la LAASSP

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641311-029-08	\$1,893.76 Costo en compraNET: \$1,721.60	30/10/2008	29/10/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
A	C480000000	1.- Abarrotes	263,081.73	657,704.35

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono (644) 4 14 42 47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del IMSS, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingresos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa de la Unidad Médica Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2, ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 5 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa de la Unidad Médica Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2, Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2, Ciudad Obregón, Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos mediante la solicitud de reposición.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la recepción de la documentación en el Departamento de Finanzas, ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, primer piso, colonia Bellavista, Ciudad Obregón, Sonora.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando registre previamente su participación.
- No se utilizará ningún mecanismo de oferta subsecuente de descuento.

CAJEME, SON., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

DIRECTOR DE UMAE

**DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ**

RUBRICA.

(R.- 277101)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DELEGACION ESTATAL EN TABASCO  
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO  
**CONVOCATORIA 023**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de mobiliario administrativo, médico y diversos, para cubrir necesidades de la Delegación Estatal en Tabasco para el periodo del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2008, a través de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-087-08	\$1,762.00	29/10/2008	27/10/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	I420800000	Mobiliario administrativo, médico y diversos	2,213	Pieza	885	2,213	\$504,610.81	\$1'261,527.03

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la Orden de Ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 4 de noviembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas y administrativas que se señalan en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir del 11 de noviembre de 2008.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993-3157343.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento para esta licitación.

Inconformidades: los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante el propio Organismo Interno de Control, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación del contrato respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes, lo que se podrá realizar directamente en el área de quejas en el domicilio y horario antes mencionado.

VILLAHERMOSA, TAB., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**JOSE ALFREDO GOMEZ SANCHEZ**  
RUBRICA.

(R.- 277102)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION VERACRUZ SUR  
**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de carácter nacional a precios unitarios para la ejecución de trabajos de obra civil e instalaciones de la remodelación del Hospital Rural IMSS-Oportunidades de Jáltipan, Ver., de la Delegación Regional Veracruz Sur, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de la materia, así como el artículo 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00641252-009-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	29/10/2008	28/10/2008 13:00 horas	28/10/2008 12:00 horas	4/11/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación del Hospital Rural IMSS-Oportunidades	10/11/2008	30	\$100,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2008 a las 13:00 horas, en el Hospital Rural Oportunidades de Jáltipan, ubicado en Prolongación Morelos sin número, colonia Deportiva, código postal 96280, Jáltipan, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2008 a las 12:00 horas, en el Hospital Rural Oportunidades de Jáltipan, ubicado en Prolongación Morelos sin número, colonia Deportiva, código postal 96280, Jáltipan, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Hospital Rural IMSS-Oportunidades, en Jáltipan, Ver.

Información relativa a las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sur 10 número 127, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz, teléfono 01-272-726-5761, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en calle Sur 10 número 127, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz. El costo de las bases incluyen IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrándose previamente su participación".
- Las propuestas se recibirán físicamente en la convocante en un sobre en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas el día 4 de noviembre de 2008 a las 12:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en calle Sur 10 número 127, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se recibirán propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica, o a través del servicio postal o de mensajería.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en: la construcción y remodelación de hospitales en operación similares en magnitud y complejidad a la del objeto de la licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en trabajos similares a los del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y, la capacidad financiera que acredite el capital contable

requerido en cada licitación, el cual deberá constar tanto en su declaración fiscal del ejercicio 2007 y en su balance auditado al 31 de agosto de 2008, así como también balances generales dictaminados con razones financieras de los dos últimos años al de la licitación, por un auditor fiscal federal autorizado por la SHCP y con registro de actualización por el colegio de contadores de su localidad. Para casos de empresas creadas en el 2008, bastará con presentar su declaración parcial efectuada en el 2008 y el estado contable auditado al 31 de agosto de 2008. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: se deberá cumplir con lo establecido en las bases de licitación y en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en los artículos 23, 24 y en su caso en el 28 y 28A de su Reglamento.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el IMSS analizará y evaluará las proposiciones tanto técnicas como económicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, en todos los casos se preferirá la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los interesados, así como aquellos contratistas que en su caso, hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo.
- Las condiciones de pago son: el IMSS pagará en moneda nacional al contratista previa presentación de estimaciones quincenales, de los conceptos de obra ejecutados conforme al catálogo de conceptos, y con autorización del Jefe de Conservación de Unidad, el pago se efectuará en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, en Orizaba, Ver., para IMSS-Oportunidades, dentro de un plazo no mayor de 15 días contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el Area de Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ORIZABA, VER., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ SUR  
**DR. MIGUEL ANGEL LLERA BELLO**  
RUBRICA.

(R.- 277096)

**LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS  
DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Proyecto Integral para la Instalación del Sistema de Aire Clasificado (HVAC) en las Areas de Control de Calidad en el edificio B del Instituto Nacional de Virología, Segunda Etapa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12277001-016-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	31/10/2008	31/10/2008 10:00 horas	24/10/2008 10:00 horas	5/11/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto Integral para la Instalación del Sistema de Aire Clasificado (HVAC) en las Areas de Control de Calidad en el edificio B del Instituto Nacional de Virología, Segunda Etapa	17/11/2008	150	\$2'400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en autopista México Querétaro kilómetro 37.5, colonia Parque Industrial Cuamatla, código postal 54730, Cuautitlán, México, teléfono 5864 2700, extensión 4109, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2008 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Administración de Birmex, ubicada en autopista México Querétaro kilómetro 37.5, colonia Parque Industrial Cuamatla, código postal 54730, Cuautitlán, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración de Birmex, autopista México Querétaro kilómetro 37.5, colonia Parque Industrial Cuamatla, código postal 54730, Cuautitlán, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2008 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Virología, ubicado en Prolongación Manuel Carpio número 492, colonia Santo Tomás, código postal 11340, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Instituto Nacional de Virología, Prolongación Manuel Carpio número 492, colonia Santo Tomás, código postal 11340, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

**LIC. JOSE ARMANDO PRECIADO RODRIGUEZ**

RUBRICA.

**(R.- 277162)**

**COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en esta licitación, para la adquisición de calzado (equipo de protección personal), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
18200002-017-08	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	29/10/2008	28/10/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	Unidad de medida
1	C420000010	Calzado de protección para uso general	9'188,829.00	22'972,072.00	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Mariano Escobedo número 366, piso 4, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 5278 2960, extensiones 1424 y 1427, fax 5276 6333, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la convocante, ubicada en Mariano Escobedo número 366, piso 4, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: kilómetro 53, Villahermosa-Teapa, colonia Morelia, Teapa, Tabasco y carretera México Tuxpan kilómetro 151 + 400, Municipio de Venustiano Carranza, Puebla, en un horario de 8:00 a 18:00 horas de lunes a domingo.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega de los bienes: 20 días hábiles siguientes al envío y recepción de la orden de surtimiento.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LIC. JOSE GABRIEL CARBALDEA GONZALEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 277130)

**III SERVICIOS, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE CONCURSOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA**  
**DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**  
**CONVOCATORIA 033**

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones números 18400004-063-08 servicio de seguridad y vigilancia en Instalaciones Ex/Temsa, terrenos de la inmobiliaria, plantas de tratamiento, hotel número 5 y casa de visitas en Pajaritos y Cangrejera, en Coatzacoalcos, Veracruz; 18400004-064-08 servicio de seguridad y vigilancia en las colonias Pajaritos y Cangrejera, estacionamiento de trailers, oficina de I.I.I. Servicios en Pajaritos, y edificio de Corregidora, en Coatzacoalcos, Veracruz; 18400004-065-08 servicio de corte de hierba y pasto, limpieza barrido, recolección de basura y fumigación interior y exterior de casas y edificios en las colonias Pajaritos y Cangrejera, estacionamiento de trailers, oficina de I.I.I. Servicios en Pajaritos, y edificio de Corregidora, en Coatzacoalcos, Veracruz y 18400004-066-08 servicio de jardinería, suministro de plantas y fumigación en las oficinas administrativas del edificio sede Petróleos Mexicanos, en Coatzacoalcos, Veracruz.

<b>Fundamento legal</b>	Artículo 134 constitucional, 29 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
<b>Pueden participar</b>	Proveedores mexicanos.
<b>No pueden participar</b>	Personas que se encuentren los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“18400004-063-08 (I.I.I. Servicios, S.A. de C.V., en representación de Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V.)”

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia	1	Contrato anual

<b>Lugar de entrega</b>	En instalaciones Ex/Temsa, terrenos de la inmobiliaria, plantas de tratamiento, hotel número 5 y casa de visitas en Pajaritos y Cangrejera, en Coatzacoalcos, Veracruz. La prestación del servicio será: días y horarios de acuerdo a lo establecido en los anexos A5A1, A5B1, A5A2 y A5B2 de las bases de licitación.
<b>Plazo de entrega</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
<b>Condiciones de pago</b>	No se otorgará anticipo. El pago se realizará mensualmente sobre los servicios ya prestados.

Bases de licitación:

<b>Consulta y venta</b>	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a> , o bien, en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre "C", colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53-95-33-34, extensiones 222, 258 y 259, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
<b>Costo convocante</b>	\$746.00
<b>Costo compraNET</b>	\$746.00
<b>Forma de pago</b>	La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
<b>Fecha límite para adquirirlas</b>	30 de octubre de 2008.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 30/10/08 a las 10:00 horas	Fecha y hora: 30/10/08 a las 12:00 horas	Fecha y hora: 5/11/08 a las 11:00 horas
Ubicación: en la oficina de I.I.I. Servicios, domicilio conocido, Complejo Industrial Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz.	Ubicación: en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, torre "C", piso 2, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal.	

18400004-064-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia	1	Contrato anual

<b>Lugar de entrega</b>	En las colonias Pajaritos y Cangrejera, estacionamiento de trailers, oficina de I.I.I. Servicios en Pajaritos, y edificio de Corregidora, en Coatzacoalcos, Veracruz. La prestación del servicio será: días y horarios de acuerdo a lo establecido en los anexos A5A y A5B de las bases de licitación.
<b>Plazo de entrega</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
<b>Condiciones de pago</b>	No se otorgará anticipo. El pago se realizará mensualmente sobre los servicios ya prestados.

## Bases de licitación:

<b>Consulta y venta</b>	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a> , o bien, en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre "C", colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53-95-33-34, extensiones 222, 258 y 259, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
<b>Costo convocante</b>	\$746.00
<b>Costo compraNET</b>	\$746.00
<b>Forma de pago</b>	La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
<b>Fecha límite para adquirirlas</b>	31 de octubre de 2008.

## Actos del procedimiento

<b>Visita a sitio</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>
Fecha y hora: 31/10/08 a las 10:00 horas	Fecha y hora: 31/10/08 a las 12:00 horas	Fecha y hora: 6/11/08 a las 11:00 horas
Ubicación: en la oficina de I.I.I. Servicios, domicilio conocido, Complejo Industrial Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz.	Ubicación: en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, torre "C", piso 2, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México Distrito Federal.	

18400004-065-08

<b>Partida</b>	<b>Clave CABMS</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>
1	C810800000	Servicio de corte de hierba y pasto, limpieza barrido y recolección de basura	1	Contrato anual
2	C810800000	Servicio de fumigación interior y exterior	1	Contrato anual

<b>Lugar de entrega</b>	Para la partida 1 en casas y edificios en las colonias Pajaritos y Cangrejera, Estacionamiento de trailers, oficina de I.I.I. Servicios en Pajaritos, y edificio de Corregidora; y para la partida 2 en casas y hoteles en las colonias Pajaritos y Cangrejera, ambas en Coatzacoalcos, Veracruz. La prestación del servicio será: días y horarios de acuerdo a lo establecido en los anexos A5A y A5B de las bases de licitación.
<b>Plazo de entrega</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
<b>Condiciones de pago</b>	No se otorgará anticipo. El pago se realizará mensualmente sobre los servicios ya prestados.

## Bases de licitación:

<b>Consulta y venta</b>	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a> , o bien, en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre "C", colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53-95-33-34, extensiones 222, 258 y 259, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
<b>Costo convocante</b>	\$746.00
<b>Costo compraNET</b>	\$746.00
<b>Forma de pago</b>	La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
<b>Fecha límite para adquirirlas</b>	4 de noviembre de 2008.

## Actos del procedimiento

<b>Visita a sitio</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>
Fecha y hora: 4/11/08 a las 10:00 horas	Fecha y hora: 4/11/08 a las 12:00 horas	Fecha y hora: 10/11/08 a las 11:00 horas

Ubicación: en la oficina de I.I.I. Servicios, domicilio conocido, Complejo Industrial Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz.	Ubicación: en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, torre "C", piso 2, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal.
--	--

18400004-066-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de jardinería, suministro de plantas y fumigación	1	Contrato anual

<b>Lugar de entrega</b>	En las oficinas administrativas del edificio sede Petróleos Mexicanos, ubicadas en avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, en Coatzacoalcos, Veracruz. La prestación del servicio será: días y horarios de acuerdo a lo establecido en los anexos A5A y A5B de las bases de licitación.
<b>Plazo de entrega</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
<b>Condiciones de pago</b>	No se otorgará anticipo. El pago se realizará mensualmente sobre los servicios ya prestados.

Bases de licitación:

<b>Consulta y venta</b>	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a> , o bien, en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre "C", colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53-95-33-34, extensiones 222, 258 y 259, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
<b>Costo convocante</b>	\$746.00
<b>Costo compraNET</b>	\$746.00
<b>Forma de pago</b>	La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
<b>Fecha límite para adquirirlas</b>	5 de noviembre de 2008.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 5/11/08 a las 10:00 horas	Fecha y hora: 5/11/08 a las 12:00 horas	Fecha y hora: 11/11/08 a las 11:00 horas
Ubicación: en el edificio sede Petróleos Mexicanos, ubicado en avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, en Coatzacoalcos, Veracruz.	Ubicación: en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, torre "C", piso 2, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal.	

Aspectos generales:

<b>Idioma</b>	Las proposiciones deberán de presentarse en español.
<b>Envío de propuestas</b>	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
<b>Moneda de cotización</b>	Peso mexicano.

La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un sólo sobre. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

SUBGERENTE DE CONCURSOS

ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 277274)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA  
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**CONVOCATORIA 018**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública para la adquisición de vehículos diversos para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México número 09451003-026-08, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional.

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)
09451003-026-08	\$1,258.92 Costo en compraNET: \$1,144.48	30/10/2008	30/10/2008 11:00 horas	No habrá visita de instalaciones	5/11/2008 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	1480800052	Camioneta tipo pick up, modelo 2008 como mínimo, color blanco		9	Unidad
2	1480800072	Camioneta van, modelo 2008 como mínimo, color blanco		1	Unidad
3	1480800058	Camión con redilas modelo 2008 como mínimo, color blanco		1	Unidad
4	1480800054	Camión plataforma con redilas, modelo 2008 como mínimo, color blanco		1	Unidad
5	1480800070	Camión de volteo, modelo 2008 como mínimo, color blanco		1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Recursos Materiales, sita en la oficina número 69 del mezzanine, de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 24-82-25-33, los días de lunes a jueves, de 9:30 a 18:30 horas y viernes de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en la caja general de A.I.C.M., S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, oficina 29 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por servicio postal o de mensajería que en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la Gerencia de Recursos Materiales en la oficina número 65 del mezzanine.
- Lugar y plazo de entrega conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre el servicio.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia, en la sala de licitaciones oficina 29 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado; de igual manera se llevará a cabo en un solo acto de fallo, de acuerdo al calendario programado.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 9, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y penúltimo párrafo artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION  
**LIC. JESUS ARTURO HERNANDEZ Y CABRERA**  
RUBRICA.

(R.- 277308)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL  
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
**CONVOCATORIA 09**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación pública nacional: 09179001-009-08

Descripción del servicio: adquisición de bombas sumergibles para airear

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y acto de apertura económica	Fallo de la licitación
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	30/10/2008	30/10/2008 10:00 horas	No habrá visita	4/11/2008 10:00 horas	5/11/2008 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1		Bombas sumergibles para airear	Pieza	3

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Colima, teléfono (314)3311400, extensión 2524, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, siendo el punto de reunión en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Colima.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Colima, asimismo se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería al domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de Recursos Materiales, los días de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir del fallo.
- El pago se realizará: no podrá exceder de 45 días naturales, después de la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MANZANILLO, COL., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
**ING. ISRAEL ESQUIVEL**  
RUBRICA.

(R.- 277214)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL  
DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.**  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 017**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de "Coordinación, supervisión y control de la obra: Dragado 2008, en el Puerto Industrial de Altamira, Tamps." y "Limpieza y desazolve de alcantarillas, drenes pluviales, cunetas y canales de desagüe en el recinto portuario y zona de desarrollo, año 2008 y 2009, en el Puerto Industrial de Altamira, Tamps.", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 09176002-027-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,100 incluye IVA Costo en compraNET: \$3,000	28/10/08	27/10/08 11:00 horas	27/10/08 10:00 horas	3/11/08 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Coordinación, supervisión y control de la obra: dragado 2008, en el Puerto Industrial de Altamira, Tamps.	14/11/08	48 días naturales	\$500,000.00

Número de licitación 09176002-028-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,100 incluye IVA Costo en compraNET: \$3,000	28/10/08	27/10/08 17:00 horas	27/10/08 16:00 horas	3/11/08 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Limpieza y desazolve de alcantarillas, drenes pluviales, cunetas y canales de desagüe en el recinto portuario y zona de desarrollo, año 2008 y 2009, en el Puerto Industrial de Altamira, Tamps.	14/11/08	410 días naturales	\$1'500,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones 09176002-027-08 y 09176002-028-08, fue autorizada por el Arq. Duncan Javier Velasco Ponce, con cargo de Subgerente Técnico de Proyectos, el día 13 de octubre de 2008.

Ubicación de los trabajos: Puerto Industrial de Altamira, Altamira, Tamaulipas.

- Las respectivas bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en calle Río Tamesí kilómetro 0+800, lado Sur, del Puerto Industrial de Altamira, Altamira, Tamps., código postal 89608, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas.
- El pago de las bases de la licitación se realizará en el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., o bien, en compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema.

- La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones así como el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizarán en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- En las licitaciones número 09176002-027-08 y 09176002-028-08 no se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Para la licitación número 09176002-027-08 se otorgará, un anticipo de 10% (diez por ciento) del monto total de la propuesta.
- Para la licitación número 09176002-028-08 se otorgará en el primer ejercicio, un anticipo de 15% (quince por ciento) del importe autorizado de la asignación presupuestaria aprobada para el contrato en el ejercicio 2008, y en el segundo ejercicio un anticipo de 15% (quince por ciento) del importe autorizado de la asignación presupuestaria aprobada para el contrato en el ejercicio 2009.
- La experiencia técnica y capacidad financiera deberán ser acreditadas con la presentación de documentación que compruebe dicha experiencia y capacidad como empresa en trabajos similares, en naturaleza y monto, a los que son motivo de esta convocatoria, así como los contratos y actas de entrega recepción de buen cumplimiento de los mismos.
- Al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, los interesados deberán presentar, los siguientes documentos:
  - I. Escrito original, en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  - II. Escrito original, mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII, de la propia Ley.
  - III. Personas morales: copia simple y legible de la declaración fiscal de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal 2007; personas físicas: copia simple y legible de la declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2007 y balance general auditado 2007 de la persona física, con el que se acredite el capital contable requerido por esta entidad, salvo empresas de reciente creación, las cuales deberán entregar balance general auditado elaborado en el año 2008 y últimos 2 pagos provisionales de impuestos.
  - IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
  - V. Escrito original mediante el cual el representante de la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
    - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, firmando lo anterior bajo protesta de decir verdad, de que los datos son los correctos.
    - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
  - VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación.
  - VII. Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interposición persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

**VIII.** En su caso, escrito original mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia a cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la dependencia o entidad convocante, en caso de empate técnico.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de estas licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona física o moral que, de entre los licitantes, resulte solvente porque reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Condiciones de pago: los pagos serán mediante estimaciones de los trabajos ejecutados y se efectuarán dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de los trabajos motivo de esta convocatoria.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA, TAMPS., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

**ING. ALEJANDRO MARTIN GOCHICOA MATIENZO**

RUBRICA.

**(R.- 277218)**

## SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "9" EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA  
**CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza y fumigación en los inmueble del SAT a cargo de la AORS "9" y servicio de vigilancia en los inmueble del SAT a cargo de la AORS "9", de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
06101191-018-08	\$850.00 Costo en compraNET: \$765.00	29/10/2008	29/10/2008 10:00 horas	27/10/2008 10:00 horas	4/11/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
4	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
5	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
06101191-019-08	\$850.00 Costo en compraNET: \$765.00	29/10/2008	29/10/2008 16:00 horas	27/10/2008 16:00 horas	4/11/2008 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Servicio
2	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Servicio
3	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Servicio
4	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Servicio
5	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano 70/76, código postal 22410, Tijuana, Baja California, teléfono (01-664) 624-2327, los días 21 al 28 de octubre de 2008, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración Tributaria, mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos o aprovechamientos", anotando la clave de referencia 600017, con la descripción del concepto "venta de bases de licitación". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2008 a las 10:00 horas, para la licitación pública nacional 06101191-018-08 y el día 29 de octubre de 2008 a las 16:00 horas, para la licitación pública nacional 06101191-019-08 en la sala de capacitación de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "9", ubicada en avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano, código postal 22410, Tijuana, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2008 a las 10:00 horas, para la pública nacional 06101191-018-08 y el día 27 de octubre de 2008 a las 16:00 horas, para la licitación pública nacional 06101191-019-08 en el domicilio indicado en las bases de licitación de la Administración de Operación de Recursos y Servicios de Tijuana, Módulo de Recursos y Servicios de Mexicali, Módulo de Recursos y Servicios de Ensenada, presencia de la Aduana de Tijuana, Presencia de la Aduana de Mexicali, presencia de la Aduana de Tecate, presencia de la Aduana de San Luis Río Colorado, presencia de la Aduana de Sonoyta, código postal 22410, Tijuana, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuará el día 4 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas, para la licitación pública nacional 06101191-018-08 y el día 4 de noviembre de 2008 a las 16:00 horas, para la licitación pública nacional 06101191-019-08, en la sala de capacitación de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "9", avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano, código postal 22410, Tijuana, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el domicilio indicado en las bases de licitación en la Administración de Operación de Recursos y Servicios de Tijuana, Módulo de Recursos y Servicios de Mexicali, Módulo de Recursos y Servicios de Ensenada, presencia de la Aduana de Tijuana, presencia de la Aduana de Mexicali, presencia de la Aduana de Tecate, presencia de la Aduana de San Luis Río Colorado, presencia de la Aduana de Sonoyta, en los días establecidos en las bases de licitación y en el horario de entrega establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 30 de septiembre de 2009.
- El pago se realizará: 45 días naturales, a partir de la recepción formal de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TIJUANA, B.C., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
ADMINISTRADORA DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "9"  
**LIC. MARIA DOLORES ROJAS SOTO**  
RUBRICA.

(R.- 277090)

**CUARTA SECCION**  
**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**  
**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**  
**ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS 7**  
**CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales y útiles de limpieza para oficinas de las diferentes unidades administrativas de Guadalajara, Guadalajara Sur y Zapopan, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101202-023-08	\$960.00 Costo en compraNET: \$880.00	23/10/2008	23/10/2008 11:00 horas	30/10/2008 11:00 horas	30/10/2008 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C420000170	Aceite para muebles		30	Litro
2	C420000170	Aceite para muebles		4	Litro
3	C420000166	Destapacaños (líquido)		22	Litro
4	C420000106	Microspray		185	Bote
5	C420000106	Microspray		115	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Central número 735, colonia Anexo a Residencial Poniente, código postal 45136, Guadalajara, Jalisco, teléfono (0133) 3836-2017, los días del 21 al 23 de octubre de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria del día 21 hasta el día 23 de octubre de 2008 en los días hábiles de 9:00 a 18:00 horas y el día 23 de octubre de 9:00 horas a 10:59 horas hasta antes de la junta de aclaraciones. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2008 a las 11:00 horas, en aula de capacitación detrás de la cafetería de la Administración de Operación de Recursos y Servicios 7, ubicado en avenida Central número 735, colonia Anexo a Residencial Poniente, código postal 45136, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de octubre de 2008 a las 11:00 horas, en aula de capacitación detrás de la cafetería de la Administración de Operación de Recursos y Servicios 7, avenida Central número 735, colonia Anexo a Residencial Poniente, código postal 45136, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de octubre de 2008 a las 11:00 horas, en aula de capacitación detrás de la cafetería de la Administración de Operación de Recursos y Servicios 7, avenida Central número 735, colonia Anexo a Residencial Poniente, código postal 45136, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los diferentes domicilios señalados en las bases en la licitación correspondiente, los días 3 al 12 de noviembre de 2008 en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: durante los primeros diez días naturales, a partir de la notificación del fallo.
- El pago se realizará: mediante transferencia electrónica dentro de los 45 días naturales, posteriores a la aceptación formal del material con sus respectivas facturas a revisión por la Administración de Operación de Recursos y Servicios 7, anexando listado de material recibido previa validación por el personal de almacén.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZAPOPAN, JAL., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
ADMINISTRADOR DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS 7  
**LIC. JAIME ROBERTO ROBLEDO RUBIO**  
RUBRICA.

(R.- 277148)

# FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION SUR-SURESTE

## CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de construcción de nave para ovinos y acondicionamiento de potreros para las instalaciones del Centro de Desarrollo Tecnológico Tantakín. Trabajos de suministro e instalación de sistema de riego para las instalaciones del Centro de Desarrollo Tecnológico Tantakín. Trabajos de Construcción de cuarto de trabajo para el Centro de Desarrollo Tecnológico Tantakín, trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones de diversas oficinas del área de influencia de la Dirección Regional del Sureste (Agencia Palenque, Agencia Comitán, Agencia Villaflores, Agencia Tonalá, Agencia Tapachula, Residencia Estatal Tabasco, Agencia Villahermosa, Agencia Cárdenas y Agencia Emiliano Zapata), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06600016-011-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	29/10/2008	28/10/2008 10:30 horas	24/10/2008 11:00 horas	4/11/2008 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de nave para ovinos y acondicionamiento de potreros		10/11/2008	36	\$95,000.00

Licitación pública nacional número 06600016-012-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	29/10/2008	28/10/2008 16:00 horas	24/10/2008 12:30 horas	4/11/2008 16:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de Suministro e instalación de Sistema de Riego		10/11/2008	36	\$139,000.00

Licitación pública nacional número 06600016-013-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	29/10/2008	27/10/2008 10:30 horas	24/10/2008 13:30 horas	5/11/2008 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de cuarto de trabajo		10/11/2008	36	\$78,000.00

Licitación pública nacional número 06600016-014-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00		29/10/2008	27/10/2008 16:00 horas	24/10/2008 12:30 horas	5/11/2008 16:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio			10/11/2008	36	\$120,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Paseo Montejo por Calle 37 número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yuc., teléfono (999) 925-54-50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas La forma de pago es, en moneda nacional en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Fondo de Gtia. y Fomento para la Agric., Ganad., y Avic. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, para las licitaciones número 06600016-011-08 y número 06600016-012-08, se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2008 a las 10:30 y 16:00 horas, respectivamente. Para las licitaciones número 06600016-013-08 y número 06600016-014-08, se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2008 a las 10:30 y 16:00 horas, respectivamente en la sala de licitaciones de la Dirección Regional del Sureste, ubicado en Paseo Montejo entrando por Calle 58 número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas para las licitaciones número 06600016-0011-08 y número 06600016-012-08, se efectuará el día 4 de noviembre de 2008 a las 10:00 y 16:00 horas, respectivamente. Para las licitaciones número 06600016-013-08 y número 06600016-014-08, se efectuará el día 5 de noviembre de 2008 a las 10:00 y 16:00 horas, respectivamente en la sala de licitaciones de la Dirección Regional del Sureste, Paseo Montejo x 37, entrando por Calle 58 número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos para las licitaciones número 06600016-011-08 número 06600016-012-08 y número 06600016-013-08 se efectuará el día 24 de octubre de 2008 a las 11:00, 12:30 y 13:30 horas, respectivamente, para las licitación número 06600016-014-08, se efectuará el día 24 de octubre de 2008 a las 12:30 horas, en los domicilios mencionados en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: en los estados de Chiapas y Villahermosa Tabasco, en los domicilios mencionados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en contar con experiencia, capacidad técnica y financiera de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: capacidad financiera, jurídica y experiencia técnica en obras similares.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: por avance de trabajos en moneda nacional a través de pago interbancario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
 SUBDIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION SUR-SURESTE  
**ROBERTO IVAN BAQUEIRO CARDENAS**  
 RUBRICA.

(R.- 277154)

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**(CONVOCATORIA NACIONAL No. IFE-005-LPOP-08)**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de los trabajos que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de concurso	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00100001- 020/2008 (Nacional)	\$2,300.00	24 de octubre de 2008	24 de octubre de 2008 11:00 Hrs.	24 de octubre de 2008 13:00 Hrs.	31 de octubre de 2008 14:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
"Sustitución de domos en los edificios del Conjunto Tlalpan del Instituto Federal Electoral"	7 de noviembre de 2008	55 días naturales

No. de concurso	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00100001- 021/2008 (Nacional)	\$2,300.00	24 de octubre de 2008	24 de octubre de 2008 11:00 Hrs.	24 de octubre de 2008 14:00 Hrs.	31 de octubre de 2008 16:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
"Impermeabilización en los edificios del Conjunto Tlalpan del Instituto Federal Electoral"	14 de noviembre de 2008	48 días naturales

Las bases se encuentran disponibles para, revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Administración Inmobiliaria de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en avenida Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, código postal 01090, México, D.F., teléfono 5728-2607, en días hábiles de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas, previa entrega del comprobante de pago, ya sea cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral. En compraNET, el pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema. Las juntas aclaratorias y las presentaciones y aperturas de las proposiciones se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas, en el salón de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, sito en Periférico Sur 4124, 1er. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, código postal 01090, México, D.F. Los sitios en donde se ejecutarán los trabajos, se encuentran en el Conjunto Tlalpan ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, colonia El Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, código postal 14610, en México, D.F. Las visitas a los sitios de los trabajos, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas y el punto de reunión será en la fachada principal del edificio "C" del Conjunto Tlalpan. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será el español y su cotización en peso mexicano. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas. No se podrá subcontratar ninguna parte de los servicios o trabajos. Para inicio de los trabajos el Instituto Federal Electoral otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato. La acreditación del licitante será mediante la presentación de escrito en los términos establecidos en la fracción V, del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; la experiencia, capacidad técnica y financiera, mediante la presentación en copia de contratos y sus actas de entrega-recepción, de trabajos similares a los de los objetos de las presentes licitaciones, así como copia de la declaración fiscal y balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal 2007. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona, sin necesidad de adquirir bases, podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, previo registro de su asistencia. Los demás requisitos generales que deberán cumplir los interesados, las condiciones de pago y los criterios de evaluación para la adjudicación de los contratos respectivos, serán los que se indican en las bases. La reducción de los plazos para la presentación y apertura de las proposiciones, fueron autorizadas por el Director de Recursos Materiales y Servicios.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**LIC. GUSTAVO OROZCO ARROYO**  
RUBRICA.

**(R.- 277271)**

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA**  
DIRECCION REGIONAL CENTRO SUR  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar, en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas para la adquisición de diversos bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
06131010-002-08 Nacional	\$746.00	29/10/2008	29/10/2008 11:00 horas	3/11/2008 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	Papel higiénico jumbo color blanco hoja doble de 500 mts x 10.5 cms gaufrado, caja con 6 rollos		864	Caja
2	C720400012	Tabla roca de 1/2" x 1.22 mts x 2.44 mts		1,275	Pieza
3	C660200018	Papel toallero color blanco, gaufrado hoja sencilla de 20 cms x 180 mts caja con 6 rollos		735	Caja
4	C660400026	Papel bond blanco multifuncional tamaño carta ecológico de 75grs/cm2		1,570	Millar
5	C660200002	Caja de cartón corrugado semikraft, para archivo tamaño oficina, medidas 60 x 35.5 x 28 cms		2,616	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
06131010-003-08 Internacional	\$746.00	30/10/2008	30/10/2008 11:00 horas	4/11/2008 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C030000110	Gabinete de lujo para lámparas de 2 x 32 watts para tubo recto		115	Pieza
2	C030000002	Batería sellada libre de mantenimiento de plomo ácido p/sistema de energía ininterrumpida 12 vcd		40	Pieza
3	C030000002	Batería para sistema de energía ininterrumpida marca APC Silcón 60 Kw, modelo SL60KF		32	Pieza
4	C030000002	Batería sellada libre de mantenimiento de plomo ácido p/sistema de energía ininterrumpida 12 vcd		20	Pieza
5	C870000000	Cartucho de tinta color Cyan Light No. de parte C4934A para graficador marca H.P. Designjet 5500		14	Pieza

- La reducción a los plazos de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones, fue autorizada por el titular de la Dirección Regional Centro Sur.
- Las bases y especificaciones detalladas de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Administración de la Dirección Regional Centro Sur, sita en avenida Sebastián Lerdo de Tejada Oriente número 832, segundo piso, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50090, en la ciudad de Toluca, Estado de México, México, con números de teléfono (01722) 226-1303, 226-1304 y 226-1315, los días a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 6 (seis) días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de 8:30 a 16:30 horas. La forma de pago en el domicilio de la convocante es mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los diversos actos de la licitación se llevarán a cabo en la sala de videoconferencias de la Dirección Regional Centro Sur, ubicada en avenida Sebastián Lerdo de Tejada Oriente número 832, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50090, Toluca, Estado de México, México.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de las licitaciones. Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de las licitaciones.
- El pago se realizará: 100% (cien por ciento) a la entrega y aceptación total de los bienes de la partida que le haya sido asignada, a los 10 (diez) días hábiles siguientes a la aprobación de la factura. No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La licitación pública internacional número 06131010-003-08 se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA  
DIRECCION REGIONAL CENTRO SUR DEL INEGI  
**C.P. JOSE ALEJANDRO SANDOVAL SERRANO**  
RUBRICA.

(R.- 277320)

---

## **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA**

DIRECCION REGIONAL CENTRO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL 06131011-002-08**  
**AVISO MODIFICATORIO**

Con fundamento en los artículos 31 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 26 y 34 de su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes aplicables en la materia, en relación a la convocatoria de la licitación pública nacional número **06131011-002-08**, publicada el 7 de octubre de 2008, por este medio se comunica lo siguiente: Debido a que no se solventaron en su totalidad las preguntas de los licitantes en la junta de aclaraciones, se modifica la fecha consignada para el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica-económica, prevista en la base III de la licitación, del 22 de octubre de 2008, para llevarse a cabo el 27 de octubre de 2008. El acto tendrá verificativo en el lugar y hora señalados en las bases de la licitación referida y, en consecuencia, se amplía el plazo para adquirir las bases hasta el día 21 de octubre. Por lo que se hace del conocimiento de los interesados.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA  
DIRECCION REGIONAL CENTRO DEL INEGI  
**C.P. JUAN ARTURO MACIAS ORTIZ**  
RUBRICA.

(R.- 277307)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA**  
**DIRECCION REGIONAL NORTE**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter internacional para la adquisición de material de cómputo, ferretería y artículos diversos conforme a lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el biólogo Conrado Labra Loza, con cargo de Director Regional Norte por oficio número 1.0.10.491/2008 de fecha 9 de octubre de 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
06131002-005-08 (segunda convocatoria) electrónica	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	8/11/2008	7/11/2008 11:00 horas	14/11/2008 11:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400032	Rollo de película blanca de polipropileno autoadherible marca HP C6775A o equivalente para impresión con tinta base de agua de .91 (36") x 18 mts (60 pies) de largo con núcleo de 2 pulgadas para graficador marca HP modelo Design jet 5500	11	Rollo
2	C780400002	Lámina galvanizada acanalada rectangular de 14 pies de largo y 85 cm de ancho calibre número 26	50	Pieza
3	C841200004	Cesto de pedal orgánico color gris con tapa color verde fabricado en plástico de gran resistencia capacidad de 19 lts	49	Pieza
4	C870000108	Unidad de almacenamiento portátil (flash drive) para puerto usb, capacidad de 4 gb, con protección de escritura, compatible con windows 98/me/2000/xp, retención de datos por 10 años, garantía de 2 años	11	Pieza
5	C360000102	Disco de video digital (dvd-rw) regrabable de 4.7 gb con estuche individual	531	Pieza

- Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta durante el periodo comprendido del 21 de octubre de 2008 y hasta seis (6) días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Administración de la Dirección Regional Norte, sita en avenida Selenio número 107 Oriente Ciudad Industrial, Durango, Dgo., con número de teléfonos (01-618) 829-15-10, extensiones 6014 y 6070, y en Internet: en la dirección <http://compranet.gob.mx>.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera compraNET. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante; en el domicilio mencionado en el primer párrafo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago para la licitación serán conforme a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 21 OCTUBRE DE 2008.  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE  
**C.P. LUZ IRAZEMA LEAL PAYNS**  
 RUBRICA.

(R.- 277072)

**INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA**  
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
**CONVOCATORIA 016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de transporte para el personal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16121001-016-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	30/10/2008	30/10/2008 10:00 horas	3/11/2008 10:00 horas	5/11/2008 10:00 horas	5/11/2008 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Anillo Periférico número 5000, 1er. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 54 24 64 40 54 24 64 00, extensión 13157, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, recibo expedido por compraNET, pagado en Banco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2008 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, ubicado en Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas en Anillo Periférico 5000, 1er. piso colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico, número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2008 a las 10:01 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico, número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico 5000 colonia Insurgentes Cuicuilco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 2 de enero al 31 de diciembre 2009.
- El pago se realizará: 45 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y ASUNTOS JURIDICOS  
**ARTURO SANCHEZ TORRES**  
 RUBRICA.

(R.- 276443)

**INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**  
**CONVOCATORIA 017**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza integral, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16121001-017-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	30/10/2008	30/10/2008 12:00 horas	3/11/2008 12:00 horas	5/11/2008 12:00 horas	5/11/2008 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Anillo Periférico número 5000, 1er. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfonos 54 24 64 40, 54 24 64 00, extensión 13157, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, recibo de compraNET, pagado en Banco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2008 a las 12:00 horas, en Instituto Nacional de Ecología, ubicado en Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2008 a las 12:00 horas, en Anillo Periférico 5000, 1er. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de noviembre de 2008 a las 12:00 horas, en Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico, número 5000, 6o. piso colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2008 a las 12:01 horas, en Instituto Nacional de Ecología, Periférico, número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico 5000, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 2 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: 45 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y ASUNTOS JURIDICOS  
**ARTURO SANCHEZ TORRES**  
RUBRICA.

(R.- 276445)

# INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

## CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia 2009, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16121001-018-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	30/10/2008	30/10/2008 16:00 horas	31/10/2008 10:00 horas	5/11/2008 16:00 horas	5/11/2008 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 54 24 64 40 54 24 64 00, extensión 13157, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, recibo de compraNET, pagado en Banco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2008 a las 16:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, ubicado en Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2008 a las 10:00 horas, en Anillo Periférico 5000, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de noviembre de 2008 a las 16:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico, número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2008 a las 16:01 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico, número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Periférico 5000, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de enero al 31 diciembre 2009.
- El pago se realizará: 45 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y ASUNTOS JURIDICOS  
**ARTURO SANCHEZ TORRES**  
RUBRICA.

(R.- 276447)

**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA**  
**COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para el "Arrendamiento de equipo de fotocopiado sin opción a compra para el Distrito Federal y Area Metropolitana", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11151003-002-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	28/10/08 de 10:00 a 15:00 horas	28/10/08 10:00 horas	3/11/08 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Arrendamiento de equipo de fotocopiado sin opción a compra para el Distrito Federal y Area Metropolitana	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 21 al 28 de octubre de 2008, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante: mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 REF. 3200-00-55 de Banamex, S.A., a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2008 a las 10:00 horas y la apertura de proposiciones se efectuarán el día 3 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas; estos dos eventos se realizarán en la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, sita en Liverpool número 123, 1er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Esta licitación se efectuará con reducción de plazos y no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Vigencia: del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, el contrato correspondiente deberá ser firmado en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la notificación del fallo.
- El arrendamiento de equipo de fotocopiado sin opción a compra para el Distrito Federal y Area Metropolitana, se proporcionará en los lugares y fechas señalados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional en mensualidades por periodos devengados, la compañía presentará sus facturas precisamente el último día del periodo devengado. La convocante cubrirá tales facturas presentadas dentro de los 30 días naturales, a partir de la presentación de la factura y no se otorgará anticipo alguno para la realización de los servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas y no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
 COORDINADOR NACIONAL  
**LIC. FRANCISCO JAVIER DORANTES DIAZ**  
 RUBRICA.

(R.- 277253)

**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA**  
**COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para los "Servicios especializados de mensajería", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11151003-003-08	\$995.00, Costo en compraNET: \$995.00	28/10/08 de 10:00 a 15:00 horas	28/10/08 13:00 horas	3/11/08 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Servicios especializados de mensajería	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 21 al 28 de octubre de 2008, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante: mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 REF. 3200-00-55 de Banamex, S.A., a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2008 a las 13:00 horas y la apertura de proposiciones se efectuará el día 3 de noviembre de 2008 a las 13:00 horas; estos dos eventos se realizarán en la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, sita en Liverpool número 123, 1er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Esta licitación se efectuará con reducción de plazos y no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Vigencia: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, el contrato correspondiente deberá ser firmado en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la notificación del fallo.
- Los Servicios Especializados de Mensajería, se proporcionarán en los lugares y fechas señalados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional en mensualidades por periodos devengados, la compañía presentará sus facturas precisamente el último día del periodo devengado. La convocante cubrirá tales facturas presentadas dentro de los 30 días naturales, a partir de la presentación de la factura y no se otorgará anticipo alguno para la realización de los servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada y no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
COORDINADOR NACIONAL  
**LIC. FRANCISCO JAVIER DORANTES DIAZ**  
RUBRICA.

(R.- 277261)

**COMISION NACIONAL DEL AGUA**  
**SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de papelería y útiles de oficina, papel duplicador, consumibles de cómputo y refacciones, accesorios y herramientas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101023-003-08	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	27/10/2008	28/10/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	30	Pieza
2	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	23	Caja
3	C210000028	Borrador	85	Pieza
4	C660200004	Carpetas para archivo	610	Pieza
5	C210000036	Cinta adhesiva (diurex)	40	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101023-004-08	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	27/10/2008	28/10/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond	731	Millar
2	C660400026	Papel bond	45	Millar
3	C660400026	Papel bond	5	Millar
4	C210000248	Papel para fax	20	Rollo
5	C210000244	Papel para fotocopidora	2	Paquete

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101023-005-08	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	27/10/2008	28/10/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000028	Tinta para impresión	1	Pieza
2	C870000028	Tinta para impresión	1	Pieza
3	C870000028	Tinta para impresión	1	Pieza
4	C870000028	Tinta para impresión	5	Pieza
5	C870000028	Tinta para impresión	27	Pieza

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
16101023-006-08	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	27/10/2008	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	5/11/2008 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605024	Llantas de hule para camioneta	18	Pieza
2	C660605004	Llanta de hule para camionetas	40	Pieza
3	C660605004	Llanta de hule para camionetas	6	Pieza
4	C660605004	Llanta de hule para camionetas	23	Pieza
5	C660605004	Llanta de hule para camionetas	8	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Acueducto número 3626, colonia Ejidal Ocolusen, código postal 58279, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-3-14-12-59, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y horarios indicados en la convocatoria y en las bases de licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se efectuará e las fechas y horarios indicados en la convocatoria, en la sala de juntas de esta Dirección Local Michoacán, ubicada en avenida Acueducto número 3626, colonia Ejidal Ocolusen código postal 58279, Morelia, Mich.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo indicado en las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la recepción de la factura, debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR LOCAL MICHOACAN  
**ING. PEDRO AGUILAR AGUILAR**  
RUBRICA.

(R.- 277165)

**COMISION NACIONAL DEL AGUA**  
ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO  
**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "tubería, tuercas, tornillos y brocas de alta velocidad", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-014-08	En compraNET: \$996.00 en convocante: \$996.00	30/10/2008 9:30 horas	30/10/2008 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2008 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600028	Tubería de acero al carbón para columna de equipo de bombeo longitud de 3.05 mts x 4"	600	Metro
2	C720600028	Tubería de acero al carbón para columna de equipo de bombeo longitud de 3.05 mts x 8"	500	Metro
3	C720600028	Tubería de acero al carbón para columna de equipo de bombeo longitud de 3.05 mts x 6"	500	Metro
4	C390000158	Flotador de fibra de vidrio relleno con poliuretano para extractor de lodos	16	Pieza
5	C4200009901	Autocle con maneral, dado y extensión	20	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2008 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por escrito al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 27 de octubre de 2008.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de noviembre de 2008 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversas instalaciones del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, ver bases de licitación.
- Plazo de entrega: no mayor al 30 de diciembre de 2008, ver bases de licitación.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO  
**LIC. JOAQUIN ALBERTO HERRERO ESCOBAR**  
RUBRICA.

(R.- 277134)

**COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL**  
**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción, materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y refacciones y accesorios para equipos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Francisco Javier González Martínez, con cargo de Director Ejecutivo de Administración y Efectividad Institucional, el día 14 de octubre de 2008.

Licitación pública internacional 16151002-011-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00		28/10/2008	29/10/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/11/2008 10:00 horas	3/11/2008 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Cartuchos de impresión negro TK-112 FS-1030D No. de parte 0T2G60US			425	Pieza
2	C870000000	Dispositivo de memoria USB DTI/8GB			180	Pieza
3	C870000050	Disco compacto-RW 700 MB 52X			3,300	Pieza
4	C870000050	Disco compacto-R 700 MB 52X			3,310	Pieza
5	C870000000	Cartucho de tóner Ultraprecise No. de parte Q2612A			119	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino al Ajusco número 200, 2o. piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 5449-7044/5449 70 00, extensión 17171, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, conforme a lo establecido en las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día, hora y lugar señalados en bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo en el día, hora y lugar señalados en bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL  
**FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MARTINEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 277286)

**SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA**  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales, accesorios y suministros médicos bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados por los tratados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 12175-001-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	25/11/2008	24/11/2008 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/12/2008 14:00 horas	1/12/2008 14:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Algodón torundas 500 grs		350	Bolsa
2	C480000000	Brazaletes para identificación de plástico adulto		3,500	Pieza
3	C480000000	Cepillo dental para adulto con mango de plástico y cerdas rectas de nylon, punta redonda y mediano		1,500	Pieza
4	C480000000	Equipo para venoclisis sin aguja, estéril, desechable, normogotero		2,380	Equipo
5	C480000000	Frascos para muestras ego estéril		5,197	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Reforma número 450-primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 50622313, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT-16. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 2008 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de los Servicios de Atención Psiquiátrica, ubicada en Reforma número 450-primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 1 de diciembre de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de los Servicios de Atención Psiquiátrica, Reforma número 450, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de diciembre de 2008 a las 14:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de los Servicios de Atención Psiquiátrica, Reforma número 450, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los tres hospitales psiquiátricos dependientes de los Servicios de Atención Psiquiátrica, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 1ra. entrega de 20% del total de los bienes adjudicados de cada partida a partir del 2 al 9 de enero de 2009, 2a. entrega de 20% total de los bienes adjudicados de cada partida a partir del 1 al 8 de abril de 2009, 3ra. entrega de 20% del total de los bienes adjudicados de cada partida a partir 1 al 8 de junio de 2009, 4a. entrega de 20% del total de los bienes adjudicados de cada partida a partir 1 al 8 de agosto de 2009 y 5a. entrega de 20% del total de los bienes adjudicados de cada partida a partir 1 al 8 de octubre de 2009.
- El pago se realizará mediante transferencia de fondos dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación tanto de la factura respectiva debidamente validada por la unidad receptora de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

TITULAR

**DR. CARLOS CAMPILLO SERRANO**

RUBRICA.

(R.- 277127)

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. 318.01.621.08.227.CN.LN.08.0393

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma en sus puntos 10, 12 y 13 y de conformidad con los Lineamientos que se adoptarán para el Proceso de Adjudicación de las Obras y de los Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Nacional para la contratación de los trabajos de Construcción del Auditorio en la Nueva Sede del Instituto de Investigaciones Biomédicas, ubicado en el Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, México D. F., bajo la modalidad de precios unitarios y plazo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra	Venta de bases	Acto de presentación y apertura	Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución
318.01.621.08.227. CN.LN.08.0393	Construcción del Auditorio en la Nueva Sede del Instituto de Investigaciones Biomédicas, ubicado en el Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, México, D.F.	Del 21 al 30 de octubre de 2008, de 9:00 a 14:30 horas	5 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación	\$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)	\$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.)	Del 24 de noviembre de 2008 al 23 de mayo de 2009

Dudas por escrito	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Apertura económica	Fallo
29 de octubre de 2008 a partir de las 13:00 Hrs. Dudas por escrito, con respaldo en archivo electrónico	29 de octubre de 2008 a las 11:00 horas Cita en la Nueva Sede del Instituto de Investigaciones Biomédicas	30 de octubre de 2008 a las 10:00 horas Cita en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación	7 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas	13 de noviembre de 2008 a las 13:00 horas

Ubicación de la obra: nueva sede del Instituto de Investigaciones Biomédicas, ubicado en el Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria.

- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situada en avenida Revolución número 2045, edificio "A" primer piso, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfonos 5622-2777 y 5622-2797 y número de fax 5622-2793, y para consulta en la dirección electrónica de Internet <http://www.obras.unam.mx/ent-licit.html> a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases, de 9:00 a 14:30 horas.
- Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- La visita al sitio de la obra es obligatoria y se efectuará el día 29 de octubre de 2008 a las 11:00 horas, cita en la Nueva Sede del Instituto de Investigaciones Biomédicas, ubicado en el Circuito Maestro Mario de la Cueva sin número, Ciudad Universitaria.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2008 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación, ubicado en avenida Revolución número 2045, en el sótano del edificio "B", en Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:

- Solicitud de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
- En caso de ser persona moral su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
- Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.
- La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para la licitación; comprobando el capital contable mínimo requerido de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) mediante la presentación de la última declaración anual para el pago del ISR, en el caso de persona física dos últimos pagos provisionales, estados financieros con sus anexos analíticos con dos meses de antigüedad, cédula fiscal y alta correspondiente en la SHyCP; para personas morales éstos deberán estar expedidos por contador público externo y presentar además estados financieros al cierre del último ejercicio auditados por contador público externo, cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la SHyCP.
- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico. O en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
- Relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma, que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos tres años, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, acreditando mediante copia simple de contrato haber ejecutado trabajos similares, al menos uno, durante los últimos tres años y cuyo monto sea igual o superior al de su propuesta, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante. O cuando menos los años de constitución de la empresa.
- Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años, y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o curriculum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; y así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales sugiriendo se anexen, organigramas y/o esquemas de operación que se emplearán para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación (relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc.) y la cédula profesional y currículum del superintendente de construcción; y
- Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma vigentes en la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de por lo menos el 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
- La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- El tipo de contratación será a precios unitarios y tiempo determinado.
- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
- El periodo de ejecución de la obra será del 24 de noviembre de 2008 al 23 de mayo de 2009.

Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud, por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR DE CONSTRUCCION  
**ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA**  
RUBRICA.

(R.- 277266)

**POLICIA FEDERAL PREVENTIVA**  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES**  
**CONVOCATORIA 12**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para "Adquisición de vehículos terrestres ligeros", con autorización de reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas mediante los oficios números PFP/CAS/DGRMSGI/862/08, PFP/CAS/DGRMSGI/863/08, PFP/CAS/DGRMSGI/864/08 y PFP/CAS/DGRMSGI/865/08 del día 17 de octubre de 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 22100003-013-08

Costo de las bases en la convocante y compraNET		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$995.00		24/10/2008	24/10/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/10/2008 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I480800072	Camioneta de carga tipo panel, toldo alto modelo 2009		55	Vehículo
2	I480800072	Camioneta para pasajeros, modelo 2009		5	Vehículo
3	I480800052	Vehículo tipo pick up doble cabina o Crew Cab, modelo 2009		7	Vehículo
4	I480800072	Camioneta para pasajeros, modelo 2009		12	Vehículo
5	I480800072	Camioneta tipo panel, modelo 2009		2	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, sito avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 54845000, extensión 25071, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante el Formato SAT 16 denominado "Declaración general de productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "Por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2008 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 30 de octubre de 2008 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega será conforme a lo señalado en el numeral II.1.- Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes.
- El pago se realizará conforme a lo señalado en el numeral II.3.- Pago, de las bases correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTURA  
**LIC. SONIA VARGAS TERRERO**  
RUBRICA.

(R.- 277255)

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**CONVOCATORIA 005**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional electrónica abierta, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional electrónica abierta número 29010001-014-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00		4/11/2008	4/11/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2008 11:00 horas	14/11/2008 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450225008	Sillas			2,500	Pieza
2	I150200000	Computadora de escritorio			50	Equipo
3	I450215000	Mesas binarias			1,250	Pieza
4	I450400126	Estantes			130	Pieza
5	I450400258	Módulo desarmable			5	Pieza

- Venta de bases: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera al Ajusco número 24, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, México, D.F., a partir de la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Forma de pago: en la convocante en la caja general de 9:00 a 14:00 horas, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante el recibo de pago que genera el sistema.
- Domicilio donde se realizarán los eventos: las etapas de los procesos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en carretera al Ajusco número 24, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, México, D.F.
- Presentación de propuestas: los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Idioma y forma de cotización: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y deberá cotizarse en peso mexicano.
- Condiciones de pago: el pago se realizará invariablemente en moneda nacional, dentro de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada. No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega de los bienes: en el almacén general ubicado en carretera al Ajusco número 24, colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, México, D.F.
- Plazo de entrega de los bienes: dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la firma del pedido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**MA. DE CONSUELO NAVAS CONTRERAS**  
 RUBRICA.

(R.- 277312)

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**CONVOCATORIA 006**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional electrónica, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 29010001-015-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de Fallo
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	4/11/2008	29/10/2008 11:00 horas	30/10/2008 11:00 horas	5/11/2008 11:00 horas	7/11/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Mantenimiento a los sanitarios del edificio D de la UPN	14/11/2008	47 días	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera al Ajusco número 24, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-30-97-62, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, a través de cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos, junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en carretera al Ajusco número 24, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ubicación de la obra: en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en carretera al Ajusco número 24, colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en tres años de experiencia en trabajo similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el numeral 19 de las bases.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 10 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización por parte del residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**ARQ. MARIA DEL CONSUELO NAVAS CONTRERAS**  
 RUBRICA.

(R.- 277310)

# ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para adquisición de materiales de construcción y estructuras y manufacturas para los Centros Federales de Readaptación Social números 1 "Altiplano", 2 "Occidente", 3 "Noreste", 4 "Noroeste" y Ceferepsi, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 22101001-032-08 2a. Convocatoria

Costo de las bases en compraNET y convocante		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$995.00		28/10/2008	27/10/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/11/2008 11:00 horas
Partida/Renglón	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1/62	C030000000	Hoja de triplay de 19 mm x 1.22 x 2.44 mts de pino		141	Hoja
2/3	C390000000	Acrílico opaco pieza de 6 mm x 1.85 x 2.44		25	Pieza
2/4	C720405000	Acrílico transparente de 6 mm x 1.85 x 2.44		25	Pieza
2/182	C390000000	Embolo macho p/fluxómetro recto		515	Pieza
2/407	C660605000	Tarima de plástico de alta resistencia		65	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5242.8100, extensión 18673, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto: "por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo en los días y horarios antes señalados, en la sala de juntas de la Coordinación General de Centros Federales, ubicada en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horarios de entrega: conforme a lo descrito en las bases.
- Plazo de entrega: conforme a lo descrito en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación a la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La reducción al plazo de la presentación y apertura de la propuesta para la licitación fue autorizada por el licenciado Arturo Sosa Viderique, con cargo de Director General de Administración, el día 5 de agosto de 2008.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES  
**JAIME GUTIERREZ JONES**  
RUBRICA.

(R.- 277292)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL (LEY FEDERAL)**  
**CONVOCATORIA No. DMH/DGODU/017/2008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 3o. fracción I y VIII, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32 y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación en las modalidades de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado; con aprobación de los recursos asignados mediante oficios de autorización número SE/100/08 de fecha 8 de enero de 2008 de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y DGIDS/687/08 de fecha 29 de septiembre de 2008, de la Dirección General de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
30001124 038 08	\$2,000.00 compraNET: \$1,900.00	30/10/08	Fecha y hora	Fecha y hora	Fecha y hora
			24/10/08 10:00	27/10/08 10:00	4/11/08 10:00

CLAVE FSC (CCAOP)	Descripción de las obras	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo
	Instalación y mantenimiento del alumbrado de la colonia Tacuba (antes Col. Angel Zimbrón), ubicada en la Delegación Miguel Hidalgo	13/11/08	49 días	\$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
30001124 039 08	\$2,000.00 compraNET: \$1,900.00	30/10/08	Fecha y hora	Fecha y hora	Fecha y hora
			24/10/08 11:00	27/10/08 12:00	4/11/08 12:00

CLAVE FSC (CCAOP)	Descripción de las obras	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo
	Conservación, mantenimiento y rehabilitación del Parque Cañitas 2a. etapa, ubicado en la Delegación Miguel Hidalgo	13/11/08	49 días	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
30001124 040 08	\$2,000.00 compraNET: \$1,900.00	30/10/08	Fecha y hora	Fecha y hora	Fecha y hora
			24/10/08 12:00	27/10/08 14:00	4/11/08 14:00

CLAVE FSC (CCAOP)	Descripción de las Obras	Fecha de Inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo
	Conservación, mantenimiento y rehabilitación del Parque Salesiano, ubicado en la Delegación Miguel Hidalgo	13/11/08	49 días	\$2'300,000.00

1. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones sita en Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, México, D.F., de lunes a viernes, únicamente de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque de caja o cheque certificado expedido a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. El punto de reunión para la visita de obra será, en la fecha y hora arriba señaladas, en las oficinas de la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, México, D.F.
3. Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo, en la fecha y hora señaladas en los cuadros anteriores, en la sala de juntas de la Dirección de Obras, sita en Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Miguel Hidalgo, México, D.F.
4. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la fecha y hora arriba señaladas, ambas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, sita en Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Miguel Hidalgo, México, D.F.
5. La licitación es nacional y las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional (peso mexicano), no se aceptará la participación de propuestas enviadas a través del servicio postal o por medios remotos de comunicación electrónica; esta licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras de algún tratado.
6. No se podrán subcontratar partes de la obra.
7. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
8. Los participantes deberán presentar en su propuesta la siguiente documentación:
  - Si se trata de persona moral, acta constitutiva de la empresa, las modificaciones de ésta y en su caso actualización última, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite, y si se trata de persona física, su acta de nacimiento.
  - Acreditar la experiencia técnica mínima de tres años de acuerdo con las características del trabajo a realizar.
  - Documento que compruebe la capacidad técnica, financiera y el capital contable mínimo requerido; con base en los estados financieros auditados del ejercicio 2007 y 2008, con razones financieras, avalados con firma autógrafa en original del contador público titulado externo, anexando copia de su cédula profesional y registro de auditor, y declaración anual del ISR del ejercicio 2007 y declaraciones parciales al mes anterior a la convocatoria del ejercicio 2008.
  - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de dicho artículo.
  - Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto del contrato.
9. No se otorgarán anticipos.
10. La Delegación Miguel Hidalgo, con base en el artículo 38 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual adjudicará el contrato al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
11. Los pagos se tramitarán mediante estimaciones de los trabajos ejecutados que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y éstas serán pagadas por parte de la dependencia en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
12. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO  
URBANO EN LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
**ARQ. LUIS EDUARDO VALLEJO MORENO**  
RUBRICA.

(R.- 277213)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE  
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO  
**AVISO DE FALLOS**

LA DIRECCION DE LICITACIONES Y SEGUIMIENTO A OBRA PUBLICA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 27 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES:

**30128002-005-08**, CONSTRUCCION DE DRENAJE EN LAS CALLES TRANSVAL, PERSIA Y AVENIDA DEL PEÑON, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LA COLONIA PENSADOR MEXICANO, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, D.F., CON UN IMPORTE DE \$9'187,093.08, ADJUDICADO A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GAARVE, S.A. DE C.V., RFC: CPG-980121-910, CON DOMICILIO EN AVENIDA JARDINES DE MORELOS NUMERO 344, LOTE 5, MANZANA 854, COLONIA FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 55070. FECHA DE FALLO 23 DE MAYO DE 2008.

**30128002-006-08**, CONSTRUCCION DE COLECTOR UNIDAD HABITACIONAL VENECIA Y PLANTA DE BOMBEO PARA SOLUCIONAR ENCHARCAMIENTOS EN EL PERIMETRO DE LAS COLONIAS TRIANGULO DE LAS AGUJAS, SEDENA, TECNICOS Y MANUALES, LOMAS ESTRELLA Y AVENIDA TLAHUAC, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, DELEGACION IZTAPALAPA, D.F., CON UN IMPORTE DE \$2'574,922.31, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA AVANZA, S.A. DE C.V., RFC: CAV-960318-8U6, CON DOMICILIO EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE 3447-A ALTOS, COLONIA SAN PABLO TEPETLAPA, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 04620. FECHA DE FALLO 23 DE MAYO DE 2008.

**30128002-007-08**, CONSTRUCCION DE COLECTOR PERIFERICO CANAL DE GARAY Y PLANTA DE BOMBEO PARA SOLUCIONAR ENCHARCAMIENTOS EN EL PERIMETRO DE LAS COLONIAS TRIANGULO DE LAS AGUJAS, SEDENA, TECNICOS Y MANUALES, LOMAS ESTRELLA Y AVENIDA TLAHUAC, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, DELEGACION IZTAPALAPA, D.F., CON UN IMPORTE DE \$10'325,023.43, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA JASI, S.A. DE C.V., RFC: CAJ-970213-UB4, CON DOMICILIO EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 1051-203, COLONIA INDEPENDENCIA, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 03630. FECHA DE FALLO 23 DE MAYO DE 2008.

**30128002-019-08**, TRABAJOS DE REHABILITACION A LAS LINEAS ELECTRICAS A 23 kV. EN EL CIRCUITO TLALOC II, DEL TRAMO COMPRENDIDO DE LA SUBESTACION COMALCO A LA SUBESTACION ALZATE Y RAMAL SAN DIEGO ALCALA EN LERMA, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$8'605,619.97, ADJUDICADO A GRUPO INTERNACIONAL DE INGENIERIA Y CONSULTORES DE EMPRESAS EN CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS, S.A. DE C.V., RFC: GII-870304-660, CON DOMICILIO EN SOR JUANA INES DE LA CRUZ NUMERO 32, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54060. FECHA DE FALLO 2 DE JULIO DE 2008.

**30128002-020-08**, CONSTRUCCION DE LA RECTIFICACION DEL COLECTOR EJERCITO DE ORIENTE DE 1.83 M DE DIAMETRO, POR EL PROCEDIMIENTO DE TUBERIA HINCADA Y A CIELO ABIERTO, UBICADO EN LA COLONIA EJERCITO DE ORIENTE Y CONSTRUCCION DEL COLECTOR DE 1.52 M DE DIAMETRO, PARA EL CRUCE DE LA LINEA DEL METRO "A", EN LA CALLE BALVANERA, DELEGACION IZTAPALAPA, D.F., CON UN IMPORTE DE \$37'874,141.31, ADJUDICADO A ACUATERRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., RFC: ACO-991116-1T2, CON DOMICILIO EN DURANGO NUMERO 41, COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 09780. FECHA DE FALLO 17 DE JULIO DE 2008.

**30128002-021-08**, CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, CASETA DE CLORACION, BARRERA PERIMETRAL, PATIO DE MANIOBRAS Y PREPARACIONES PARA LA AUTOMATIZACION; EL EQUIPAMIENTO MECANICO Y ELECTRICO CONSISTENTE DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE LA LINEA DE DESCARGA Y 320 M DE LINEA DE CONDUCCION, SUBESTACION ELECTRICA TIPO "H" DE 150 kVA, 23000/440/254 V., TABLERO DE CONTROL, CABLEADO DE FUERZA, ALUMBRADO Y PRUEBAS ELECTRICAS, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, EN EL POZO DENOMINADO "JARDIN MORELOS", LA CONSTRUCCION DE LA BARRERA PERIMETRAL DEL POZO "AVENIDA DEL CASTILLO", CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE 150 M Y LINEA DE DRENAJE DE 100 M DE LONGITUD EN EL POZO "SANTA CATARINA NUMERO 12", ASI COMO EL CEGAMIENTO DE OCHO POZOS, UBICADOS EN DIFERENTES DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE DE \$5'570,044.04, ADJUDICADO A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GAARVE, S.A. DE C.V., RFC: CPG-980121-910, CON DOMICILIO EN AVENIDA JARDINES DE MORELOS NUMERO 344, LOTE 5, MANZANA 854, COLONIA FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 55070. FECHA DE FALLO 8 DE JULIO DE 2008.

**30128002-022-08**, CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, BARRA PERIMETRAL, PATIO DE MANIOBRAS Y PREPARACIONES PARA LA AUTOMATIZACION; EL EQUIPAMIENTO MECANICO Y ELECTRICO CONSISTENTE DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE LA LINEA DESCARGA DE 30 M DE LONGITUD, SUBESTACION ELECTRICA TIPO "H" DE 150 KVA, 23000/440/254 V., TABLERO DE CONTROL, CABLEADO DE FUERZA, ALUMBRADO Y PRUEBAS ELECTRICAS, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, EN LOS POZOS DENOMINADOS "OJO DE AGUA NUMERO 8" Y "OJO DE AGUA NUMERO 10", UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$6'177,470.57, ADJUDICADO A CAMHER DE MEXICO, S.A. DE C.V., RFC: CME-840207-5G6, CON DOMICILIO EN CDA. ZACATECAS NUMERO 45, COLONIA PEÑON DE LOS BAÑOS, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 15520. FECHA DE FALLO 8 DE JULIO DE 2008.

**30128002-023-08**, CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, BARRA PERIMETRAL, PATIO DE MANIOBRAS Y PREPARACIONES PARA LA AUTOMATIZACION; EL EQUIPAMIENTO MECANICO Y ELECTRICO CONSISTENTE DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE LA LINEA DE DESCARGA DE 30 M DE LONGITUD, SUBESTACION ELECTRICA TIPO "H" DE 150 KVA, 23000/440/254 V., TABLERO DE CONTROL, CABLEADO DE FUERZA, ALUMBRADO Y PRUEBAS ELECTRICAS, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, EN LOS POZOS DENOMINADOS "LERMA NORTE NUMERO 1" Y "LERMA SUR NUMERO 64-A", UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE LERMA, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$4'585,754.05, ADJUDICADO A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GAARVE, S.A. DE C.V., RFC: CPG-980121-910, CON DOMICILIO EN AVENIDA JARDINES DE MORELOS NUMERO 344, LOTE 5, MANZANA 854, COLONIA FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 55070. FECHA DE FALLO 8 DE JULIO DE 2008.

**30128002-024-08**, CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, BARRA PERIMETRAL, PATIO DE MANIOBRAS Y PREPARACIONES PARA LA AUTOMATIZACION; EL EQUIPAMIENTO MECANICO Y ELECTRICO CONSISTENTE DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE LA LINEA DE DESCARGA DE 30 M DE LONGITUD, SUBESTACION ELECTRICA TIPO "H" DE 150 KVA, 23000/440/254 V., TABLERO DE CONTROL, CABLEADO DE FUERZA, ALUMBRADO Y PRUEBAS ELECTRICAS, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, EN EL POZO DENOMINADO "LERMA NORTE NUMERO 73", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LERMA, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$2'628,756.84, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JICO, S.A. DE C.V., RFC: CIJ-950424-8HI, CON DOMICILIO EN REPUBLICA DE PANAMA NUMERO 128-1, COLONIA LAS AMERICAS, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 50130. FECHA DE FALLO 11 DE JULIO DE 2008.

**30128002-025-08**, CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, BARRA PERIMETRAL, PATIO DE MANIOBRAS Y PREPARACIONES PARA LA AUTOMATIZACION; EL EQUIPAMIENTO MECANICO Y ELECTRICO CONSISTENTE DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE LA LINEA DE DESCARGA DE 30 M DE LONGITUD, SUBESTACION ELECTRICA TIPO "H" DE 150 KVA, 23000/440/254 V., TABLERO DE CONTROL, CABLEADO DE FUERZA, ALUMBRADO Y PRUEBAS ELECTRICAS, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, EN EL POZO DENOMINADO "LERMA SUR NUMERO 44-A", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LERMA, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$2'658,006.36, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JICO, S.A. DE C.V., RFC: CIJ-950424-8HI, CON DOMICILIO EN REPUBLICA DE PANAMA NUMERO 128-1, COLONIA LAS AMERICAS, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 50130. FECHA DE FALLO 11 DE JULIO DE 2008.

**30128002-026-08**, REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COLONIAS EL LIMBO, TLACOYAQUE, CABALLITO 2 Y CABALLITO 3, CONSISTENTE EN LINEA DE 870.00 M CON TUBERIA DE PEAD DE 12" DE DIAMETRO Y 42.00 M CON TUBERIA DE ACERO DEL TANQUE LIMBO A TANQUE TLACOYAQUE; PLANTA DE BOMBEO TANQUE LIMBO, CON DOS EQUIPOS DE 46 LPS; LINEA DE 300.00 M, CON TUBERIA DE PEAD DE 12" DE DIAMETRO DEL TANQUE TLACOYAQUE AL TANQUE CABALLITO 2; PLANTA DE BOMBEO TLACOYAQUE, CON DOS EQUIPOS DE 19 LPS; TANQUE REGULADOR TLACOYAQUE DE 500 M<sup>3</sup>; LINEA DE 300.00 M, CON TUBERIA DE PEAD DE 6" DE DIAMETRO DEL TANQUE CABALLITO 2 AL TANQUE CABALLITO 3; PLANTA DE BOMBEO TANQUE CABALLITO 2, CON UN EQUIPO DE 8.50 LPS Y TANQUE REGULADOR DE 100 M<sup>3</sup> CABALLITO 3, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LA DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., CON UN IMPORTE DE \$17'742,323.28, ADJUDICADO A TUCAN INTERAMERICANA, S.A. DE C.V., RFC: TIN-060607-NH1, CON DOMICILIO EN INSURGENTES SUR 540, DESP. 202, COLONIA ROMA SUR, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06760. FECHA DE FALLO 7 DE JULIO DE 2008.

**30128002-027-08**, TRABAJOS DE SUSTITUCION DE REDES HIDRAULICAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE DE TOPACIO (ALHONDIGA), DESDE SAN PABLO HASTA CORREGIDORA; JUAN JOSE BAZ, DESDE REGINA HASTA MESONES Y ROLDAN, DESDE SAN PABLO HASTA ENTRONCAR CON ALHONDIGA, EN LA DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F., CON UN IMPORTE DE \$9'738,324.40, ADJUDICADO A CONSTRUCCIONES EROPORT, S.A. DE C.V., RFC: CER840102KZ0, CON DOMICILIO EN PROLONGACION ALAMO NUMERO 526 INTERIOR BAJOS H, COLONIA ARENAL, AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02980. FECHA DE FALLO 27 DE JUNIO DE 2008.

**30128002-028-08**, TRABAJOS DE SUSTITUCION DE REDES HIDRAULICAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE DE REPUBLICA DEL SALVADOR DEL TRAMO DE PINO SUAREZ HASTA ANILLO DE CIRCUNVALACION EN LA DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F., CON UN IMPORTE DE \$9'664,412.04, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V., RFC: CVI-850612-111, CON DOMICILIO EN ALVARO OBREGON NUMERO 74-502, COLONIA ROMA, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06700. FECHA DE FALLO 30 DE JUNIO DE 2008.

**30128002-029-08**, TRABAJOS DE SUSTITUCION DE REDES HIDRAULICAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE DE REPUBLICA DE URUGUAY DEL TRAMO DE LA CALLE DE CORREO MAYOR HASTA ANILLO DE CIRCUNVALACION EN LA DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F., CON UN IMPORTE DE \$6'178,288.87, ADJUDICADO A CONSTRUCCIONES SAREVICH, S.A. DE C.V., RFC: CSA990806TMS, CON DOMICILIO EN CALLE VICO NUMERO 10, COLONIA LOMAS DE TEPALCAPA, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 52928. FECHA DE FALLO 27 DE JUNIO DE 2008.

**30128002-030-08**, PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO DE LA PLANTA POTABILIZADORA "SAN LORENZO TEZONCO NUEVO", CON CAPACIDAD DE 60 LPS. UBICADA EN LA DELEGACION TLAHUAC, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA HIDRAULICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE DE \$58'318,715.90, ADJUDICADO A TECNOLOGIA INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V., RFC: TIN8007281W6, CON DOMICILIO EN RIO LERMA NUMERO 17 14o. PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06500. FECHA DE FALLO 30 DE JULIO DE 2008.

**30128002-031-08**, PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO DE LA PLANTA POTABILIZADORA "DEPORTIVO LOS GALEANA", CON CAPACIDAD DE 100 LPS. UBICADA EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA HIDRAULICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE DE \$52'328,525.61, ADJUDICADO A TINEP, S.A. DE C.V., RFC: TIN-870310-JJ3, CON DOMICILIO EN CERRO DE LAS CAMPANAS NUMERO 3, DESPACHO 509, COLONIA SAN ANDRES ATENCO, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54040. FECHA DE FALLO 31 DE JULIO DE 2008.

**30128002-032-08**, CONSTRUCCION DEL COLECTOR PARA ALIMENTAR A LA PLANTA DE BOMBEO INDECO-LAGUNA CON 555.50 M DE TUBERIA DE POLIETILENO CORRUGADO DE 1.52 M (60") DE DIAMETRO Y 523.50 M DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 1.83 (72") DE DIAMETRO, SOBRE LAS CALLES: JOSE AGUILAR Y SEBASTIAN BARRIGUETE A., COLONIA U. H. EJERCITO DE AGUA PRIETA, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, D.F., CON UN IMPORTE DE \$22'800,383.64, ADJUDICADO A TUCAN INTERAMERICANA, S.A. DE C.V., RFC: TIN-060607-NH1, CON DOMICILIO EN INSURGENTES SUR 540, DESP. 202, COLONIA ROMA SUR, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06760. FECHA DE FALLO 28 DE AGOSTO DE 2008.

**30128002-033-08**, TRABAJOS DE REHABILITACION INTEGRAL A LOS POZOS DE AGUA POTABLE: POZO LERMA NORTE NUMERO 17, POZO LERMA NORTE NUMERO 40, POZO LERMA NORTE NUMERO 41-B, POZO LERMA NORTE NUMERO 44, POZO LERMA NORTE NUMERO 88, POZO LERMA NORTE NUMERO 134, POZO LERMA NORTE NUMERO 153, POZO LERMA SUR NUMERO 2-A, POZO LERMA SUR NUMERO 20-A, POZO LERMA SUR NUMERO 27-A Y POZO LERMA SUR NUMERO 62-A; ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS UBICADAS EN LERMA, ESTADO DE MEXICO., CON UN IMPORTE DE \$9'945,566.82, ADJUDICADO A POZOS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S.A. DE C.V., RFC: PEH900622I54, CON DOMICILIO EN FORESTAL NUMERO 8-A, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 14370. FECHA DE FALLO 24 DE JULIO DE 2008.

**30128002-034-08**, TRABAJOS DE REHABILITACION INTEGRAL A LOS POZOS DE AGUA POTABLE: PEDREGAL NUMERO 1, PEDREGAL NUMERO 2, SAN JACINTO Y TOTOLAPAN; ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS UBICADAS EN LAS DELEGACIONES ALVARO OBREGON Y CUAJIMALPA, DEL DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE DE \$5'384,791.68, ADJUDICADO A EMOSO SUPERVISION, S.A. DE C.V., RFC: ESU-980121-DG4, CON DOMICILIO EN PLAZA SAN JUAN DE LETRAN ALTOS, NUMERO 538, COLONIA PLAZA DEL SOL, QUERETARO, QUERETARO, CODIGO POSTAL 76099. FECHA DE FALLO 30 DE JULIO DE 2008.

**30128002-035-08**, CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, BARDA PERIMETRAL, PATIO DE MANIOBRAS Y PREPARACIONES PARA LA AUTOMATIZACION; EL EQUIPAMIENTO MECANICO Y ELECTRICO CONSISTENTE DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE LA LINEA DE DESCARGA DE 30 M DE LONGITUD, SUBESTACION ELECTRICA TIPO "H" DE 150 KVA, 23000/440/254 V., TABLERO DE CONTROL, CABLEADO DE FUERZA, ALUMBRADO Y PRUEBAS ELECTRICAS, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LOS POZOS DENOMINADOS "AUXILIAR XOTEPINGO NUMERO 7-C" Y "PURISIMA IZTAPALAPA NUMERO 3", UBICADOS EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, D.F., CON UN IMPORTE DE \$5'646,426.31, ADJUDICADO A CAMHER DE MEXICO, S.A. DE C.V., RFC: CME-840207-5G6, CON DOMICILIO EN CDA. ZACATECAS NUMERO 45, COLONIA PEÑON

DE LOS BAÑOS, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 15520. FECHA DE FALLO 30 DE JULIO DE 2008.

**30128002-038-08**, REHABILITACION INTEGRAL DE LOS ALIMENTADORES ELECTRICOS EN MEDIANA TENSION, CONSISTENTES EN LA REUBICACION DE TRAYECTORIA DE LAS LINEAS BLANCA Y NEGRA DEL GRAN CANAL, SUSTITUCION DE POSTERIA, CAMBIO DE CONDUCTORES, ACCESORIOS MECANICOS, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS DESDE LA PLANTA SAN ANTONIO TOMATLAN HASTA LA PLANTA 25 DE JULIO, PERTENECIENTES AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$23'391,575.94, ADJUDICADO A CDCI, S.A. DE C.V., RFC: CDC 990809121, CON DOMICILIO EN AVENIDA ANILLO PERIFERICO NUMERO 270, COLONIA LOS ANGELES APANOAYA, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 09710. FECHA DE FALLO 31 DE JULIO DE 2008.

**30128002-039-08**, REHABILITACION DEL COLECTOR DE ALIVIO CANAL DE GARAY CON TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 213 CM DE DIAMETRO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADAS SOBRE LA AVENIDA CANAL DE GARAY, DE LA LUMBRERA 1 INTERCEPTOR ORIENTE-SUR A LA CALLE DE BILBAO, EN LAS COLONIAS, UNIDAD HABITACIONAL ALCANFORES, EN LA DELEGACION IZTAPALAPA D.F., CON UN IMPORTE DE \$21'846,351.82, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V., RFC: CVI-850612-I11, CON DOMICILIO EN ALVARO OBREGON NUMERO 74-502, COLONIA ROMA, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06700. FECHA DE FALLO 22 DE AGOSTO DE 2008.

**30128002-040-08**, TRABAJOS DE IMPLANTACION DE ESTACIONES AUTOMATIZADAS DE DESINFECCION CON HIPOCLORITO DE SODIO EN POZOS ZONA TLALPAN-COYOACAN-CENTRO-SUR, CON UN IMPORTE DE \$24'587,729.66, ADJUDICADO A INGENIERIA COMPUTACIONAL PARA EL SER HUMANO, S.A. DE C.V., RFC: ICS-890315-MC1, CON DOMICILIO EN PASEO DEL CONQUISTADOR NUMERO 309, COLONIA MARAVILLAS, CUERNAVACA, MORELOS, CODIGO POSTAL 62230. FECHA DE FALLO 31 DE JULIO DE 2008.

**30128002-041-08**, TRABAJOS DE SUSTITUCION DE REDES HIDRAULICAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN EL CORREDOR TURISTICO "BELLAS ARTES-GARIBALDI", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA ROSA, SE CONTEMPLA LA CALLE DE GENOVA, DE HAMBURGO A LA CALLE DE LONDRES, LA CALLE MONTERO DE LA PLAZA GARIBALDI A LA CALLE DE REPUBLICA DE HONDURAS; CERRADA CALLEJON DE LA AMARGURA; CALLE REPUBLICA DE HONDURAS, DE EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS A LA CALLE MONTERO, CALLEJON RINCONADA GARIBALDI, EN LA DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F., CON UN IMPORTE DE \$7'861,653.36, ADJUDICADO A TPC, S.A. DE C.V., RFC: TPC-930330-TGO, CON DOMICILIO EN AGUAYO NUMERO 3, COLONIA DEL CARMEN, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 04100. FECHA DE FALLO 15 DE AGOSTO DE 2008.

**30128002-046-08**, TRABAJOS DE REHABILITACION DE LA PLANTA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE J.A. ALZATE, ASI COMO OBRAS COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA ESTADO DE MEXICO., CON UN IMPORTE DE \$52'469,413.65, ADJUDICADO A CDCI, S.A. DE C.V., RFC: CDC 990809121, CON DOMICILIO EN AVENIDA ANILLO PERIFERICO NUMERO 270, COLONIA LOS ANGELES APANOAYA, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 09710. FECHA DE FALLO 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

EL DOMICILIO DONDE SE PODRAN CONSULTAR LAS CAUSAS DE DESCALIFICACION O, EN SU CASO, LAS RAZONES POR LAS QUE EL RESTO DE LAS PROPUESTAS NO RESULTARON ADJUDICADAS ES AVENIDA JOSE MARIA IZAZAGA NUMERO 89, 4o. PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06080, MEXICO, D.F., EN LA SUBDIRECCION DE LICITACIONES DE OBRA PUBLICA.

DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DEL ORGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, LA FACULTAD PARA CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS, CONVENIOS EN MATERIA DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTA Y DEMAS ACTOS JURIDICOS, QUE DE ESTOS SE DERIVEN DENTRO DEL AMBITO DE SU COMPETENCIA, NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 31 DE AGOSTO DE 2007, ASI COMO LAS FUNCIONES CONFERIDAS EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO PUBLICADO CON FECHA 28 DE JULIO DE 2006.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION  
**ING. FERNANDO ALONZO AVILA LUNA**  
RUBRICA.

(R.- 277023)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE  
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO  
**AVISO DE FALLOS**

LA DIRECCION DE LICITACIONES Y SEGUIMIENTO A OBRA PUBLICA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 27 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES:

**30128002-096-07** TRABAJOS DE REPARACION Y REHABILITACION DEL TUNEL INTERCEPTOR PONIENTE, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA PLANTA DE BOMBEO RIO HONDO (CADENAMIENTO 0+000) A LA LUMBRERA 13 (CADENAMIENTO 8+825), INCLUYE 163 M. DE LUMBRERA 13 HACIA LUMBRERA 12; CONSISTENTES PRINCIPALMENTE EN: DESAZOLVE, REPARACION DE OQUEDADES Y TRABAJOS DE INYECCION PARA EL CONFINAMIENTO Y SELLADO DE FILTRACIONES. LOS TRABAJOS SE LOCALIZAN EN LAS DELEGACIONES MIGUEL HIDALGO, D.F. Y MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$50'300,771.59 ADJUDICADO A DESARROLLO URBANO INTEGRAL, S.A. DE C.V., RFC:DUI-750724-819, CON DOMICILIO EN: PROLONGACION COAHUILA NUMERO 26 INTERIOR 3, COLONIA CUAJIMALPA, CUAJIMALPA, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 05000. FECHA DE FALLO: 31 DE OCTUBRE DE 2007.

**30128002-097-07** TRABAJOS DE REPARACION Y REHABILITACION DEL TUNEL INTERCEPTOR PONIENTE, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA LUMBRERA 12 (CADENAMIENTO 8+825) A LA LUMBRERA 1 (CADENAMIENTO 16+759), INCLUYE 163 M. DE LUMBRERA 12 HACIA LUMBRERA 13 CONSISTENTES PRINCIPALMENTE EN: DESAZOLVE, REPARACION DE OQUEDADES Y TRABAJOS DE INYECCION PARA EL CONFINAMIENTO Y SELLADO DE FILTRACIONES. LOS TRABAJOS SE LOCALIZAN EN LAS DELEGACIONES ALVARO OBREGON, BENITO JUAREZ Y MIGUEL HIDALGO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$42'877,265.38 ADJUDICADO A DESARROLLO URBANO INTEGRAL, S.A. DE C.V., RFC:DUI-750724-819, CON DOMICILIO EN: PROLONGACION COAHUILA NUMERO 26 INTERIOR 3, COLONIA CUAJIMALPA, CUAJIMALPA, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 05000. FECHA DE FALLO 31 DE OCTUBRE DE 2007.

**30128002-098-07** TRABAJOS DE ARREMANGUE DEL MATERIAL PRODUCTO DE LOS DESAZOLVES Y EXCAVACIONES DE LAS OBRAS DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, CORTES Y ACARREOS DE LOS MISMOS CON LA FINALIDAD DE CONFORMAR PLATAFORMAS, EN EL TIRO CABALLERIZAS III-B, UBICADAS DENTRO DE LA ZONA FEDERAL DEL VASO DE TEXCOCO, EDO. DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$3'157,990.51 ADJUDICADO A TECNODINAMICA DE MEXICO, S.A. DE C.V., RFC: TME-930327-TW0, CON DOMICILIO EN: ORIENTE-4 MANZANA 23 LLOTE 6, COLONIA CUCHILLA DEL TESORO, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 07900. FECHA DE FALLO: 18 DE DICIEMBRE DE 2007.

**30128002-099-07** TRABAJOS DE CONSERVACION DE 4.20 KILOMETROS DEL CAMINO CENTRAL DE OPERACION, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO DENTRO DE LA ZONA FEDERAL DEL VASO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$6'730,748.67 ADJUDICADO A INOVACRETO CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., RFC: ICC-940506-TF7, CON DOMICILIO EN: ALMENDROS MANZANA 2 LOTE 19 CONDOMINIO 1, COLONIA POLIGONOS 1, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 55126. FECHA DE FALLO: 18 DE DICIEMBRE DE 2007.

**30128002-100-07** TRABAJOS DE DESAZOLVE DEL RIO DE LOS REMEDIOS DEL CADENAMIENTO 7+100 AL 12+812, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F. Y ESTADO DE MEXICO, DESAZOLVE DEL RIO SAN JAVIER, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CON UN IMPORTE DE \$2'905,586.75 ADJUDICADO A CONSTRUCCION Y SUPERVISION DUO, S.A. DE C.V., RFC:CSD-060316-SS6, CON DOMICILIO EN: AVENIDA TLAHUAC 1577COND. 32 CASA 78, COLONIA LA ESPERANZA, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 09910. FECHA DE FALLO: 18 DE DICIEMBRE DE 2007.

**30128002-101-07** TRABAJOS DE DESAZOLVE, LIMPIEZA DE LIRIO, TULE Y RECTIFICACION PARCIAL DEL LAGO DE REGULACION HORARIA; ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO DENTRO DE LA ZONA FEDERAL DEL VASO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$4'561,928.59 ADJUDICADO A DRAGADOS Y URBANIZACIONES SIGLO 21, S.A. DE C.V., RFC: DUS-840606-2B3, CON DOMICILIO EN: AZORES NUMERO 610-B, COLONIA PORTALES, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 03300. FECHA DE FALLO: 18 DE DICIEMBRE DE 2007.

**30128002-102-07** TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LA LAGUNA DE REGULACION MAYOR DE IZTAPALAPA, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, DELEGACION IZTAPALAPA, D.F, CON UN IMPORTE DE \$7'522,702.87 ADJUDICADO A CONSTRUCTORA I.C.H., S.A. DE C.V., RFC: CIC-910709-HW5, CON DOMICILIO EN: AVENIDA ALFONSO CASO ANDRADE 76, COLONIA LAS AGUILAS, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 01710. FECHA DE FALLO: 18 DE DICIEMBRE DE 2007.

**30128002-103-07** TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LAS PRESAS ANZALDO, LAS FLORES Y TEXCALATLACO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADAS EN BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINEZ ESQUINA LUIS CABRERA, COLONIA RANCHO ANZALDO, CAMINO AL

DESIERTO DE LOS LEONES SIN NUMERO, COLONIA LA HERRADURA Y FRACCIONAMIENTO CASA DEL CAMPO, EN LA DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., CON UN IMPORTE DE \$3'558,743.59 ADJUDICADO A CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA JASI, S.A. DE C.V., RFC:CAJ-970213-UB4, CON DOMICILIO EN: EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 1051-203, COLONIA INDEPENDENCIA, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 03630. FECHA DE FALLO: 18 DE DICIEMBRE DE 2007.

**30128002-104-07** TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LA PRESA SAN LUCAS, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADAS EN AVENIDA CAPULINES Y PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA BARRIO XALTOCAN EN LA DELEGACION XOCHIMILCO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$9'620,499.14 ADJUDICADO A ARRENDADORA Y EDIFICADORA ALMAAR, S.A. DE C.V., RFC: AEA940407CRA, CON DOMICILIO EN: DAKOTA 45-8, COLONIA PARQUE SAN ANDRES, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 04040. FECHA DE FALLO: 18 DE DICIEMBRE DE 2007.

**30128002-105-07** TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LAS PRESAS MIXCOAC, TARANGO Y REPRESA TEQUILASCO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADAS EN AVENIDA PROLONGACION 5 DE MAYO, COLONIA LOMAS DE TARANGO, CALZADA DE LOS CORCELES SIN NUMERO, COLONIA COLINAS DEL SUR, CAMINO REAL DE MINAS, COLONIA EL ENCINO EN LA DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., CON UN IMPORTE DE \$16'791,914.16 ADJUDICADO A TUCAN HABITAT, S.A. DE C.V., RFC:THA-990204-7Q2, CON DOMICILIO EN: BAJA CALIFORNIA NUMERO 255 TORRE A-1001, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06760. FECHA DE FALLO: 18 DE DICIEMBRE DE 2007.

**30128002-106-07** DESAZOLVE DE LA PRESA SAN JOAQUIN, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN BOULEVARD PIPILA SIN NUMERO, COLONIA LOMAS DE SOTELO, MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$10'279,451.50 ADJUDICADO A CONSORCIO DE ACARREOS, S.A. DE C.V., RFC:CAC-731130-NY2, CON DOMICILIO EN: BOSQUES DE GRANADOS NUMERO 593, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 11700. FECHA DE FALLO: 18 DE DICIEMBRE DE 2007.

**30128002-107-07** DESAZOLVE DE LAS PRESAS TACUBAYA, BECERRA A, BECERRA C, CAJA DE BECERRA Y RUIZ CORTINEZ, INCLUYENDO TRABAJOS COMPLEMENTARIOS UBICADAS EN LA DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., CON UN IMPORTE DE \$11'746,484.74 ADJUDICADO A ACUATERRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., RFC: ACO-991116-1T2, CON DOMICILIO EN: DURANGO NUMERO 41, COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 09780. FECHA DE FALLO: 18 DE DICIEMBRE DE 2007.

**30128002-108-07** DESAZOLVE DEL RIO HONDO Y LAGUNA DE CUAUTEPEC ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, EDO. DE MEX. Y DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$16'044,207.20 ADJUDICADO A CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V., RFC: CVI-850612-I11, CON DOMICILIO EN: ALVARO OBREGON NUMERO 74-502, COLONIA ROMA, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06700. FECHA DE FALLO: 18 DE DICIEMBRE DE 2007.

**30128002-109-07** DESAZOLVE DE LA LAGUNA DE REGULACION EL SALADO Y CIENEGA CHICA ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADAS EN LA DELEGACION IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$10'292,086.67 ADJUDICADO A TUCAN HABITAT, S.A. DE C.V., RFC:THA-990204-7Q2, CON DOMICILIO EN: BAJA CALIFORNIA NUMERO 255, TORRE A-1001, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06760. FECHA DE FALLO: 18 DE DICIEMBRE DE 2007.

EL DOMICILIO DONDE SE PODRAN CONSULTAR LAS CAUSAS DE DESCALIFICACION, O EN SU CASO LAS RAZONES POR LAS QUE EL RESTO DE LAS PROPUESTAS NO RESULTARON ADJUDICADAS ES AVENIDA JOSE MARIA IZAZAGA NUMERO 89, 4 PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06080, MEXICO, D.F., EN LA SUBDIRECCION DE LICITACIONES DE OBRA PUBLICA.

DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DEL ORGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, LA FACULTAD PARA CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS, CONVENIOS EN MATERIA DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTA Y DEMAS ACTOS JURIDICOS, QUE DE ESTOS SE DERIVEN DENTRO DEL AMBITO DE SU COMPETENCIA, NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 31 DE AGOSTO DE 2007, ASI COMO LAS FUNCIONES CONFERIDAS EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO PUBLICADO CON FECHA 28 DE JULIO DE 2006.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION  
**ING. FERNANDO ALONZO AVILA LUNA**  
RUBRICA.

(R.- 277025)

# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

## OFICIALIA MAYOR LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. TSJDF/003/2008

En observancia a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 122, apartado C, base cuarta, fracciones II y VII, y 134, y de conformidad con los artículos 8 fracción III, 76, 83 y 85 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los artículos 1, 182 fracciones IV, y VII, 195, 200, y 201 fracción I, IX y X de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y 26, 27 fracción I, 29, 36, 37 fracción I inciso a), y 38 del Acuerdo General 22-30/2007 del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Descripción y ubicación de servicios relacionados con la obra pública	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Proyecto ejecutivo para la construcción del edificio que albergará las nuevas salas penales	24/Nov./2008	31/Dic./2008	\$5'000.000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
TSJDF/OM/LPN/028/2008 Segunda licitación	\$1,500.00	28/Oct./2008	29/Oct./2008 11:00 Hrs.	30/Oct./2008 11:00 Hrs.	6/Nov./2008 10:00 Hrs.	13/Nov./2008 10:00 Hrs.	20/Nov./2008 10:00 Hrs.

Descripción y ubicación de servicios relacionados con la obra pública	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Actualización de proyecto de corriente regulada y elaboración de proyecto de corriente normal de los edificios del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	24/Nov./2008	31/Dic./2008	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
TSJDF/OM/LPN/029/2008 Segunda licitación	\$1,500.00	28/Oct./2008	29/Oct./2008 12:00 Hrs.	30/Oct./2008 13:00 Hrs.	6/Nov./2008 13:00 Hrs.	13/Nov./2008 13:00 Hrs.	20/Nov./2008 13:00 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con el oficio de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros número DERF/130/2008, de fecha 10 de julio de 2008.

La realización del procedimiento licitatorio fue autorizada por el Comité de Obras del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en la 4a. sesión extraordinaria, de fecha 16 de julio de 2008.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en la Dirección de Obras del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ubicada en la planta baja del edificio marcado con el número 113 de la calle de Dr. Liceaga, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos; presentando además, los originales para cotejo:

- 1.- Adquisición directa en la Unidad Departamental de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Obras del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
  - 1.1.- Solicitud por escrito en papel membretado, dirigida al licenciado Carlos Vargas Martínez, Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, indicando el número de licitación y objeto de la misma.
  - 1.2.- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como el nombre del representante legal y los poderes que deban presentar a fin de acreditar su personalidad (copia y original para cotejar).
  - 1.3.- Currículum vitae del solicitante y del personal técnico que sería el encargado de la ejecución de los trabajos, en caso de que éstos le fueran adjudicados.
  - 1.4.- Relación de contratos celebrados con las administraciones públicas o particulares de cuando menos los últimos tres años, que sean similares a los trabajos convocados, anexando a ésta, aquella información que permita a la convocante constatar la experiencia manifestada por solicitante en obras similares a la del objeto de la licitación (carátulas de contratos, estimaciones, actas de entrega-recepción, etc.), la relación en cita deberá contener como mínimo: nombre de la contratante número de contrato, objeto del mismo, importe contratado y ejercido, plazo de ejecución de los trabajos, avance físico financiero a la fecha de la solicitud, comprobando esto documentalmente a satisfacción de la contratante.
  - 1.5.- Comprobación del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, presentando original y copia para cotejo de las declaraciones anuales 2006 y 2007.
  - 1.6.- Comprobación del capital contable mínimo requerido mediante la presentación en original y copia para cotejo de: balance general, estado de resultados, cuentas analíticas y estado de posición financiera 2006 y 2007, mismos que deberán estar auditados por contador público autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia del registro vigente, de la cédula profesional, de la constancia de actualización académica ante el colegio o asociación a la que pertenezca.
  - 1.7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 31 del acuerdo general 22-30/2007 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de septiembre de 2007 y artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, debiendo transcribir en ésta, cada uno de los supuestos establecidos en el ordenamiento de referencia.
- 2.- Forma de pago de las bases:
  - 2.1.- El pago por concepto de venta de bases se hará mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- 3.- El licitante que adquiera las bases de licitación deberá entregar la documentación solicitada en los puntos 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 1.6., 1.7., y según el caso, en una carpeta debidamente engargolada, conteniendo copia de los documentos descritos en los puntos antes mencionados; carpeta que quedará en poder de la Dirección de Obras de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- 4.- Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente en la Dirección de Obras de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se entregarán al participante las bases y documentos de la licitación.
- 5.- El lugar de reunión para la visita de obra será: la Dirección de Obras, ubicada en la planta baja del edificio marcado con el número 113 de la calle de Dr. Liceaga, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) visita(s) de obra.

- 6.- El lugar de celebración para la sesión de aclaraciones será: la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras, ubicada en la planta baja del edificio marcado con el número 113 de la calle de Dr. Liceaga, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.
- 7.- Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) sesión(es) de aclaraciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 fracción II del Acuerdo General 22-30/2007. En dicho evento se extenderá constancia previa acreditación del representante del participante en este evento, mismo que deberá acreditarse con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (copia legible y original para cotejar), en su caso.
- 8.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras, ubicada en la planta baja del edificio marcado con el número 113 de la calle de Dr. Liceaga, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.
- 9.- Para este caso el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ha determinado que se otorgarán anticipos de 10% por cada servicio objeto de la presente convocatoria, situación que los participantes deberán considerar en la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.
- 10.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Para la licitación de esta convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.
- 13.- Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como las bases de la licitación podrán ser negociada.
- 14.- La Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Obras, en apego a lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 50 del Acuerdo General 58-50/2001 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, de aplicación supletoria, efectuará el análisis comparativo de las propuestas presentadas por los licitantes, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones establecidas en los ordenamientos legales citados, haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativa requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber presentado el precio más bajo, por lo tanto, en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- 15.- Garantías que deberán presentar los participantes: de seriedad de la propuesta por el 10% del importe de su propuesta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; de cumplimiento del contrato por el 10% de su importe del mismo incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; de anticipo por el 10% del valor del contrato que corresponda, la cual debe incluir el Impuesto al Valor Agregado, de vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir el participante seleccionado, por el 10% del monto total ejercido sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- 16.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los participantes podrán inconformarse en los términos del artículo 106 del acuerdo general 22-30/2007 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
OFICIAL MAYOR  
**LIC. CARLOS VARGAS MARTINEZ**  
RUBRICA.

(R.- 277201)

# INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION PLANEACION Y ESTUDIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 31, 32 y 34, y sus modificaciones publicadas el 7 de julio de 2005, con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, el Instituto del Agua del Estado, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 31103001-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,000 Costo en compraNET: \$1,950	29 de octubre de 2008	29 de octubre de 2008 12:00 horas	29 de octubre de 2008 9:00 horas	7 de noviembre de 2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Proyecto, construcción y puesta en marcha a precio alzado (llave en mano) de la planta de tratamiento de aguas residuales municipales, San José del Río-Paredes, San José de Gracia, Ags.	10/11/08	50 días	\$3'000,000.00

- Los licitantes presentarán su oferta utilizando documentos impresos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en calle 18 de Marzo número 98, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 910-25-86, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas, en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto del Agua del Estado, en calle 18 de Marzo número 98, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes, previamente se debió haber inscrito el participante en el INAGUA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en el estacionamiento sur del Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes, en calle 18 de Marzo número 98, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes, en el horario y fechas señalados.
- Las juntas de aclaraciones serán en la sala de juntas del Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes, ubicada en calle 18 de Marzo número 98, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes, en el horario y fechas señalados.
- La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado. La documentación distinta a la propuesta podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera de dicho sobre.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del INAGUA, de 8:00 a 11:00 horas, a las 11:00 horas se cerrarán las puertas y sólo podrán seguir registrando los que se encuentren dentro del área de registros. La apertura de propuestas se desarrollará en la sala de juntas del INAGUA, sita en calle 18 de Marzo número 98, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Ags., a partir de las 11:00 horas del día 7 de noviembre de 2008.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que comprueben su capacidad técnica y experiencia en el tipo de obras que se licitan, en magnitud y complejidad, tal como se indica en las bases de licitación. La capacidad financiera que se deberá acreditar para cumplir con el capital contable requerido en la licitación, será mediante la declaración anual ante la SHCP del año 2007, y la última declaración mensual ante la SHCP, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de no estar previamente inscrito en el Padrón Estatal de Contratistas de Aguascalientes de 2008, integrar en la propuesta, en el documento 1, la siguiente documentación: si es persona física: incluir copia certificada de su acta de nacimiento. Si es persona moral: incluir copia certificada de su acta constitutiva y reformas con poderes para actos de obligación. Señalamiento de domicilio fiscal. Currículum vitae de la empresa o persona física, indicando los cinco clientes más significativos con nombre, teléfono y dirección. Descripción de maquinaria y equipo propios, facturas originales y copias y su estado de conservación. Original y copia de los siguientes registros: IMSS, CMIC (en caso de tenerlo, no indispensable), RFC, INFONAVIT. Copia certificada de la cédula profesional del técnico responsable de la empresa firmada en original por el titular. Para personas morales y/o personas físicas: deberán presentar declaración fiscal del año 2007 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas debidamente protocolizado ante notario público. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los estipulados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Se indica que se podrá subcontratar parte de los trabajos.
- Se indica que se otorgará 50% de anticipo.
- Se indica que los recursos provienen del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).
- Se indica que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se considerará como participante inscrito cuando haya cubierto el pago respectivo dentro de los días establecidos para la adquisición de las bases. Si el pago se hace posterior a la fecha del cierre de inscripción de convocatoria, no se aceptará la propuesta.
- El Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información que proporcione el interesado.
- Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
**LIC. LUIS JAVIER CAMPOS HERMOSILLO**  
RUBRICA.

(R.- 277309)

# INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## SUBDIRECCION TECNICA EN ENSENADA CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de recuperación de espacios públicos, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32136002-001-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	30/10/2008	30/10/2008 16:00 horas	30/10/2008 10:00 horas	6/11/2008 10:00 horas	6/11/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Recuperación de Parque Hidalgo	17/11/2008	45	\$550,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sexta y Granada número 1990, colonia Obrera, código postal 22830, Ensenada, Baja California, teléfono: 1773868, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es:
  - Efectivo o mediante cheque a nombre del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2008 a las 16:00 horas en la sala de juntas del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California en Ensenada, ubicado en Sexta y Granada número 1990, colonia Obrera, código postal 22830, Ensenada, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California en Ensenada, Sexta y Granada número 1990, colonia Obrera, código postal 22830, Ensenada, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de noviembre de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California en Ensenada, Sexta y Granada número 1990, colonia Obrera, código postal 22830, Ensenada, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2008 a las 10:00 horas en el lugar de reunión para la visita al sitio en la Subdirección Técnica del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California en Ensenada, código postal 22830, Ensenada, Baja California.

- Ubicación de la obra: colonia Miguel Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  - Documentación en la que compruebe contar con un capital contable mínimo requerido de \$550,000.00 M.N. (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) acreditado en un balance general con base en los últimos estados financieros auditados del ejercicio fiscal 2007, y la última declaración anual de impuestos; la documentación deberá certificarla un contador público anexando copia legible de su cédula profesional.
  - Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares, señalando la descripción de los trabajos, nombre de la contratante, el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades, deberán anexarse copias legibles de contratos y programas de ejecución.
  - Documentación que compruebe la experiencia o capacidad técnica del licitante, mediante la presentación del currículum destacando las obras que tengan similitud con las del presente concurso, anexando copias de las actas de recepción y disponibilidad de equipo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - El interesado o su representante legal solicitará por escrito su inscripción debiendo satisfacer los requisitos de la convocatoria.
  - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
    - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
      - Que cumpla con los documentos de licitación solicitados previo análisis de su propuesta.
      - Que subsista a la fecha de la adjudicación la capacidad técnica, económica y legal mínima requerida para obtener su inscripción al concurso.
      - Que el programa de ejecución de obra sea factible de cumplir con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.
      - Que haya congruencia entre el programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción, adquisición de los materiales preponderantes y equipo de instalación permanente.
      - Que la utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos sean congruentes con el costo indirecto de administración de obra propuesto.
      - Que la propuesta resulte solvente porque sea remunerativa en su conjunto y en sus partes y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
      - Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son:
  - Los pagos son mediante estimaciones por conceptos ejecutados que deberán formularse con una periodicidad no mayor de 30 días y se pagarán dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32136002-002-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	29/10/2008	29/10/2008 16:00 horas	29/10/2008 10:00 horas	6/11/2008 12:00 horas	6/11/2008 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Recuperación de área deportiva en colonia Flores Magón	17/11/2008	45	\$390,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sexta y Granada número 1990, colonia Obrera, código postal 22830, Ensenada, Baja California, teléfono: 1773868, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque a nombre del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2008 a las 16:00 horas en la Subdirección Técnica del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California en Ensenada, ubicado en Sexta y Granada número 1990, colonia Obrera, código postal 22830, Ensenada, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de noviembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, Sexta y Granada número 1990, colonia Obrera, código postal 22830, Ensenada, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de noviembre de 2008 a las 12:01 horas, en la sala de juntas del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, Sexta y Granada número 1990, colonia Obrera, código postal 22830, Ensenada, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2008 a las 10:00 horas en el lugar de reunión para la visita al sitio donde se ejecutarán los trabajos objeto de este concurso, será en las oficinas del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California en Ensenada, código postal 22830, Ensenada, Baja California.
- Ubicación de la obra: colonia Flores Magón.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  - Documentación en la que compruebe contar con un capital contable mínimo requerido de \$390,000.00 M.N. (trescientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) acreditado en un balance general con base en los últimos estados financieros auditados del ejercicio fiscal 2007, y la última declaración anual de impuestos; la documentación deberá certificarla un contador público anexando copia legible de su cédula profesional.

- Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares, señalando la descripción de los trabajos, nombre de la contratante, el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades, deberán anexarse copias legibles de contratos y programas de ejecución.
- Documentación que compruebe la experiencia o capacidad técnica del licitante, mediante la presentación del currículum destacando las obras que tengan similitud con las del presente concurso, anexando copias de las actas de recepción y disponibilidad de equipo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - El interesado o su representante legal solicitará por escrito su inscripción debiendo satisfacer los requisitos de la convocatoria.
  - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
  - Que cumpla con los documentos de licitación solicitados previo análisis de su propuesta.
  - Que subsista a la fecha de la adjudicación la capacidad técnica, económica y legal mínima requerida para obtener su inscripción al concurso.
  - Que el programa de ejecución de obra sea factible de cumplir con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.
  - Que haya congruencia entre el programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción, adquisición de los materiales preponderantes y equipo de instalación permanente.
  - Que la utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos sean congruentes con el costo indirecto de administración de obra propuesto.
  - Que la propuesta resulte solvente porque sea remunerativa en su conjunto y en sus partes y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
  - Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son:
  - Los pagos son mediante estimaciones por conceptos ejecutados que deberán formularse con una periodicidad no mayor de 30 días y se pagarán dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ENSENADA, B.C., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

DIRECTOR

**ING. COSME ACUÑA AMAYA**

RUBRICA.

(R.- 277175)

# PROMOTORA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES DE MEXICALI

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS  
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción del tramo carretero enlace poblado Benito Juárez-Ejido Chiapas Dos y sobrecarpeta en carretera estatal número 8 tramo: Islas Agrarias-Los Algodones, B.C., de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32101002-001-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	27/10/2008	27/10/2008 13:00 horas	27/10/2008 9:00 horas	3/11/2008 9:59 horas	3/11/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	18/11/2008	44	\$1'400,000.00

### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32101002-002-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	27/10/2008	27/10/2008 14:00 horas	27/10/2008 10:00 horas	3/11/2008 11:59 horas	3/11/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	18/11/2008	44	\$1'100,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Fernando del Rayo Ramírez, con cargo de Director General, el día 10 de octubre de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cuarta y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California, teléfono 686-561-3500, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque a nombre de Promotora Mexicali. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días 27 de octubre de 2008 a las 13:00 y 14:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura de Promotora Mexicali, ubicada en Cuarta y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2008 a 9:59 y 11:59 horas, respectivamente, en las oficinas de Promotora Mexicali, Cuarta y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 3 de noviembre de 2008 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, en las oficinas de Promotora Mexicali, Cuarta y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2008 a las 9:00 y 10:00 horas, respectivamente, en las oficinas de Promotora Mexicali, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- Ubicación de la obra: entre Ej. Benito Juárez y Ej. Chiapas. Y la siguiente obra entre Ej. Islas Agrarias y Los Algodones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obras.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tres años en obras de magnitud y características similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará al contrato a la propuesta solvente que reúna las condiciones necesarias conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, de conformidad con la Ley y el Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de contrato.
- Las condiciones de pago son: se formulará estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que sean autorizada por el supervisor.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICALI, B.C., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES MEXICALI  
**LIC. FERNANDO DEL RAYO RAMIREZ**  
RUBRICA.

(R.- 277284)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO**  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. 007**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, el Gobierno del Estado de Campeche a través de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado cargo al Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales ejercicio 2008 (PROSSAPYS), convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en la licitación pública nacional para la contratación de las siguientes obras, de conformidad con lo siguiente:

Construcción del sistema de agua potable (3a. etapa) de la localidad de Xpujil, Municipio de Calakmul.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
34105001-016-08	\$2,000.00 compraNET: \$1,750.00	29/Oct./2008	27/Oct./2008 8:00 horas	27/Oct./2008 14:00 horas	4/Nov./2008 9:30 horas	\$1'000,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción del sistema de agua potable (3a. etapa), interconexiones, red de distribución y tomas domiciliarias	Xpujil, Municipio de Calakmul	38 días	Inicio: 24/Nov./2008 Terminación: 31/Dic./2008

Optimización de acueducto Laguna de Alvarado-Xpujil, Municipio de Calakmul.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
34105001-017-08	\$2,000.00 compraNET: \$1,750.00	29/Oct./2008	28/Oct./2008 8:00 horas	28/Oct./2008 12:00 horas	4/Nov./2008 11:00 horas	\$400,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Optimización de acueducto, cambio de fuente de abastecimiento (inversión de flujo del acueducto Laguna de Alvarado-Xpujil, en el tramo Xpujil-Cristóbal Colón)	Localidades varias, Municipio de Calakmul	38 días	Inicio: 24/Nov./2008 Terminación: 31/Dic./2008

Construcción de acueducto Zoh Laguna, Municipio de Calakmul.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
34105001-018-08	\$2,000.00 compraNET: \$1,750.00	29/Oct./2008	27/Oct./2008 8:00 horas	27/Oct./2008 14:00 horas	4/Nov./2008 12:30 horas	\$1'600,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción de acueducto Zoh Laguna, caja de rebombeo, tanque elevado, red de distribución, tomas domiciliarias, etc.	Zoh Laguna, Municipio de Calakmul	38 días	Inicio: 24/Nov./2008 Terminación: 31/Dic./2008

Construcción de sistemas de agua potable.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
34105001-019-08	\$2,000.00 compraNET: \$1,750.00	30/Oct./2008	28/Oct./2008 8:00 horas	28/Oct./2008 14:00 horas	5/Nov./2008 10:00 horas	\$600,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Caja receptora, tanque elevado, interconexiones, red de distribución y letrina ecológica	Eugenio Echeverría Castellot No. 2, Mpio. de Calakmul	38 días	Inicio: 24/Nov./2008 Terminación: 31/Dic./2008
	La Lucha, Mpio. de Calakmul		

Construcción de sistemas de agua potable.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
34105001-020-08	\$2,000.00 compraNET: \$1,750.00	30/Oct./2008	29/Oct./2008 8:00 horas	29/Oct./2008 14:00 horas	5/Nov./2008 12:00 horas	\$550,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Perforación y equipamiento de pozo, tanque elevado, interconexión fuente-tanque-red, red de distribución, tomas domiciliarias, protección del área y letrina ecológica	El Encanto, Mpio. de Candelaria	38 días	Inicio: 24/Nov./2008 Terminación: 31/Dic./2008
	Arroyo de Cuba, Mpio. de Candelaria		

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, se entregarán en forma magnética, en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, sitas en el centro comercial Ah Kim Pech, módulo "C", número 311, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Camp., con números telefónicos-fax 01 (981) 8-16-86-80 y 8-16-86-68, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado no cuenta con certificación por parte de la Secretaría de la Función Pública, para que las propuestas puedan ser presentadas por medios remotos de comunicación electrónica.
- La forma de pago será: en efectivo o mediante cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Campeche, el cual deberá realizarse en la caja de la Dirección de Ingresos del Gobierno del Estado, sita en la Calle 8 sin número, bajos, del edificio del Palacio de Gobierno del Estado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; en compraNET, el pago se hará mediante el recibo que genere el sistema, debiendo enviar copia a la convocante.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será: las oficinas de esta comisión, en horarios y fechas señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en el lugar de los trabajos, en horario y fecha señalados.
- Las presentaciones de las proposiciones y sus aperturas se efectuarán en los horarios y fechas señalados; en la sala de juntas de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, sita en el centro comercial Ah Kim Pech, módulo "C", número 311, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Camp., con números telefónicos 01 (981) 8-16-86-80 y 81-6-86-68.
- La duración de los trabajos será de 38 días naturales, con la fecha de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- Los licitantes, a su elección, deberán acompañar dentro o fuera del sobre que contenga sus proposiciones, la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, señaladas en las bases de licitaciones.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y capacidad financiera de la manera siguiente:
- Existencia legal: tratándose de personas físicas, copia simple del acta de nacimiento y copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, acreditarán su existencia con escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, con el cual se acreditará igualmente su existencia legal, mismo que contendrá los datos siguientes:
  - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
  - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en anexar el currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, contenido la relación de trabajos similares a los de la presente licitación que haya realizado con la administración pública o con particulares en los últimos dos años.
- Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado.

- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público a que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 fracción II de su Reglamento.
- La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Los criterios generales para la adjudicación de las licitaciones. Una vez hechas las evaluaciones de las proposiciones, los contratos se adjudicarán de entre los licitantes, a aquellos cuyas proposiciones resulte solvente porque reúnen, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en estas bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicarán las obras, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral cuando menos un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.
- Anticipos para todos los contratos de esta convocatoria: para inicio de la obra el 30% (treinta por ciento) con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato correspondiente.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, sitas en el centro comercial Ah Kim Pech, módulo "C", número 311, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Camp., con números telefónicos-fax 01 (981) 8-16-86-80 y 8-16-86-68, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:00 horas.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

ATENTAMENTE  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL  
**LIC. JAVIER ZAMORA HERNANDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 276960)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA**  
**DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS**  
**CONVOCATORIA 016**

México

Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES).  
 Hospital General de Monclova (instalaciones especiales propias de la obra), y  
 Hospital General de Monclova Municipio de Monclova, Estado de Coahuila.  
 Préstamo número 7061-ME

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la construcción del Hospital General de Monclova (instalaciones especiales propias de la obra) y construcción del Hospital General de Monclova Municipio de Monclova, Coahuila.

- 1.- Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 677 de Development Business del 30/04/2006.
- 2.- El gobierno de México, ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo número 7061-ME, para sufragar parcialmente el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud y se propone utilizar partes de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato SEP-2008074-0-0 y SEP-2008075-0-0 para la construcción del Hospital General de Monclova (instalaciones especiales propias de la obra) y construcción del Hospital General de Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila. Derivadas de las licitaciones públicas nacionales descritas a continuación:
- 3.- La Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado en idioma español para la construcción de las obras descritas anteriormente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas-económicas
35015001-018-08	\$0.00 Costo en compraNET: \$0.01	10/11/2008	29/10/2008 11:30 horas	28/10/2008 11:00 horas	11/11/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Hospital General de Monclova (instalaciones especiales propias de la obra) en el Municipio de Monclova, Coahuila	8/12/2008	75	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas-económicas
35015001-019-08	\$0.00 Costo en compraNET: \$0.01	10/11/2008	29/10/2008 10:30 horas	28/10/2008 10:00 horas	11/11/2008 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del Hospital General de Monclova en el Municipio de Monclova, Coahuila	8/12/2008	92	\$1'000,000.00

- 4.- Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos, y no se aceptarán propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- 5.- Las ofertas deberán presentarse en idioma español.
- 6.- Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: para la licitación número 35015001-018-08 el inicio de las obras 8 de diciembre de 2008, terminación de las obras 20 de febrero de 2009, por un periodo de 75 días naturales. Para la licitación número 35015001-019-08 el inicio de las obras 8 de diciembre de 2008. Terminación de la obra 9 de marzo de 2009, por un periodo total de 92 días naturales.
- 7.- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% del monto del contrato para inicio de los trabajos y se otorgará un anticipo de 20% para la movilización, compra de materiales y demás insumos, respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio.
- 8.- Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en la construcción de centros de salud, hospitales comunitarios y/o hospitales generales, en características técnicas y de magnitud, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- 9.- La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
- 10.- Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de la licitación en la Secretaría de Obras Públicas y Transportes del Estado de Coahuila, en la dirección indicada abajo <sup>1</sup>, de 8:00 a 16:00 horas o en compraNET, en la dirección <http://compranet.gob.mx>.
- 11.- Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de las bases de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo <sup>1</sup>, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$00.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
- 12.- Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema de Compras Gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, los cuales tendrán un costo de \$00.00 (cero pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.
- 13.- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar el día 11 de noviembre de 2008 a las 10:30 y 12:00 horas para cada licitación, en la dirección indicada abajo <sup>1</sup>. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas y económicas se efectuarán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo <sup>1</sup>, se efectuará los días y horas marcadas en la convocatoria para cada licitación.
- 14.- Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de adenda.
- 15.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 16.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 17.- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- 18.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 19.- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Fundadores cruce con el bulevar Centenario Torreón sin número, planta baja, en la carretera federal 57, código postal 25020 (teléfono 844 6 98 10 10) en Saltillo, Coahuila.

SALTILLO, COAH., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SUBSECRETARIO DE EDIFICACIONES Y PROYECTOS ESPECIALES DE LA SECRETARIA  
DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA  
**ING. JESUS J. OCHOA GALINDO**  
RUBRICA.

(R.- 277282)

# SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de digitalización, captura e integración del acervo documental del Registro Público de la Propiedad, que serán utilizados por la Dirección General de Innovación Gubernamental, Programa Registro del Territorio, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36010001-006-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/11/2008	5/11/2008 10:00 horas	6/11/2008 11:00 horas	12/11/2008 10:00 horas	12/11/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800002	Servicio de impresión de documentos oficiales			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Mexicano esquina 3er. Anillo Periférico sin número, planta baja, del edificio "B", colonia El Diezmo, código postal 28010, Colima, Colima, teléfono (312)316-20-66, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, Banco Banamex 002, plaza 090 sucursal 0106 cuenta 5486373 dígito verificador 0, Referencia 0000500122 en sucursal; o transferencia electrónica clave bancaria estandarizada (CLABE) SPEUA 002090010654863730 a nombre del Gobierno del Estado de Colima, o en la Receptoría de Rentas, ubicada en Reforma número 69, colonia Centro, Colima, Col. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Ejército Mexicano esquina 3er. Anillo Periférico sin número, planta baja, del edificio "B", colonia El Diezmo, código postal 28010, Colima, Colima.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo los días 6 y 7 de noviembre de 2008 a las 11:00 horas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Palacio Legislativo de Justicia, calzada Pedro A. Galván, sin número, esquina Aldama, colonia Centro, código postal 28010, Colima, Colima.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día 12 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, avenida Ejército Mexicano esquina Tercer Anillo Periférico sin número, edificio B planta baja, colonia El Diezmo, código postal 28010, Colima, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Palacio Legislativo de Justicia, Calzada Pedro A. Galván sin número, esquina Aldama, colonia Centro, Colima, Col., código postal 28000, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de horario de oficina.
- Plazo de entrega: en un plazo no mayor a 9 meses.
- No se otorgará ninguna clase de anticipo. El pago será en parcialidades, condicionado a los resultados obtenidos en el informe mensual de avance del proyecto, hasta el fin del mismo, de conformidad con los servicios y materiales licitados, en la calidad y cantidades contratadas y a entera satisfacción de la Unidad Coordinadora del Proyecto Estatal de Modernización del Registro Público de la propiedad y del Comercio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
**C.P. LUIS MARIO LEON LOPEZ**  
RUBRICA.

(R.- 277150)

**SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**  
DIRECCION DE ADQUISICIONES  
**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de capacitación, consultoría, integración, estructura, implementación y desarrollo de sistemas de gestión para el Registro Público de la Propiedad, dependientes de la Dirección General de Innovación Gubernamental, Programa Registro del Territorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36010001-007-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/11/2008	5/11/2008 12:00 horas	12/11/2008 12:00 horas	12/11/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Instalaciones	1	Servicio
2	C810600002	Instalaciones	1	Servicio
3	C810600002	Instalaciones	1	Servicio
4	C810600002	Instalaciones	1	Servicio
5	C810600002	Instalaciones	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Mexicano esquina 3er. Anillo Periférico sin número, planta baja, del edificio "B", colonia El Diezmo, código postal 28010, Colima, Colima, teléfono (312)316-20-66, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, Banco Banamex 002, plaza 090 sucursal 0106 cuenta 5486373 dígito verificador o, referencia 0000500122 en sucursal; o transferencia electrónica clave bancaria estandarizada (CLABE) SPEUA 002090010654863730 a nombre del Gobierno del Estado de Colima, o en la Receptoría de Rentas ubicada en Reforma número 69 colonia Centro, Colima, Col. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicado en avenida Ejército Mexicano esquina 3er. Anillo Periférico sin número, planta baja, del edificio "B", colonia El diezmo, código postal 28010, Colima, Colima.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día 12 de noviembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, avenida Ejército Mexicano esquina 3er. Anillo Periférico sin número, planta baja, del edificio "B", colonia El Diezmo, código postal 28010, Colima, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Palacio Legislativo de Justicia, calzada Pedro A. Galván sin número, esquina Aldama, colonia Centro, Colima, Col., código postal 28000, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de horario de oficina.
- Plazo de entrega: hasta 7 meses.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
**C.P. LUIS MARIO LEON LOPEZ**  
RUBRICA.

(R.- 277146)

## SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

### CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio validación del proyecto de digitalización, captura e integración del acervo documental del Registro Público de la Propiedad, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36010001-008-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/11/2008	5/11/2008 14:00 horas	12/11/2008 14:00 horas	12/11/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Instalaciones	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Mexicano esquina 3er. Anillo Periférico sin número, planta baja, del edificio "B", colonia El Diezmo, código postal 28010, Colima, Colima, teléfono (312)316-20-66, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: horario de oficina horas. La forma de pago es, Banco Banamex 002, plaza 090 sucursal 0106 cuenta 5486373 dígito verificador o, referencia 0000500122 en sucursal; o transferencia electrónica clave bancaria estandarizada (CLABE) SPEUA 002090010654863730 a nombre del Gobierno del Estado de Colima, o en la Receptoría de Rentas ubicada en Reforma número 69 colonia Centro, Colima, Col. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Ejército Mexicano esquina 3er. Anillo Periférico sin número, planta baja, del edificio "B", colonia El Diezmo, código postal 28010, Colima, Colima.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día 12 de noviembre de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, avenida Ejército Mexicano esquina 3er. Anillo Periférico sin número, planta baja, del edificio "B", colonia El Diezmo, código postal 28010, Colima, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Palacio Legislativo de Justicia, calzada Pedro A. Galván sin número, esquina Aldama, colonia Centro, Colima, Col., código postal 28000 los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: horario de oficina.
- Plazo de entrega: en un plazo no mayor a 9 meses.
- El pago se realizará: no se otorgará ninguna clase de anticipo. El pago será en parcialidades, condicionado a los resultados obtenidos en el informe mensual de avance del proyecto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION

**C.P. LUIS MARIO LEON LOPEZ**

RUBRICA.

(R.- 277149)

# COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ARMERIA DEL ESTADO DE COLIMA

DIRECCION GENERAL

## CONVOCATORIA 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería (Comapal), convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter nacional para contratación de obras de agua potable con cargo a los programas: Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS), y Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU); en el Municipio de Armería, Colima, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36305001-001-08	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,900.00	27/10/2008	27/10/2008 11:00 horas	27/10/2008 10:00 horas	31/10/2008 10:00 horas	31/10/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	APAZU-COMAPAL-SAN-COL-05-08 Reparación de la infraestructura de la red de drenaje y descargas domiciliarias en varias calles de la cabecera municipal de Armería, Col.	13/11/2008	49	\$6'750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36305001-004-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	27/10/2008	27/10/2008 13:00 horas	27/10/2008 12:00 horas	31/10/2008 12:00 horas	31/10/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PROSSAPYS-COMAPAL-SAN-ARM-2008-01 Rehabilitación de la red de drenaje y PTAR 2a. etapa en Cuyutlán, Municipio de Armería, Col.	13/11/2008	49	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36305001-005-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	27/10/2008	27/10/2008 15:00 horas	27/10/2008 14:00 horas	31/10/2008 14:00 horas	31/10/2008 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PROSSAPYS-COMAPAL-SAN-ARM-2008-04 Rehabilitación de la red de drenaje sanitario 2a. etapa en Rincón de López, Municipio de Armería, Col.	13/11/2008	49	\$3'450,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Manuel Alvarez número 71, colonia Centro, código postal 28300, Armería, Colima, teléfono 3133220111, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Armería. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a los lugares de trabajo y las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados en la oficina de Comapal, ubicada en avenida Manuel Alvarez número 71, colonia Centro, código postal 28300, Armería, Colima.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará los días y horas indicadas en la oficina de la Comapal, avenida Manuel Alvarez número 71, colonia Centro, código postal 28300, Armería, Colima.
- Ubicación: Municipio de Armería, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de los trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum vitae que acredite la capacidad técnica en obras similares a las que se convoca, acreditando una experiencia mínima de tres años, así como carátulas de contratos de los últimos tres años; y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT4 y AT5).
- Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán de conocimiento de los interesados a través de los mismos medios autorizados para su publicación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia lo siguiente:
  - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto;
  - II.- Escrito mediante el cual declara que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  - III.- Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería;

- IV.-** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de persona física, y
- V.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, misma que contendrá los siguientes datos:
- a.-** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, las reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - b.-** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar en copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio, deberán hacerse por el representante común.
  - Se indica que el porcentaje del contenido nacional será mínimo de 50%.
  - Los criterios generales para adjudicación serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes se adjudicará los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un 5% de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
  - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases; registrando previamente su participación en el domicilio de la Comapal sito en avenida Manuel Alvarez número 71, colonia Centro, Armería, Col.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones las que deberán realizarse por periodos de 30 días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones dentro de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de la obra.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ARMERIA, COL., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

**PROFR. RENE AGUSTIN RAMOS PALOMINO**

RUBRICA.

(R.- 277225)

# COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COMALA DEL ESTADO DE COLIMA

## DIRECCION GENERAL CONVOCATORIA 003

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo con número 1645/OC-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Recursos de Agua potable y Saneamiento II. Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales, en Zacualpan (PROSSAPYS II), la rehabilitación de obra de toma, construcción de tanque de almacenamiento y construcción de equipo purificador de agua en Cofradía de Suchitlan (PROSSAPYS II); la perforación, el equipamiento y la electrificación de un pozo profundo en la cabecera municipal (APAZU 2008), y reparación de la infraestructura de la red de drenaje y descargas domiciliarias en varias calles, en Comala (APAZU 2008), todas en el Municipio de Comala, Col.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Comala del Estado de Colima a través de Dirección General invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de la realización de obras en materia de agua potable y saneamiento en beneficio de la población del Municipio.

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen 00 número 691 del 25/01/2006 para las obras de PROSSAPYS II y el oficio número 511.1/001/08-C para la aprobación para recursos de APAZU 2008, de fecha de enero de 2008, emitido por la SEMARNAT.

### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36306001-006-08	\$00 Costo en compraNET: \$00	25/10/2008	25/10/2008 11:00 horas	25/10/2008 9:00 horas	31/10/2008 9:00 horas	31/10/2008 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Comapac-san-com-01-08 Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en varias calles y rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales 1 y 2 en Zacualpan (PROSSAPYS II)	10/11/2008	50	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36306001-007-08	\$00 Costo en compraNET: \$00	25/10/2008	25/10/2008 13:00 horas	25/10/2008 11:00 horas	31/10/2008 12:00 horas	31/10/2008 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Comapac-san-com-02-08 Rehabilitación de obra de toma, construcción de tanque de almacenamiento de agua potable y equipo purificador en Cofradía de Suchitlan (PROSSAPYS II)	10/11/2008	50	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36306001-008-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	25/10/2008	25/10/2008 18:00 horas	25/10/2008 17:00 horas	1/11/2008 10:00 horas	1/11/2008 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Comapac-apa-col-02-08 Sustitución de la infraestructura de agua potable para el mejoramiento de la eficiencia (APAZU 2008)	10/11/2008	50	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36306001-009-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	27/10/2008	27/10/2008 12:00 horas	27/10/2008 10:00 horas	3/11/2008 10:00 horas	3/11/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Comapac-apa-col-04-08 Reparación de la infraestructura de la red de drenaje y descargas domiciliarias en varias calles, en Comala, Col. (APAZU 2008)	10/11/2008	50	\$1'500,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Ramón Ramírez Virgen, con cargo de Director General el día 7 de octubre de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Leona Vicario número 3, colonia Centro, código postal 28450, Comala, Colima, teléfono 3123155022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en cajas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a los sitios de obra y las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados en la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, ubicada en Leona Vicario número 3, colonia Centro, código postal 28450, Comala, Colima.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica, se efectuarán los días y horas señalados, en la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, Leona Vicario número 3, colonia Centro, código postal 28450, Comala, Colima.
- Ubicación de las obras: Municipio de Comala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.

- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum vitae que acredite la capacidad técnica en obras similares a la que se convoca, acreditar experiencia mínima de 3 años, así como carátulas de contratos de obras similares y anexarse en la documentación técnica.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acompañar por separado en original y copia lo siguiente.
  - I.- Escrito en el que manifieste su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
  - II.- Escrito mediante el cual declara que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - III.- Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del ISR, debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria (SAT)) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, en apego a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital social contable requerido por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Comala.
  - IV.- Identificación oficial vigente con fotografía tratándose de persona física y
  - V.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, misma que contendrá los siguientes datos:
    - a.- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras en las que dicha información y en su caso las reformas o modificaciones, señalando su nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - b.- Del representante: nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando número y circunscripción del fedatario que lo protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones al licitante que tenga dentro de su planta laboral un 5% de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS, se haya dado al menos 6 meses de antelación al momento de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación en el domicilio de la COMAPAC, sita en leona Vicario número 3, colonia Centro de Comala, Colima.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las cuales deberán realizarse por periodos de 30 días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones dentro de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la supervisión de esta Comisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COMALA, COL., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL  
**C.P. RAMON RAMIREZ VIRGEN**  
RUBRICA.

(R.- 277208)

# COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

ADMINISTRACION GENERAL  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 003

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de: reparación y sustitución de la infraestructura del drenaje sanitario para la eliminación de fugas en el Fraccionamiento Jardines del Valle en Manzanillo, Col., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
36304002-003-08	\$3,000.00 En compraNET: \$2,995.00	30/10/08	27/10/08 14:00 Hrs.	27/10/08 11:00 Hrs.	5/11/08 11:00 Hrs.	00000
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reparación y sustitución de la infraestructura del drenaje sanitario para la eliminación de fugas en el Fracto. Jardines del Valle			1'000,000	42 días	17/11/08 28/12/08	Santiago, Col.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en boulevard Miguel de la Madrid número 12575, colonia Península de Santiago, código postal 28867, Manzanillo, Col., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en boulevard Miguel de la Madrid número 12575, colonia Península de Santiago, código postal 28867, Manzanillo, Col., en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en boulevard Miguel de la Madrid número 12575, colonia Península de Santiago, código postal 28867, Manzanillo, Col., en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en boulevard Miguel de la Madrid número 12575, colonia Península de Santiago, código postal 28867, Manzanillo, Col., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en lo indicado en las bases y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en boulevard Miguel de la Madrid número 12575, colonia Península de Santiago, código postal 28867, Manzanillo, Col.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que "no se permitirá la subcontratación".

Se indica que "se otorgará un porcentaje de anticipo de 30%".

MANZANILLO, COL., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

**C.P. DANIEL GARCÍA MEDINA**

RUBRICA.

(R.- 277305)

## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO CIUDAD DELICIAS

### DIRECCION TECNICA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, la Junta Municipal de Agua y Saneamiento Ciudad Delicias, convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38305001-003-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	30/10/2008	29/10/2008 8:00 horas	29/10/2008 10:00 horas	5/11/2008 9:00 horas	1020302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Instalación de 414.24 metros lineales de tubería de PVC de 8" de diámetro, instalación de 633.14 metros lineales de tubería de PVC de 12" de diámetro para alcantarillado sanitario y construcción de 15 pozos de visita tipo común	\$230,000.00	30 días	10/11/2008 al 9/12/2008	Prol. Ave. 9a.Col. Lotes Urbanos, Ciudad Delicias, en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento Ciudad Delicias, ubicada en avenida Del Parque y Central Poniente número 2, colonia Centro, código postal 33000 en la ciudad de Delicias, Chih., siendo atendidos por el personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento Ciudad Delicias, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38305001-004-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	30/10/2008	29/10/2008 11:30 horas	29/10/2008 13:30 horas	5/11/2008 11:30 horas	1020302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Suministro e instalación de 4194.00 metros lineales de tubería de PVC, de 8" de diámetro serie 20 para alcantarillado sanitario, construcción de 40 pozos de visita e instalación de brocales y tapas de fierro	\$350,000.00	43 días	10/11/2008 al 22/12/2008	Colonia Revolución, Ciudad Delicias, en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento Ciudad Delicias, ubicada en avenida Del Parque y Central Poniente número 2, colonia Centro, código postal 33000, en la ciudad de Delicias, Chih., siendo atendidos por el personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento Ciudad Delicias, en los horarios y fechas señalados.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica por lo tanto no se recibirán proposiciones de licitación por este medio, únicamente se podrán consultar las bases a través del Sistema compraNET.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Compras de la convocante, ubicado en avenida Del parque y Central Poniente número 2, colonia Centro, código postal 33000, en la Ciudad de Delicias, Chih., teléfono (639) 472-05-45 extensiones 1009 y 1008, fax (639) 472-9545 extensión 1038, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento Ciudad Delicias, en el periodo y horario señalado y en Internet: <http://compranet.gob.mx>., el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. La entrega de las bases de licitación se efectuará por medios magnéticos protegidos contra escritura.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de Cultura del Agua de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento Ciudad Delicias, ubicada en Ave del Parque y Central Poniente número 2, colonia Centro, código postal 33000 en la ciudad de Delicias, Chihuahua, en los horarios y fechas señaladas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las Oficinas de Cultura del Agua, de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, ubicada en avenida Del Parque y Central Poniente número 2, colonia Centro, código postal 33000 en la Ciudad de Delicias, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción) y deberá anexarse en la documentación técnica (documento A 4 y A 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta Municipal de Agua y Saneamiento Ciudad Delicias.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
  - a. De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
  - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
  - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento Ciudad Delicias, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento Ciudad Delicias, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- IX. Registro de solicitud en la página de Internet del SAT con la clave CIEC, sobre la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, solicitando a esta última que envíe el acuse de respuesta al correo electrónico sylviatarango@hotmail.com y ccsalas1975@hotmail.com.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Compras de la convocante, ubicado en avenida Del parque y Central Poniente número 2, colonia Centro, código postal 33000, en la Ciudad Delicias, Chih., teléfono (639) 472-0545 extensiones 1009, 1005 y 1008, fax (639) 472-9545 extensión 1038, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos quincenales y por unidad de obra terminada. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

Se indica que se otorgará un anticipo del 30% del importe de la propuesta, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

PRESIDENTE

**ING. PABLO VARGAS GOMEZ**

RUBRICA.

(R.- 277159)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**COMISION ESTATAL DE AGUA DE GUANAJUATO**  
**LLAMADO A LICITACION**  
**FECHA: 21/10/2008**  
**PRESTAMO: 7230-ME**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 003-08**

1. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Financiamiento de Estrategias Sectoriales Integrales. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. La Comisión Estatal de Agua de Guanajuato, invita a oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos para el suministro de:

No. de licitación	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes
40004001-003-08	Partida 10: 10,772 Micromedidores de chorro múltiple	5/12/2008 Presentación y apertura 12:00 horas	19 de enero de 2009
40004001-003-08	Partida 20: 9,092 Micromedidores de chorro único	5/12/2008 Presentación y apertura 12:00 horas	19 de enero de 2009

3. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, ubicadas en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, código postal 36250, colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.; al teléfono (473) 735 3432, o al correo electrónico mduranle@guanajuato.gob.mx, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas o en compraNET, en las direcciones electrónicas <http://www.compranet.gob.mx>, <http://transparencia.guanajuato.gob.mx>, y en [www.guanajuato.gob.mx](http://www.guanajuato.gob.mx).
4. Los oferentes podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica. La fecha límite para obtener los documentos de licitación es el día 4 de diciembre de 2008.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, y el Banco Mundial para la adquisición de bienes, mediante la licitación pública internacional número 40004001-003-08, disponible en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>
6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 12:00 horas el día 5 de diciembre de 2008, o antes.
7. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
8. Las ofertas serán abiertas a las 12:00 horas el día 5 de diciembre de 2008, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, ubicadas en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, código postal 36250, colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.
9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en los distintos municipios de San Miguel Allende, Dolores Hidalgo, Salamanca, Moroleón, Uriangato, Valle de Santiago, Apaseo el Grande, Santa Cruz de Juventino Rosas y Silao a más tardar el día 19 de enero de 2009, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
10. El pago podrá realizarse con un anticipo de hasta un 15% a la firma del contrato y el resto dentro de los 20 días hábiles posteriores a entrega.
11. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
12. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE  
 GUANAJUATO, GTO., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA  
 COMISION ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO  
**C.P. MA. PATRICIA MARTINEZ CHAVEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 277300)

# COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO, GUERRERO

SUBDIRECCION TECNICA

## CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE PERFORACION DE TRES POZOS EN EL VALLE DE MOCHITLAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
41109003-001-08	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	30/10/2008	28/10/2008 10:30 HORAS	24/10/2008 10:30 HORAS	4/11/2008 11:30 HORAS	4/11/2008 11:31 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PERFORACION DE TRES POZOS EN EL VALLE DE MOCHITLAN	12/11/2008	162	\$5'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN: JAVIER MINA NUMERO 52, COLONIA BARRIO DE SAN ANTONIO (CENTRO), CODIGO POSTAL 39060, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, TELEFONO 4723260, LOS DIAS 21 AL 30 DE OCTUBRE DE 2008; CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERAL EL SISTEMA. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE OCTUBRE DEL 2008 A LAS 10:30 HORAS EN: EL SITIO DE LA REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA: PARA LA LICITACION 41109003-001-08 EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO, EN EL HORARIO Y FECHAS SEÑALADOS., UBICADO EN: FRANCISCO JAVIER MINA NUMERO 52, COLONIA BARRIO DE SAN ANTONIO (CENTRO), CODIGO POSTAL 39069, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2008 A LAS 11:30 HORAS, EN: EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA: EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DE

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO, FRANCISCO JAVIER MINA NUMERO 52, COLONIA BARRIO DE SAN ANTONIO (CENTRO), CODIGO POSTAL 39069, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2008 A LAS 11:31 HORAS, EN EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA: EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO, FRANCISCO JAVIER MINA NUMERO 52, COLONIA BARRIO DE SAN ANTONIO (CENTRO), CODIGO POSTAL 39069, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2008 A LAS 10:30 HORAS EN: EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA: EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO, UBICADAS EN CALLE FRANCISCO JAVIER MINA 52 BARRIO DE SAN ANTONIO, CODIGO POSTAL 39069, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE CHILPANCINGO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 10%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 20%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ANEXAR EN SU PROPUESTA TECNICA ESCRITO DE PROPOSICIONES DE LOS PROFESIONALES TECNICOS CERTIFICADO Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, ANEXANDO EL CURRICULUM DE CADA UNO DE ELLOS Y LA RELACION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACION QUE HAYA REALIZADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES, EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS EN LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y CINCO AÑOS PARA LOS CONTRATOS DE SERVICIOS CON LA OBRA PUBLICA Y SE DEBERA ANEXAR COMO DOCUMENTO 3T Y 4T.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: FIDEICOMISO NUMERO 1249 "COADYUVAR AL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS" (FIDEM)
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
  - II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - III. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL

INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO.

IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y

V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, CON EL CUAL SE ACREDITARA IGUALMENTE SU EXISTENCIA LEGAL, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO Y FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA.

B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: PARA LA LICITACION 41109003-001-08 AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, SE ADJUDICARA LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL CUANDO MENOS UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE INDICA QUE PARA LA LICITACION SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
**C.P. LUIS ENRIQUE CARBAJAL NERI**  
RUBRICA.

(R.- 277209)

**SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS  
**CONVOCATORIA MULTIPLE 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de vehículos y equipo terrestres, bienes informáticos, equipo médico y de laboratorio, mobiliario, medicinas y productos farmacéuticos y materiales, accesorios y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
42106001-027-2008 vehículos y equipo terrestres segunda licitación	\$730.00 Costo en compraNET: \$664.00	4 noviembre 2008	4 de noviembre 2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10 de noviembre 2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Automóvil sedán	1	Pieza
2	C841600000	Camioneta doble cabina	2	Pieza
3	C841600000	Camioneta doble cabina	1	Pieza

Licitación pública internacional abierta

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
42106001-028-2008 bienes informáticos	\$730.00 Costo en compraNET: \$664.00	4 noviembre 2008	4 de noviembre 2008 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	10 de noviembre 2008 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora de escritorio sistema operativo windows vista home premium	4	Equipo
2	I180000000	No brake, capacidad de 525 VA, regulador integrado	9	Equipo
3	I180000000	Computadora de escritorio, procesador intel@core™2Duo E4500 (2.2 GHz)	5	Equipo
4	I180000000	Laptop procesador Intel@pentium dual-core T2330 (1.60 GHz)	1	Equipo
5	I180000000	Impresora láser, Vel. De impresión en negro 20 ppm (y 3 partidas más)	2	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de Propuestas
42106001-029-2008 Equipo Médico y de Laboratorio Segunda Licitación	\$730.00 Costo en compraNET: \$664.00	4 noviembre 2008	4 de noviembre 2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10 de noviembre 2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060000000	Banco giratorio sin respaldo	616	Pieza
2	I060000000	Báscula clínica con estadímetro	616	Pieza
3	I060000000	Báscula pesa bebé	616	Pieza
4	I060000000	Lámpara de pié rodable, antena telescópica en tubular de acero Cal. 18	310	Pieza
5	I060000000	Maletín para casas de salud (y 2 partidas más)	211	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de Propuestas
42106001-030-2008 mobiliario	\$730.00 Costo en compraNET: \$664.00	4 noviembre 2008	4 de noviembre 2008 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	10 de noviembre 2008 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Archivero 4 gavetas	12	Pieza
2	I450000000	Silla fija apilable color negro	120	Pieza
3	I450000000	Banca tandem 4 lugares	21	Pieza
4	I450000000	Mesa modular	15	Pieza
5	I450000000	Escritorio con pedestal derecho (y 16 partidas más)	6	Pieza

Licitación pública internacional abierta

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de Propuestas
42106001-031-2008 Bienes Informáticos	\$730.00 Costo en compraNET: \$664.00	5 noviembre 2008	5 de noviembre 2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11 de noviembre 2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora de escritorio	15	Pieza
2	I180000000	Computadora portátil	3	Pieza
3	I180000000	Impresora láser	12	Pieza
4	I180000000	Nobreak con regulador	18	Pieza
5	I180000000	Terminal electrónica de equipo de sistematización	3	Pieza

## Licitación pública internacional abierta

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
42106001-032-2008 bienes informáticos	\$730.00 Costo en compraNET: \$664.00	5 noviembre 2008	5 de noviembre 2008 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	11 de noviembre 2008 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora personal	25	Pieza
2	I180000000	Impresora láser color	1	Pieza
3	I180000000	No break 700 VA	25	Pieza

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
42106001-033-2008 Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$730.00 Costo en compraNET: \$664.00	5 noviembre 2008	5 de noviembre 2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11 de noviembre 2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Captopril 25 mg	150,145	Envase con 30 tabletas
2	C841600000	Albendazol 200 mg	334,500	Envase con 2 tabletas
3	C841600000	Albendazol 400 mg	335,600	Envase con 20 ml
4	C841600000	Clorhidrato de ambroxol 300 mg	130,500	Env. c/120 ml y dosificador
5	C841600000	Electrolitos orales de baja osmolaridad (y 45 partidas más)	198,002	Envase con 20.5 gr

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
42106001-034-2008 Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	\$730.00 Costo en compraNET: \$664.00	5 noviembre 2008	5 de noviembre 2008 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	11 de noviembre 2008 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Guante para cirugía de látex natural	161,401	Par
2	C480000000	Cinta testigo para esterilización en vapor a presión tamaño 18 mm.X50 m	3,700	Rollo
3	C480000000	Jeringa de plástico grado médico de 5 ml de capacidad	21,961	Pieza
4	C480000000	Termómetro digital flexible en color azul uso oral	5,800	Pieza
5	C480000000	Termómetro digital flexible en color azul uso rectal (y 13 partidas más)	5,600	Pieza

- Las bases de cada licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Las Bombas La Paz número 407, colonia Adolfo López Mateos, código postal 42094, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01771-7191923 y 7135850, extensiones 1132 y 1133, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de servicios de salud de Hidalgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo: en las oficinas de de la Subsecretaría Administración y Finanzas, ubicada en antigua carretera a Las Bombas número 407 colonia Adolfo López Mateos, código postal 42094, Pachuca, Hgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará: en el domicilio citado en la junta de aclaraciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases de cada licitación.
- Plazo de entrega: según bases de cada licitación.
- El pago se realizará: según bases de cada licitación
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para todas las licitaciones cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- La licitación Internacional no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras al sector público de algún tratado.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO  
**DR. JORGE FELIPE ISLAS FUENTES**  
RUBRICA.

(R.- 277221)

**MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 26 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, RELATIVAS A LA ADQUISICION DE MATERIALES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
PMMR/AGHAB/ESPU/001/008	\$1,500.00	28 DE OCTUBRE 2008	28 DE OCTUBRE 2008 A LAS 10:00 HRS.	4 DE NOVIEMBRE 2008 A LAS 10:00 HRS.

PARTIDA O CONCEPTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ALAMBRO LISO DE 1/4" ( No. 2 )	234.28	KG
2	ALAMBRE RECOCIDO No. 18	97.21	KG
3	VARILLA FY=4200 KG/CM2 No. 3 ( 3/8" )	0.56	KG
4	CLAVO DE 2 1/2" A 3 1/2"	113.91	KG
5	MALLA ELECTROSOLDADA 6 X 6-10/10	900.50	M <sup>2</sup>
6	ARENA	175.71	M <sup>3</sup>
7	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO CPP 30R	76.29	TON
	HACIENDO UN TOTAL DE 39 PARTIDAS		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
PMMR/AGHAB/ESPU/002/008	\$1,500.00	28 DE OCTUBRE 2008	28 DE OCTUBRE 2008 A LAS 11:00 HRS.	4 DE NOVIEMBRE 2008 A LAS 11:00 HRS.

PARTIDA O CONCEPTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	RECINTO DE CONCRETO DE 30 X 30CM COLOR ROSA Y NEGRO	1,761.99	M <sup>2</sup>
2	ALAMBRE RECOCIDO No. 18	65.28	KG
3	VARILLA FY=4200 KG/CM2 No. 3 (3/8")	0.16	TON
4	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO CPP 30R	21.74	TON
5	ARENA	203.35	M <sup>3</sup>
	HACIENDO UN TOTAL DE 41 PARTIDAS		

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA: EN LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, AVENIDA HIDALGO NUMERO 32 PACHUQUILLA, MINERAL DE LA REFORMA, HGO. DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, LOS ACTOS DE LA(S) LICITACION(ES) SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DE LA REFORMA, AVENIDA HIDALGO NUMERO 32 PACHUQUILLA MINERAL DE LA REFORMA.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. APLICA PARA TODAS LAS LICITACIONES.
- EL LUGAR DE ENTREGA: PARQUE "QUETZALCOATL" ENTRE CALLE IZTACIHUATL Y CALLI, FRACC. LA COLONIA EN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES
- EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN BASES.
- PARA TODAS LAS LICITACIONES CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA, APLICA EN TODAS LAS LICITACIONES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, APLICA EN TODAS LAS LICITACIONES.
- EL ARRENDAMIENTO ES SIN OPCION A COMPRA.

MINERAL DE LA REFORMA, HGO., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

**DR. ALEJANDRO ISLAS PEREZ**

RUBRICA.

(R.- 277229)

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE  
Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**  
CONVOCATORIA No. 008/2008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, invita a los oferentes elegibles a participar en la siguiente licitación:

**A.** Licitación pública nacional 43303002-025-08.

Contrato número: SEAPAL-2008-027-Fondo concursable tratamiento aguas residuales-digestión lodos Ptar. Norte II-LPN.

Descripción general de los trabajos	Costo de las bases y capital contable	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción del Sistema de Tratamiento y Digestión Anaerobia de lodos de desecho de la planta de tratamiento de aguas residuales Norte II, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco	\$1,000.00 compraNET \$1,500.00 Seapal Capital contable: \$30'000,000.00	38 días naturales Inicia: 24-Nov.-2008 Termina: 31-Dic.-2008

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para compra bases	Apertura de proposiciones	Fallo
29-Oct.-2008 10:00 horas	29-Oct.-2008 13:00 horas	29-Oct.-2008	5-Nov.-2008 12:00 horas	14-Nov.-2008 12:00 horas

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien, en avenida Francisco Villa esquina Avila Camacho sin número, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 48330, Puerto Vallarta, Jalisco, teléfonos 322 226 9444 y 322 223 1210, fax 322 223 1250, los días lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET \$1,000.00, en

Seapal \$1,500.00. La forma de pago mediante cheque certificado o de caja a favor del Seapal Vallarta. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2008 a las 13:00 horas, en las oficinas del Seapal Vallarta, ubicadas en avenida Francisco Villa esquina Avila Camacho sin número, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 48330, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de noviembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de audiovisual del Seapal Vallarta, avenida Francisco Villa esquina Avila Camacho sin número, colonia Lázaro Cárdenas, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de audiovisual del Seapal Vallarta, avenida Francisco Villa esquina Avila Camacho sin número, colonia Lázaro Cárdenas, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2008 a las 10:00 horas, en las oficinas del Seapal Vallarta, avenida Francisco Villa esquina Avila Camacho sin número, colonia Lázaro Cárdenas, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

Ubicación de las obras: Puerto Vallarta, Jalisco.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.

Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos de 10%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: anexarse en los documentos. PT-4 "currículum de los profesionales técnicos" y PT-5 "relación de los trabajos realizados por el licitante".

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditación de licitantes, previo al acto de presentación de propuestas, presentando original y copia de los siguientes documentos:

- A) Solicitud por escrito donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de ésta.
- B) Si se trata de persona moral deberá presentar testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si se trata de persona física deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento debiendo ser de nacionalidad mexicana.
- C) Documentación que compruebe su capital contable mínimo requerido, con base en el último estado financiero auditado o con la última declaración fiscal que debió presentar, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro en la SHCP, el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
- D) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- E) La experiencia técnica que deberán acreditar mediante copias de carátulas de contratos de obras similares de esta licitación adjudicados a la empresa o de los técnicos que forman parte de la misma.
- F) Ficha de depósito de inscripción en banco de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET o recibo de pago de las bases respectivas para los que las adquirieron en la dependencia.
- G) Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona que asista al concurso en representación de la empresa.
- H) Relación, bajo protesta de decir verdad, de contratos de obras en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares.
- I) Las empresas, personas físicas o morales que participan como asociación, presentarán propuestas en papel membretado de la empresa designada como representante común.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se evaluarán las propuestas según lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la sección III "evaluación de proposiciones", del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: el Seapal Vallarta pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la contratista presentará a la Residencia de Supervisión, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada residencia y la factura correspondiente.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

PUERTO VALLARTA, JAL., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

**C.P. HUMBERTO MUÑOZ VARGAS**

RUBRICA.

(R.- 277185)

# EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE, JALISCO

## LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL GMT-04/08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, en base al Acuerdo de Coordinación en Materia de Obra Pública celebrado con el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de la Cultura Física y Deporte (CONADE) del presente año, el Gobierno Municipal de Tlaquepaque, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de obras públicas a base de precio unitario y tiempo determinado en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco las cuales se describen a continuación, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

No. de licitación	Descripción general de la obra	No. de obra del programa	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Acto de apertura técnica y económica
43307002-CONADE-01/08	Construcción de estadio de futbol	CONADE 01/08	24-octubre-2008	4-noviembre-2008	4-noviembre-2008
<b>Fecha de inicio de la obra</b>	10-noviembre-2008	<b>Fecha de terminación de obra</b>	31 de diciembre-2008	<b>Capital requerido</b>	\$1'000,000.00
<b>Costo de las bases</b>	En dependencia \$2,500.00	En compraNET \$2,400.00	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>		26-octubre-2008

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en la Dirección General de Obras Públicas Municipales, calle Juárez número 28, Zona Centro de Tlaquepaque, Jal., teléfono (33) 35627054 y terminaciones al 60, fax (33) 36591809 extensión 2425, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en los días de ventas de bases.

La junta de aclaraciones tendrá verificativo el 24 de octubre de 2008, a las 12:00 horas. El fallo será el 7 de noviembre de 2008.

El periodo de ejecución será en 50 días naturales.

La forma de pago de las bases, es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco o vía Internet en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los interesados podrán revisar las bases previamente, a su pago.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Esta licitación no esta bajo la cobertura de ningún tratado.

No se podrán subcontratar los trabajos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones de los licitantes puede negociarse.

No podrán participar las personas que se encuentre en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose su participación previamente a los actos.

El acto de presentación y apertura de las proposiciones, será en la sala de Juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Tlaquepaque, Jalisco en la fecha indicada en la tabla de referencia.

El sitio de reunión, para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en el Departamento de Construcción de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en la calle de Juárez número 28, en el horario y fecha señalados en el cuadro de referencia.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, en la calle Juárez número 28 en Tlaquepaque, Jal., en la fecha y hora señaladas.

Se otorgará el 50% de anticipo del importe total de la contratación, para la iniciación de la obra, así como para la compra y producción de materiales y demás insumos.

**Acreditación del licitante**

- 1.- Solicitud por escrito donde expresen su interés en participar en la licitación pública, indicando el número y descripción de la misma.
  - 2.- En caso de tener registro del Padrón de contratistas de Tlaquepaque, Jalisco, deberán entregar Copia del registro vigente, a la fecha de adquirir las bases, con la cual podrán acreditar lo referente a los puntos 3 al 5.
  - 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  - 4.- Si se trata de persona moral deberá presentar testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si se trata de persona física deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento debiendo ser de nacionalidad mexicana.
  - 5.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia certificada de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro en la SHCP, y la última declaración anual fiscal 2007.
  - 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - 7.- La experiencia técnica que deberán acreditar mediante carátulas de 3 contratos de obras similares como mínimo objeto de esta licitación, las cuales deberán anexarse.
  - 8.- Ficha de depósito de inscripción en banco de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET o recibo de pago de las bases respectivas para los que las adquirieron en la dependencia.
  - 9.- Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal o apoderado en su caso.
  - 10.- Relación, bajo protesta de decir verdad, de contratos de obras en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer. El capital contable indicado en el cuadro de la convocatoria es el requerido. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre, saturada, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante.
  - 11.- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación, en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el Reglamento Obras Publicas para el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, por lo que la Comisión de Asignación de Contratos así como la Dirección de General de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Tlaquepaque, Jalisco, efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo, y se adjudicará el contrato a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación. Si resultase que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición económicamente más conveniente.
  - Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
  - Los interesados en asistir en cualquier acto del la presente licitación podrán hacerlos sólo en calidad de observadores, registrando previamente su participación.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 16 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEL  
GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE, JALISCO  
**ING. LUIS ERNESTO LUNA BALLESTEROS**  
RUBRICA.

(R.- 277321)

## H. AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MEXICO 2006-2009

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA No. 01**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 129, así como a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y al artículo 18 de su Reglamento de la Ley de Obras Públicas; se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la obra que se relaciona a continuación. Los concursos se realizarán a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Fallo
44974001-001-08	Ventanilla: \$3,000.00 compraNET: \$2,950.00	27/10/2008	28/10/2008 10:00 horas	28/10/2008 11:00 horas	5/11/2008 9:00 horas	5/11/2008 9:10 horas	7/11/2008 12:00 horas

Descripción	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
Construcción de instalaciones en la Escuela del Deporte en el Municipio de Capulhuac (obra nueva) Capulhuac, Capulhuac de Mirafuentes, Estado de México	10/11/2008	31/12/2008	\$3'500,000.00

- a) Ubicación de la obra: Cabecera Municipal.
- b) Horario para adquirir bases de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en Plaza Hombres Ilustres sin número, código postal 52700, Municipio de Capulhuac, Estado de México.
- c) Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación y hasta el día 27 de octubre de 2008 en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en Plaza Hombres Ilustres sin número, código postal 52700, Municipio de Capulhuac, Estado de México, o en el Sistema compraNET, en la dirección <http://www.compranet.gob.mx>.
- e) Forma de pago para la adquisición de bases: mediante efectivo o cheque certificado, de caja, a favor del Municipio de Capulhuac, o compraNET.
- f) La junta de aclaraciones y la apertura de propuestas y el fallo se llevará a cabo el día indicado en la presente convocatoria, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en Plaza Hombres Ilustres sin número, código postal 52700, Municipio de Capulhuac, Estado de México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipos.- Para la realización de los trabajos, se concederán anticipos de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y de 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipo de instalación permanente de la asignación presupuestal autorizada al contrato, conforme a lo indicado en el artículo 50 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Los interesados deberán demostrar experiencia técnica que deberán acreditar con documentación que compruebe la capacidad técnica y especializada de la empresa, mediante relación y números de contratos, haber efectuado obras similares a la invocada en esta convocatoria, currículum vitae actualizado, y que los técnicos que estarán al frente de los trabajos, también cuenten con experiencia en la ejecución obras similares, deberán anexar copia de la cédula profesional, así como copia de las actas de entrega-recepción de las obras.

La documentación que deberán presentar para formalizar su inscripción al concurso será la siguiente:

1. Solicitud de inscripción.
2. Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento (original y 2 copias fotostáticas).
3. Copia del Registro Federal de Causantes de la empresa (original y dos copias fotostáticas).
4. Declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio inmediato anterior y última declaración mensual, en original y copia. Si el participante decide no presentar la declaración anual, podrá acreditar este requisito con los estados financieros en original y copia dictaminados por contador público certificado independiente.
5. Declaración por escrito y bajo protesta decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
6. Relación del equipo propio o rentado disponible y ubicación, debiendo anexar copia y los originales de sus facturas, que les serán devueltos.
7. En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el contrato de asociación en participación, debidamente protocolizado ante notario público.
8. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
9. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando en cuenta el presupuesto base del "Municipio", se emitirá un dictamen como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la empresa que:

1. Cumpla con todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el "contratante".
2. Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
3. Cuenten con la experiencia requerida por el "contratante".
4. Compruebe que el programa de ejecución de los trabajos se haya elaborado con los conceptos fundamentales, con una secuencia lógica, con tiempos congruentes, de acuerdo a los recursos asignados.

21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y PUBLICAS  
**ING. ARQ. EDILBERTO MEJIA ALBARRAN**  
RUBRICA.

(R.- 277143)

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO

### LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. 006-08

El H. Ayuntamiento de Nezahualcáyotl, por conducto de su Dirección de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 13.7 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; demás disposiciones vigentes en la materia; convoca a todas las personas físicas, morales y/o jurídicas colectivas, que cuenten con la capacidad técnica, administrativa y financiera requerida para participar en la licitación pública nacional, que a continuación se describe.

<b>Número de licitación:</b>	44319001-006-08	
<b>Nombre de la acción:</b>	Adquisición e instalación de cámaras de vigilancia	
<b>Origen de los recursos:</b>	Programa Rescate de Espacios Públicos y Recursos Propios	
	<b>Descripción</b>	<b>Unidad</b>
	Partida 1. Fibra óptico figura 8 monómodo	M.L.
	Partida 2. Suministro y colocación de postes	Pieza
	Partida 3. Suministro y colocación de cámara IP con movimiento	Pieza
	Partida 4. Suministro y colocación de cámara IP fija	Pieza
	Partida 5. Suministro y colocación de postes	Pieza
	<b>Cantidad</b>	
		4,158
		9
		4
		7
		5
<b>Plazo de entrega:</b>	Dentro de los 50 días naturales posteriores a la suscripción del contrato.	
<b>Lugar de entrega:</b>	Dentro del territorio del Municipio de Nezahualcáyotl.	
<b>Condiciones de pago:</b>	50% anticipo a los 20 días naturales posteriores a la firma del contrato y 50% restante dentro de los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previo suministro e instalación de los bienes en los términos del contrato.	
<b>Fechas y horarios de inscripción</b>	Del 21 al 27 de octubre de 2008, en días hábiles; de 9:00 a 15:00 horas.	
	Fecha y hora de la junta aclaratoria: 27 de octubre de 2008, a las 12:00 horas.	
	Fecha y hora del acto de presentación apertura de proposiciones: 3 de noviembre de 2008, a las 12:00 horas.	
	Fecha y hora del acto de fallo: 5 de noviembre de 2008, a las 12:00 horas.	
	Lugar de los eventos: en el auditorio "Jorge Sáenz Knoth", del H. Ayuntamiento de Nezahualcáyotl.	
<b>costo de recuperación de las bases:</b>	Con la convocante \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional). En compraNET \$1,800.00 (un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)	

Requisitos que deberán cumplir los interesados para adquirir las bases:

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en avenida Chimalhuacán sin número, colonia Benito Juárez, código postal 57000, Nezahualcáyotl, Estado de México; con el siguiente horario 9:00 a 15:00 horas;
2. Cubrir el costo de las bases, ya sea en efectivo, cheque certificado o de caja, expedirse a nombre de "Municipio de Nezahualcáyotl" en las cajas de la Tesorería Municipal; En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema;

3. Para la entrega de bases en el H. Ayuntamiento, presentar en la oficina de la Subdirección Adquisiciones y Servicios adscrita a la Dirección de Administración, copia simple del recibo por el pago del costo de las bases, expedida por la Tesorería Municipal;
4. Las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, por ningún motivo podrán ser negociadas;
5. Se reduce el plazo de los distintos eventos conforme lo establecido en el último párrafo del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
6. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica;
7. Las personas físicas, morales y/o jurídicas colectivas que se encuentren en alguno de los supuestos comprendidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quedarán impedidas a participar en este proceso;
8. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación;
9. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español;
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE NEZAHUALCOYOTL

**C. JULIETA GRACIELA FLORES MEDINA**

RUBRICA.

(R.- 277227)

---

## AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, se les recuerda que para agilizar la cotización, e ingreso de documentos, éstos deberán estar impresos en tipo de letra arial de 9 puntos, con un interlineado automático, en minúsculas bien acentuadas, sin espacios entre párrafos, y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación, Programas Anuales de Obras, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

En caso de haber solicitado la cotización del documento, especificar en el escrito de solicitud de publicación el costo, espacio y número de registro de cotización; el documento cotizado debe ser el mismo que se va a publicar. En caso de haber hecho alguna modificación o cambio después de cotizado éste, deberá volver a solicitar nueva cotización y utilizar el nuevo registro, costo y espacio.

ATENTAMENTE

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTEPEC, ESTADO DE MEXICO

2006-2009

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

**CONVOCATORIA PMT/DOP/HABITAT/RP/001/2008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 12.20, 12.23, fracción I, del libro décimo segundo, de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, 26, 29, 30 y 38 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativos del Estado de México, el H. Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de obra, la cual se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acta de apertura técnica y económica
PMT/DOP/HABITAT/RP/001/2008	\$3,000.00	24/10/2008	27/10/2008 10:00 Hrs.	27/10/2008 12:00 Hrs.	30/10/2008 10:00 Hrs.	30/10/2008 11:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de Inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
"Pavimentación y obras complementarias de la Calle Sol Naciente, Huicholes y Mixtecas de las colonias Emiquia y la Cañada" (segunda etapa)	17/11/2008	40 días naturales	\$3'000.000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta del 21 al 24 de octubre de 2008, en la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Tultepec, sito en interior del Palacio Municipal, Plaza Hidalgo número 1, colonia Centro, código postal 54960, Tultepec, Estado de México, teléfonos 58-92-01-25, 5892-0901, extensión 115, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas, la forma de pago es en efectivo o cheque certificado a nombre del "Presidencia Municipal de Tultepec".

La visita al lugar de los trabajos se llevará al cabo el día 27 de octubre de 2008 en: el punto de reunión será: la Dirección de Obras Públicas, ubicada en el interior del Palacio Municipal, segundo piso, de conformidad a los horarios señalados en los cuadros de esta convocatoria y de sus respectivas bases.

La junta de aclaraciones se llevará al cabo el día 27 de octubre de 2008 en: la Dirección de Obras Públicas, ubicada al interior del Palacio Municipal, segundo piso, de conformidad a los horarios señalados en los cuadros de esta convocatoria y en sus respectivas bases.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día 30 de octubre de 2008 en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento, ubicado al interior del Palacio Municipal segundo piso, sito en Plaza Hidalgo número 1, colonia Centro, código postal 54960, Tultepec Estado de México, de conformidad a los horarios señalados en los cuadros de esta convocatoria y en sus respectivas bases.

Ubicación de la obra. Calle Sol Naciente, Huicholes y Mixtecas, colonia Emiquia y La Cañada /segunda etapa), Tultepec Estado de México. El idioma en el que deberán de presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán de cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículo de licitante que deberá contener entre otros; carátulas de contrato y relación de contratos de obras similares, objeto de la presente convocatoria, número de contrato, nombre de la obra, periodo de ejecución, razón social del cliente, y el número de teléfono en donde se pueda proporcionar información al respecto así como currículo del personal técnico que estará a cargo directamente de la obra; testimonio de carta constitutiva y modificaciones en su caso según su naturaleza jurídica, alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Registro Federal de Contribuyentes, registro del IMSS E INFONAVIT (se deberán presentar originales para su cotejo).

El capital contable mínimo requerido será con base a los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2007, declaración anual 2007, (incluir anexos), así como los tres últimos pagos provisionales a cuenta del ejercicio fiscal 2008, a la fecha de apertura de la presente licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: garantías.- La garantía que deberá otorgarse para asegurar la seriedad de la propuesta será mediante cheque cruzado o para depósito en cuenta a favor de "Presidencia Municipal de Tultepec", por el 5% del monto de propuesta sin IVA, el licitante ganador deberá presentar fianza de anticipo por el 100% del monto otorgado con IVA y fianza de cumplimiento y vicios ocultos por el 10% del monto del contrato con IVA.

La procedencia de los recursos es: Recursos Propios y Programa Hábitat de la Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Estado de México.

Los actos de la licitación serán presididos por el C. Ing. Antonio García Bazán director de Obras Públicas, asistido por el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Tultepec.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: entre los licitantes, a aquel cuya propuesta cumpla con las bases de licitación y resulte idónea por asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que presente el contratista con un periodo máximo de 30 días, efectuándose el pago en un plazo no mayor a 30 días hábiles posteriores a la autorización de la estimación. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12.48 del libro décimo segundo de la obra pública del Código Administrativo del Estado de México o se los impidan las leyes federales en la materia.

TULTEPEC, EDO. DE MEX., A 20 DE OCTUBRE DE 2008.

"CADA DIA MEJOR"

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**ING. ANTONIO GARCIA BAZAN**

RUBRICA.

(R.- 277277)

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 129, y de conformidad en los artículos 12.20, 12.22 y 12.25 del libro décimo segundo del Código Administrativo del Estado de México y el artículo 26 en su Reglamento convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia y capacidad técnica y económica requerida para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado con cargo a recursos Microrregiones y Fism 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
44326001-002-08	\$8,000.00 Costo en compraNET: \$8,000.00	24/10/2008	25/10/2008 9:00 Hrs.	25/10/2008 11:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Acto de apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020803	31/10/2008 9:00 Hrs.	31/10/2008 9:00 Hrs.	56	\$2'500,000.00
Fecha de inicio	Descripción de la obra			
7/11/2008	Ampliación de obra de electrificación			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Hidalgo sin número, colonia Centro, código postal 51030, Villa Victoria, México, teléfono 0172625 15486, los días 21, 22, 23 y 24 de octubre de 2008, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Villa Victoria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la empresa o su personal técnico deberán haber tenido a su cargo trabajos similares a los de esta licitación durante los últimos cinco años, y deberá mostrar al menos un acta de entrega-recepción certificada de un trabajo similar terminado que justifique dicha experiencia (ver bases).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: contar con oficina de campo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir con los requisitos establecidos en las bases.
- Las condiciones de pago son: se pagará conforme al sistema de estimaciones y número Generadores.
- La garantía de seriedad de la propuesta será de 5% del costo total de la obra (cheque certificado). Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12.48 de libro XII del Código Administrativo.

VILLA VICTORIA, EDO. DE MEX., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**VICENTE MARTINEZ ALCANTARA**

RUBRICA.

(R.- 277353)

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS  
DEL ESTADO DE MEXICO**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipamiento para la especialidad en electrónica automotriz, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por ingeniero Yolanda J. Sánchez Ramos, con cargo de Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales el día 13 de octubre de 2008.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
44104001-008-08	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	30/10/2008	30/10/2008 11:00 horas	5/11/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Equipo de entrenamiento en sistemas GM	1	Pieza
2		Entrenador en tecnología automotriz	1	Pieza
3		Equipo de entrenamiento en sistemas de frenos de 2 ruedas	1	Pieza
4		Equipo de entrenamiento en sistemas de frenos	1	Pieza
5		Equipo de entrenamiento en sistemas de enfriamiento	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Libramiento José María Morelos y Pavón número 401, colonia Llano Grande, código postal 52148, Metepec, México, teléfono (01722) 275-8040, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, de acuerdo a bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas centrales de la Dirección General, ubicada en Libramiento José María Morelos y Pavón número 401, colonia Llano Grande, código postal 52148, Metepec, México.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de noviembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas centrales de la Dirección General, Libramiento José María Morelos y Pavón número 401, colonia Llano Grande, código postal 52148, Metepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 16:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**ING. YOLANDA J. SANCHEZ RAMOS**  
RUBRICA.

(R.- 277230)

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS  
DEL ESTADO DE MEXICO**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vehículos y equipo de transporte, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por ingeniero Yolanda J. Sánchez Ramos, con cargo de Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales el día 13 de octubre de 2008.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
44104001-009-08	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	31/10/2008	31/10/2008 11:00 horas	6/11/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Vehículo sedán, transmisión manual, 4 puertas, 5 velocidades y reversa, modelo 2009	8	Pieza
2		Camioneta con capacidad de 15 pasajeros	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Libramiento José María Morelos y Pavón número 401, colonia Llano Grande, código postal 52148, Metepec, México, teléfono: (01722) 275-8040, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, de acuerdo a bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas centrales de la Dirección General, ubicadas en Libramiento José María Morelos y Pavón número 401, colonia Llano Grande, código postal 52148, Metepec, México.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de noviembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas centrales de la Dirección General, Libramiento José María Morelos y Pavón número 401, colonia Llano Grande, código postal 52148, Metepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 16:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**ING. YOLANDA J. SANCHEZ RAMOS**  
RUBRICA.

(R.- 277232)

# TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONVOCATORIA 006

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de red de voz y datos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44078001-006-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/11/2008	4/11/2008 10:00 horas	31/10/2008 10:00 horas	10/11/2008 10:00 horas	10/11/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Equipo de comunicación			1	Proyecto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México, teléfono: 21-59-43-24, 25 extensión 144, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, depósito bancario en la cuenta del Tecnológico y canje forzoso por recibo correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas en Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2008 a las 10:00 horas en Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas, en Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas, en Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, los días lunes a domingo, en el horario de entrega: se especifica en bases.
- Plazo de entrega: del 1 de diciembre de 2008 al 23 de marzo de 2009.
- El pago se realizará: mediante cheque.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COACALCO DE BERRIOZABAL, EDO. DE MEX., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

**DR. FRANCISCO JOSE PLATA OLVERA**

RUBRICA.

(R.- 277263)

# TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLAN IZCALLI

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

## CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo para laboratorio de ingeniería industrial e ingeniería electrónica, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44128001-001-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/10/2008	30/10/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2008 11:00 horas	5/11/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Laboratorio de fabricación de prototipos de circuitos impresos	1	Equipo
2	I060400000	Plataforma de hardware para diseño y simulación de circuitos impresos	10	Equipo
3	I060400000	Plataforma modular de enseñanza de microcontroladores	5	Equipo
4	I060400000	Microscopio óptico de modelo binocular	12	Pieza
5	I060400000	Plataforma de aprendizaje práctico para conceptos de telecomunicación	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nopaltepec sin número, colonia Fracción La Coyotera, código postal 54748, Cuautitlán Izcalli, México, teléfonos 5868-9025 y 5868-8067, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán en el lugar, fechas y horarios arriba señalados.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano. Se otorgará un anticipo de 40%.
- Plazo de entrega: cuarenta y cinco días naturales, a partir de la firma del pedido y/o contrato.
- El pago se realizará: en cheque, cuatro días naturales, después de recibir los bienes y ser aceptados por el área usuaria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**C.P. JOSE L. VARGAS ESQUIVEL**  
RUBRICA.

(R.- 277187)

## COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACAN CONVOCATORIA 003

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los numerales 25, 26, 27 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de mobiliario escolar, equipo de fotografía, cinematografía, televisión y grabación y material de construcción de la Secretaría de Educación en el Estado, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases medio tradicional	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo de adjudicación
CADPE-EM-LPN-003/2008 Y/O 45002001-003-08	\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	29/10/2008	31/10/2008 12:00 horas	5/11/2008 14:00 horas	12/11/2008 12:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan B. Ceballos número 441, en la colonia Nueva Chapultepec, código postal 58280, Morelia, Michoacán, teléfonos (443) 340-08-01 al 4, del 21 al 29 de octubre de 2008 de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la cuenta número 0445695562 de BBVA Bancomer, S.A., a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o en forma tradicional.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén general de la solicitante, ubicado en la calle Prolongación 18 de Marzo número 309, en la colonia Nueva Valladolid, en Morelia, Michoacán. No habrá prórroga para el debido cumplimiento.
- El pago se realizará: 15 días naturales, siguientes de recibidos los bienes y a la presentación de la factura respectiva, debidamente requisitada conforme a las disposiciones fiscales federales y a satisfacción de la solicitante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como, las proposiciones, presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los eventos anteriormente referidos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la convocante en el domicilio mencionado en el primer punto.
- Es indispensable la compra de las bases para poder participar.

MORELIA, MICH., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

DIRECTORA GENERAL DEL COMITE  
DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO  
**ACT. IRMA AURORA VILLASEÑOR AVILA**  
RUBRICA.

SECRETARIA DE EDUCACION  
EN EL ESTADO  
**L.E.P. AIDA SAGRERO HERNANDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 277169)

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY****GOBIERNO MUNICIPAL 2006-2009  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**

El Municipio de Monterrey, N.L., a través de la Secretaría de Obras Públicas y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3, 27 fracción I, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad, experiencia y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en cualquiera de las licitaciones para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se indican, obra financiada con los recursos federales del programa "Protección a Centros de Población" y propios municipales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
48302003-016-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	29-Oct.-08 (13:00 Hrs.)	30-Oct.-08 (9:00 Hrs.)	30-Oct.-08 (11:00 Hrs.)	5-Nov.-08 (9:00 Hrs.)

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Canalización de arroyo seco y revestimiento de taludes en su tramo del cadenamamiento 4+250 al 4+378	10-Nov.-08	90 días naturales	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
48302003-017-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	29-Oct.-08 (13:00 Hrs.)	30-Oct.-08 (9:00 Hrs.)	30-Oct.-08 (11:00 Hrs.)	5-Nov.-08 (10:00 Hrs.)

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Canalización de arroyo seco y revestimiento de taludes en su tramo del cadenamamiento 4+378 al 4+506	10-Nov.-08	90 días naturales	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
48302003-018-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	29-Oct.-08 (13:00 Hrs.)	30-Oct.-08 (9:00 Hrs.)	30-Oct.-08 (11:00 Hrs.)	5-Nov.-08 (11:00 Hrs.)

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Canalización de arroyo seco y revestimiento de taludes en su tramo del cadenamamiento 4+506 al 4+634	10-Nov.-08	90 días naturales	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
48302003-019-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	29-Oct.-08 (13:00 Hrs.)	30-Oct.-08 (9:00 Hrs.)	30-Oct.-08 (11:00 Hrs.)	5-Nov.-08 (12:00 Hrs.)

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Canalización de arroyo seco y revestimiento de taludes en su tramo del cadenamamiento 4+634 al 4+761	10-Nov.-08	90 días naturales	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
48302003-020-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	29-Oct.-08 (13:00 Hrs.)	30-Oct.-08 (9:00 Hrs.)	30-Oct.-08 (11:00 Hrs.)	5-Nov.-08 (13:00 Hrs.)

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Canalización de arroyo seco y revestimiento de taludes en su tramo del cadenamamiento 4+761 al 4+889	10-Nov.-08	90 días naturales	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
48302003-021-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	29-Oct.-08 (13:00 Hrs.)	30-Oct.-08 (9:00 Hrs.)	30-Oct.-08 (11:00 Hrs.)	5-Nov.-08 (15:00 Hrs.)

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Canalización de arroyo seco y revestimiento de taludes en su tramo del cadenamamiento 4+889 al 5+017	10-Nov.-08	90 días naturales	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
48302003-022-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	29-Oct.-08 (13:00 Hrs.)	30-Oct.-08 (9:00 Hrs.)	30-Oct.-08 (11:00 Hrs.)	5-Nov.-08 (16:00 Hrs.)

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Canalización de arroyo seco y revestimiento de taludes en su tramo del cadenamamiento 5+017 al 5+109	10-Nov.-08	90 días naturales	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
48302003-023-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	29-Oct.-08 (13:00 Hrs.)	30-Oct.-08 (9:00 Hrs.)	30-Oct.-08 (11:00 Hrs.)	5-Nov.-08 (17:00 Hrs.)

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Canalización de arroyo seco y revestimiento de taludes en su tramo del cadenamamiento 5+109 al 5+200	10-Nov.-08	90 días naturales	\$5'000,000.00

En los contratos antes mencionados se pactará la entrega de dos anticipos, uno equivalente al 10% para el inicio de obra y otro de 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo de instalación permanente y demás insumos necesarios, del valor del contrato.

Las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en la Secretaría de Obras Públicas, en la Dirección de Planeación, en el 1er. piso de la Presidencia Municipal, a partir de la fecha de esta publicación, de 9:00 a 13:00 horas, así como en el Sistema "compraNET" y en la página electrónica [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

A).- Requisitos que deben cumplir los interesados.

1. Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por representante legal;
2. Último estado financiero auditado por un contador público independiente o declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido. En las bases se indica como debe presentarse el estado financiero auditado;
3. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes;

4. Acreditar la personalidad jurídica y, en su caso, el poder suficiente;
  5. En su caso, registro actualizado de la Cámara que le corresponda;
  6. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las indicadas en la licitación (currículum de la empresa y de sus representantes técnicos);
  7. Declaración escrita y bajo protesta decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como estar al corriente en sus obligaciones fiscales (municipales, estatales y federales);
  8. Copia del registro del IMSS y del registro de alta en la SHCP;
  9. Listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación;
  10. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 9, en las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el convenio de asociación, y
  11. De la documentación solicitada, los interesados entregarán copia, presentando original que la avale.
- B).- Entrega de documentos:**
1. La dependencia, por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción al registro, los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados;
  2. Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, en la Dirección de Planeación, ubicadas en el 1er. piso de la Presidencia Municipal, previo pago de la cantidad establecida en la licitación correspondiente, el importe de la misma mediante efectivo o cheque de institución de crédito nacional expedido a nombre de municipio de la ciudad de Monterrey, el cual será requisito para participar en la licitación o, en su caso, por el Sistema "compraNET", y
  3. La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Planeación, ubicada en el 1er. piso de la Presidencia Municipal, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria y la junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección de Planeación, ubicada en el 1er. piso de la Presidencia Municipal, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria.
- C).- Presentación de la proposición y fallo.**
1. El acto de apertura se celebrará en el día y hora indicados en esta convocatoria en la sala de juntas de la Dirección de Planeación, ubicada en el 1er. piso de la Presidencia Municipal;
  2. El idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será español y en moneda nacional;
  3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas;
  4. Sólo podrá subcontratar parte de esta obra con la autorización escrita de la dependencia, en apego al artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  5. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación;
  6. Para la adjudicación del contrato la dependencia, con base en análisis comparativos de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos;
  7. Si como consecuencia de la revisión resulta que dos o más proposiciones son solventes, de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y satisfacen los requisitos de la dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente, y
  8. La Secretaría de Obras Públicas se reserva el derecho declarar desierta esta licitación.

MONTERREY, N.L., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

**ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA**

RUBRICA.

**(R.- 277073)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT**  
**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT**  
**DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 09**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido	
47001002-014-08	\$3,000.00 costo en compraNET: (\$2,750.00)	30/10/2008	28/10/2008 9:00 horas	30/10/2008 18:00 horas	5/11/2008 18:00 horas	\$3'000,000.00	
CLAVE FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos					Fecha de inicio	Duración
00000	Construcción de línea de media tensión y red de energía eléctrica "Guadalupe Ocotán-Los Encinos-Las Palomas", en el Municipio de La Yesca, Nayarit.					17/11/2008	45 (días naturales)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido	
47001002-015-08	\$2,000.00 costo en compraNET: (\$1,750.00)	30/10/2008	28/10/2008 9:00 horas	30/10/2008 19:00 horas	5/11/2008 19:00 horas	\$2'000,000.00	
CLAVE FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos					Fecha de inicio	Duración
00000	Construcción de línea de media tensión y red de energía eléctrica "Llano de Tenepanta-Contadero", en el Municipio de Huajicori, Nayarit					17/11/2008	45 (días naturales)

Los recursos económicos para la ejecución de las obras se encuentran insertos en el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, y fueron aprobados mediante los oficios número DIR-779/2008, y DIR-780/2008, de fecha 4 de septiembre de 2008, emitidos por la Delegación Estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, así como mediante los oficios número COP-SCG-DP-R20 y 33-384/08 y COP-SCG-DP-R20 Y 33-385/08, ambos de fecha 12 de septiembre de 2008, emitidos por El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, código postal 63170, teléfonos (311) 213-42-22,23 y 27, extensiones 112 y 244, en Tepic, Nayarit, de lunes a viernes; de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, en efectivo en caja de la SOP. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos sólo se encuentran disponibles en forma magnética en la dirección citada, por lo cual de optar por el pago en compraNET, para obtenerlos deberán acudir a dicha dirección a más tardar el día en que se efectúe la junta de aclaraciones, presentando en original y copia, su recibo de pago.
- Para la presente convocatoria no se acepta el envío de propuestas electrónicas.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, en Tepic, Nayarit.
- Las proposiciones deberán de presentarse en idioma español y cotizarse en pesos mexicanos.
- El licitante a quien se le adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

- El licitante que resulte adjudicado deberá de declarar un domicilio local en el estado para oír y recibir notificaciones.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos (numerales del 1 al 11), y que deberán presentarse integrados en la documentación complementaria a la proposición técnica-económica, como se establece en las bases de licitación, son:
  1. Escrito dirigido a la Secretaría de Obras Públicas (SOP), con los datos básicos de la licitación, indicando que cumplirán con lo estipulado en las bases de licitación y anexos, así como con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
  2. Original y copia del acta constitutiva de la empresa con las modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica y de los poderes de los representantes de la misma o acta de nacimiento en el caso de ser persona física.
  3. Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá de acreditarse con la última declaración fiscal anual ante la SHCP; se precisa que el capital social proveniente de aportaciones, capitalización, aportaciones para futuros aumentos de capital o cualquier otro tipo de modificación (aumento o disminución), deberá estar soportado en actas de asamblea y de ser el caso, protocolizadas ante notario público, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5, 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; en el caso de empresas de reciente creación, deberán presentar la declaración o balance más actualizado a la fecha de presentación de propuestas; lo que deberá de estar auditado por un contador público autorizado por la SHCP, presentando copia del registro emitido por dicha Secretaría.
  4. Original y copia de la última declaración fiscal anual, así como escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a los últimos tres ejercicios fiscales, así como las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a la fecha, cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscripción en el RFC la manifestación corresponderá al periodo de inscripción.
  5. Constancias que acrediten su experiencia y capacidad técnica, lo que deberá ser comprobado mediante el currículum vitae de la empresa, misma que a su criterio, deberá relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos cinco años, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa (anexando copia simple de las carátulas de los contratos más representativos y de las correspondientes actas de entrega-recepción), adicionalmente citar direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o instituciones públicas a las que se le hayan ejecutado trabajos o bien, los que tienen en proceso de ejecución demostrándolo de manera fehaciente a satisfacción de esta Secretaría.
  6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y de cumplir con lo establecido en la fracción XXIII del artículo 33 y 78 penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  7. En el caso de Asociación en Participación, los requisitos deberán ser presentados conforme al artículo 28, fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  8. Copia simple del comprobante de pago expedido por la convocante o, en su caso, el recibo de pago que genera el sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
  9. En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
  10. En caso de estar inscrito en el Registro de contratistas 2008 de esta Secretaría y que cumpla con los requisitos mencionados, presentar copia de su registro vigente, las declaraciones de los artículos 51, 78 penúltimo párrafo y 33 fracción XXIII y la manifestación de impuestos federales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato respectivo se adjudicará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como con los artículos 36, 37 y 37 A de su Reglamento.
- Las condiciones de pago serán: un anticipo de 10% de la asignación aprobada para el inicio de los trabajos. Así como el pago de estimaciones generadas en plazos no mayores a un mes, donde se amortizará dicho anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- A los actos públicos de estas licitaciones podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TEPIC, NAY., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS  
**ING. HECTOR MANUEL IBARRA HORTA**  
RUBRICA.

(R.- 277166)

**SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. 007/08**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1, 25, 26, 27 párrafo I, y 28 fracción II, 31 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, por conducto de la Dirección de Administración de los Servicios de Salud de Nayarit, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional, para la adjudicación del contrato relativo a la partida 2504.- Medicinas y productos farmacéuticos, para los Servicios de Salud de Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones (asistencia opcional)	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
47100001-010/08	\$3,000.00 Costo mediante comprante \$2,800.00	30 de octubre de 2008 a las 13:00 horas	30 de octubre de 2008 a las 9:00 horas	5 de noviembre de 2008 a las 9:00 horas	5 de noviembre de 2008 a las 9:01 horas

Descripción genérica	Renglón	Clave CAMBS	Cantidad	Descripción específica	Unidad de medida
5401.- Equipo médico y de laboratorio;	1		01	Unidad de electrocirugía general	Pieza
5402.- Instrumental médico y de laboratorio	2		03	Equipo para iluminar el campo quirúrgico	Pieza
	3		02	Sistema de anestesia intermedio	Pieza
	4		12	Etigmanómetro aneróide móvil	Pieza
	5		03	Set para cirugía mayor	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones (asistencia opcional)	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
47100001-011/08	\$2,500.00 Costo mediante comprante \$2,300.00	30 de octubre de 2008 a las 13:00 horas	30 de octubre de 2008 a las 10:30 horas	5 de noviembre de 2008 a las 13:00 horas	5 de noviembre de 2008 a las 13:01 horas

Descripción genérica	Renglón	Clave CAMBS	Cantidad	Descripción específica	Unidad de medida
5401.- Equipo médico y de laboratorio;	1		01	Arco en C unidad radiológica y fluoroscópica	Pieza
5402.- Instrumental médico y de laboratorio	2		01	Electrocardiógrafo con registro de 3, 6 y 12 canales	Pieza
	3		02	Unidad de electrocirugía	Pieza
	4		05	Laringoscopio rígido con fibra óptica	Pieza
	5		02	Set de cesárea	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones (asistencia opcional)	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
47100001-012/08	\$2,000.00 Costo mediante comprante \$1,800.00	30 de octubre de 2008 a las 13:00 horas	30 de octubre de 2008 a las 12:00 horas	6 de noviembre de 2008 a las 9:00 horas	6 de noviembre de 2008 a las 9:01 horas

Descripción genérica	Renglón	Clave CAMBS	Cantidad	Descripción específica	Unidad de medida
2504.- Medicinas y productos farmacéuticos	1	C841600000	10,000	Salbutamol Susp. aerosol cada inhalador Cont. salbutamol 20 mg	Envase C/inhalador con 200 dosis
	2	C841600000	15,000	Amoxicilina suspensión oral cada 5 ml contiene: amoxicilina trihidratada equivalente a 500 mg de amoxicilina	Envase con 75 ml
	3	C841600000	15,000	Amoxicilina cápsulas cada cápsula contiene: amoxicilina trihidratada equivalente a 500 mg de amoxicilina	Envase con 12 o 15 Caps.
	4	C841600000	38,000	Butilioscina grageas cada gragea Cont. bromuro de butilioscina 10 mg	Envase con 10 grageas
	5	C841600000	4,000	Insulina humana Susp. Iny. acción intermedia Nph cada ml Cont. insulina humana isofana (origen Adn recombinante) 100 Ui	Envase con 1 Fco. Amp. C/10 ml

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones (asistencia opcional)	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
47100001-013/08 (segunda convocatoria)	\$2,000.00 Costo mediante comprante \$1,800.00	30 de octubre de 2008 a las 13:00 horas	30 de octubre de 2008 a las 13:00 horas	6 de noviembre de 2008 a las 11:00 horas	6 de noviembre de 2008 a las 11:01 horas

Descripción genérica	Renglón	Clave CAMBS	Cantidad	Descripción específica	Unidad de medida
2504.- Medicinas y productos farmacéuticos	1	C841600000	100	Letrozol, 30 grageas de 5.5 mg	Caja
	2	C841600000	100	Metamizol sódico, solución inyectable 1gr 1 Amp. de 1 ml	Caja
	3	C841600000	200	Metoclopramida, 20 tabletas de 10 mg	Caja
	4	C841600000	240	Sulfato de morfina, Tab. 10 mg	Caja
	5	C841600000	120	Morfina, Amp. 10 mg	Caja

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vicente Guerrero número 273 Oriente, zona centro, código postal 63000, Tepic, capital del Estado de Nayarit, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, teléfonos (311) 2-17-95 57 y 2-17-95-59, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas, del 21 al 30 de octubre de 2008.
- La forma de pago para adquirir las bases será en efectivo, cheque certificado o de caja, pagaderos en la oficina de caja de los Servicios de Salud de Nayarit, ubicada en la calle Dr. Gustavo Baz número 33, Fracc. Fray Junípero Serra, Tepic, Nayarit, o depósito en cuenta bancaria número 668-257 de Scotiabank Inverlat; a favor de los Servicios de Salud de Nayarit y a través del Sistema compraNET, mediante los recibos que este genera.
- El acto de junta de aclaraciones a las bases, presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo de acuerdo a las fechas y horas arriba señaladas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de los Servicios de Salud de Nayarit, ubicada en Vicente Guerrero número 273 Oriente, zona centro, código postal 63000, Tepic, Capital del Estado de Nayarit.
- El idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La entrega de los bienes será en el almacén estatal de los Servicios de Salud de Nayarit, ubicado en calle Vicente Guerrero número 273, colonia Centro, en Tepic, Capital del Estado de Nayarit.
- El pago al proveedor lo efectuarán los Servicios de Salud de Nayarit en el Departamento de Recursos Financieros, dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten las facturas originales y una vez recibidos satisfactoriamente los bienes.
- No se otorgarán anticipos.
- Plazo de entrega: la entrega se hará de acuerdo a lo establecido en los documentos de bases y contratos que se deriven.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAY., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT

**QUIM. JAVIER CORTES LOPEZ**

RUBRICA.

(R.- 277296)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 004**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA CONSTRUCCION DE:

No. DE LICITACION	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES	ACTO DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	ACTO DE FALLO
49013001-015-08	27 DE OCTUBRE DE 2008 10:00 HORAS	27 DE OCTUBRE DE 2008 13:00 HORAS	30 DE OCTUBRE DE 2008 9:00 HORAS	30 DE OCTUBRE DE 2008 9:00 HORAS	31 DE OCTUBRE DE 2008 10:00 HORAS

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	UBICACION DE LOS TRABAJOS	COSTO DE LAS BASES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCION DE ESPACIOS DEPORTIVOS POPULARES	JUCHITAN DE ZARAGOZA, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA	EN SOP: \$4,500.00 COSTO EN compraNET: \$4,300.00	4 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 58 DIAS NATURALES	\$2'000,000.00

No. DE LICITACION	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES	ACTO DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	ACTO DE FALLO
49013001-016-08	27 DE OCTUBRE DE 2008 10:00 HORAS	27 DE OCTUBRE DE 2008 13:00 HORAS	30 DE OCTUBRE DE 2008 11:00 HORAS	30 DE OCTUBRE DE 2008 11:00 HORAS	31 DE OCTUBRE DE 2008 10:15 HORAS

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	UBICACION DE LOS TRABAJOS	COSTO DE LAS BASES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCION DE CANCHA-AUDITORIO	SAN MIGUEL CHICAHUA, SAN MIGUEL CHICAHUA, OAXACA	EN SOP: \$4,500.00 COSTO EN compraNET: \$4,300.00	4 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 58 DIAS NATURALES	\$1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTRATACION, EN LA CALLE LINDEROS NUMERO 111, COLONIA EL ARENAL, AGENCIA DE 5 SEÑORES, CODIGO POSTAL 68126, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TELEFONO 01-951-14-47-593, DEL 21 AL 26 DE OCTUBRE DE 2008, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.

- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA, O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE OAXACA, EN LA CAJA GENERAL, UBICADA EN LA CALLE DE BUSTAMANTE NUMERO 319, COLONIA CENTRO, OAXACA, OAX. O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTRATACION, EN LA CALLE LINDEROS NUMERO 111, COLONIA EL ARENAL, AGENCIA DE 5 SEÑORES, CODIGO POSTAL 68126.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA LICITACION DE ESTA OBRA SERA PUBLICA NACIONAL.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO TOTAL DE 30%.
- LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEMOSTRAR MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATOS, CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, LO RELATIVO A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES, ASI COMO EXPERIENCIA EN LA REGION DE LOS TRABAJOS, REFERENTE A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE Y MEDIANTE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL DE 2007 Y ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL 3o. TRIMESTRE DE 2008, DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE, PRESENTANDO SUS DOCUMENTOS DE ACREDITACION CORRESPONDIENTES, ANEXANDO DICTAMEN Y DESGLOSE ANALITICO DEL MISMO, VER BASES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  1. SOLICITUD POR ESCRITO DE LA EMPRESA MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) CORRESPONDIENTE(S), FIRMADA POR EL APODERADO LEGAL O ADMINISTRADOR.
  2. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y TODAS SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
  3. PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES LEGALES PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA EN ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO Y/O ACTA ORIGINAL, EN CASO DE ASOCIACIONES ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE, DESIGNADO EN EL MISMO, REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE OAXACA.
  4. ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL DE 2007 Y ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS PARA ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO. CAPITAL CONTABLE CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL 3o. TRIMESTRE DE 2008, DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE, PRESENTANDO SUS DOCUMENTOS DE ACREDITACION CORRESPONDIENTES Y FIRMADOS POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, ANEXANDO DICTAMEN Y DESGLOSE ANALITICO DEL MISMO, VER BASES.

5. DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  6. MANIFESTACION POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO REALIZARA NINGUN TIPO DE SUBCONTRATACION.
  7. MANIFESTACION POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE TENER EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES.
  8. REGISTROS: RFC, IMSS, INFONAVIT.
  9. RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS ANALIZARA COMPARATIVAMENTE SOLO LAS PROPOSICIONES QUE NO FUERON DESECHADAS Y FORMULARA UN DICTAMEN A TRAVES DEL MECANISMO QUE ATIENDA A LAS CONDICIONES, CRITERIOS, PARAMETROS Y SU CORRESPONDIENTE VALORACION EN PUNTAJE, SEGUN LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 37 A FRACCIONES I, II, III, IV Y V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE OAXACA, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. SI RESULTASE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, SE ADJUDICARA LA OBRA EN IGUALDAD DE CONDICIONES A AQUELLA QUE TENGA EN SU PLANTA LABORAL UN 5% DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CUYA ALTA EN EL IMSS SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTICIPACION.
  - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LOS PAGOS SE AJUSTARAN PARA TENER EN CUENTA LA(S) AMORTIZACION(ES) DE EL (LOS) ANTICIPO(S) Y DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES, MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES, QUE DEBERAN CUBRIRSE POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO EJECUTADO CONFORME AL PROYECTO, MISMAS QUE ABARCARAN PERIODOS MENSUALES COMO MAXIMO.
  - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
  - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OAXACA, OAX., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE OAXACA  
**C. EVIEL PEREZ MAGAÑA**  
RUBRICA.

(R.- 277107)

**INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA**  
**COMITE DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y 29, 30 y 31 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo y adquisición de equipos de ingeniería industrial, mecatrónica y laboratorios de ciencias, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49122002-001-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	31/10/08	3/11/2008 12:00 horas	7/11/2008 11:00 horas	7/11/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000066	Computadora Intel Core 2 Duo Cuad.	224	Equipo
2	I180000162	Computadora portátil procesador Intel Core Duo	17	Equipo
3	I180000012	No break sistema ups en línea de doble conversión de 6kva/4, 200 vatios	2	Equipo
4	I180000148	Servidor de red procesadores Quad-Core Intel Xeon e5410	1	Equipo
5	I330000100	Impresora multifuncional	16	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Eduardo Vasconcelos número 404, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019515020150, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a favor del IOCIFED. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2008 a las 12:00 horas, en la salón de reuniones del IOCIFED, ubicado en bulevar Eduardo Vasconcelos número 404, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de noviembre de 2008 a las 11:00 horas, en el salón de reuniones del IOCIFED, bulevar Eduardo Vasconcelos número 404, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre a las 11:00 horas, en el salón de reuniones del IOCIFED bulevar Eduardo Vasconcelos número 404, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libre a bordo y descargados en el almacén del IOCIFED, ubicado en Fray Toribio de Benavente sin número, y Belisario Domínguez, colonia Antiguo Aeropuerto, Oaxaca de Juárez, Oax., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 25 de noviembre al 15 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: el pago se efectuará dentro de los 20 días hábiles posteriores contados a partir de la fecha de entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49122002-002-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	31/10/08	3/11/2008 13:00 horas	7/11/2008 13:00 horas	7/11/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000066	Cama climática	1	Equipo
2	I180000162	Liofilizador de mesa	1	Equipo
3	I180000012	Balanza granataria	2	Equipo
4	I180000148	Centrifuga refrigerada	1	Equipo
5	I330000100	Estufa horno	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Eduardo Vasconcelos número 404, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019515020150, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a favor del IOCIFED. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2008 a las 13:00 horas, en el salón de reuniones del IOCIFED, ubicado en bulevar Eduardo Vasconcelos número 404, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de noviembre de 2008 a las 13:00 horas, en el salón de reuniones del IOCIFED, bulevar Eduardo Vasconcelos número 404, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre a las 13:00 horas, en el salón de reuniones del IOCIFED, bulevar Eduardo Vasconcelos número 404, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libre a bordo y descargados en el almacén del IOCIFED, ubicado en Fray Toribio de Benavente sin número y Belisario Domínguez, colonia Antiguo Aeropuerto, Oaxaca de Juárez, Oax., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 25 de noviembre al 15 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: el pago se efectuará dentro de los 20 días hábiles posteriores contados a partir de la fecha de entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL  
**ARQ. JESUS ANGEL DIAZ ORTEGA**  
RUBRICA.

(R.- 277184)

**MUNICIPIO DE QUERETARO**  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de estructura de acero en fachadas, Centro de Congresos y Convenciones de Querétaro, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Qro., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51302003-003-08	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	31/10/2008	31/10/2008 11:00 horas	30/10/2008 10:00 horas	10/11/2008 10:00 horas	10/11/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de estructura de acero en fachadas	1/12/2008	84	\$20'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Bernardo Quintana número 10000, colonia Fraccionamiento Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, teléfono 442 2387700, extensión 6528, los días del 21 al 31 de octubre de 2008; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Querétaro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas ubicada en el primer nivel, acceso B, del Centro Cívico Querétaro, ubicado en boulevard Bernardo Quintana número 10000, colonia Fraccionamiento Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, Qro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas, en el primer nivel, acceso B, del Centro Cívico Querétaro, boulevard Bernardo Quintana número 10000, colonia Fraccionamiento Centro Sur, código postal 76090, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2008 a las 10:01 horas, en el primer nivel, acceso B, del Centro Cívico Querétaro, boulevard Bernardo Quintana número 10000-76090, colonia Fraccionamiento Centro Sur, código postal 76090, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2008 a las 10:00 horas, el lugar de reunión y salida al lugar de la obra será de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en el primer nivel, acceso B, del Centro Cívico Querétaro, ubicado en boulevard Bernardo Quintana número 10000, código postal 76090, Querétaro.
- Ubicación de la obra: Centro de Congresos y Convenciones de Querétaro, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Querétaro, Qro.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mínimo de tres años, mediante currículum de la empresa, así como de su personal técnico, que pretendan designar como responsables y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado; relacionar la maquinaria anexando copia de las facturas, así como su ubicación física actual; relación de contratos similares que tenga celebrados, tanto en la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares desde su formación, señalando el monto del contrato y de las actas de recepción de obras similares a la presente convocatoria, así como copia de currículum de los técnicos de la empresa y documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general, estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de recién creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas. La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de la licitación correspondiente. Personas físicas acta de nacimiento, IFE; personas morales, acta constitutiva con modificaciones y, del representante, la escritura pública donde se le otorgan al representante legal facultades.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar solicitud de inscripción a la licitación, recibo de pago de las bases de licitación. Escrito manifestando que conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo y la evaluación de las propuestas admitidas y en base al presupuesto de la obra y las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.
- Las condiciones de pago son: conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las estimaciones de los trabajos se deberán formular en un plazo no mayor a un mes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES  
**ING. LUIS VAZQUEZ ZEPEDA**  
RUBRICA.

(R.- 277167)

**MUNICIPIO DE QUERETARO**  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pavimentación de la vialidad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51302003-004-08	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	31/10/2008	31/10/2008 13:00 horas	30/10/2008 11:00 horas	10/11/2008 13:00 horas	10/11/2008 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de vialidad	1/12/2008	42	\$6'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Bernardo Quintana número 10000, colonia Fraccionamiento Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, teléfono 442 2387700, extensión 6528, los días del 21 al 31 de octubre de 2008; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Querétaro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en el primer nivel, acceso B, del Centro Cívico Querétaro, ubicado en boulevard Bernardo Quintana número 10000-0, colonia Fraccionamiento Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2008 a las 13:00 horas, en primer nivel, acceso B, del Centro Cívico Querétaro, boulevard Bernardo Quintana número 10000, colonia Fraccionamiento Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, Qro., boulevard Bernardo Quintana número 10000, colonia Fraccionamiento Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, Qro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2008 a las 13:01 horas, en primer nivel, acceso B, del Centro Cívico Querétaro, boulevard Bernardo Quintana número 10000, colonia Fraccionamiento Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, Qro., boulevard Bernardo Quintana número 10000, colonia Fraccionamiento Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, Qro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2008 a las 11:00 horas, el lugar de reunión y salida al lugar de la obra será de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en el primer nivel, acceso B, del Centro Cívico Querétaro, ubicado en boulevard Bernardo Quintana número 10000, código postal 76090, Querétaro, Qro., código postal 76090, Querétaro, Qro.
- Ubicación de la obra: boulevard Bicentenario, tramo de calle Circuito Gral. Lázaro Cárdenas a calle José María Truchuelo en el cuerpo norte y de Prol. avenida Pasteur Sur a calle José María Truchuelo en el cuerpo sur, Qro.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria, mediante currículum de la empresa, así como de su personal técnico, que pretendan designar como responsables y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado; relacionar la maquinaria anexando copia de las facturas, así como su ubicación física actual; relación de contratos similares que tenga celebrados, tanto en la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares desde su formación, señalando el monto del contrato y de las actas de recepción de obras similares a la presente convocatoria, así como copia de currículum de los técnicos de la empresa y documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general, estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de recién creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas. La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de la licitación correspondiente. Personas físicas, acta de nacimiento, IFE; personas morales, acta constitutiva con modificaciones y, del representante, la escritura pública donde se le otorgan al representante legal facultades.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar solicitud de inscripción a la licitación, recibo de pago de las bases de licitación. Escrito manifestando que conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo y la evaluación de las propuestas admitidas y en base al presupuesto de la obra y las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.
- Las condiciones de pago son: conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las estimaciones de los trabajos se deberán formular en un plazo no mayor a un mes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES  
**ING. LUIS VAZQUEZ ZEPEDA**  
RUBRICA.

(R.- 277170)

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 29056001/012/08**  
**CONVOCATORIA PUBLICA**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí en cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a personas físicas y morales a participar en el suministro de los bienes que se describen a continuación, bajo las siguientes bases:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Fecha límite de inscripciones	Fecha y hora de junta de aclaraciones y visita a instalaciones	Fecha y hora de apertura de propuestas técnicas	Fecha y hora de apertura de propuestas económicas	Costo de bases en convocante	En compraNET
29056001-012-08	3 de noviembre de 2008	3 de noviembre de 2008 13:00 Hrs.	10 de noviembre de 2008 11:00 Hrs.	10 de noviembre de 2008 11:00 Hrs.	\$3,000.00	\$2,800.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Revistas periódicas	1	Lote

1. Los interesados podrán revisar las bases de licitación que estarán a su disposición en las oficinas de la División de Finanzas, ubicadas en la Unidad Administrativa, Cordillera de los Alpes esquina con calle Villa de la Paz, colonia Villas del Pedregal, segundo nivel (salida a la carretera Guadalajara), en San Luis Potosí, S.L.P., teléfonos 01(444) 1027323 y 1027316, correo electrónico: gabrielaamoran@uaslp.mx, durante el periodo comprendido del 21 de octubre al 3 de noviembre de 2008, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
2. Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, previo pago no reembolsable de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado, de caja o pago en efectivo, a favor de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en las fechas y los horarios señalados en el párrafo anterior.
3. Igualmente se podrá consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>, las cuales tendrán un costo de \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), el pago se realizará mediante los recibos que genera el sistema.
4. Para todas las licitaciones, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación al correo electrónico: gabrielaamoran@uaslp.mx.
5. Las propuestas deberán de ser en español.
6. Los bienes deberán de ser entregados en San Luis Potosí, S.L.P., en el lugar y tiempo que indican las bases.
7. El pago se realizará en un plazo máximo de 30 días posteriores a la aceptación de los bienes, mediante cheque nominativo, en una sola exhibición.
8. En la presente licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Ninguna de las condiciones pactadas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas, podrá ser negociada.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA U.A.S.L.P.  
**C.P. RICARDO SEGOVIA MEDINA**  
RUBRICA.

(R.- 277289)

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL 29056001/013/08**  
**CONVOCATORIA PUBLICA**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí en cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a personas físicas y morales a participar en el suministro de los bienes que se describen a continuación, bajo las siguientes bases:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Fecha límite de inscripciones	Fecha y hora de junta de aclaraciones	Fecha y hora de apertura de propuestas técnicas	Fecha y hora de apertura de propuestas económicas	Costo de bases en convocante	En compraNET
29056001-013-08	28 de octubre de 2008	28 de octubre de 2008 13:00 Hrs.	4 de noviembre de 2008 11:00 Hrs.	4 de noviembre de 2008 11:00 Hrs.	\$3,000.00	\$2,800.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Butacas	1,450	Pieza

- Los interesados, podrán revisar las bases de licitación que estarán a su disposición en las oficinas de la División de Finanzas, ubicadas en la Unidad Administrativa, Cordillera de los Alpes esquina con calle Villa de la Paz, colonia Villas del Pedregal, segundo nivel (salida a la carretera Guadalajara), en San Luis Potosí, S.L.P., teléfonos 01(444) 1027322 y 1027316, correo electrónico: gabrielaamorán@uaslp.mx, durante el periodo comprendido del 21 al 28 de octubre del año 2008, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, previo pago no reembolsable de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado, de caja o pago en efectivo, a favor de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en las fechas y los horarios señalados en el párrafo anterior.
- Igualmente se podrá consultar y adquirir los documentos de licitación a través del sistema electrónico de compras gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>, las cuales tendrán un costo de \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), el pago se realizará mediante los recibos que genera el sistema.
- Para todas las licitaciones, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación al correo electrónico: gabrielaamorán@uaslp.mx.
- Las propuestas deberán de ser en español.
- Los bienes deberán de ser entregados en San Luis Potosí, S.L.P., en el lugar y tiempo que indican las bases.
- El pago se realizará en un plazo máximo de 30 días posteriores a la aceptación de los bienes, mediante cheque nominativo, en una sola exhibición.
- En la presente licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones pactadas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas, podrá ser negociada.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA U.A.S.L.P.  
**C.P. RICARDO SEGOVIA MEDINA**  
RUBRICA.

(R.- 277276)

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL 29056001/014/08**  
**CONVOCATORIA PUBLICA**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí en cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a personas físicas y morales a participar en el suministro de los bienes que se describen a continuación, bajo las siguientes bases:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Fecha límite de inscripciones	Fecha y hora de junta de aclaraciones	Fecha y hora de apertura de propuestas técnicas	Fecha y hora de apertura de propuestas económicas	Costo de bases en convocante	En compraNET
29056001-014-08	29 de octubre de 2008	29 de octubre de 2008 13:00 Hrs.	5 de noviembre de 2008 11:00 Hrs.	5 de noviembre de 2008 11:00 Hrs.	\$3,000.00	\$2,800.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Estructuras metálicas	1	Lote
2	Estructuras metálicas	1	Lote

- Los interesados, podrán revisar las bases de licitación que estarán a su disposición en las oficinas de la División de Finanzas, ubicadas en la Unidad Administrativa, Cordillera de los Alpes esquina con calle Villa de la Paz, colonia Villas del Pedregal, segundo nivel (salida a la carretera Guadalajara), en San Luis Potosí, S.L.P., teléfonos 01(444) 1027322 y 1027316, correo electrónico: gabrielaamorán@uaslp.mx, durante el periodo comprendido del 21 al 29 de octubre del año 2008, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, previo pago no reembolsable de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado, de caja o pago en efectivo, a favor de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en las fechas y los horarios señalados en el párrafo anterior.
- Igualmente se podrá consultar y adquirir los documentos de licitación a través del sistema electrónico de compras gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>, las cuales tendrán un costo de \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), el pago se realizará mediante los recibos que genera el sistema.
- Para todas las licitaciones, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación al correo electrónico [gabrielaamorán@uaslp.mx](mailto:gabrielaamorán@uaslp.mx).
- Las propuestas deberán de ser en español.
- Los bienes deberán de ser entregados en San Luis Potosí, S.L.P., en el lugar y tiempo que indican las bases.
- El pago se realizará en un plazo máximo de 30 días posteriores a la aceptación de los bienes, mediante cheque nominativo, en una sola exhibición.
- En la presente licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones pactadas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas, podrá ser negociada.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA U.A.S.L.P.  
**C.P. RICARDO SEGOVIA MEDINA**  
RUBRICA.

(R.- 277278)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**COMISION NACIONAL DEL AGUA**  
**COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 31 y 32, y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa convoca a las personas físicas, morales o grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la licitación, con cargo al Programa de Protección a Centros de Población (PCP), para la adjudicación del contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

<b>No. de licitación 54103001-007-08</b>				
<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir las bases</b>	<b>Visita al lugar de los trabajos</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica</b>
\$5,900.00 compraNET \$5,700.00	29/10/2008 16:00 horas	29/10/2008 9:30 horas	29/10/2008 11:30 horas	4/11/2008 11:00 horas

<b>Descripción general de la obra</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Fechas de inicio y terminación</b>	<b>Capital contable requerido</b>
Supervisión técnica a obra de encauzamiento y revestimiento de arroyo Díaz Ordaz (2a. Etapa), en Culiacán, Sinaloa	Culiacán, Sinaloa	91 días naturales	10/11/2008 8/02/2009	\$600,000.00

- I. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa (CEAPAS) ubicadas en: Constitución número 1035 Poniente, colonia Jorge Aldama, Culiacán, Sinaloa código postal 80200, teléfono (667) 716-32-54, fax (667) 716-32-53, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 16:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- II. La forma de pago es: en convocante mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, a nombre de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, o mediante pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- III. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar su existencia legal, la experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento A4 y A5).
- IV. Los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:
  1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
  3. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria ejercicio 2007) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la CEAPAS.
  4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  5. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas,

número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

- b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

- V. El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones y el acto de recepción y apertura de proposiciones será en las oficinas de la convocante en la dirección señalada en el punto uno de la convocatoria, en el horario y fecha señalados.
- VI. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español.
- VII. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será el peso mexicano.
- VIII. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del 20% del importe de la asignación autorizada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista inicie los trabajos, así como la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- X. Las partes de la obra que podrán subcontratarse, serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.
- XI. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- XII. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- XIII. Para la licitación a que se refiere esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- XIV. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto I de la presente.
- XV. Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.
- XVI. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la dirección señalada en el punto uno de la convocatoria.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

CULIACAN, SIN., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

VOCAL EJECUTIVO DE LA C.E.A.P.A.S.

**LIC. JOSE ROSARIO PEÑUELAS CASTRO**

RUBRICA.

(R.- 277245)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN**  
**CONVOCATORIA PUBLICA No. 012**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos con cargo al programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica y económica
54302001-048-08	\$5,000.00 compraNET \$4,500.00	5 noviembre 2008	5 noviembre 2008 11:00 Hrs.	31 octubre 2008 8:00 Hrs.	11 noviembre 2008 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la Obra	Fecha de Inicio-Térm.	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación del Colector Niños Héroes Sección I (Presa Valsequillo-C. Paliza), Culiacán, Sinaloa.	27-noviembre-2008 al 10-marzo-2009	105 días	\$6'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica y económica
54302001-049-08	\$5,000.00 compraNET \$4,500.00	5 noviembre 2008	5 noviembre 2008 12:00 Hrs.	31 octubre 2008 8:00 Hrs.	11 noviembre 2008 13:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la Obra	Fecha de inicio-Térm.	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación del Colector Niños Héroes Sección II (calle Paliza-Puerto Negro), Culiacán, Sinaloa.	27-noviembre-2008 al 10-marzo-2009	105 días	\$6'000,000.00

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, sita en boulevard Rolando Arjona Amábilis 2571 Norte, colonia Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa y al teléfono (667) 758-60-51, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de JAPAC sita en boulevard Rolando Arjona Amábilis número 2571 Norte, colonia Desarrollo Urbano Tres Ríos código postal 80100, Culiacán, Sin., teléfono 01(667)758-60-51, en el horario y fecha señalados. La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones serán en La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, sita en boulevard Rolando Arjona Amábilis 2571 Nte, colonia Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano; la experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos A4 y A5); los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del artículo 78 de la LOPSRM.
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales (2006 y 2007), con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; la presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado; en caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, sita en boulevard Rolando Arjona Amábilis 2571 Norte, colonia Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sin.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del artículo 78 de la LOPSRM.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra. No se podrán subcontratar partes de la obra. Anticipos: se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, en cumplimiento al artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN

**C. ARQ. CARLOS DAVID IBARRA FELIX**

RUBRICA.

**(R.- 277314)**

**INSTITUTO TECNOLOGICO DE LOS MOCHIS**

SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de autobús de 46 asientos, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
54108001-001-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	29/10/2008	27/10/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800136	Omnibús o autobús convencional	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Juna de Dios Batíz y 20 de Noviembre sin número, colonia El Parque, código postal 81259, Ahomé, Sinaloa, teléfono 668-8125858, extensión 223, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario a la cuenta 5264715 de Scotiabank Inverlat, a nombre del Instituto Tecnológico de Los Mochis, debiéndose presentar la ficha de depósito para que se cambie por un recibo oficial con el cual se entregarán las bases de esta licitación, o cheque de caja a nombre del Instituto Tecnológico de los Mochis. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Instituto Tecnológico de los Mochis, ubicado en boulevard Juan de Dios Batíz y 20 de Noviembre sin número, colonia El Parque, código postal 81259, Ahomé, Sinaloa.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Instituto Tecnológico de los Mochis, boulevard Juan de Dios Batíz y 20 de Noviembre sin número, colonia El Parque, código postal 81250, Los Mochis, Sinaloa.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de noviembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Instituto Tecnológico de los Mochis, boulevard Juan de Dios Batíz y 20 de Noviembre sin número, colonia El Parque, código postal 81259, Ahomé, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: boulevard Juan de Dios Batíz y 20 de Noviembre sin número, colonia Parque, código postal 81259, Los Mochis, Sinaloa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días.
- El pago se realizará: contado, a satisfacción de la convocante contra entrega del bien.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LOS MOCHIS, SIN., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**GENARO MIJARES VASQUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 277220)

**UNIVERSIDAD DE SONORA**  
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES  
**CONVOCATORIA NO. 009/08**

- 1.- La Universidad de Sonora, en observancia a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables; a través de la Dirección de Servicios Generales convoca a las personas dedicadas a la fabricación, distribución y/o venta de equipo de cómputo, equipo de laboratorio y equipo y mobiliario en general a participar en la licitación pública internacional para la Universidad de Sonora.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
29039001 011 08	Convocante: \$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	4 noviembre 2008	6 noviembre 2008 11:00 Hrs.	13 noviembre 2008 11:00 Hrs.

Partida No.	Cantidad	Descripción
1	1	Congelador

- 2.- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet; <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales ubicadas en el edificio Principal de la UNISON, planta baja ala Sur en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000 de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, con teléfonos 01 (662) 2592146, 2592256 y fax 01 (662) 2592134 y correos electrónicos [eibarra@guaymas.uson.mx](mailto:eibarra@guaymas.uson.mx), [aquihuic@guaymas.uson.mx](mailto:aquihuic@guaymas.uson.mx) y [mquiros@guaymas.uson.mx](mailto:mquiros@guaymas.uson.mx). La forma de pago mediante depósito bancario en Santander Serfin en cuenta número 65501789398 o mediante cheque de caja, certificado o por recibo de pago ante la Tesorería General de la Universidad de Sonora, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- 3.- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de usos múltiples "Ing. Arturo Delgado R." del Departamento de Ingeniería Civil y Minas de la Universidad de Sonora, ubicado en el bulevar Luis Encinas y Rosales, colonia Centro, con código postal 83000 de la ciudad de Hermosillo, Sonora.
- 4.- Se recibirán propuestas a través de servicio postal o de mensajería a cuenta y riesgo del propio licitante.
- 5.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones se indica en las propias bases de licitación.
- 8.- No se otorgará anticipo.
- 9.- Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en la Subdirección de Bienes y Patrimonio adscrita a la Contraloría General y los materiales deberán ser suministrados en el Almacén General de la Universidad de Sonora ubicada en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000 de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- 10.- El plazo de entrega es en días naturales, contados a partir de la firma del contrato y se especifica en las bases de la licitación para cada una de las partidas.
- 11.- El pago se realizará con recursos federales y de la Institución a más tardar dentro de los 15 días posteriores a la fecha de entrega, instalación y aceptación de los bienes y materiales y de la factura correspondiente, a entera satisfacción de la Universidad de Sonora.
- 12.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 13.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE  
HERMOSILLO, SON., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES  
**LIC. EMILIA IBARRA DE FLORES**  
RUBRICA.

(R.- 277116)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. 024**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 55127001-048-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	29 de octubre de 2008	29 de octubre de 2008 10:00 horas	27 de octubre de 2008 12:00 horas	4 de noviembre de 2008. 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	Construcción de obras complementarias a la construcción del tanque de almacenamiento en la localidad de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco	18 de noviembre de 2008	44 días naturales	\$1'590,000.00

Licitación número 55127001-049-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	29 de octubre de 2008	29 de octubre de 2008 11:00 horas.	27 de octubre de 2008. 11:00 horas	4 de noviembre de 2008. 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	Construcción de "segunda etapa" del sistema de captación, conducción y almacenamiento de aguas provenientes de la presa Adolfo Ruiz Cortines hacia Alamos en la localidad de Alamos, Municipio de Alamos en el Estado de Sonora	18 de noviembre de 2008	44 días naturales	\$6'000,000.00

- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, construcción de obras complementarias a la construcción del tanque de almacenamiento en la localidad de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, se cuenta con recursos autorizados según anexo de ejecución modificatorio y anexo técnico modificatorio del anexo de ejecución modificatorio del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, de fecha 3 de junio de 2008, y para cubrir las erogaciones del contrato; construcción de "segunda etapa" del sistema de captación, conducción y almacenamiento de aguas provenientes de la presa Adolfo Ruiz Cortines hacia Alamos en la localidad de Alamos, Municipio de Alamos en el Estado de Sonora se cuentan con recursos autorizados según oficio SH-NC-08-160 de fecha 3 de octubre de 2008 de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas Campodónico número 21, esquina Dr. Pesqueira, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en calle Ocampo número 49, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: en convocante, se cubrirá a través de efectivo, depósito bancario al número de cuenta 4038052999 del Banco HSBC o mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Estatal del Agua, para lo cual la convocante expedirá el recibo correspondiente, o bien a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- Las juntas de aclaraciones de las obras se llevarán a cabo en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Ocampo número 49, colonia Centenario, teléfono 289-57-00, Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevarán a cabo en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Campodónico número 21 esquina con Dr. Pesqueira, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- La visita al sitio de la obra: construcción de obras complementarias a la construcción del tanque de almacenamiento en la localidad de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, se efectuará partiendo de la Presidencia Municipal de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, en el Estado de Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- La visita al sitio de la obra: construcción de "segunda etapa" del sistema de captación, conducción y almacenamiento de aguas provenientes de la Presa Adolfo Ruiz Cortines hacia Alamos en la localidad de Alamos, Municipio de Alamos en el Estado de Sonora, se efectuará partiendo de la Presidencia Municipal de Alamos, Municipio de Alamos, en el Estado de Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar documentación comprobable y que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la presente convocatoria, mediante curriculum de la empresa y del personal técnico y administrativo que intervendrá en la obra con experiencia mínima de tres años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - 1.- Constancia de inscripción en el registro de contratistas actualizada, en caso contrario, deberá presentar la información de los puntos 2, 4 y 6 (artículo 24 del Reglamento de la Ley).
  - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del Reglamento de la Ley).
  - 3.- Escrito mediante el cual declare "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo y artículo 33 fracción XXIII de la Ley (artículo 24 fracción II del Reglamento de la Ley).
  - 4.- Balance general auditado de la empresa al 31 de marzo de 2008 o posterior, y/o declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2007 y pagos provisionales de 2008 con el que se acredite el capital contable requerido del licitante (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley).
  - 5.- Copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, preferentemente credencial de elector (artículo 24 fracción IV del Reglamento de la Ley).
  - 6.- Escrito mediante el cual su representante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley).
  - 7.- Copia simple del recibo de pago de las bases de licitación (artículo 24 fracción VI del Reglamento de la Ley).
  - 8.- Escrito "bajo protesta de decir verdad" mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (artículo 24 fracción VII del Reglamento de la Ley).

- 9.- En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo (artículo 24 fracción VIII del Reglamento de la Ley).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
  - Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

HERMOSILLO, SON., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
 VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA  
**ING. RENATO ULLOA VALDEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 277119)

**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
 Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA CONURBADA  
 DE LA DESEMBOCADURA DEL RIO PANUCO,  
 EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS**

BANCO MUNDIAL (BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO)  
 PRESTAMO No. 7325-ME  
 LLAMADO No. 57313003-001-08  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
 CONVOCATORIA No. 001**

Este llamado a licitación pública internacional se emite como resultado del aviso general de adquisiciones que para este proyecto fue publicado en el Development Business, edición número 692, del 16 de diciembre de 2006.

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Asistencia Técnica para la Mejora de las Eficiencias del Sector de Agua y Saneamiento (PATME). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, invita a oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos o a través de compraNET, si así se permite, para el suministro de:

No. de licitación	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes
57313003-001-08	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro y colocación de módulos sedimentadores en planta potabilizadora laguna de la puerta (1 lote).</li> <li>• Suministro y colocación de módulos sedimentadores en planta potabilizadora altavista (1 lote).</li> </ul>	8-diciembre-2008 13:00 Hrs.	31 de diciembre de 2008

3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto la SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.  
**Nota:** la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, no tiene oficina licitadora certificada por compraNET, por lo que no aceptará las propuestas que se envíen a través de dicho medio electrónico.
4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, con el ingeniero Mario A. Palomares Morales, e-mail: mario.palomares@tamaulipas.gob.mx y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, los días indicados, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.
5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al Sistema compraNET.
6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.
7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la adquisición de bienes, mediante la licitación pública internacional, disponible en la dirección: <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>.
8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada de acuerdo a lo indicado al numeral 4, a más tardar a lo indicado en el numeral 2. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET antes de la hora y fecha indicadas.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Las ofertas serán abiertas a las horas indicadas en el numeral 2, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas descritas en el numeral 4.
11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en la planta potabilizadora La Puerta, sita en libramiento Poniente y Divisoria Tampico-Altamira, en Tampico, Tamaulipas y Planta Potabilizadora Altavista, sita en avenida Chairel sin número entre calles Eucalipto y Nogal de la colonia Altavista, en Tampico, Tamaulipas, a más tardar en los plazos de entrega indicados en los documentos de licitación.
12. El pago se realizará según se indica en las bases del concurso.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, avenida Chairel sin número entre calles Eucalipto y Nogal de la colonia Altavista, en Tampico, Tamaulipas, código postal 89240, teléfono (833) 241-24-00, extensiones 5776, 5806 y 5743.

TAMPICO, TAMPS., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

GERENTE ADMINISTRATIVO

**LIC. CARLOS CASTRO CARDENAS**

RUBRICA.

**(R.- 277179)**

**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**  
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y SUPERVISION  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la rehabilitación del drenaje sanitario, colector ribereño (primera etapa) en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Ubicación de los trabajos
57316001-002-08	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	31/10/2008	28/10/2008 12:00 horas	28/10/2008 10:00 horas	5/11/2008 10:00 horas	Sector Centro de la Ciudad
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020103	Rehabilitación del colector ribereño (primera etapa)		11/11/2008	31/12/2008	50 días	\$1'350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Victoria número 4610, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono 867-712-44-74, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2008 a las 10:00 horas, el punto de partida es en el Departamento de Proyectos, de la Gerencia Técnica de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en Victoria número 4610, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 5 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas: en la sala de juntas de la Gerencia General de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Victoria número 4610, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: en el sector Centro de la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en 1.- Documentos que compruebe su capacidad técnica, y 2.- Historial de la empresa sobre la realización de las obras similares a la que es objeto esta convocante, y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documento AT-4 y AT-5).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: I.- Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; II.- Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y

Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley, **III.-** Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. **IV.-** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición; **V.-** Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes: **a)** De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, **b)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario fedatario público ante quien se hayan otorgado; y **c)** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe. **VI.-** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación; **VII.-** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismo, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y **VIII.-** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que un plan laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la sala de juntas de la Gerencia General de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicada en la calle Victoria número 4610, colonia Hidalgo y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminado, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será, dentro de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que haya sido autorizada por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

“Los apoyos de la CONAGUA son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos apoyos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
GERENTE GENERAL  
**ING. CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**  
RUBRICA.

(R.- 277248)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**DIRECCION TECNICA**  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 021**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar a las licitaciones para la contratación de las obras que a continuación se detallan, el costo de los trabajos será cubierto de acuerdo al anexo de ejecución de fecha 25 de abril de 2008 y anexo modificado de fecha 18 de junio, respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-044-08 SAPAET-APASZU-027/2008	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	29/10/2008	28/10/2008 9:00 horas	29/10/2008 10:00 horas	4/11/2008 9:00 horas	4/11/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (Zona Noreste), para el saneamiento de las aguas residuales domésticas de la Cd. de Villahermosa, ubicada en la Ra. Coronel Traconis (multianual) (1a. etapa), Municipio de Centro, Tabasco	24/11/2008	28/12/2009	400 días	\$40'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, con números telefónicos (993) 315 60 25 y 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, fax número 315 60 25, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será, mediante cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco; en compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será, en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 60 25 y 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913 y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la Subdirección de Precios Unitarios y Contratos de la Dirección Técnica de S.A.P.A.E.T., sita en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 60 25 y 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913 y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados, correo electrónico: [puycontratos@sapaet.gob.mx](mailto:puycontratos@sapaet.gob.mx).
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en la sala de usos múltiples, planta alta de la Dirección Técnica de S.A.P.A.E.T., sita en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 60 25 y 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913 y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados en participar en esta licitación, deberá presentarse dentro del sobre que contenga sus proposiciones (documentos números A4 y A5) y consiste en obras similares a la(s) de esta(s) licitación(es).
- Los licitantes, a su elección, deberán acompañar dentro o fuera del sobre que contenga sus proposiciones, los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley.

La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco se abstendrá de firmar el contrato correspondiente, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexos siguientes:
  - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
  - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe;
- VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
  - Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en estas bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
  - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
  - La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
  - No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de los trabajos.
  - Para la licitación se otorgará el 30% de anticipo para el primer ejercicio fiscal con un importe de \$51'249,253.00 (incluye el IVA).
  - El porcentaje de contenido nacional será mayor al 50% (artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL  
**ING. CLISCERIA RODRIGUEZ ALVARADO**  
RUBRICA.

(R.- 277195)

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

### CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: a) equipos de bombeo, motores eléctricos, arrancadores magnéticos, brocales y tapas. b) Materiales y útiles de oficina, materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos y combustibles, éstos bajo la modalidad de contrato abierto, en base a los artículos 31 fracción XV y 47 de la Ley, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56064001-015-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	26/10/2008	28/10/2008 12:00 horas	27/10/2008 9:00 horas	30/10/2008 12:00 horas	30/10/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400000	Equipo de bombeo vertical tipo turbina	2	Pieza
2	C030000000	Equipo de bombeo sumergible	2	Pieza
3	C210000000	Hoja blanca tamaño carta	1	Caja
4	C210000000	Organizador p/escritorio giratorio color negro	1	Pieza
5	C660800000	Vales	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida prolongación Paseo Tabasco número 1401, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 9933103232, extensiones 2509 y 2611, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, pago en efectivo en la caja de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, ubicada en la avenida de Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, en Tabasco 2000. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de junta de las oficinas de la Dirección de Administración, ubicada en planta alta del edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, ubicado en avenida prolongación Paseo Tabasco número 1401, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2008 a las 9:00 horas, según anexos y/o bases, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de octubre de 2008 a las 12:00 horas, en lugar: sala de juntas de las oficinas de la Dirección de Administración, ubicada en planta alta del edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, avenida prolongación Paseo Tabasco número 1401, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de octubre de 2008 a las 12:00 horas, en lugar: sala de juntas de las oficinas de la Dirección de Administración, ubicada en planta alta del edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, avenida prolongación Paseo Tabasco número 1401, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver anexo y/o bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: ver anexo y/o bases.
- El pago se realizará: según programa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**L.C.P. MARCO ANTONIO MUÑOZ CERINO**  
RUBRICA.

(R.- 277188)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI) convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos que a continuación se describen:

Licitación No.	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
58004002-038-08	En convocante \$1,500.00 En compraNET \$1,400.00	30-octubre-2008 9:30 Hrs.	30-octubre-2008 13:00 Hrs.	5-noviembre-2008 10:00 Hrs.	\$5'500,000.00
<b>Obra descripción</b>			<b>Ubicación</b>	<b>Periodo de ejecución y probable fecha de inicio</b>	
Terminación del Hospital General de Calpulalpan y puesta en operación: chambranas y puertas, acabados especiales, carpintería, jardinería, área de urgencias y señaletica			San Antonio Calpulalpan, Municipio de Calpulalpan	42 días naturales Inicio: 18-noviembre-08	

Licitación No.	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
58004002-039-08	En convocante \$1,500.00 En compraNET \$1,400.00	30-octubre-2008 9:30 Hrs.	30-octubre-2008 14:00 Hrs.	5-noviembre-2008 12:30 Hrs.	\$5'000,000.00
<b>Obra descripción</b>			<b>Ubicación</b>	<b>Periodo de ejecución y probable fecha de inicio</b>	
"Hospital General de Calpulalpan" instalación de equipos especiales: cuarto de máquinas y acometida, equipos propio de obra, sonido, cableado estructurado, detección de incendio, sistema de televisión fomento a la salud, gases medicinales			San Antonio Calpulalpan, Municipio de Calpulalpan	42 días naturales Inicio: 18-noviembre-08	

Licitación No.	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
58004002-040-08	En convocante \$1,500.00 En compraNET \$1,400.00	30- octubre-2008 9:30 Hrs.	30-octubre-2008 12:30 Hrs.	5-noviembre-2008 16:30 Hrs.	\$10'000,000.00
<b>Obra descripción</b>			<b>Ubicación</b>	<b>Periodo de ejecución y probable fecha de inicio</b>	
Reposición de Puente Vehicular en el km 14+000 de la carretera Puebla-Tlaxcala: Puente y Troncal			Panzacola, Municipio de Papalotla de Xicohténcatl	168 días naturales Inicio: 18-noviembre-08	

- Las bases de licitación se encuentran disponibles, para su consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de SECODUVI, en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la Ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0102, extensión 4025, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondientes. Una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas mediante recibo de pago expedido por la dependencia; el pago se hará en sucursal bancaria.

- La reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos será: en la Subdirección de Infraestructura y Obras Viales de la Dirección de Obras Públicas de la SECODUVI, en kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, código postal 90000, Ciudad de Tlaxcala.
- La reunión para la junta de aclaraciones, actos de presentación y apertura de propuestas y fallo correspondiente, será en la sala de juntas de la SECODUVI, en kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, código postal 90000, Ciudad de Tlaxcala.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y no se proporcionará material alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La SECODUVI otorgará a la contratista a la que se le adjudique el contrato un anticipo de 30% el cual será: 10% (diez por ciento) para el pago de mano de obra y 20% (veinte por ciento), para la compra de materiales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos quincenales como máximo.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de concurso, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

#### Requisito de inscripción

- Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería con membrete de la empresa (sólo en convocante).
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (sólo en convocante).
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de que por su conducto no participan en el procedimiento de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (sólo en convocante).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (sólo en convocante).
- Para personas morales: acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia.
- Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma, y acta de nacimiento, en original y copia.
- Declaración anual del Ejercicio Fiscal 2006, declaración anual del Ejercicio Fiscal 2007 y último estado financiero de la empresa al 30 de septiembre de 2008 elaborado por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del auditor y su registro actualizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal;
- Pagos parciales del ejercicio fiscal 2008 (agosto y septiembre); alta y registro ante la SHCP, alta y Registro ante el IMSS, y Registro del INFONAVIT.
- Currículum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.

TLAXCALA, TLAX., A 21 DE OCTUBRE DE 2008.

SECRETARIO

**LIC. ADALBERTO CAMPUZANO RIVERA**

RUBRICA.

(R.- 277281)

# GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE COS, ZACATECAS

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA REHABILITACION INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD EL RUCIO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE COS, ZACATECAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS REGIS ADAME PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE COS, ZACATECAS, EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA DEL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
MVS-OP-FIV-01-08	\$2,500.00	24/10/2008 14:30 HRS.	27/10/2008 12:00 HRS.	27/10/2008 9:00 HRS.	31/10/2008 12:00 HRS.	31/10/2008 12:01 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
0001	REHABILITACION INTEGRAL DESL SISTEMA DE AGUA POTABLE	3/11/2008	90 DIAS NATURALES	500,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: COMUNIDAD EL RUCIO, VILLA DE COS, ZAC.
- VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2008 A LAS 9:00 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, UBICADAS EN AVENIDA HIDALGO NUMERO 5, COLONIA CENTRO, VILLA DE COS, ZAC.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL 27 DE OCTUBRE DE 2008 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO, UBICADA EN AVENIDA HIDALGO NUMERO 5, COLONIA CENTRO, VILLA DE COS, ZAC.
- EL ACTO DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2008 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO, UBICADA EN AVENIDA HIDALGO NUMERO 5, COLONIA CENTRO, VILLA DE COS, ZAC.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2008 A LAS 12:01 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO, UBICADA EN AVENIDA HIDALGO NUMERO 5, COLONIA CENTRO, VILLA DE COS, ZAC.
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA DE COS, ZAC., UBICADA EN AVENIDA HIDALGO NUMERO 5, COLONIA CENTRO, VILLA DE COS, ZAC., TELEFONO 01-458-9314101, CODIGO POSTAL 98470, DESDE SU FECHA DE PUBLICACION HASTA EL 24 DE OCTUBRE DE 2008 A LAS 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE VILLA DE COS, ZACATECAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

EL ORIGEN DE LOS RECURSOS ES FEDERAL: CON OFICIO DE APROBACION NUMERO PLA-AP/0105/08 DE FECHA 3 DE MARZO DE 2008 Y NUMERO PLA-AP-1354/08 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2008, DEL PROGRAMA ESTATAL DE OBRAS Y FONDO III, RESPECTIVAMENTE.

ANTICIPOS.- SE OTORGARAN ANTICIPOS DE 30%, EL CUAL CORRESPONDE 20% PARA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE Y EL 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS DE OBRA CONFORME AL ARTICULO 50 DE LA LEY QUE SE INVOCA.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTEN EN: EXPERIENCIA.- CARATULAS DE CONTRATOS RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LA DESCRITA EN ESTA LICITACION, LOS CUALES DEBERAN ESTAR A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.- CAPACIDAD TECNICA RELACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO CON QUE CUENTA EL PARTICIPANTE Y LAS CUALES DEBERAN ESTAR SU NOMBRE (MAQUINARIA QUE SERA UTILIZADA EN LA EJECUCION DE LA OBRA).- CAPACIDAD FINANCIERA, PRESENTAR UN BALANCE 6 MESES A LA FECHA DE LA APERTURA TECNICA DICTAMINADO, ANEXANDO COPIA DE LA HOJA DE REGISTRO QUE OTORGA SHCP AL AUDITOR, ASI COMO ESCRITO BAJO PROTESTA A DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LOS QUE SEÑALE QUE LOS DATOS QUE OBRAN EN LOS MISMOS SON VERIDICOS Y QUE ESTAN EN RESPONSABILIDAD SOLIDARIA CON EL LICITANTE. PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS PARTICIPANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION DEBERAN CONTAR CON EL PADRON DE CONTRATISTAS DE GOBIERNO EL ESTADO DE ZACATECAS VIGENTE Y DEL MUNICIPIO DE VILLA DE COS VIGENTE.

CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS: CONFORME A LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CUAL SE EMITIRA UN DICTAMEN CONFORME AL ARTICULO 38 DE LA LEY QUE SE INVOCA EN ESTA LICITACION.

- LA FORMA DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS CON UN PERIODO DE NO MAYOR A UN MES COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 54 DE LA LEY QUE SE INVOCA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

“ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICO, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTRO DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE”.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE COS  
**LIC. JUAN CARLOS REGIS ADAME**  
RUBRICA.  
TESORERO MUNICIPAL  
**L.C. CLAUDIO VAZQUEZ LOPEZ**  
RUBRICA.

VILLA DE COS, ZAC., A 14 DE OCTUBRE DE 2008.  
SINDICO MUNICIPAL  
**PROF. NOE TORRES MALDONADO**  
RUBRICA.  
DIR. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
**ARQ. FEDERICO RODRIGUEZ CARDONA**  
RUBRICA.

DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
**ING. EVERARDO RODRIGUEZ PALACIOS**  
RUBRICA.  
CONTRALOR MUNICIPAL  
**C. RAMIRO FLORES MORAN**  
RUBRICA.

(R.- 277105)